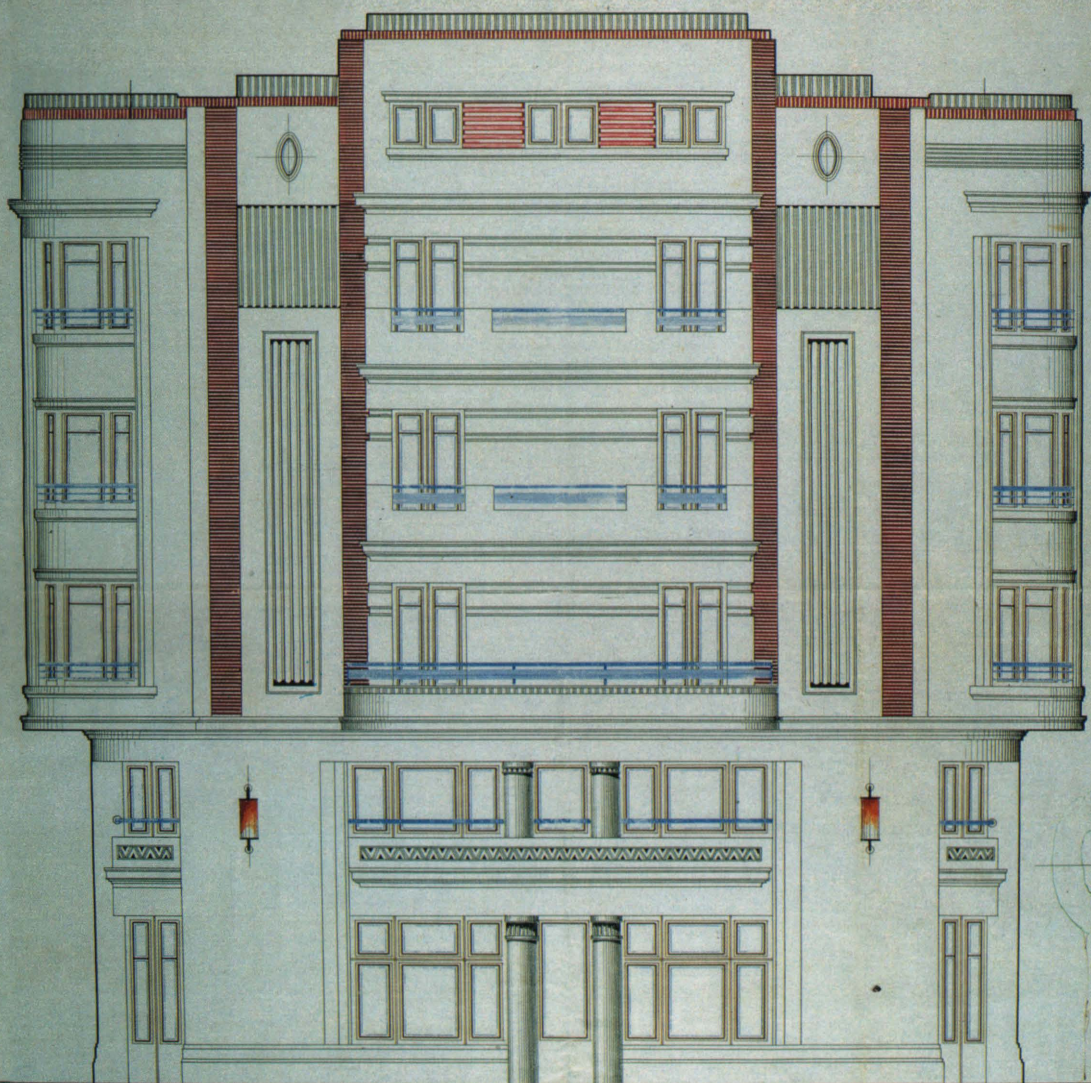


# ARQUITECTURA Y URBANISMO EN LA CIUDAD DE SORIA 1876-1936



... Avenida de Ruiz Lorrilla ...

*J. M. Carrasco*  
Arq.

MONTSERRAT CARRASCO GARCÍA





MONTSERRAT CARRASCO GARCÍA,  
nació en Langa de Duero (Soria).

Es Doctora en Historia del Arte  
(1999). Ha colaborado en la  
preparación de los Catálogos de las  
Exposiciones Soria entre dos  
Siglos (1994), y Mapas, planos,  
dibujos y grabados de la provincia  
de Soria (1997); y publicado varios  
trabajos sobre diversos aspectos  
relacionados con la arquitectura y  
el urbanismo contemporáneos de la  
ciudad de Soria, entre los que se  
encuentran la cartografía urbana,  
la arquitectura cinematográfica y  
los arquitectos del siglo XIX.

Actualmente se encuentra  
preparando un estudio sobre  
Ramón Martiarena Lascurain  
(1898-1966), arquitecto municipal  
en Soria entre 1927 y 1942.



MONTSERRAT CARRASCO GARCÍA

**ARQUITECTURA Y URBANISMO  
EN LA CIUDAD DE SORIA  
1876-1936**

**S O R I A  
2 0 0 4**





## **ARQUITECTURA Y URBANISMO EN LA CIUDAD DE SORIA 1876-1936**

© Montserrat Carrasco García  
Excma. Diputación Provincial de Soria

EDITA: Excma. Diputación Provincial de Soria

FOTOGRAFÍAS: Archivo Histórico Provincial de Soria  
José María Izquierdo Bertiz

COLECCIÓN: Temas Sorianos n.º 46

CUBIERTA: Edificio del Amo. Fachada principal, 1934

MAQUETA E IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

I.S.B.N.: 84-95099-69-1

DEP. LEGAL: SO-25/04

PRECIO: 18 € IVA incluido

Digitalización: Enrique García Garcés.



**ARQUITECTURA Y URBANISMO  
EN LA CIUDAD DE SORIA  
1876-1936**







## Presentación

Las calles y plazas de las ciudades constituyen el escenario de la vida cotidiana por lo que, a veces, se desdibuja su imagen en la memoria, que las convierten en un telón de fondo de nuestros recuerdos, en una escenografía que ha perdido la individualidad de cada uno de sus edificios o de los detalles urbanos. Por ello, cuando disponemos de un libro como "Arquitectura y urbanismo en la ciudad de Soria", que va desgranando uno a uno los elementos que ha dejado una etapa histórica en la ciudad, vamos descubriendo excepcionales aspectos que nos han ido ocultando la cotidianeidad y la cercanía, pero que son parte importante de nuestra historia urbana y, por consiguiente, de nuestro pasado.

Siempre nos admiran los barrios medievales de las ciudades, los palacios renacentistas o las iglesias barrocas, pero casi siempre pasamos sin advertirlo ante los edificios decimonónicos y de principios del siglo XX, considerando que aún no han pasado por el filtro de la historia y que, por lo tanto, no tienen ningún valor artístico ni histórico. Sin embargo, también ellos son producto de su época y, como tal, parte de nuestro patrimonio común que, por ser más cercano, no resulta menos valioso.

En la ciudad de Soria no se produjo durante el siglo XIX un movimiento urbanístico, como los que crearon los ensanches de las grandes ciudades europeas en esta época, ni contaba con una burguesía fuerte que construyera espléndidos edificios para su residencia, pero sí ha conservado interesantes ejemplos de la arquitectura urbana del momento, que merecen ser salvados del olvido, unos por su propio valor arquitectónico y otros por su interés ambiental.

La doctora Carrasco ha realizado en este libro un excepcional y minucioso trabajo de investigación y documentación, salvando así la imagen de la ciudad de Soria de la implacable piqueta, que nos ha ido privando de numerosos edificios que fueron escenario de la historia cotidiana de muchos sorianos que nos precedieron habitando nuestra ciudad.

Sfrén Martínez Izquierdo  
Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria





# PRÓLOGO

---



La ciudad de Soria es el objeto que Montserrat Carrasco ha elegido para su investigación. Una ciudad aquejada, según sus palabras, de una cierta atonía económica y demográfica desde el siglo XVIII, lo que no le impidió mantener siempre viva la necesidad de superar las limitaciones y de modernizar sus elementos más significativos. Su mirada perspicaz sobre este conjunto, científica y al tiempo próxima, nos acerca a una realidad olvidada en muchos casos, pero cuyos rasgos aún pueden percibirse como en un palimpsesto.

Soria es una ciudad en la que el tiempo ha ido dejando su huella, con restos de un pasado al igual que tantas de nuestro ámbito europeo; pero es a la vez el escenario donde desarrollamos nuestra vida, forma parte de nuestra memoria individual y es también patrimonio de la colectividad. La conservación y el mantenimiento de estos conjuntos en el contexto de los modelos de urbanismo occidental es una tarea que nos compete a todos, porque sólo conservando estos testimonios seremos capaces de preservar una serie de valores con los que nos identificamos. Aunque su trazado, sus edificios históricos, su arquitectura doméstica y sus itinerarios urbanos nos transportan al pasado, siempre se hallan en permanente evolución, porque las ciudades son organismos vivos que miran hacia el futuro.

Los últimos años han supuesto para España un momento de grandes transformaciones en la arquitectura y el urbanismo de las ciudades. Poblaciones que en muchos casos apenas habían experimentado cambios en sus cascos históricos hasta la Guerra Civil, tuvieron que sufrir los desmanes del desarrollismo de los años sesenta sin una planificación previa ni un ordenamiento jurídico que ayudara a poner al día sus estructuras y a la vez rehabilitar su caserío histórico. El establecimiento de los Ayuntamientos democráticos y la consecuente defensa de los valores patrimoniales de nuestras ciudades han conducido a la necesidad de investigar sobre la construcción de la ciudad y su evolución urbana para recuperar el pasado, pero también para caminar con pie más firme hacia el futuro. Han menudeado así los trabajos de investigación de ámbito local, como el espléndido trabajo que



ahora tenemos en nuestras manos, que nos desentrañan la historia próxima de nuestras ciudades, que aíslan los restos que la historia ha ido dejando y muestran su evolución urbana en la época industrial.

Este fenómeno de florecimiento y autonomía de las ciudades se asemeja al que se ha desarrollado en Europa desde los años setenta. Pretende la identificación social de los ciudadanos con su patrimonio cultural, la conservación de estos bienes y su puesta en valor. Todo ello conduce a una mayor sensibilización sobre la necesidad de conservar los bienes culturales considerados en un sentido muy amplio, y entre los que están incluidas las ciudades. Las diferentes instancias gubernamentales internacionales y los profesionales de diversos campos han suscrito una serie de medidas y normativas para la protección de las ciudades, pautas que España también ha seguido y se han reflejado en su legislación urbana.

Montserrat Carrasco en *Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Soria (1876-1936)* ha dirigido su aguda mirada de investigadora a esos años claves en los que la ciudad pretendió salir de la atonía, modernizar sus estructuras y entrar en la era industrial. A lo largo de sus páginas, verdaderamente clarificadoras, nos hacemos partícipes de los intentos por cambiar la imagen de una ciudad anclada en el tiempo, con unas infraestructuras prácticamente inexistentes, y en la que la acometida de aguas y la regularización del suministro era un problema que el ingeniero Manuel Garbayo aún trataba de remediar en 1883 con la elevación de aguas del Duero. En 1912 Antonio Machado, en *Campos de Castilla*, rememora en los versos tantas veces repetidos “*con su castillo guerrero / arruinado, sobre el Duero / con sus murallas roídas / y sus casas denegridas*”, la imagen melancólica de un escenario urbano aún vigente que le acompañó en su estancia soriana.

*Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Soria* es un análisis preciso del camino hacia la modernidad de una ciudad que no experimenta cambios espectaculares en su economía o en su población, y que tan sólo precisará de un ensanche tras la Guerra Civil, siguiendo las pautas que había marcado en los años veinte el arquitecto Ramón Martiarena durante el gobierno municipal del alcalde Sanz Villa. Toda la evolución, toda la modernización que se va a plantear en el último cuarto del siglo XIX, será dentro de los límites de la ciudad histórica, la contenida en el espacio ceñido por las murallas. Las estructuras de la ciudad hidalga o religiosa de la Edad Moderna van a dar paso al paisaje cotidiano y comercial de la ciudad burguesa.

El último cuarto del siglo XIX supuso para Soria, como muy bien expone Montserrat Carrasco, el momento de intentar una regularización, saneamiento y ornato del callejero, aunque todo limitado, por la precariedad de medios, a la renovación del alcantarillado, al empedrado de algunas calles principales, a la alineación de fachadas en puntos muy concretos del entramado urbano, así como al incipiente remozado del ruinoso caserío, a la espera de unas Ordenanzas Municipales que modernizaran y fijaran las formas de intervención. Bien es cierto que estas tímidas medidas regularizadoras dieron lugar a un centro ciudadano con una imagen peculiar: calles porticadas y viviendas con presencia de miradores, adecuados para el clima soriano, junto a la ordenación de la imprescindible plaza Mayor, todo ello fue configurando el paisaje de la ciudad castellana.

También los nuevos equipamientos se realizaron a expensas de la arquitectura histórica. La desamortización puso en el mercado solares y edificios de gran empaque que se destinaron a nuevos usos: el convento de San Francisco se convirtió en hospital; el de Santa Clara en cuartel, los Jesuitas en centro docente, e incluso San Agustín cedió sus estructuras para fábrica de electricidad. Ya en 1923 los bajos del palacio de los condes de Gómara sirvieron para instalar uno de los primeros cinematógrafos.

La llegada del ferrocarril, verdadero mito del progreso, podía haber sido un motivo para la extensión de la ciudad; el inicio en 1892 de la construcción de la estación de San Francisco alumbró una expansión limitada del callejero hacia la carretera de Madrid, pero apenas supuso una ruptura con los límites naturales de la población. Sí fue, sin embargo, el momento de introducción de nuevas tipologías arquitectónicas, y la incorporación de los avances técnicos en la edificación con nuevos materiales como los que se habían empleado en la construcción del puente ferroviario sobre el río Golmayo. También en hierro, Félix Hernández levantó en 1912 el nuevo mercado de Abastos en la plaza de Bernardo Robles, antes Teatinos, otro símbolo de los nuevos tiempos, que venía a sustituir a otro proyecto anterior en madera.

Montserrat Carrasco ha sabido ir desentrañando con brillantez y sobriedad ese proceso de modernización de Soria, de asimilación de nuevos usos y nuevas necesidades en la población, como la imprescindible Alameda, esa Dehesa que en el siglo XX colma las aspiraciones de los sorianos de tener un parque público, o la nueva arquitectura que realizan figuras como el arquitecto Ramón Martiarena, ya bien entrado ese siglo, para dar

respuesta a las demandas de la ciudad. Pero la aportación fundamental e impagable de su libro es haber sabido describir con mimo el proceso de transformación hasta llegar a la imagen que en la actualidad tenemos de la ciudad antigua, imagen que no la conforman sólo los monumentos artísticos rehabilitados o reutilizados como hitos urbanos, sino también su cohesión y conjunción con la arquitectura doméstica, configurando el escenario de nuestra memoria colectiva.

Madrid, 15 de Enero de 2004.

*María Dolores Antigüedad del Castillo Olivares*

Catedrática de Historia del Arte. U.N.E.D.

## ABREVIATURAS

ADS.	Archivo de la Diputación de Soria
AG	Archivo General de la Administración del Estado
EC. EE	Educación y Ciencia. Escuelas Especiales
AHBE	Archivo Histórico del Banco de España
AHPS	Archivo Histórico Provincial de Soria
AMS	Archivo Municipal de Soria
AA	Actas y Acuerdo
AS	Antecedentes de Sesiones
CP	Comisión Permanente
ED	Expedientes Diversos
OP	Obras Públicas
Se	Sociedad Económica Numantina
BOPS	Boletín Oficial de la Provincia de Soria
IGN	Instituto Geográfico Nacional
Leg.	Legajo
LGAE	Lista General de los Arquitectos Españoles
RABASF	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando





# INTRODUCCIÓN

---



En los últimos decenios se ha generalizado en nuestro país una corriente investigadora relacionada con los estudios urbanos en el marco temporal de los siglos XIX y XX, a la que este trabajo intenta sumarse con una nueva aportación\*. Concretamente en nuestra Comunidad Autónoma, ciudades como Burgos, León, Segovia, Valladolid y Zamora cuentan ya con cualificados estudios en este campo. Por nuestra parte hemos pretendido contribuir al conocimiento de la arquitectura y el desarrollo urbano de Soria en un espacio cronológico definido entre los años 1876 y 1936; en el que una serie de factores, políticos principalmente, pero también económicos, demográficos, sociales o culturales, van a configurar el período histórico conocido como Restauración, que se prolongará, con una serie de interrupciones, hasta 1931. Tras la etapa republicana, nos ha parecido oportuno situar su límite en el inicio de la Guerra Civil, ya que la ruptura entonces producida en la evolución urbana y arquitectónica en todo el país hará que una y otra discurran por nuevos caminos.

Abordar esta tarea resultaba aconsejable, entre otras razones, al carecer todavía la ciudad de una investigación en profundidad relacionada con estos temas; pero asimismo a la vista del progresivo deterioro urbanístico que en la actualidad se observa en Soria, provocado tanto por las agresivas construcciones surgidas en las últimas décadas como por la veloz desaparición de buena parte de su patrimonio histórico-arquitectónico reciente. Desde que en 1989 iniciamos la elaboración de este trabajo muchos edificios e incluso determinados tramos de calles han dejado de existir. Por otra parte, parece claro que ha sido el desconocimiento –unido a intereses de otro tipo, principalmente económicos– lo que ha propiciado un cierto desprecio por la arquitectura no estrictamente monumental de esta ciudad castellana, provocando su manifiesta degradación.

A la hora de iniciar nuestra aproximación a la realidad urbana de Soria en un periodo en el que, por una parte, se consolidan modelos decimonónicos, pero a la vez se produce la paulatina transición a otros nue-

---

\* El estudio que ahora se publica es el resultado de la reelaboración de nuestra Tesis Doctoral que, con el título *Soria 1876-1936. Estructura urbana y arquitectura*, fue realizada bajo la dirección de la Dra. Dña. María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares y presentada en la UNED en Junio de 1999.

vos que anuncian la formación de la ciudad contemporánea, hemos debido partir de la ausencia de estudios sobre el mismo en nuestra ciudad. Al margen de algunas referencias aisladas, al emprender nuestra investigación prácticamente no se había publicado noticia alguna sobre los arquitectos que trabajaron en Soria en esta etapa, ni sobre sus obras más significativas. Otro tanto sucedía con diversos aspectos referidos a la morfología e infraestructuras urbanas, temas sobre los que muy poco o casi nada sabíamos; o con la importancia e influencia que tuvieron algunos hechos básicos: el derribo de la cerca, las desamortizaciones eclesiástica y civil, la implantación de las primeras líneas férreas o las sucesivas modificaciones viarias. Ante la falta de suficiente apoyo bibliográfico, ha sido necesario un profundo y sistemático análisis de fuentes documentales y hemerográficas, que nos ha permitido identificar y estudiar las obras realizadas y las circunstancias en que se desarrollaron. Bien es verdad que la complejidad de la visión de conjunto que nos planteamos inicialmente, unida a la extensión que adquiriría nuestro trabajo, nos han obligado a necesarios recortes, y por tanto a dejar abiertos unos caminos que futuras investigaciones podrán recorrer, profundizando en los aspectos que aquí nos hemos limitado a apuntar.

\* \* \*

La vía de aproximación fundamental a nuestro estudio se ha centrado en las **fuentes documentales**, ya que las bibliográficas referidas al aspecto urbano de Soria en el pasado son muy escasas. La mayor parte de esta documentación, prácticamente en su totalidad inédita, se localiza en el **Archivo Municipal de Soria**, de donde procede el grueso del material analizado. En particular hemos consultado, ante todo, los *Libros de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento*. Han sido examinados en su totalidad para el periodo investigado, e incluso desde mediados de la década de los años treinta del siglo XIX, con objeto de conocer distintos antecedentes. Su lectura nos resultó de gran utilidad, permitiéndonos cubrir en algunos casos diversas lagunas documentales. Pese a su concisión nos han proporcionado numerosos datos, como provisión de plazas de arquitectos municipales, relaciones de éstos con la Corporación, diversos aspectos de las obras sufragadas por el Ayuntamiento, etc. Por otra parte, en la sección de *Antecedentes de Sesiones* hemos localizado un buen número de solicitudes de licencias de obras, acompañadas del correspondiente plano firmado por un técnico, aunque también tales licencias aparecen dispersas por otras secciones, especialmente las de Obras Públicas y Expedientes Diversos.

En la de *Obras Públicas* hemos utilizado principalmente las proyectadas y realizadas a lo largo del siglo XIX, y algunas solicitudes de licencias de obras. En la de *Urbanismo* pueden consultarse expedientes y docu-

mentación varia relativa a obras públicas y de infraestructura del siglo XX. Nos ha sido igualmente útil la de *Expedientes Diversos*, constituida como sección miscelánea que contiene información relacionada con los más variados temas, abarcando entre otros los referidos a aspectos sanitarios, de infraestructura, morfología urbana o arquitectura. Finalmente, con menor profundidad hemos también revisado otras secciones, como la de la *Sociedad Económica*, interesante para conocer algunos antecedentes sobre el estado de la ciudad y datos inéditos en torno a los maestros de obras de la primera mitad del siglo XIX, y las de *Padrones*, *Presupuestos* y *Propios*.

En el **Archivo Histórico Provincial** hemos consultado la sección de *Hacienda*, para el examen del Registro Fiscal de edificios, solares y demás fincas urbanas (1894), y las posteriores revisiones de las décadas de los años veinte y treinta del siglo XX. Asimismo los expedientes de subasta de fincas en Soria a raíz del inicio del proceso desamortizador. También nos han resultado útiles los fondos conservados en la sección de *Obras Públicas*, que recoge las correspondientes al antiguo Archivo de la Jefatura Provincial de Carreteras, y que nos han permitido completar numerosos aspectos en el conocimiento de las obras realizadas en la ciudad, así como el de los diversos profesionales –ingenieros y ayudantes– que en ellas intervinieron. También ha resultado especialmente interesante el examen de la importante y extensa colección de fotografías de época que este Archivo ha ido recientemente incorporando a sus fondos, la cual nos ha servido por un lado de importante apoyo en la documentación gráfica de nuestro trabajo, al tiempo que nos ha informado de forma puntual sobre diversos aspectos de la ciudad en buena parte ya perdidos.

Del **Archivo de la Diputación Provincial** de Soria hemos obtenido información relativa a aspectos tan diversos como Beneficencia, Cárcel, arquitectos o maestros de obras al servicio de la Corporación Provincial; siendo de especial interés la consulta de sus libros de Actas para algunos temas como los referidos a la construcción del edificio-palacio que ocupa y las diversas remodelaciones del mismo; reformas en el Hospital de Santa Isabel, distintos proyectos de casas de obreros, o los profesionales de la arquitectura a su servicio.

Fuera del ámbito local, en el **Archivo General de la Administración** de Alcalá de Henares hemos podido localizar algunos expedientes relativos a obras de promoción oficial, como el proyecto de la estación ferroviaria del Cañuelo –sección de Obras Públicas– o el del Grupo Escolar Manuel Blasco, en la de Educación y Ciencia. Asimismo ha sido útil la consulta de la sección Escuelas Especiales, para diversos datos relacionados con los arquitectos que trabajaron en la ciudad. La consulta de los fondos del **Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando**



nos facilitó, por otra parte, la obtención de numerosos datos sobre los arquitectos y maestros de obras relacionados con Soria a lo largo del siglo XIX.

Toda la documentación concerniente a la instalación de la sucursal de Banco de España en Soria, posteriores remodelaciones de su primera sede, búsqueda de un inmueble digno de entre diversos existentes en varias zonas de la ciudad, así como construcción de un nuevo edificio, ha sido localizada en el **Archivo Histórico del Banco de España** en Madrid. En fin, para la cartografía relacionada con la ciudad hemos acudido a la Cartoteca municipal y a la sección histórica del **Instituto Geográfico Nacional**.

En cuanto a las **fuentes hemerográficas**, la consulta de la prensa periódica soriana de la época investigada ha supuesto una ayuda inapreciable como punto de referencia y de conocimiento de la realidad política, socioeconómica o cultural, constituyendo un buen contrapunto para entender correctamente ciertas decisiones municipales o advertir los problemas y aspiraciones de la ciudad. Particularmente en los aspectos relacionados con las infraestructuras urbanas su apoyo ha resultado especialmente valioso. Se ha procurado consultar los títulos más significativos de la prensa local para el periodo que estudiamos, utilizando para ello la amplia colección que afortunadamente se conserva, sobre todo a partir de 1890, en la **Biblioteca Pública de Soria**. En particular hemos manejado las siguientes cabeceras:

- Avisador Numantino (1860 –1939)
- Boletín Oficial de la Provincia de Soria (1833-1939)
- Ideal Numantino (1909-1911)
- Labor (1934-1936)
- Noticiero de Soria (1889-1936)
- El Porvenir Castellano (1912-1934)
- La Provincia (1899-1907)
- Recuerdo de Soria (1881-1906)
- Región Soriana (1899-1902)
- Tierra Soriana (1906-1912)
- La Verdad (1909-1911)
- La Voz de Soria (1922-1936)

Por lo que respecta a la **bibliografía** utilizada, hemos tenido en cuenta dos planos distintos. Por una parte, la de carácter general, que a su vez abarca diversas facetas: estudios genéricos de arquitectura y urbanismo; los referentes a problemas de infraestructura, trazado urbano y diversos tipos de edificaciones, y monografías dedicadas a varias ciudades españolas, y en particular las que están más relacionadas con nuestro estu-

dio. Y por otra, la bibliografía específica que hemos podido reunir relacionada con Soria, desde los textos históricos que recogen noticias de interés como antecedentes, hasta lo publicado en los últimos años.

Como hemos indicado anteriormente, la bibliografía disponible sobre temas relacionados con arquitectura y urbanismo sorianos es muy reducida. No conocemos, desde luego, ningún trabajo significativo que pudiera habernos servido de referencia inicial a la hora de emprender nuestra tarea. Pero hemos tenido en cuenta algunas fuentes impresas ya clásicas, como los cronistas de los siglos XVI a XVIII, desde Martel a Lope-rzáez; las escasas referencias al urbanismo soriano en algunas publicaciones del siglo XIX como el *Diccionario* de Pascual Madoz, la *Crónica de la provincia de Soria* de Antonio Pérez Rioja y el *Nomenclátor* de Manuel Blasco, algún artículo en el *Recuerdo de Soria*, o las escasas Guías y Anuarios de la ciudad publicados entre fines del XIX y primeras décadas del XX –Valverde, Llorente, Taracena-Tudela–. Son también útiles otras fuentes impresas, bien temáticas como las Memorias sobre higiene y salubridad en la ciudad de Monge e Hinojar, o bien las editadas por el Ayuntamiento sobre la gestión municipal. Completa este elenco un contadísimo número de artículos publicados en revistas locales como *Celtiberia*, la *Revista de Investigación* del desaparecido Colegio Universitario, o *Arevacon*, y las recientes tesis doctorales y memorias de licenciatura, en parte ya publicadas, que de alguna manera inciden o se relacionan con los temas objeto de nuestra investigación.

Tal falta de noticias sobre la arquitectura y urbanismo sorianos en la época que estudiamos se manifiesta también evidente en la bibliografía general consultada. Resulta significativo que en las recientes síntesis sobre la arquitectura española de los siglos XIX (Hernando y Navascués), y XX (Baldellou y Urrutia) no sea posible encontrar ninguna referencia a arquitectos o edificios sorianos. En cualquier caso, junto a otras obras de conjunto, como las de Flores, Ucha, Giner o Sambricio, nos han sido muy útiles para ambientar nuestra investigación. Por otra parte, sus amplios repertorios bibliográficos nos han permitido adentrarnos en el tema con mayor profundidad, teniendo asimismo en cuenta los ámbitos regionales. Su análisis nos permite constatar que son ya pocas las capitales de provincia o núcleos urbanos importantes que carecen de un estudio monográfico al respecto.

Por último hemos consultado también, en la sección de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional de Madrid, las revistas especializadas de época, tales como *Arquitectura*, *La Construcción Moderna*, *Arquitectura y Construcción*, *A.C. Documentos de Actividad Contemporánea*, sin que en prácticamente alguna de ellas hayamos encontrado tampoco alusión o referencia concreta a la realidad de Soria. No obstante su consulta nos ha

resultado útil para comprender y enfocar con mayor precisión varias cuestiones de interés. Asimismo hemos manejado en la Biblioteca Nacional las ediciones de 1878, 1909 y 1925 de la *Lista General de Arquitectos Españoles (LGAE)*, publicada por la Sociedad Central de Arquitectos; que se han complementado con las de los años 1885 y 1889 en la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y las de 1913 y 1935 –ésta última editada ya por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid–, en la Biblioteca de dicho Colegio.

\* \* \*

Nuestro trabajo se estructura en cuatro capítulos: en primer lugar el referido a la visión general del *contexto urbano*, dividido en dos partes: una breve alusión a los aspectos socioeconómicos, políticos o culturales que conforman la que hemos venido en denominar en *ciudad anclada en el pasado*, y un somero análisis de la *gestión económico-administrativa* en el municipio soriano durante la época que tratamos.

El estudio de los temas urbanísticos se ha dividido en otros dos capítulos: En primer lugar el análisis del *trazado urbano*, que a su vez se subdivide en cuatro aspectos fundamentales: la *evolución histórica* de la ciudad hasta el siglo XIX; el *estudio y análisis de sus planos* a lo largo de un siglo, la *reforma interior* que articula el espacio urbano –teniendo en cuenta las transformaciones que produjo la ruptura de la cerca tradicional, el proceso desamortizador, las nuevas plazas o vías, así como las nuevas alineaciones–; y, por último, la *expansión exterior*: los proyectos fallidos y las mínimas realizaciones conseguidas en cuanto al ensanche urbano, el inicio de la construcción de la Ciudad Jardín, o la aparición de las primeras parcelaciones y grupos de casas baratas. El otro gran apartado se refiere al campo de las *infraestructuras urbanas*: comunicaciones, abastecimiento de agua, saneamiento, pavimentación, alumbrado o la salubridad e higiene, verdaderos indicadores del grado de desarrollo en la evolución de la ciudad.

En el capítulo final, que hemos denominado *la arquitectura de la ciudad*, intentamos ofrecer una visión general del panorama arquitectónico de la urbe, y queda subdividido en cinco apartados: el primero dedicado a los *profesionales* que desarrollaron su actividad en Soria a lo largo de esta etapa, deteniéndonos en diversas facetas: datos biográficos, consideración social, competencias, rivalidad con otros técnicos relacionados con la arquitectura, etc. El segundo, a la *normativa* existente sobre construcción y policía urbana, así como las Ordenanzas Municipales que rigieron en la ciudad en estos años. Un tercero se ocupa de analizar las principales *corrientes constructivas* del momento, en el que coexisten distintos len-

guajes formales, desde la arquitectura tradicional al racionalismo. Los dos últimos apartados se han dedicado al examen de los *edificios públicos*, considerando sus tipologías arquitectónicas –edificios administrativos, arquitectura industrial, del ocio y de la cultura, arquitectura asistencial y escolar–; y de la *vivienda privada* donde, cerrando nuestro estudio, hemos prestado una atención mas detenida, por sus especiales características, a tres temas concretos de particular relevancia arquitectónica: la vivienda obrera, la introducción en Soria de la arquitectura racionalista –el denominado *Movimiento Moderno*–, y el desarrollo en sus etapas iniciales de una iniciativa urbanística singular, la *Ciudad Jardín* del Alto de la Dehesa.

Al estudiar la arquitectura soriana de este período hemos debido manejar una muy abundante documentación inédita básicamente conservada, como ya se ha indicado, en el Archivo Municipal de Soria. Por ello nos ha parecido aconsejable elaborar como instrumento de trabajo un catálogo de proyectos, incluyendo para cada uno: fecha, referencia documental, localización en la ciudad, responsable técnico de la obra –arquitecto, maestro de obras, ingeniero o ayudante de Obras Públicas–, propietario que la promueve, tipo de actuación –construcción de nueva planta o reforma–, y finalmente, somera descripción con los datos técnicos y artísticos más relevantes de cada edificio. Este catálogo, que incluimos resumido como apéndice a la presente publicación, nos permitió disponer de una visión de conjunto de la arquitectura soriana entre 1876 y 1936, así como proceder a la necesaria selección posterior de las obras más significativas.

\* \* \*

La realización de este estudio ha resultado tarea harto ardua y costosa, siendo múltiples las dificultades encontradas en su desarrollo. Pero una vez superados los obstáculos es hora de agradecer las ayudas, tanto las materiales como el apoyo y aliento recibidos que me permitieron perseverar en la obra emprendida y conseguir finalizarla. Son muchos los nombres que debiera aquí citar por la ayuda aportada, pero quiero en primer lugar expresar mi gratitud, por su comprensión, sugerencias y cierta orientación a la Dra. María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares, que asumió la dirección de la Tesis Doctoral en que se basa el trabajo ahora publicado, y que ha accedido amablemente a prologarlo.

Deseo asimismo hacer extensivo mi agradecimiento al personal de los distintos Archivos y Bibliotecas frecuentados durante su elaboración, pero de modo muy especial a los sorianos. En primer lugar a José Antonio Martín de Marco, director del Archivo Municipal de Soria, por su constante, incansable y generosa ayuda en la búsqueda de la numerosa docu-

mentación sin cuyo estudio hubiera sido inviable este trabajo. Poco después de completarse, fallecía prematuramente Carlos Álvarez García, director del Archivo Histórico Provincial de Soria. Durante la revisión de algunos de los fondos allí custodiados pude beneficiarme de sus valiosas orientaciones y constatar su honda calidad científica y humana, de las que deseo dejar aquí sincero testimonio y recuerdo. Igualmente debo agradecer la amabilidad demostrada por Carlos Miranda, funcionario al servicio de la Diputación Provincial, que me facilitó las consultas en el Archivo de dicha Institución.

Imprescindible ayuda ha sido la prestada por el personal de la Biblioteca Pública de Soria y especialmente por parte de sus competentes facultativas Teresa de la Fuente León, directora del Centro, y Mercedes Llorente Romera. Para ellas mi más profundo agradecimiento por las continuas facilidades otorgadas en la consulta de fondos bibliográficos y hemerográficos, así como por su amistoso apoyo. No puedo tampoco olvidar la colaboración desinteresada en cuanto a material gráfico de Alejandro Plaza y María López Morales, fotógrafos del Museo Numantino y del Archivo Histórico Provincial respectivamente; así como la de Jesús Villanueva en la Cartoteca Municipal. En suma, mi reconocimiento a todos cuantos me ayudaron y animaron durante la elaboración de este trabajo.

Pero además de todos estos sinceros agradecimientos deseo reconocer de un modo especial la valiosa colaboración y comprensión recibidas de mi propia familia. Alejandro, Fernando y Alfonso han sido testigos pacientes de los afanes investigadores maternos en un dilatado periodo de tiempo. Y sobre todo soy deudora de la constante ayuda recibida de José María. Ha ejercido de fotógrafo desinteresado y ha leído el texto original aportando numerosas sugerencias y observaciones. Por otra parte, en su condición de bibliotecario, me ha facilitado un permanente asesoramiento documental y bibliográfico. Y a tan valiosa ayuda material he de sumar tanto su continuado apoyo en el desarrollo de este proyecto, como el interés y curiosidad demostrados por un ámbito temático tan alejado de su actividad cotidiana.

Debo agradecer finalmente a la Excm. Diputación Provincial de Soria su favorable acogida y disposición para incluir entre sus publicaciones la edición de este estudio, facilitando de tal modo su difusión y conocimiento público. La Tesis Doctoral en la que se basa fue premiada por dicha Corporación en la convocatoria de sus Premios de Investigación, correspondiente al año 2000.

Valladolid, Enero de 2004



*Soria en 1910. Vista aérea desde el Oeste*

## 1. LA CIUDAD EN SU CONTEXTO

---





## 1.1. UNA CIUDAD ANCLADA EN EL PASADO

Los estudios realizados hasta ahora en torno a la Soria de la Restauración se refieren principalmente al conjunto de la provincia e inciden fundamentalmente en aspectos políticos, y sobre todo en los procesos electorales<sup>1</sup>. No disponemos por tanto de bases sólidas para valorar la situación de esta capital en cuestiones tan importantes como su estructura socioeconómica, la evolución de actitudes y comportamientos ante la gestión de los problemas ciudadanos o, en definitiva, las líneas maestras de la política municipal. Tampoco podemos plantearnos ahora profundizar en ellas; y nos limitaremos en esta breve introducción a los temas que centran nuestro trabajo, a apuntar tan solo algunos rasgos generales sobre la realidad socioeconómica de la ciudad en el periodo que estudiamos<sup>2</sup>.

Desde el punto de vista demográfico Soria era a mediados del siglo XIX una pequeña capital de provincia escasamente poblada, que se hallaba en una etapa de moderado crecimiento, incrementando su población entre 1857 y 1900 desde 5.603 a 7.151 habitantes. Pero este progreso aparentemente notable –no tanto si lo comparamos con las tasas de una España en pleno auge demográfico– quedó totalmente frenado a fin de siglo, ya que tenía sus frágiles bases en una natalidad oscilante, más baja que la provincial o la media nacional; mientras que la mortalidad era sensiblemente superior en relación con éstas últimas, debido a la especial incidencia de los brotes epidémicos: viruela en 1882, cólera en 1885, viruela, sarampión y difteria en 1891-1892 y gripe en 1918.

---

1 El análisis de estos procesos constituyó el núcleo de la línea de investigación iniciada e impulsada desde la década de los años setenta, con criterios historiográficos actuales, por Carmelo Romero Salvador. De este mismo autor es igualmente básico su libro *Historia contemporánea de Soria 1860-1936*. Diversos trabajos han continuado la citada línea: BOCIGAS MARTÍN, 1995; CABALLERO DOMÍNGUEZ, 1980 y 1994; GARCÍA ENCABO, 1999; IGLESIAS GONZÁLEZ, 1988 y PÉREZ ROMERO, 1983. Un resumen sobre la situación de los estudios sobre la Soria contemporánea que, a pesar de haberse realizado en 1989, sigue teniendo actualidad, fue publicado en el fascículo 15 de la revista *Arevacon*, con el título *Aproximación a la historiografía contemporánea soriana*.

2 Quizá las páginas más clarificadoras sobre la situación de Soria en esta época han sido las publicadas por Emilio Pérez Romero bajo el significativo título *La ciudad inmóvil*, en el catálogo de la Exposición *Soria entre dos siglos*, celebrada en 1994 en el Archivo Histórico Provincial.

En las dos primeras décadas del siglo XX la población de la ciudad apenas experimentó variaciones, manteniéndose ligeramente por encima de los 7.000 habitantes, y será en la tercera cuando nos hallemos ante un crecimiento intercensal de la población significativo, superior al 30%<sup>3</sup>. A partir de 1920 la ciudad retiene buena parte de la población que comienza a abandonar el medio rural en la provincia, fenómeno que hay que relacionar con la demanda de mano de obra en determinadas obras públicas, como la construcción del embalse de la Cuerda del Pozo, o las del ferrocarril Burgos-Calatayud –que supondría en Soria la construcción de un puente sobre el Duero y la estación del Cañuelo–, así como la puesta en marcha parcial del Plan de Reformas Urbanas que estudiaremos en su momento.

Pero conviene señalar que se trata de un crecimiento demográfico que nada tiene que ver con el progreso económico de la ciudad, sino con la mejora de sus infraestructuras urbanas, que reciben un fuerte impulso en todo el país en la etapa primorriverista. Como ha señalado acertadamente Carmelo Romero, aunque Soria supera en 1930 la barrera de los 10.000 habitantes, sigue siendo una de las capitales españolas de provincia con menor población, al no haber podido desarrollar una mínima infraestructura industrial y comercial que hubiera posibilitado, en su caso, un mayor desarrollo económico y por tanto, crecimiento demográfico<sup>4</sup>. Además, siempre fueron frecuentes las críticas en relación con las elevadas tasas de mortalidad persistentes en la ciudad, que todavía era de un 33 por mil en 1925 –frente a un 21 por mil como media de las capitales españolas en este momento, y un 22 por mil en la provincia–, sólo superada por Salamanca, aunque Soria ocupaba el primer puesto en cuanto a enfermedades infecto-contagiosas. Por ello se insistía constantemente en la necesidad y urgencia de realizar mejoras de infraestructura urbana con el fin de paliar este problema<sup>5</sup>.

El estancamiento demográfico se relacionaba estrechamente con el que afectaba al pulso vital de la ciudad, ya que su perfil socioeconómico apenas experimentó cambios a lo largo del periodo que analizamos<sup>6</sup>. Un claro indicador de este inmovilismo se observa en la estructura social de la población, que puede seguirse, entre otras fuentes, mediante el análisis de los censos electorales. Margarita Caballero, al estudiar el correspondiente a 1890, ha señalado las marcadas diferencias sociales que se aprecian en el espacio urbano. Tomando como referencia la división en distritos electorales, considera el del *Consistorio* –que ocupaba la zona central de la ciudad teniendo como eje el Collado– como distrito burgués, y aprecia en él una clara homogeneidad. Sus

---

3 BACHILLER MARTÍNEZ, 1984:54. Véase además, MOLINA IBÁÑEZ, 1971.

4 ROMERO SALVADOR, 1980:146.

5 *La mortalidad en Soria y Un mal ejemplo*, artículos publicados los días 8 y 11 de Marzo de 1927 en *La Voz de Soria* por José Tudela.

6 PÉREZ ROMERO, 1994:29.

dos secciones se nutrían de la clase media-alta, integrada por propietarios, comerciantes, industriales y profesionales liberales, con un bajo índice de analfabetismo. Por otra parte, el de la *Colegiata*, que se extendía por los barrios periféricos de la denominada *Soria hondera* –San Martín, San Lorenzo y San Pedro–, sería el *proletario*, el obrero por excelencia; dado su elevado porcentaje de jornaleros y empleados –no siempre cualificados–, y su mayor índice de analfabetismo. En cuanto al del *Salvador* –zona oeste de la ciudad, en torno a los barrios del Arrabal y la Tejera–, su situación sería intermedia, con un alto porcentaje de labradores. Cabe señalar, por otra parte, que en el censo electoral de 1890 son muy escasos los industriales, que se irán haciendo más frecuentes en los sucesivos<sup>7</sup>.

Por su parte, Carmelo Romero, al analizar el censo de 1930, observa un electorado en general joven, de bajo analfabetismo y una estructura profesional con un alto índice de población ocupada en el sector primario –7% de propietarios agrícolas y labradores, 33% de jornaleros–, escaso sector industrial o artesano (6%), y mayor contingente en el de empleados y servicios, influido por la condición de capitalidad de Soria: 8% en profesiones liberales, 16% en los llamados *oficios medios*, y 22% en comerciantes, empleados y dependientes. Esta significativa presencia de las clases medias no excluía, desde luego, la de una reducida pero influyente oligarquía, de la que formaban parte los *mayores contribuyentes* de la ciudad, propietarios, comerciantes, industriales, profesionales de la abogacía, etc.; la cual, sustituyendo a la de perfil nobiliario, ganadero y latifundista de tiempos pasados, controlaba ahora la vida ciudadana. Pero el núcleo mayoritario de la sociedad soriana estaba compuesto por un proletariado en el que se encuadraban artesanos, dependientes, y sobre todo numerosos jornaleros no cualificados, empleados en el campo o la construcción, sujetos a una gran inestabilidad en el trabajo y penosas condiciones de vida<sup>8</sup>.

Los estudios sectoriales sobre la modernización económica de España son ya abundantes y nos muestran cómo las distintas regiones del país siguieron, entre 1830 y 1930, direcciones distintas y ritmos de crecimiento propios. La España interior, representada básicamente por las dos Castillas, se modernizará escasa y tardíamente, con un crecimiento muy lento y en condiciones poco competitivas. En opinión de Nicolás Sánchez Albornoz, no encuentra bases sólidas para renovarse, y su dependencia económica irá aumentando

7 CABALLERO DOMÍNGUEZ, 1982:76-79.

8 ROMERO SALVADOR, 1980:146-147. Continuando lo ya apuntado por Romero Salvador y Caballero Domínguez, sería interesante la elaboración de un estudio en profundidad sobre la estructura socioprofesional de Soria en las décadas que tratamos; como el publicado recientemente, por ejemplo, para Salamanca entre 1900 y 1936: ESTEBAN DE VEGA y otros, 1994. Este análisis acaba de realizarse en relación con el siglo XVI: GOYENECHEA PRADO, 1996.

paulatinamente en todos los aspectos; no ya del exterior, del que se encuentra aislada, sino de las regiones más dinámicas del país, por lo que su peso en el conjunto nacional descendió rápidamente a lo largo de esta centuria<sup>9</sup>.

Y si no podemos referirnos en Castilla a grandes transformaciones económicas<sup>10</sup>, menos cambios todavía se advierten en la pequeña y postrada Soria, en la que el *continuismo* era norma patente. La ciudad, a pesar de su condición de capital de provincia, no dejaba de ser un núcleo rural de cierto tamaño y marcado carácter agrario<sup>11</sup>, que daba ocupación a tiempo completo o parcial a un considerable número de obreros del campo, temporeros en muchas ocasiones, que finalizadas sus tradicionales labores estacionales debían buscar un trabajo alternativo en los duros meses de invierno, concretado casi siempre en las obras municipales. El importante peso cuantitativo del sector primario contrastaba con su penosa situación, perdurando el minifundio, la descapitalización, los escasos rendimientos y la deficiente comercialización.

Los restantes sectores económicos ocupaban una posición claramente marginal. La actividad industrial propiamente dicha era inexistente, carencia paliada en cierto modo por un artesanado que complementaba la estructura agraria. Los pequeños talleres estaban dedicados casi exclusivamente a la transformación y elaboración de productos agrícolas y forestales: fábricas harineras –que con el tiempo ampliarían su actividad con la producción a pequeña escala de energía eléctrica–, molinos, azucareras, queserías, talleres de transformación maderera y resinera, etc.; que en Soria ocupaban tan sólo a 35 obreros en 1907. Y en situación parecida se hallaba el comercio, localizado en las calles céntricas del casco urbano, especialmente el Collado –en 1919 se contabilizan 51 establecimientos–, en manos de un reducido grupo de familias, apenas especializado y orientado a satisfacer las necesidades más básicas<sup>12</sup>.

---

9 SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1991:21-22. Este autor alude, en concreto, a la pérdida del mercado de la lana, su principal materia prima de exportación; así como al proteccionismo que replegó a Castilla hacia una cerealicultura arcaizante, simplificando excesivamente su economía, no alcanzando niveles apreciables de dinámica capitalista, ni por supuesto de industrialización. Pérez Moreda ha señalado el lento crecimiento de la población y la debilidad del tejido urbano; Tortella Casares el predominio de la cerealicultura de baja productividad, y Gómez Mendoza la penetración, a través del ferrocarril, de productos de otras regiones en el mercado castellano, colapsando sus posibilidades de expansión.

10 CARASA SOTO, 1989:13; opina que durante las cuatro primeras décadas del siglo XX asistimos en la ciudad de Valladolid a una desigual modernización de la estructura y naturaleza de los diferentes sectores económicos de la misma, y que *tal vez sea el mundo agrario el que experimente menores progresos*, pues no se modernizó la estructura de la propiedad, ni mejoraron los sistemas de cultivo, ni la mecanización del campo, ni aparecieron nuevos canales de financiación y comercialización.

11 LLORENTE ROMERA, 1987:39-43.

12 LLORENTE ROMERA, 1987:39. En la relación de comercios establecidos en la capital elaborada por esta autora para 1909 aparecen tiendas de ultramarinos, confiterías y pastelerías, cordelerías, abarquerías, curtidos, alpargaterías y boterías, dos librerías, cuatro farmacias, cuatro zapaterías y varias tiendas de tejidos, ferreterías y paqueterías.

La débil demanda de bienes y servicios generada por una sociedad estancada en una economía agraria de subsistencia, unida a la ausencia de una burguesía mínimamente emprendedora que hubiera podido atraer inversiones industriales, daba como resultado, por otra parte, un panorama financiero en la ciudad prácticamente inexistente<sup>13</sup>. Ante esta situación, la sucursal del Banco de España instalada en 1885 no desarrollaría una actividad relevante, actuando más bien como Banco de depósitos. Poco a poco, en las primeras décadas del siglo XX, se fueron estableciendo en Soria otras entidades bancarias, que desarrollaron igualmente negocios de pequeño volumen, vinculados al mundo rural circundante y a los almacenes y comercios existentes en la ciudad<sup>14</sup>.

El escaso peso de Soria a nivel demográfico y económico que venimos observando conllevaba también la ausencia de influencia política ante el Gobierno de la nación. Y ello a pesar de contar en ocasiones con conspicuos representantes, bien es verdad que encarnando normalmente los intereses inmovilistas de la oligarquía<sup>15</sup>. Los partidos dinásticos, *conservador* y *liberal*, se repartían los escaños de diputados y senadores por la provincia, y sus representantes ocupaban los diferentes cargos de la Administración local, y entre ellos la alcaldía de Soria, de forma continuada<sup>16</sup>. El dominio del partido

---

13 Bien elocuentes resultan, a este respecto, los datos que pueden extraerse de la documentación relativa al proceso de instalación de la sucursal del Banco de España en la ciudad. Los informes redactados con este motivo en 1885 por Eduardo Peña, comisionado del Banco; por Pascual de Altola-guirre, Delegado de Contribuciones, y sobre todo, por Antonio Corona, Delegado de Hacienda, coinciden en señalar la práctica inexistencia de movimiento de capitales y la escasa circulación monetaria, la irrelevancia de los descuentos o el desconocimiento de accionistas del propio Banco. En cuanto a la presencia de otras entidades financieras establecidas en la ciudad, se informa de la existencia de tres casas de escasa importancia, gestionadas por los hermanos Ridruejo, Diego de Azpeitia y Ezequiel Tejero. AHBE. Secretaría, leg. 1027.

14 En 1912 se crea la Caja Provincial de Ahorros y Préstamos, por iniciativa de la revitalizada Sociedad Económica Numantina, con el fin de captar al pequeño ahorrador y combatir la usura bajo garantía personal. TARACENA AGUIRRE, 1946:26-27. Además de la Banca Ridruejo que, ubicada en Collado 25-27 había iniciado su andadura en el siglo anterior, se implantan ahora el Banco Español de Crédito, el Hispanoamericano en 1919 -situado en los bajos de la Banca Ridruejo- y el Banco de Aragón, absorbido más tarde por el Central, en la plaza de Aguirre (actual del Rosel). HERRERO DOMÍNGUEZ, 1986:169.

15 Manuel Ruiz Zorrilla, diputado radical-progresista por el Burgo de Osma llegó a presidir el Consejo de Ministros en 1871 y 1872-1873; e igualmente José Canalejas, antiguo diputado por Soria, entre 1910 y 1912. El jefe tradicional de los conservadores sorianos, Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza, diputado por Soria durante buena parte del reinado de Alfonso XIII, fue ministro de Fomento y de la Guerra en los gobiernos conservadores de Dato. Y el marqués del Vadillo, de Gracia y Justicia y Agricultura.

16 Las elecciones municipales en Soria entre 1876 y 1923 han sido estudiadas por Margarita Caballero. Entre los miembros destacados del partido conservador en la vida local soriana podemos señalar, entre otros, a León del Río, Baltasar Egea, Ramón de la Orden, José Roperero, Juan Brieva, Silvino Paniagua, Sixto Morales o Joaquín Iglesias. Y entre los liberales, a Jorge Olcina, Mariano Vicén, Román y Pedro Llorente, José Sanz Oliveros o Rafael Sainz de Robles. Varios de ellos fueron alcaldes de Soria y alguno, como Vicén, en diversas ocasiones.

conservador entre el electorado fue evidente, sobre todo, en el distrito de Soria, capitaneado por figuras como Ramón Benito Aceña o el vizconde de Eza. Por lo demás, y como es de sobra conocido, bajo el sistema político de la Restauración, buen número de candidatos –encasillados o cuneros– así como los resultados, se deciden en el Ministerio de la Gobernación, con la ayuda, cuando se haga necesario, de los caciques locales. A cambio de sus votos, los sorianos –*haciendo de la necesidad virtud*, como bien señala Pérez Romero– procuran conseguir favores diversos, moratorias fiscales, pequeñas obras públicas, etc.<sup>17</sup>.

Al margen de los partidos clásicos de turno, podemos citar como fuerzas políticas relevantes en Soria a *agrarios* y *republicanos*. Los primeros luchaban contra el cunerismo y en defensa del agricultor bajo el lema *defender a Soria y a los agricultores*. Muy ligados a los sectores más conservadores e influyentes de la provincia y la capital, así como a los postulados de los sindicatos católicos agrarios, tuvieron el apoyo decidido de la Iglesia a través de figuras destacadas en la ciudad, como el abad de la Colegiata, Santiago Gómez de Santa Cruz<sup>18</sup>. La ideología agrarista, no siempre bien definida y teñida de grandes dosis de *sorianismo*, toma fuerza hacia 1915 e irá decantándose hacia posturas autoritarias y antiparlamentarias, convirtiéndose en un importante apoyo de la dictadura de Primo de Rivera.

Por su parte los republicanos, entre los que se encontraban los más destacados intelectuales locales, se expresaban a través de periódicos como *La Verdad*, *La Idea* y sobre todo, *La Voz de Soria*, dirigido inicialmente por Mariano Granados, y en el que colaboraron personalidades como Benito Artigas, José Tudela, Antonio Machado, Gerardo Diego o Juan Antonio Gaya Tovar. No obstante su escasa implantación social, obtuvieron buenos resultados en varias elecciones municipales, particularmente en la última década del XIX, sin que ello les permitiera controlar parcelas reales de poder hasta la proclamación de la República<sup>19</sup>. En las municipales de 1931 conseguirían mayoría, con nueve concejales frente a seis monárquicos y tres independientes<sup>20</sup>.

---

17 PÉREZ ROMERO, 1994:32. Pero por otra parte también se ha puesto de manifiesto (GARCÍA ENCABO, 1999:324-329) el peso de las oligarquías locales, que en determinadas ocasiones logran imponer sus candidatos a los gubernamentales. Para los procesos electorales y la evolución de la vida política en la provincia de Soria entre 1876 y 1936 puede consultarse la bibliografía citada en nota 1.

18 El agrarismo contó entre sus líderes con Aurelio González de Gregorio, conde de la Puebla de Valverde, que llegó a ser alcalde la ciudad; los hermanos Martínez de Azagra, propietarios de la zona de Almazán, o Felipe Las Heras, director de *El Avisador Numantino*, su órgano más influyente de expresión.

19 CABALLERO DOMÍNGUEZ, 1980:135-137. Entre los concejales republicanos se mostraron particularmente activos Joaquín Arjona, Juan Aparicio, Antonio Royo y José Antón. Estos dos últimos alcanzarían la alcaldía en el periodo republicano.

20 ROMERO SALVADOR, 1980:161-162.

En resumen, y en palabras de Carmelo Romero, para Soria “el tránsito de mediados del siglo XIX hasta finales del primer tercio del XX es un caminar sin avanzar, cuyo resultado no es otro que el calco casi total de la demografía, de la economía y aún del pensamiento en general y de la actitud política en particular”<sup>21</sup>. La ciudad, tanto en los aspectos sociales como en la actividad económica y política, apenas experimenta transformaciones sustanciales durante todas estas décadas, instalada en un marcado *continuismo*, fiel reflejo de una sociedad inmovilista y profundamente conservadora, que se perpetuará hasta la Guerra Civil.

## 1.2. LA GESTIÓN MUNICIPAL

Al abordar el estudio de la gestión del Ayuntamiento de Soria en el periodo que tratamos son diversos los aspectos a tener en cuenta: abarcan desde la vida política hasta la cultural, pasando por la administración de los recursos económicos, la atención a los problemas sociales, o la preocupación por la situación higiénico sanitaria, educativa, etc. Aquí, lógicamente, sólo podemos limitarnos a trazar unas breves pinceladas, pero quizá su característica más relevante sea el continuado sentimiento de frustración provocado por los obstáculos del más diverso carácter que muchas veces impiden alcanzar, o en otros casos ralentizan notablemente la consecución de cualquier objetivo. Casi todas las iniciativas de la Corporación se verán condicionadas por la constante, e incluso a veces angustiosa, falta de medios económicos para concretarlos; circunstancia que unida a las limitaciones impuestas por el ordenamiento jurídico y los avatares políticos, mediatizará la acción de gobierno municipal, un hecho por otra parte común a casi todos los municipios del país en esta época<sup>22</sup>.

La regulación de la vida municipal se inspira durante la práctica totalidad del siglo XIX en modelos manifiestamente centralizadores, de signo absolutista en un primer momento y de carácter constitucional moderado después. Tal es el criterio que inspira la Ley Municipal de 1845, vigente hasta 1868 salvo el brevísimo paréntesis del bienio progresista. Posteriormente el sexenio revolucionario, mediante la nueva Ley de 1870, otorgará una cierta indepen-

---

21 ROMERO SALVADOR, 1981:32.

22 Como ya hemos apuntado al iniciar estas páginas, no disponemos todavía de estudios detallados sobre los distintos aspectos de la política municipal desarrollada por las sucesivas Corporaciones de la capital soriana en el periodo que analizamos. Pero resulta evidente que su conocimiento constituye un elemento básico en el análisis de la evolución de la ciudad, y sería interesante la elaboración de trabajos como el realizado para Valladolid entre 1898 y 1936: GARCÍA DE LA RASILLA, 1991.

dencia a la Administración Local, confiando al cuidado y gobierno de los Ayuntamientos los diversos servicios municipales: policía urbana y rural, salubridad, administración del patrimonio comunal, formación de ordenanzas y presupuestos, hacienda e impuestos municipales, establecimientos de instrucción y beneficencia, obras públicas; todo lo relativo, en suma, al municipio como entidad natural. Claro que, para contrapesar estas amplias facultades, se establecieron también órganos de control como las Juntas Municipales. Formadas por el Ayuntamiento y representantes de los mayores contribuyentes en calidad de vocales asociados, tendrán capacidad para aprobar gastos e ingresos, regular arbitrios y examinar, censurar o aprobar las cuentas municipales.

Pero la Restauración restablecerá con toda firmeza el sometimiento de las Administraciones Locales a los principios centralizadores. Si bien el Gobierno respeta las líneas generales establecidas en la Ley de 1870, se introducen retoques en aspectos importantes: restricción del sufragio, modificación del procedimiento de designación de alcaldes, posibilidad de controlar desde Madrid con carácter genérico las iniciativas de los municipios; todo ello significa la tutela e inspección del Estado –canalizada a través de los Gobernadores Civiles– sobre la acción municipal. Y ello era particularmente notorio en las capitales de provincia, en las que el Gobierno, mediante el procedimiento de designación regia –Artículo 49 de la Ley Municipal de 1877–, se reservaba el nombramiento de los alcaldes; aunque los concejales fueran elegidos por sufragio censitario –contribuyentes y *capacidades*– hasta 1890 y universal masculino después.

La reforma de la Administración Local constituyó en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX uno de los temas recurrentes en la vida política española. Se veía en ella una posibilidad de combatir los vicios del caciquismo, y después de la crisis de 1898, uno de los caminos para encauzar la regeneración del país. Así lo entendieron, entre otros, políticos como Silvela, Maura, Canalejas, Romanones o Calvo Sotelo. Finalmente, este último recoge en el Estatuto Municipal de 1924 buena parte de los planteamientos expuestos en los numerosos proyectos de reforma del Régimen Local elaborados en años anteriores. Se trataba de potenciar la autonomía municipal, atribuyendo a los Ayuntamientos importantes competencias: entre otras, de saneamiento, urbanización y ensanche de poblaciones. Pero independientemente de su corrección formal, el Estatuto tuvo una influencia más bien escasa, y la política local siguió generalmente mediatizada –lo veremos en Soria al tratar del Plan de Reformas Urbanas– por pequeñas oligarquías de corte caciquil. En fin, durante la Segunda República el tema de la reforma de la Administración Local pierde vigor, y si bien se avanza en temas como el sufragio o la elección de los alcaldes, la Ley de Bases de 1934 no pasó de proyecto bien



intencionado ante la falta de decisión de las fuerzas políticas republicanas para abordar una verdadera democratización de la vida municipal<sup>23</sup>.

Junto a las prescripciones legales, hemos de tener también en cuenta a la hora de evaluar la gestión municipal la debilidad de las Haciendas locales, reflejada en una continua falta de recursos que, como veremos en el caso de Soria, impedía llevar a buen término –o retrasaba hasta la exasperación– muchos proyectos de infraestructura y dotación de servicios municipales de gran interés para el desarrollo urbano. Y es que a lo largo del siglo XIX se consolida el proceso intervencionista del Estado en la Administración Local, ya iniciado en el XVIII. La desamortización promovida por la Ley Madoz de 1855 privó a los municipios españoles de las rentas que aún poseían derivadas de su patrimonio inmueble. Se establecía la enajenación de los bienes de propios, comunales y rentas censales, dejando en manos del Estado un 20% del producto de su venta, y entregando a los municipios el 80% restante en títulos de la Deuda intransferibles al 3%. Aunque en principio la operación no parecía implicar una merma significativa de los patrimonios locales, en la práctica los precios de venta fueron muy bajos y su producto se consumió rápidamente, sin que los Ayuntamientos obtuvieran un beneficio sustancial de la pérdida de sus ingresos patrimoniales<sup>24</sup>.

Ante la realidad del proceso desamortizador las Haciendas locales tuvieron que apoyarse fundamentalmente en los recursos fiscales, que a partir de la reforma hacendística de Mon-Santillán (1845), se obtendrán sobre todo por el sistema de recargo sobre los impuestos estatales. Pero aparte de esta dependencia directa de la política fiscal del Estado, los Ayuntamientos se verían mediatizados por otros controles. Ya hemos señalado el papel que en su gestión económica representaban las Juntas Municipales –Artículos 31 a 33 de la Ley de 1877–, compuestas por los concejales e igual número de vocales asociados, representantes de los contribuyentes y designados anualmente por sorteo. Aparte de aprobar presupuestos y cuentas, estas Juntas examinaban además los arbitrios e impuestos municipales y los citados recargos sobre los estatales, entre los que adquirió particular relevancia el de consumos. Establecido en 1845 en sustitución de los antiguos de alcabalas y portazgos, este impuesto acabó gravando un gran número de artículos a su entrada en los cascos urbanos –especies, vino, aguardientes, cerveza, licores, aceite, jabón, carnes, hasta incluir todos los relacionados con el “comer, beber y arder”– y

23 Para este brevísimo repaso de la evolución de la normativa referente a la Administración municipal nos hemos basado sobre todo en las páginas dedicadas a este tema por GARCÍA DE LA RASILLA, 1991:49-73. Una síntesis del mismo en MERINO ESTRADA, 2000:19-27.

24 CASTRO, 1979:31-33 y 214-217; y COMIN y GARCIA, 1995. La crisis de las Haciendas locales enlazaba con la ya existente en el siglo XVIII: GARCÍA GARCÍA, 1996:368-372. Para la situación de la Hacienda del concejo soriano en la etapa final del Antiguo Régimen: PÉREZ ROMERO, 1995:59-64.

su recaudación era confiada por el Estado a los Ayuntamientos, que a su vez podían arrendarla, obteniendo en cualquier caso un recargo. Por su propia naturaleza el impuesto de consumos fue siempre enormemente impopular, pero su rentabilidad fiscal le concedió larga vida, hasta que la Ley de Supresión de 1911 sentó las bases de su progresiva abolición.

Aun constituyendo el pilar básico de la fiscalidad municipal, el impuesto de consumos resultaba siempre insuficiente para cubrir las necesidades financieras de los municipios, por lo que sucesivamente el Estado les irá concediendo la participación, mediante el sistema de recargo, en otros como el de la contribución industrial y de inmuebles, de cédulas personales, etc. Cuando éstos tampoco resulten suficientes, los Ayuntamientos acudirán a otras fórmulas de financiación, como la emisión de empréstitos, necesarios sobre todo a la hora de emprender grandes obras de infraestructura. Ya veremos cómo este tema constituyó un importante caballo de batalla en la gestión económica del Ayuntamiento de Soria, sobre todo en la etapa de la dictadura de Primo de Rivera.

Si pretendemos acercarnos a la realidad de la Hacienda local soriana en la etapa que nos ocupa debemos aludir, siquiera brevemente, a los presupuestos municipales<sup>25</sup>. Se discutían y elaboraban por la Corporación y, una vez aprobados por la Junta Municipal, pasaban a la supervisión del Gobernador Civil. La falta de recursos para hacer frente a los gastos era siempre el aspecto más destacado, ocupando no pocas deliberaciones la introducción de nuevos arbitrios o el incremento de los ya existentes, siempre con la finalidad de cubrir los gastos. Pero en bastantes ocasiones era preciso aplazar o desistir de determinadas obras y mejoras en la ciudad ante la precaria situación económica del Ayuntamiento<sup>26</sup>.

La formación y estructura del presupuesto se regularon en los Artículos 132 a 153 de la Ley municipal de 1877, normativa que permanecería vigente, en líneas generales, hasta 1924. En cuanto a los *ingresos*, se dividían en Propios, Montes –que en Soria revestían especial relevancia, con el aprovechamiento de pastos y maderas de los montes comunales-<sup>27</sup>, Beneficencia, Ins-

---

25 No conocemos ningún trabajo, al menos que haya sido publicado, sobre este asunto. Su análisis en el marco de la economía local constituye otro de los temas pendientes en el panorama de la historiografía soriana. En todo caso, evoluciona dentro de unos parámetros modestos: el presupuesto ordinario del Ayuntamiento soriano totaliza 115.000 pesetas en 1880 y sólo alcanza 745.000 en 1930.

26 La discusión del presupuesto provocaba normalmente numerosas intervenciones en el correspondiente pleno municipal. Puede verse, a título de ejemplo, la del correspondiente al año 1915 en la sesión extraordinaria de 18 de Noviembre de 1914.

27 Emilio Pérez Romero ha destacado la especial significación del aprovechamiento de pastos, señalando que “a pesar de la importancia de la leña y la madera, los aprovechamientos más valiosos de los montes sorianos eran los de carácter pecuario: los pastos y el fruto de los árboles; y lo fueron

trucción y Corrección pública, los de carácter extraordinario; y sobre todo los impuestos, que a su vez contemplaban los propiamente municipales –gravámenes por servicios locales: puestos de venta en la vía pública, matadero, cementerio, suministro de agua desde 1906 en Soria, etc.–; y los estatales, en los que el Ayuntamiento participaba mediante recargo, llamados hasta 1925 *Recursos legales para cubrir el déficit*. Estos últimos, y en especial el de consumos, al que ya hemos aludido, constituyeron durante mucho tiempo su principal fuente de ingresos<sup>28</sup>.

Por lo que se refiere a los *gastos*, se contabilizaban los propios del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras Públicas, Corrección Pública, Montes, etc. Los servicios más favorecidos en cuanto a inversión eran normalmente los de Seguridad, Policía urbana y Obras Públicas municipales –de mantenimiento o nueva construcción–, a los que seguían los de Educación y Beneficencia. Pero la partida más importante de gastos la constituía siempre la correspondiente a las denominadas *Cargas u Obligaciones Generales*, que podían llegar a significar más de un tercio del presupuesto total de gastos; y en las que se incluían censos, pensiones, jubilaciones, deudas varias; y sobre todo, las aportaciones a la Diputación Provincial<sup>29</sup>, y el pago al Tesoro del cupo o encabezamiento de consumos<sup>30</sup>. El Estatuto de 1924 y el Reglamento de Hacienda municipal, de desarrollo del mismo, establecieron nuevas normas relativas a los presupuestos municipales; reorganizando y ampliando las partidas de ingresos y gastos, con especial incidencia en lo relativo a los impuestos ante la situación creada por la supresión del de consumos. Se regulaba además la posibilidad de acudir al empréstito, que no había sido contemplada en la anterior Ley de 1877.

---

hasta bien entrado este siglo. De las rentas que el Ayuntamiento de Soria percibió por sus montes entre 1880 y 1901, cuando ya los aprovechamientos ganaderos tenían menor importancia que en el XVIII por el retroceso de la ganadería trashumante, el 66,62% procedía todavía de los pastos, el 30,78 de la madera y el 2,60 restante de la leña”. PÉREZ ROMERO, 1995:124.

- 28 En su Memoria sobre la gestión de la Corporación por él presidida en 1905, alude Mariano Vicén, no obstante, a que el cobro del impuesto de consumos a cargo del Ayuntamiento “ha legado una triste herencia”, siendo la causa principal del pasivo contraído, ya que la recaudación, siempre a la baja, no alcanzaba a satisfacer el cupo del Tesoro. Se muestra por ello partidario del arriendo de su gestión.
- 29 En algunas ocasiones se llegaron a vivir momentos de angustia a causa de la situación económica del Ayuntamiento, que no permitía hacer frente a estas obligaciones. AMS. AA, 11 de Julio de 1885, 10 de Julio de 1886 y 29 de Mayo de 1895. En ésta última el alcalde Francisco Aguirre convoca a los concejales con el fin de tratar sobre los procedimientos de apremio iniciados por la Diputación Provincial.
- 30 Estas liquidaciones provocaban frecuentes roces y enfrentamientos con la Delegación de Hacienda, que se lamentaba de los retrasos y resistencias del Ayuntamiento para hacer frente a los ingresos al Tesoro. Así, por ejemplo, en 1898 el Ayuntamiento acordó dirigirse al Gobierno Civil, manifestándole que los concejales que suscribían la queja presentaban su dimisión irrevocable si no se les daba cumplida reparación por las desatenciones de que había sido objeto la Corporación Municipal por parte de la Delegación de Hacienda. AMS. AA, 23 y 26 de Noviembre de 1898.

Además de las Actas de las sesiones municipales y la documentación propiamente presupuestaria, para el estudio de los avatares de la política económica local resultan de gran interés las Memorias administrativas o de gestión que las Corporaciones solían elaborar al término de su mandato<sup>31</sup>. De su lectura podemos deducir la existencia en la ciudad de una larga etapa caracterizada por una situación de estancamiento y crisis, que abarcó las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX, y en cuyo fondo se hallaban las tensiones provocadas por la continua intervención y control del Gobierno sobre las Administraciones Locales. En este sentido se manifiesta el alcalde Mariano Vicén, convencido municipalista, al finalizar su mandato y cesar la Corporación elegida para el bienio 1904-1905, lamentándose del “insano empeño en continuar con la obra de unificación de todos los Municipios españoles, lo que unido a la ya combatida acción invasora del Estado en la vida municipal, hace que del concepto histórico y social del Municipio no quede más que el sagrado y borroso recuerdo, apenas perceptible a través de tantos Reales Decretos y Reales Ordenes”. En consecuencia con ello, Vicén se muestra partidario de “dejar sin efecto esa obra nefasta de la Centralización del Estado, por cuya virtud desordenadamente se destruye con incomprensibles reformas lo más sustancial de la Ley municipal vigente”<sup>32</sup>. Esta situación era la causante, en su opinión, del penoso estado financiero del Ayuntamiento, y de que la sombra del déficit permaneciera latente en años sucesivos, provocando además que la penuria económica retrajera a los vecinos a la hora de ocupar cargos municipales<sup>33</sup>.

En la etapa que se inicia en 1924 con la promulgación del Estatuto Municipal –instrumento legal con el que, como ya hemos señalado, el Estado pretendía dotar a las Administraciones Locales de mayor autonomía-, la atención de la Corporación soriana se centrará en reclamar y apoyar importantes obras de comunicaciones ferroviarias, como la apertura de la línea Burgos-Soria-Calatayud y la de Soria a Castejón; pero sobre todo en el desarrollo de un *Plan de Reformas Urbanas*. Se trataba, abandonando la política de pequeños arreglos parciales, de modernizar las infraestructuras de la ciudad en todos sus aspectos: abastecimiento de aguas, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.

---

31 Sobre todo desde comienzos del siglo XX, era habitual que en las sesiones constitutivas de los nuevos Ayuntamientos los alcaldes salientes leyeran una Memoria acerca de la gestión del que habían presidido, tratando de manera destacada los aspectos referidos a la situación económica.

32 *Memoria* leída por el alcalde D. Mariano Vicén Cuartero al cesar en el cargo, en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria el 1 de Enero de 1906. Imp. P. Rioja, pág. 12.

33 En la Memoria citada alude Vicén al estado de la deuda municipal según el último presupuesto liquidado: aportaciones a la Diputación Provincial, 134.857 pesetas; liquidación y recepción de obras de la conducción de aguas de la Verguilla, 12.400 pesetas, y obligaciones por servicios de particulares, 44.591 pesetas, ascendiendo el total a 191.849 pesetas.

La persistente debilidad económica del Ayuntamiento aflora entonces en toda su magnitud, planteándose una profunda disparidad de criterios a la hora de decidir la inevitable fórmula de financiación. Frente a los partidarios –encabezados por el alcalde Eloy Sanz Villa– de suscribir un empréstito que aportase los recursos económicos necesarios, un importante sector de la oligarquía local próximo a la Cámara de Comercio y liderado por su presidente Sixto Morales, se oponía a tal iniciativa arguyendo que sólo conduciría a un incremento de la deuda municipal cuya consecuencia sería el aumento de los impuestos existentes o la introducción de otros nuevos. Se llegó a acusar al Ayuntamiento de mala gestión, sugiriéndose la ejecución escalonada del Plan con los recursos ordinarios, postura de Felipe Las Heras, o la venta de parte del patrimonio municipal; si bien se acabaría por acudir a un empréstito reducido para ejecutar las obras más urgentes<sup>34</sup>. La actitud de los opositores al endeudamiento acabó siendo criticada, cautelosa pero claramente, por el propio Gobierno Civil:

*“Quienes, en la vida comercial, no pueden negar que es el crédito la base de la prosperidad en los negocios, no aceptan para Corporaciones de la solvencia económica del municipio soriano, las operaciones de obtener numerario con el que realizar los planes completos de higienización y urbanización de las descuidadas ciudades. No queremos –porque ello no sería justo– hacer la ofensa a nadie, de que carezcan de interés por sus pueblos nativos (...), pero es lo cierto que contra proyectos meditados y acuerdos beneficiosos se esgrimió, por destacadas personalidades y Corporaciones representativas de la economía, campañas contra el procedimiento económico de realización de magños planes de reforma, no oponiéndose a los mismos, pero sí obligando a la Corporación municipal a que fuesen realizados con sus propios recursos”<sup>35</sup>.*

Estas tensiones también tenían su reflejo en la elaboración de los presupuestos municipales. Así, en la Memoria que la Comisión Permanente de la Corporación presenta al Pleno en Octubre de 1929 acompañando al proyecto de presupuesto para 1930, se señalaba que a pesar de la “severa austeridad” impuesta por el propio Ayuntamiento, los gastos crecían continuamente sin aumento de los ingresos. Se recordaba que las obras realizadas en las dos primeras décadas del siglo –elevación de aguas, plaza de Abastos, escuelas, caminos vecinales, etc.– habían sido sufragadas a costa del patrimonio municipal; mientras que las últimas obras de saneamiento –las incluidas en el

34 PÉREZ ROMERO, 1983:91-99. Estudiaremos con detalle este problema en el capítulo dedicado a las infraestructuras de la ciudad.

35 En *El avance de la provincia de Soria en un quinquenio (1923-1928)*. Soria:Imp. Provincial, pág. 53.

Plan— se habían tenido que realizar con cargo a los presupuestos ordinarios, creando una importante deuda a corto plazo, cuya amortización e intereses desequilibraban el presupuesto. Pero como las citadas obras debían continuar y emprenderse otras asimismo necesarias —nuevo matadero, mejora de la elevación, cierre de la Dehesa, campo de deportes, etc.—, y como los recursos ordinarios resultaban insuficientes, no quedaba otra solución que, o enajenar parte del patrimonio municipal como se había hecho en el pasado, o establecer nuevos y gravosos impuestos, o bien aumentar la partida referida a *operaciones de crédito*, —que de hecho se incrementaba en 42.500 pesetas—, para poder contratar un empréstito con el que amortizar la deuda existente y continuar las obras ya iniciadas<sup>36</sup>.

A pesar del saneamiento económico llevado a cabo durante la etapa de la Dictadura, los nuevos proyectos, la continuación de las obras del Plan de Reformas que en 1931 tan sólo se habían ejecutado parcialmente, así como la necesidad de amortizar la deuda ordinaria contraída, condujeron a que los Ayuntamientos republicanos recurriesen al crédito como mejor solución para obtener los medios económicos necesarios para atender a los citados fines. Así, en el mismo año 1931 se emitirá deuda por valor de 500.000 pesetas; y en 1936 por 1.400.000 pesetas, destinada en este caso a intentar solucionar los sempiternos problemas de abastecimiento de aguas y a la construcción de viviendas para maestros<sup>37</sup>.

Independientemente de todas las limitaciones que hemos venido señalando en páginas anteriores respecto a su situación económica, la Corporación soriana se esforzará —como tendremos ocasión de comprobar en parte a lo largo de nuestro estudio— en cumplir los múltiples compromisos que las normas legales le encomendaban en relación con la ciudad. Aludiremos aquí brevemente a tres aspectos con ellos relacionados: la asistencia social, la enseñanza y la infraestructura urbana.

La tarea asistencial de los municipios se desarrolla ya desde inicios del siglo XIX mediante las Juntas de Beneficencia hasta su supresión en 1868, momento en el que sus atribuciones pasan a ser ejercidas directamente por Ayuntamientos y Diputaciones. Por otra parte, al amparo de la legislación social del gobierno de Sagasta se crea la Comisión de Reformas Sociales, y en 1884 surgirá en Soria una “Junta Local para el mejoramiento de las clases

---

36 Se insistía, por tanto, en la necesidad de acudir al endeudamiento municipal. Pese a todo hubo de incrementarse el arbitrio de alcantarillas y establecerse otro sobre la venta de pescado: *Memoria* de la Comisión Permanente sobre el proyecto de Presupuesto para 1930, en AMS. AS, leg. 75, págs. 2-3. Los problemas del presupuesto municipal tenían asimismo reflejo en la prensa local; como puede verse, por ejemplo, en el artículo *Agotamiento*, publicado por Mariano Cabruja en La Voz de Soria el 7 de Febrero de 1932.

37 AMS. AA, 21 de Octubre de 1931 y 20 de Marzo de 1936.

obreras”, continuada por otra Junta Local de Reformas Sociales. Pero de la escasa actividad de estos organismos oficiales puede dar idea la creación en 1880, a iniciativa de un reducido grupo de trabajadores, de la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria, cuya vida se prolongaría hasta 1949. Su finalidad era “el apoyo mutuo de todos los asociados inscritos en ella”, y su objetivo “coadyuvar al mejoramiento moral y material de sus individuos en cuanto sea posible”<sup>38</sup>.

Y es que la situación del proletariado soriano, compuesto básicamente por jornaleros, era en la segunda mitad del siglo XIX tan penosa como la del resto del medio agrario español, castigada por los bajos salarios, el paro estacional y crónico, o las constantes crisis de subsistencias. Los intentos para atajar tal estado de cosas se reducían básicamente a actuaciones paternalistas que llegaban tanto de las instituciones –en concreto, el Ayuntamiento de Soria justifica en numerosos casos el inicio de cualquier obra municipal “ante la necesidad de aliviar la triste situación del elemento obrero”–, como de particulares; en especial las figuras más destacadas de la política local, como el vizconde de Eza o Ramón Benito Aceña, que periódicamente concedían donativos de socorro ante situaciones de mayor o menor gravedad.

Por su parte, el Ayuntamiento disponía en su presupuesto de un capítulo de gastos destinados a Beneficencia, siempre modestamente dotado<sup>39</sup>. Se incluían partidas para asistencia médica domiciliaria, los llamados “auxilios benéficos”, socorro de pobres transeúntes, subvención a establecimientos benéficos, etc.<sup>40</sup>. A partir de 1925 se desglosarán las partidas destinadas a atender las cuestiones de tipo laboral y el problema obrero en un nuevo capítulo denominado Asistencia Social, sin que proporcionalmente se incremente la cuantía de las consignaciones, que no llegan, junto a las de Beneficencia, al 5% del total del presupuesto de gastos. En estas condiciones, las actuaciones de apoyo al sector obrero nunca pudieron ser mínimamente eficaces, manteniéndose siempre su situación crítica –especialmente en invierno–, al socaire de las ayudas caritativas o las obras municipales, siempre con carácter coyuntural.

La escolarización, especialmente la infantil, se convertirá también en un grave y persistente problema para el Municipio ante las numerosas carencias que, tanto en lo relativo a instalaciones como a personal, presentaba el panorama educativo español. El Estado delegó hasta comienzos del siglo XX la atención de estos servicios en los Ayuntamientos; y el soriano, como tantos

38 Esta Sociedad ha sido objeto de un estudio monográfico: LLORENTE ROMERA, 1987.

39 En el presupuesto de 1895-1896 cuenta con 1.369 pesetas, que pasan a ser 1.760 en el de 1906, 8.786 en el de 1912 y 26.072 en el correspondiente a 1930.

40 En 1914 dependían del Ayuntamiento nueve establecimientos de este tipo, además de los mantenidos por cuenta de la Diputación. LLORENTE ROMERA, 1987:45.

otros, intentará, aunque con escaso éxito, impulsar la creación de centros y mejorar los existentes, en los que era norma la penuria de medios y el hacinamiento del alumnado, circunstancias difíciles de remediar ante los pocos recursos que la Corporación podía dedicar a estos fines. Solamente en los años finales de la Dictadura y sobre todo durante la Segunda República se pudo mejorar esta situación<sup>41</sup>.

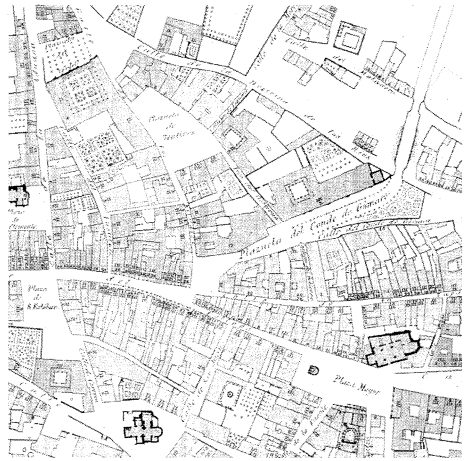
Y finalmente, otro destacado tema de preocupación para las sucesivas Corporaciones sorianas fue el referente al mantenimiento y mejora de las infraestructuras urbanas, directamente relacionado con la situación higiénico-sanitaria de la ciudad; la cual, como tendremos ocasión de comprobar en detalle, nunca llegó a ser mínimamente satisfactoria. No sólo se trataba de los continuos problemas relacionados con el abastecimiento de aguas, o con un anticuado sistema de alcantarillado. También se hubo de luchar constantemente contra las numerosas deficiencias en limpieza y alumbrado público, la situación precaria de mataderos y la necesidad de un mercado de abastos –que sólo llega a construirse en 1914–; así como atender al control de epidemias y enfermedades, fomentadas por las carencias anteriormente señaladas. Para cubrir estos servicios, que constituían competencias de las Administraciones Locales reglamentadas tanto en la Ley como en las Ordenanzas municipales, resultaron siempre escasas las partidas consignadas en los presupuestos bajo la rúbrica de Policía Urbana, a la que se añadieron a partir de 1924 partidas específicas en un nuevo capítulo de Salubridad e Higiene.

Junto a todas las actuaciones anteriormente citadas, también preocupaba al Ayuntamiento la *reforma interior* de la ciudad –operaciones de alineación y remodelaciones en el trazado del casco histórico–, y las encaminadas a racionalizar su crecimiento intentando introducir unos mínimos criterios planificadores. Estas últimas sólo tuvieron alguna relevancia, como veremos, en las fases finales del periodo que estudiamos –dictadura de Primo de Rivera y Segunda República–, que resulta también, por otra parte, la etapa en la que la arquitectura adquiere en Soria, de la mano de arquitectos como Ramón Martiarena, José María Barbero y Guillermo Cabrerizo, una cierta entidad.

---

41 El estado de las escuelas públicas en la ciudad fue siempre muy precario. Instaladas en locales alquilados a particulares, numerosos testimonios nos informan de su general deterioro y sus malas condiciones –falta de calefacción, escasa iluminación y ventilación, etc.–. De hecho, es necesario esperar a la apertura en 1934 del Grupo Escolar Manuel Blasco para poder hablar de escuelas dignas de tal nombre. Esta situación provocaba numerosas quejas, periódicamente reflejadas en la prensa local.





*El centro de Soria, según el plano de 1868*

## 2. EL TRAZADO URBANO

---



## 2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA HASTA EL SIGLO XIX

La más pequeña de las capitales castellanas ocupa un emplazamiento estratégico, junto al único vado accesible del curso alto del Duero en una zona que comunica las tierras de Aragón con las castellanas, aprovechando la confluencia del río con un pequeño valle transversal flanqueado por los cerros del Mirón y el Castillo. La importancia de este paso del Duero, con un carácter primordialmente defensivo, es la primera razón de existencia para la ciudad.

La topografía soriana resultaba excepcional para un territorio fronterizo, al estar encajada la población en una vaguada encuadrada por dos promontorios que prácticamente la ocultan. Ello ha determinado su evolución posterior: con el río como límite por el Este, las fuertes pendientes del cerro del Mirón hacia el norte y del Castillo hacia el sur, dificultaban un desarrollo urbano ordinario. La única zona de expansión se extendía pues hacia el Oeste, y en esa dirección fue creciendo la ciudad, ocupando paulatinamente un collado natural –calles Real, Zapatería y Collado actuales–, ascendiendo por el centro de la vaguada hasta ocupar sus zonas altas, más llanas y espaciales. El casco urbano se ha desarrollado por tanto ganando altura a la vez que amplitud, pasando desde las zonas bajas próximas al río, situadas a unos mil metros, a las amesetadas, ligeramente más elevadas.

Probablemente Soria constituiría –como Burgos, Avila, Segovia y Salamanca en los siglos XI y XII–, el resultado de la reunión de pequeñas aldeas muy próximas situadas al amparo de un castillo o fortaleza, que al crecer acabarían rodeándose de una cerca común protectora. La ciudad se desarrolló por tanto en la Edad Media al amparo del emplazamiento defensivo en lo alto del castillo, bajo cuya protección se fue agrupando el poblamiento, para irse posteriormente extendiendo las viviendas por las laderas hasta llegar a la cañada<sup>1</sup>.

A partir de la repoblación impulsada por Alfonso I de Aragón se van configurando los primeros cimientos de la ciudad. El asentamiento de la población se hizo de forma anárquica: las gentes recién llegadas se instala-

---

1 TORRES BALBÁS, 1952:23; SÁNCHEZ ZURRO, 1989:18, BENITO MARTIN, 2000:194-195.

rían agrupándose en núcleos familiares o por identidad de origen, formando pequeñas *aldeas-barrios*, constituidas alrededor de una iglesia y su cementerio anexo. Estas comunidades, muy próximas entre sí, constituyeron las *collaciones* o parroquias.

En el Fuero de Soria se recogen las collaciones existentes en el siglo XIII, totalizando 35 parroquias; esquema organizativo que generará una larga tradición, ya que a principios del siglo XIX la adscripción de las familias a las parroquias se hacía todavía sin atender a la situación de las respectivas viviendas. Las primitivas collaciones dieron lugar desde fines de la Edad Media a las *cuadrillas*, agrupaciones vecinales cuya dispersión topográfica proporcionaba a la ciudad un aspecto eminentemente rural sin compactación urbana. Así contrastaba la concentración de cuadrillas en el sudoeste —actuales calles de Caballeros, Aduana Vieja y Collado—, con los barrios alineados en la zona norte a lo largo de la muralla —paseos de la Florida y Mirón—, siendo similar el aspecto del área sudeste.

Las collaciones se incluían dentro de un recinto amurallado de considerable longitud, en torno a los 4.100 metros. La superficie intramuros que acogía este perímetro, cercana a las cien hectáreas, contrastaba con la escasa población con que contaba la ciudad, entre 3.000 y 3.500 habitantes durante la Edad Media. A diferencia del resto de las capitales castellanoleonesas Soria ocupaba, a mediados del siglo XIX, todavía menos de un tercio del espacio delimitado por el perímetro murado. La necesidad de este enorme recinto encuentra su explicación lógica en las características del terreno en el que se asienta la población: debido al crecimiento del caserío por la barrancada y la ladera de los cerros, fue necesario ampliar la primitiva muralla, lo cual se hizo siguiendo precisamente la línea de cumbres de los mismos, con el fin de no dejar extramuros ningún punto dominante respecto al caserío, que hubiera podido ser fácilmente ocupado por un posible enemigo<sup>2</sup>. En el interior de la cerca tuvieron así fácil cabida no pocas tierras de labor y pastos, todavía abundantes en el siglo XVIII, según testimonios coetáneos<sup>3</sup>.

Los accesos a la ciudad estaban bien defendidos. El flanco oriental quedaba protegido por un sólido torreón que se alzaba en la cuarta pilastra del puente, además de una puerta fortificada —la llamada de Navarra—, situada en la orilla derecha del Duero<sup>4</sup>. El torreón fue demolido en 1851 para dar anchura a la carretera que utilizaba el puente. Los flancos sur y oeste, más accesibles, quedaban guarnecidos además por las propias casas de los caballeros

---

2 BACHILLER MARTÍNEZ, 1983:77.

3 LOPERRÁEZ CORVALÁN, 1788.

4 SÁENZ RIDRUEJO, 1970.

sorianos, cuyas alineaciones formaban las aristocráticas calles de Caballeros y Aduana Vieja, estando las puertas defendidas por las de los más fuertes.

La muralla, bastante gruesa y elevada, estaba construida de mampostaría y tapial, con guarnición de sillares y abundantes almenas y saeteras<sup>5</sup>. Se mantuvo en buen estado hasta la Guerra de la Independencia, durante la cual sufrió grandes desperfectos, siendo parcialmente demolida, junto con el castillo, por orden del general Durán. Hasta aquel momento las reparaciones se costearon con un tributo especial que el Ayuntamiento cobraba a las casas que se apoyaban en ella. En 1887 fue derribada la última puerta que se mantenía en pie, la de Rabanera.

La ciudad mantuvo importancia a lo largo de la Edad Media debido en parte a su situación como plaza fronteriza entre el reino de Castilla y los de Aragón y Navarra. Asimismo gozó de un cierto protagonismo político, reflejado en hechos como la estancia de Alfonso VIII en su juventud, de la que Soria se benefició posteriormente con la concesión del Fuero extenso, como reconocimiento de la buena acogida que el rey tuvo entre la población. Alfonso X estableció en 1256 su Corte en ella, otorgándole el Fuero Real y concediéndole el título de Ciudad. No se puede olvidar tampoco la importancia que para Soria revistió la creación del Honrado Concejo de la Mesta.

Este protagonismo político y económico tuvo como consecuencia un constante crecimiento urbano. Las casas se fueron agrupando a lo largo de toda la cañada, y a ambos lados de la misma se abrieron otras vías transversales, estrechas y empinadas. De este modo la cañada se convirtió en la arteria central de la vida urbana de Soria<sup>6</sup>. Las zonas próximas al casco urbano se dedicaban a la agricultura, siendo abundantes las huertas a la orilla del río. Igualmente la ganadería fue una ocupación principal de la población, sobre todo la lanar. Respecto a la artesanía y al comercio, se concentraban en distintas calles y plazas, organizándose así en la ciudad diferentes agrupaciones gremiales, según lo dispuesto en época de Fernando III. Hasta el siglo XVII no tuvieron los menestrales libertad para habitar donde consideraran más oportuno, pero muchos permanecieron agrupados. Desaparecida esta organización social, ha quedado constancia de ella en el nombre de algunas calles de la ciudad, que aluden al oficio de sus antiguos habitantes –Caballeros, Carbonería, Cuchilleros, plaza de Herradores, Latoneros, Platerías, Tenerías, Tintorería, Portales de Silleros, Zapatería, etc.–. Existía un mercado semanal los jueves, localizado en un principio en la plaza de San Pedro y posteriormente en la del Collado; y también otro diario, el azogue, en la de este nombre.

5 TORRES BALBÁS, 1952:25.

6 BACHILLER MARTÍNEZ, 1983:78.

Así pues, a lo largo de estos primeros siglos de existencia, la ciudad fue superando su primitiva condición de asentamiento militar merced al auge de algunas actividades urbanas tales como el comercio y la artesanía, e iría concentrando su casco urbano en torno a la línea del Collado y desplazando a la parte baja de la ciudad de su primitivo protagonismo; constatándose que el recinto amurallado, pese a su gran amplitud, ya no se adecuaba a la nueva situación –pues eran numerosos los terrenos deshabitados existentes en su interior–, mientras extramuros crecían nuevos asentamientos<sup>7</sup>.

Parece ser que en un primer momento el núcleo urbano más cohesionado se encontraba en torno a las plazas del Azogue y Pozo Alvar, que hasta mediados del siglo XIV acogieron las principales actividades comerciales, así como a la iglesia de San Pedro, donde se juzgaban los pleitos por parte de los alcaldes. Pero paulatinamente la ciudad se orientaría hacia la plaza del Collado –actual Mayor–, hecho al que contribuiría el incendio que en el siglo XIV afectó a la calle que iba desde la iglesia de San Pedro hasta el puente del Duero, causante de la despoblación de este sector. Así se iría vaciando de habitantes la falda del Mirón, a la vez que la plaza del Collado cobraba espe-



El núcleo primitivo de Soria, ya despoblado, en torno a la colegiata de San Pedro. Vista tomada desde el cerro de las Ánimas.

<sup>7</sup> DIAGO HERNANDO, 1990:564. Hemos manejado la copia depositada en el Archivo Histórico Provincial de Soria del texto original de la Tesis Doctoral de Máximo Diago Hernando, *La Extremadura Soriana y su ámbito a fines de la Edad Media* (Universidad Complutense de Madrid, 1990, 1993 págs.) ya que, aunque ha sido publicada parcialmente, permanece inédito el capítulo referido a la evolución urbana de Soria (págs. 559-638), que es el que aquí nos interesa.

cial protagonismo. Y mientras las laderas del castillo y del Mirón se despoblaban convirtiéndose en sectores marginales y deprimidos, se desarrollaban las zonas oriental y occidental del núcleo habitado. Más allá del Duero, al otro lado del puente, se encontraba el Burgo o *burguillo*, mientras que junto a la puerta del Postigo va surgiendo el Rabal. Ambos sectores de la ciudad experimentaron un notable crecimiento demográfico a lo largo del siglo XV y primera mitad del XVI<sup>8</sup>.

A partir del siglo XVI la plaza del Collado, o Mayor, se consolidó como escenario de las fiestas urbanas, por ejemplo las corridas de toros, que hasta poco antes de 1533 se celebraban en la del Pozo Alvar. La plaza Mayor también destacaba porque junto a ella se erigieron los llamados *palacios* de Juan I, a los que seguirían otros edificios, ya a comienzos del XVI, como las sedes de distintas instituciones de la ciudad: el del Concejo de Villa y Tierra, el del Común de Pecheros y la Diputación de los Doce Linajes<sup>9</sup>.

Respecto a la distribución topográfica de la población, Diago Hernando, tras analizar los padrones fiscales del Común de pecheros del siglo XV y principios del XVI, concluye que el nivel medio de la riqueza de los vecinos de las *cuadrillas* –organizaciones vecinales sucesoras de las antiguas collaciones– variaba bastante de unas a otras, identificando unas pocas que podemos calificar de acomodadas, especialmente la del Collado, donde se ubicaba la clase media, las gentes dedicadas a los negocios, profesiones liberales, etc. También las de San Juan, Santiago o San Esteban poseían un cierto nivel económico, mientras que en el resto de la ciudad se asentaban los grupos sociales menos favorecidos. En el sector occidental extramuros, conocido como el *Raval*, que fue progresivamente creciendo a lo largo de los siglos XV y XVI, dominaban gentes de condición económica humilde, con amplia representación de artesanos y algunos labradores. Opina Diago que “el arrabal de Soria participó de hecho de la característica común a otros muchos arrabales de ciudades castellanas y europeas en general de constituir un polo de intensa actividad económica, no sólo en el campo de la artesanía sino también en el del comercio, pero en el caso soriano no se advierte un contraste tan claro como en el de Segovia entre la ciudad intramuros y la extramuros”<sup>10</sup>.

En cuanto a lo que se refiere a las minorías étnico-religiosas, que en las ciudades castellanas tendieron a quedar relativamente aisladas del resto de la población, en Soria parece que la mayor parte de los judíos debieron asentarse en el recinto del castillo, si bien otros residían en el Collado –arteria eco-

8 DIAGO HERNANDO, 1990:566-569. Sobre la situación de Soria desde el punto de vista urbano entre los siglos XIII y XV puede consultarse, además, ASENJO GONZALEZ, 1999:583-599.

9 DIAGO HERNANDO, 1990:576.

10 DIAGO HERNANDO, 1991:32-33.

nómica de la ciudad— y en la zona comprendida entre San Juan de Rabanera y la plaza Mayor<sup>11</sup>.

La unión de Castilla y Aragón, que significaba la pérdida de su posición estratégica, y la expulsión de los judíos, entre otras causas, hacen que el siglo XVI marque el inicio de la decadencia de Soria. Su paulatino declive se observa fácilmente a través del progresivo debilitamiento demográfico y económico: en 1561 se contabilizaban 1.390 vecinos, que treinta años después, en 1591, se reducían ya a 1.279<sup>12</sup>. Se extinguían, abandonados y ruinosos, los templos parroquiales —en 1602 sobrevivían trece, y en 1787 once—, al mismo tiempo que desaparecían las viviendas agrupadas en torno a ellos, convirtiéndose sus solares en eriales o tierras de labor. Se detenían los telares, que enriquecieron en otro tiempo a la ciudad, y desaparecía la riqueza forestal de antaño en los contornos de ésta. La consecuencia inmediata de todo ello es el nulo crecimiento urbano experimentado en esta época: la ciudad conserva holgadamente su emplazamiento medieval en el interior del vasto recinto amurallado.

En el siglo XVI la vida local se reafirma en manos de familias terratenientes y ganaderas, instaladas en un arco que comprende desde la puerta de Rabanera, pasando por la calle de Caballeros, hasta el Castillo. Las nuevas casas-palacio de las calles Aduana Vieja, Real y Caballeros representan una ruptura con la antigua tipología medieval, desarrollándose ahora fachadas de gran longitud, amplios patios porticados y espacios posteriores ajardinados, cuyo modelo es el palacio de los condes de Gómara. Pero será necesario esperar al siglo XVIII para que, con la organización definitiva de la plaza Mayor y la construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento, nos hallemos ante una transformación urbana de verdadera entidad<sup>13</sup>.

De fines del siglo XVI datan las primeras descripciones que poseemos de Soria, debidas una al riojano Miguel Martel (1590), bastante extensa; y otra al flamenco Enrique Cock (1592), muy parcial y escueta. Menciona Martel la desigual topografía de la ciudad, su configuración *a modo de pala con que se juega la pelota*, y el recinto amurallado, que entonces se mantenía casi intacto. Calcula para esta época unos 1.300 vecinos —en torno a cinco mil habitantes—, si bien considera haber alcanzado en el pasado “de siete a ocho mil”. Tras señalar que *la población presente tiene buenas casas*, reconoce no obstante poco después que *han quedado en Soria multitud de casas principales arruinadas y acabadas*, signo evidente de la decadencia ya notoria de la ciudad en su época. Las noticias de Martel son recogidas prácticamente sin

---

11 DIAGO HERNANDO, 1991:35.

12 GOYENECHEA PRADO, 1996:275.

13 YUSTA BONILLA, 1987:14.



variaciones por Mosquera de Barnuevo y ya en el siglo XVII, por Tutor y Malo. La situación de crisis, lejos de evolucionar favorablemente, no haría sino agudizarse, dentro del contexto de manifiesta decadencia generalizado en las ciudades castellanas en dicho siglo.

A finales del siglo XVIII Loperráez y Larruga describen detalladamente la situación de pobreza a la que la capital y su provincia habían llegado en este momento. Loperráez, cuya obra sobre el obispado de Osma se editó en 1788, describe a Soria *muy falta de vecinos y de casas en el día, según lo manifiestan sus ruinas, y la mucha parte que se siembra dentro de ellas*, añadiendo que *los contornos de Soria se hallan sin plantíos, sus montes consumidos, y por último está reducida esta ciudad a una docena de casas que se mantienen con desahogo por sus mayorazgos y algunas otras de los empleados en las rentas reales*. Por su parte Larruga, basándose en Loperráez, escribe en sus *Memorias* editadas en 1792 que la decadencia de la población de esta provincia *se puede atribuir a la ruina de la labranza, plantíos e industria. Prueba este parecer el deplorable estado en que se hallan así la ciudad y muchos pueblos. Causa sentimiento ver arruinados muchos edificios, y aún pueblos enteros: la mayor parte de sus vecinos están precisados a vivir de un jornal, no hay casi menestrales*.

Sin embargo, durante el reinado de Carlos III, Soria inicia un período de incipiente recuperación urbana que impulsa a la ciudad a salir de sus murallas y, traspasando el *collado*, renovar la población del arrabal que ya conociera un primer periodo de vitalidad a fines de la Edad Media y el siglo XVI. Se trazan las calles de la Tejera, del Arrabal y Santa María<sup>14</sup>, y se definen los contornos de tres plazas importantes: la de Herradores, la del Salvador y la de Rabanera, posteriormente llamada de la Leña.

Hecho significativo en este momento lo constituyó la temprana creación, en 1777, de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria, que perdurará hasta entrado el siglo XX, aunque con interrupciones en su actividad y sensibles cambios en su composición<sup>15</sup>. Entre los principales obstáculos para el desarrollo de su labor figuró la escasa población de la ciudad, cifrada en 1788 tan sólo en 3.834 habitantes según Loperráez, prácticamente la misma que en 1752. Su carácter era eminentemente rural y la estructura social esclerotizada y poco dinámica: el estado noble se caracterizaba por un perfil bajo, y sus componentes ejercían desde cargos públicos hasta los más humildes oficios; el estamento eclesiástico era proporcionalmente elevado, y el estado llano estaba compuesto, de una parte, por una menguada clase media y, de otra, por gentes dedicadas a los más diversos trabajos, básicamente labra-

14 SÁENZ RIDRUEJO, 1970:171.

15 Para la Sociedad Económica soriana el trabajo clásico sigue siendo el de TARACENA AGUIRRE, 1946. Más recientemente ha estudiado sus fases iniciales RUPÉREZ ALMAJANO, 1987.

dores y jornaleros. Este entramado social sostenía la mortecina vida de la ciudad a mediados del siglo XVIII. A ello debe añadirse la inexistencia de una industria o comercio significativos y una agricultura en franco declive.

La Sociedad Económica de Soria había nacido con un objetivo claro: combatir la ociosidad y hacerla provechosa, según se refleja en su lema. Se concretaba teóricamente en la atención a una pluralidad de campos, desde la industria al comercio, pasando por la educación, la agricultura, la sanidad, las obras públicas, etc. Entre las obras de utilidad pública que acomete se encuentran la construcción del paseo y plantío del Mirón, la instalación de un vivero en la Dehesa de San Andrés, y el allanamiento y empedrado de algunas calles; si bien el gasto más importante fue el ocasionado por la limpieza de éstas en general, asunto que en realidad no era de su incumbencia, pero en el que se sintió en cierto modo obligada a intervenir ante la desidia y falta de medios del Ayuntamiento, y el peligro para la salud pública y molestia para el tránsito que representaba la acumulación de inmundicias de todo tipo en los más diversos lugares. La limpieza se realizó durante dos años –1788 y 1789– y se emplearon en ella 8.060 reales. Entre 1785 y 1789 las citadas obras de utilidad pública acaparan el 43,41% de las inversiones de la Sociedad<sup>16</sup>.

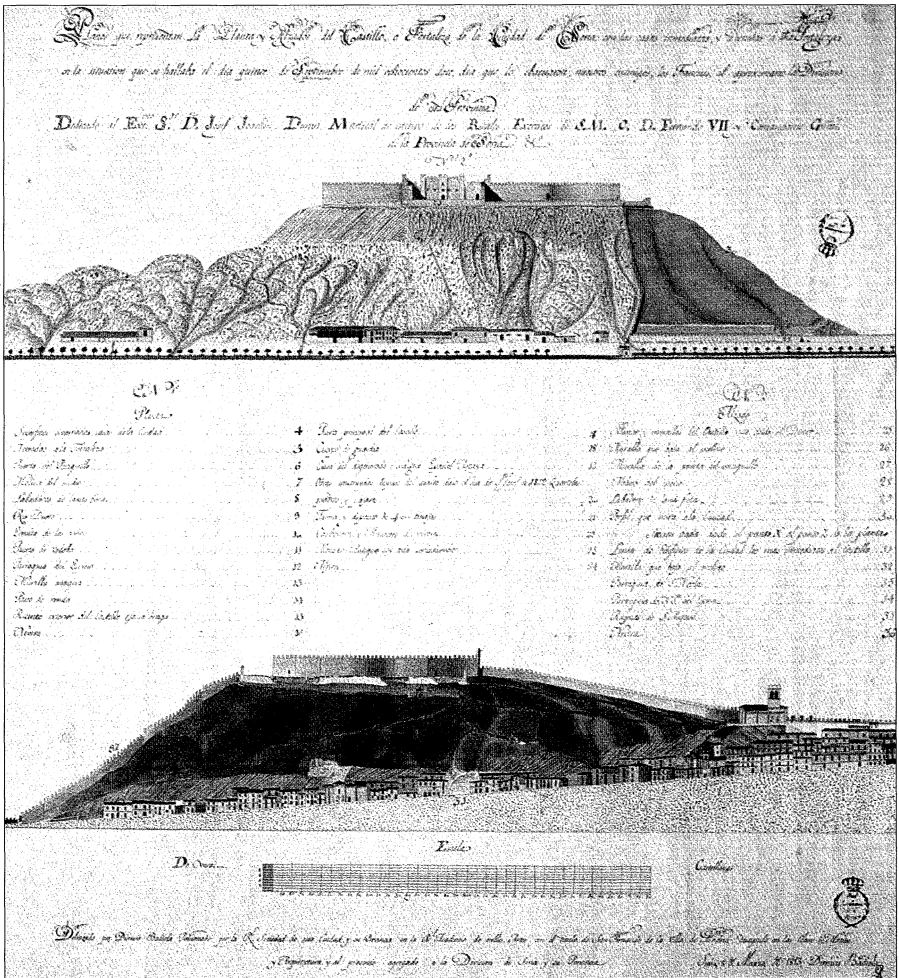
En años sucesivos prosigue la misma orientación que había comenzado a imponerse en el citado quinquenio, con actuaciones enfocadas fundamentalmente en dos campos: el empedrado de las calles y el abastecimiento de agua a la ciudad. Respecto al primero, su objetivo consiste en dar ocupación a los jornaleros. En el Informe redactado por Isidro Pérez, secretario perpetuo de la Sociedad, fechado el 9 de Febrero de 1791; se señala que, desde 1785 hasta 1790, aparte de la actuación en el paseo del Mirón y las obras del vivero, se habían hecho tres ramales, “uno desde dicho paseo hasta la cruz que llaman de *buenos aires*; otro hasta la colegiata de San Pedro, y el tercero hasta la calle de la Merced, cada uno con dos filas de árboles”. Se había empedrado el tramo comprendido entre la puerta del Postigo y la casa de Patricio Jordán, y casi toda la plazuela inmediata a ella. Se había terraplonado, ensanchado y suavizado la bajada por detrás del Hospicio y convento de Carmelitas hasta la calzada, empedrado las tres calles que suben desde la plazuela de los Extintos, la casa de la Contaduría y la de los Doctrinos hasta Santo Domingo, y, en el momento de redactarse el Informe, se estaba construyendo otro ramal de paseo y plantío fuera de las murallas, desde la puerta de Nájera hasta Santo Domingo.

El balance de las actuaciones de la Sociedad a fines del XVIII se puede considerar positivo, ya que sus iniciativas constituyeron lo único que se hizo

---

16 TARACENA AGUIRRE, 1946:18.

en favor de Soria en aquella época. Supusieron para esta pequeña ciudad el reflejo de las intervenciones urbanas típicas del reinado de Carlos III, en lo referido a su preocupación por la higiene, la comodidad, la infraestructura urbana en una palabra; lo que se concreta en la apertura y pavimentación de calles, instalación de alumbrado público, creación de plazas y jardines, etc. La apertura de paseos, en concreto, surge en las ciudades de todo el territorio español en este momento, casi siempre bajo el patrocinio de las Sociedades Económicas de Amigos del País de cada localidad<sup>17</sup>.



El castillo de Soria y la zona baja de la ciudad, entre la plaza Mayor y la colegiata de San Pedro, en 1813. Dibujo de Dionisio Badiola.

Pero la guerra de la Independencia acabó con este incipiente y tímido intento de mejora de las infraestructuras urbanas. Las tropas francesas incendiaron la plaza de Herradores y el Arrabal, mientras que el general Durán ordenó demoler el castillo y las murallas. La guerra significó la destrucción de más de trescientas casas y supuso además una sangría demográfica de la que Soria tardaría mucho tiempo en recuperarse. Tras la ruina que representó para la ciudad la ocupación francesa, todavía en el siglo XIX hubo de sufrir las consecuencias de las guerras civiles, obstaculizando el resurgir de una pequeña capital de provincia que en 1857 contaba, según el primer Censo Nacional, con una población de 5.603 habitantes, igualando a duras penas la alcanzada a mediados del XVI, y que por otra parte se hallaba en franco retroceso económico ante la crisis de su principal fuente de riqueza, la ganadería, tan pujante en siglos anteriores.

## 2.2. EL PLANO DE LA CIUDAD (1848-1948)

El estudio de la evolución del plano de las ciudades, como instrumento cartográfico a través del cual se definen las connotaciones históricas y geográficas que determinan su carácter, así como las distintas etapas de configuración y desarrollo por las que han atravesado, constituye una de las tareas primordiales para acercarnos a su conocimiento en profundidad. A partir de los elementos generadores del plano de la ciudad, tanto en lo referente a topografía y toponimia, como en lo que respecta a sus valiosas aportaciones para comprender el sistema de articulación urbana, podemos estudiar, a partir de las características del núcleo originario, las huellas dejadas por los distintos trazados posteriores hasta el momento actual.

Los sucesivos estados del plano de una ciudad, al mostrar el reflejo de una estructura urbana que evoluciona a lo largo de los siglos, proporcionan numerosos datos sobre la historia de la población, que a su vez explican en gran manera su presente. Así, a través de su análisis observamos el desarrollo del perímetro urbano, los cambios experimentados en el mismo, las circunstancias en las que nuevos edificios sustituyen a otro preexistentes, etc. Pero no sólo nos muestran los espacios físicos, también nos dan indicaciones sobre el socioeconómico o el cultural. Constituyen asimismo elementos de evidente interés las respuestas que es posible obtener sobre determinados interrogantes: quién los encargó, quién los trazó, y con qué objeto se levantaron.

---

17 HERNANDO CARRASCO, 1989:114. RUPÉREZ ALMAJANO, 1992:1086-1088.

En las primeras décadas del siglo XIX la producción cartográfica urbana en España es todavía escasa, pero a lo largo de los dos últimos tercios del mismo los planos de las ciudades son cada vez más frecuentes y se trazan en el marco de proyectos del más diverso carácter: militares, guías o libros de viajes, enciclopedias, callejeros, etc. Pero también comenzarán a ser elementos básicos en los expedientes de reforma de las infraestructuras y el trazado urbano, y fundamentalmente en las propuestas de remodelación de los núcleos históricos, en los que en esta época se generó mucha superficie edificable a causa del derribo de murallas y la desamortización de inmuebles de propiedad eclesiástica. De este modo, a mediados del siglo XIX se hace ya imprescindible contar con el plano de la ciudad como instrumento básico en el planteamiento de las distintas actuaciones en materia urbanística.

Las ciudades españolas emprendieron la primera fase de su renovación en este momento bajo el signo de la improvisación y la anarquía, careciendo las autoridades municipales de instrumentos legales adecuados y del menor atisbo de actuación planificada. Muy pronto resultó evidente la necesidad de disponer de planos mínimamente fiables<sup>18</sup>. En algunos casos se acudió a la solución provisional de levantar zonas parciales, que iban a verse afectadas por una intervención concreta, pero no era suficiente. Por ello se impone la necesidad de contar con planos generales, que sería recogida en el Real Orden de 25 de Julio de 1846, sobre levantamiento de planos geométricos de poblaciones. A partir de este momento se inicia la producción sistemática de cartografía urbana española, cuya proyección en Soria estudiamos seguidamente.

La topografía de la ciudad de Soria presenta una clara relación con su génesis histórica, que acabamos de perfilar brevemente: la serie de asentamientos que surgen en el siglo XII junto a un vado del Duero, entre los cerros del Castillo y el Mirón, extendiéndose lentamente hacia el Oeste, para acabar ocupando el collado natural que da nombre a su principal arteria urbana. Esta estructura se halla ya bien consolidada a comienzos del XVI, y pervivirá prácticamente sin variaciones durante tres siglos más. Pero si mediado el XIX numerosas ciudades españolas inician la transformación total o parcial de su fisonomía mediante una expansión más o menos vigorosa, del cotejo de los distintos planos que examinaremos seguidamente se deduce con claridad que en nuestra pequeña capital castellana apenas se modificó la organización del espacio extramuros, siendo necesario llegar a la postguerra civil para identificar un tímido inicio de verdadero desarrollo urbano. Y otro tanto cabe afirmar en cuanto al núcleo histórico de la ciudad, en el que apenas pueden detectarse modificaciones en la segunda mitad del siglo XIX y son muy escasas en el primer tercio del XX. La desamortización apenas tuvo incidencia en Soria,

---

18 CALDERÓN CALDERÓN, 1991:11; HERNANDO CARRASCO, 1989:451-452.

que conservó en el interior de la que había sido su generosa cerca no pocos espacios conventuales, solares, huertas y corrales; vacíos de edificación en suma que, por otra parte, supondrían una reserva –no siempre bien aprovechada con posterioridad– de suelo urbanizable para el futuro.

No se produce en Soria una dinámica constructiva que renueve la fisonomía de la ciudad, ni siquiera en el ámbito de los edificios oficiales. Organismos e Instituciones de toda índole, como el Gobierno Civil, Correos, delegaciones del Banco de España, de Hacienda, de Obras Públicas, Escuela Normal de Magisterio, escuelas públicas, cárcel, hospitales, etc.; permanecen durante el siglo XIX –y prácticamente hasta la Guerra Civil– en lugares y condiciones inadecuadas, a pesar de la incomodidad y precariedad de su instalación en viejos edificios normalmente alquilados a particulares; lo que provoca frecuentes comentarios y quejas que se constatan tanto en la documentación administrativa como en la prensa local<sup>19</sup>. Otro ejemplo de la atonía urbana de Soria se concreta en la casi nula incidencia que la llegada del ferrocarril en 1892 supuso para la ciudad en este aspecto, ya que el entorno de la estación de San Francisco no llegó a generar un crecimiento definido hasta mediado el siglo XX. Esta inercia, que hace apenas perceptibles las transformaciones en la morfología de la ciudad en el período que analizamos, es fiel reflejo de una población que, como ya hemos señalado con anterioridad, se halla marcada por un perfil claramente agrario y preindustrial, y cuyo contexto social mantiene durante décadas una estructura anquilosada, rechazando cualquier cambio<sup>20</sup>.

## **LA PLANIMETRÍA DE SORIA HASTA 1860**

Existen muy pocas referencias relativas al aspecto de Soria entre los siglos XVI y XIX. El primer testimonio gráfico del que tenemos noticia es la pintura sobre lienzo conocida como *estandarte de la Colegiata*, conservado en la actual concatedral de San Pedro<sup>21</sup>, que nos ofrece una vista bastante imprecisa de la ciudad observada desde el castillo en un momento algo posterior a 1743. Ya en la primera mitad del XIX contamos con el grabado incluido en la *España geográfica* de Mellado<sup>22</sup>, que representa una nueva vista de Soria,

---

19 Resulta, entre otros, significativo a este respecto el artículo *Tema eterno*, publicado en el periódico *La Verdad* el 31 de Mayo de 1910.

20 Este ambiente ha sido bien reflejado por Emilio Pérez Romero, en su ya citado artículo *La ciudad inmóvil*. PÉREZ ROMERO, 1994.

21 El estudio de este estandarte ha sido publicado por SÁENZ RIDRUEJO, 1970:163-183.

22 MELLADO, 1845:770.

igualmente desde el castillo, abarcando el espacio comprendido entre la iglesia del Espino y la ermita del Mirón.

Pero en el terreno de la cartografía, nada conocemos por ahora anterior al siglo XIX; ya que, por ejemplo, Loperráez publicó en su *Descripción histórica del Obispado de Osma* un plano de El Burgo, pero no el de Soria. Es necesario esperar a la época de la Guerra de la Independencia para constatar la noticia, recogida por Madoz<sup>23</sup>, de la elaboración en 1812 de un plano de Soria seguramente parcial y referido a las fortificaciones de la ciudad, dado su carácter militar. Su autor fue Dionisio de Badiola, estudiante de arquitectura en Madrid pensionado por la Sociedad Económica soriana. En la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se custodian dos planos parciales de la población firmados por Badiola en 1813: uno de ellos representa el castillo y sus alrededores –debe tratarse del citado por Madoz–, y el segundo un proyecto de remodelación urbana del Arrabal incendiado por las tropas francesas<sup>24</sup>.

Sólo años más tarde, y a raíz de la publicación de la Real Orden sobre planos geométricos de ciudades a la que ya nos hemos referido, poseemos documentación relativa al levantamiento de un plano de Soria que debió abarcar la totalidad del perímetro urbano, pero que lamentablemente ha debido perderse o en todo caso no hemos podido localizar. Este plano fue encargado el 4 de Mayo de 1847 por el Ayuntamiento al ya citado Badiola, que aún continuaba activo en la ciudad realizando diversos trabajos para la Corporación municipal, circunstancia que le permitió sin duda terminarlo en un plazo de tiempo muy breve –tres meses–, ya que lo entrega en Agosto del mismo año<sup>25</sup>.

Para cerrar esta etapa que podemos considerar la *protohistoria* de la cartografía urbana de Soria, debemos aludir a la existencia de varios planos parciales, realizados en relación con diversas obras de infraestructura viaria, a las que nos referiremos con detalle más adelante, que se ejecutan en las décadas de los años cuarenta y cincuenta del siglo XIX con motivo de la construcción de las carreteras Soria-Logroño y Soria-Navarra y que, dirigidas entre 1839 y 1856 por los ingenieros Caballero Zamorátegui, Núñez de Prado, Saavedra y Godino, constituyeron de hecho la primera intervención de importancia reali-

23 MADOZ, 1849:496.

24 RABASF, Gabinete de Dibujos, A 3700 y 3701. Dimos a conocer estos planos en el Catálogo de la Exposición *Mapas, Planos, Dibujos y Grabados de la provincia de Soria*: CARRASCO GARCIA, 1997:86-87. Recientemente han vuelto a ser publicados por M. C. PRADO ANTON (2002). Aunque Madoz se refiere a Badiola como arquitecto, fue en realidad maestro de obras, título que le otorgó la Real Academia de San Fernando en 1819.

25 Hemos localizado documentación relativa a este plano en el Archivo Municipal: AMS. ED, cajas 130 y 133; AA, 13 de Marzo y 4 de Mayo de 1847. Para los *planos geométricos* de esta época, puede consultarse REGUERA RODRIGUEZ, 1998:251-268.

zada en el trazado urbano de la ciudad. A pesar de su carácter parcial, estos planos revisten gran interés para conocer diversos detalles de la morfología y toponimia sorianas de este momento<sup>26</sup>.

## **PLANO DE COELLO**

Incluido originariamente en la hoja correspondiente a la provincia de Soria del *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, publicado entre 1847 y 1880 bajo la dirección de Francisco Coello, se trata sin duda del plano más difundido de la ciudad entre los elaborados durante el siglo XIX. Como es sabido, el Atlas de Coello, concebido como complemento del Diccionario de Madoz, además de cartografiar en hojas independientes las provincias españolas, incluye en ellas los planos de las respectivas capitales y los de las poblaciones de cierta entidad<sup>27</sup>.

El plano de Soria se realizó a escala 1:10.000, e incluye el casco de la ciudad y su entorno inmediato. Por lo que se refiere al perímetro urbano, observamos en él que la muralla tan sólo es rebasada por su flanco occidental, con edificios de nueva construcción levantados tras el incendio que las tropas francesas provocaron en el Arrabal en 1812. Por su parte oriental apenas desbordaba los márgenes del Duero, mientras que por el norte la bordeaban el paseo del Mirón, trazado paralelo a la propia muralla, y las eras de Santa Bárbara fuera de ella; y por el sur el alto del Castillo, el convento de Santa Clara y, ya extramuros, el convento y huerta de San Francisco.

Los accesos a la ciudad están perfectamente marcados por una serie de puertas: la del puente o de Navarra –poseía torreón y arcos defensivos, que fueron derribados en 1848–; la de Nájera o del Mirón, la del Rosario –antiguamente denominada del Mercado–, la del Postigo, la de Rabanera, y la de Valobos o del Sur, además de los portillos de Santa Clara y el Postiguillo. Ya en el interior del recinto murado se observan con claridad las distintas densidades constructivas: considerable en torno a la arteria central del Collado; pero con grandes zonas despobladas en los flancos norte y sur, así como la preponderancia de la zona occidental frente a la oriental.

Respecto a los principales edificios de la ciudad, en el plano se destacan entre los civiles la Casa Consistorial y Cárcel, la Casa del Estado o del Común, la Troncal de los Doce Linajes, el palacio de los condes de Gómara,

---

26 Procedentes de la antigua Jefatura de Obras Públicas, se conservan en la sección de planos del Archivo Histórico Provincial de Soria.

27 La edición original de la hoja *Soria* apareció en 1860. Ha sido reproducida total o parcialmente en diversas ocasiones: QUIRÓS LINARES, 1991:256. Existen también varias impresiones facsimiles.



el cuartel de Milicias, etc. Y entre los religiosos: la colegiata de San Pedro, iglesias parroquiales de San Nicolás –en ruinas desde 1857, pero el plano aún no recoge este hecho–; de Santa María la Mayor, de San Juan, de San Clemente, del Salvador, de Santo Tomé, los ex conventos de la Merced, de Santa Clara, de las Concepcionistas y de San Benito, éstos dos últimos con la mención expresa de su estado de ruina.

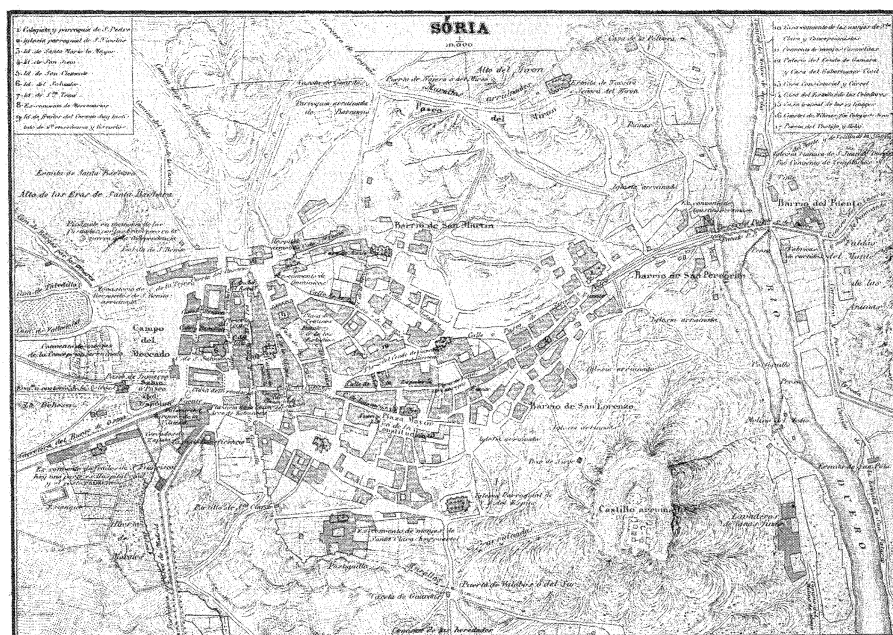
Es muy preciso el plano también en cuanto a la representación de soporales –plaza de Herradores, Collado–, fuentes –señala las de Teatinos, del Campo, de los Leones en la plaza Mayor, Fuente Cabrejas y de San Pedro–, plazas: Teatinos, Fuente Cabrejas, Mayor, del conde de Gómara, San Esteban y Herradores; y paseos del Espolón, de la Dehesa, el denominado de Madrid, el del Mirón y, en la orilla izquierda del Duero dos ramales: uno que conducía hacia la venta de Valcorba, y otro hacia San Polo y San Saturio.

Podemos apreciar también las siguientes vías de comunicación: la carretera de Madrid, la antigua del Burgo de Osma –situada en la actual calle de Nicolás Rabal–, la de Logroño y la de Agreda, además de una serie de caminos locales. No se hace referencia, en cambio, a ninguna de las mejoras viarias introducidas por las obras de travesía de la ciudad a las que acabamos de referirnos, sin que puedan apreciarse los nuevos trazados de las carreteras hacia Logroño y Navarra, ya realizados en 1856.

Hemos citado varios edificios singulares representados en este plano. Coello refleja bien, por otra parte, el proceso de ruina y abandono que sufrían buen número de ellos, principalmente los religiosos; ruina que se agudizaba en este momento a causa del proceso desamortizador. Tal sucede respecto al monasterio benedictino de Nuestra Señora del Mercado, el convento de las monjas de la Concepción –ambos en el Arrabal–; el de agustinos a orillas del Duero, la iglesia de San Juan de Duero, así como varias iglesias parroquiales que se señalan como arruinadas. En ocasiones se nos explica también el cambio de uso de los edificios religiosos tras la desamortización: así, por ejemplo, del ex convento de San Francisco se indica que “hoy una parte es hospital civil y el resto ruinoso”, y del de mercedarios –que fue habilitado como hospicio desde 1845– se aclara su condición de “Casa de Asilo”.

En cuanto a construcciones militares y civiles, se representa con cierto detalle el castillo arruinado y diversos tramos de la muralla, cuyo perímetro asimismo se hallaba en estado ruinoso, aunque en ciertas zonas debía conservarse casi intacta, como es el caso del sector suroeste entre la puerta de Rabanera y el postigo de Santa Clara. Menos importancia se da a la representación de palacios y casas nobles, indicándose expresamente los del conde de Gómara y el marqués de la Vilueña.

Aspecto de gran interés es el referido a la denominación de las diferentes calles y plazas de la ciudad. Así, por ejemplo, se rotula la calle de la Cruz,



Plano de Soria. Francisco Coello. 1860

que posteriormente pasaría a denominarse del Instituto; la de Latoneros, que más tarde sería el primer tramo del Collado; del Arrabal, posteriormente Numancia; del Portillo, ya desaparecida entre Puertas de Pro y Numancia; y de la Costanilla, posteriormente llamada del Calaverón o Alberca. A partir de 1860 éstas y algunas más, como veremos, cambiarían de nombre.

Por otra parte es necesario indicar que en algunos detalles las referencias del plano no se ajustan a la realidad, sin duda debido a informaciones imprecisas recibidas por Coello y sus colaboradores. Podemos destacar ciertas omisiones e inexactitudes: no se señala el Cementerio, cuya construcción junto a la iglesia del Espino se había iniciado a comienzos de siglo (1807); o una curiosa confusión que lleva a Coello a situar el ex convento de frailes del Carmen en el lugar donde realmente se hallaba el Colegio de Jesuitas, localizando sin embargo éste último equivocadamente junto al arco del Rosario, precisamente donde hasta la Guerra de la Independencia estuvo el antiguo Hospital de Santa Isabel.

Conviene finalmente señalar que, aunque la edición sea del año 1860, la toma de los datos para su elaboración se realizó entre 1841 y 1846; es decir, se emplearían referencias muy similares a las utilizadas por Badiola en 1847 para trazar el plano *geométrico* al que ya hemos aludido. A pesar de sus notables aportaciones, el plano de Coello adolece de cierto número de imperfec-

ciones técnicas. Asimismo, los errores en cuanto a trazado de vías y fincas urbanas son evidentes, basta su cotejo con el levantado pocos años después por los topógrafos de la Junta General de Estadística, que analizamos seguidamente.

## PLANO CATASTRAL DE POBLACIÓN. 1868

El plano de Coello no podía resultar útil para las necesidades relacionadas con trabajos de ordenación urbana –alineaciones, nuevas construcciones–, que en la década de los años sesenta del siglo XIX comienzan a plantearse en Soria, aludiéndose a este problema en la prensa local<sup>28</sup>. Tratando de solucionarlo, el Ayuntamiento se dirigió a la Junta General de Estadística, que en estos años intentaba dar un impulso al proyecto de formación del Catastro Nacional, solicitando la realización en el municipio de Soria de trabajos topográfico-catastrales, que fundamentalmente podrían tener como resultado la elaboración de un plano fiable de la ciudad. La Junta respondió favorablemente a esta propuesta en Septiembre de 1867, nombrando a Manuel Oncin responsable de dichos trabajos, que se iniciaron ese mismo año, continuándose en el siguiente bajo la dirección de Francisco Valdevi<sup>29</sup>.

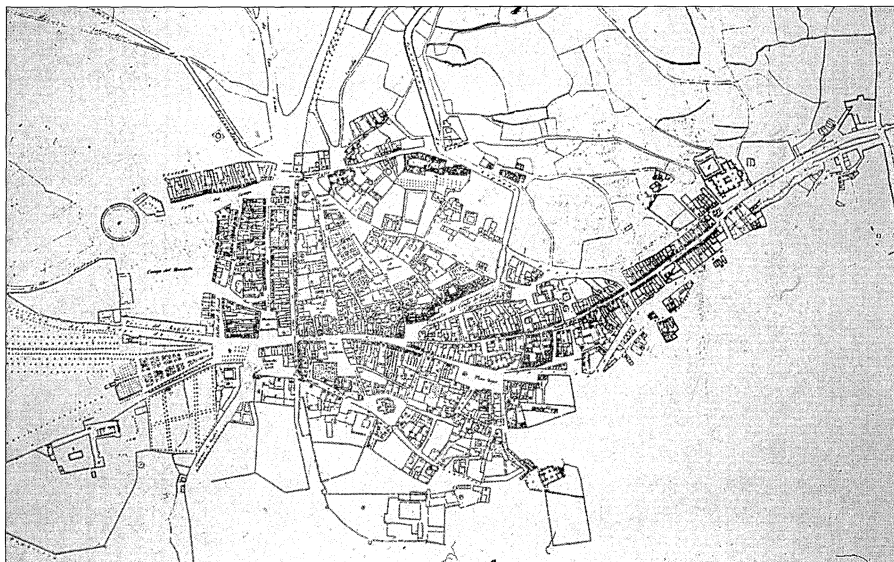
El plano de Población de Soria, actualmente conservado en el Instituto Geográfico Nacional<sup>30</sup>, aunque carece de fecha, es sin duda el resultado de esta iniciativa, que desconocemos si pudo culminarse en su totalidad, ya que lo primero que llama la atención al examinarlo es su aparente condición de inconcluso. Particularmente falta la representación de toda la zona sureste de la ciudad, incluyendo el castillo y las construcciones a orillas del Duero –lavaderos, molinos, huertas, etc.–. No parece ser el descuido la causa de tales omisiones, sobre todo tratándose de un plano que destaca precisamente por su rigor y minuciosidad. Más bien creemos que no pudo ser terminado ante la suspensión de los trabajos catastrales con motivo de los acontecimientos políticos de 1868 y la posterior creación en 1870 del Instituto Geográfico y Estadístico, hechos que provocaron la interrupción de las iniciativas técnicas de la Junta<sup>31</sup>.

28 Avisador Numantino, 7 de Abril de 1861.

29 AMS. AA, 26 de Febrero y 7 de Septiembre de 1867, y 14 de Abril de 1868. A estas operaciones catastrales se refiere Antonio Pérez Rioja en su *Crónica de la provincia de Soria*: PÉREZ RIOJA, 1867:74.

30 IGN. Cartoteca, núm. 276. S.a. (1868).

31 TATJER MIR, 1985:458-460. Sobre la Junta General de Estadística y sus trabajos, REGUERA RODRIGUEZ, 1998:292-298.



Plano catastral de Soria. 1868

Por lo que se refiere al perímetro urbano, es necesario destacar las pocas diferencias apreciables en el número de edificaciones en relación con el anterior plano de Coello, circunstancia lógica dada la pequeña separación cronológica entre ambos y si se tiene en cuenta, además, que prácticamente todas las fuentes coetáneas –Diccionario de Madoz, primer Censo Nacional de 1857, Padrón Municipal de 1871–, constatan que en las décadas centrales del siglo XIX la población de Soria presenta un escaso crecimiento.

Sí podemos observar la serie de transformaciones viarias iniciadas en Soria a mediados de siglo, pues aparecen ya señaladas las nuevas carreteras que atraviesan la ciudad, ausentes en el plano de Coello. En primer lugar, la de Navarra, prolongación de la procedente de Madrid, que bordeaba la casa del marqués de la Vilueña para enlazar con el Collado, arteria principal de la ciudad. También llegaba a Soria por el Oeste, cruzando entre los paseos de la Dehesa y del Espolón, la carretera Valladolid-Calatayud, para cuyo trazado fue preciso remodelar la zona de los soportales del Rastro en la plaza del Campo. Estas dos carreteras discurrían ya unidas por el Collado, continuando después por Latoneros, plaza Mayor, palacio de los Miranda –hoy colegio del Sagrado Corazón–, pasando junto a las ruinas de la antigua parroquia del Poyo –talleres de Gonzalo Ruiz–, prosiguiendo por la calle de Postas –hubo de remodelarse el barrio de San Lorenzo–, hasta la Colegiata, y abandonaban Soria por el puente del Duero, cuyo perfil longitudinal tuvo también que ser suavizado.

Por su parte, la carretera que se dirigía desde Soria a Logroño arrancaba en su tramo inicial del Collado –a la altura de la actual plaza del Rosel–, pasaba ante el palacio de los condes de Gómara, cruzaba la calle de la Doctrina o de los Ríos y el barranco del Matadero mediante los dos pequeños puentes que conocemos en la actualidad, y subía por la calle de San Martín hacia la antigua puerta de Nájera, junto al inicio del paseo del Mirón.

Conviene destacar, en cuanto a los edificios públicos, el hecho de que aparezca ya la plaza de Toros, que no estaba edificada todavía cuando se tomaron los datos para levantar el plano de Coello. Se refleja asimismo el Cementerio municipal, que tampoco figuraba en éste último. Otro nuevo edificio que aparece ahora es el palacio de la Diputación, construido sobre una propiedad del marqués de Vadillo derribada en los años sesenta, y cuyas obras parecen estar ya finalizadas en 1868<sup>32</sup>. También está edificada la antigua Fonda del Comercio, pero junto a ella se observa que ha sido derribado el Hospicio –citado por Coello como Casa de Beneficencia–, que construyera la Sociedad Económica, y que en 1853 se había salvado momentáneamente de la demolición cuando se acondicionaba la travesía de la ciudad. Sin embargo, se encontraba ruinoso en 1859, y en 1867 es finalmente demolido<sup>33</sup>.

Se observa la ruina de la iglesia de San Nicolás, y el derribo del arco y tambores de la puerta del Postigo, en estado ruinoso ya en 1865, que representarían un notable obstáculo para la nueva travesía de la ciudad. Como exponente de la tímida modernización que se intenta iniciar en la misma pueden mencionarse por estas fechas las pioneras propuestas de alineación en las calles del Ferial y del Collado, que el arquitecto provincial Fabio Gago presenta a la Corporación municipal en 1866. No ilustra igualmente sobre la transformación experimentada por la plaza de San Esteban en 1867, que fue explanada y ensanchada, desmontándose el muro o pretil que en parte la cerraba frente al Collado. Había además aumentado el arbolado en diversos paseos públicos, como los del Espolón, la Dehesa de San Andrés, el Hospicio de la Merced y el Mirón.

Respecto a las modificaciones en el trazado de las calles, observamos que en este plano ha desaparecido la del Portillo, que comunicaba el Arrabal con Puertas de Pro, apareciendo la del Ferial en la zona tradicionalmente conocida como Campo del Mercado, frente al lateral occidental de los soporales del Rastro. También se observan cambios en la rotulación de las calles: la del Arrabal pasa a denominarse de Numancia; la de las Comedias, del Teatro; la de la Cruz, del Instituto; la de la Judería, de las Fuentes; y la calle de la Tejera que se denomina aquí del Campo. No aparecen sin embargo en el

---

32 ADPS. AA, 7 de Octubre y 11 de Diciembre de 1865 y 30 de Julio de 1868.

33 AMS. AA, 3 de Diciembre de 1853 y 12 de Octubre de 1867.

plano los cambios en la toponimia urbana que supuso la revolución de 1868: la plaza de San Esteban pasó a denominarse de Serrano, la de Herradores, de Prim y la de Teatinos, de Topete. Estos últimos fueron, en todo caso, efímeros<sup>34</sup>.

Debemos por último señalar que este plano de población destaca por su calidad de ejecución en casi todos sus aspectos; y especialmente en la representación de edificios notables, particularmente los religiosos, ya que refleja la planta detallada de las iglesias o, por ejemplo, la ruina de los ábsides del convento de San Francisco. Igualmente es posible apreciar la distribución interior de varios palacios y casas destacadas –Gómara, Vilueña, Vinuesa–. Se hallan también bien señalizados los jardines y zonas arboladas. Por otra parte las fincas urbanas se encuentran perfectamente delimitadas y numeradas, con especificación de alturas, sin duda debido a su prevista utilización con fines catastrales.

En todos estos aspectos, así como en la precisión del trazado de viales y contornos de manzanas, el avance respecto al plano de Coello es muy notable, superando igualmente en calidad a todos los que se trazaron con posterioridad en el transcurso del siglo XIX, e incluso a los de las primeras décadas del XX. Ya hemos señalado que no tiene fecha, pero todos los indicios apuntan a que se realizó entre 1867 y 1868, quedando seguramente sin finalizar.

## **OTROS PLANOS DE LA CIUDAD HASTA FINES DEL SIGLO XIX**

Por referencias tenemos noticia de la elaboración de un plano por parte de los ayudantes de Obras Públicas Félix Martialay Perlado y Manuel Navarro Murillo para la Diputación de Soria. El Ayuntamiento, que en la década de los ochenta necesita un plano de la ciudad –lo que hace pensar que el catastral de 1868 no debía encontrarse en su poder–, acuerda en 1883 dirigirse a la Corporación Provincial para que le autorice la obtención de dos copias “del que existe formado recientemente en la Diputación”, que le serían remitidas pocos meses después<sup>35</sup>.

Los intentos por hallar el citado plano han resultado infructuosos hasta ahora. No obstante, hemos localizado en el Archivo Municipal el fechado el 30 de Noviembre de 1881, a escala 1:5.000 y firmado por Navarro Murillo, incluido en un proyecto de reparación del acueducto de aguas potables de la Verguilla. Pertenece, por tanto, a la categoría de los denominados *planos ins-*

---

34 AMS. AA, 25 de Junio de 1859 y 5 de Octubre de 1868.

35 AMS. AA, 16 de Enero y 25 de Junio de 1883.

*trumentales*, trazados para documentar diversos proyectos, especialmente de obras públicas, carreteras e infraestructuras de tipo hidráulico. Es muy posible que Navarro Murillo recibiera de la Diputación el encargo de una copia del plano de la ciudad que preparaba para el citado proyecto, siendo a su vez posteriormente solicitado por el Ayuntamiento. En cualquier caso, el plano de Navarro que conservamos resulta técnicamente muy esquemático, y no observamos en él ningún cambio significativo ni variación interesante respecto al catastral anteriormente comentado<sup>36</sup>.

Hacia finales de siglo es frecuente la inclusión de planos en publicaciones de diverso tipo: guías, enciclopedias, libros de viajes, etc.; que resultan por lo general poco elaborados, conteniendo indicaciones básicas de orientación y localización de los servicios más necesarios para los viajeros. En esta categoría ha de situarse el plano de Soria, escala 1:15.000, incluido en la Guía de Valverde publicada en 1886, que contiene además información relativa a Santo Domingo de la Calzada y el Burgo de Osma<sup>37</sup>.

La Corporación soriana no se sentía satisfecha con la planimetría de la ciudad disponible, pues a lo largo de la década de los años noventa son varias las alusiones en las Actas municipales a la necesidad perentoria de contar con un plano adecuado para apoyar los proyectos de ordenación urbana. Así, por ejemplo, al quedar vacante la plaza de arquitecto municipal en 1891, se insiste en la necesidad de levantar uno general de reforma de la población y de alineación de calles, y pocos meses después se plantea la posibilidad de solicitar del Instituto Geográfico y Estadístico una copia del de población que años atrás se había realizado<sup>38</sup>. Este último detalle confirma el hecho de que, como ya hemos indicado, el plano catastral de 1868 prácticamente había sido ignorado en Soria; y que, por otra parte, el de Martialay y Navarro Murillo no reunía los mínimos requisitos de fiabilidad y precisión que el Ayuntamiento necesitaba. Se trataría de un tema recurrente durante años, pues en sesión municipal de 6 de Julio de 1901 el concejal Lacussant ruega se encargue al arquitecto municipal titular en aquél momento, José del Villar y Lozano, la formación de un plano general de alineaciones.

Volvemos a encontrar el carácter instrumental que señalábamos en relación con el plano de Navarro Murillo en el que el también ayudante de Obras Públicas Pablo Romero firma el 20 de Mayo de 1903, que recoge el trazado de la red de abastecimiento de aguas a la población, recién inaugurada la ele-

36 AMS. OP, leg. 21. *Proyecto de reparación de la conducción de aguas potables de la Verguilla a la ciudad de Soria*. 1881. Documento II. Planos, núm. 1.

37 VALVERDE Y ÁLVAREZ, 1886.

38 AMS. AA, 20 de Noviembre de 1891 y 10 de Junio de 1892. En este último caso se trataba sin duda del plano catastral de 1868, ya que el concejal Oncins propone que “convendría solicitar del Instituto se facilite una copia del plano de esta población que en él existe, formado por los empleados del ramo que hacia el año 186... (sic) practicaron trabajos topográficos catastrales”.

vacación desde el Duero; y en los firmados en 1903 y 1905 por los ingenieros Pérez Núñez y Moreno, respectivamente, incluidos en los expedientes de rectificación de alineaciones del Collado que se realizan en estos años. Estos tres planos –que en realidad deben ser copias, con ligeras variantes, de un original levantado seguramente en la Jefatura de Obras Públicas soriana a comienzos de siglo–, presentan la particularidad de ser los únicos, entre todos los que hemos manejado, de estar orientados al sur.

### **PLANO DE ANDRÉS DE LORENZO. 1906**

Ya hemos visto cómo a finales del XIX el Ayuntamiento había intentado que el arquitecto municipal levantase un plano de la ciudad. Será finalmente Andrés de Lorenzo Arias, nombrado para este cargo el 3 de Julio de 1903, quien lo lleve a cabo. Una vez realizado el nombramiento, la Corporación considera una vez más la absoluta necesidad de disponer de un plano general de la población, y acuerda, en sesión de 2 de Mayo de 1904, que Lorenzo lo confeccione. A finales del mismo año se halla ya en el Ayuntamiento el “croquis acotado de la ciudad de Soria” y –síntoma claro de que la diligencia del técnico era algo infrecuente–, se consigna en Acta un voto de agradecimiento al arquitecto. El proyecto debió ser ampliado, y Andrés de Lorenzo, auxiliado por el ayudante de Montes Manuel Barrenechea, lo presenta nuevamente a la Corporación, siendo aprobado el 4 de Mayo de 1906.

La prensa local se ocupó de este tema: el 15 de Junio de 1905, el Avisador Numantino informa sobre la constitución en el Ayuntamiento de una comisión “especial para el plano de la población”, presidida por Mariano Vicén. Posteriormente la revista Recuerdo de Soria lo presenta en 1906, como apéndice a un artículo del propio Andrés de Lorenzo titulado *Mejoras y reformas en Soria. El plano de la ciudad*. También publica y elogia el trabajo de Lorenzo el Noticiero de Soria en dos ocasiones: el 27 de Marzo de 1909 y el 9 de Octubre de 1922. Debido a todo ello, este plano se convertirá en el más difundido de la ciudad a comienzos del siglo XX.

Aunque técnicamente inferior al catastral de 1868, el plano de Lorenzo nos ilustra sobre los cambios que la ciudad va experimentando, aunque no desde luego en cuanto al perímetro edificado, que prácticamente se presenta sin ninguna expansión significativa. Las razones principales residen sin duda, por una parte, en la gran extensión abarcada por el que había sido su recinto amurallado, así como en la atonía demográfica y económica dominantes en Soria. Las novedades más interesantes se relacionan con determinados edificios significativos; como, por ejemplo, el nuevo matadero en el barrio del



Tovasol, construido en el terreno ocupado por una antigua propiedad del marqués de la Vilueña adquirido por el Ayuntamiento, situado junto al camino que bajaba desde el convento del Carmen hacia San Pedro.

Se refleja también la instalación de la Audiencia en la antigua Casa Consistorial. Para ello la Corporación tuvo que trasladarse a la Casa de los Linajes a partir del 1 de Enero de 1883, generando una situación que ha perdurado hasta la actualidad, pese a que se consideró en su momento un traslado provisional hasta que la Audiencia consiguiera sede propia. Igualmente se señala la instalación en la ciudad de la oficina sucursal del Banco de España, que lo había hecho en 1885 en la antigua plaza del conde de Gómara –luego de Lorenzo Aguirre–, frente al palacio que le daba nombre.

Tal vez uno de los detalles más destacables del plano lo constituya la aparición de la estación de ferrocarril de San Francisco, término del ramal Torralba-Soria de la línea Madrid-Zaragoza. Tras discutirse ampliamente el emplazamiento, se situó finalmente en la zona suroccidental de la ciudad, aprovechando la vaguada existente entre los altos de Santa Clara y San Francisco, inaugurándose en 1892. Se abría de esta manera una puerta por la que la ciudad podría extenderse más allá del casco tradicional, si bien ya hemos aludido al hecho de que esta oportunidad de expansión urbana prácticamente no tuvo aprovechamiento.



Plano de Andrés de Lorenzo. 1906

También significativa es la culminación de las dilatadas obras de elevación de aguas del Duero, para lo que se instaló la pertinente maquinaria en el antiguo molino de Enmedio, adquirido a tal efecto por la Corporación municipal; el depósito en el alto del Castillo y el tendido de tubería por las principales calles de la ciudad, instalaciones que se señalan en el plano. Junto al citado molino se construyó un lavadero público cubierto, siendo también destacables las fábricas de harinas y electricidad de la Viuda de Vicén y la Viuda del marqués de la Vilueña, situadas en los molinos de Abajo y Arriba, respectivamente.

Por estos años se habían llevado a cabo, y se reflejan en el plano de Lorenzo, las obras de ampliación del Cementerio de la ciudad. En concreto entre 1902 y 1903 se realizó la circunvalación del mismo y la construcción del patio de San Saturio, capaz para 500 sepulturas. Aparece igualmente la denominada Casa de Obreros, impulsada por la Sociedad de Socorros Mutuos de Soria, y terminada en 1903 en la zona del Campo del Ferial, como inicio de un proyecto de edificación de una barriada para obreros, planteada ya en 1899.

Observamos también en el plano que han sido derribadas las últimas puertas del antiguo recinto amurallado que quedaban en pie en la ciudad: la del Rosario y la de Rabanera<sup>39</sup>. Pero tal vez lo que resulta más novedoso son algunos de los primeros ensayos de intervención urbanística llevados a cabo por el Ayuntamiento para lograr avances en la reforma interior de la ciudad. Así, conviene destacar algunas alineaciones de calles, como la del Instituto en 1879, la de Santa María, Travesía del Campo y Calaverón –actual Alberca– en 1888; la de la calle de los Estudios en 1897, o los llamados ensanches del Collado de 1903 y 1905, que intentaban mejorar las condiciones de tránsito por la travesía de la ciudad<sup>40</sup>.

Especial interés tiene el proyecto de remodelación y urbanización de la plaza de San Esteban, para lo que el Ayuntamiento hubo de expropiar a la condesa de Giraldele, en 1898, la huerta contigua a su casona-palacio, huerta que ya no aparece en el plano, con la intención de construir en ese emplazamiento el edificio de mercado de abastos que tan necesario era para la ciudad<sup>41</sup>. La materialización de este proyecto se dilataría varios años y, tras numerosas vacilaciones de la Corporación, acabaría por instalarse como ya veremos no en la plaza de San Esteban, sino en la de Bernardo Robles, antigua de Teatinos. Pero todas las actuaciones que hemos venido mencionando, aunque reflejan intentos puntuales de mejora en la urbanización de la ciudad, no implican ninguna expansión significativa de la misma. Basta cotejar el

---

39 AMS. OP, legs. 28 y 37.

40 Hubo también varios intentos fallidos de parcelar, subastar y posteriormente edificar sobre los solares del paseo del Espolón, o incluso en la plaza del Campo, actual de Mariano Granados.

41 AMS. OP, leg. 20.

plano de Andrés de Lorenzo con el de Coello, separados por más de cincuenta años: el perímetro edificado es prácticamente el mismo.

Finalmente cabe comentar respecto al plano de Lorenzo algunos cambios en la toponimia urbana, como el sufrido por la plaza de Herradores, que pasa a denominarse de Ramón Benito Aceña en 1899; o la calle del Postigo, que se llamará del marqués de Vadillo en 1900; la antigua plaza de Teatinos se denominará de Bernardo Robles en 1902, mientras que la Dehesa de San Andrés recibirá a partir de 1905 el de Alameda de Cervantes. Varios de estos cambios nunca terminaron de cuajar, como el de la plaza de Herradores o el del parque de la Dehesa, conocidos hoy día por su nombre tradicional, que se prefiere al rebautizado de comienzos del siglo XX.

Andrés de Lorenzo firma también, en Septiembre de 1910 y poco antes de renunciar al cargo de arquitecto municipal, un plano que bajo el título de *Aguas potables de Soria* recoge el sistema de distribución de agua en la ciudad en este momento. Se señalan las fuentes públicas, tendido de tuberías y bocas de riego. Pero también es interesante que se indique por vez primera la nueva parcelación trazada por el propio Lorenzo sobre los solares liberados por la demolición del palacio del marqués de la Vilueña<sup>42</sup>.

## **PLANO DE SORIA REVISADO POR EL AYUNTAMIENTO. 1912**

Pocos años después de publicarse el plano de Andrés de Lorenzo, la casa editorial Alberto Martín de Barcelona imprime, dentro de una serie de planos de las capitales de provincia españolas, el correspondiente a Soria, con el título de *Plano de Soria revisado por el Ayuntamiento*. Su escala “aproximada”, según se indica en el propio plano, es de 1:1.600, y no está fechado<sup>43</sup>. El hecho de que se mencione que estos planos hayan sido revisados por el Ayuntamiento respectivo, hace suponer que efectivamente así debió hacerse, aunque no sabemos quién en concreto realizaría dicha tarea en Soria, si bien pudo ocuparse de ello el propio Andrés de Lorenzo, inmediatamente antes de su traslado en 1911. Lo que parece claro es que el plano que ahora comentamos constituye una actualización del suyo antes descrito, del cual resulta copia evidente en la parcelación y numerosos detalles topográficos, habiéndose suprimido únicamente las curvas de nivel.

---

42 No nos ha sido posible, de momento, localizar el informe, memoria o proyecto al que sin duda acompañaría este plano.

43 *Capitales de España. Soria*. Incluido en la Colección de cartas corográficas bajo la dirección de Benito Chías y Carbó.

Sin duda su aspecto más llamativo lo constituye la aparición de un incipiente ensanche de la ciudad en la zona que ocupara el palacio del marqués de la Vilueña. Tras el incendio sufrido en 1897, este edificio quedó muy deteriorado y sus restos se derribarían años después, siendo adquiridos el solar y las huertas anejas por el Ayuntamiento en 1908. Una vez urbanizados los terrenos resultantes con arreglo al proyecto trazado por Lorenzo<sup>44</sup>, el conjunto se dividió en parcelas, que se subastaron con la intención de que se edificara sobre ellas a la mayor brevedad posible. Pero como veremos más adelante, y a pesar de los buenos deseos del Ayuntamiento, los nuevos solares permanecieron largo tiempo sin edificar, con la única excepción de la casa chalet de la familia Carnicero.

La toponimia urbana del ensanche aparece ya en este plano, en el que se rotulan las nuevas avenidas de San Francisco y Ruiz Zorrilla –hoy de Navarra–, y las calles de Nicolás Rabal, Tirso de Molina –actual Medinaceli– y Alfonso VIII. Otro cambio en la rotulación viaria afectó al propio Collado, que pasó a denominarse calle de Canalejas, según acuerdo tomado por la Corporación en Junio de 1911, como agradecimiento a las gestiones de este político a propósito de la prolongación del ferrocarril Torralba-Soria hasta Castejón de Ebro.

Señalaremos finalmente que se trata del primer plano de la ciudad publicado con el objeto de ser utilizado como callejero o nomenclator, según la terminología de la época, y a tal efecto, su superficie está cuadrículada con doble entrada, incluyéndose en su dorso una lista alfabética de calles y edificios públicos.

## **PLANO DE POBLACIÓN. 1914**

Los primeros antecedentes en torno a este plano podemos rastrearlos desde 1907 en las Actas municipales. Por su parte, la prensa local informa sobre los trabajos de nivelación que se están llevando a cabo para la realización de un nuevo plano de la ciudad<sup>45</sup>. Estas referencias deben ponerse en relación con el plano de Población de Soria, en siete hojas, conservado en el Instituto Geográfico Nacional, en las que figura como fecha de revisión definitiva la del 29 de Abril de 1914<sup>46</sup>.

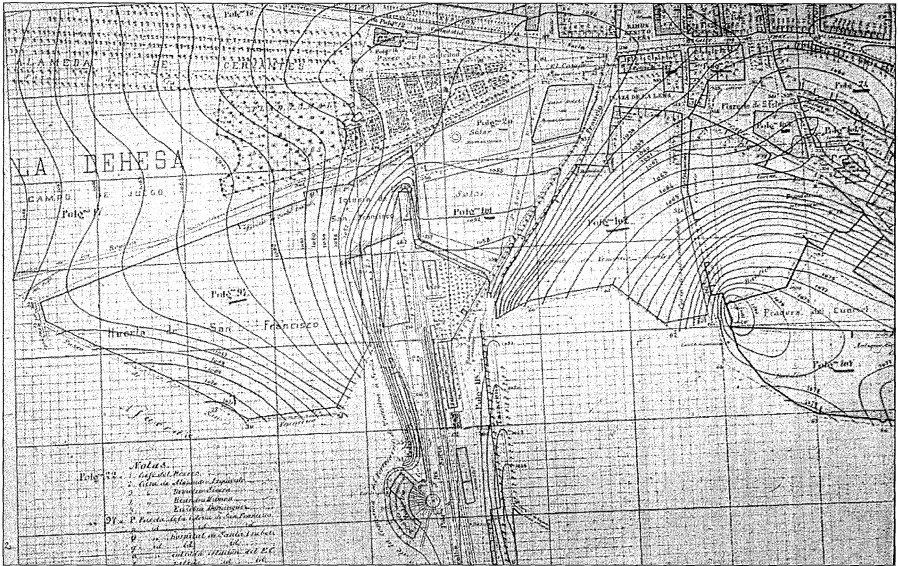
---

44 AMS. OP, leg. 13.

45 En la sesión de 12 de Noviembre de 1907 el alcalde informa de la reunión mantenida con el director del Instituto Geográfico y Estadístico para estudiar la posibilidad del desplazamiento a Soria de una brigada topográfica, con objeto de levantar un nuevo plano de la ciudad. Otras alusiones al tema en AS, legs. 41 (1908) y 43 (1910). Noticiero de Soria, 16 de Marzo de 1912.

46 IGN. Soria, plano de Población. Cartoteca, núm. 276. Siete hojas. Escala, 1.4.000.

La toma de datos debió iniciarse en 1911, ya que el primer cuaderno de referencia de manzanas que se realizó para la elaboración del plano está fechado el 20 de Abril de este año<sup>47</sup>. Dichos cuadernos, ordenados en polígonos, detallan la numeración de fincas y en bastantes casos señalan los propietarios de las mismas, o las instituciones u organismos que las ocupan; aparte de indicaciones sobre arbolado, zonas ajardinadas, farolas, kioskos, etc. Todo ello denota una minuciosa observación sobre el terreno, y convierte a este plano en uno de los más completos entre los levantados en Soria hasta la Guerra Civil. Es el primero, por otra parte, en el que la topografía se halla correctamente señalizada mediante curvas de nivel con su correspondiente referencia altimétrica.



Plano de población de Soria, 1914. Detalle de la zona suroeste de la ciudad.

Entre las novedades que su examen nos ofrece podemos citar alguna obra de infraestructura, como el desvío de la cloaca denominada *Arroyo de la Ciudad*; proyecto, como veremos más adelante, planteado ya a fines del siglo XIX, aunque las obras se iniciaron en 1909, finalizándose en el verano de 1910. Apreciamos también algunos cambios y omisiones respecto a diversos edificios públicos: por ejemplo, no se recogen detalles como el traslado de las oficinas de la Delegación de Hacienda, que todavía figuran en la calle de

47 AMS. ED, caja 113. Sólo se conservan cuatro de los seis cuadernos elaborados, según consta en la nota del envío que en 1928 el Instituto realizó al Ayuntamiento de Soria.

Caballeros, pero que desde 1911 se habían instalado en otro inmueble de la calle Mayor<sup>48</sup>. No aparece tampoco señalado el Museo Numantino, cuya construcción se inicia en 1913; ni el edificio del mercado de Abastos, cuyas obras, comenzadas en 1912, finalizaron dos años después.

En cualquier caso, con el plano de población de 1914 puede decirse que se inicia una época en la cartografía de la ciudad, hasta el punto de que gran parte de los que sucesivamente se trazan hasta 1939 –al menos que hayamos podido localizar y examinar– están claramente basados en él, siendo mucho más incompletos o esquemáticos, y no aportando nada nuevo en lo fundamental, salvo pequeños añadidos o rectificaciones de detalle.

### **PLANOS DE SORIA ENTRE 1915 Y 1945**

A partir de 1914 aumenta el número de planos que hemos podido manejar, si bien presentan características e interés bastante desiguales. Entre los que hemos denominado instrumentales figura el que, levantado en 1915, acompaña al proyecto de instalación eléctrica en Soria promovido por el Ayuntamiento, que con tal motivo convocó un concurso para la municipalización del alumbrado público y ampliación del suministro de aguas a la ciudad. Su escala es de 1:2.000 y está firmado por el ingeniero Enrique Posse. Se trata de un plano muy sumario, que se limita a delinear calles y plazas para señalar el trazado de la red eléctrica, aportando muy poco al aspecto urbanístico de la ciudad<sup>49</sup>. Lo mismo cabe decir de los que acompañan a los proyectos firmados por varios ingenieros en estos años: los de Clemente Sáenz García entre 1924 y 1926, correspondientes a la modificación de la central eléctrica del molino de Enmedio, abastecimiento de aguas y alcantarillado general de la ciudad, respectivamente<sup>50</sup>; el incluido en el proyecto de Matías Iglesias, de 1928, con motivo de la reforma del tendido eléctrico que unía las centrales de la compañía Eléctrica de Soria, y el de Miguel Mantecón, de 1935, correspondiente al suministro de energía al barrio de la Tejera<sup>51</sup>. También puede citarse el incluido en el proyecto de José Ugalde, de 1939, que estudia el trazado de una línea para la compañía Electra de Burgos. Y, finalmente, el que acompaña al anteproyecto de nueva carretera de circunvalación de la ciudad, firmado en 1942 por Benjamín Jimeno<sup>52</sup>.

---

48 Ideal Numantino de 19 de Junio de 1911.

49 AMS. Urbanismo, caja 5; AHPS. Obras Públicas, caja 18121.

50 AMS. Urbanismo, caja 7.

51 AHPS. Obras Públicas, cajas 18121-5 y 18122-4.

52 AHPS. Obras Públicas, cajas 18123 y 17796.

Por otra parte, en la década de los años veinte se publican dos nuevos planos de Soria cuya calidad de ejecución resulta poco cuidada, incluso tosca, coincidiendo en ofrecernos una imagen de la ciudad bastante deficiente y algo desfasada en relación con el año de su publicación. Tal es el caso del plano que se incluye en el diccionario Espasa (Tomo 57, edición de 1927) elaborado a escala 1:2.000, y de cuya falta de actualización da idea el hecho de que, por ejemplo, no refleja el Mercado de Abastos o el Museo Numantino, ya construidos una década antes. Por otra parte, en 1928 Blas Taracena y José Tudela publican la primera edición de la *Guía artística de Soria y su provincia*, que con el tiempo, y a través de sucesivas actualizaciones, ha llegado a convertirse en la guía “clásica” de Soria. Se incluye en el libro un plano muy esquemático, cuadrículado a doble entrada, que aunque incorpora nueva información –por ejemplo, señala el Museo Numantino y la travesía exterior de la ciudad–, se inscribe en la tradición de planos manuales a muy pequeña escala, meramente utilitarios, sin mayores aspiraciones de precisión o detalle cartográfico.

En esta época encontramos asimismo otros planos simplificados, pues al contar Soria con el de Población de 1914, suficientemente completo y detallado, y al ser por otra parte prácticamente nulo el crecimiento en extensión de la ciudad, sobre la base del mismo se harían copias a la misma escala, o bien esquematizaciones que acompañarían sobre todo a diversos proyectos de obras.

Como ejemplo ilustrativo podemos citar el conservado en el Ayuntamiento, a escala 1:4.000, sin firma ni datos identificativos. Se aprecian ya el Museo Numantino y los jardines de la plaza del Campo –actual de Mariano Granados–, realizados sobre proyecto del arquitecto municipal Ramón Martiarena. Este último dato nos permite fechar el plano a partir de 1930. Sin embargo, como ya hemos visto en otras ocasiones, la recogida de referencias resulta muy anterior a su confección: no aparece el edificio de Correos (1930-1932), ni se reflejan los cambios que la proclamación de la República supuso en relación con la toponimia urbana, como los que afectaron a la calle del Ferial, denominada en esta época 14 de Abril, o a la plaza de San Esteban, que pasa a denominarse de la República.

Otro tanto cabe comentar de otro plano más conocido, al haber sido utilizado en sus trabajos por distintos investigadores, aunque ninguno de ellos cita su procedencia. Parece más antiguo que el últimamente aludido, pues no recoge ninguna de las edificaciones significativas levantadas en la ciudad entre 1914 y 1931 –Museo Numantino, Mercado de Abastos, Correos, Grupo Escolar Manuel Blasco–, y ni siquiera refleja la travesía exterior ya finalizada en 1921. Pero curiosamente incluye el trazado de la línea de ferrocarril Soria-Calatayud –abierta en 1929–, al menos en la copia publicada por Miguel Moreno. Teniendo en cuenta únicamente este último dato, deberíamos

fecharlo no antes de 1930, pero con reservas, al menos mientras no nos sea posible examinar el original.

Finalmente aludiremos a un plano levantado a escala 1:2.000, conservado en el Ayuntamiento, sin firma ni fecha, y en el que se observa una innegable similitud con el de población de 1914, del que parece ser copia. Coincide la rotulación general y el trazado de las curvas de nivel con escasos añadidos, la numeración de fincas y los edificios notables. Entre estos últimos podemos destacar como novedades el mercado de Abastos, en la plaza de Bernardo Robles, terminado en 1914, pero no figura el Museo Numantino, edificio finalizado en 1916 e inaugurado en 1919. Se señala en cambio la circunvalación o travesía exterior de la ciudad, a la que acabamos de aludir. Una referencia también importante es la que afecta al palacio de los condes de Gómara, que aparece aquí rotulado como *palacio de Allende*, gran propietario y senador por la provincia, que adquirió este inmueble en 1919, dato que nos proporciona una fecha segura *post quem* para el plano.

#### **PLANO DE SADA Y BARBERO. 1945**

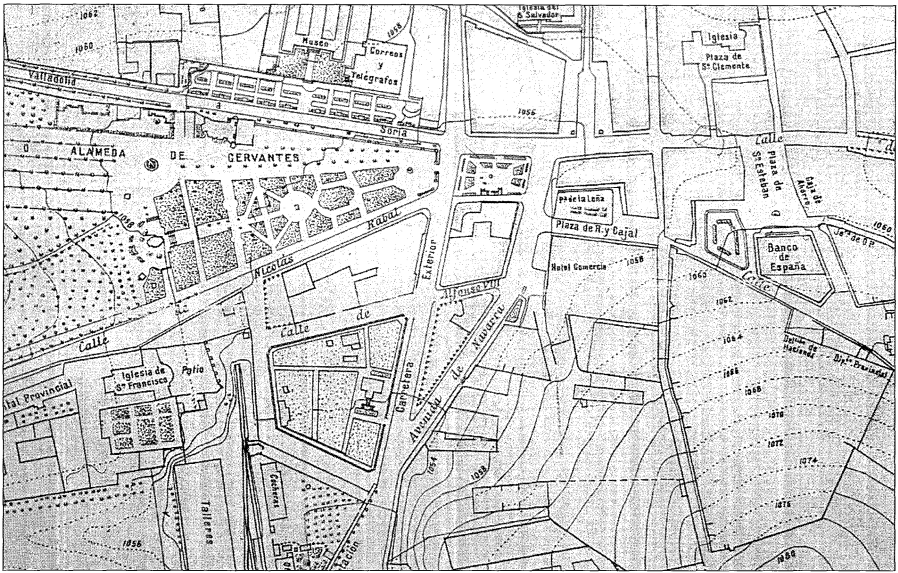
En plena Guerra Civil se alude en las sesiones del Ayuntamiento a la conveniencia de contar con un plano de ensanche de la población. Con tal fin se celebró un concurso para su contratación, al que solamente acudió una propuesta, firmada por Martín Sada, adjudicándose en 27.890 pesetas. Su elaboración debió ser ardua y laboriosa, pues son frecuentes las comunicaciones del contratista solicitando prórrogas, exponiendo las dificultades con las que tropezaba en la ejecución del encargo, e incluso su deseo de desentenderse del mismo. En vista de ello, desde 1939 la Corporación mantiene contactos con el ingeniero y arquitecto José María Barbero, que debió tener un papel decisivo en su terminación<sup>53</sup>. El plano no se concluiría hasta mediada la década de los cuarenta, y su versión definitiva data de 1945.

Este plano tiene el interés de reflejar la situación de la ciudad a finales de los años treinta; y la realización, siquiera parcial, de algunos de los proyectos urbanísticos planteados en la preguerra, como la ciudad jardín del Alto de la Dehesa. Representa, por otra parte, un salto cualitativo en su historia cartográfica, inaugurando la que podríamos denominar *etapa actual* de la misma, destacando su mayor calidad en la representación topográfica respec-

---

<sup>53</sup> AMS. AA, 10 de Mayo, 11 y 30 de Octubre y 30 de Diciembre de 1937; 10 de Febrero y 16 de Abril de 1938, 17 de Marzo y 30 de Diciembre de 1939, 30 de Mayo y 15 de Junio de 1940. Documentación adicional sobre este plano en Urbanismo, cajas 25-27.





Plano de Soria, 1945. Detalle de la zona del ensanche de la Vilueña.

to a todos los anteriormente examinados. Conocemos varias copias, realizadas sobre un original en 18 hojas a escala 1:500, conservado en el Ayuntamiento.

Desde el punto de vista urbanístico, quizá lo más importante que cabe señalar es el hecho de que por vez primera desde comienzos de siglo puede observarse una ruptura clara –aunque todavía muy moderada– del perímetro de la ciudad decimonónica, que se materializa en una expansión difusa pero evidente del casco urbano de Soria. Así, el viejo proyecto del ensanche de la Vilueña comienza ahora a hacerse realidad, si bien parcialmente, con la construcción del edificio del Gobierno Civil, terminado en 1942, y del teatro-cine Avenida (1943), sentando las bases de la urbanización de la zona suroeste de la ciudad en torno a la vieja estación de ferrocarril de San Francisco, que tenía como eje la salida de la carretera de Madrid –actual avenida de Mariano Vicén–, con el objetivo final de enlazar con la estación nueva del Cañuelo, inaugurada en 1929, lo que por cierto no se ha logrado sino muy recientemente –calle Almazán y zona deportivo-residencial de los Pajaritos–.

El otro eje de expansión natural de Soria, la zona noroeste, muestra también los primeros síntomas de desarrollo en torno a la avenida de Valladolid, de acuerdo con los proyectos ya planteados en los años veinte por el arquitecto municipal Ramón Martiarena, incluyendo también, más allá del barrio de la Tejera, los aledaños de la plaza de Toros, que hasta este momento estaba prácticamente aislada. En esta zona será necesario esperar igualmente

hasta los años cuarenta para encontrar actuaciones de conjunto, como la urbanización y parcelación del Campo del Ferial.

Entre ambos ejes quedaba la Dehesa de San Andrés, que pierde ahora su carácter periférico respecto a la ciudad para adquirir el de parque urbano, en cuyo límite occidental comienza a concretarse el que había sido uno de los proyectos más acariciados por los Ayuntamientos de la preguerra: la ciudad-jardín, planteada como centro de atracción para el turismo estival, y que comienza a tomar cuerpo en una serie de parcelas ocupadas por viviendas unifamiliares, proyectadas por Ramón Martiarena y Guillermo Cabrerizo. Este último construye aquí uno de los pocos proyectos sorianos de arquitectura estrictamente racionalista.

En lo que se refiere a edificios oficiales, aparte de los de la inmediata postguerra, como el Gobierno Civil y la Delegación de Hacienda, es posible ya contabilizar todos los significativos de la época de la República e incluso de la Dictadura que, como consecuencia de las limitaciones de los planos anteriormente comentados, no se habían aún reflejado en ninguno de ellos. Tal es el caso del edificio de Correos en el paseo del Espolón, del grupo escolar Manuel Blasco –actual Arboleda–, o el del Banco de España en la plaza de San Esteban. Ni que decir tiene que el final de la contienda trajo consigo no pocas alteraciones en la toponimia urbana, reflejadas ya en este plano.

### **PLANO DE ZONIFICACIÓN. POU DE 1948**

Como es sabido, en la década de los años cuarenta comienza a desarrollarse en España una notable actividad en el campo del planeamiento urbano, en cuyo marco se realizan numerosas propuestas que en su mayor parte no llegaron a materializarse, o en todo caso lo hicieron sólo parcialmente. Dentro de este contexto cabe situar el poco conocido Plan de Ordenación Urbana de la ciudad de Soria, cuya Memoria descriptiva está firmada en Agosto de 1948 por el arquitecto Luis Martínez Díez.

Nos interesa aquí el plano general de zonificación que acompaña al citado Plan<sup>54</sup>. Levantado a escala 1:2.000, se trata del primer plano de la ciudad que conocemos con carácter *propositivo*; es decir, que no sólo refleja la situación del perímetro edificado, sino que también realiza una propuesta de expansión planificada de la misma.

---

54 No hemos podido consultar el original de este plano, que conocemos por la reproducción incluida en TERÁN, 1982:199. En el Archivo Municipal de Soria (Urbanismo, caja 33) hemos localizado diversa documentación referida al Plan, pero falta la de tipo cartográfico.

En cuanto a lo primero, poco se añade a lo ya reflejado en el de 1945 que acabamos de comentar. Lo que aquí interesa es la mencionada propuesta de expansión; que contempla, por una parte, el desarrollo urbano de los sectores de Alberca-Santa Clara y la Florida, donde ya en el periodo anterior a la Guerra Civil se habían realizado parcelaciones privadas; y sobre todo, la propuesta de desarrollo de la ciudad hacia el Oeste, organizada en los tres sectores a los que acabamos de aludir al comentar el plano de Sada y Barbero: Santa Bárbara, Alto de la Dehesa y San Francisco, unidos por una vía de circunvalación que sólo ha llegado a realizarse en el tramo que constituye la actual avenida de Eduardo Saavedra.

\* \* \*

Varias son las reflexiones que podemos plantearnos, finalizada esta sucinta panorámica de cien años de cartografía urbana de Soria, si bien queremos aludir ahora a la que consideramos fundamental desde el punto de vista urbanístico y que, en cierto modo, puede resumir las demás. Nos referimos a una manifiesta *falta de dinamismo de la ciudad*; que le impide romper, en todo este período de tiempo, el perímetro decimonónico delimitado en el plano de Coello, que por otra parte es en realidad el heredado de la Edad Media. Así se explica el hecho de que el viejo Arrabal, ya poblado en el siglo XV, continúe siendo límite de extrarradio en 1930; o que las iniciativas emprendidas en torno a esta última fecha con el fin de dotar de nuevas viviendas a la clase proletaria soriana, materializadas en las citadas parcelaciones particulares del barrio de la Cruz (San Pedro), de la Florida (carretera de Logroño), y de la Alberca (zona de Santa Clara), apenas contribuyan, por su escaso desarrollo, a la expansión del casco urbano.

Será necesario esperar a la postguerra para que, a partir de la década de los años cuarenta y con notable lentitud, se desarrollen nuevas actuaciones urbanísticas; como la compactación definitiva del ensanche de la Vilueña –hasta los setenta no se parcelarán los terrenos ocupados por la vieja estación de San Francisco–, la parcelación y edificación en el Campo del Ferial y el entorno de la plaza de Toros, o el impulso en la construcción de vivienda obrera –*viviendas sociales*– en las antiguas parcelaciones de la Florida y la Alberca, o en el nuevo extrarradio –barriada de Yagüe–, pero que invaden también determinadas zonas del casco histórico en detrimento de su antigua fisonomía, como es el caso de los grupos construidos en el tramo final de la calle Real, entre San Nicolás y San Pedro.

Naturalmente, el paisaje urbano de Soria evoluciona y se modifica a lo largo de las décadas que estudiamos –lo veremos en las páginas que siguen–,

pero con enorme lentitud y en medio de no pocas vacilaciones, consecuencia de la constante colisión entre los planes públicos de mejoras urbanas y los más diversos intereses particulares. Quizá el ejemplo paradigmático de esta situación lo constituya las vicisitudes sufridas por el ensanche de la Vilueña, trasunto *minimizado* de los verdaderos ensanches que se planifican en otras ciudades del país: cuando abordemos su análisis detenido podremos comprobar hasta qué punto tales intereses privados pueden frenar, e incluso paralizar, los intentos de varias Corporaciones municipales para impulsar en Soria un desarrollo urbano que no ha sido tangible prácticamente hasta nuestros días.

### 2.3. REFORMA INTERIOR: LA ARTICULACIÓN DEL ESPACIO URBANO

La revisión de los diferentes planos de la ciudad de Soria ya conocidos, y los que hemos podido identificar en el curso de nuestro trabajo, nos ha permitido apuntar algunos aspectos de la organización del espacio urbano: su configuración, extensión, densidad del poblamiento; expresión todo ello de diversos procesos históricos. Nos ocuparemos ahora en el estudio de la estructura de la ciudad; esto es, en el análisis de su trazado y en el examen de las transformaciones morfológicas que lentamente irán generando una nueva fisonomía de la misma.

Como es bien sabido, dos hechos concretos ejercerán influencia temprana, ya en la primera mitad del siglo XIX, en la evolución de las ciudades españolas, incidiendo concretamente en la reforma interior de su casco histórico: la *demolición de las murallas* y las repercusiones del *proceso desamortizador*. Sin embargo, los cambios más significativos vendrán, mediada la centuria, impulsados por los nuevos criterios de actuación urbanística –en particular las *alineaciones*–, que generan la transformación formal y funcional de plazas y calles, creando nuevos espacios urbanos. Finalmente, ya en las últimas décadas del XIX –e incluso más tarde, como veremos en el caso de Soria–, los distintos proyectos de *ensanche* conducirán a un crecimiento en extensión de los núcleos urbanos.

La remodelación interior, por lo general iniciada a mediados del siglo XIX, se acelerará a lo largo de la segunda mitad del mismo desarrollándose principalmente, como señala Calvo Serraller, en el campo del saneamiento, abastecimiento de aguas e higiene pública; en el de la construcción de viviendas y nuevos barrios, o en la apertura de nuevas calles y ampliación de las

tradicionales según los nuevos criterios de adecentamiento y viabilidad de un transporte fluido<sup>55</sup>.

Normalmente existe una correlación clara entre industrialización, incremento demográfico y urbanización, de tal manera que en la cultura occidental los orígenes de la ciudad moderna están ligados tradicionalmente a las revoluciones industrial y demográfica; pero en el caso español tendrán características muy singulares, ya que no se puede hablar de revolución industrial generalizada durante el siglo XIX ni siquiera en Cataluña, Levante y País Vasco; no llegando el desarrollo industrial a las demás zonas de la península de manera sistemática hasta bien entrado el siglo XX, y en muchos casos, como el de Soria que nos ocupa, a partir de los años cincuenta del mismo.

Así, las ciudades españolas sufren durante el siglo pasado una presión demográfica que no vendrá acompañada de otra industrial paralela, sino más bien de su fracaso, el cual se hace extensivo a las estructuras y producción agropecuarias, lo que provoca que los excedentes de población del campo pasen a las ciudades, que ante tales demandas comienzan a transformarse y a crecer. En Soria, el proceso de urbanización será mínimo, lento y costoso; y aunque no existe una ciudad industrial, sí se plantean nuevas necesidades en el orden urbano, tales como el derribo de las murallas, la ampliación y mejora de las vías de comunicación, de los niveles sanitarios, la transformación del caserío, etc.

Examinaremos en las páginas siguientes los distintos procesos que inciden en la reforma interior de Soria –transformaciones del recinto amurallado, desamortización, planes de alineaciones de plazas y calles–, para ocuparnos posteriormente de la proyección exterior de la ciudad, fundamentalmente a través de diversos proyectos de ensanche.

### **2.3.1. APERTURA DEL RECINTO AMURALLADO**

El punto de partida para la definición de la nueva ciudad decimonónica se centra en numerosas ocasiones en el derribo de las murallas, empeño que se convierte en una de las prioridades municipales de este momento. Hacia mediados del siglo XIX, las cercas habían perdido su antigua funcionalidad defensiva para convertirse, mediante el control de acceso a través de las puertas, en meros instrumentos de recaudación fiscal. De hecho, desde fines del siglo XVI ya no se construyen fortificaciones, ni prácticamente se realizan tareas de mantenimiento, con la excepción de alguna ciudad costera o fron-

---

55 CALVO SERRALLER, 1979:64.

teriza<sup>56</sup>. Pero, por lo general, todavía permanecían en pie las murallas medievales en muchos lugares, con frecuencia en mal estado de conservación, desbordadas por el crecimiento de los arrabales; y en no pocos casos era habitual que, si bien diversos tramos de los lienzos habían sido derribados, se conservaran las puertas o alguna de ellas por diversas razones: su monumentalidad, su funcionalidad –nueva utilización como vivienda, almacén, etc.–; pero fundamentalmente porque, como acabamos de indicar, en ellas se recaudaban los impuestos que percibía el municipio sobre las mercancías que se introducían en la ciudad, los denominados *derechos de puertas*.

El desmantelamiento de los viejos recintos amurallados no tuvo lugar como un hecho puntual, sino que fue acometiéndose en diversas fases según las necesidades de ordenación del casco urbano y del nuevo trazado de las vías de acceso a la ciudad. El derribo de las murallas suponía el paso de la ciudad medieval, cerrada y de aspecto defensivo, a la contemporánea, comunicada, abierta y en decidida expansión. Y aunque la eliminación de las cercas se convirtió en objeto de polémica al aparecer detractores de tal iniciativa, las tesis expansionistas eran reivindicadas por el sector más dinámico de la burguesía, partidario de higienizar, urbanizar y dotar a las ciudades de infraestructuras adecuadas, con el fin de reducir las altas tasas de mortalidad existentes y, sobre todo, obtener nuevos rendimientos económicos al revalorizar sus propiedades<sup>57</sup>.

En Soria el inicio del derribo de la cerca ha de situarse ya en la propia Guerra de la Independencia, cuando el general Durán, “mandó demoler las murallas, los conventos de San Benito, de San Francisco, la Concepción, San Agustín y el Hospicio [...] la triste e imperiosa realidad militar de aquellos momentos era que las murallas y conventos demolidos podían servir de abrigo a nuevas tropas enemigas y almacenaban más de 8.000 fanegas de grano y grandes cantidades de galleta que allí guardaban los franceses”<sup>58</sup>.

Así pues, en el transcurso de la mencionada guerra, y concretamente en 1812, el castillo de Soria y parte de la muralla fueron desmantelados, de tal forma que arruinada en su mayor parte, se conservaría básicamente el lienzo occidental, que separaba la ciudad del Arrabal, oculto en parte por las casas de la acera oriental de las calles Puertas de Pro y Claustrilla. Se mantuvo también en pie parte del lienzo oriental, inmediato al Duero, un pequeño sector con dos torreones rectangulares en el ángulo nordeste del recinto, y tres paños de muralla con pequeñas torres semicilíndricas, uno aprovechado en parte

---

56 QUIRÓS LINARES, 1991:57.

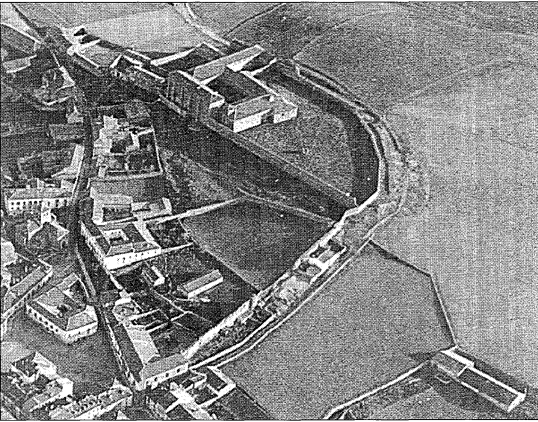
57 MONLAU, 1841; y DELGADO HUERTOS, 1989:50.

58 PÉREZ RIOJA, 1959:59

para la construcción de la ermita del Mirón, y por último también un tramo en el que se apoya la iglesia del ex convento de Santa Clara<sup>59</sup>.

Pero el estado de conservación de estos tramos de la muralla soriana subsistentes a comienzos del siglo XIX dejaba mucho que desear. Algunos expedientes conservados en el Archivo Municipal permiten documentar tal situación y nos informan del acusado deterioro en que se encontraban a lo largo de este siglo. Así por ejemplo, el 13 de Abril de 1829 el Intendente de la provincia comunica al Ayuntamiento el estado ruinoso del arco del Rosario y la necesidad de su reparación, para lo que ha pedido a los maestros de obras Dionisio Badiola y Vicente García Antón que “procedan inmediatamente al reconocimiento de lo que haya de hacerse y su coste”. El 2 de Marzo de 1844 se dio cuenta al Ayuntamiento de que uno de los dos torreones de la muralla en Puertas de Pro se hallaba amenazado de ruina y que según el reconocimiento practicado por el maestro de obras Manuel Ibarra, era necesario derruirlo, “y la Corporación enterada acordó lo sea inmediatamente”<sup>60</sup>.

Aparte del deterioro de la mampostería, sabemos que la muralla era a menudo utilizada como soporte de construcciones adosadas –fundamentalmente en las calles de Puertas de Pro y Claustrilla–, y en ocasiones, sus materiales utilizados para el empedrado de calles u otras obras públicas. Así, por ejemplo, el 10 de Abril de 1886 el arquitecto provincial Saturnino Martínez Ruiz informa al Ayuntamiento de la ruina de la muralla en la calle Puertas de Pro, que afecta a las casas de Blas Bergado, Cosme Fresneda y Francisca Oliveros<sup>61</sup>.



La muralla de Soria en la zona de Santa Clara. Estado en 1910.

Nuevamente el 27 de Abril de 1904 las Actas del Ayuntamiento recogen una moción del concejal Vicén sobre el mal estado de la muralla, rogando al arquitecto municipal que “practique un detenido reconocimiento”, a lo que éste contesta días después –2 de Mayo– que, informado del mal estado de la misma en las calles Claustrilla y Puertas de Pro, aconseja su reparación. En el mismo año y mes se infor-

59 TORRES BALBÁS, 1952:25.

60 AMS. OP, leg. 24; y AA, 2 de Marzo de 1844.

61 AMS. ED, caja 78.

ma también de los daños causados al haberse desmoronado parte de la antigua muralla en la calle de la Alberca<sup>62</sup>. Y todavía el 7 de Abril de 1925 la Comisión Permanente del Ayuntamiento recoge en el apartado de ruegos y preguntas la intervención del concejal Borque manifestando su sorpresa al comprobar que un gran número de piedras habían sido extraídas de la muralla en la zona del Mirón.

En cuanto a las puertas, arcos y postigos de la muralla, constituían más que nada obstáculos a la vialidad, formando *cuernos de botella* en calles transitadas que abocaban a ellas; tal era el caso del Collado y la puerta del Postigo como ejemplo más relevante. Por otro lado su propia angostura contribuía a impedir la aireación e insolación adecuadas de varias calles, aparte de causar un efecto sombrío en su zona de influencia. Debido a todas estas consideraciones, su desmantelamiento fue objeto de atención municipal desde la segunda mitad del siglo XIX.

La primera puerta de cuya desaparición existe constancia documental es precisamente el mencionado *arco o puerta del Postigo*. Los primeros trámites se inician en 1862 a partir de una proposición del Gobierno Civil al Ayuntamiento, sugiriendo la conveniencia de desmontar el arco y torreón en beneficio del ornato público, dado el escaso coste que ello suponía y la posibilidad de aprovechar la piedra que habría de recuperarse. Enterado el Consistorio, ofreció ocuparse del asunto<sup>63</sup>.

En los años siguientes el tema se estanca pese a que los informes tanto del ingeniero Jefe del Distrito como del arquitecto de la Corporación coincidían en señalar que el arco resultaba perjudicial para la ciudad, por los inconvenientes que presentaba para el tránsito público en razón de no tener más que dos metros y medio de luz, y de que varios carruajes de transporte de alguna magnitud habían quedado obstruidos al intentar atravesarlo. Por otra parte, no encerraba mérito artístico para conservarse y era “obstáculo para todo proyecto de mejora, alineación y ensanche de las calles principales de la población”<sup>64</sup>. Ante tales informes, el Ayuntamiento acuerda nombrar una comisión a fin de que se pronuncie al respecto, pero ésta se muestra contraria al derribo, por lo que una vez más la operación se aplazará.

Posteriormente, el 4 de Septiembre de 1865, el Gobernador Civil comunica al Ayuntamiento que a la mayor brevedad debe ser demolido el citado arco, pues lo consideran conveniente el ingeniero jefe de Obras Públicas, el inspector de Vigilancia y el arquitecto provincial. El Ayuntamiento acuerda llevar a cabo el derribo y se dirige al Gobernador para que ordene al men-

---

62 AMS. ED, caja 3.

63 AMS. AA, 5 de Julio de 1862.

64 AMS. AA, 20 de Junio y 1 de Agosto de 1863.



cionado arquitecto formar presupuesto sobre el desmonte, valor de los materiales, y condiciones que habían de regir en la subasta<sup>65</sup>.

Surgen a partir de entonces las reclamaciones de los vecinos afectados por el derribo. Así, Miguel Lucía Moreno, a través de instancia dirigida al Ayuntamiento, alega “no haber sido oído” cuando el derribo puede afectar gravemente a su propiedad y a la seguridad de su casa, aduciendo que el principal sostenimiento de la misma está en el tambor y arco en cuestión y que además tiene un horno construido dentro del tambor, por concesión de 16 de Abril de 1844. Por todo ello solicita ser indemnizado<sup>66</sup>. Pese a tales reclamaciones, el 5 de Diciembre del mismo año se ordena por parte del Gobierno Civil la demolición del arco y tambores citados –tras contar con la autorización del Capitán General del distrito– dado que han sido declarados ruinosos por los peritos facultativos.

Del pésimo estado de los materiales nos alerta el hecho de que se celebrasen dos subastas públicas con el fin de contratar el referido derribo y no se presentase licitador alguno, por lo que el Ayuntamiento se vio obligado a realizarlo por administración. En el mismo sentido abunda la comunicación del Ayuntamiento al maestro de obras y edificios de fortificación de la plaza de Soria el 19 de Diciembre de 1865 –en contestación a una petición del comandante de ingenieros solicitando se procurase recoger los materiales del derribo para las obras que pudiera necesitar el Cuartel de Soria–: “el arco de que se trata fue reformado y reconstruido a costa de la ciudad en 1609 con el objeto de colocar sobre el mismo el reloj público que hasta hoy ha existido [...] no debe omitir que los materiales de que se componían los botareles son de tan mediana calidad que difícilmente se encontraría quien quisiera utilizarlo por sólo el gasto que produciría su transporte y el de retirar sus escombros a las afueras de la población porque la mayor masa de aquellos son inservibles”<sup>67</sup>.

Una vez ejecutado el derribo, la situación de las murallas a uno y otro lado de la antigua puerta debía ser peligrosa, y se acordó por ello unánimemente que se llevara a cabo su total demolición<sup>68</sup>. Meses más tarde, el 17 de Mayo de 1866, el maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez presenta proyecto y plano de las obras en las fachadas descubiertas por el derribo del arco del Postigo, botareles y muralla, puesto que los vecinos afectados Miguel Uzuriaga y Miguel Lucía solicitan que se cubran los vanos descubiertos en sus casas por el derribo de la muralla<sup>69</sup>.

---

65 AMS. AA, 4 de Septiembre de 1865.

66 AMS. AA, 26 de Septiembre de 1865.

67 AMS. OP, leg. 38.

68 AMS. AA, 3 y 24 de Febrero de 1866.

69 AMS. ED, caja 21.

Tras múltiples demandas de los interesados, la Corporación accede a la petición de los recurrentes. Paralelamente se va a plantear una de las más novedosas intervenciones urbanísticas de la ciudad: la *alineación de la calle del Collado* –que posteriormente analizaremos– facilitada por el polémico derribo de esta parte del cerco murado. Y en la memoria colectiva el antiguo arco pasará a convertirse en una sombra del pasado cuando, por ejemplo, Bonifacio Monge lo evoca así: “Quien recuerde aquel arco del Postigo, con sus amplísimos tambores, podrá recomponer en la mente el tétrico aspecto que imprimía a la ciudad, siendo como férreo círculo que estrechaba su recinto y aislaba a sus habitantes del resto del mundo”<sup>70</sup>.

Ya hemos aludido a la pérdida de funcionalidad de las murallas, de sus puertas y postigos; carentes de utilidad y por tanto abocadas indefectiblemente a ser eliminadas, con el fin de mejorar el tránsito interior, crear espacios libres y más aireados, y embellecer en suma la población. Por ello, en 1884 se están tramitando dos nuevos expedientes de derribo, los de la puerta del Rosario y el del llamado Arco de Rabanera. La primera se había denominado tradicionalmente puerta del Mercado, ya que constituía el acceso al mercado que desde la Edad Media tenía lugar en el Arrabal en torno al desaparecido monasterio benedictino de Santa María de la Blanca o del Mercado. El Ayuntamiento, en sesión de 15 de Diciembre de 1884 acuerda su demolición, que justifica “teniendo en cuenta la presente falta de trabajo que se observa en la actualidad y con ella las dificultades que la clase menesterosa y jornalera encuentra para su subsistencia y considerando como de ornato público la desaparición del arco del Rosario”, por lo que “se acordó llevar a cabo su demolición”. El derribo debió realizarse rápidamente, a comienzos del año siguiente<sup>71</sup>.

En cuanto al arco de Rabanera, situado al final de la calle de Caballeros anejo al palacio de Alcántara y propiedad de Pablo Abejón y Calvo y Luís Bahía, los hechos se desarrollaron con mas lentitud. El arquitecto provincial declara la citada casa palacio en estado de ruina parcial inminente, por lo que el Ayuntamiento indica que se lleve a efecto el derribo del arco en el término de treinta días, lo que se notifica a sus propietarios. Estos intentarán en primer lugar retrasar, y más tarde impedir a toda costa la demolición. Y a pesar de las recomendaciones de la Corporación en el sentido de que el arco suponía una amenaza a la seguridad personal, los interesados designarán como perito al maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez, el cual elabora los planos de planta, alzado de las dos fachadas y secciones longitudinal y transversal, además de un dictamen en el que indica que “tanto el arco denominado de Rabanera con sus muros, como los de la casa de la calle de la Claustrilla,

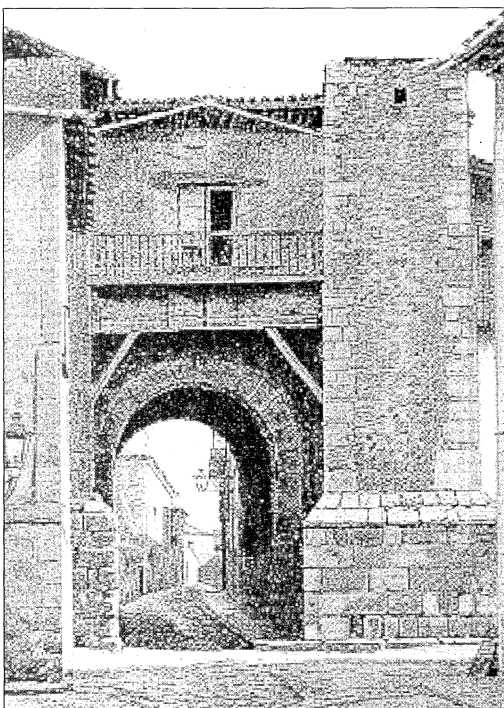
---

70 MONGE SANZ, 1881:8.

71 AMS. AA, 3 de Enero y 17 de Febrero de 1885.

15, se hallan en la actualidad en un perfecto estado de solidez y seguridad, prestándose únicamente a ligeras reparaciones exteriores”<sup>72</sup>.

Tras enconada polémica y ante la falta de acuerdo entre las partes, se recurre a la intervención judicial, nombrándose perito tercero con arreglo a la normativa, a Santiago Castellanos, antiguo arquitecto provincial, que se encontraba en Soria accidentalmente. El arquitecto Castellanos dictamina por su parte, discrepando abiertamente de Benito, “que las construcciones descritas y que constituyen el arco de Rabanera no reúnen las necesarias condiciones de estabilidad, encontrándose en estado de ruina muy avanzada y con carácter de inminente”<sup>73</sup>.



La puerta de Rabanera, poco antes de su derribo en 1887.

Mas los propietarios deciden interponer recurso, por lo que una vez más ha de paralizarse el derribo, si bien para evitar la ruina en tanto se resuelve la situación ha de apuntalarse el edificio por orden expresa del Ayuntamiento. Los trámites legales se prolongarán, y dos años después, el 23 de Julio de 1887, la Corporación se dirige al Juez de Instrucción a fin de que resuelva lo antes posible, efectuándose finalmente el derribo.

Todavía en 1889 el arquitecto Mariano Medarde se encarga de la recomposición de la muralla del arco llamado de Rabanera ante “el feo aspecto que presenta la parte saliente del muro del derribado Arco [...] a cuyo fin se recubrirá con un chapado de mampostería” y recomienda a la

Corporación que la casa en que se apoya la muralla deberá entrar en la línea de la contigua recientemente construida, cuando encuentre posibilidades de apropiarla<sup>74</sup>.

72 AMS. OP, leg. 37.

73 AMS. AA, 24 de Mayo de 1885; y OP, leg. 37.

74 AMS. OP, leg. 28.

En el mismo sentido abunda el arquitecto municipal Rodolfo Ibáñez el 8 de Agosto de 1892, cuando comunica al Ayuntamiento que el estribo norte del derruido arco de Rabanera se encuentra tan descompuesto que puede producirse algún desprendimiento. E igualmente meses después, cuando indica que “convendría su demolición completa”. Finalmente, en 1893, el Ayuntamiento aprobó la demolición de los restos que perduraban del antiguo arco, así como la expropiación de las casas inmediatas para dar ensanche a la calle de Caballeros<sup>75</sup>.

En ocasiones es la prensa local la que nos informa de las intervenciones realizadas en torno al viejo recinto amurallado. Así, por ejemplo, el Noticiero de Soria se ocupa del antiguo arco *que fue del Rosario*, señalando que “han comenzado las obras del arreglo del paso del Arco del Rosario, cuyo mal estado reclama perfecta atención”<sup>76</sup>.

### 2.3.2. EL PROCESO DESAMORTIZADOR

Como ya hemos comentado, el desarrollo de la ciudad burguesa a lo largo del siglo XIX va a tener dos líneas definitorias: una proyectada hacia el exterior, mediante los conocidos ensanches decimonónicos, tema que trataremos más adelante; y otra en el ámbito interior del casco histórico, a través de sucesivas intervenciones que contribuyen a la remodelación del mismo.

Nos ocupamos ahora de este segundo aspecto. Una excelente oportunidad para potenciar la reforma interior se presentará en las ciudades españolas durante el proceso desamortizador; ya que, como es de sobra conocido, mediante una serie de normas legales, gran número de propiedades urbanas que se caracterizaban por hallarse al margen del libre mercado y protegidas por el carácter privilegiado de sus propietarios –sobre todo los bienes de titularidad eclesiástica–, son incautadas por el Estado, que las valora y pone a la venta en pública subasta. Tal proceso se había iniciado ya en el siglo XVIII, durante el reinado de Carlos IV, con la promulgación de las Reales Órdenes de 25 de Septiembre de 1798, enajenando entre otros los bienes de hospitales, cofradías, memorias, obras pías; y los de la Compañía de Jesús, a la que ya anteriormente Carlos III había expulsado del país. Nuevamente en 1809 se reemprenden, y continúan desde 1820 durante el trienio constitucional, momento en el que se dispuso la supresión de conventos decretando su enajenación por subasta pública. Aunque el decenio absolutista restituyó estas propiedades, el retorno al régimen constitucional propició que en 1835, con

---

75 AMS. OP, leg. 14; y AA, 21 de Febrero y 10 de Marzo de 1893.

76 Noticiero de Soria, 13 y 16 de Marzo de 1895.

la llegada de Mendizábal al poder, se suprimieran numerosas Órdenes religiosas; y el 25 de Enero de 1836 se dictó un Real Decreto “disponiéndose lo que había de hacerse con los edificios que fueran monasterios y conventos”.

La disolución del cuantioso patrimonio inmueble eclesiástico, y en menor proporción del de las instituciones civiles, permitió enajenar toda una serie de propiedades: fincas urbanas, rústicas, edificios, etc. La Administración liberal se apropió generalmente de las construcciones mejor acondicionadas para instalar en ellas organismos públicos, tales como cuarteles, hospitales, cárceles y mercados. Otros establecimientos religiosos fueron derribados con el fin de regularizar el plano de las ciudades, trazar nuevas calles y plazas, abrir paseos, etc. Además, los particulares acumularán un amplio patrimonio inmobiliario mediante la adquisición de numerosas fincas y casas subastadas, operación que dispersará la propiedad y multiplicará el número de propietarios. Por su parte, la Real Academia de San Fernando intervino proponiendo no demoler algunos edificios “por sus bellas formas”, dando pie en varias ocasiones al cambio de uso.

Pero los problemas financieros surgidos a causa de las guerras carlistas hicieron que el proceso desamortizador adquiriera un nuevo sesgo, al enajenarse numerosos bienes que pasaron a manos privadas, apareciendo la especulación del suelo y frustrándose los propósitos iniciales de servir de cauce para una ordenación de los espacios públicos. Así lo corrobora el Real Decreto de 30 de Agosto de 1836, que ordenaba imprimir la máxima rapidez a la enajenación de los bienes, edificios y terrenos que no teniendo destino “exijan justamente la salubridad y la comodidad públicas”. Por su parte, un nuevo Real Decreto de 1837 insiste también en la necesidad de avanzar en la venta de los bienes con el mínimo de excepciones. Todo ello indica que van desapareciendo las iniciales preocupaciones relativas a la reforma urbana.

En 1842, una circular de 30 de Septiembre establecerá que los inmuebles en venta que amenacen ruina serán inmediatamente derruidos y enajenados en pública subasta, con la obligación por parte de los compradores de reedificarlos en el plazo de un año. Por último, la normativa desamortizadora del período progresista –ley Madoz de 1855– no sólo olvidará las preocupaciones iniciales de orden urbanístico, sino que impedirá retener y afectar bienes patrimoniales a la gestión urbana<sup>77</sup>.

Por otro lado, el contenido artístico de los edificios afectados apenas atrajo la atención del legislador. Como indica Martín González, “el panorama al cabo de cierto tiempo era desolador..., los enormes edificios conventuales, desalojada la población monástica que había garantizado su vida, estaban sin uso alguno, expuestos a la mera rapiña y a la destrucción siste-

---

77 TOMÁS Y VALIENTE, 1971; BASSOLS COMA, 1973:68-69.

mática, siempre progresiva al no practicarse arreglos... la burguesía que se hizo cargo de estos edificios no buscó en ellos mas que un lugar de almacenamiento para sus cosechas, cuando no un depósito de piedra labrada”<sup>78</sup>.

Por último, la distinta relación existente entre la oferta y la demanda en las diferentes ciudades permitió que algunas absorbieran fácilmente la oferta procedente de la desamortización, mientras que en otras resultará excesiva, y en un tercer grupo de localidades los escasos edificios desamortizables fueron insuficientes para la realización de las transformaciones urbanas necesarias o para la instalación de los servicios públicos<sup>79</sup>.

Sintetizar brevemente las principales consecuencias del proceso desamortizador es difícil, pero en principio parece claro que fueron fundamentales para las ciudades decimonónicas que, con carácter general, vieron transformarse su aspecto sombrío y conventual mediante la *apertura de espacios* en nuevas calles, paseos, plazas, etc., en línea con el nuevo espíritu reformador e higienista de la época, así como las necesidades e intereses de una burguesía en ascenso.

En otros casos se produjo la *sustitución de los edificios desamortizados*, cuyo derribo permitió crear nuevos barrios de viviendas, más rentables desde la liberalización de los alquileres –Ley de 1842–. La construcción de estas viviendas ocupó muchos espacios libres interiores, huertas conventuales, patios, etc., cuando no se realizaron sobre los solares resultantes de la demolición de los edificios preexistentes. Suponen verdaderos *ensanches interiores*, sin que aumente el perímetro de la ciudad.

En tercer lugar se produjeron también *transformaciones de uso*, ya que los edificios afectados por la desamortización son transformados por el mismo Estado, cuando adquiere su propiedad, o por los compradores particulares. El primero acondicionó edificios para instalar muy diversas instituciones: no pocas sedes de Diputaciones, escuelas, hospitales, universidades, cuarteles, Gobiernos civiles y militares, no son mas que antiguos conventos reformados. Por otra parte, casi todos estos edificios han llegado hasta nuestros días gracias a esta nueva funcionalidad, si bien el mismo proceso impidió en muchos casos el desarrollo de tipologías arquitectónicas nuevas, en una época que se caracterizaba en toda Europa precisamente por su aparición.

Los particulares también llevaron a cabo transformaciones de uso, destinando los edificios adquiridos, más o menos reformados, para viviendas o para otros usos públicos, como locales de espectáculos, mercados, almacenes, etc. Esta utilización fue variando a lo largo del tiempo, y en la mayoría de los

---

78 MARTÍN GONZÁLEZ, 1978:26-27.

79 QUIRÓS LINARES, 1991:62.

casos finalizó con la desaparición del edificio, entrando el suelo en la dinámica de nueva valoración anteriormente citada.

En Soria el proceso desamortizador carecerá de la fuerza suficiente para dar pie a la creación de nuevos espacios urbanos, a lo que podríamos considerar un ensanche interior. No obstante se generará una tenue remodelación del caserío de la ciudad: se produjeron básicamente transformaciones de uso, destinándose muchas de las construcciones desamortizadas para actividades dotacionales. Señalaremos seguidamente algunos de los rasgos más destacables de este proceso, basándonos fundamentalmente en los datos reunidos por Rosa Ortega Canadell en su estudio sobre la desamortización en Soria<sup>80</sup>.

### *La desamortización de Mendizábal*

Durante el período desamortizador impulsado por las disposiciones de Mendizábal (1836-1851), los edificios y propiedades afectados son de titularidad eclesiástica. Para nuestro propósito, podemos establecer tres grupos: solares y huertas de conventos que se desamortizan, fincas urbanas conventuales que igualmente salen a la venta, y edificios religiosos que se conservan con nueva funcionalidad.

Respecto a los *solares conventuales*, conviene tener en cuenta la subasta de tres importantes fincas<sup>81</sup>:

a) Solar y ruinas del convento de religiosas de la Concepción, situada extramuros de la ciudad, entre el Campo del Mercado y la Dehesa de San Andrés. Fue tasado en 39.500 reales y vendido en este mismo valor a León Perlado, comerciante de Soria.

b) Solar y ruinas del monasterio benedictino de Santa María del Mercado, situado junto al anterior y al norte del mismo. Tasado en 11.500 reales y vendido igualmente a León Perlado en idéntico precio.

c) Huerta y prado de San Francisco, situados junto a la antigua carretera de El Burgo de Osma y anejos al convento franciscano propiamente dicho; el cual, a diferencia de los dos anteriores, y pese a los daños sufridos durante la ocupación francesa, se había mantenido parcialmente en pie, destinándose ahora, como veremos, a hospital. La amplia finca constituida por la huerta se tasa en 30.174 reales, y se adjudica a Domingo Luengo en 60.000.

Nos interesa destacar la significación de estas tres fincas, de relativa extensión, por sus características comunes. Se hallaban situadas extramuros

80 ORTEGA CANADELL, 1982.

81 AHPS. Desamortización, legs. 1 y 5.

de la ciudad, a ambos lados de la Dehesa de San Andrés, más allá del Arrabal y del conjunto palacio-huerta de los marqueses de la Vilueña, en una zona despejada y salubre que constituía el área natural de expansión urbana de Soria. Pues bien, a pesar de reunir tales circunstancias favorables, su venta no generará de manera inmediata ni a medio plazo ninguna actuación urbanística, permaneciendo los solares en tal estado durante décadas, como puede observarse en el plano de Coello y sucesivos de la ciudad. Únicamente en parte del terreno liberado por San Benito se construiría en 1854 la plaza de Toros, durante mucho tiempo límite del extrarradio urbano.

En cuanto a las *fincas urbanas* propiedad de diversos conventos, que se desamortizan en esta época, se trata básicamente de viviendas. Citaremos a título ejemplo algunas de ellas<sup>82</sup>:

a) Procedentes de las religiosas del Carmen, una casa situada en la calle del Collado, núm. 14, cuyo valor de tasación es de 28.560 reales, siendo el de remate de 40.000, a favor de Antonio Sánchez Brabo, médico residente en Soria. Una segunda casa, en la calle del Carmen, se tasa en 17.300 reales y resulta rematada en la misma cantidad, a favor de Vicente de la Puerta. Un granero, situado frente al Hospicio del convento del Carmen, tasado en 3.080 reales, se remata en 13.000 a favor de León Perlado, comprador de los solares de la Concepción y San Benito. Y el propio Hospicio del Carmen alcanzará para el mismo postor la suma de 30.000 reales.

b) Procedente del convento de San Clara, una casa “próxima a la parroquia del Espino”, es solicitada en tasación por Anselmo García Morales, a quien se adjudica en el mismo precio de 11.340 reales.

c) Del convento de la Merced se subastan varias casas: una situada en la calle Mayor, 4, adjudicada a Pablo Sanz en 6.400 reales, y tres ubicadas en la calle de la Merced y sus proximidades, tasadas en cantidades menores y adquiridas conjuntamente por Anselmo Frayle.

d) Del hospital de Santa Isabel –de hecho bienes procedentes del convento de San Francisco, parte de cuyas dependencias habían sido adscritas a este hospital–, varias casas situadas en diversos emplazamientos: calles de Caballeros, San Lorenzo, Real, Puente, Carmen, Matadero, Tejera y plaza de Fuente Cabrejas.

Como puede observarse, se trata de pequeñas fincas no especialmente relevantes, cuyo valor es por lo general inferior al de los solares conventuales citados anteriormente. Distribuidas de manera dispersa por la población, sus compradores se limitarán a dar continuidad a su función como viviendas o

---

82 AHPS. Desamortización, legs. 1, 3 y 5.



almacenes, sin que la transmisión de propiedad tenga relevancia alguna para Soria en el plano urbanístico.

Finalmente, consideraremos los *edificios religiosos* que no fueron declarados en venta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo segundo del Real Decreto de 19 de Febrero de 1836, que exceptuaba de ofertar en pública subasta los edificios que el Gobierno considerara oportuno destinar a servicios públicos, o que por su interés histórico o artístico fueran dignos de conservarse.

En la ciudad de Soria quedaron afectados por este precepto legal diversos conventos, que debido a tal circunstancia han sobrevivido hasta la actualidad. No tan afortunados fueron otros, como es el caso del de San Agustín, hoy desaparecido, en cuyo solar, subastado en 1871, se instaló pocos años después una fábrica de electricidad. Por otra parte, hemos visto anteriormente que ya a comienzos del siglo XIX algunos otros conventos –la Concepción, San Benito– habían ya desaparecido, siendo sus solares igualmente subastados.

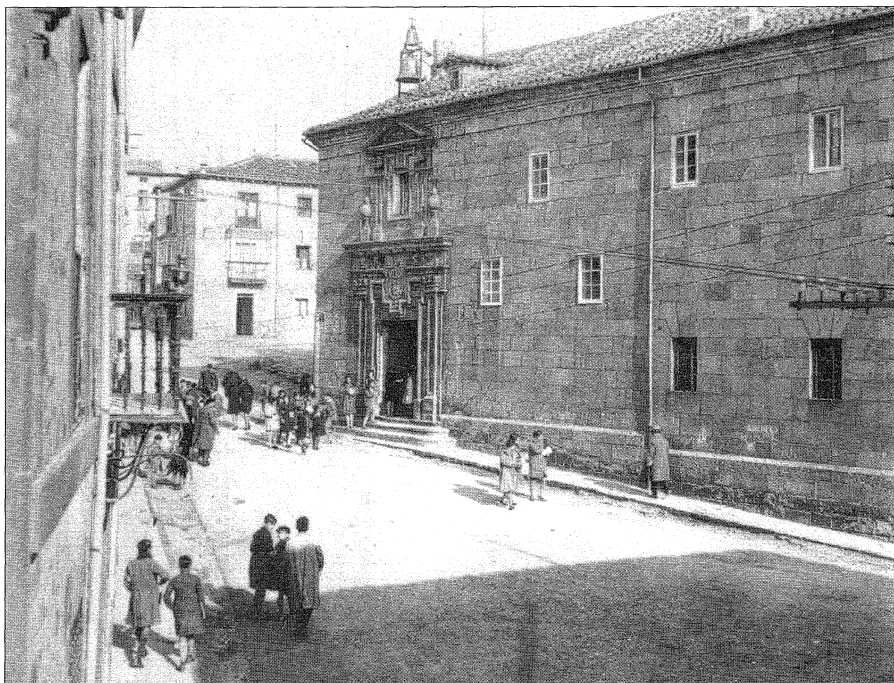
Entre los edificios conservados podemos comenzar mencionando el monasterio hospitalario de San Juan de Duero, cuya iglesia y claustro tienen categoría de Monumento Nacional desde 1882. Ello no fue óbice para que atravesara períodos de verdadera incuria y abandono, en los que incluso corrió peligro de ruina. Finalmente, en 1926 la Comisión de Monumentos de Soria habilitó la iglesia como sección epigráfica del Museo Provincial, habiéndose montado más tarde aquí la sección medieval del actual Museo Numantino. Cabe recordar que una de las principales consecuencias de la desamortización fue precisamente la creación de museos provinciales, al amparo de las Academias y Comisiones de Monumentos<sup>83</sup>.

El convento de Carmelitas es uno de los pocos sorianos que ha conservado su función originaria, manteniendo actualmente comunidad religiosa, si bien ya hemos visto cómo alguna de sus dependencias –el hospicio anexo– fue desamortizado. Por su parte, el convento de mercedarios fue habilitado en 1858 por la Diputación como Hospicio Provincial, función que ejerció durante largo tiempo, habiendo sido recientemente restaurado y rehabilitado como centro cultural.

En cuanto al de religiosas franciscanas de Santa Clara, fue destinado tras la exclaustación a cuartel, si bien el hecho de que la ciudad de Soria nunca llegara a contar con una guarnición estable –a pesar de las reiteradas peticiones del Ayuntamiento al Gobierno en tal sentido– hizo que sus condiciones de conservación fueran siempre precarias. Parte de la amplia finca que ocupa, lo

---

83 MARTÍN GONZÁLEZ, 1978:27.



Colegio de Jesuitas, en cuyo edificio se instaló la Sociedad Económica de Soria y, posteriormente, el Instituto de Enseñanza Media

que hoy se conoce como *complejo de Santa Clara*, cumple en la actualidad funciones de Centro cultural y Gobierno Militar.

El colegio de Jesuitas tuvo una trayectoria distinta. Tras la expulsión de esta orden religiosa durante el reinado de Carlos III, el edificio pasó a ser gestionado por la Sociedad Económica de Amigos del País, que estableció en él diversas escuelas y manufacturas, para acabar convertido, en 1841, en Instituto de Enseñanza Media, función que ha venido manteniendo hasta la actualidad.

Nos ocuparemos finalmente del convento de San Francisco. Fundado según tradición en el siglo XIII, sus posibilidades económicas le permitieron llegar a disponer de una iglesia de cabecera tripartita y ricas capillas laterales. Sufrió un importante incendio a comienzos del siglo XVII y fue duramente castigado durante la ocupación francesa. Como consecuencia de ello, la iglesia quedó constreñida al hoy templo parroquial de reducidas dimensiones, y los edificios conventuales fueron en parte demolidos. En 1840, su amplia huerta fue desamortizada, como ya hemos comentado. Tras la exclaustación, la Diputación instaló en lo que quedaba en pie de las dependencias religiosas

el Hospital Provincial de Santa Isabel, que ha venido desempeñando tal función hasta 1970. Pocos años después el edificio fue habilitado como Centro Universitario.

En resumen, podemos concluir que las transformaciones de uso que acabamos de señalar en varios edificios religiosos constituyen la huella más relevante que el proceso desamortizador de Mendizábal dejó en Soria. Ni la venta de un número relativamente escaso de fincas urbanas, ni la liberación de una notable superficie urbanizable extramuros de la ciudad incidieron prácticamente en la evolución de su fisonomía. Conviene tener en cuenta que, como ya se ha señalado, en esta fase desamortizadora dominan el mercado de subastas las fincas rústicas, y por otro lado, prácticamente no entran en juego los bienes civiles<sup>84</sup>.

### *La desamortización de Madoz*

La ley desamortizadora de Madoz, de 1 de Mayo de 1855, además de continuar la enajenación de los bienes eclesiásticos, tanto del clero regular como del secular, impulsada durante el período Mendizábal, inicia la de los bienes civiles, que sólo muy tímidamente habían intentado los ilustrados, afrancesados y liberales del trienio constitucional. Esta ley iba a tener una transcendencia económica muy superior a la de las disposiciones de la época de Mendizábal, ya que ponía a la venta prácticamente todos los bienes amortizados que quedaban en España.

La caída de Espartero y los progresistas, y la subida al poder de un gobierno moderado presidido por Narváez provocó la suspensión de todas las ventas. Durante dos años se detendrá el proceso y en Octubre de 1858, con la subida al poder de la Unión Liberal de O'Donnell se pone de nuevo en vigor la Ley desamortizadora.

Por lo que se refiere a los bienes eclesiásticos, las subastas realizadas a lo largo de los años 1855 y 1856 suponen una continuación de la desamortización de Mendizábal. Sin embargo, la diferencia fundamental respecto al período anterior radica en que ahora se venden prácticamente todas las fincas. Respecto a las urbanas, sólo aparecen en 1856 y casi exclusivamente en Ágreda, sin que tengan demasiada aceptación, ya que más de la mitad quedan sin vender, y las que lo hacen aumentan poco su valor en capitalización.

A partir de 1859 la desamortización cambia de signo: deja de ser una pura y simple venta de bienes de la Iglesia para convertirse en una auténtica

---

84 ORTEGA CANADELL, 1982:193.

oferta en el mercado inmobiliario de los distintos tipos de fincas que hasta entonces habían estado amortizadas, independientemente de su origen, eclesiástico o civil. La documentación muestra que casi la totalidad de los bienes que salen a subasta se venden, lo que significa que desde 1859 la desamortización es plenamente aceptada por la sociedad española.

Durante el bienio 1859-1860, en la provincia de Soria son muy pocas las fincas urbanas que se subastan –sólo seis– y todas ellas proceden del clero regular. El predominio masivo de las fincas rústicas se explica por la procedencia de estos bienes: capellanías que tenían adscritas para su subsistencia tierras, pero no casas ni otras edificaciones. Desde 1861 hasta 1867 se observa un reducido número de fincas procedentes del clero regular en comparación con el secular, lo que resulta lógico en esta provincia, en la que existieron pocos conventos y monasterios, cuyas propiedades nunca fueron grandes. Por otra parte, los bienes del clero regular que salieron a subasta en el período en que rigió la desamortización de Mendizábal se vendieron casi en su totalidad.

Podemos pues resumir que en las subastas de bienes de procedencia eclesiástica entre 1859 y 1895 Soria ocupa una posición intermedia entre las provincias de alto volumen de desamortización y las de escaso volumen; lo cual se explica fácilmente por el escaso valor y calidad de la mayor parte de las fincas vendidas, tanto rústicas como urbanas<sup>85</sup>.

La gran novedad del período desamortizador impulsado por la ley Madoz la constituye, como ya hemos apuntado, la introducción en el circuito de ventas de los bienes procedentes de instituciones civiles. Respecto a la propiedad de los bienes desamortizados enajenados a tales entidades, podemos establecer una triple procedencia:

**Bienes de Propios.** Se trata de los bienes rústicos y urbanos de titularidad municipal, a los que hay que añadir además determinadas rentas –censos y/o juros a su favor–. En la provincia de Soria destaca el elevado número de bienes de esta procedencia, y el hecho de que prácticamente todos los municipios resultan afectados por esta desamortización. Es digno de mención el caso de Soria capital, de cuyos propios proceden 145 de los bienes subastados –5,3% del total–, muy por encima de la tónica general, aunque conviene recordar que los bienes de propios de Soria correspondían no sólo a la ciudad, sino también a la Mancomunidad de Soria y su Tierra. Entre las fincas rústicas, aparte de las típicas *heredades* –parcelas de secano– y huertas, aparecen ahora otros tipos de fincas que no se ofertaron en la desamortización eclesiástica: baldíos, dehesas, pastos, montes, etc. En cuanto a las fincas urba-

---

85 ORTEGA CANADELL, 1982:138.

nas, la clasificación es difícil. Sería más correcto denominarlas, según Ortega, “bienes que no son fincas rústicas”. La diversidad es mucho mayor que en los bienes de procedencia eclesiástica, los cuales se limitan a casas y molinos; entrando aquí en juego otros tipos de propiedades, como posadas y tabernas, pósitos, fraguas, corrales, etc.

**Bienes de Beneficencia.** Estos bienes estaban constituidos por las propiedades y rentas básicamente de tres tipos de instituciones: hospitales, casas-cuna de Expósitos y Obras Pías. En 1859 y 1860 tienen lugar el mayor número de subastas y en los años sucesivos el ritmo de ventas decrece, siendo notablemente inferior al de bienes de propios o eclesiásticos. En este grupo, el tanto por ciento de fincas urbanas (casas) es muy alto: 79 fincas de este tipo sobre un total de 225 subastas realizadas. En Soria la institución más afectada fue el Hospital de Santa Isabel, instalado como ya vimos en el antiguo convento de San Francisco, y cuyas rentas significaban casi el 30% del total de las de los establecimientos de este tipo en la provincia.

**Bienes de Instrucción Pública.** La única institución de cierto relieve que se vio afectada de este grupo en Soria fue el Instituto de Segunda Enseñanza, heredero de los bienes de la extinta Universidad de Santa Catalina de Burgo de Osma. En 1859 y 1860 se realizaron 31 subastas, de las que 22 procedentes del mencionado Instituto. Todos estos bienes son fincas rústicas de menor cuantía, con la escasa importancia en el conjunto general del panorama desamortizador de bienes civiles en la provincia y en la capital.

Es necesario tener en cuenta que las repercusiones del proceso desamortizador generado por la ley Madoz no han sido todavía examinadas, por lo que respecta a Soria, con total profundidad. Ortega Canadell analiza en su Tesis con detenimiento sólo los primeros años (1855-1860), y alude someramente a los sucesivos, que se prolongan con las últimas operaciones desamortizadoras hasta fin de siglo. Apunta no obstante en las conclusiones de su trabajo algún detalle, como el hecho de que en Soria parece que la mayor parte de las fincas urbanas vendidas van a parar a manos de propietarios de clase media residentes en la propia ciudad.

En todo caso, en tanto no se realice el estudio que mencionamos, basado en un análisis detallado de las fuentes documentales disponibles<sup>86</sup>, y especialmente los expedientes de subastas posteriores a 1860, no nos será posible realizar una evaluación suficientemente fiable sobre el alcance genérico de las desamortizaciones de la segunda mitad del XIX, ni por tanto sobre el aspecto concreto que ahora nos ocupa, la urbanización de la ciudad. No obstante, teniendo en cuenta los datos que hemos podido constatar a través del examen

---

86 ÁLVAREZ GARCÍA, 1986.

de las diversas fuentes ya publicadas, y la comparación con los resultados obtenidos para otras ciudades castellanas cuyo contexto sociohistórico es bastante similar al nuestro, podemos intentar una valoración provisional sobre los efectos que el proceso desamortizador en su conjunto tuvo en la evolución urbana de Soria, y que sintetizaríamos en los siguientes aspectos:

a) *Un crecimiento demográfico no acompañado de una expansión comparable en superficie urbana.* A finales del siglo XIX nos hallamos ante una ciudad apenas algo más extensa de lo que era en su inicio, e incluso intramuros quedaban todavía muchas zonas por ocupar, siendo numerosas las casas que solían tener corrales y espacios abiertos de aprovechamiento agrícola. Similar proceso se observa también en otras ciudades castellanas, como Burgos o Palencia, en las que las ventas de conventos fueron escasas, ya que la mayor parte de ellos pasaron a convertirse en centros públicos de tipo educativo y asistencial, o cuarteles, como es especialmente el caso de Burgos<sup>87</sup>. Asimismo, con la desamortización la ciudad reconstruye su caserío y replantea su estructura y organización internas, así como su trama viaria a través de los proyectos de alineación de calles<sup>88</sup>.

En una población pequeña como Soria, cuyo escaso desarrollo urbano derivaba directamente de su debilidad demográfica y económica, carente por otra parte de incipientes zonas industriales, el espacio urbano puesto en venta con la desamortización es más que suficiente para albergar y absorber la posible demanda. Como ya hemos comentado respecto a otras ciudades, también aquí se produce una remodelación y reestructuración –en este caso más débil– del recinto histórico, pero sin consecuencia alguna respecto a una posible ampliación del perímetro urbano.

Un factor a tener en cuenta en este proceso lo constituye la incidencia de las guerras de la Independencia y civiles subsiguientes en el caserío de las ciudades españolas. Concretamente, y como ya hemos señalado con anterioridad, en Soria las tropas francesas incendiaron en su retirada la plaza de Herradores y el Arrabal, lo que supuso la destrucción de casi trescientas casas, que hubieron de reconstruirse lentamente.

Esta renovación, con mayor o menor intensidad –en algunos casos se redujo a una simple reforma de fachadas–, se vinculó pronto al marco de la renovación urbana impulsada por una burguesía que busca rentabilizar sus nuevas propiedades, adquiridas en el marco de la desamortización al que ya hemos aludido, teniendo en cuenta para ello tanto los nuevos criterios urbanísticos y

---

87 CRESPO REDONDO, 1982; CASTRILLEJO IBÁÑEZ, 1987.

88 Para el caso concreto de Palencia, GARCÍA COLMENARES, 1986:257-275. Sería muy interesante disponer para Soria de un estudio en profundidad, como el realizado por este investigador, de las relaciones entre desamortización y estructura urbana.

arquitectónicos que se difunden a mediados de siglo, como las necesidades de nuevo cuño creadas por la revolución en las comunicaciones experimentada en esta época, especialmente con la difusión del transporte ferroviario.

En definitiva, las transformaciones experimentadas en la morfología urbana de Soria a causa de la desamortización no afectaron a la apertura de su perímetro, sino más bien a una limitada remodelación funcional, ya que la Administración se limitó a dar un nuevo uso a los conventos intervenidos, y los particulares a acondicionar o transformar sus viviendas en el casco histórico.

b) *El suelo liberado no se rentabiliza desde el punto de vista urbanístico, siendo bastante frecuentes las transformaciones de uso.* De lo primero es indicativo el hecho, al que ya hemos aludido, de que algunas importantes fincas periurbanas, como las del convento de Concepcionistas o la huerta de San Francisco, han permanecido sin edificar hasta el siglo XX. De las transformaciones de uso pueden citarse numerosos ejemplos. Recordemos que parte del mencionado convento de San Francisco fue rehabilitado como Hospital Civil, el de Santa Clara pasó a ser cuartel, el Colegio de Jesuitas, sede primero de la Sociedad Económica Numantina y centro docente después; el convento de San Agustín se convertiría en fábrica de energía eléctrica, el de la Merced en Hospicio y San Juan de Duero en museo. Los particulares, por su parte, también transformaron o mejoraron sus viviendas, o acondicionaron lo comprado para diferentes usos: locales, almacenes, etc.

c) *En Soria se observa un cierto rezagamiento en el proceso desamortizador respecto a otras localidades.* El hecho puede explicarse por el enfrentamiento existente entre la Iglesia y el Estado, que repercute sensiblemente sobre una sociedad ruralizada a la que en un primer momento además llega, aunque no con fuerza, la influencia del carlismo. Se advierte la resistencia a adquirir fincas procedentes del clero secular –sólo se vende un 30% cuando se inicia la desamortización de Mendizábal–. Sin embargo las ventas continuarán entre 1845-1851, cuando ya ha cesado la venta de bienes seculares y los moderados parecen firmemente establecidos en el poder.

En 1855, cuando se reanuda la desamortización, la opinión pública soriana la acepta como una continuación lógica de la anterior. Y en 1859, al producirse una oferta masiva de bienes, no sólo ya de origen eclesiástico, sino también civil –en muchas poblaciones ya se habían vendido también los bienes de Propios antes de la Ley de Desamortización General de 1855, debido a las apremiantes necesidades de las Haciendas municipales–, las subastas se convierten en un hecho habitual<sup>89</sup>.

---

89 ORTEGA CANADELL, 1982:189-190.

d) *Se manifiesta claramente la relativa pobreza de la Iglesia tanto en la provincia como en la ciudad de Soria.* Los pocos monasterios y conventos existentes tenían escasas propiedades. Las capellanías y cofradías eran en cambio numerosas, pero sus bienes reducidos y de menguado valor. Esta pobreza de la Iglesia soriana es paralela y, en última instancia, fiel reflejo de la sociedad en la que se inserta, razón por la que las ventas en pública subasta en el contexto desamortizador difícilmente significan cambios de peso en la situación socioeconómica preexistente.

En resumen, valorando globalmente las consecuencias del proceso desamortizador en Soria, podemos concluir que, a finales del siglo XIX, aun poseyendo la ciudad considerables reservas de suelo urbanizable procedentes fundamentalmente de las instituciones eclesiásticas, estos recursos fueron movilizados con una gran lentitud, al no existir un empuje económico suficiente que incitara a la burguesía local –en nuestro caso, por otra parte, bien reducida– a remodelar el casco urbano con mayor dinamismo. Como por otra parte señala Estébanez, este crecimiento, en la medida en que se efectúa, se realiza por *implosión*, sin necesidad de plantear planes de ensanche, al menos de cierta envergadura<sup>90</sup>.

### 2.3.3. RED VIARIA Y PLAZAS EN EL CONTEXTO URBANO

Ya hemos comentado anteriormente que en la Edad Media, el asentamiento de población en Soria se inicia con un conjunto de agrupaciones vecinales formadas en torno a parroquias –*collaciones*–, sin que exista ningún tipo de cohesión urbana. Una red de caminos serviría de nexo de unión entre ellas, parte de los cuales aún son visibles en las zonas despobladas que muestra el plano de Coello, especialmente en las laderas del Castillo y el Mirón.

A partir del siglo XIII se dibuja un primer esquema de articulación urbana en torno al núcleo San Pedro-plaza del Azogue-plaza del Pozo Alvar. Paralelamente, adquiere paulatina importancia la vía natural que desde el vado del Duero asciende hasta la puerta del Postigo en el lienzo occidental de la muralla, embrión del que será eje de referencia en la futura red viaria de la ciudad, al unir la primitiva zona de mercado de Soria –plaza del Azogue– con el Arrabal y el Campo del Ferial, situados extramuros, y que adquirirán notable importancia ya a fines de la Edad Media.

---

90 ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, 1991:64.



En el siglo XVI se consolida como núcleo de la ciudad la plaza del Collado que, situada junto a la vía anteriormente citada, asume las funciones de centro urbano. Al mismo tiempo, se potenciará el tramo vial que la une con la puerta del Postigo, llamado igualmente calle del Collado, cuyos soportales le confieren un marcado carácter comercial que comparte con la propia plaza.

El eje formado por las calles Real-Zapatería-Collado se constituye pues en época temprana como arteria fundamental de la red viaria soriana, y lo ha venido siendo hasta comienzos del siglo XX cuando, como consecuencia del desplazamiento del centro de gravedad de la ciudad hacia el Oeste, sólo el tramo superior del Collado ha retenido tal condición. Por otra parte, esta calle fue, desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, travesía interior de las carreteras que, procedentes de Madrid, Burgos y Valladolid, discurrían por la ciudad para dirigirse hacia Logroño, Navarra y Zaragoza. Dado que sus características de trazado evidenciaban que no había sido concebido para tal misión, será precisamente el Collado el punto de partida para las actuaciones urbanas en materia de alineaciones en Soria.

En líneas generales, la red viaria soriana se ha constituido históricamente como un sistema poco organizado. En torno al Collado, verdadera *Calle Mayor* de la ciudad, que seguía la vaguada entre los cerros del Mirón (Norte) y Santa Clara y el Castillo (Sur), se trazaron otras que convergían en ella –se ha utilizado el símil del espinazo de un pescado–. De esta manera, en la vertiente Norte se articularon como más importantes las de Aduana Vieja, del Instituto –antigua de la Cruz–, Estudios y de la Doctrina –antigua de los Ríos–, marcando ésta última, junto al barrio del Matadero, el límite de la Soria *urbanizada*. En la vertiente Sur la calle más significativa fue siempre la de Caballeros, y ya en segundo plano, las de San Juan, las Fuentes, el Teatro y Pósito, cercana esta última a la zona deprimida de San Lorenzo.

Desde un punto de vista histórico, es necesario destacar las denominadas, junto a la Real, calles nobiliarias de Soria: Aduana Vieja y Caballeros. Aduana Vieja es en realidad un camino de ronda interior de la muralla, entre las puertas del Postigo y del Rosario. La de Caballeros, algo más apartada de la misma, venía a ejercer una misión semejante uniendo las puertas de Rabanera y Valobos, ya en el alto de Santa Clara.

Las vías urbanas de Soria en su conjunto se caracterizaron tradicionalmente, como las de tantas otras ciudades españolas, por su estrechez y tortuosidad, no sólo en el casco intramuros, sino también en el Arrabal, donde las calles –Puertas de Pro, Numancia, Santa María–, si bien relativamente mejor alineadas, resultaban igualmente angostas. Ello era la causa de numerosos problemas tanto de tránsito como de salubridad. Todavía en 1924 José Tudela se lamentaba desde las páginas de la *Voz de Soria* de tal estado de cosas. Esta situación se agudizaba aún más en los barrios que siempre se con-

sideraron marginales en la ciudad –San Martín, Matadero, San Lorenzo, Tovasal y en general lo que se conocía como la *Soria hondera*, desde la plaza Mayor hasta la ribera del Duero–, en los que puede decirse que no existía prácticamente organización vial ni dotación de servicios de infraestructura urbana.

Los intentos de reorganizar el trazado viario en el casco urbano de Soria fueron tardíos, datando de comienzos del siglo XX. Como ya veremos, nunca llegó a ejecutarse ninguna operación de remodelación urbana de envergadura, pero no dejaron de existir algunas propuestas de actuación. Entre las iniciativas anteriores a la Guerra Civil, quizá las más destacadas fueron las que, planteadas en varias ocasiones en la prensa local, proponían abrir ejes de circulación paralelos a la calle del Collado en sentido Este-Oeste, con objeto de descongestionar el centro ciudadano. La apertura de la llamada *travesía exterior* (1917-1921), que cruzaba el Campo del Ferial y siguiendo por las calles de Santo Tomás y San Martín, bajaba a San Pedro, había solucionado sólo en parte el problema.

Por ello se propuso la apertura de ejes transversales que unieran el Arrabal con las plazas del Vergel y Teatinos, por un lado, y la zona del ensanche de la Vilueña con la plaza Mayor, por otro. Pero estas iniciativas, cuya realización hubiera exigido numerosas expropiaciones y rectificaciones de alineación en la trama urbana preexistente, no tuvieron ninguna posibilidad de llevarse a la práctica. Menos dificultades hubiera debido ofrecer, a priori, la apertura de nuevas vías en zonas periféricas de la ciudad con objeto de organizar su crecimiento, es decir, la planificación de ensanches. Pero también en este caso diversos obstáculos acabaron bloqueando los proyectos.

Quizá mayor relevancia que el trazado viario han tenido en el historia urbana de Soria las distintas plazas que reflejan, en cierto modo, la primitiva estructura de la ciudad, articulada en torno a las *collaciones* medievales a las que nos hemos referido anteriormente. En la época de la Restauración, en torno a una docena de espacios urbanos recibían el nombre de plaza. La mayor parte de las mismas tenían su origen en los siglos XVI, XVII y XVIII; y las modificaciones que experimentaron a lo largo del XIX fueron en mucha mayor medida de carácter funcional que morfológico. No resulta tarea fácil rastrear con precisión el origen de estas plazas, pero podemos afirmar que, como veremos seguidamente, en su mayoría nacieron en torno a un edificio clave, civil o religioso: es el caso de las de los condes de Gómara y San Esteban, respectivamente; estando otras relacionadas con una función comercial dominante –Herradores, de la Leña–, o su carácter específico como centro ciudadano por excelencia: plaza Mayor.

Nos parece oportuno, antes de entrar en el análisis de los problemas planteados por alineaciones y ensanches, realizar un repaso siquiera breve de

las plazas en la ciudad, ya que constituyen, como es bien sabido, auténticos nodos del tejido urbano que articulan la vida ciudadana y son objeto, por consiguiente, de constante atención edilicia.

Para enmarcar adecuadamente su estudio conviene aludir, ante todo, a las cuestiones planteadas por su clasificación tipológica. Recientemente José Luis Sáinz Guerra, en un extenso trabajo sobre el origen de la plaza en Castilla, ha abordado el tema analizando diversas clasificaciones de plazas propuestas en estudios anteriores; pudiendo observarse que, entre los varios criterios utilizados, predominan los de carácter cronológico, topográfico y funcional, combinados incluso entre sí, lo que da lugar a tipologías de muy variado carácter<sup>91</sup>. Este autor acaba decantándose por conceder primacía a la función de la plaza en la estructura urbana de la ciudad como criterio básico de clasificación.

Por nuestra parte, teniendo en cuenta las características de Soria, nos hemos inclinado por establecer cuatro tipos básicos de plaza en nuestra ciudad, que podemos utilizar como hilo conductor para las páginas que siguen:

- *Plaza central de la estructura urbana*. Se trata de la Plaza Mayor, como eje básico de la vida ciudadana y lugar público por excelencia.

- *Plaza generada por un edificio singular*, básicamente religioso y casi siempre una parroquia. Es el caso, en Soria, de las plazas de San Clemente, San Esteban o Teatinos, entre otras.

- *Plaza de mercado*, en la que predomina la función comercial. Tal es el caso de las de la Leña, Herradores y San Esteban.

- *Plaza como eje de ordenación de un espacio urbano*, tipo del que en Soria constituye buen ejemplo la plaza del Campo.

Naturalmente, desde el punto de vista funcional, los distintos tipos se enlazan entre sí, por lo que la actual plaza Mayor fue al mismo tiempo de mercado, y en su origen puede rastrearse una iglesia –San Gil–, mientras que varias plazas nacidas al amparo de una parroquia –San Esteban, Teatinos– tuvieron también función comercial; e incluso, como veremos más adelante, la del Campo, en su momento claramente periférica, asume hoy día –plaza de Mariano Granados– muchas características de núcleo central de la ciudad.

En Soria no se ha organizado históricamente ninguna gran plaza presidida por un monumento de primera categoría. Por otra parte, tampoco los procesos que hemos examinado en páginas anteriores –derribo de murallas y desamortización– liberaron espacios que permitieran proyectar, como en otras ciudades, la creación de ninguna nueva plaza, lo que da idea por otra

---

91 SÁINZ GUERRA, 1990:33-44.

parte, de la atonía urbanística de la ciudad en el siglo XIX. Sin embargo, tampoco puede negarse el hecho de que, en el período comprendido entre 1876 y 1936 las plazas sorianas experimentaron las suficientes transformaciones como para que resulte interesante realizar un análisis, siquiera breve, de su evolución. Al no poder ocuparnos de todas ellas, hemos seleccionado las que nos han parecido más significativas.

Aludiremos en primer lugar a las plazas, ya desaparecidas, que articulaban la Soria medieval: la del Azogue y la del Pozo Alvar. Seguidamente a la plaza Mayor, como eje de la vida ciudadana entre los siglos XVI y XIX, y las plazas *comerciales* que dinamizan el ambiente urbano en este último siglo y comienzos del actual: Teatinos y San Esteban. Finalmente, el núcleo de espacios que proyectarán la ciudad hacia el Oeste desde 1900: Herradores, el Campo y la Leña, que fueron rebautizadas como Benito Aceña (1899), Mariano Granados (1933) y Ramón y Cajal (1922), respectivamente.

En la *Guía de Soria* publicada en 1928 Blas Taracena y José Tudela, al resumir la evolución de la ciudad en la Edad Media, señalaban que el centro de Soria fue hasta mediado el siglo XV la plaza de San Pedro, plaza de mercado y también de justicia; para después ir ascendiendo el centro urbano hasta la denominada plaza del Pozo Alvar, junto al convento del Carmen, entonces iglesia románica de Nuestra Señora de Cinco Villas. Mas como la población continuaba variando su emplazamiento, es decir, desplazándose hacia el Oeste –hecho del cual se lamentaban los canónigos de la colegiata de San Pedro, y solicitaban por ello edificar más arriba otra nueva–, en el siglo XVI se construiría la plaza Mayor actual<sup>92</sup>.

Si bien estas afirmaciones continúan siendo en líneas generales válidas, era lógicamente necesario un análisis más detenido del urbanismo de la Soria medieval, pero en la actualidad no contamos todavía con ningún estudio amplio sobre el tema. Junto al artículo ya clásico de Torres Balbás y unas breves observaciones de José María Bachiller, disponemos sobre todo de las páginas que Máximo Diago le ha dedicado en su reciente tesis doctoral<sup>93</sup>. En cualquier caso, parece claro que durante estos siglos iniciales de su historia la ciudad, que en principio no fue sino un conjunto de pequeños asentamientos dispersos, comenzó a articularse en torno al eje formado por las plazas, hoy desaparecidas, del Azogue y el Pozo Alvar.

La *plaza del Azogue*, mercado inicial de Soria, se hallaba situada en torno a la parroquia de Santa María del Azogue, muy próxima a San Pedro; y en ella, como indica Diago, “hasta mediados del siglo XIV se vinieron desa-

---

92 TARACENA Y TUDELA, 1928:97-98.

93 TORRES BALBÁS, 1952; BACHILLER MARTÍNEZ, 1983; DIAGO HERNANDO, 1992:562-577.

rrollando las más destacadas actividades comerciales cotidianas de la ciudad, entre las que se contaban la venta del pan entre semana, del pescado fresco de mar y de río y, aunque no tuviera un carácter estrictamente comercial, también la contratación de jornaleros para las labores del campo”<sup>94</sup>. Como ya veremos, la plaza del Azogue sería sustituida en este protagonismo mercantil ya en la Edad Media por la del Collado, más tarde Mayor.

En cuanto a la *plaza del Pozo Alvar*, tuvo su origen igualmente en una parroquia, en este caso la de Santa María de Cinco Villas, en la zona que actualmente ocupa la iglesia conventual del Carmen. Todos los historiadores locales coinciden en señalar como primitiva plaza Mayor de Soria la del Pozo Alvar, que reforzaría esta condición en parte a causa de la decadencia y despoblación del sector urbano inmediato a la iglesia de San Pedro y la plaza del Azogue, debidos al incendio que a mediados del siglo XIV asoló la calle que unía San Pedro con el puente sobre el Duero. Por otra parte, en el Pozo Alvar se celebraron las fiestas de toros, hasta que en el siglo XVI se trasladaron a la plaza del Collado; e igualmente allí se reunía el Común de pecheros, en las llamadas casas de San Blas que miraban a la citada plaza, así como el cabildo de clérigos de la ciudad, los linajes de Morales Someros y Honderos, el cabildo de escribanos, etc.

El sistema urbano articulado en torno al eje Azogue-Pozo Alvar entró en crisis, como ha demostrado Diago, ya en el siglo XIV, para desaparecer totalmente en el siguiente, ante el nuevo protagonismo desempeñado por la plaza del Collado. El desplazamiento del caserío hacia esta plaza y su prolongación natural –la calle llamada igualmente del Collado, que se dirigía a la puerta del Postigo– facilitaría la paulatina consolidación de la después denominada plaza Mayor como centro neurálgico de la ciudad. Por otra parte, conviene resaltar que, dado el amplio desarrollo del recinto amurallado de Soria, la creación de un nuevo *espacio urbano* pudo efectuarse dentro del mismo, sin que fuera necesario desplazarlo extramuros como en el caso, por ejemplo, de Valladolid<sup>95</sup>.

La *plaza del Collado* constituirá, pues, el eje de la vida ciudadana en Soria desde el siglo XVI. Como señala Quirós, “el número de plazas existentes en una ciudad guarda relación, en principio, con su tamaño. De todas maneras, en la mayoría de las ciudades y villas menores suele haber una plaza de tamaño superior a las restantes, que son generalmente plazuelas. Pero incluso si hay varias que destacan por su tamaño, siempre hay entre ellas una que se singulariza por estar dotada de un carácter representativo del que las

94 DIAGO HERNANDO, 1992:566.

95 ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, 1991:36.

demás carecen, al situarse en ella las Casas Capitulares, la iglesia Mayor, la alhóndiga u otros edificios públicos. Esta plaza es la que pronto se llamaría Mayor y que, además de poseer esa representatividad, es teatro también de actividades mercantiles y festivas, ausentes en las demás plazas”<sup>96</sup>. Tal es el caso de la plaza del Collado: en su entorno se fueron asentando, a lo largo de varios siglos, los edificios más representativos de la ciudad, junto a otros ya existentes, como la iglesia de San Gil, antigua parroquia medieval que cambió su titularidad por la de Santa María la Mayor y en la que, tras el derribo de la antigua sede románica de San Pedro, se tratará de instalar la colegiata a mediados del siglo XVI, sin que finalmente pudiera llevarse a cabo tal propósito.

En la plaza Mayor se levantó la Casa del Concejo, terminada en 1769 a costa de la Ciudad y su Tierra y convertida posteriormente en sede de la Audiencia Provincial; el actual Ayuntamiento, instalado en el edificio que perteneció a la Institución de los Doce Linajes, y, frente a él, la Casa del *Común* o del *Estado Llano*. También en ella se establecieron otras dependencias municipales, como la Cárcel, el edificio del Peso o Carnicería, el Pósito..., y asimismo se convirtió en centro mercantil y festivo, con la instalación de un corral de comedias y la celebración de espectáculos taurinos. La plaza Mayor reúne así una triple funcionalidad: institucional, mercantil y lúdica.

Todo ello va pergeñándose desde el siglo XIII, cuando ya se considera la plaza del Collado como “centro indiscutible de la vida social y urbana, ya que allí se efectuaban los lunes las reuniones del Concejo General y los jueves el mercado semanal”. El hecho de que a fines del siglo XIV el rey Juan I erigiera unos *palacios* que lindaban con dicha plaza iría privilegiando tal emplazamiento, después seguirían muchos otros “ya que todas las instituciones de la ciudad se hicieron construir allí sus sedes en su práctica totalidad durante el siglo XVI”<sup>97</sup>.

Destaca también Diago la consolidación que supuso para esta plaza el hecho de convertirse en el escenario por excelencia de las fiestas urbanas, al contar todos los estamentos de la ciudad con un edificio propio desde cuyos balcones podían contemplar los acontecimientos públicos, y en especial las fiestas de toros. Este tipo de espectáculos se celebraron en la plaza Mayor hasta la construcción de la actual plaza de Toros en 1854. Esta última circunstancia contribuyó a modificar su aspecto, al desaparecer los balcones corridos que, a modo de palcos, se habían ido instalando. Pero la plaza ha continuado siendo hasta nuestros días lugar de celebración de otros espectá-

---

96 QUIRÓS LINARES, 1991:68.

97 DIAGO HERNANDO, 1992:576.

culos civiles o religiosos, adquiriendo especial protagonismo en las fiestas locales.

Un edificio singular que contribuyó a dar vida a la plaza Mayor fue el del Teatro, que carecía de arquitectura externa al estar ubicado en el interior de la Casa de los Linajes. Se trataba de un antiguo corral de comedias, documentado en el siglo XVII<sup>98</sup>, cuyos beneficios se dedicaban a contribuir al sostenimiento de los niños expósitos que la Institución de los Doce Linajes tenía a su cargo. Ya en el siglo XIX fue reformado y gestionado por la Sociedad Económica Numantina, destinándose ahora sus beneficios al sostenimiento del nuevo Hospicio de la Merced. Años después es desamortizado y vendido en pública subasta, pasando a manos particulares. Tras una reforma efectuada en 1908, es ya conocido como Teatro Principal donde, aparte de los espectáculos teatrales, el empresario Eduardo Peña inicia las sesiones cinematográficas que alternarán con los primeros hasta su definitiva desaparición finalizada la Guerra Civil<sup>99</sup>.

Como ya hemos apuntado, además de espacio institucional, recinto de fiestas, espectáculos y lugar de esparcimiento cotidiano, la plaza Mayor se convierte en un verdadero centro del comercio ciudadano, tanto fijo –que comparte con la vecina calle del Collado– como sobre todo semanal, a raíz de la instalación definitiva del mercado que, según hemos visto, heredó de la antigua plaza del Azogue ya en la Edad Media. De hecho, la plaza Mayor se convierte en el nodo central de las actividades mercantiles de la ciudad, que se habían ido desplazando paulatinamente de Este a Oeste: desde el Azogue, a la plaza Mayor –mercado semanal–, calle del Collado –mercado diario–, y Campo del Ferial, situado extramuros junto al Arrabal, donde se celebran las ferias anuales.

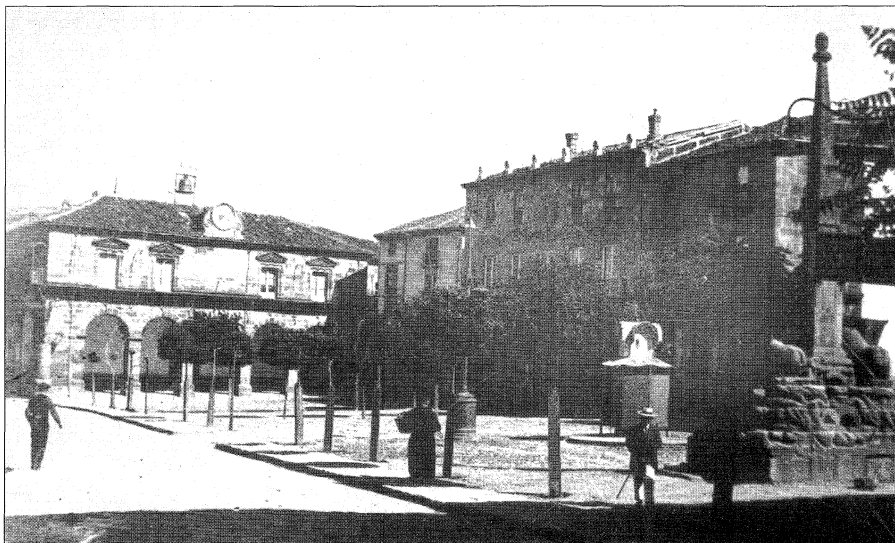
Por otra parte, el hecho de que Soria hubiera de esperar hasta 1914 para disponer de un mercado de Abastos, contribuyó a que la plaza Mayor retuviera la función de mercado hasta fechas relativamente avanzadas, aparte de obligar al Ayuntamiento a tomar medidas de organización de las distintas actividades comerciales, para intentar terminar con el creciente desorden en que se desarrollaban. Así, en las Ordenanzas de 1899, con vistas a atajar este problema, se especifican los diferentes puntos de venta, en diversos lugares de la ciudad, para las mercancías, correspondiendo a la plaza Mayor la venta de cereales, frutas y verduras.

Desde comienzos del siglo XX la plaza Mayor evolucionó experimentando diversos cambios en su fisonomía que, si por una parte contribuyeron a mejorar su infraestructura, por otra acabaron convirtiéndola en un lugar

---

98 MANRIQUE MAYOR, 1987:299-304.

99 CARRASCO GARCÍA, 1992.



Dos aspectos de la plaza Mayor de Soria a comienzos del siglo XX.

poco ameno. Esta es al menos la opinión de la prensa contemporánea: el Noticiero de Soria, en un artículo publicado en 1936, se lamentaba del aspecto poco acogedor que ofrecía a raíz de las últimas reformas, llegando a calificarla como *un campo de fútbol con asfalto*. Se abogaba por la necesidad de transformarla instalando arbolado, jardines, bancos o un templete de música que ayudasen a embellecer “el páramo en que ha quedado convertida”. El inicio de la Guerra Civil se encargaría de paralizar cualquier iniciativa.



Pero la plaza Mayor no agotaba el espacio urbano dedicado al comercio en la ciudad. Conviene insistir en la importancia de la localización de la actividad mercantil en la génesis de buen número de plazas durante la Edad Media. Sobre todo al final de esta época se ponen en marcha operaciones urbanísticas tendentes a crear espacios que den cabida a esta función, cada vez más importante en la vida de las ciudades<sup>100</sup>.

En parte hemos aludido ya a los diversos tipos de mercado que podemos distinguir, variando su ubicación en la ciudad. El *mercado diario*, llamado también *azogue*, localizado en principio en un único lugar, se acabará extendiendo por diversas calles y plazas, y cobrando al mismo tiempo cierta especialización, lo que acabó identificando incluso toponímicamente algunos lugares, como por ejemplo, en Soria, la plaza de la Leña. El mercado diario acaba creando una situación de cierta anarquía en las ciudades, que sólo termina cuando es sustituido por el mercado general cubierto –plaza de abastos–, que recoge la actividad de las tiendas al aire libre. La aparición de estos mercados se generalizará en la segunda mitad del siglo XIX, ligada a la difusión de la arquitectura del hierro.

En cuanto al *mercado semanal*, que reunía productos de un área superior a la del diario o *azogue*, abarcaba en su actividad tanto a la ciudad y sus arrabales como al territorio circundante –*alfoz* medieval, comarca en tiempos posteriores–. Como hemos visto, en Soria el mercado semanal acabó instalándose en la plaza Mayor, si bien con el transcurso del tiempo se fue diversificando. Por último la *feria* se realizaba una o dos veces al año, y reunía gentes incluso de territorios alejados del lugar de celebración. En Soria se ubicó ya desde la Edad Media en el precisamente denominado Campo del Ferial, situado extramuros junto al monasterio benedictino de Nuestra Señora del Mercado, lugar ocupado en la actualidad por la plaza de Toros, y al que se accedía desde la puerta del Rosario, que originariamente se llamó debido a ello *del Mercado*.

Ya hemos visto cómo Soria no dispuso hasta comienzos del siglo XX de un mercado central de abastos. Ello tuvo como consecuencia la proliferación de numerosos puestos y tiendecillas ambulantes dispersos por la ciudad de manera anárquica, que por otra parte pocas veces garantizaban la higiene de los productos expendidos. El Ayuntamiento acabó tomando medidas, señalando diversos puntos de venta para distintos productos, localizados preferentemente en varias plazas. Así, las Ordenanzas de 1899 en su artículo 398 establecen la siguiente organización: en el Campo del Ferial, ganado de todas clases, carbón, leña y madera; en la de Herradores, hierros, tejidos, quincalla, cacharrería y frutas y verduras, en la de la Leña, cargas de leña, paja y leche.

---

100 SÁINZ GUERRA, 1990:232.

En la del Olivo se presentaban aves de campo y corral, huevos y caza; mientras que en la de San Esteban, tejidos, quincalla y abarcas. Finalmente, la plaza Mayor se especializaría en cereales de todo tipo, fruta y verdura.

Nos detendremos ahora en dos de las plazas que en mayor medida reflejaron este ambiente comercial en Soria, unidas por un origen común –ambas son plazas organizadas en torno a antiguas parroquias medievales– y un mismo destino proyectado, ya que en ambas se pensó para la instalación del mercado de abastos. Nos referimos a las de Teatinos y San Esteban.

La *plaza de Teatinos* había surgido en torno a la collación e iglesia parroquial de San Miguel de Montenegro, que fue derruida en el siglo XVI. Debía su nombre a la proximidad del Colegio de la Compañía de Jesús; el cual, a causa de una curiosa confusión, se había identificado con los monjes teatinos, según explica Rabal<sup>101</sup>. A principios del siglo XX pasa a denominarse oficialmente de Bernardo Robles, como reconocimiento a la filantropía de este emigrante soriano en Lisboa, que instituyó premios escolares para los niños de la ciudad.

La plaza de Teatinos, localizada en una zona relativamente céntrica de la ciudad, adquirió especial relevancia mediado el siglo XIX, cuando se inician los múltiples intentos de la Corporación para concentrar la venta de alimentos percederos dispersa por plazas, calles y soportales según el libre albedrío de los expendedores, que ofrecían al público sus productos en casetas, bancos, tablas, etc.; entorpeciendo el tráfico de vehículos y provocando toda clase de incomodidades a los viandantes, aparte de presentar una total falta de salubridad y garantías higiénicas. De todo ello se hace eco en repetidas ocasiones la prensa de la época.

El Ayuntamiento encargó ya en 1848 un proyecto de mercado al maestro de obras Dionisio Badiola, mas por dificultades económicas la iniciativa hubo de ser aplazada. En 1854 se instalan en Teatinos una serie de *localidades de madera* con objeto de establecer lugares públicos fijos para la venta de artículos de consumo, pero al poco tiempo se desmontarían y almacenarían al no satisfacer unas mínimas condiciones de higiene, lo que condujo al abandono de este nuevo proyecto<sup>102</sup>.

La necesidad de un verdadero mercado de abastos continuó latente en los planes municipales, replanteándose el asunto con intermitencia a lo largo de varias décadas. Existieron numerosas dudas y vacilaciones sobre el emplazamiento más adecuado, reduciéndose finalmente las opciones a las plazas de Teatinos y San Esteban. Sin embargo, el freno fundamental provenía siempre

---

101 RABAL DÍEZ, 1889:282.

102 AMS. AA, 25 de Marzo, 27 de Mayo y 7 de Octubre de 1854, y 28 de Abril, 18 de Agosto y 27 de Noviembre de 1855.

de la debilidad presupuestaria del Ayuntamiento, aunque en ocasiones se mencionasen otras consideraciones de índole urbanística. Así, en 1891 el concejal Arjona, tras reconocer la idoneidad de la plaza de Teatinos como emplazamiento del mercado, considera necesario supeditar cualquier iniciativa en lo referente a este proyecto al ensanche y alineación de la calle de los Estudios<sup>103</sup>.

Cuando en 1911 parece que definitivamente las obras del mercado de abastos van a iniciarse en la plaza de San Esteban, el Ayuntamiento recibe una nueva propuesta que plantea un mercado cubierto con estructura de hierro, a construir en la plaza de Teatinos, ahora llamada de Bernardo Robles<sup>104</sup>. Y aunque la idea inicial fue notablemente modificada, de tal forma que en lo construido se observa un gran alejamiento respecto al proyecto industrial trazado por el ingeniero A. Novella, el 4 de Julio de 1914 se inauguraban las obras, pasando a convertirse la antigua plaza de Teatinos en sede del mercado de Abastos que, varias veces reformado, se conserva en la actualidad.

En cuanto a la *plaza de San Esteban*, su origen va unido, como en el caso de la de Teatinos, a las *collaciones* medievales, pues en su ámbito se levantó la iglesia parroquial de San Esteban, de la que tomó el nombre, subsistente hasta el año 1804, en el que fue derruida, y su piedra “empleada en reconstruir las descortinadas puertas del Rosario, Valobos y el Postigo”<sup>105</sup>. También, al igual que en el caso de Teatinos, a lo largo de varias décadas del pasado siglo y comienzo del actual, la plaza de San Esteban fue candidata a la ubicación en su perímetro del mercado de abastos de la ciudad. Pero en este caso existía un condicionante previo: la necesaria disponibilidad de la huerta del palacio de Santa Coloma, con objeto de conseguir la holgura mínima para acoger el mercado.

Ya en 1854, con Lorenzo Aguirre en su presidencia, la Corporación intenta la adquisición de dicha huerta<sup>106</sup>, mas la respuesta sería negativa. En las décadas siguientes reiterará nuevas gestiones en el mismo sentido, resultando evidente la falta de voluntad de cooperación del conde de Santa Coloma, con independencia de las evasivas formales empleadas en cada caso.

En 1867 la Corporación, de nuevo bajo la presidencia de Lorenzo Aguirre, aprueba el desmonte del muro y terraplén que existían en la zona inferior de la plaza lindante con el Collado, determinando que la verja de hierro se colocara en la entrada del Espolón, y las tierras extraídas se transportaran al nuevo Cementerio, ya que podían existir restos humanos del antiguo parro-

---

103 AMS. AA, 9 de Octubre de 1891.

104 AMS. ED, caja 136; AA, 16 y 20 de Octubre de 1911. Noticiero de Soria de 18 de Octubre.

105 HIGES CUEVAS, 1960:245.

106 AMS. AA, 10 de Enero de 1854.

quial. El arquitecto provincial Fabio Gago presentó un proyecto “con objeto de dar ensanche y que el paso de carruajes no ofrezca los peligros que la estrechez de la entrada hoy presenta”. El coste del mismo ascendía a 169.240 escudos. En esta iniciativa se unía el deseo de dar ocupación a la clase jornalera con la necesidad de dar ensanche a la calle del Collado y la subida del Correo, puntos ambos muy concurridos de la ciudad, aparte de preparar el terreno para la construcción de un mercado de abastos, proyecto al que el Ayuntamiento, a pesar de las dificultades en la expropiación de la huerta de Santa Coloma, no renunciaba<sup>107</sup>.

En sesión de 26 de Febrero de 1867 se acuerda que “el punto más a propósito y que reúne las mejores condiciones [para instalar el mercado de abastos] es la parte superior de la plaza de San Esteban, comprendiendo la huerta perteneciente hoy al Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma”. Pero el proyecto sería de nuevo inviable ante la ambigua respuesta del propietario, que sólo se avenía a la expropiación forzosa, expediente que, por una u otra razón, el Ayuntamiento no deseaba abrir. Con reiterada insistencia el asunto aparece reflejado en las Actas de la Corporación durante los años sucesivos. Incluso surgieron proyectos de edificación alternativos al mercado, como el presentado por el concejal La Mata, que pretendía levantar una manzana de casas, si se expropiaba la huerta “sobre el solar que partiendo de la calle del Collado, vaya a formar línea al sur con las fachadas de la calle del Olivo, dejando a derecha e izquierda de la misma dos anchurosas calles idénticas a las del Collado”. Con el importe de la venta de las viviendas se compensarían los gastos de la expropiación de la huerta y otras reformas<sup>108</sup>.

Finalmente, en 1898 se efectúa la adquisición de la huerta “cuya expropiación era necesaria para el ensanche acordado en la plaza de San Esteban”, abonándose por dicha finca a su propietaria en aquél momento, la condesa de Giraldehi, la cantidad de 7.500 pesetas. Al mismo tiempo, el arquitecto municipal José del Villar y Lozano presentaba a la Corporación, con fecha de 5 de Febrero de 1898, un *Proyecto de viabilidad y reformas en la actual plaza de San Esteban*, con Memoria, plano y un presupuesto de 13.969 pesetas. Se trata de una alternativa a la instalación del mercado de abastos, con la cual Villar pretende diafanizar el espacio comprendido entre las tapias de la huerta preexistente, donde se establecería un *parterre a la inglesa*, haciéndole viable en su perímetro y urbanizando el resto de modo conveniente para que resultaran dos calles de mayor dimensión que desembocaran en la plaza de la Leña.

La Memoria se inicia aludiendo precisamente a la necesidad de disponer de planos adecuados que faciliten las actuaciones urbanísticas en la ciudad:

---

107 AMS. OP, leg. 18.

108 Noticiero de Soria, 4 de Abril de 1894.

“Habiéndose acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta capital la propuesta verbal que hizo su arquitecto titular, encaminada a conseguir el levantamiento y formulación de planos parcelarios de la población de Soria, cuyos planos nos proporcionarían con el tiempo el general de la misma que es tan necesario; y siendo uno de los más principales el que contiene la actual plaza de San Esteban y sus anejos, por virtud de imponerse la necesidad de la reforma, haciéndola viable y acondicionada la citada plaza, a la vez que oxigenar convenientemente esta parte de la población, ensanchándola hasta la plaza de la Leña...”<sup>109</sup>.

Este intento de urbanizar la plaza de San Esteban no llegó a materializarse. El 30 de Diciembre de 1899, en sesión ordinaria del Ayuntamiento, el alcalde Santiago Ceberio informa al concejal Lacussant de que por falta de fondos no se han realizado las proyectadas obras de esta plaza, y que se llevarían a cabo cuando el estado del erario municipal lo permitiese. Y en sesión de 9 de Junio de 1900, contestando a una nueva petición de Lacussant del día 2 del mismo mes sobre el arreglo de la plaza, el Ayuntamiento acuerda “que se remita a la Comisión de Obras para que informe el proyecto, teniendo en cuenta los *donativos* ofrecidos por el vecindario para el caso de llevarse a cabo el arreglo de la citada plaza”.

Sin embargo, la propuesta de Villar sobre la plaza de San Esteban revestía un destacado interés, ya que por vez primera se planteaba en Soria una plaza ajardinada según el modelo que había comenzado a difundirse en nuestro país mediado el siglo XIX, como señala Pérez Rojas: “hacia 1850, parece cambiar en España el concepto de plaza, entendida como un espacio adoquinado sin ninguna delimitación con las calles confluyentes que la atravesaban. A partir de aquélla fecha tomó fuerza el tema de la plaza jardín con bordillo de separación, zócalo y verja. Ante el incremento e importancia que el tráfico rodado iba tomando en las poblaciones, las plazas quedaron así como un recinto independiente de la calle. Son las plazas ajardinadas con bancos y kioscos de música concebidas con una función eminentemente recreativa [...] es entre 1870 y 1890 cuando el tema se generalizó y la plaza disfrutó de una dimensión de uso antes reservada a parques y alamedas o jardines”<sup>110</sup>. Como veremos, será necesario esperar a la década de los años treinta del siglo XX para que la plaza-jardín tenga una plasmación efectiva en nuestra ciudad materializada en el acondicionamiento de la plaza del Campo.

En definitiva, la adquisición de la huerta de Santa Coloma no repercutió con carácter inmediato en la mejora de la plaza de San Esteban, teniendo incluso un efecto contrario, según señala la prensa local del momento: “Rea-

109 AMS. OP, leg. 20.

110 PÉREZ ROJAS, 1986:131.

lizada la expropiación de esos lugares, debió pensarse seguidamente en embellecer aquella parte de la población. Y, teniendo en cuenta que ocupa uno de los sitios más céntricos y frecuentados, forzoso es que nuestro Ayuntamiento estudie el modo y forma de obtener recursos”<sup>111</sup>.

En 1905, con la presidencia en la alcaldía de Mariano Vicén, se vuelve a la antigua idea del mercado de abastos, discutiéndose un proyecto del arquitecto municipal Andrés de Lorenzo, a edificar sobre un amplio solar en la plaza de San Esteban, y limitado por las calles de Caballeros, Claustrilla y del Olivo, pero muy costoso económicamente. Ante su inviabilidad, se modificaría en 1907, para ser de nuevo desechado, aprobándose otro más modesto en 1911. Sin embargo, y como ya hemos visto al tratar de la plaza de Teatinos, sería abandonado en el último momento a favor del de estructura de hierro –el de San Esteban se había pensado en madera– proyectado para aquélla.

La plaza de San Esteban tuvo un nuevo protagonismo urbano en la década de los años treinta del siglo XX, motivado por el proyecto de construcción de un edificio tan significativo como el Banco de España. Tras un dilatado proceso en el que no podemos extendernos ahora, el Banco adquiere el antiguo palacio de Santa Coloma con el propósito de edificar su sucursal soriana, ya que el edificio que mantenía en alquiler en la calle de Aguirre había llegado a hallarse en estado de práctica ruina.

En esta ocasión –resulta significativo el hecho de que no se trataba de una obra municipal– las actuaciones se llevaron a cabo con rapidez: iniciado el derribo del palacio el 6 de Junio de 1933, el nuevo edificio estaba ya prácticamente terminada a finales de 1935. Es entonces cuando se solicita, una vez más, el arreglo de la plaza de la República –nombre desde 1931 de la de San Esteban, que durante la Dictadura se había llamado también del vizconde de Eza–, mediante la colocación de jardinillos o incluso la desaparición del arbolado que “quitaba vista al nuevo edificio”<sup>112</sup>. Los sorianos debían sentirse orgullosos de la nueva construcción, y consideraban a la sucursal del Banco de España como el mejor edificio de Soria, por lo que ni siquiera se pusieron trabas a la corta de los árboles de la plaza<sup>113</sup>.

La urbanización del entorno del nuevo edificio del Banco de España se plantea definitivamente según un proyecto redactado por el arquitecto municipal Ramón Martiarena, con un presupuesto aproximado de 1.200.000 pesetas, abarcando tanto la plaza de la República como la calle del Olivo, comenzando las obras el 30 de Abril de 1936. Pero una vez más razones ajenas al

---

111 Región Soriana, 21 de Noviembre de 1900 y 7 de Noviembre de 1901.

112 Labor, 4 de Noviembre de 1935.

113 Noticiero de Soria, 28 de Noviembre de 1935.

proyecto –en este caso el inicio de la Guerra Civil– dejaban inconclusa una obra pública en la ciudad<sup>114</sup>.

Las plazas de San Esteban y Teatinos, junto con la Mayor, constituían el triángulo básico articulador de la estructura de la ciudad en el siglo XIX, siendo las restantes, de distinto origen y trazado más o menos regular, núcleos secundarios dentro de la trama urbana. Madoz, en su Diccionario Geográfico, describe así las plazas de Soria hacia 1850: *Hay seis plazas, a saber: la de Fuentes Cabrejas, de pequeña extensión, en la que desembocan cinco calles. La Mayor, de forma cuadrilonga con 400 varas de longitud y 42 de latitud, en la que a su derecha, entrando por la calle que llaman del Collado, se encuentra la Casa Troncal de los Doce Linajes [...]. La plaza del Conde de Gómara, en la que se ostenta el gigantesco palacio de los condes de dicho título [...]. La plaza de Teatinos, de 80 varas de longitud y 35 de latitud, en la que se halla el edificio destinado a Escuela Normal. La de San Esteban, que por hallarse a la inmediación de cuatro calles, ofrece agradable aspecto, ya por sus buenos edificios, ya por una hermosa verja de hierro que tiene en el costado del Norte, sobre un pretil de tres varas. La de Herradores, bastante espaciosa y alegre, con buenos edificios, entre ellos el palacio del marqués de la Vilueña*<sup>115</sup>.

A comienzos del siglo XX el Anuario de Llorente de 1913 nos ofrece una relación de plazas dividida en categorías: *Tiene [Soria] plazas espaciosas, buenas calles y bonitos y cómodos paseos. Las calles y plazas están clasificadas por el Ayuntamiento para los efectos del cobro de arbitrios, en la siguiente forma: Plazas y calles de primer orden: Aguirre, San Esteban, Constitución (Mayor), de la Leña, Aceña [...]. Plazas de segundo orden: Bernardo Robles, San Clemente, Vergel, la Blanca, Cabrejas*<sup>116</sup>.

Estas relaciones son en todo caso incompletas, ya que no se mencionan, por ejemplo, las plazas de San Pedro, San Juan o el Salvador. En el caso de éstas dos últimas posiblemente el hecho se deba a que, estando muy próximas a las de San Esteban y Herradores, respectivamente, su protagonismo quedaba notablemente disminuido. Respecto a la de San Pedro, su situación en el barrio de Tovasol, núcleo de la *Soria hondera*, era ya totalmente marginal en relación con la vida ciudadana.

Muy distinto era el caso de la de los Condes de Gómara, más tarde de Aguirre, ejemplo típico de plaza generada por un importante edificio singular, en este caso el palacio de los mencionados nobles, cuyo gran desarrollo

114 Noticiero de Soria, 24 de Febrero; Labor, 30 de Abril, 7 de Mayo, 8 de Junio y 9 de Julio de 1936. 115 MADOZ, 1849:488.

116 LLORENTE LLORENTE, 1913:26.

longitudinal condiciona su alargado perímetro. Situada en el arranque de la carretera de Logroño, se hallaba tradicionalmente bastante descuidada, a pesar de que en el palacio se habían instalado el Gobierno Civil y el servicio de Correos. Al ser adquirido en 1919 por el senador Tomás Allende se iniciaron gestiones para urbanizarla, que como de costumbre se prolongaron varios años con resultados mas bien dudosos<sup>117</sup>. Las quejas de la prensa local se centran periódicamente en el estado de otras plazas, como es el caso de la del Vergel, aludiéndose a la conveniencia de revisar su descuidada pavimentación, el abandono de sus árboles... “caso de no llevarse a cabo estas mejoras”, comenta irónicamente un periodista, “quizá sería conveniente pensar en cambiar su nombre”<sup>118</sup>.

Para cerrar el presente repaso a la situación de las plazas de la ciudad nos centraremos en el examen de las del Campo, Herradores y de la Leña. La primera tradicionalmente se vino denominando plaza de la Fuente del Campo, o sencillamente plaza del Campo; hasta que, tras un período transitorio en el nomenclator municipal –en el que fue considerada como ensanche de la calle Marqués de Vadillo–, en 1933 el Ayuntamiento tomó el acuerdo de dedicarla a Mariano Granados y Campos, denominación que conserva en la actualidad. La plaza del Campo fue durante mucho tiempo el nexo de unión entre el casco urbano tradicional y el incipiente ensanche exterior al que más tarde nos referiremos. Flanqueada por las de Herradores y la de la Leña, actuaba como núcleo central de un sistema de espacios urbanos que articulaban la proyección extramuros de la ciudad en una triple dirección: desde la plaza de Herradores hacia el Arrabal y el Campo del Mercado; desde la de la Leña hacia la zona comprendida entre la estación de San Francisco y el barrio de la Alberca, y desde la plaza del Campo hacia la Dehesa de San Andrés y el espacio ocupado por el palacio de la Vilueña y su huerta.

La *plaza de Herradores*, que durante la primera República se denominó de Prim y desde 1899 oficialmente de Ramón Benito Aceña, es la de mayor raigambre histórica. Ya en el siglo XVI, época en la que se conocía como plaza del Rabal Bajero, actuó como núcleo articulador del Arrabal junto con la calle de este mismo nombre –más tarde de Numancia– que en ella desembocaba. Los soportales que durante varios siglos mantuvo en parte de su perímetro son testimonio de una vocación comercial, unida aquí explícitamente a un gremio, que se prolongó después como una de las sedes del mercado semanal de la ciudad.

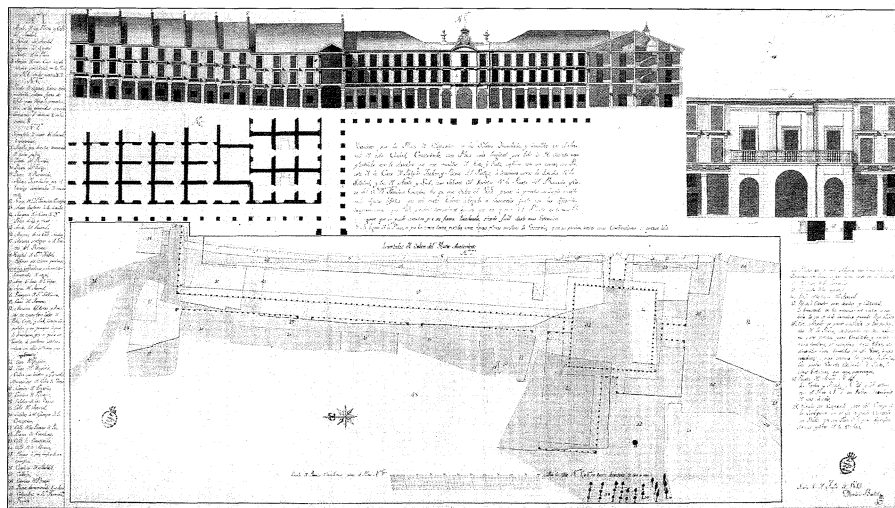
En el ámbito de la plaza de Herradores, y a raíz del incendio que las tropas francesas provocaron en esta zona de la ciudad al abandonarla, se efec-

---

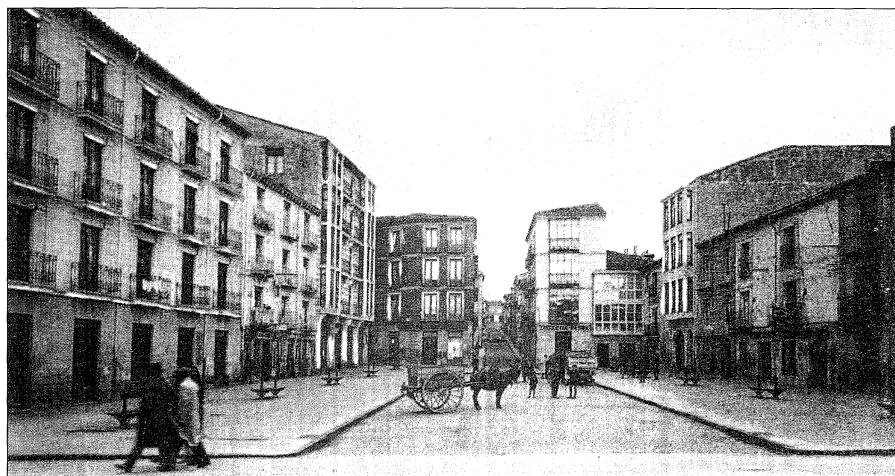
117 Noticiero de Soria, 20 de Agosto de 1934.

118 Noticiero de Soria, 29 de Junio de 1933.





Dionisio Badiola. Proyecto de reordenación de la zona del Arrabal. 1813



Plaza de Ferradores y calle de Numancia, eje del barrio del Arrabal

tuará una propuesta pionera de ordenación urbana en Soria. Nos referimos al proyecto que el maestro de obras Dionisio Badiola firma el 8 de Julio de 1813 “levantado de orden del Ilustre Ayuntamiento”, y que conocemos a través de un plano conservado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>119</sup>. Propone Badiola la construcción de una plaza rectangular porticada, de tra-

119 RABASF. Gabinete de Dibujos, A 3701.

dición dieciochesca, que articularía toda la zona del Arrabal y el acceso a la ciudad desde el Oeste. Proyecto que, sin duda ante su elevado coste, no llegaría a materializarse.

En cuanto a la *plaza de la Leña*, llamada hasta 1860 del arco de Rabanera y desde 1922 de Ramón y Cajal, se constituyó como un espacio abierto precisamente frente a esta puerta de la muralla, adquiriendo pronto también una clara vocación comercial. Las plazas de Herradores y la Leña constituyeron así un ámbito mercantil que, siguiendo la tradición medieval, se situó junto a la muralla dando réplica al organizado intramuros por el eje de las plazas Mayor y de San Esteban, unidas por el Collado.

Pero el verdadero eje del nuevo espacio urbano se fue organizando durante el siglo XIX en torno a la *plaza de la Fuente del Campo* –aún con diversas reformas, siempre existió una fuente, y el Campo del Ferial estaba próximo– que, debido a su condición de encrucijada, ha acabado convirtiéndose, con el nombre de Mariano Granados, en el centro neurálgico de la Soria actual. En un espacio en principio ruralizado, los límites se fueron configurando poco a poco: por el norte, los llamados soportales del Rastro, un frente de fachadas remodelado a mediados del XIX; por el sur, el caserón-palacio de los marqueses de la Vilueña, por el oeste el acceso a la Dehesa de San Andrés, y finalmente a oriente el enlace con las plazas de Herradores y la Leña. La plaza del Campo se vio paulatinamente favorecida por diversas circunstancias: entre otras, la confluencia en ella de los accesos por carretera desde Madrid y Valladolid, y su condición de paso hacia los jardines de la Dehesa, el Hospital de Santa Isabel y la estación de San Francisco.

Sobre la historia urbana de la plaza del Campo gravitó durante cierto tiempo una circunstancia infrecuente: los pretendidos derechos de posesión que sobre su perímetro alegaba el marqués de la Vilueña cuya casa-palacio la flanqueaba por el frente sur; lo que, caso de reconocerse, hubiera equivalido a considerar la plaza como acceso privado a una propiedad particular. Tales derechos parecían claramente insostenibles, postura mantenida por el Ayuntamiento ante la falta de pruebas documentales, pero su reiterada invocación causó no pocos trastornos a la Corporación municipal hasta fin de siglo.

Así, el 29 de Diciembre de 1880 el marqués se dirigió al Ayuntamiento para manifestar su oposición *a priori* ante los rumores que circulaban en la ciudad a propósito del proyecto de construcción en la plaza de un mercado de Abastos, dado que se había llegado a barajar este emplazamiento, junto a los de Teatinos y San Esteban. En su escrito alega “la propiedad absoluta y el pleno dominio que al exponente corresponde en dicho terreno [de la plaza]”<sup>120</sup>. En 1892 pretende que se reconozca en el Registro de la Propiedad

---

120 AMS. OP, leg. 31.

tal posesión, contestando la Corporación, previo dictamen jurídico, que la solicitud resulta improcedente<sup>121</sup>.

Desechada la idea del mercado, en 1894 se plantea en el Ayuntamiento un nuevo proyecto. Se trata en este caso de construir edificios de viviendas, que abarcarían tanto el ámbito de la propia plaza como el acceso a la Dehesa de San Andrés. La idea encuentra detractores y defensores, tanto entre los concejales como en la propia población. Para los primeros, apoyados por la prensa local, resultaba inaceptable un proyecto que atentaba “contra el ornato y embellecimiento de la población, la salud pública y el bien general del vecindario”; mientras que los defensores alegaban, entre otras razones, la necesidad de mejorar el estado de las arcas municipales –mediante la venta de los solares resultantes de la parcelación–, y el aspecto de la zona con las nuevas construcciones, aparte del consabido argumento del paro crónico obrero en la ciudad. En medio de enconadas discrepancias, la Corporación acabó dejando en suspenso el proyecto.

En 1897, como consecuencia de un incendio, la casa-palacio del marqués de la Vilueña quedaba seriamente dañada. Ya hemos visto cómo unos años más tarde, en 1908, el Ayuntamiento adquiriría el edificio y su extensa huerta, planeando su parcelación y la venta de los solares resultantes. Ello abría una importante expectativa para que la plaza del Campo recibiera un impulso definitivo en su urbanización. Sin embargo, el proceso se desarrollaría con tal lentitud que sólo uno de los nuevos propietarios, Román Carnicero, construyó una *casa-hotel* precisamente sobre el lugar ocupado por el antiguo palacio, con fachada a la plaza, permaneciendo los restantes solares como tales prácticamente hasta la Guerra Civil.

En la década de los años veinte, en el marco de la política de mejora de infraestructuras de la ciudad preconizada por el alcalde Sanz Villa, y en el aspecto concreto de parques y jardines, el arquitecto municipal Ramón Martiarena elabora un proyecto de ordenación de la plaza del Campo, en el que se incluía una fuente central, jardines, bancos, farolas, e incluso evacuatorios subterráneos, todo ello delimitado por pretilos que separaban la plaza de las vías circundantes; el cual fue aprobado por la Corporación, adjudicándose las obras en 34.034 pesetas<sup>122</sup>. El ajardinamiento contribuyó a eliminar de la plaza del Campo el aspecto un tanto desabrido que siempre le había caracterizado; aparte de plasmar finalmente en Soria la idea de plaza-jardín que, como vimos, no había podido llevarse a cabo unos años antes en la de San Esteban. La prensa local se felicita de esta mejora junto a otras del momento,

---

121 AMS. AA, 22 de Febrero de 1892.

122 AMS. AA, Comisión Permanente, 1 de Abril de 1931; ED, caja 23.



Dos aspectos de la plaza del Campo: a comienzos del siglo XX (vista hacia el Collado), y tras su ajardinamiento en 1930 (vista hacia la Dehesa).

como la terminación del nuevo edificio de Correos y el grupo escolar Manuel Blasco<sup>123</sup>.

Sin embargo la plaza denominada desde 1933 de Mariano Granados continuaba careciendo de un entorno urbano adecuado. Aunque el año siguiente Martiarena proyecta entre Marqués de Vadillo y la plaza de Ramón

---

123 Noticiero de Soria, 31 de Diciembre de 1931.

y Cajal un interesante edificio de corte racionalista, el ensanche de la Vilueña no había respondido en absoluto a las expectativas iniciales, y tras el Museo Numantino y el edificio de Correos, el Campo del Ferial continuaba siendo una irregular explanada ocupada tan sólo por la Casa de Obreros. Será necesario esperar a la postguerra para que construcciones como el Gobierno Civil o el teatro-cine Avenida, la urbanización del Campo del Ferial y la potenciación de nuevas arterias urbanas –avenidas de Valladolid y de Mariano Vicén– vayan confirmando a la plaza de Mariano Granados el carácter de núcleo central de la ciudad, que ha acabado heredando de la histórica plaza Mayor, y que en la actualidad ejerce plenamente.

#### 2.3.4. LAS ALINEACIONES

Nos proponemos analizar seguidamente las variaciones experimentadas en la trama urbana de Soria donde, al igual que ocurre en otras ciudades del país, se anticipa la transformación interior a la expansión extramuros. De este modo el espacio ya urbanizado se rehace ganando en densificación y altura, lo que generará toda una serie de actuaciones conocidas globalmente como *reforma interior*.

Este proceso ha sido bien analizado por Calvo Serraller: “el burgués español de las ciudades no industrializadas de la primera mitad del XIX, vacilante entre exigencias e intereses [...] suele adoptar una postura, por lo general, conservadora; aceptación de la necesidad de ir progresivamente rompiendo los límites tradicionales de la ciudad pero dando prioridad a la reforma y adecentamiento interior sin atreverse demasiado a emprender cualquier otro tipo de aventuras más ambiciosas y, por consiguiente más inciertas y arriesgadas”<sup>124</sup>.

Sin duda fueron factores decisivos en la prioridad de la reforma frente a la expansión o ensanche, aparte de la señalada falta de iniciativa de la burguesía española, el retraso industrial, la especulación de los particulares en torno a los solares desamortizados y el interés en la sustitución del viejo case-río tradicional. Pero además de estas cuestiones de índole económica influirán también las consideraciones higiénico-sanitarias; es decir, la política de saneamiento de los cascos históricos en que tanto hincapié se hizo durante el siglo XIX, especialmente en su segunda mitad. Ha de tenerse en cuenta, además, “la pasión por la línea recta y el derribo [...] propulsada en Europa por las transformaciones del París haussmaniano”<sup>125</sup>.

---

124 CALVO SERRALLER, 1979:63.

125 PÉREZ ROJAS, 1986:103.

Y es que las ciudades decimonónicas, en plena expansión demográfica y con un creciente número de funciones, precisaban una adecuación urbanística a estos cambios. Los trazados medievales, con sus calles estrechas, tortuosas y en no pocas ocasiones oscuras –rara vez sobrepasaban los diez metros de ancho–, provocaban conflictos circulatorios y obstaculizaban seriamente la aplicación de las tesis higienistas, basadas fundamentalmente en una buena ventilación y la correcta evacuación de aguas residuales. También propiciaba la remodelación del casco urbano el concepto de *ornato público*, que apoyándose en los principios de regularidad y líneas rectas, fue delimitando la altura de los edificios y las líneas de fachada. Para Quirós “esta corriente regularizadora, congruente con ideas urbanísticas que vienen del siglo anterior e iniciada ya a comienzos del XIX, satisface ahora el afán de la burguesía de lograr vías rectas que, sobre facilitar el tránsito, amplíen las perspectivas y sirvan de marco más adecuado para el lucimiento de su residencia”<sup>126</sup>.

La reforma interior se dirige a los puntos claves de la ciudad, las calles céntricas en las que se localizan los edificios más importantes y de mayor altura, dotadas con frecuencia de soportales donde se desarrolla una especialización comercial, y que constituyen a la vez ejes nodales del tráfico; en una palabra, se concentra en las zonas más valoradas, donde la burguesía establece sus residencias. Mientras tanto, como si existiera una especie de muralla social, en el resto de la ciudad, particularmente en las zonas periféricas, los asentamientos de las clases bajas permanecían prácticamente al margen de las nuevas intervenciones urbanas.

Las primeras ordenaciones se realizan a partir del Plan General de Alineaciones, de notable significación histórica, que pretendía la organización y regulación urbanística de vías existentes, así como establecer los criterios que se habían de seguir en las direcciones de calles de nueva apertura y en la línea de los nuevos edificios<sup>127</sup>. Se trata de la primera técnica urbanística de actuación sobre las ciudades, que buscaba dar solución a los problemas urbanos más urgentes, relacionados con la edificación, el saneamiento o la circulación; asignándose tales competencias a los Municipios, si bien el necesario refrendo del Gobernador, que velaría por el cumplimiento de las leyes y reglamentos generales, constituía una sensible mediatización de la autonomía municipal<sup>128</sup>.

Estos planes supondrán un considerable número de ventajas para las ciudades, tales como el conocimiento estadístico de problemas y necesidades, el levantamiento de planos generales, etc.; y se convertirá en el principal vehículo preparatorio de las posteriores reformas urbanas. Suplirán las insufi-

---

126 QUIRÓS LINARES, 1991:67.

127 REGUERA RODRÍGUEZ, 1987:79.

128 CALVO SALILLAS, 1990:78.

ciencias de las Ordenanzas Municipales “cuyos criterios de Policía Urbana estaban dirigidos exclusivamente a la solución de problemas parciales, careciendo por completo de una visión de conjunto”<sup>129</sup>.

Ante la improvisación y anarquía reinantes, provocadas por la falta de los instrumentos legales necesarios para reglamentar la renovación urbana, el Estado dará cobertura a los intentos de resolver este problema mediante la promulgación de una Real Orden de 25 de Julio de 1846 –a la que ya hemos aludido al referirnos al plano geométrico de Soria–, por la que se regulaba el levantamiento de los planos geométricos de poblaciones. La Orden se redactó “ante la necesidad de disponer de un instrumento técnico que permita conocer de forma global para el estado presente y futuro de una población el trazado de las vías de comunicación urbana y de las plazas”. Se pedían planos geométricos de las poblaciones a escala 1:1.250 y que se marcara en ellos con líneas convencionales las alteraciones que hubieran de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc. Se articulaba el procedimiento para realizar todo el trámite: redacción inicial por el Ayuntamiento, sometimiento a información pública, nuevas alineaciones, elevación del expediente al Ministerio, y aprobación definitiva. Los gastos ocasionados correrían por cuenta del Ayuntamiento correspondiente, y el responsable de su ejecución sería, en el plazo de un año, el arquitecto municipal. Una vez obtenida la aprobación definitiva podía pasarse a su ejecución, puesto que la expropiación estaría justificada<sup>130</sup>.

Poco después se publicó la Real Orden de 20 de Febrero de 1848, que precisaba y limitaba el ámbito de aplicación de la anterior, concretándolo a las capitales de provincia y las ciudades de más de 8.000 habitantes. Tras estos precedentes, la regulación de los proyectos de alineación se configuró mediante la Reales Ordenes de 10 y 16 de Junio de 1854, que se ocupaban de normalizar la anchura de calles y altura de casas, y de los trámites en los expedientes de alineaciones de calles y plazas respectivamente, y quedó establecida con detalle a través de la Real Orden del ministro de Gobernación Posada Herrera, de 19 de Diciembre de 1859.

El motivo fundamental de esta última se resumía en “la necesidad de agilizar los trámites y problemas derivados de la afección a los particulares en el momento de poner en marcha las condiciones y obras destinadas a la mejora de las ciudades, por ornato u otro motivo semejante”. En su articulado indica las prescripciones a las que han de sujetarse los planos en orden a su presentación cartográfica, así como otras de contenido intrínseco –señalamiento de vías de comunicación, cursos de aguas, perfil longitudinal de las

---

129 CALVO SERRALLER, 1979:65.

130 ORDEIG CORSINI, 1992:42.

calles, etc.–, indicando también que todo lo anterior debía ir acompañado de la memoria justificativa correspondiente. Finalmente se acompañaba de un plano modelo.

El instrumento complementario de los proyectos de alineación se concretaría en los procedimientos de expropiación, que tendrán como marco jurídico la Ley de Expropiación Forzosa de 17 de Julio de 1836, complementada por algunas disposiciones posteriores para ampliar y aclarar conceptos, ya que la citada Ley se ocupaba de las Obras Públicas. Posteriormente, el proyecto frustrado de Posada Herrera de 1861 y las Leyes de Ensanche de 1864 y 1876 ampliaban el concepto de utilidad pública a obras como calles, mercados, plazas y paseos por motivos higiénicos; completando la nueva Ley de Expropiación de 1879 la normativa sobre este tema.

Para Reguera “la aprobación de un plan de alineación significaba una rectificación de límites entre el dominio público y la propiedad privada, ya que ésta quedaba sujeta a la servidumbre de avanzar o retroceder sus límites en función de la nueva ordenación. La aplicación de este criterio, y en el caso de que la nueva vía proyectada se adentrara en la propiedad privada, suponía poner en marcha un mecanismo expropiatorio. Pero ¿de qué tipo de expropiación se trataba?. En realidad la expropiación inmediata quedaba descartada, toda vez que arrojaría costos que las Corporaciones locales no podrían asumir. Por esta razón, la rectificación de líneas se irá produciendo de forma escalonada en el tiempo, en la medida en que los edificios fuera de línea se vayan declarando en ruina o sean derribados [...]. De esta forma lo que se expropiaba era un solar o una parte, no un edificio, tratándose con ello ya de una indemnización más asequible”<sup>131</sup>.

Por todo ello una de las características de los procesos de alineación será su dilatado período de ejecución, ya que al recaer sobre el Ayuntamiento el pago de las expropiaciones de los edificios fuera de línea, era por ejemplo frecuente que la Alcaldía esperase a que se declarara la ruina del edificio y los particulares se vieran obligados a efectuar trabajos de remodelación en sus inmuebles, para así sólo sufragar las indemnizaciones por el terreno ocupado, corriendo por cuenta de los propietarios las obras de derribo y reconstrucción. De otra parte, también había de costear el Ayuntamiento las propias obras de urbanización, por lo que la falta de recursos va a suponer que numerosos proyectos se vayan posponiendo, alguno de ellos hasta bien avanzado el presente siglo.

Hay que constatar también la inexistencia real de un plan unitario de ordenación urbana, al responder de hecho cada una de las alineaciones a los

---

131 REGUERA RODRÍGUEZ, 1987:113-114.



intereses particulares de los respectivos propietarios de edificios y solares. Tal predominio de las iniciativas particulares sobre las emanadas de los Ayuntamientos, así como la frecuente existencia de más de un proyecto, atendiendo bien a los intereses de los particulares influyentes o a la propia capacidad económica de la Corporación Municipal, redujo en buen número de casos la utilidad y las ventajas que presentaban tales operaciones urbanísticas.

Hasta fines de siglo continuarán produciéndose intervenciones en los cascos históricos de las ciudades, bien por medio de alineaciones o por apertura de nuevas calles y plazas<sup>132</sup>. Pero las de fuerte crecimiento demográfico se verán impotentes para satisfacer con estos métodos las demandas de la nueva ciudad industrial, teniendo que acudir a los ensanches para resolver la situación. La realización del *ensanche* urbano, materializado en el siglo XIX en unas pocas poblaciones del país –las mayores o las más dinámicas– es, sin duda, la concreción espacial y física de la nueva ciudad burguesa<sup>133</sup>.

La incidencia de las transformaciones urbanas anteriormente expuestas es mucho más leve en Soria, ya que se incorpora con un cierto retraso a la puesta en marcha de las intervenciones apuntadas en relación con el resto de las ciudades españolas. Se observa en casi todos los casos que el municipio acepta las ideas que recibe de Madrid y procura ponerlas en práctica mediante los técnicos locales, que básicamente son meros ejecutores, a través del Gobierno Civil y la Jefatura de Obras Públicas, de las directrices provenientes de la Administración Central. Además, tampoco existe una previsión a largo plazo, y tan sólo se actúa sobre los problemas concretos que van surgiendo. Las intervenciones municipales se caracterizan por la parcialidad y la falta de visión unitaria. Todo ello dará lugar a una morfología urbana que evoluciona lentamente: apenas se reconoce, con el paso de los años, alguna nueva dotación o equipamiento, alguna mejora en el saneamiento o en la racionalización del trazado.

En 1906 un lúcido soriano, León del Río, describía en el Recuerdo de Soria el contraste entre el que se suponía magnífico pasado de la ciudad y su lamentable presente:

*“La decadencia que Soria viene sufriendo desde remota fecha, se manifiesta por todas partes, y como los pueblos no viven de recuerdos, forzoso es que Soria, que desde hace algunos años va entrando, aunque lentamente, en la vida moderna, realice sacrificios para adquirir en el menor plazo posible nuevos medios de vida para alcanzar prosperidad [...] Para que Soria sea una ciudad a la moderna y atractiva, se necesita llevar a la práctica mejoras locales. El saneamiento de la ciudad y la construcción de un alcantarillado con*

132 CALVO SERRALLER, 1979:65.

133 GARCÍA COLMENARES, 1986.

*arreglo a todos los adelantos de la higiene; convertir en hermoso parque todo el terreno que ocupa la dehesa de San Andrés; urbanizar en solares el Paseo del Espolón y los terrenos que ocupa el palacio y huerta de los herederos del Sr. Marqués de la Vilueña facilitando la construcción de edificios y abriendo en dichos terrenos una anchurosa vía que diera acceso desde la estación de ferrocarril a la ciudad; hacer un plano de alineaciones de todas las calles de la población; construir un buen edificio para fonda y casino, nuevas escuelas públicas, una plaza de abastos y un teatro-circo, y obligar con saludable rigor a que todos los vecinos cumplan lo dispuesto en las ordenanzas municipales, y hecho todo esto, Soria, en un período de años no muy largo, sufriría radical transformación”.*

Como puede apreciarse, se plantea todo un programa de reformas que a comienzos del siglo XX aún era necesario emprender en la ciudad. Ello se debía en buena parte a carencias arrastradas durante décadas, ya que Soria tardó mucho tiempo en contar con dos instrumentos básicos para acometer una verdadera renovación urbana: Ordenanzas Municipales actualizadas y técnicos cualificados para supervisar su correcta aplicación.

En el primer aspecto, las añejas Ordenanzas de Soria, que databan de 1538 y habían sido reformadas en 1760, no contemplaban lógicamente ningún tipo de normas referentes a las nuevas operaciones urbanísticas, carencia que los alcaldes tuvieron que ir supliendo con la publicación de diversos bandos. Este aspecto de la Policía Urbana que ahora se potenciaba exigía pues, como paso previo, una nueva normativa. Tal necesidad no escapaba a los ediles sorianos, y en la documentación del Archivo Municipal de esta época se constata el reiterado deseo de elaborar y aprobar unas Ordenanzas acordes con los nuevos tiempos.

Los intentos frustrados de llevar a cabo esta tarea fueron varios: queda constancia de ello en las Actas municipales de los años 1848, 1852, 1854 y 1863. Hubo de esperarse hasta 1876 para verla realizada: el 28 de Julio de este año son aprobadas las nuevas Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Soria, en las que cabe ver como posible fuente de inspiración las de Policía Urbana y Rural de Madrid de 1847 y las Municipales de Barcelona de 1850, más innovadoras que las anteriores. Constan de una breve introducción y diez Títulos, con un total de 189 artículos y tres apéndices. En concreto, el Título VIII –Artículos 144 a 178– “Sobre las Obras Públicas y Ornato” es el que ahora nos interesa, al ocuparse de las cuestiones referentes a los temas constructivos y urbanísticos. En él pueden verse incorporadas las preocupaciones de la época en torno a salubridad, seguridad en las edificaciones, estética constructiva, etc. Se recoge, por otra parte, la normativa de las Reales Ordenes de 10 y 16 de Junio de 1854, que ya hemos mencionado –sobre tramitación de alineaciones y volumetría de edificios–, así como la de 9 de Febrero de 1863, que incide sobre los mismos temas.

Prácticamente desde su entrada en vigor son bastante frecuentes las alusiones a su incumplimiento<sup>134</sup>. El Noticiero de Soria de 10 de Junio de 1893, no sin ironía, comenta: “El Ayuntamiento de nuestra capital se ocupará a ratos de la reforma de unas Ordenanzas Municipales que buena falta han menester para la capital. Las actuales son del año 1876 y están tan nuevas, que parece que no se han estrenado. Al menos por lo poco que rigen”.

Es en 1899 cuando el Ayuntamiento aprueba unas nuevas Ordenanzas. Se trata de una reglamentación mucho más extensa que la anterior, constando de 534 artículos, distribuidos en siete Títulos y uno preliminar. Reflejan ya una visión más completa y madura de los temas urbanísticos, que se tratan ampliamente en el Título VII. Pero igualmente estas nuevas Ordenanzas fueron pronto criticadas<sup>135</sup>, y se comenzó a estudiar la posibilidad de su reforma<sup>136</sup>.

De considerable interés resulta también, a la hora de evaluar el desarrollo de la reforma interior en nuestra ciudad, la aparición de la figura del arquitecto municipal. El 1 de Diciembre de 1858 se creaba el cuerpo de Arquitectos Provinciales y de Distrito, con el fin de asesorar a los Gobernadores Civiles en materia de Policía Urbana, salubridad, recreo y ornato; y entre sus competencias figurarían las obras municipales en aquéllas ciudades que no dispusieran de otro arquitecto<sup>137</sup>. De hecho, al darse esta última circunstancia en Soria, los arquitectos provinciales estarán vinculados a la ciudad hasta la década de los años ochenta del siglo XIX. En 1881 se había confirmado a los Ayuntamientos la facultad de nombrar arquitectos estrictamente municipales, apareciendo esta figura en nuestra ciudad, como veremos, en 1888.

En cualquier caso, la conveniencia de contar con un arquitecto se había considerado por la Corporación soriana con bastante anterioridad. Ya en 1854 se decide la dotación del puesto, suprimiendo a cambio la de fontanero, pero con la exigua cantidad de 5.000 reales. Tras diversas gestiones, en el transcurso de las cuales se solicitó la colaboración de la Real Academia de San Fernando, es nombrado Félix María Gómez, residente en Madrid; pero el 3 de Junio del mismo año renuncia al cargo por motivos personales<sup>138</sup>. Un nuevo intento fallido, en la persona de Benito de Barrenechea, debió poner de manifiesto la dificultad del empeño.

---

134 AMS. AA, 1 de Marzo de 1877, 10 de Noviembre de 1883 y 29 de Enero de 1892.

135 AMS. AA, 9 de Febrero de 1906; Región Soriana, 9 de Agosto de 1900; Noticiero de Soria, 9 de Agosto de 1902; La Provincia, 11 de Noviembre de 1902; La Verdad, 9 de Septiembre de 1910; Noticiero, 21 de Abril de 1922.

136 Para un examen detallado de las Ordenanzas Municipales sorianas de 1876 y 1899, véase más adelante el apartado *Normativa sobre construcción y Policía Urbana* del presente trabajo.

137 BOPS, 10 de Diciembre de 1858.

138 AMS. AA, 10 de Enero, 11 de Febrero, 14 y 25 de Marzo, 23 de Abril y 3 de Junio de 1854.

Paralelamente, una Real Orden de 1854 autorizaba a dirigir construcciones a los maestros de obras en aquellas poblaciones que no tuvieran arquitecto. Siendo el caso de Soria, las intervenciones urbanas quedaban en manos de una serie de maestros de obras, ingenieros o ayudantes de Obras Públicas en algún caso, lo que provocará ciertos conflictos, ya que incluso llegaron a iniciarse obras dirigidas por personas que ni siquiera reunían tales títulos. Así, por ejemplo, en la sesión extraordinaria de la Corporación de 17 de Agosto de 1858, examinado el expediente instruido sobre la edificación de una casa de Pedro Rodrigo en la calle del Collado, el plano resulta incompleto, informal y anónimo. En realidad había sido trazado por Dionisio López de Ceraín, profesor del Instituto, “que carece de los títulos de competencia en la Facultad de Arquitectura, y en tal concepto no puede permitir la continuación de la obra, toda vez que el ingeniero Jefe [de Obras Públicas] de la provincia no ha podido aprobarlo [...] por lo que procede la nulidad de todo el expediente”. Días después, el 7 de Septiembre, se reconoce la citada construcción, comprobándose “el ningún estado artístico en que se dirige la obra, los fundamentos no ofrecen seguridad alguna, [por lo que] debe derruirse y levantarse de nuevo”. Se añade también que “no contando en la población con arquitecto, el ingeniero se sirviese trazar el plano a que debe sujetarse la reedificación y cualquiera otra que haya de alterarse...”<sup>139</sup>.

Incidentes de este tipo debieron reafirmar al Ayuntamiento en las ventajas que reportaría a la ciudad la presencia de un arquitecto bajo cuya dirección pudieran ejecutarse las construcciones, o cuando menos tuviera facultades para supervisarlas. Para ello se dotó en el presupuesto municipal la cantidad de 5.000 reales, mientras la Diputación hacía lo propio en el suyo con igual cantidad. Finalmente, el 26 de Septiembre de 1859 toma posesión como arquitecto provincial Fabio Gago, que había sido nombrado por Real Orden de 5 de Agosto de ese año. Se trata de un momento clave en la evolución del urbanismo decimonónico, en cuanto que una serie de disposiciones legales, entre ellas la Real Orden de 19 de Diciembre de 1859, hacen obligatoria la elaboración del plano general de alineaciones, y se convierte asimismo en preceptiva la licencia municipal para toda edificación, previa presentación de los planos –fachadas– y una pequeña memoria explicativa. A partir de este momento se institucionalizan las cuestiones urbanísticas transformándose progresivamente en actuaciones sujetas a reglamentación pública<sup>140</sup>.

Poco después de tomar posesión, Fabio Gago inicia una intensa actividad, que continuará hasta su traslado a Huelva en 1867. Revisa edificios ruinosos –como el Hospicio que había pertenecido a la Sociedad Económica Numantina–, se encarga del levantamiento de un plano para la edificación de

---

139 La correspondencia sobre este tema entre Gobierno Civil y Ayuntamiento, en AMS. ED, caja 130.  
140 CALVO SALILLAS, 1990:79; ANGUITA CANTERO, 1997.

una nueva cárcel en los solares cedidos por el Ayuntamiento en el ex convento de la Concepción; y presenta el de alineamiento de las fachadas que han de construirse en la manzana de los antiguos soportales del Rastro: en la plazuela de Herradores al Este, al Sur en la carretera de Valladolid y al Oeste en la calle del Ferial<sup>141</sup>.

La nueva formación y la mentalidad del arquitecto se observa en el informe que Gago redacta para rebatir las quejas de los dueños de las casas que iban a reedificarse en la manzana de los antiguos soportales del Rastro que acabamos de citar. Asegura que dichas peticiones no son atendibles porque “las alturas observables en la población son raquílicas y desproporcionadas, y no pueden servir de tipo para las construcciones sucesivas [...] careciendo de Ordenanzas Municipales he fijado el plano según las que rigen en Madrid en las calles de primer orden, añadiendo la conveniencia de azoteas” –los propietarios preferían tres pisos y cubierto–. Pero la Corporación estima “que por sólo un lujo de ornato” no se debe perjudicar el interés de los propietarios, y aprueba únicamente en parte el proyecto del arquitecto –línea de división de vanos y altura del primer cuerpo– entendiéndose que la elevación ha de ser de doce pies el principal, diez el segundo y lo mismo el tercero, sin obligación de azoteas<sup>142</sup>.

Como puede comprobarse, quedan ya manifiestas las contradicciones entre las nuevas ideas de ordenación urbana, representadas por el arquitecto, y los intereses de los propietarios. Esta última actitud, claramente reticente respecto a la aceptación de las novedades arquitectónicas, puede observarse en la prensa local. El Avisador Numantino de 4 de Noviembre de 1860, aun reconociendo la necesidad de una renovación en la línea de fachadas, se lamenta de la desaparición en la obra anteriormente citada de los tradicionales soportales.

### *Las primeras alineaciones: las calles del Collado y Ferial*

Uno de los aspectos más destacables de la presencia de un arquitecto en el municipio soriano lo constituye el diseño de los primeros proyectos de alineación en diversas arterias de la ciudad. No nos ha sido posible localizar, respecto a estas intervenciones pioneras, otra información que la recogida en las Actas y Acuerdos del Ayuntamiento. Así, en sesión de 29 de Octubre de 1859 se da cuenta de un escrito de Fabio Gago, acompañando plano de la antigua calle del Correo –actualmente Diputación– y de la de Judería –hoy de las Fuentes– “indicando con líneas encarnadas la dirección que deberán seguir

141 AMS. AA, 15 y 22 de Octubre de 1859.

142 AMS. AA, 3 y 17 de Noviembre de 1860.

las nuevas construcciones en ambas calles, y con las negras las hechas hoy”. En estos mismos años se estudiaría la alineación de la calle Latoneros, a la que el propio Fabio Gago alude en la memoria descriptiva del proyecto de alineación de las calles del Collado y del Ferial (1866), del que seguidamente nos ocuparemos: “el Sr. Ingeniero Jefe [de Obras Públicas] de esta provincia en 19 de Agosto de 1861 presentó al Ilmo. Ayuntamiento de esta capital el plano de alineación de la dicha calle de Latoneros, bajo el que se han sujetado las nuevas construcciones hasta el día ejecutadas”<sup>143</sup>.

La escasa información recogida respecto a estas primeras alineaciones puede deberse a la poca efectividad de la normativa imperante, que se limitaba a ordenar simplemente su formulación sin preocuparse de prever su contenido técnico y procedimental<sup>144</sup>. Pero esta situación no debió prolongarse durante mucho tiempo. Ya a principios de 1860 el Ayuntamiento de Soria se hacía eco de la Instrucción circulada por el Ministerio de Fomento en 19 de Diciembre de 1859 para la ejecución de la alineación de nuevas calles en los pueblos y su interesante contenido<sup>145</sup>.

Por otra parte, la alineación de calles y ornato de edificios constituían algunas de las principales mejoras que la ciudad necesitaba emprender, como se desprende de la extensa comunicación que el Gobernador interino Francisco Mantilla envía en 1864 al Ayuntamiento sobre reformas precisas en el ramo de la Policía Urbana<sup>146</sup>. Todo ello, unido al primer derribo de las puertas de la muralla, en concreto la del Postigo, que como ya hemos señalado anteriormente era “obstáculo para todo proyecto de mejora, alineación y ensanche de las calles principales de la ciudad”, explica que Fabio Gago elabore un *Proyecto de alineación de las calles del Collado y del Ferial*, “ante la necesidad apremiante de arreglar el estado en que se encuentra la parte de muralla después de ejecutado el derribo del arco del Postigo”. Se trata de la primera intervención importante en el trazado urbano de Soria de la que poseemos una mínima documentación para su estudio.

La alineación de la calle del Postigo –y su prolongación en la del Collado, nombre por el que se conocerá este expediente en lo sucesivo–, requería tanto la intervención del arquitecto provincial como del ingeniero de Obras Públicas, ya que ambas vías formaban parte de la travesía interior de la ciudad. Por ello, la Corporación acuerda que “a fin de que se ejecutara desde luego de la manera más acertada y conveniente, se le pasara una comunicación al Sr. Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia, para que se sirviera ponerse en inteligencia con el arquitecto respecto de dicho estudio, en aten-

---

143 AMS. OP, leg. 22.

144 BASSOLS COMA, 1973:109.

145 AMS. AA, 11 de Febrero de 1860.

146 AMS. AA, 14 de Junio de 1864.

ción a que le compete de hecho intervenir en él, por la circunstancia de servir dicha calle a la carretera general de Taracena a Francia”. Días más tarde se presenta el proyecto de alineación de las calles del Collado y del Ferial, elaborado por Fabio Gago. El Ayuntamiento, una vez examinado, da su conformidad y acuerda remitirlo al Gobernador de la provincia para su tramitación de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 4 de Julio de 1864<sup>147</sup>.

El Gobernador, por su parte, transmite al Ayuntamiento el Informe emitido por el ingeniero de Caminos, indicando que debe calcularse el valor aproximado al que ascienden las indemnizaciones o expropiaciones de las casas comprendidas en el proyectado ensanche de dichas calles, “cuestión que no se toca ni aún ligeramente en la Memoria del Sr. Arquitecto y que merece estudiarse detenidamente, porque será posible que el importe de las expropiaciones ascienda a una suma de la que el Ayuntamiento no pueda disponer ni en la actualidad ni en el porvenir, en cuyo caso convendrá reducir el ensanche intentado”<sup>148</sup>.

La Comisión municipal de Obras emite asimismo un informe sugiriendo, en la misma línea del ingeniero, la modificación del proyecto, opinando que “debe optarse por que se disminuya la anchura proyectada de diez y medio metros, atendiendo a los gravísimos perjuicios que se ocasionarán a casi todos los propietarios de las casas comprendidas por dichas líneas”. Pero Fabio Gago sostiene que “no debe hacerse alteración alguna en el proyecto, toda vez que para formararlo se ha sujetado a las reglas y prevenciones que están recomendadas por Reales disposiciones”. El Ayuntamiento opta por la proposición presentada por la Comisión y acuerda consultar de nuevo con el ingeniero Jefe sobre el particular para resolver luego lo que sea más conveniente.

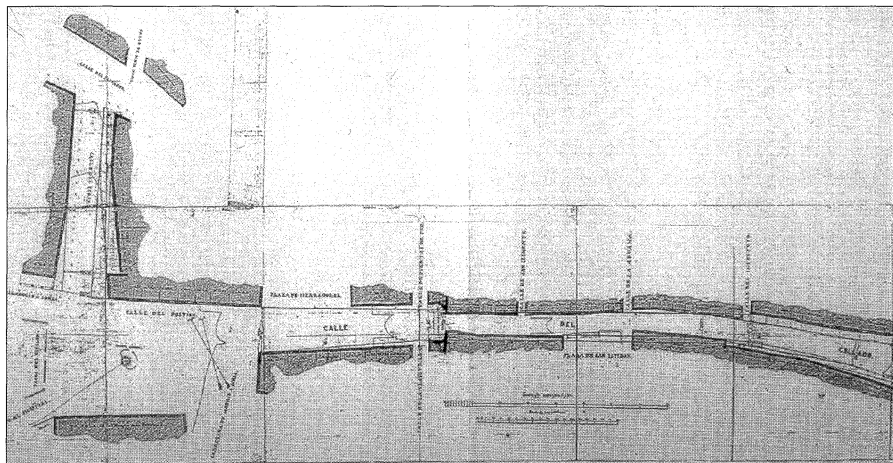
Unos días después la Comisión presenta un nuevo plano para satisfacer los deseos del Municipio, y éste “acepta en todas sus partes las reformas propuestas en vista de las fundadísimas razones que la Comisión expone para reducir a ocho metros la anchura en el Collado, con otras modificaciones que ha creído conveniente hacer tanto en la continuación de dicha calle como en la titulada del Ferial, a la cual le deja la anchura de diez metros que cree suficiente toda vez que después de satisfacer en el primer caso lo que las disposiciones vigentes exigen con referencia a las carreteras de primer orden, atiene de una manera justa y conciliadora, a su juicio, los intereses siempre respetables de los dueños de las casas”<sup>149</sup>.

Por otra parte, el 12 de Mayo se recibe en el Ayuntamiento una instancia de Miguel Uzuriaga por la que suplica resuelva la Corporación cubrir los

147 AMS. AA, 24 de Febrero de 1866; OP, leg. 22.

148 AMS. AA, 21 de Abril de 1866.

149 AMS. AA, 4 y 26 de Mayo de 1866.



Propuesta de alineaciones de las calles del Ferial y del Collado. Fabio Gago, 1866.

vanos descubiertos en su casa por la parte Oeste por causa del derribo de la muralla. El día 17 dos de los afectados, Miguel Lucía y el mismo Miguel Uzuriaga, presentan además el plano de las obras de las fachadas laterales de sus casas, elaborado por el maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez. Dos días después, un tercer afectado, Ramón de la Orden, se lamenta igualmente de los perjuicios que le ha ocasionado la demolición de parte de la pared de su casa en la calle de la Claustrilla, 2; ya que la tiene desalquilada desde hace cinco meses y ofrece mal aspecto.

Ante estas alegaciones, que presentaban diversas anomalías, la contestación del arquitecto a la Alcaldía no se hace esperar, y con fecha 21 de Mayo, Fabio Gago expone que “consultadas las Reales Ordenes sobre las solicitudes anteriores, debo manifestar que teniendo presente el espíritu de la Real Orden de 9 de Febrero de 1863, el estado en que se halla el expediente de alineación que se proyectó llevar a efecto por el Ilmo. Ayuntamiento y lo previsto en el caso actual por la Real Orden de 16 de Junio de 1854 en su disposición séptima, deben los interesados presentar los planos con arreglo a lo prevenido en éstos, y como consecuencia de ellos lo que se inserta en las disposiciones tercera, cuarta, quinta, séptima y octava de la expresada Real Orden de 9 de Febrero de 1863, devolviendo los planos y tres solicitudes que se acompañan a fin de que si se estimase conducente por V.S. lo que llevo expuesto se reformen de la manera indicada disponiendo lo que considere más conveniente”.

Con fecha de 1 de Junio el alcalde accidental Ramón María Lacalle envía al Gobierno Civil las tres instancias acompañando el informe del arquitecto para que el Gobernador resuelva. Entre tanto, los interesados vuelven a dirigirse al alcalde el 29 de Mayo, para activar su petición. Y nuevamente el



arquitecto alega que “no teniendo el Ayuntamiento Ordenanzas que sirvan de base para los casos que frecuentemente ocurren de ornato, siendo de extrañar que en villas dependientes de la provincia las haya, y sin más datos que las Reales Ordenes que tengo citadas en oficio del 21 pasado, que V.S. con la ilustración que le distingue podrá tomarlas o no en consideración, únicas a que puede atenerse en la parte legislativa que unido a las costumbres que se vienen observando en casos análogos en su vista determinará lo más conveniente”. El presidente de la Corporación se inclinará por fin del lado de los recurrentes y accederá a lo por ellos solicitado, y así se lo comunica para su aprobación al Gobernador Civil, quien queda de acuerdo con tal decisión<sup>150</sup>.

El punto final a esta dilatada polémica lo pone una nueva reforma del plano de alineación de las calles Collado y Ferial, presentado de común acuerdo entre la Comisión de Obras y el ingeniero Jefe de Caminos de la Provincia “porque quedan conciliados los intereses que los propietarios pueden exigir y los medios o recursos muy limitados por ahora con que el Municipio puede cooperar”. Una vez más la Corporación aprobó en todo las modificaciones propuestas por la Comisión

Queda reflejada así en Soria, a través de estos primeros proyectos de alineaciones, la que será norma común en muchos otros puntos de la geografía



La calle del Ferial, a comienzos del siglo XX, desaparecidos ya sus soportales.

nacional a lo largo del siglo XIX: prolongados períodos de tramitaciones y complejidades burocrático-administrativas que encubren el profundo conflicto que enfrenta a propietarios de suelo de edificios entre sí y con la Corporación municipal por tratar de hacer valer los intereses respectivos a la hora de aplicar los planes de alineación<sup>151</sup>. El expediente de alineación de la calle del Collado constituye, por otra parte, claro ejemplo de cómo las propuestas de un arquitecto que se limita a intentar aplicar la legislación vigente en materia de alineaciones son desestimadas ante los intereses de particulares que acaban imponiendo sus criterios al Ayuntamiento.

Los retoques en el trazado de la ciudad a lo largo de las siguientes décadas van a ir sucediéndose escasos en número, de forma fragmentaria en ocasiones y carentes de una línea directriz que proporcione coherencia a las actuaciones. Resulta evidente la falta de envergadura en los proyectos, y se echa de menos una planificación o visión globalizada de los problemas urbanos. En general, se interviene alineando calles que con el paso del tiempo acaban siendo obligadas a soportar una densidad de tráfico para el que no están preparadas –caso del Collado o la calle de los Estudios– o para que éste sea posible, como ocurría en la del Instituto. También se trataba de remodelar el caserío tradicional, en gran parte arruinado, como sucedía en el Arrabal; o de mejorar la estética urbana, el llamado *ornato* en terminología de la época. Como hemos ya advertido, estas actuaciones se producirán básicamente en las zonas céntricas y más valoradas –Collado y vías adyacentes–; abandonándose a su suerte, en medio de reiteradas quejas de la ciudadanía y la prensa local, a un considerable número de calles de situación periférica, especialmente las ubicadas en la zona Este de la ciudad, la tradicional *Soria hondera*.

### *Alineación y ensanche en la calle del Instituto*

Podríamos decir que esta intervención urbana fue fruto del azar, y como en muchos otros casos, también de la iniciativa de los particulares. La ruina provocada por un incendio en la casa número 50 de la calle del Collado –esquina a la del Instituto–, hace que la Corporación comunique a los propietarios la necesidad de reconstruirla. En ese preciso momento un grupo de vecinos de la capital sugiere al Ayuntamiento la conveniencia de aprovechar tal circunstancia para estudiar el ensanche y alineación de la calle del Instituto, previa indemnización a los propietarios. El asunto pasó a informe de la Comisión de Obras, que se mostró favorable ante tal iniciativa. Se entablaron laboriosas negociaciones con la propietaria de la finca, Pilar Moreno, para

---

151 REGUERA RODRÍGUEZ, 1987.

conocer si estaba dispuesta a ceder la parte necesaria de la misma que afectaría a la alineación, y por otra parte se intenta averiguar si habrá vecinos a quienes convenga adquirir el sobrante, a qué coste y qué abono están dispuestos a hacer los beneficiados con la reforma<sup>152</sup>.

La interesada fijó precio en veinte mil reales, cantidad que a la Corporación pareció exorbitante, pues pensaba ofrecer por todo el solar entre ocho y diez mil, por lo que se acordó consultar al arquitecto provincial Saturnino Martínez Ruiz, con objeto de que informara sobre el valor de dicho solar y las contingencias que pudieran presentarse en el curso de un expediente de expropiación forzosa. El arquitecto afirmó la competencia del Ayuntamiento en la expropiación, sin el trámite de declaración de utilidad pública, dado el tipo de obra. Pero vista su conveniencia, y pese a la precaria situación económica por la que atravesaba la Corporación –con un importante déficit en aquél momento– se decidió seguir adelante con el proyecto, aunque para evitar la “enojosa expropiación forzosa”, se negoció con la propietaria una rebaja en el importe de la enajenación, quedando establecida definitivamente en diecisiete mil reales. Además algunos vecinos ofrecían pequeñas sumas para la operación, pues salían con ella beneficiados, ya que la calle en su tramo inicial, en su confluencia con la del Collado, sólo tenía la increíble anchura de 2,82 metros, lo que hacía casi inviable cualquier tráfico que no fuera peatonal.

Finalmente se aprueba la adquisición del solar en el precio convenido de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, tras discutida votación, por seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Unos días después el arquitecto provincial presenta el correspondiente proyecto, que igualmente fue aprobado y pasó al Gobierno Civil, según lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Obras Públicas de 13 de Abril de 1877<sup>153</sup>.

Parece oportuno transcribir, por su interés, las consideraciones que realiza el arquitecto al presentar el citado proyecto:

*Tratándose de hacer más viable y más sana tal calle del Instituto parecemos en principio incuestionable la mejora que el Ayuntamiento tiene acordada, corroborando esta idea al caso que nos ocupa las siguientes consideraciones.*

*1ª. Que la citada calle como en su nombre lleva indicado, conduce desde el punto más céntrico de la población al primer establecimiento de Instrucción Pública de la población.*

---

152 AMS. AA, 8, 12 y 19 de Julio de 1879.

153 AMS. AA, 29 de Julio; 2, 12 y 23 de Agosto de 1879.

2ª. *Que la anchura mínima de la calles es de 2,82 metros, correspondiendo precisamente al punto de embocadura con la del Collado, y que por medio de la reforma podrá desde luego abrirse a la circulación de carruajes (en una sola dirección) sin esperar a la realización completa del proyecto, porque una vez hecha la expropiación de que se trata en el expediente, la calle quedará con una anchura que variará desde 4,22 metros como mínimo a seis como máximo.*

3ª. *Que la reforma no se propone abrir una anchurosa calle y se concreta a regularizar algún tramo, ocasionando los menores gastos posibles a la Administración Municipal y esto lo encontramos justificado no sólo por ser una calle de segundo orden.*

4ª. *Que por la dirección Norte-Sur de la calle consideramos hasta convenientes las tres alineaciones que habrán de quedar en la calle así como la actual pendiente, lo primero por reservar algún tanto de las rápidas corrientes de aire y lo segundo porque la pendiente moderada de esta calle sin ser fatigosa al tránsito, facilita el desagüe y saneamiento de humedades, cosas ambas importantes en un país tan húmedo y frío como es el de la ciudad.*

5ª. *Que es muy de tener en cuenta la circunstancia de tener que reedificarse la casa propiedad de Dña. Pilar Moreno destruida... que de no aprovechar tal coyuntura habría que desistir para siempre, consintiendo en lo más céntrico de la población una calle que tiene todo el aspecto de una encrucijada que parece comprometer la seguridad individual y pública.*

6ª. *Que la mejora propuesta [...] no ha de exigir grandes sacrificios de parte de la Administración Municipal, por ser, si se exceptúa la expropiación que ha de hacerse en la casa de Dña. Pilar Moreno todas las demás de pequeña importancia*<sup>154</sup>.

En resumen, y contrastando con los problemas suscitados por la del Collado, la alineación de la calle del Instituto se tramitó con rapidez, siendo de destacar además, salvando las inevitables diferencias económicas iniciales, la armonía que preside en este caso la relación entre propietarios y Administración, lo que no solía ser frecuente. El 20 de Diciembre del mismo año el proyecto es definitivamente autorizado por el Gobierno Civil e inmediatamente se realiza la subasta para la enajenación del solar de Pilar Moreno y todos los demás procedimientos necesarios para ejecutar las obras.

---

154 AMS. OP, leg. 37.

## *Actuaciones en el Arrabal y el Calaverón*

A lo largo de la década de los años ochenta observamos que, como consecuencia de la deficiente arquitectura de la ciudad, una buena parte del caserío se encontraba en un estado de conservación muy degradado, lo que provocaba constantemente situaciones de ruina. Así nos lo atestiguan las inspecciones del arquitecto provincial, que a lo largo de los años 1883 y 1884 eleva sucesivos informes a la Corporación señalando que varias casas de las calles Teatro, las Fuentes, Estudios, Olivo, Caballeros, Numancia, Ramillete y Santa María se hallan en estado ruinoso, peligrando incluso la seguridad de sus habitantes. En esta misma situación se mencionan en 1888 otras viviendas de la plaza de Teatinos y las calles Mayor, Collado, Ferial, y la zona de San Pelegrín. Como puede observarse, prácticamente todo el casco urbano se hallaba en precarias condiciones, incluidas las vías más céntricas de la población.

Por ello se producen innumerables requerimientos por parte de la Corporación a los particulares afectados por tales situaciones, con objeto de que cumplan lo estipulado en las Ordenanzas Municipales para estos casos. Pero surgen igualmente alegaciones de los interesados, cuyo fin último es conseguir aplazamientos en la ejecución de obras, esgrimiendo para ello los más variados motivos, como queda reflejado continuamente en las Actas y Acuerdos del Ayuntamiento. De todos modos, una vez se ha conseguido el desalojo y demolición de los edificios ruinosos, los solares liberados dan paso normalmente a nuevas edificaciones, y esta renovación del caserío va a permitir la entrada en la alineación según los proyectos trazados por los técnicos.

En otras ocasiones, como ya hemos apuntado, el factor que facilita la alineación puede ser el fuego. Así por ejemplo, la noche del 12 de Abril de 1880 un incendio destruye varias casas de la calle del Ramillete. Surgen inmediatamente donativos e incluso el Consistorio abre una lista para suscripciones de ayuda a los damnificados. Los propios interesados piden a la Corporación que se marque la alineación de la calle, lo que refleja una vez más la preeminencia de las iniciativas particulares sobre las municipales a causa de la inexistencia de un plan general de alineaciones para la ciudad. Además Soria iba extendiéndose, aunque muy lentamente y bajo el signo de la improvisación, por zonas nuevas como la del Calaverón –antigua de la Alberca– y era preciso imponer, aunque fuera sectorialmente, algún mínimo criterio de ordenación en el trazado urbano.

Como consecuencia de todo ello, el 11 de Septiembre de 1888, y a propuesta de la Comisión de Obras “con el fin de mejorar el ornato de la población” se acuerda encargar al arquitecto municipal Mariano Medarde el estudio de la alineación de las calles del Calaverón, Santa María y sus adyacentes –Travesía del Campo y Ramillete–, estas últimas en el Arrabal y muy próxi-

mas al antiguo recinto amurallado<sup>155</sup>. Medarde presenta en primer lugar Memoria y plano de la calle Santa María, indicando que “sin tener grandes irregularidades la calle de Santa María, no es posible sin embargo hacer en ella un trazado de una sola línea recta, pues cualquiera de sus líneas que se tomara como base de alineación llevaría consigo la pérdida de una parte importante en muchas casas de uno de los lados, y un avance considerable de los del opuesto, pudiendo darse el caso de obstruirse completamente la calle si una casa de las de éste avanzaba a la línea en fecha próxima a la aprobación del proyecto. Se ha pensado pues en una alineación, que si no es la más regular, sea sin embargo factible...”.

Opina que el proyecto de alineación de la calle Santa María hace necesario que al mismo tiempo se proyecten también los de las calles adyacentes del Ramillete y Travesía del Campo, pero para ello surge la dificultad de las casas 29 y 31 de la calle Numancia: “Para la primera, se proyecta continuar la línea de la casa 29 y 31 de la expresada calle [de Numancia], tomando de las casas del lado opuesto la parte necesaria para darle un ancho de seis metros a fin de relacionar éste con el de la continuación de la misma al otro lado de la de Santa María”. En cuanto a la Travesía del Campo, “la alineación natural es la señalada en trazo de carmín, pero teniendo en cuenta que la casa número 41 de la calle Numancia es de reciente construcción y que, en la parte de ella que está sin terminar constituye los dos tercios de la longitud de la travesía, se traza otra con línea azul para que la Corporación Municipal opte por la que le parezca más conveniente, pudiendo dársele a este segundo trazado mayor anchura, tomando de las casas de los números pares”.

Respecto a la alineación de la calle Calaverón, el arquitecto presenta dos proyectos para que entre ellos el Ayuntamiento, y en la Memoria correspondiente expone que “las edificaciones ya existentes por una parte, el destinar para vía pública el mayor espacio posible de terreno que no sea de dominio privado y la configuración del terreno finalmente, han hecho que no sea muy factible el trazado en una sola recta, habiéndose adoptado el de dos líneas rectas, tanto en uno como en otro proyecto; sirviendo en ambos de base para el primer trayecto, o sea el que arranca desde la plaza de la Leña, la casa que hace esquina a esta plaza, y para el segundo, las construidas en la parte alta al final del lado opuesto”<sup>156</sup>.

En el primer proyecto se da a la calle una anchura de seis metros, y de ocho en el segundo. Tanto en uno como en otro se deja indicada una calle de ocho metros de anchura que descienda hasta la carretera de Madrid a Francia, en la previsión de que si algún día se hicieran más construcciones y se for-

---

155 AMS. AA, 1 y 22 de Septiembre de 1888.

156 AMS. OP, leg. 20.

mase verdaderamente una calle, resultara una manzana de casas limitadas por esa nueva calle, la de la Alberca, un lado de la plaza de la Leña y dicha carretera. La Comisión de Obras, a la vista de los anteriores informes, manifiesta respecto a la calle Santa María y afluentes que “las líneas propuestas son el trazado más regular que puede adoptarse teniendo presentes las construcciones existentes, siendo del parecer que puede aprobarse por la Corporación sin alteración alguna, adoptando en la Travesía del Campo la línea de tintas azules por ser más conveniente para la viabilidad de la misma”. Respecto a la calle del Calaverón informa igualmente que de los dos proyectos presentados debe optarse por el segundo, “porque además de embellecer aquella sirve mejor los intereses de la población, poniéndola en condiciones más cómodas de comunicación y favoreciendo la higiene...”. La Corporación acordó aprobarlas, de acuerdo con la Real Orden de 1 de Junio de 1880, sobre tramitación de alineaciones<sup>157</sup>.

En general, observamos cómo el alineamiento se va resolviendo no por una única línea recta, sino por una sucesión de rectas, que se van adaptando a los trazados ya existentes, lo que desvirtúa en cierto modo los propósitos iniciales. La razón fundamental que explica este procedimiento no es otra que el interés por minimizar las expropiaciones, debido por un lado a la falta de presupuesto, y por otro a la oposición frontal de los propietarios. Los citados ejemplos de intervenciones sobre una estructura urbana ya consolidada ponen de manifiesto las contradicciones de unos planes diseñados *en interés del servicio público* que hay que compatibilizar con los influyentes intereses particulares: comerciantes, propietarios del patrimonio inmobiliario, etc.

### *Alineación de la calle de los Estudios*

Paralelamente a estas últimas intervenciones, en 1883 se abre el expediente de alineación más dilatado y difícil en la historia de la ciudad, pues no se ultimaré hasta 1897: el ensanche y la alineación de la calle de los Estudios. Su interés resultaba notorio, ya que esta vía permitía enlazar los barrios altos de la Tejera y Santo Tomé con el Collado, que era al propio tiempo travesía de carreteras por la ciudad. La importancia de esta alineación residía también en que unía la plaza de los Condes de Gómara con la de Teatinos, en la que se ubicaba la Administración de Correos, la Escuela Normal, la de párvulos y una de las entradas al Instituto Provincial.

En Enero de 1883 se propone el ensanche de la citada calle de los Estudios “que por su actual estrechez y existir graneros en la misma viene a emba-

---

157 AMS. AA, 23 de Octubre de 1888; OP, leg. 20.

razar el tránsito por los carros que con frecuencia se aglomeran en la parte contigua de la plaza del Conde de Gómara<sup>158</sup>. La Corporación acuerda encargar al arquitecto provincial Saturnino Martínez el oportuno proyecto, que es aprobado<sup>159</sup>. El 29 de Enero de 1884 se citó a los afectados por la alineación –fincas 7, 6, 5, 2 y 1–, buscando el acuerdo con los mismos antes de acudir a la incoación de expedientes de expropiación forzosa.

Un año después, y tras arduas negociaciones, el 10 de Enero de 1885 la Corporación queda enterada de que los dos propietarios más afectados manifiestan estar dispuestos a la cesión con arreglo a la legislación vigente. Se expone al público el proyecto, y habida cuenta de que al hallarse incluida en el ámbito de la Policía Urbana, la obra está considerada de utilidad pública, no hay obstáculo para la expropiación de las fincas. No se presenta reclamación alguna, y por tanto se envía el expediente al Gobierno Civil para su aprobación<sup>160</sup>.

Sin embargo la tramitación del proyecto, lejos de agilizarse, va ralentizándose y parece entrar en vía muerta. Transcurrido más de un año, el Gobernador Civil interesa de la Corporación si tiene consignado o no en su presupuesto cantidad o crédito concedido para la expropiación. El Ayuntamiento contesta lamentándose de que “desde el 9 de Febrero de 1885, en que se remitió el expediente al Gobierno Civil haya estado sin curso alguno a pesar de las gestiones hechas por la misma, deteniendo la mejora local proyectada hasta hoy que ha llegado a punto de tramitarse”, y acuerda manifestarle “que ni el Ayuntamiento tiene concedido crédito alguno extraordinario ni su importe se halla comprendido en presupuesto, pues al elevarlo al Gobierno se proponía llegar al período de justiprecio previos los trámites legales, para una vez conocida la cantidad necesaria al efecto determinar en forma legal los recursos con que había de hacerse frente a esta atención y comprenderla en el oportuno presupuesto ordinario o extraordinario, extremos ambos que no podían tener efecto sin conocer la cantidad a que la expropiación pudiera ascender”<sup>161</sup>.

El Gobernador, con fecha 30 de Septiembre, dispone que para incoar el expediente de expropiación se comprendan en presupuesto los gastos que ha de ocasionar; reconoce la conveniencia, necesidad e utilidad pública de las obras, y decide que se lleven cuanto antes a cabo; y como ha de ser de alguna importancia, deberá exigir recursos extraordinarios, por lo que se deberá hacer frente a los gastos con inscripciones de Propios<sup>162</sup>.

---

158 AMS. AA, 16 de Enero de 1883.

159 AMS. AA, 21 de Abril de 1883; OP, leg. 28.

160 AMS. AA, 10 de Enero y 7 de Febrero de 1885; OP, leg. 28.

161 AMS. AA, 4 de Septiembre de 1886.

162 AMS. AA, 9 de Octubre de 1886; y OP, leg. 30.



Días después las Comisiones de Propios, Arbitrios y Cuentas, y la de Obras y Ornato del Ayuntamiento, en asociación con el arquitecto provincial, informan sobre el ensanche y alineación “ajustándose en lo posible a la Instrucción publicada por Real Orden de 28 de Julio de 1882”. Se ocupan de varios puntos:

- 1°. Superficie que ha de ocuparse con la nueva alineación, por su lado Este, que se cuantifica en 190 metros y 34 decímetros cuadrados.
- 2°. Fincas que han de resultar afectadas.
- 3°. Se harán dos alineaciones, con una anchura de 7 metros 20.
- 4°. Respecto a los medios más económicos para llevar a cabo la obra, se considera que lo más eficaz es hacerlo por administración; y
- 5°. El cálculo del coste de la alineación se fija en 19.826 pesetas<sup>163</sup>.

Enterada la Corporación, el informe fue aprobado, y teniendo en cuenta la Instrucción publicada por Real Orden de 28 de Julio de 1882, se acordó nombrar al arquitecto Saturnino Martínez para que preparara por duplicado el oportuno proyecto. En la Memoria correspondiente al mismo, alude el arquitecto a la necesidad de la reforma en los siguientes términos: “pero si verdad que la reforma es modesta por su extensión y coste, por su necesidad es importante y grande. En efecto obsérvase en esta población que no existen apenas vías para carruajes que enlacen los barrios altos y populosos de la Tejera y Santo Tomás con la gran arteria central o sea la calle del Collado... conduce además la calle que se pretende ensanchar y alinear desde la plaza del Conde de Gómara a la de Teatinos [...] tuve en cuenta que la reforma causase el menor perjuicio a los propietarios y el menor gasto a la administración municipal”.

Según indica Saturnino Martínez, el ensanche no afectaba de un modo importante más que a dos casas de la acera oriental, que eran las de los señores Carrascosa y conde de Gómara, y hacían esquina a las plazas de Teatinos y Conde de Gómara respectivamente; pues las otras dos fincas de dicha acera estaban declaradas en estado de ruina inminente desde hacía bastante tiempo, y el resto de los predios eran corrales. Respecto a las nuevas alineaciones del costado occidental, que afectaban a cinco casas, opina que podía prescindirse de llevar a efecto por el momento su expropiación, conforme en esto con los deseos de la municipalidad, y porque dejando esta reforma planteada podría irse realizando conforme se fueran reconstruyendo o reformando las

---

163 AMS. AA, 23 de Octubre 1886.

casas, lo que supondría una gran economía; siendo además la calle perfectamente viable para carruajes con el ensanche del costado oriental, por quedar de 5,50 metros de ancho en el punto más estrecho, en vez de 7,20 que tendrá en la mayor parte del resto de la calle<sup>164</sup>.

Este conciliador proyecto debió ser del agrado de la Corporación, que inmediatamente lo envió al Gobierno Civil para su aprobación<sup>165</sup>. Quedaba pendiente la obtención de los recursos económicos imprescindibles para llevar adelante la obra. Finalmente, tras toda una nueva serie de consultas y tramitaciones, por Real Orden de 2 de Abril de 1889 se concede al Ayuntamiento la autorización solicitada para disponer de fondos de la tercera parte del 80% de Propios y convertir en títulos al portador parte de las inscripciones, con lo que sería posible acometer las obras. Parecía éste ya el último escollo, mas no dejaron de presentarse nuevos obstáculos, y hasta finales del año 1889 no se logra llegar a un acuerdo económico con el representante del conde de Gómara, propietario de la finca conocida como *casa del Balcón Redondo*<sup>166</sup>.

Posteriormente el problema se concretará en la negociación de los títulos necesarios para convertir la cantidad autorizada al efecto de la obra; una



La calle de los Estudios vista desde el Collado, una vez efectuada su alineación.

164 Informe de 29 de Octubre de 1886. AMS. OP, leg. 30.

165 AMS. AA, 12 de Febrero de 1887.

166 AMS. AA, 14 de Septiembre, 14 de Octubre y 28 de Diciembre de 1889.

vez dado este paso (23 de Junio de 1890), la alineación habrá de retrasarse nuevamente, en esta ocasión “por no hallarse solvente el Municipio para con Hacienda”, requisito imprescindible para cerrar la operación. En lo que parece ya un expediente sin fin, el tema se dilata de nuevo, y la prensa local se ocupa de él en diversas ocasiones, e insistentemente en el transcurso del año 1895<sup>167</sup>. Todas estas dificultades, que parecían eternizar la tramitación del proyecto, condujeron a la caducidad de la Real Orden de 2 de Abril de 1889, por lo que hubo de solicitarse su rehabilitación, lo que se hace con fecha de 23 de Enero de 1895.

Aún transcurrieron dos años más para que se accediese a esta petición del Ayuntamiento. A partir de Enero de 1897 la situación parece normalizarse, y el arquitecto municipal José del Villar y Lozano presenta el 16 de Septiembre una nueva Memoria, planos y presupuesto de la alineación. Definitivamente las negociaciones se cierran y el 9 de Febrero una Real Orden del Ministerio de la Gobernación autoriza al Ayuntamiento para llevar a cabo las obras. Habían transcurrido catorce años desde que la Corporación iniciara en 1883 los trámites de un proyecto que afectaba a cinco fincas de un sólo lateral de la calle de los Estudios<sup>168</sup>.

### *Nuevas intervenciones en el Collado*

La larga tramitación e innumerables demoras sufridas por el proceso de alineación y ensanche de la calle de los Estudios tiene su contrapartida en el rápido desenlace de otra intervención básica para el trazado de la ciudad en uno de sus lugares más céntricos: el ensanche de la calle del Collado en su confluencia de carreteras de Soria a Logroño y de Taracena a Francia, actual plaza del Rosel. Se trataba de uno de los puntos más críticos en relación con el tráfico de la ciudad. Se habían realizado ya gestiones en diversos momentos –por ejemplo, se alude al problema en la Memoria de Fabio Gago sobre alineación de las calles del Ferial y Collado, de 1866–, pero habían resultado infructuosas. Sin embargo en esta ocasión los sorianos contaban con un valor en la persona de un paisano, el marqués de Vadillo, designado en este momento para dirigir la cartera de Obras Públicas y Agricultura. Un periodista local reflexiona al respecto: “en vano los Ayuntamientos acudían a las puertas del Poder en demanda de tal concesión; siempre los buenos deseos se estrellaron ante la indiferencia o la enojosa tramitación y ha sido preciso una voluntad tan firme y un cariño tan grande como el que el Ilustre Consejero de

---

167 Noticiero de Soria, 17 de Agosto de 1892, 26 de Enero, 9 y 13 de Febrero de 1895.

168 AMS. OP, leg. 30.

la Corona, Sr. Marqués de Vadillo, siente por esta tierra, para que la suspirada reforma fuese un hecho”<sup>169</sup>.

Y es que, efectivamente, la tramitación no pudo ser más rápida. A principios de Enero de 1903, el marqués había ordenado a la Jefatura Provincial de Obras Públicas la remisión del proyecto de ensanche de la calle del Collado, con el fin de procurar una amplitud suficiente para el tráfico de vehículos. La Corporación municipal designó una Comisión para que se interesara por el pronto despacho del asunto, y en Abril ya se había enviado el expediente a la Dirección General de Obras Públicas. Por último, el 24 del mismo mes –¡en tan sólo cuatro meses!– se da cuenta de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Agricultura aprobando el proyecto. No son pues de extrañar las muestras de alegría y las diversas medidas de agradecimiento que la Corporación adoptó ante tal celeridad, que resultaba cuando menos insólita para Soria<sup>170</sup>.

En Julio se inician los pagos del expediente de expropiación de las fincas 22, 24, y 26 de la calle del Collado, con arreglo a lo que preceptuaban los Artículos 71 y siguientes del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. Las obras se realizaron, como decimos, con gran rapidez: el 31 de Julio del mismo año se comenzaba ya el derribo de las casas anteriormente citadas. No puede menos de resaltarse el contraste con lo ocurrido en la calle de los Estudios<sup>171</sup>.

Pero una calle tan importante como la del Collado seguía necesitando retoques en su trazado. Algunos se llevarán a cabo, otros sólo de forma parcial, o incluso no serán factibles. Aludiremos brevemente, para concluir, a las actuaciones puntuales de los años 1905, 1910, 1918 y 1923. En el mes de Julio de 1904 se derriba la casa situada en la calle de la Claustrilla con vuelta a la del Collado. Su propietaria solicita al Ayuntamiento que le señale la verdadera alineación que debía de tener su finca en esta última calle, así como el precio del metro cuadrado en caso de expropiación. Consultado el arquitecto municipal Andrés de Lorenzo, manifiesta que “existe un plano de alineación oficial de la calle del Collado, aprobado en 1866”, y que “beneficia al ornato público variar la aprobada desde la calle de la Claustrilla hasta la casa núm. 69 de la calle del Collado [...] con lo que se ganaría una anchura de dos metros ochenta centímetros, y una anchura de calle de poco más de diez metros”.

La Comisión de Obras por su parte informa de que en principio acepta las variaciones propuestas, pero deja al Municipio la aceptación de la varian-

---

169 La Provincia, 28 de Abril de 1903.

170 AMS. AA, 5 de Enero y 24 de Abril de 1903; La Provincia, 6 de Enero y 28 de Abril; Noticiero de Soria de 4 y 25 de Abril; y Avisador Numantino de 26 de Abril.

171 AMS. AA, 3 de Agosto; OP, leg. 31.

te, “ante el fundado temor de la tramitación larga del expediente y el perjuicio que pudiera causar a la solicitante”. En el caso de obligarla a salir de la alineación oficial, considera la Comisión “sería muy conveniente que a la confección del plano el ángulo de entrada a la calle del Collado y Claustrilla fuese achaflanado y en suficiente extensión para la colocación de huecos y que se valore por el Arquitecto la cuantía del terreno que se concede sometiéndolo a la consideración de la Comisión en armonía con lo prevenido en el artículo 448 de las Ordenanzas Municipales”.

El Ayuntamiento, tras razonada discusión, acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Obras. Se designó al Alcalde y al Presidente de la citada Comisión para que de modo amistoso resolvieran con los otros afectados a fin de que procedieran al derribo de sus casas, facilitando así el establecimiento de una mejoría de verdadera importancia. El 25 de Enero de 1905 el Ayuntamiento quedó enterado de una Real Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se autoriza la formalización del expediente de ampliación del ensanche de la calle del Collado, afectando a las fincas 71 y 73. De nuevo la mediación del marqués de Vadillo se reveló decisiva y así lo reconocían sus paisanos<sup>172</sup>.

Los problemas de alineación de la calle del Collado ocupan también pocos años después al Ayuntamiento. En la sesión de 13 de Mayo de 1910 se informa de que han de construirse de nueva planta las casas 15 a 19 de dicha calle, propiedad de Pablo Borque, cuyo derribo ya ha comenzado. El lugar se caracterizaba por su acentuada estrechez –muy cerca de donde se había actuado ya el 1903–, sin olvidar que todavía era travesía de la carretera general de Madrid a Navarra y Francia, por lo que ofrecía un peligro constante para el tránsito de peatones –las aceras medían menos de medio metro en ese punto– y carruajes.

El propietario solicitó licencia al Ayuntamiento para reedificar en los solares resultantes del derribo, y las diferencias de criterio entre los distintos miembros de la Corporación se manifiestan claramente, ante la difícil disyuntiva de obligarle a la alineación con el resto de la calle del Collado –con lo que casi desaparecería el solar edificable– o tolerar la continuidad de la antigua alineación. El 17 de Junio el Ayuntamiento autoriza las obras con arreglo a un plano en el que nada se dice de una nueva alineación, pero en la sesión de 27 de Julio se dio lectura a la proposición suscrita por los concejales Gil y Cecilia, abogando por el ensanche.

Proponen los dos ediles al Ayuntamiento que, habiéndose comenzado el derribo de las casas 15 a 19 del Collado, “es llegado el momento de ensan-

---

172 AMS. AA, 6 de Julio de 1904 y 25 de Enero de 1905.

char esa calle, la principal de Soria y la más estrecha”, y que “se invite a los dueños para que de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas y sometiéndose a los planos de alineación y rasantes de antiguo aprobados y a lo que prescriben las Ordenanzas Municipales en su artículo 442, edifiquen la fachada de un metro o dos atrás de lo que estaban antes o en caso contrario se proceda a la expropiación de terreno que sea necesario”. Tras largo debate, se propone nombrar una *comisión armonizadora* presidida por el teniente de alcalde Ruiz Lería, para tratar el asunto con el propietario<sup>173</sup>.

En sesión de 1 de Agosto Ruiz Lería comunica el resultado de su entrevista con Borque, que dice rectificará la anterior alineación siempre que se le deje área edificable; es decir, que el Ayuntamiento debe buscar una compensación de terreno en el edificio inmediato o comprarle el solar. Ante las considerables diferencias de opinión entre los miembros del Consistorio sobre el asunto y el temor a la carga económica que pudiera suponer para el municipio la vía expropiatoria, se acaba autorizando a Pablo Borque a construir.

La aludida división existente en el Consistorio se refleja también en la prensa local. Así, Ideal Numantino, que había tomado postura a favor del proyecto, se lamenta el 3 de Agosto en una nota bajo el título *No hay ensanche*: “el paso pues, por esa parte [de la calle del Collado] seguirá siendo tan estrecho, y sus aceras seguirán terminando en punta obligando a los transeúntes a ir por el arroyo, con grave peligro de un atropello”. Y La Verdad escribe: “Nos alegramos de que no haya prosperado el *buñuelo*, porque el sentido no común, indica que el ensanche está por la parte contraria”.

Las dudas e indecisiones de la Corporación se manifiestan una vez más en la misma calle del Collado, 90, esquina a Puertas de Pro, con motivo del proyecto de construcción en este solar, propiedad de Dámasa Heras. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 1 de Febrero de 1913 se le marca la línea de fachadas que ha de seguir para la edificación de su nueva casa. Tras largas discusiones y después de haberse producido el empate entre los concejales en dos ocasiones, el alcalde hace uso de su voto de calidad, decidiendo la alineación más desfavorable para el ensanche de la calle, de las dos que ya figuraban en el plano confeccionado por el arquitecto Fabio Gago en 1866.

El asunto sufriría un largo aplazamiento al interponer una demanda judicial Ángela Uzuriaga, propietaria de la finca contigua, que creía lesionados sus intereses ante la nueva construcción. El procedimiento llegaría al Tribunal Supremo, y no quedaría resuelto hasta 1918 cuando, desestimadas las pretensiones de la demandante, se le obliga además a derribar las galerías o miradores existentes en su finca por la parte de la muralla que correspondían a lo que fue la puerta del Postigo, y a cerrar todos los huecos, dejando expe-

---

173 AMS. AA, 27 de Julio; ED, caja 136; e Ideal Numantino de 29 de Julio de 1910.

dita la zona que provisionalmente había venido ocupando y obstaculizaba la obra proyectada por Dámasa Heras. El arquitecto municipal José María Rodríguez señala la alineación y rasante de esta última, estipulando debe asignársela del sobrante de la vía pública 15,86 metros cuadrados, previo abono de 317 pesetas. De esta manera la propietaria pudo finalmente edificar<sup>174</sup>.

Podríamos seguir aportando ejemplos de conflictos como los anteriormente tratados, pero señalaremos por último el provocado en 1923, cuando Sixto Morales solicita autorización para reedificar una casa en la plaza de Herradores. Algunos concejales pretendieron obligar a este propietario a dejar un metro y medio de solar a disposición del Ayuntamiento y permitir así el ensanche de la calle del Salvador; pero tal proposición –razonable dada la estrechez de esta calle– hubo de desestimarse porque “no habiendo más que un conato de plan de ensanche [...] no se podía obligar ni al Sr. Morales ni a nadie a ceder un terreno que de hecho y de derecho le pertenece”<sup>175</sup>.

El único proyecto que con carácter general intenta abordar la reforma interior de la ciudad en el período que estudiamos es el que con fecha de 20 de Mayo de 1925 presenta a la Corporación el arquitecto municipal Manuel Hernández Álvarez Reyero, pocos meses después de tomar posesión de su cargo<sup>176</sup>. Tras señalar que se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de 14 de Julio de 1924, de desarrollo del Estatuto Municipal, que aprobaba el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales, indica Reyero haber ultimado un anteproyecto que “abarca toda la extensión comprendida entre la margen del río (Duero) y el límite del ensanche en un sentido; y en el otro, desde el Mirón hasta el emplazamiento de la estación del nuevo ferrocarril (Cañuelo); y contiene: la transformación de todas las plazas de la ciudad, alineación de sus calles, modificación de sus rasantes (...), apertura de calles nuevas, paseos de invierno cubierto y descubiertos; emplazamiento de escuelas, corrección de locales destinados a espectáculos públicos, barriada obrera con su paseo especial de invierno, zona destinada a establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos, formación de nuevas manzanas de casas con su patio-jardín central; y nuevos servicios municipales que todas estas variantes han de crear, así como todas las prescripciones técnico-sanitarias que las disposiciones vigentes establecen”.

Se trataba, pues, de un estudio muy ambicioso, que constaría de Memoria, pliego de condiciones facultativas, presupuesto, planos y hasta 160 *pro-*

174 AMS. ED, caja 21.

175 Voz de Soria, 19 de Enero de 1923.

176 *Proyecto de reforma parcial urbana de la ciudad de Soria*. AMS. Urbanismo, caja 8. En este expediente, y bajo el título *Proyecto de Reforma Interior y de Ensanche*, se conservan cinco estudios de detalle, fechados entre los meses de Mayo y Julio de 1925, pero no la Memoria y planos generales a los que alude el arquitecto en su presentación.

*yectos parciales* o estudios de detalle, de los que sólo conocemos cinco, sin que sepamos si Reyero llegó a redactar alguno más. En cualquier caso, al examinar el pleno de la Corporación este tema en la sesión del día 30 de Octubre de 1925, se acuerda “teniendo en cuenta que el Ayuntamiento desconoce el anteproyecto a que la precedente comunicación hace referencia –se trata de un escrito de Reyero de 2 de Agosto, solicitando el abono de los proyectos parciales *para compensar con esta concesión lo limitado del sueldo del arquitecto*–, por unanimidad desestimar la petición que se formula, y que se le haga presente al interesado que antes de proceder a la formación de los proyectos parciales, presente un anteproyecto, para que una vez que sea conocido puedan ajustarse a él los proyectos indicados y la Corporación pueda aprobarlos en forma legal, *y se de preferencia en estos trabajos a la parte de ensanche de la ciudad, y no a la reforma interior de la misma*”.

Quedaba pues claro, por una parte, que el Ayuntamiento no había recibido o por alguna otra causa desestimaba la iniciativa de Reyero; y por otra, que preocupaba más en este momento la expansión de la ciudad que cualquier planteamiento relacionado con su reforma interior. Por otro lado, en el examen de los proyectos parciales redactados se observan propuestas de nuevas alineaciones muy comprometidas, que hubieran afectado a importantes intereses particulares, especialmente en la calle del Collado y la plaza de Aguirre. En cualquier caso, la propuesta de Reyero quedó paralizada y con toda seguridad ni siquiera llegó a completarse como proyecto.

En los años siguientes sólo se materializarán algunas actuaciones muy concretas, como la rectificación de la calle de los Estudios, efectuada en relación con la finca número 3 de la plaza de Bernardo Robles, con objeto de dar mayor amplitud a dicha calle en este punto, para lo cual el Ayuntamiento adquiere parte de la mencionada finca<sup>177</sup>. Pero también se realizaron nuevas propuestas de alineaciones que afectaban a determinadas zonas de la ciudad. Así en 1930, con motivo de la construcción del edificio de Correos en el paseo del Espolón, junto al museo Numantino, el arquitecto municipal Ramón Martiarena, retomando el proyecto formulado en 1913 por su antecesor José de Aragón, plantea la apertura de una nueva calle –actual del Rey Sabio– y la reordenación de alineaciones de esta zona. Igualmente realiza una propuesta de alineación y reforma de la calle de las Fuentes, en el contexto de la apertura de una vía alternativa al Collado, con objeto de descongestionar el tráfico que soportaba ésta última<sup>178</sup>.

Precisamente este problema, al que volveremos a aludir más adelante, se plantea de nuevo dos años más tarde, en una moción presentada al Ayunta-

---

177 AMS. AA, Comisión Permanente de 11 de Mayo de 1926; AS, leg. 65.

178 AMS. AS, legs. 76 y 77.



miento por los concejales Calvo Hernández y Pérez Sevilla, quienes tras señalar que “falta la política urbanista en la vida municipal de Soria...por el mal entendido deseo de no causar molestias al vecindario... se produce el contrasentido de ser el propio vecindario quien impone la política urbana a la Corporación municipal”, proponen la apertura de una amplia calle de doce metros de anchura desde la avenida de Ruiz Zorrilla hasta la calle de las Fuentes, que resolvería el aludido problema de la circulación por el Collado<sup>179</sup>. Pero todos estos proyectos acabarían materializándose una vez finalizada la Guerra Civil.

\* \* \*

En resumen, si repasamos el panorama que nos ofrece la actividad edilicia soriana en materia de alineaciones durante el período que hemos estudiado, podemos concretarlo en un reducido grupo de actuaciones, siempre parciales, sobre las calles del Collado, Instituto, Estudios y algunos puntos del Arrabal. No parece excesivo bagaje para setenta años en los que esta misma actividad resulta en el resto del país realmente intensa, ni tampoco podemos hablar de un planteamiento decidido para abordar las necesidades de ordenación urbana de Soria.

Más allá de los continuos agobios presupuestarios –traba innegable, pero presente con igual persistencia en las Haciendas municipales de casi todas las ciudades españolas– quizá convenga rastrear otros motivos, entre los que no se debería olvidar una manifiesta falta de rigor en las actuaciones del Consistorio soriano. Cuando en el año 1900 un periódico local alude a la falta de un plano de alineaciones, se está llamando la atención sobre un instrumento básico de planificación urbana del que no parece disponerse, o se desconoce la existencia. Ya vimos en su momento que el plano de Población de 1914 no está en poder del Ayuntamiento hasta 1928.

Pese a la actitud voluntariosa de varios alcaldes y no pocos concejales, resulta evidente una manifiesta falta de energía y un retrainimiento paralizador ante cualquier proyecto dotado de un mínimo fuste. Tienen que ser con frecuencia las iniciativas de particulares –enfocadas, naturalmente, a la salvaguardia de sus propios intereses– las que pongan en marcha casi todas las actuaciones, según hemos podido constatar. En este contexto, resulta lógico que toda proyección urbanística de calado esté ausente: ya se había desaprovechado, en su momento, el proceso desamortizador, y más adelante ni se

---

179 *Nuevas vías*, propuesta firmada el 10 de Enero de 1932: AMS. Urbanismo, caja 13. Fue comentada en el artículo *Sobre reformas urbanas* publicado en *La Voz de Soria* los días 5 y 26 de Febrero.

contempla con decisión el trazado de nuevas calles, ni llega a buen término la remodelación de plazas, siendo bien elocuente el caso de la de San Esteban. Incluso lo que se realiza resulta no pocas veces mezquino. Y cuando se producen intentos de hacer viable un proyecto de verdadero calado, como la apertura de vías alternativas al Collado, auténtico eje medular de la ciudad, el fracaso es clara consecuencia –y la prueba más evidente– de la falta de un plan de reforma interior en Soria. En definitiva, el Ayuntamiento se mostraba en todo momento incapaz de encarar una ordenación seria que condujera a una nueva articulación de la trama urbana de la población.

## 2.4. EXPANSIÓN EXTERIOR: ENSANCHES Y PARCELACIONES

### 2.4.1. ENSANCHES: PROYECTOS Y REALIZACIONES

El Plan general de alineaciones, así como las iniciativas parciales de adelantamiento e higiene, resultaban cada vez más inoperantes en las ciudades españolas de la segunda mitad del siglo XIX, por lo que comenzaron a estudiarse nuevos proyectos de transformación y expansión urbanas que habrían de concretarse en los *Planes de ensanche*<sup>180</sup>. En relación con ello, al observarse que la organización urbana heredada era incapaz de cumplir las nuevas funciones que demandaba la burguesía, y para resolver la crisis de crecimiento de las ciudades históricas, especialmente de las de mayor tamaño en las que, carentes de suelo urbanizable, se había producido un agotamiento del “ensanche interior” y por tanto la verticalización y la macización del espacio edificado, surgen los ensanches fuera del recinto amurallado, formándose un amplio sector de ciudad nueva que se yuxtapone a la histórica.

Estos procesos se desarrollan de acuerdo con un plan preconcebido, cuya particularidad más significativa es la regularidad de las manzanas, definidas por el trazado de las calles en cuadrículas, lo que responde a su espíritu utilitario e igualitario, buscando facilitar el trazado de la calle, la división en solares y en última instancia la construcción de edificios, ya que se planearon como áreas de residencia, destinadas inicialmente a la burguesía y a las clases medias.

Es característico del ensanche la elaboración de una legislación apropiada, que es urbanísticamente la más avanzada de la época –mediado el siglo

---

180 CALVO SERRALLER, 1979a:65; CAPEL, 1981; DELGADO VIÑAS, 1995:13-55.

XIX-, así como la instrumentación de unos mecanismos de financiación, gestión y ejecución bien distintos a los habituales en el Antiguo Régimen. La apropiación de la ciudad por parte de la burguesía, tanto la histórica como la nueva generada por la expansión, la convirtió en objeto de negocio. Los propietarios podían construir en los ensanches con gran rapidez y, a diferencia de las dificultades propias de las zonas intramuros, tales como problemas de alineaciones, irregularidad y atomización de los solares, etc., en los nuevos espacios todo son facilidades, ya que ni siquiera se les exigirá la edificación, primera razón de ser del ensanche. Prevalecerá el derecho a la propiedad y con escandalosa frecuencia los propietarios preferirán especular con el suelo en vez de construir, haciendo fracasar de este modo los ensanches<sup>181</sup>. Sin embargo tan sólo resolverán los problemas de esta clase social, asistiendo paralelamente al deterioro del casco histórico, y a la creación de la *no ciudad*, bajo la forma de parcelaciones más o menos espontáneas que originan una serie de colonias de jornaleros de escasa calidad<sup>182</sup>.

Tres son los principales objetivos del ensanche: por una parte, el económico, dada la escasez y el encarecimiento de los solares; por otra, el higiénico, con objeto de evitar el hacinamiento, la insalubridad de las viviendas tradicionales, y arbitrar soluciones para lograr la necesaria separación entre vivienda y las instalaciones industriales que ahora se desarrollan; y finalmente el estético, es decir, la ordenación del conjunto, la totalidad de un área urbana, elaborando un sistema viario más cerrado, eficaz y sencillo<sup>183</sup>.

Como innovaciones significativas, los ensanches aportaron a la historia del urbanismo una nueva idea de ciudad que respondía al nuevo orden y a los valores burgueses, palpables en las amplias fachadas, el interés por la higiene o por los fáciles accesos circulatorios. Pero sobre todo la concepción de la ciudad como negocio, ante la creciente demanda de vivienda. Aportaron también una nueva actitud metodológica que estribaba en distinguir entre ordenación del suelo –urbanización–, y edificación; reservando al poder público local la administración de la primera y a la libre iniciativa privada la ejecución de la segunda. Es decir, tras la planificación por parte de los técnicos, la iniciativa pública ejecutaba las obras de urbanización e infraestructura, y por último, los particulares construirían los edificios. Pero esta última fase era totalmente independiente de la primera, porque aquí los propietarios se beneficiaban a título personal.

Asimismo los ensanches ofrecían nuevos instrumentos en cuanto se conjuntan para la ordenación trazado y ordenanzas, desarrollándose decisiva-

---

181 HERNANDO CARRASCO, 1989:459.

182 ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, 1991:10.

183 CALVO SERRALLER, 1979b:55.

mente la normativa de construcción urbana. Y en última instancia, una *Teoría* explícita de la ciudad, adquiriendo un interés preponderante los criterios de higiene y circulación<sup>184</sup>.

Momento fundamental del urbanismo decimonónico son los años cincuenta del siglo XIX, cuando van tomando cuerpo propuestas concretas relativas a los ensanches de Madrid y Barcelona, con la intervención y el apoyo del Gobierno. Se produce en España una de las experiencias más peculiares del urbanismo decimonónico, confiriendo al proceso de urbanización español y al de otros países mediterráneos formas originales, bien distintas de las del norte de Europa.

Se aplicó la cuadrícula para incorporar a la ciudad una considerable extensión de terreno aledaño al casco antiguo. En opinión de Bonet fue denominador común en los ensanches del mediodía europeo el trazado ortogonal, en planta de damero o parrilla; planta con gran tradición en Europa, que a través de España también se extendió a América. Su diseño simple y racional, capaz de dar orden al desarrollo y extensión de la ciudad, se adecuaba a la mentalidad burguesa, amante de lo claro y preciso<sup>185</sup>.

Será Ildefonso Cerdá, el creador del ensanche de Barcelona, quien con el advenimiento del nuevo urbanismo logre plantear una ciudad moderna utilizando un soporte teórico y científico a la altura de los nuevos tiempos. Barcelona constituirá el punto de partida de las actuaciones urbanísticas en el XIX español. Con anterioridad a 1854 ya había intentado extender sus límites, pero este año son derribadas sus murallas, y Cerdá, acreditado ingeniero y urbanista, recibiría el encargo de levantar el plano topográfico de los alrededores de la ciudad y se convertiría en el autor de su proyecto de ensanche, a pesar de que el Ayuntamiento eligiera en primera instancia el de su arquitecto municipal Antonio Rovira, iniciándose así una polémica entre Ayuntamiento y Administración Central.

El proyecto de Cerdá fue aprobado definitivamente por Decreto de 8 de Julio de 1860. Consiste en el trazado de una cuadrícula de gran uniformidad, y de extensión considerable, pues abarcaba desde Montjuich hasta el río Besós y desde la costa hasta la zona de Gracia. El casco antiguo se rodeaba con una ronda. El trazado ortogonal quedaba roto por dos grandes ejes diagonales más uno que, formando un ángulo oblicuo con los anteriores, asegura la rápida travesía del ensanche y la conexión con el territorio comarcal (Meridiano, Diagonal y Paralelo, que se cruzan en la plaza de las Glorias). El trazado contemplaba calles de cuatro anchuras –20, 30, 50 y 100 metros– con solución de continuidad, posibilitando la futura expansión; así como bloques

---

184 SOLÁ MORALES, 1976:45-47 y 1982:171-176.

185 BONET CORREA, 1978: XVIII-XIX.

de viviendas dentro de las manzanas de 113 metros de lado y achaflanadas en las esquinas. En su interior se preveía un jardín. Este racional e igualitario proyecto no tardaría en ser desvirtuado, y las calles secundarias que debían tener un ancho de treinta metros pasarán a los veinte e incluso a quince; se aumentaría el número de plantas, en principio limitado a tres; se construirían edificios en solares destinados a servicios públicos; o se irían compactando los interiores de las manzanas<sup>186</sup>.

Con el ejemplo pionero del Plan de Ensanche de Barcelona se irán formando otros en diversas ciudades españolas; como Madrid, en 1860; Bilbao, 1863; San Sebastián, 1864; etc. En cuanto a Madrid, ya en 1857 por Real Decreto se autorizaba al Ministerio de Fomento para formular un proyecto de Ensanche de la capital. Se encomendó a un ingeniero amigo y colega de Cerdá, Carlos María de Castro, que entregó su plan en 1859, siendo aprobado por Real Decreto el 19 de Julio de 1860.

Las características esenciales de este proyecto se resumen en los siguientes puntos: a) el señalamiento de un nuevo recinto limitado por un paseo de ronda y un foso exterior; b) el trazado en cuadrícula, con las calles orientadas en dirección Norte-Sur y Este-Oeste, para evitar los vientos dominantes; c) la previsión de espacios verdes importantes: parte Norte, ampliación del Retiro, parque del depósito del Canal y numerosas manzanas sueltas; d) una zonificación indicada en la Memoria pero que no afecta a la uniformidad del trazado, en la que se prevé el barrio fabril en Chamberí; el barrio elegante a ambos lados de la Castellana; la clase media en el barrio de Salamanca; el barrio obrero al sur de la calle de Alcalá, tras el Retiro, y un sector rural al Sur, entre Embajadores y el Puente de Toledo; e) la generosa parcelación, con abundancia de jardines privados; f) la alternancia de vías principales de 30 metros de anchura y vías corrientes de 15 metros, y g) el emplazamiento de edificios públicos, cuarteles, hospitales, cárceles, iglesias, asilos, mercados, teatros, campos deportivos, escuelas, etc., muy numerosos, pero sin ninguna intención estética<sup>187</sup>.

La principal crítica que se realiza al anterior proyecto, es que se concibe la ciudad como un núcleo cerrado, al construir un nuevo límite por medio de un foso que sustituiría a la antigua cerca, justificado por Castro como medida de control policial. En segundo lugar se critica que el ensanche no aparezca integrado a la ciudad vieja sino adosado, frente a la falta de barreras periféricas y a la existencia de ejes que abrían la ciudad al exterior en el Plan Cerdá. Posteriormente vendría la desvirtuación del mismo, debido a la abusi-

---

186 HERNANDO CARRASCO, 1989:460-462; ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, 1997:225-228.

187 BIDAGOR LASARTE, 1968: 266-267.

va explotación de su suelo en cuanto a incremento de alturas, disminución de los espacios verdes, etc. El Plan Castro recibió ácidas críticas por parte de cierto número de urbanistas contemporáneos, como Angel Fernández de los Ríos, que elaboró a su vez un proyecto de remodelación y ensanche de la capital bajo el título de *El futuro Madrid*, cargado de utopía, interesándose más por lo funcional y lo social que por los aspectos formales. Proponía una ciudad unitaria, abierta e ilimitada.

Como apuntábamos, el ensanche barcelonés proyectado por Cerdá se convirtió en punto de referencia para un grupo de ciudades en los años sucesivos como Bilbao o San Sebastián. A partir de 1880 los proyectos de ensanche se generalizaron, por ejemplo en Cartagena, Alicante o Pamplona. Además hacia finales del siglo XIX y principios del XX se extendió el trazado de grandes arterias que a veces atravesaban incluso el casco viejo –Gran Vía de Granada o de Murcia–. La preocupación casi obsesiva por la línea recta aparecerá en otros muchos proyectos de entre los cuales tal vez el más revolucionario sea la Ciudad Lineal de Arturo Soria.

La opción de Arturo Soria, rayana casi en lo utópico, mostrará una gran preocupación social, buscando la neutralización de la lucha de clases mediante una confluencia de los distintos sectores sociales. Su nueva ciudad sería autónoma, pero conectada por una red de tranvías y ferrocarriles con el exterior. Defiende la descentralización de la ciudad y la tipología de vivienda unifamiliar rodeada de huerta-jardín y en un entorno dotado del adecuado equipamiento, buscando una simbiosis entre lo rural y lo urbano. Los edificios no debían superar las tres plantas, estarían exentos para recibir aire y luz, irían integrados en manzanas, de 300 metros de fachada y 200 de fondo, y situadas a la misma distancia de la vía principal; las calles tendrían una anchura de cuarenta metros las transversales y de quince las paralelas a la principal. Pero esta novedosa concepción arquitectónica se iría degradando y terminaría arruinándose a causa de la especulación<sup>188</sup>.

Toda esta labor urbanística que acabamos de mencionar requirió una labor legislativa paralela. Así, tras la elaboración de los proyectos de ensanches de Madrid y Barcelona ya comentados, se presentará en el Parlamento, en 1861, el Proyecto de Ley de Posada Herrera relativo a la Reforma, Saneario, Ensanche y otras mejoras de las poblaciones. Se trataba de aprobar una ley globalizadora que ofreciera la necesaria fundamentación jurídica y financiera para las reformas urbanísticas que se proponían. Este proyecto fue rechazado, y en opinión de Reguera Rodríguez, “quizás tuviera algo que ver en ello las equívocas insinuaciones que se hacían a la propiedad”<sup>189</sup>. Pero

---

188 HERNANDO CARRASCO, 1989:462-472; CALLIGARIS, 1989:193-210.

189 BASSOLS COMA, 1973; REGUERA RODRÍGUEZ, 1987:24.

desde el punto de vista normativo fue la Ley de Ensanche de Poblaciones, de 1864, propuesta por el diputado a Cortes José Luis Retortillo, siendo la primera disposición que señaló de manera específica una orientación urbanizadora. En ella se plantean la declaración de utilidad pública en las obras de ensanche, la concesión de auxilios a los Ayuntamientos para llevarlas a cabo, el establecimiento de una Junta especial para la zona de ensanche, y ventajas para los propietarios que construyan en la zona; pero nada se determina que pueda obligar a la propiedad privada a edificar.

Una nueva Ley de 1876, de Ensanche de Poblaciones y su Reglamento correspondiente de 25 de Abril de 1877, reemplazaron a la normativa anterior, aportando dos innovaciones principales: la sustitución de las Juntas especiales por Comisiones de Ensanche, compuestas sólo por concejales –pretendían obviar los conflictos que las anteriores Juntas formadas por representación municipal, técnicos y propietarios planteaban a los Ayuntamientos– y por otra parte, la aprobación de ordenanzas especiales para estas zonas.

Posteriormente la Ley de 26 de Julio de 1892 y su Reglamento de 1893 constituyen el régimen jurídico para el ensanche de Madrid y Barcelona, en plena expansión y construcción; que más tarde fue aplicado a otras ciudades, mediante su Artículo 30. Esta ley vuelve a otorgar un protagonismo a los particulares en la gestión, ya que se les concedía representación en las Comisiones. Finalmente, la Ley de Ensanche de 18 de Marzo de 1895, con su Reglamento de 1896, volvía a atender a la reforma interior de las poblaciones y declaraba válida la de 1892 para poblaciones de más de 30.000 habitantes.

Haciendo un breve balance en torno a la evolución de los ensanches, tras el análisis de un buen número de estudios Estébanez distingue varias etapas: una primera de consolidación, que abarcaría desde los primeros momentos hasta el comienzo del siglo, en la que predominan las casas unifamiliares con jardín, chalets, palacios, comenzando a aparecer tímidamente casas plurifamiliares. Desde comienzos del siglo XX hasta la década de los años cincuenta aparece la densificación, con una clara presencia de edificios multifamiliares y una concentración de edificios altos. Adquiere el carácter tópico como lugar de residencia de la burguesía de rentistas, industriales y comerciantes, y comienza también a acoger funciones comerciales y financieras. Por último, a partir de la década de los años cincuenta, el ensanche es objeto de renovación bajo la iniciativa primero de intermediarios especuladores y más tarde de inmobiliarias que edifican bloques de pisos destinados a la venta<sup>190</sup>.

---

190 ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, 1991:91. A título de ejemplo, y para el Ensanche de León, puede consultarse PONGA MAYO, 1997.

El Estatuto Municipal fue el instrumento legal que aceleró los procesos de planeamiento de las ciudades españolas. Tras su aprobación en 1924 y la celebración del Congreso Nacional de Urbanismo en 1926, se produjo una verdadera “avalancha de planes y propuestas urbanas en las que participaron ya los arquitectos de las generaciones tituladas entre 1915 y 1925”<sup>191</sup>.

### *Los primeros proyectos de ensanche en Soria (1878-1900)*

En Soria los primeros atisbos de apertura exterior del casco urbano pueden ser observados en un bloque de actuaciones que van destinadas a la ordenación de los espacios periféricos inmediatos al viejo recinto amurallado. Estas intervenciones tienen ya en perspectiva el crecimiento de la ciudad prolongando el antiguo casco histórico hacia el Oeste, partiendo de la plaza del Campo –hoy de Mariano Granados–, en torno al paseo del Espolón y el Campo del Ferial.

Conviene destacar que prácticamente todos estos proyectos resultaron fallidos, como por ejemplo ocurrió con el plan de urbanización presentado por el arquitecto provincial Saturnino Martínez Ruiz al Ayuntamiento en 1878, que aunque denominado *Nueva Plaza de Numancia*, pretendía edificar una barriada de casas cuyo núcleo central estaría constituido por una gran plaza entre el Espolón y la plaza de Toros, ocupando la explanada del Campo del Ferial. Igual destino tendrían los variados intentos, ya apuntados, de construcción en la plaza del Campo desde un mercado de abastos, a una barriada de casas, o incluso un plan de ajardinamiento; o las tentativas de parcelar y poner en venta solares en la zona del paseo del Espolón.

Respecto al proyecto de la plaza de Numancia, el Archivo Municipal de Soria conserva un informe de Saturnino Martínez, de 23 de Abril de 1878, dirigido al Ayuntamiento, para tratar el tema de la recogida de aguas pluviales que anteriormente pasaban por el badén que existía en la carretera del Burgo de Osma en el punto donde confluye con la calle del Ferial. Dado que la Corporación le había solicitado anteriormente otros estudios sobre designación y modo de repartir los solares para nueva construcción en el paseo del Espolón, adjunta al mencionado informe el citado proyecto titulado *Nueva Plaza de Numancia*, que resumidamente realiza la siguiente propuesta:

*“En la carretera del Burgo de Osma (línea AF en el plano) se formaría una barriada de casas con dos fachadas, descompuesta en tres manzanas (MNP) por dos calles que se abrirían al efecto (núms. 1 y 2). Lo*

---

191 BALDELLOU, 1995:20; TERÁN, 1978:40-47.



*rayado en tinta china representa el estado actual de las construcciones y los solares que el Ayuntamiento pretende vender a los particulares. La calle núm. 1, de 15 metros de anchura dará paso, desde la carretera y los portales de las casas que han de construirse en el Espolón, a una gran plaza rectangular situada en el Campo del Ferial, de 64 por 75 metros de superficie. Las construcciones, como se observa en el plano, se establecen en cuatro grandes manzanas sin contar las ya descritas. La gran plaza se titularía de Numancia y en su centro debería elevarse un monumento que conmemorase ese nombre. En la misma desembocarían anchas calles (1-7). En las señaladas con los núms. 5 y 6 se indican unas escalinatas, dada la gran pendiente que habría de salvarse en este punto”.*

Alega el arquitecto por otra parte que “habiendo de dársele a este plano el carácter de *ensanche de la población*, a fin de que los que construyeran gozasen de los beneficios que concede la ley sobre ensanches, ha de hacerse ver en el plano que las construcciones son todas de nueva planta levantadas, y en punto donde no las haya habido anteriormente y además porque en la forma que indico se establecen mucho mayor número de solares para construir”. El proyecto quedaría paralizado durante años, y la urbanización de la zona sigue siendo un tema recurrente a lo largo de las siguientes décadas. El Archivo Municipal conserva una copiosa documentación al respecto, que brevemente extractamos<sup>192</sup>.

El 4 de Febrero de 1881 se publican las condiciones para la subasta y venta de diez solares en el paseo del Espolón y quince en el Campo de la Concepción. La iniciativa no prosperó, y años más tarde, en 1890, encontramos una moción sobre edificaciones en el Espolón, en la que el Sr. de Marco manifiesta su propósito de edificar en el primer sitio adyacente a la casa del Sr. Olcina y las dos siguientes, a cuyo efecto ruega a la Comisión de Obras estudie en concurso con el arquitecto municipal los antecedentes que existan sobre el particular y emitan dictamen sobre la forma que habrá de darse a las nuevas edificaciones. Un posterior informe del arquitecto es aceptado por la Corporación, y se ruega al facultativo y a la Comisión que procedan a señalar las divisiones y tasación del terreno, para que pueda anunciarse la oportuna subasta<sup>193</sup>. Unos meses después, con fecha de 30 de Marzo de 1891, se redacta una nueva Memoria, pliego de condiciones y plano por el arquitecto municipal Mariano Medarde contemplando la adquisición de solares y nuevas edificaciones en el Espolón, documentos que la Corporación encontró conformes, y a los que por unanimidad acordó conceder su aprobación. Pero

---

192 AMS. OP, leg. 31.

193 AMS. AA, 24 de Noviembre y 26 de Diciembre de 1890.

una vez más la subasta resulta negativa, decidiendo el Ayuntamiento la suspensión de acuerdos sobre el particular<sup>194</sup>.

Tras un largo aplazamiento, en Abril de 1894, en una Memoria sobre distribución de estos solares, el nuevo arquitecto municipal Rodolfo Ibáñez explica que “he tenido en cuenta, que siendo de reconocida utilidad para el vecindario este terreno como Paseo de Invierno por estar bañado por el sol y resguardado del viento Norte, no conviene edificarlo todo, y por esta razón, en vez de llevar los solares la línea de las casas de D. Jorge Olcina y D. Pedro Abad, la retiro a la de los soportales del Sr. Olcina, quedando de este modo, delante de los edificios, una ancha acera de 4,70 metros que puede servir de paseo, sin necesidad de hacer uso de la carretera. Entiendo asimismo, que debe prescindirse de continuar las edificaciones con arcadas y soportales, es costosa y falta igualdad y estética por la pendiente rápida del terreno”.

Pero la comisión de Obras, tras estudiar la propuesta, opina que a su juicio “dicho proyecto merece reformarse y estudiarse con algún detenimiento, por tratarse de nuevas construcciones y alineaciones que pudieran constituir para lo sucesivo la base, por decirlo así, de una nueva parte de la población...”, añadiendo que “con el objeto de ver si pudiera facilitarse la construcción de estas obras, en donde pudieran encontrar trabajo las clases obreras, pues que por su precario estado merecen que la Corporación Municipal les preste su apoyo, se reforme inmediatamente el proyecto presentado, poniéndose de acuerdo con el arquitecto municipal”.

Días después, el Ayuntamiento opina que había demorado en exceso la ejecución del proyecto y que uno de los mayores inconvenientes consistía en tener que despojar a buen número de vecinos de parcelas de terreno que les había cedido otra Corporación, y sobre la que ya tenían hechas construcciones que ahora se les obligaría a demoler. Tras acalorada polémica se acordó que el tema pasara de nuevo a estudio de la Comisión de Obras para que propusiera las modificaciones que debieran hacerse. Ésta se reúne para estudiar las reformas, y en la búsqueda de antecedentes encuentra el antiguo proyecto de Saturnino Martínez de 1878, hallándolo aceptable, si bien podrían hacerse ligeras modificaciones: “Con estas modificaciones y de acuerdo con el arquitecto, la Comisión entiende que en el más breve plazo debe complementarse dicho proyecto con los cambios indicados y anunciarse la subasta de los referidos solares”<sup>195</sup>. La iniciativa quedó en este momento paralizada.

En 1894 se plantea una nueva propuesta, a la que ya hemos aludido anteriormente al tratar de la plaza del Campo, sobre parcelación y edificación en su perímetro, ocupándose además la zona de acceso a la Dehesa de San

---

194 AMS. AA, 20 de Junio de 1891.

195 AMS. AA, 27 de Abril de 1895.

Andrés, con una superficie total de 1.435 metros cuadrados, la cual generaría una amplia polémica en la ciudad. Ante el dictamen negativo que sobre el proyecto emite el arquitecto municipal, unido a la oposición manifiesta de la prensa local y sobre todo de los propietarios de los inmuebles situados en la plaza, encabezados por el marqués de la Vilueña, que por otra parte alegaba incluso derechos de propiedad sobre los terrenos donde había de edificarse, el Ayuntamiento acabó abandonando igualmente esta idea<sup>196</sup>.

Pocos años más tarde, y mientras los proyectos de construcciones en el paseo del Espolón y la plaza del Campo quedan en suspenso, la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria, creada en 1880, plantearía la edificación de un barrio de viviendas económicas, dotadas de buenas condiciones higiénico-sanitarias, “por cuenta de la Sociedad, de tal manera que los obreros poco a poco pudieran hacerse con una vivienda propia”<sup>197</sup>. Se había pensado en diversas zonas de la ciudad, casi todas ellas situadas en el extrarradio –barrio de San Martín, subida al convento de la Merced–; pero finalmente se eligió el Campo del Ferial. Para ello se solicitó a la Corporación la cesión gratuita del terreno necesario –1400 metros– que fue concedido, así como también la pertinente autorización –con pequeñas modificaciones– al proyecto presentado para construir las tres primeras casas, como base de una futura barriada. Se aprobó un boceto de plano, presentado por un socio, en el que se incluía un edificio con dos salones y dos casas paralelas<sup>198</sup>. Las obras dieron comienzo en 1900, pero numerosas complicaciones provocaron que la Sociedad de Socorros Mutuos renunciara a dar continuidad al proyecto.

Como señalábamos anteriormente, la urbanización de esta zona de la ciudad continuará siendo una aspiración latente a lo largo de las siguientes décadas, y son muy frecuentes las noticias en la prensa local o en las Actas de las sesiones municipales al respecto. Pero en 1913 las posibilidades parecen aumentar con motivo de la construcción en el mismo paseo del Espolón del Museo Numantino. Entre 1913 y 1916 se levanta este edificio de nueva planta, costado por el senador soriano Ramón Benito Aceña, en un solar cedido por el Ayuntamiento con el fin de albergar y exponer al público los hallazgos de las excavaciones realizadas desde 1905 en Numancia. El proyecto fue redactado por el arquitecto madrileño Manuel Aníbal Álvarez. Construido en piedra de sillería, constaba de una sola planta con tres naves paralelas, donde se ubicaban las salas de exposición, unidas por un pórtico articulado por pilastras<sup>199</sup>.

---

196 AMS. AA, 17 de Febrero y 10 de Marzo de 1894; OP, leg. 31. Avisador Numantino, 18 de Febrero y Noticiero de Soria, 14 y 21 de Febrero y 14 de Marzo de 1894.

197 LLORENTE ROMERA, 1987:98.

198 AMS. AA, 19 y 25 de Agosto de 1899; y Noticiero de Soria, 1 de Marzo de 1899.

199 AMS. AA, 31 de Marzo; y 1, 11 y 12 de Abril de 1913.

Es interesante constatar que el arquitecto municipal José de Aragón, con fecha de 9 de Abril de 1913 –es decir, unos meses antes del inicio de las obras del Museo–, presenta a la Corporación una Memoria referente a la urbanización del paseo del Espolón en la zona donde iba a instalarse el mismo. Teniendo en cuenta los planos de Aníbal Álvarez, pretende conseguir un doble objetivo. Por una parte, “que desaparezca ese desierto que nada dice en favor de la higiene, pues como está sin cercar es depósito de inmundicias y cenizas con perjuicio de la salubridad y el olfato”; y, en segundo lugar, “completar el embellecimiento de esa parte de la capital, haciendo que desaparezca esa tapia sustituyéndola por amplios jardines y por un edificio que será el más monumental que exista en Soria”<sup>200</sup>.

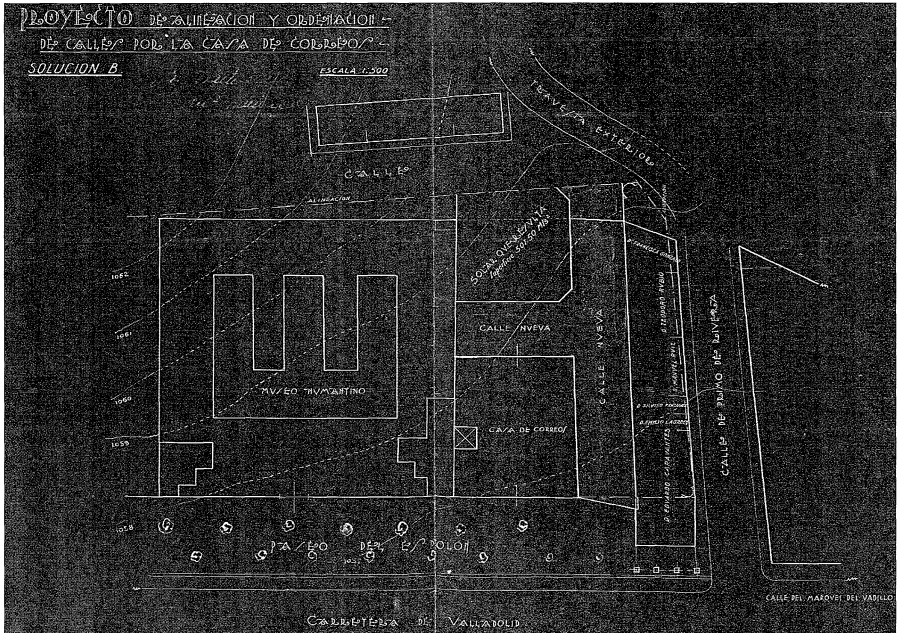
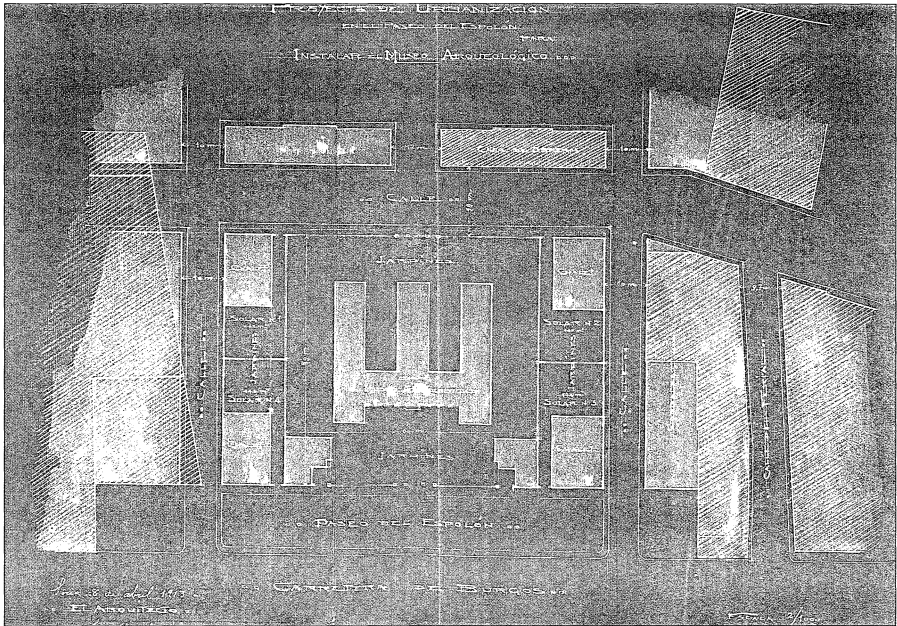
Para conseguir todo ello concibe el museo rodeado de cuatro solares de 15 por 29,50 metros, destinados a la construcción de chalets ajardinados, quedando el conjunto encuadrado por amplias y espaciosas calles. El 5 de Mayo el Ayuntamiento prestó su aprobación al informe de la Comisión de Obras; la cual, tras examinar la mencionada Memoria del arquitecto municipal, y la valoración de los solares del Espolón y Campo, la había encontrado conforme, siempre y cuando se respetasen las disposiciones legales referentes a alineaciones. El citado proyecto de urbanización no llegaría a realizarse; frenándose así, una vez más, la incipiente expansión que había comenzado a despuntar en este sector de la ciudad, y quedando el nuevo edificio del museo aislado del contexto urbano durante varios años. Concretamente hasta 1930, momento en el que tras costosísimos trámites y largas dilaciones, se edificará junto al museo la sede de Correos. Es ahora cuando el arquitecto Martiarena propone una nueva reordenación urbana en esta zona, a la que ya hemos aludido anteriormente, en la que han desaparecido los chalets previstos por Aragón.

A comienzos del siglo XX un periódico local veía así la situación urbana de la ciudad: “Es cierto, desgraciadamente, que Soria lleva mucho tiempo estancada y que no parece necesario, por lo tanto, a primera vista al menos, pensar en su ensanche. Soria no aumenta en población y tampoco aumentan sus edificios, pero en opinión nuestra se debe a las dificultades que hay para encontrar en ella sitios amplios y amenos en que edificar”<sup>201</sup>. Soria era en este momento, efectivamente, una pequeña ciudad que no había rebasado sus dimensiones seculares y que deseaba, más que necesitaba, una expansión, que lógicamente debía dirigirse hacia el Oeste, donde el terreno era elevado y llano, y por lo tanto muy adecuado para tales fines, pero que venía además marcado por la presencia de la estación de San Francisco, inaugurada en 1892, y a la que se asociaban buena parte de las previsiones de crecimiento para la ciudad.

---

200 AMS. ED, caja 25.

201 Tierra Soriana, 20 de Diciembre de 1906.



Proyecto de urbanización del entorno del Museo Numantino. José de Aragón, 1913; y alternativa de Ramón Martiarena para la misma zona, 1930.

### *El ensanche de la Vilueña*

Un acontecimiento fortuito, el incendio sufrido el año 1897 por el palacio de los marqueses de la Vilueña, vendrá a abrir nuevas perspectivas de expansión de la ciudad. Al encontrarse en lugar muy frecuentado en la entrada de la población por la carretera de Madrid, y próximo a la estación de ferrocarril, sus arruinados muros suponían un constante peligro, además de afear el aspecto de la ciudad. Por ello nada más iniciarse el siglo surgen las primeras propuestas relativas a su urbanización. Ya en 1901 el concejal Iglesias propone se adquiera la huerta del palacio “con objeto de dedicarle a salones y abrir nuevas calles para el ensanche de la población”<sup>202</sup>. Un año más tarde se menciona la posibilidad de edificar allí la sucursal del Banco de España, que hasta ese momento se encontraba mal instalada en un edificio alquilado en la plaza de Aguirre. Los testamentarios del marqués de la Vilueña ofrecieron una parte de la casa-palacio para dicha sucursal, reservándose el resto de la finca, lo que no debió convencer al Banco<sup>203</sup>.

Finalmente, en 1907 el Ayuntamiento estudia el proyecto más consistente destinado a conseguir una verdadera expansión de la ciudad: el llamado “ensanche de los solares de la Vilueña”, que sería considerado el *ensanche* por antonomasia de la ciudad. Las Comisiones Municipales de Obras y Hacienda, en unión del arquitecto municipal Andrés de Lorenzo, informan del anteproyecto. La urbanización comprendía un área relativamente pequeña de 15.882 metros cuadrados; con forma de heptágono irregular. Abarcaba el espacio situado entre la carretera de Taracena a Francia en el tramo comprendido entre la estación del ferrocarril Torralba-Soria y la carretera de Valladolid; la plaza del Campo, Dehesa de San Andrés, terrenos de la propiedad del ferrocarril y el antiguo convento de San Francisco, convertido tras la desamortización en Hospital de Santa Isabel. Se trataba ya, en ese momento, de una zona importante de la población, constituyendo el acceso a la ciudad desde la estación férrea.

Dadas las malas condiciones en que se hallaba el solar, opinan el arquitecto y los integrantes de las comisiones municipales citadas, y teniendo en cuenta tanto la Ley Municipal como el Artículo 11 de la Ley de Expropiación Forzosa, puede justificarse la declaración de utilidad pública, calculándose su valor en 58.000 pesetas. El proyecto contemplaba la apertura de cinco calles y, como complemento de la obra, el traslado de la Fuente del Campo a la plaza de la Leña, los afirmados de ambas plazas y la terminación del de la explanada delante del Hospital Provincial. Asimismo, teniendo en cuenta el

---

202 La Provincia, 26 de Febrero de 1901.

203 AHBE. Dirección General de Sucursales, caja 27.

deficiente alcantarillado se preveía uno nuevo, que en realidad era ampliación del existente, pero realizando diversas mejoras<sup>204</sup>.

Se refiere también el informe a las principales vías proyectadas, destacando especialmente una de catorce metros de ancho, que desde la calle del Ferial por la portada central de la Alameda llega hasta la carretera de Taracena a Francia o de Madrid en las proximidades de la Estación, pensada para facilitar el tránsito y acortar la distancia entre ésta última y la parte alta de la población. Otra vía transversal (dirección E-OE), una calle de circunvalación también de diez metros de anchura desde el Paseo de la Dehesa hasta la confluencia de la nueva calle de primer orden (Ferial) con la carretera de Madrid completaría la infraestructura viaria. Resultaban doce solares, tres de más de mil metros cuadrados y los demás de seiscientos metros cuadrados, destinados por su forma y dimensiones a edificar en ellos “chalets u hoteles modernos, de cuatro frentes y rodeados de pequeños jardines o calles”<sup>205</sup>.

El proyecto fue discutido y aprobado, y poco después una Real Orden del Ministerio de Gobernación de 27 de Junio de 1907 autorizó al Ayuntamiento para enajenar Bienes de Propios con destino a las obras de urbanización y ensanche de la población en el palacio y huerta de la marquesa de la Vilueña, lo que fue motivo para que la Corporación agradeciera a otro relevante político soriano, el vizconde de Eza en este caso, sus gestiones. Inmediatamente se inician las conversaciones con la propietaria. La avenencia, para evitar el expediente de expropiación forzosa, parecía difícil en principio; dada la elevada cantidad solicitada por la finca, que la propietaria evaluaba entre veinte y veinticinco mil duros; mas finalmente el palacio y su extensa huerta fueron adquiridos por la Corporación por la cantidad de 65.000 pesetas<sup>206</sup>.

Se subastan las obras de demolición del palacio y se inicia la urbanización del conjunto –apertura y afirmado de las calles, alcantarillado, etc.–, todo ello con arreglo al proyecto trazado por el arquitecto municipal Andrés de Lorenzo<sup>207</sup>. Tempranamente comienzan las primeras solicitudes de solares, como la de Joaquín de la Gándara, o se piensa en la conveniencia de ceder dos de ellos gratuitamente al Estado para la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos en la capital. Se discute sobre el tipo de edificaciones que han de autorizarse y por fin se ofrecen los solares resultantes en pública subasta<sup>208</sup>. En la primera celebrada sólo se adquieren los solares A (1 y 2), adjudicados

204 AMS. OP, leg. 35.

205 AMS. AA, 20 y 27 de Marzo de 1907; OP, leg. 13. Noticiero de Soria, 30 de Marzo 1907 y Tierra Soriana, 1 de Abril de 1907.

206 AMS. AA, 3 de Julio de 1907 y 30 de Enero de 1908.

207 AMS. OP, leg. 35.

208 AMS. AA, 4 de Enero de 1909; ED, caja 94; Tierra Soriana, 12 de Junio de 1909.

a Hipólito Martínez, quien los cederá a Román Carnicero; y el B (3) a Joaquín de la Gándara, en nombre de su tío Eusebio García, quien volvería a cederlo al sobrino. A pesar de los escasos licitadores, se advierte un gran optimismo y se depositan grandes expectativas en el proyecto de ensanche, viéndose en el mismo tanto una ayuda para la clase obrera muy necesitada de trabajo, como una firme posibilidad de mejorar el aspecto de la ciudad.

Los cronistas locales se ocuparon del asunto. Manuel Blasco, en la segunda edición de su *Nomenclátor de Soria* publicada en 1909, escribe: “el palacio del marqués de la Vilueña, que venía a ser como vigía de la ciudad por el lado Sur, ya no existe, lo destruyó un fuego casual, pero en su área que con las ruinas fue adquirida por el Ayuntamiento, se ha comenzado la construcción de edificios u hoteles, los cuales dentro de pocos años constituirán una extensa y elegante manzana, dando importancia y realce a la población, que parecía remitida a retroceder hacia el Este. Ahora su dilatación está iniciada hacia el Oeste, cuya circunstancia favorece el depósito de aguas construido en el cerro del Castillo desde donde ellas pueden ser dirigidas fácilmente al punto opuesto”<sup>209</sup>. Por su parte Llorente, en su *Anuario* correspondiente al mismo año, indica: “El Ayuntamiento tiene anunciada la venta de los solares y creemos que serán adquiridos por personas de capital que inmediatamente empezarán a realizar el pensamiento de la Corporación municipal, construyendo excelentes edificios que ensalcen y embellezcan la población por la parte que más atractivos tiene para la vida de la misma”<sup>210</sup>.

Pronto se advertiría que el plan no daba los frutos esperados, ya que en general los nuevos propietarios de los solares mostraron una manifiesta pasividad; y más interesados por la posible plusvalía de las fincas que por su edificación, fueron demorando esta última, haciendo caso omiso de las reiteradas indicaciones del Ayuntamiento. La única excepción la constituyó Román Carnicero, que en la primavera de 1910 solicita autorización para construir un hotel, cuyos planos no nos ha sido posible localizar en el Archivo Municipal, si bien por testimonios gráficos sabemos que constaba de dos plantas de sótanos, piso bajo, principal y segundo piso; todo ello ejecutado de fábrica de mampostería y ladrillo al descubierto, y cerrado por una verja con zócalo de piedra y machos del mismo material<sup>211</sup>. Pero se trataba de una excepción. Como hemos señalado, las buenas intenciones del Ayuntamiento pronto se vieron desbordadas por los intereses particulares de los propietarios que los habían adquirido —el carácter especulador de las operaciones de compra quedó muy pronto manifiesto—, o por la indecisión de los Organismos Oficiales, como Correos o el Banco de España.

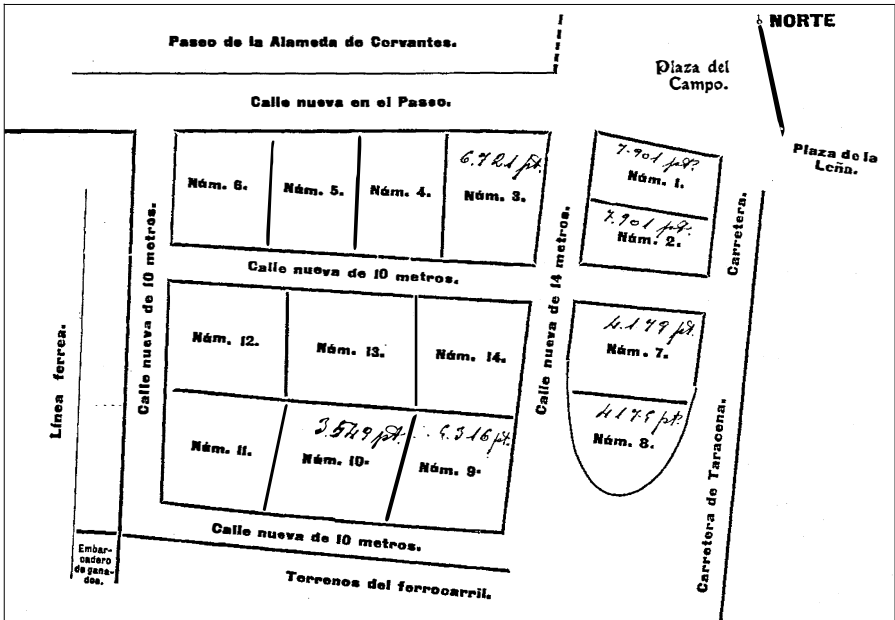
---

209 BLASCO JIMÉNEZ, 1909:495.

210 LLORENTE.LLORENTE, 1909:15.

211 AMS. AA, 21 de Marzo de 1910; ED, caja 136. Tierra Soriana, 22 de Marzo y 23 de Julio.





Ensanche de la Vileña. Croquis de distribución de solares.

En concreto, este último buscaba insistentemente una nueva sede que pudiera sustituir al degradado edificio de la calle Aguirre en el que, como ya hemos dicho, se encontraba instalada la sucursal de Soria. El propio arquitecto del Banco de España José de Astiz, desplazado desde Madrid, informa sobre algunas gestiones realizadas con tal objeto, entre otras la visita al Ensanche: “En la parte que podemos considerar como ensanche, próxima a la calle del Collado y a la Alameda de Cervantes, en la proximidad de las oficinas de Obras Públicas y de Telégrafos, poco distante de la Diputación Provincial, de las oficinas de Hacienda y las militares, se han roturado recientemente calles nuevas, dando lugar a la formación de solares de los que los dos mejor situados A y B del plano adjunto, han sido ya vendidos por el Ayuntamiento; el C, cuyas condiciones de implantación, forma y superficie las conceptúo bastante aceptables, saldrá a subasta el día 6 del próximo mes de agosto”. Recomienda por lo tanto la adquisición de un solar para el fin anteriormente expresado<sup>212</sup>. Sin embargo el Consejo de Gobierno del Banco de España no consideró urgente la adquisición del solar para nuevo edificio, a pesar de las ventajas indicadas por el arquitecto Astiz.

212 Informe de Astiz al Banco de España de 31 de Julio de 1909. AHBE. Dirección General de Sucursales, caja 28.

Poco a poco iremos asistiendo a un bochornoso espectáculo: frente a las advertencias que una y otra vez el Ayuntamiento dirige a los compradores, en el sentido de que si no construyen en los plazos marcados perderán el derecho adquirido a los solares, los propietarios, en una actitud claramente evasiva, solicitan constantes prórrogas incluso con el carácter de indefinidas, y preferirán continuar especulando con el suelo en vez de edificar, haciendo fracasar de este modo las esperanzas puestas en el ensanche. Las protestas sobre el lamentable estado de los solares se hacen constantes, ya que son vallados, y acaban convirtiéndose en depósitos de basuras o incluso en campo de tenis –solar de la Gándara–, sin que se aprecie atisbo de construcción alguna<sup>213</sup>. Pero el propio Ayuntamiento era en cierto modo culpable de la situación, pues permitió en la enajenación de los solares cláusulas intolerables, por ejemplo en el caso del adquirido por Joaquín de la Gándara, quizá el mas ilustrativo de los avatares sufridos por el ensanche de la Vilueña.

A lo más que se llegó fue a sucedáneos constructivos, como el proyecto que presentó a la Corporación Bonifacio Lapuente en 1917. El arquitecto municipal José María Rodríguez describe en la correspondiente Memoria las obras, que consistían en la construcción de un muro de cerramiento y de un pabellón, en forma de pequeño chalet, destinado a “refugio”, de forma rectangular en planta, de 12 por 6 de luces interiores; constando de una planta inferior de unos dos metros de altura y la superior de tres y medio, dividida en varias habitaciones<sup>214</sup>. Durante varios años van a ir sucediéndose constantes lamentaciones sobre el abandono en que se encuentra la zona del ensanche. En clave de humor el Noticiero de Soria comenta el 26 de Julio de 1921: “Si el palacio y la huerta del marqués de la Vilueña se expropiaron, ¿fue tan sólo para volver a crear huertecitos por series, poner vallados por rinconeras con yerbajos, y dejar calles trazadas sin letreros pero con no pocas flores ... letrinescas?”. Cumplido el primer cuarto de siglo, el balance general de construcciones del ensanche no podía ser más exiguo. Se critican sus malas condiciones higiénicas y se acaba pidiendo a la Corporación que, ya que no puede obligar a edificar en algunos solares como el de la Gándara, proceda a la incoación de expediente de expropiación forzosa<sup>215</sup>.

Con la llegada de la República se insiste en el tema con especial énfasis. Así, en la sesión municipal de 25 de Abril de 1931 varios concejales presentan una moción solicitando se edifique en tales solares y se critica a Joaquín de la Gándara –poseedor de los mejor situados– por estar ocupando terreno

---

213 AMS. ED, cajas 6 y 8; AA, 3 de Mayo y 20 de Julio de 1912; 5 de Mayo de 1913. Noticiero de Soria, diversos artículos en 1912, 1913 y 1917.

214 AMS. ED, caja 6.

215 Voz de Soria, 25 de Diciembre de 1925; Noticiero, 10 de Junio de 1929.

de la vía pública en el que dedica a campo de tenis. Las quejas se intensifican, y el propietario anteriormente citado ofrece a la Corporación la posibilidad de vender su solar después de una vergonzosa especulación con el propio Ayuntamiento, o con instituciones como la Caja de Ahorros y Préstamos de la provincia, que habían intentado, en vano, instalar allí el denominado *Palacio de la Enseñanza* o utilizar dichos solares para edificar. Tras innumerables incidencias, en Septiembre de 1934 el Ayuntamiento adquiere en 80.000 pesetas el citado solar, destinando parte de él a la construcción del Gobierno Civil y parcelando el sobrante, que fue subastado y muy solicitado poco tiempo después<sup>216</sup>.

### *Otros proyectos de ensanche*

A pesar del fracaso en el primer intento de ensanche de cierta entidad en la población, el deseo de insistir en este tipo de iniciativas permanecía latente, quizá porque se veía como una necesidad incluso social, destinada a generar trabajo ante la alarmante situación de paro obrero, o se asociaba con la idea de progreso. La Voz de Soria se expresaba así el 13 de Diciembre de 1929: “La ciudad crece. No le basta la piel que la envuelve. Necesita cambiar de camisa, como las culebras. El municipio debe planear el ensanche, revestir los terrenos, expropiar los que no se edifican y venderlos parcelados a los que quieran edificar, o edificar barrios de casas baratas”.

Los intentos que el Ayuntamiento realiza a partir de 1925 en relación con el ensanche y urbanización de la ciudad deben ligarse a otro ambicioso proyecto destinado a mejorar sus infraestructuras: el *Plan de Reformas Urbanas* promovido por el alcalde Eloy Sanz Villa; que ya hemos citado anteriormente y estudiaremos con detalle más adelante. El Plan abarcaba todo un conjunto de actuaciones: desde la ampliación y mejora del abastecimiento de aguas, reforma y extensión del alcantarillado y pavimentación, municipalización del alumbrado, instalación de servicios higiénicos públicos y obligatoriedad de los mismos en domicilios particulares, hasta la urbanización del extrarradio y mejora de los parques y paseos de la ciudad. Por otra parte, ya hemos visto como en el mismo 1925, cuando la Corporación examina la propuesta de Reforma Interior elaborada por Alvarez Reyero, desestima su aprobación al considerar prioritario el ensanche de la ciudad.

Este interés resulta manifiesto, por ejemplo, cuando se encarga al Instituto Geográfico y Catastral la ampliación del plano de la ciudad en un perímetro de 109 Has. en torno al Paseo de la Dehesa y las estaciones de San

---

216 AMS, AS, leg. 84 y 87, y AA, 6 y 8 de Septiembre de 1934. Voz de Soria, 8 de Marzo de 1932; Noticiero, 15 de Diciembre de 1932; 13 de Diciembre de 1934 y 21 de Febrero de 1935.

Francisco y del Cañuelo<sup>217</sup>, con objeto de elaborar un anteproyecto de ensanche, aludiendo a que “en período no lejano la población con las facilidades de comunicación –ese año se inaugura el tramo soriano del Santander-Mediterráneo– duplicará el número de sus habitantes”. También se piensa que puede contribuir al éxito del citado ensanche la situación, el clima y las bellezas naturales de Soria, convirtiendo todo ello a la ciudad en un atractivo turístico. Este anteproyecto fue aprobado por unanimidad. Y es que una vez más el ferrocarril va a ser visto como la panacea de todos los problemas de Soria, también desde el punto de vista urbano, y se concibe el proyecto de edificar una nueva ciudad a la sombra de la nueva estación del Cañuelo, hacia el Oeste, creando una nueva arteria urbana que se pensaba vendría a constituir el nuevo eje principal del comercio y de la vida ciudadana<sup>218</sup>.

Pero el proyecto de ensanche más serio y consistente que se elabora en estos años será el redactado en 1928 por el arquitecto municipal Ramón Martiarena, que planea la urbanización de la zona Noroeste de la ciudad, en torno al eje de la carretera de Valladolid, y coincidiendo con el proyecto de construcción junto al Museo Numantino de la nueva sede de Correos. La superficie a ocupar sería de 50.000 metros cuadrados e incluía además las alineaciones de las calles del Campo, Santa María y sus transversales, así como el Paseo de Invierno, y a modo de orientación, el paseo que habría de enlazar la población con la estación del Cañuelo, dejando el parque de la Dehesa enclavado en el centro como pulmón de la ciudad. Resulta de gran interés la descripción que de este proyecto recoge el Noticiero de Soria, en los siguientes términos:

*“Aprovechando la plazoleta actual donde se encuentra el fiato de Valladolid [...] se traza una gran plaza circular que sirva de entrada y desviación a la actual carretera llevándola por detrás de la Plaza de Toros, la carretera que se indica tendrá una anchura de 16 metros y enlazará en el alto de la Tejera con la actual travesía exterior de Soria. La actual carretera, semillero de polvo que tanto perjudica al paseante y tan poco bien hace al parque, queda convertida en una Avenida, en la que uno de los lados se formará por el magnífico andén del Espolón... y al otro lado el paseo de la Alameda de Cervantes.*

*Paralela a la avenida y partiendo de la plaza que se forma a la terminación de la calle de Primo de Rivera (actual Ferial) parte una calle de 15 metros de anchura que enlaza la desviación que se proyecta con la población, creando una faja de 50 metros de*

---

217 Porvenir Castellano, 4 de Abril; Noticiero, 25 de Abril de 1929. AMS. AA, 8 de Junio de 1929.

218 Voz de Soria, 22 de Noviembre de 1927.

*anchura de solares, los cuales pueden tener dos frentes, uno a la Avenida y otro a la nueva calle de que nos ocupamos.*

*Alrededor de la Plaza de Toros se sitúa un ensanchamiento y acceso a la misma una gran plaza rectangular que a la vez sirve de subida a la parte alta del Ensanche que se proyecta, ya que de él parte la calle que conduce a la plaza elíptica que se proyecta en el centro de estos terrenos que quedan rodeados por otra carretera a la que en el proyecto se le da el nombre de Ronda. Esta Ronda rodea los terrenos en que se proyectan seis manzanas de casas de vecindad, que todas ellas dan a la Plaza elíptica.*

*Entre la calle y la desviación, quedan dos magníficos terrenos cruzados por otra calle que da frente a la Plaza de Toros, y que aunque son descansadero de ganado y pertenecientes por tanto a la Sociedad de Ganaderos de España, seguramente no pondrían dificultades en permutar los terrenos que se indican. En los dos terrenos de referencia, en el que da frente a la actual travesía se encuentran los solares cedidos por el Ayuntamiento al Estado para la construcción del proyectado Palacio de la Enseñanza”.*

El proyecto, del que desgraciadamente no hemos podido localizar documentación gráfica, no podría llevarse adelante. Constituía, en cierta manera, una propuesta de planificación urbana en la línea de los “Planes de extensión” que en los años veinte y treinta del siglo XX se redactaron para diversas ciudades españolas a raíz de la normativa establecida en el Estatuto Municipal. Buena parte de sus planteamientos acabarían siendo recogidos en el Plan de Ordenación Urbana de 1948, y materializados de una u otra forma en la postguerra<sup>219</sup>.

#### 2.4.2. PARCELACIONES Y CASAS BARATAS

Las expectativas urbanas creadas por los distintos proyectos de ensanche sólo podían interesar en Soria a un relativamente reducido núcleo de personas de un cierto poder adquisitivo. Quedaba al margen, pues, la mayor parte de la población, necesitada por otro lado de disponer de viviendas modernas e higiénicas, ya que eran muy frecuentes el hacinamiento y las casas destartadas, especialmente localizadas en la zona baja de la ciudad –barrios

---

219 Noticiero de Soria, 9, 13 y 16 de Agosto de 1928. Texto extractado de la Memoria *Anteproyecto de Ensanche para la ciudad de Soria*, fechada el 25 de Julio de 1928. AMS, s.c.

de San Martín, San Lorenzo, San Pedro—, pero también en otras más céntricas. A comienzos del siglo XX estaba claro que los ensanches no habían resuelto el problema del alojamiento de las clases obreras, sino que sólo fueron útiles para la instalación de la burguesía<sup>220</sup>.

El problema planteado por la necesidad de proporcionar una vivienda digna a jornaleros y obreros se intentó resolver con diversos planteamientos, entre los que destacan sin duda dos: las iniciativas destinadas a construir barriadas específicamente destinadas a estos sectores de la población, bajo el nombre de *casas baratas*, y las tomadas por particulares que promueven *parcelaciones*. Como es de sobra conocido, mientras en el primer caso se busca ante todo la solución a un grave problema social, en el segundo rara vez dejó de estar presente, de una u otra manera, el interés especulador.

Por lo que se refiere a las Casas Baratas, se crea en Soria, en Septiembre de 1922, un *Patronato Numantino* presidido por el vizconde de Eza, que reunía a las fuerzas vivas de la ciudad. Se acogía a la legislación vigente, es decir, la Ley de Casas Baratas de 12 de Junio de 1911, modificada por la de 10 de Noviembre de 1921, para cuyo desarrollo se dictó el Reglamento de 8 de Julio de 1922. Se concibió un proyecto de construcción de setenta hoteles, de los cuales los veinte primeros se ubicarían en el Campo del Ferial, con precios que oscilarían entre 9.000 y 16.500 pesetas<sup>221</sup>. La Sociedad constructora estudió las condiciones de la ciudad y propuso construir un hotel en los solares frente a la Alameda de Cervantes, y hotelitos y casas baratas en grupos diseminados por diferentes puntos de la capital; y seguidamente se formó una cooperativa para la construcción de las casas baratas. El Ayuntamiento, que no veía fácil la cesión del Campo del Ferial, inició la confección de un inventario de solares para buscar los más adecuados a tal fin.

Pero este interesante proyecto, que hubiera facilitado viviendas higiénicas y económicas a familias de posición modesta, y permitido dar empleo a un considerable número de trabajadores, fue poco a poco paralizándose. Posiblemente no fueran ajenos a ello los sucesos políticos acaecidos en 1923, que terminarían por detener las gestiones emprendidas. Algunos años más tarde volvería a reavivarse, nuevamente sin éxito, la intención de construir Casas Baratas en solares cedidos por la Diputación, entre Santa Clara y las traseras del Palacio Provincial.

Mayor trascendencia que estos intentos destinados a promover la construcción de Casas Baratas tuvieron en Soria las parcelaciones. En el primer

---

220 BASSOLS COMA, 1973:449.

221 Noticiero, 7 de Agosto; y Voz de Soria, 8 de Agosto, 26 de Septiembre y 7 de Noviembre de 1922.

El vizconde de Eza presidía desde 1919 el Instituto de Reformas Sociales, muy ligado a distintas iniciativas de promoción de Casas Baratas.

tercio del siglo XX aparecen en la periferia de las ciudades las denominadas *parcelaciones particulares*, iniciativa destinada a proporcionar vivienda a quienes no podían acomodarse ni en las zonas remodeladas de los cascos históricos ni en los ensanches propiamente dichos, reservados de hecho para la burguesía<sup>222</sup>.

En la ciudad de Soria también puede apreciarse este proceso, si bien desarrollado con cierta timidez, en las zonas periféricas de la población, como las situadas en la Alberca, San Pedro (subida al Mirón), o en la Florida. La primera se hallaba en el sector meridional del flanco occidental del antiguo recinto defensivo de la ciudad; que seguía el trazado de la muralla, desde el antiguo arco del Rosario, por Puertas de Pro hasta el del Postigo, y la calle de la Claustrilla hasta el de Rabanera. Aquí comenzaba la calle de *la Alberca*, antigua del Calaverón. Desde finales del siglo XIX se fueron levantando construcciones –una treintena ya hacia 1930–, si bien en condiciones bastante precarias, sin apoyo prácticamente de infraestructura y a la espera de conseguir alcantarillado, agua corriente, aceras o pavimentación, ya que por estas fechas acababan de recibir sólo el alumbrado eléctrico.

En las primeras décadas del siglo XX el propietario y hombre de negocios Joaquín Iglesias Blasco adquiere diversos terrenos en esta zona, constituyendo en 1927 la Sociedad de Casas Baratas de Soria para desarrollar una clara operación especulativa al amparo del incipiente crecimiento urbano, que debió reportar a su promotor notables beneficios. La venta de parcelas –en torno a unas cien– se realizaba sin ningún tipo de infraestructura ni trabajos previos de urbanización<sup>223</sup>. Los compradores eran obreros, modestos funcionarios y pequeños industriales, que con grandes sacrificios construían su propia vivienda con características previamente marcadas; es decir, se les exigía una serie de condiciones, entre ellas la de levantar dos plantas en cada edificación.

De extraordinario interés, respecto a la parcelación de La Alberca, son los artículos que publica la pluma crítica de Mariano Cabruja, censurando las deficiencias de esta nueva iniciativa en el panorama del urbanismo soriano: “ese barrio de nueva creación se encuentra constituido por calles particulares del propietario de los terrenos, y ese barrio, si mañana, ante la demanda de los vecinos del mismo, se desea dotar de servicios municipales, tendría que ser previo pago de los terrenos al propietario y con un gravísimo defecto, puesto que el artículo 452 de las Ordenanzas Municipales de la ciudad, establece que

---

222 CORTIZO ÁLVAREZ, 1986:238; ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, 1991:93, y DELGADO VIÑAS, 1995:169.

223 La Sociedad se constituyó en Madrid con un capital de 615.000 pesetas, e inició sus operaciones en 1929, siendo disuelta tres años después. Los Estatutos y Actas del Consejo de Administración pueden consultarse en AHPS. Fondo Iglesias, caja 24489.

las nuevas calles que se abran tendrán un ancho mínimo de ocho metros y resulta que en las particulares que se trazan en el barrio del Calaverón, tan sólo son de seis algunas de las que conocemos”. Se pronuncia el articulista contra las calles particulares, y se pregunta: “¿Cómo van a dotar de servicios de agua, alcantarillado, bocas de riego para incendios a un barrio de cuyo suelo no es dueña la Corporación?”.

Por otra parte, la importancia del citado barrio era creciente, ya que podía complementarse su expansión con el proyecto ya aprobado de urbanización de los terrenos de Santa Clara<sup>224</sup>, tras la cesión que hizo la Diputación Provincial al Ayuntamiento, al objeto de construir casas para obreros. Cabruja opina que la legislación existente sobre Casas Baratas podría aplicarse a los constructores de la barriada de La Alberca, beneficiándose de las facilidades que proporcionaba el Estado, en vez de quedar a merced de particulares, que con el esfuerzo ajeno “revalorizan terrenos aprovechando en su beneficio la plusvalía que debiera ser exigida por el Municipio”. Piensa el periodista que la creación de un barrio no puede dejarse al arbitrio del propietario del terreno, sino que la iniciativa privada debe supeditarse a los procedimientos de higiene, salubridad y reglamentación de los servicios bajo el control municipal, que “ha de sujetarse a un plan para reseñar alineaciones, apertura de calles y pavimentación de las mismas”. En los años siguientes las Actas del Ayuntamiento reflejan diversas peticiones de los vecinos de este barrio solicitando la urbanización y mejoras en el mismo, siendo precisamente la falta de infraestructuras en la parcelación la causa principal alegada para la disolución en 1932 de la Sociedad creada por Iglesias<sup>225</sup>.

Otra zona de la ciudad en la que también se iniciaban nuevas construcciones era la situada en el *barrio de San Pedro o de la Cruz*, junto al camino de subida desde la Colegiata a la ermita del Mirón. Sobre su desarrollo nos informa El Avisador Numantino, donde bajo el seudónimo de *Philipo*, su director Felipe de las Heras firma el 20 de Febrero de 1929 un artículo titulado *El barrio de la Prosperidad*. Describe Las Heras cómo van tomando forma las edificaciones de casitas en la zona reseñada, para lo cual la Caja de Ahorros de Soria concedía una pequeña cantidad a cada nuevo propietario y “con la garantía de todos los futuros dueños de aquellas casitas, la suma que necesiten para terminarlas rápidamente”. Se refiere también a la condición social y económica de los nuevos constructores “gentes que en la actualidad viven en lugares sórdidos e incluso pagando un costoso alquiler para su eco-

---

224 AMS. AA, 18 de Marzo y 8 de Junio de 1929.

225 Los artículos de Mariano Cabruja dedicados a esta urbanización de La Alberca, que acabó siendo conocida como “Barrio de Iglesias”, fueron publicados por La Voz de Soria bajo el título *Cuestiones Locales*: 19, 22, 26 y 29 de Agosto, 2 y 5 de Septiembre de 1930. Las peticiones del nuevo vecindario en AMS. AA, 25 de Abril y 9 de Mayo de 1931; 15 de Julio de 1933; y AS, leg. 76.



nomía familiar”, e igualmente se deduce la calidad y factura de las viviendas, muy precaria “realizadas por humildes obreros, en ratos de ocio, con materiales extraídos de su admirable previsión”. También aquí aparece, como en La Alberca, la clara marginalidad y las múltiples carencias de esta zona, que se reflejan, por ejemplo, en la instancia que dirigen al Ayuntamiento siete vecinos que han construido humildes viviendas en la subida al Mirón: “las habitan desde hace tres meses, y necesitan con urgencia, dado el riguroso invierno, que se establezca una línea de transporte de fluido eléctrico”<sup>226</sup>.

Situación similar se observa en los terrenos situados junto a la carretera de Logroño, zona de la ciudad que también experimentaría en estos años una cierta expansión, constituyendo finalmente la barriada de *La Florida*. Aquí los primeros vecinos solicitan “alumbrado público y una fuente”<sup>227</sup>. Ante la demanda de suelo para edificar nuevas viviendas, el arquitecto municipal Ramón Martiarena elabora a comienzos del año 1933 un informe referente a la alineación practicada en solares adquiridos por la Corporación, que ésta tenía acordado vender parcelados. Tras largo debate, y sólo con la oposición de dos ediles –uno de ellos, Sainz de Robles, por considerar que “no debe cederse sin sujetarse a un plano de población”; y el otro, Pérez Sevilla, “porque no debe darse el terreno mientras no se conozca y se anuncie por si alguien diera más”–, el terreno correspondiente a la parcela inicial fue cedido a Ignacio Clerencia al precio de 38,43 pesetas por los 256,25 metros cuadrados a ocupar<sup>228</sup>.

Pocos días después, el 4 de Marzo de 1933, varios concejales presentan una proposición para que se confeccionara un plano de Ensanche con arreglo a las disposiciones vigentes, ya que todavía no existía uno que cubriera las necesidades de la ciudad; y uno de ellos, Manuel Herrero, solicita que se le concedan 300 metros cuadrados también en la Florida, a continuación de los cedidos a Clerencia. En vista de los informes del arquitecto municipal, se accede igualmente, como sobrante de la vía pública, por un valor de 45 pesetas, siempre con los votos en contra de Sainz de Robles y Pérez Sevilla por las razones ya indicadas.

Las instancias de diversos vecinos solicitando terrenos en esa zona se multiplicaron, de tal manera que el concejal Pacheco, en sesión de 11 de Marzo, manifiesta su extrañeza de que en el transcurso de siete días se hubiera despertado “tanto interés en edificar”, y propone que se estudie por el arquitecto municipal un plan de alineación de la zona. El debate al respecto se abre una vez más en la Corporación. Por parte de algunos concejales, como

226 AMS. AS, leg. 75.

227 AMS. AS, legs. 77 y 80.

228 AMS. AA, 18 de Febrero de 1933.

Bienvenido Calvo, se teme que estas concesiones se presten a construir “chamizos en vez de casas”, recordando algún ejemplo similar en la Tejera; o que estas concesiones se presten a negocio, por lo que se propone la realización de un proyecto previo, que además dote a esa zona de servicios de agua, luz, alcantarillado y demás servicios de urbanización. Como sucediera en otras ocasiones, tras el amplio debate suscitado, y con el voto en contra de los ediles Sainz de Robles, Calvo y Pacheco, que entendían debía proceder la confección del plano, se otorgó la correspondiente autorización a los peticionarios. Finalmente se llegó a una solución de compromiso, concretada en una moción del concejal Vallejo por la que se obligaría a los nuevos propietarios a sujetarse a un plano de alineación de las edificaciones y al arreglo de los caminos de su entorno<sup>229</sup>.

En definitiva, las reticencias de varios concejales, argumentando la no existencia de un plano de población, dejaban bien claro que también en el caso de La Florida, aun tratándose en este caso de terrenos de propiedad municipal, las nuevas parcelaciones se realizaban de una manera manifiestamente anárquica, sin contar con un instrumento sólido de ordenación urbana.

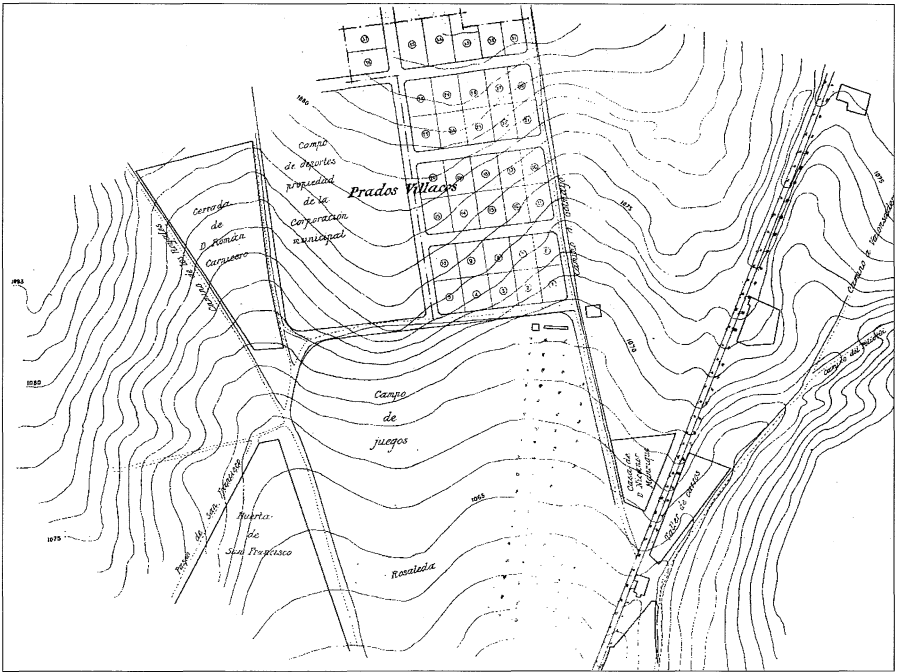
### 2.4.3. LA CIUDAD JARDÍN

Los proyectos de ensanches y parcelaciones no agotaban las posibilidades de expansión urbana de la ciudad. Otro aspecto igualmente destacable en este sentido fue la creación de una *Ciudad Jardín*, con el fin de aprovechar las condiciones climatológicas de Soria para dar vida a una *estación veraniega*, tal como se denominaban este tipo de iniciativas en las primeras décadas del siglo XX.

Uno de sus defensores más destacados fue desde un primer momento el periodista Mariano Cabruja Herrero, quien en 1925 proponía al Ayuntamiento la expropiación, explanación y urbanización de la parte alta de la ciudad, desde el molino de viento de la Alameda de Cervantes hasta la nueva Estación; ya que la experiencia mostraba que la iniciativa privada “no es capaz de salir de su egoísmo”, en alusión manifiesta al frustrado ensanche de la Vilueña. Por ello, en vez de entregar solares edificables en los que no se edificaba nunca, preconizaba la construcción de edificios con alquileres pruden-

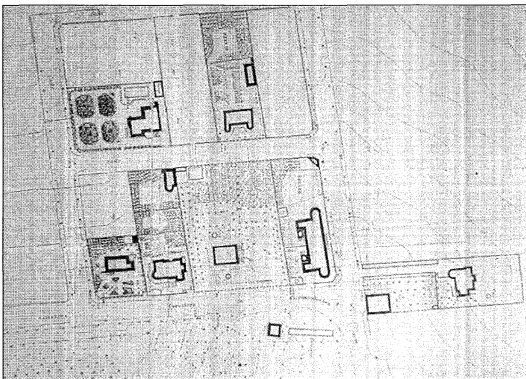
---

229 AMS. AA, 4, 11 y 18 de Marzo de 1933. Las solicitudes en AS. leg. 84.



Parcelación en el Alto de la Dehesa (Ciudad Jardín). Ramón Martiarena, 1934

ciales para los foráneos, abogando por la suscripción de un empréstito a tal fin por la Corporación<sup>230</sup>.



La Ciudad Jardín en 1945, según el plano de Sada y Barbero

El proyecto de Ciudad Jardín dio sus primeros pasos en el Alto de la Dehesa, en una inmejorable y revalorizada localización con grandes posibilidades urbanísticas, situada a 1100 metros de altitud. Concretamente, el arquitecto municipal Ramón Martiarena trazó en 1934 la parcelación en la zona situada entre el solar destinado a Campo de Deportes –actual complejo deportivo de San

230 Noticiero de Soria, 1 a 11 de Junio de 1925, en la serie de artículos *Preparemos la Soria del mañana*.

Andrés– y el camino de los Prados Villacos –hoy calle de Mosquera de Bar-nuevo–, resultando cuatro bloques de parcelas, separadas por tres travesías, en los que se proyectaba la construcción de un total de treinta y siete cha-lets<sup>231</sup>.

En 1935 se comenzó la construcción de viviendas de tipo unifamiliar o pareado en varias parcelas<sup>232</sup>. El planteamiento inicial, que sólo se seguiría en la adquirida por Alfonso Solans, se realizaba sobre una superficie unitaria de 1320 metros cuadrados, de los cuales únicamente se edificaría la cuarta parte, dejando el resto para jardín. La tipología constructiva se basaba en modelos y materiales tradicionales, pero actualizados en cuanto a su diseño, con el fin de conseguir un aspecto vanguardista<sup>233</sup>. Sin embargo, a pesar del impulso inicial, si examinamos el plano de Soria elaborado en 1945 comprobamos la ralentización del proyecto, dado el escaso número de parcelas construidas, y las desviaciones respecto de los objetivos inicialmente previstos.

\* \* \*

Podemos pues constatar, en resumen, que aunque fueron numerosos los planes de ensanche para la capital, también asistimos a una sucesión de fracasos, bien proyectos inconclusos, como el de la Vilueña, o simplemente archivados, como la mayor parte de los que hemos reseñado. Igualmente es destacable la imprevisión del Ayuntamiento, la falta de resolución e iniciativa de la Corporación que se ve superada por diversos obstáculos, entre los que no sería el menor el precario estado de las finanzas municipales. Ya hemos aludido a ello al tratar de la reforma interior. También era decisiva la presión de los intereses particulares, de carácter puramente especulativo en muchas ocasiones, a los que no se supo o pudo poner el debido freno; dándose el caso de mantenerse parcelas de un pretendido ensanche baldías durante muchos años, para revenderse nuevamente al Ayuntamiento los solares cuando el valor de los mismos se había incrementado lo suficiente como para proporcionar a sus propietarios pingües beneficios.

Otro tanto cabría señalar respecto a la incapacidad de la Corporación para regular el crecimiento espontáneo de la ciudad, sin organización o regularización alguna, y sin la más mínima previsión de infraestructura en las

---

231 El proyecto de parcelación fue presentado al Ayuntamiento por el propietario de los terrenos, Gregorio Ramos Matute, el 31 de Agosto de 1934. AMS. AA, 8 de Septiembre de 1934; AS, leg. 87.

232 Los primeros propietarios en construir fueron el propio promotor, Gregorio Ramos; Alfonso Solans, Félix de Vera y Félix Navarro, con proyectos del arquitecto Martiarena. Labor, 14 de Noviembre de 1935.

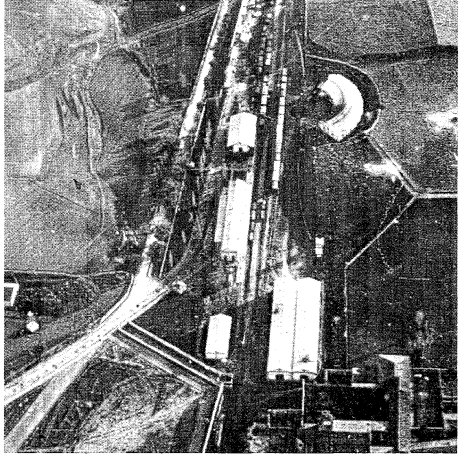
233 ALONSO JIMÉNEZ, 1980:118. Aparte del planteamiento de Martiarena para Félix Navarro, el único proyecto de corte estrictamente racionalista, debido a Guillermo Cabrerizo, data ya de 1939.

zonas del extrarradio. Continuamente se habla de dotar a la ciudad de un plan de urbanización que abarcara la regulación de sus alineaciones o de su incipiente expansión, pero todo quedaba desdibujado y aplazado ante la falta de planificación y la excesiva permisividad del Ayuntamiento ante las iniciativas privadas.

Será preciso esperar hasta los años cuarenta del siglo XX para apreciar en la ciudad un crecimiento expansivo, una y otra vez apuntado en las anteriores décadas, principalmente hacia el Oeste, buscando las zonas más llanas y saneadas de la población. Concretamente el que con propiedad podríamos denominar *primer Ensanche* de Soria se centró principalmente en las proximidades de la plaza de Toros, con bloques de una a dos plantas primordialmente; en la zona del cuartel de Santa Clara, similar a la anterior, o en la barriada para obreros en el suroeste de la Dehesa, con amplitud de espacios abiertos en contra de las tendencias que habían de aparecer posteriormente. Además surgieron dos zonas destinadas a viviendas unifamiliares para trabajadores: una en el barrio de San Pelegrín, y otra en la denominada barriada de Yagüe, y por último siguió desarrollándose la de viviendas unifamiliares destinada a la clase alta en la Ciudad Jardín del Alto de la Dehesa, ya definida en los años treinta como hemos visto.

Poco después, el Plan de Ordenación Urbana de 1948 proponía una expansión de la ciudad que contemplaba no sólo el desarrollo –ya iniciado mediante parcelaciones particulares como también hemos comentado– de los sectores de la Alberca, Santa Clara y la Florida; sino también la extensión en las zonas de Santa Bárbara y San Francisco, cuyos ejes estarían marcados por las avenidas de Valladolid y Mariano Vicén, y que a su vez quedarían unidas mediante una vía de circunvalación del Oeste de la ciudad, que sólo ha llegado a materializarse en la avenida de Eduardo Saavedra.





*Estación de San Francisco. Vista aérea, 1910*

### 3. LAS INFRAESTRUCTURAS

---





### 3.1. ASPECTOS GENERALES

*Compónenla 850 casas (...) repartidas en varias calles cómodas y bien empedradas al mismo tiempo que limpias, pues en la mayor parte hay alcantarillas, siendo de notar que en las mas principales hay soportales, y todas ellas están alumbradas por faroles de reverbero, con la correspondiente dotación de serenos y encargados de la limpieza y policía urbana.*

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1849. Tomo XIV, pág. 488.

De dar crédito sin reservas a las noticias recogidas en el Diccionario de Madoz sobre la ciudad de Soria en materia de infraestructura urbana a mediados del siglo XIX, cabría pensar en una situación cuando menos aceptable. Sin embargo, del examen de fuentes más directas que nos informan con mayor precisión sobre el estado de los distintos aspectos de dicha infraestructura –abastecimiento de aguas, alcantarillado, alumbrado, pavimentación y limpieza de vías públicas–, se deduce claramente que la situación real era muy diferente, con notables deficiencias en todos ellos, que se resumían en un panorama poco halagüeño en relación con la salubridad e higiene públicas. Las distintas Corporaciones que se sucedieron en el Consistorio soriano hubieron de enfrentarse, durante prácticamente todo el período objeto de nuestro estudio, a los numerosos problemas planteados por las carencias en infraestructura urbana de la ciudad, arbitrándose continuos planes de mejora o actuaciones puntuales que chocaron sistemáticamente con la permanente crisis de la Hacienda municipal, como tendremos ocasión de comprobar seguidamente.

Durante el siglo XVIII las cuestiones relativas a la infraestructura de servicios públicos en las poblaciones fueron asumidas por la Administración central del Estado, pero a lo largo del siguiente, y ya desde la Constitución de 1812, se observa cómo se permite a los Ayuntamientos entender en materia de Policía Urbana y pueden, por ejemplo, redactar sus propias Ordenanzas

Municipales. Posiblemente esta delegación o traspaso de funciones, en materia sanitaria entre otras, que el Estado realiza en favor de los municipios, aun siendo conocedor del deplorable funcionamiento de estos organismos locales, haya sido una de las causas determinantes del atraso de España en el campo de la higiene pública, reflejado en unas elevadas tasas de mortalidad de la población durante todo el siglo XIX<sup>1</sup>.

A los aspectos anteriormente citados debe añadirse una deficiente legislación urbanística, bastante incompleta y saturada de tramitación burocrática. A pesar de todo ello, paulatinamente nuestro país irá adhiriéndose a las nuevas corrientes higienistas. Después de la promulgación de la Ley de Sanidad de 1855, la primera iniciativa legislativa de importancia sobre esta materia data de 1861: se trata del *Proyecto General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras mejoras de las Poblaciones*, de José Posada Herrera, en el que se deslindaban claramente las operaciones urbanísticas que debían realizarse tanto en el ensanche exterior, como en la reforma, saneamiento o mejoras interiores de las poblaciones. Tal Proyecto aspiraba a “una remodelación de los centros urbanos tradicionales en función de las exigencias del tráfico, del ornato, del mejoramiento de los servicios urbanos –abastecimiento de aguas, alcantarillado, suministro de energía–, y de la higiene, pero al mismo tiempo apuntaba a una finalidad de intensa proyección social”<sup>2</sup>, mas no logró superar los necesarios trámites parlamentarios, por lo que durante algún tiempo los posibles avances legislativos en materia de reforma interior de las ciudades quedarían paralizados.

Sin embargo, las numerosas epidemias que sufrió nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente las de cólera de 1856 y 1885, irían creando una notable preocupación por los temas sanitarios y de orden higiénico, por lo que fue preciso replantear una renovación en la normativa sanitaria que todavía se regía por la ya inadecuada legislación de 1855, complementada por diversas disposiciones posteriores de rango inferior. Pero ni la Ley de Expropiación Forzosa de 1879, ni la de Saneamiento, mejora y ensanche interior de Poblaciones de 1895 –a pesar del explícito enunciado de ésta última– significaron avances en la solución de los problemas sanitarios de las ciudades españolas<sup>3</sup>.

Por su parte, la Instrucción General de Sanidad, aprobada por Real Decreto de 12 de Enero de 1904, que con notable retraso reglamentaba en cierto modo la Ley de 1855, supuso un replanteamiento de los servicios sanitarios existentes, iniciando un período de preocupación más rigurosa por las condiciones sanitarias e higiénicas del medio ambiental de las poblaciones, al

---

1 VIRGILI BLANQUET, 1979:133.

2 BASSOLS COMA, 1973:363-364.

3 BASSOLS COMA, 1973:368-369.

definirse como ámbito de actuación municipal. Posteriormente se irían añadiendo una serie de disposiciones complementarias –reglamentos tipo de obligada observancia para las Corporaciones Locales–, como la Real Orden de 12 de Octubre de 1910 sobre Bases Generales para los Reglamentos Municipales de Higiene, y las Instrucciones técnico-sanitarias para pequeños municipios, de 1923.

Para dotar de unidad a toda esta normativa urbanística se crearon, por Real Decreto de 11 de Mayo de 1920, las Comisiones Central y Provinciales dependientes de la Inspección General de Sanidad, encargadas de establecer las normas que determinen las condiciones higiénicas de los edificios públicos y privados y las propias de los servicios abastos y arrastre de aguas. Pero la gran importancia que iban adquiriendo los problemas del saneamiento de las poblaciones obligaba a una coordinación entre las normas puramente urbanísticas y las de carácter sanitario. Por Real Orden de 28 de Diciembre de 1920 se estableció una Comisión encargada de redactar un Proyecto de Ley sobre Saneamiento y Reforma Interior de las poblaciones. Estos planteamientos se plasman finalmente en el Estatuto Municipal de 1924 y sus desarrollos reglamentarios –Reglamentos de Obras y Servicios y de Sanidad Municipal–, en el marco de la visión eminentemente sanitaria de la legislación urbanística de la Dictadura<sup>4</sup>.

El Estatuto Municipal supuso en este campo una notable síntesis, ya que refundió y reordenó los preceptos urbanísticos anteriores y desarrolló la visión técnico sanitaria que se había introducido en las primeras décadas del siglo XX en materia urbanística. Sobre los aspectos de mejora interior y de saneamiento de las poblaciones la mayoría de sus normas proceden de la Ley de Saneamiento de 1895. Pero sobre todo proclamaba el principio de que las actuaciones en el orden urbanístico eran competencia exclusiva de los Ayuntamientos. Por ello en su preámbulo subraya que “los Ayuntamientos podrán y deberán abordar sus obras de ensanche, urbanización y saneamiento sin necesidad de someter los planes respectivos al informe sucesivo de Corporaciones, Academias y Centros”. Los acuerdos municipales serán examinados únicamente por la Comisión Sanitaria Central y Provincial, que debía revisar los proyectos desde el punto de vista técnico-sanitario.

Mas como el Reglamento de Obras y Servicios otorgaba una gran amplitud a estos aspectos, sinónimos prácticamente de toda la materia urbanística, la fiscalización estatal se incrementaba mucho más de lo que en un primer momento el Estatuto señalaba. Instrumento básico de desarrollo en el aspecto que ahora nos ocupa fue el Reglamento de 9 de Febrero de 1925, de Sanidad Municipal, que sistematizó y resumió toda una serie de normas relativas

---

4 BASSOLS COMA, 1973:457-461 y 469.

al abastecimiento de aguas potables y eliminación de las residuales, higiene en las viviendas, comercialización de alimentos, prevención de epidemias e inspección sanitaria.

Por último, la Ley Municipal de 1935 concedió una escasa relevancia a los problemas urbanísticos y apenas introdujo novedades dignas de mención en temas de saneamiento urbano, ya que prácticamente mantenía el sistema previsto en el Estatuto Municipal. Así, por ejemplo, la Comisión Central de Sanidad Local continuó su actividad durante la República y se integró en el Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia Pública, reorganizado por Decretos de 1 de Agosto de 1935 y de 7 de Julio de 1936. Las nuevas circunstancias que en los años siguientes se plantearon en el país hicieron inviable toda esta normativa, basada en la legislación decimonónica de ensanche, saneamiento y mejora de poblaciones y refundida bajo la concepción técnico-sanitaria del urbanismo en el Estatuto Municipal. En todo caso parece necesario reconocer que, frente a las vacilaciones del siglo XIX, las primeras décadas del siguiente se caracterizaron por una notable sensibilización tanto legislativa como de las distintas autoridades respecto a los diferentes aspectos de la infraestructura urbana.

## 3.2. LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES

### 3.2.1. TRAVESÍA DE LA CIUDAD Y VÍAS DE CIRCUNVALACIÓN

A mediados del siglo XVIII, *España era un pueblo de unos nueve millones de habitantes en un país sin carreteras*<sup>5</sup>. Efectivamente, la infraestructura viaria española apenas había experimentado cambios desde la época romana. Al comenzar el siglo XIX, después de la política ilustrada, tan sólo Castilla y Andalucía contaban con una aceptable red vial, no así otras zonas como la cantábrica y la mediterránea. Si a ello se añaden los destrozos y el abandono que provocó la confrontación bélica con Francia, así como la precaria situación económica existente en el reinado de Fernando VII, entre otras causas, nos será fácil explicar el retraso histórico de nuestro país frente a Europa.

El panorama no podía ser más desalentador en este terreno, ya que en pleno siglo XIX varias ciudades y puertos carecían todavía de acceso por carretera, y tan sólo existían caminos sin firme, e incluso sin trazado fijo. Fal-

---

5 SANTOS MADRAZO, 1984:17.

taban organismos administrativos y técnicos planificadores, así como recursos financieros y posibilidad de aplicar los nuevos métodos de construcción. Según Santos Madrazo “los caminos eran pistas polvorientas en verano, convertidas en barrizales en invierno, o senderos que discurrían por parajes sólo aptos para muleros”<sup>6</sup>.

Uno de los principales progresos que se producen en el siglo XIX es la transformación del sistema de comunicaciones. En España, pese a la difícil orografía, se inicia hacia mediados de dicho siglo por parte de los gobiernos liberales la modernización de la red viaria. Así, en 1857 las Cortes aprobarán, bajo la tutela del Ministerio de Fomento, el Plan de Carreteras, destinado a unir Madrid con las capitales de provincia y los principales puertos y fronteras; trazándose una estructura radial, combinada con otras secundarias, que llegaría a alcanzar al término del reinado de Isabel II unos 19.000 kilómetros de nuevas vías.

La renovación de las infraestructuras del transporte, y particularmente en la de la red viaria, constituye el signo más visible del esfuerzo de modernización del país, a la vez que el resultado de la activación de las fuerzas productivas<sup>7</sup>. Tal renovación se manifestó en una reducción del coste de los transportes y en un aumento de la velocidad y regularidad de los viajes, todo ello en beneficio de una burguesía que veía expandirse notablemente sus posibilidades de proyección económica y social.

La actividad constructiva fue vertiginosa, a través de un notable esfuerzo inversor del Estado. Entre 1840 y 1856 se dobló lo realizado en los cien años anteriores, con una media anual de 300 nuevos kilómetros de carretera. El ritmo de construcciones se aceleraría en los años siguientes, de tal modo que entre 1840 y 1868 se ejecutaron unos 15.000 kilómetros, casi el 77% del total de la red, por lo que puede hablarse de un desarrollo espectacular de la misma. En estos últimos años además se fue aminorando el esfuerzo sobre el dispositivo radial, para centrarse más en la red complementaria, suponiendo las vías radiales tan sólo ya un 18% del conjunto de las obras, frente al casi cien por cien anterior<sup>8</sup>. Por otra parte, también contribuyeron a la expansión de la red las obras ejecutadas por los Ayuntamientos o en alguna ocasión sociedades privadas, pues era frecuente que en los términos municipales próximos a las nuevas carreteras las Corporaciones Locales abrieran a su costa, o con la ayuda de los vecinos, caminos de acceso a las mismas; o bien que acondicionaran varias leguas de los caminos que partían de la localidad<sup>9</sup>.

---

6 SANTOS MADRAZO, 1984:18.

7 QUIRÓS LINARES, 1991:17.

8 SANTOS MADRAZO, 1984:158.

9 QUIRÓS LINARES, 1991:18.

Otras mejoras significativas vendrían unidas a la regulación legal de toda una serie de aspectos relacionados con los transportes terrestres. Por Real Decreto de 30 de Abril de 1835 se creaba el Cuerpo de Ingenieros Civiles. En 1840 se dictaron Reglas para la formación del Plan General de Carreteras del Reino; en 1841 las disposiciones relativas a las travesías de los pueblos; y en Septiembre de 1842 se aprobaron las Ordenanzas de Policía y Conservación de Carreteras. Por Real Orden de 7 de Abril de 1843 la Península se dividió en diez distritos, encomendándose a los ingenieros de Caminos las obras nacionales y provinciales. En Octubre de 1845 se dictó la Instrucción para promover y ejecutar las Obras Públicas, y la Ley de 7 de Mayo de 1851 se ocupó de la clasificación general de las carreteras, que pasaron a denominarse generales, transversales, provinciales y locales<sup>10</sup>.

Por último, conviene destacar la mejora técnica alcanzada en la ejecución de las obras públicas, debida fundamentalmente a la renovación de las enseñanzas en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Se incorporaron también cuerpos subalternos, que auxiliaban a los ingenieros en las tareas secundarias. Se introdujeron paulatinamente los progresos científicos y técnicos de la época, aparatos de precisión más rigurosos y fiables para levantamientos topográficos o ejecución de las obras, así como nuevas herramientas producidas industrialmente. Todo ello redundó en la mejora en la calidad de los proyectos, en una ejecución más rápida y elaborada así como en un abaratamiento de los costes.

Paralelamente observamos como ininterrumpidamente continua el progreso técnico en los medios de transporte. De capital importancia para la renovación de los mismos será la llegada del motor de explosión, y con él, la aparición del automóvil, que ocasionará la transformación de la red viaria española a lo largo del siglo XX; si bien hasta 1910 no pasó de un millar la matriculación de automóviles en España, y sólo adquiriría un carácter masivo en el decenio de los años veinte. Conforme avanza nuestro siglo, el automóvil planteará una gran competencia a los restantes medios de transporte, y especialmente al ferrocarril; ya que se irá creando una red de *firmes especiales* y un total de 33.000 kilómetros de carreteras y caminos, por los que progresivamente circularon un creciente número de coches y camiones. Todo ello irá facilitando nuevas formas de comunicación y de vida, e irá cambiando la fisonomía del país. En palabras de Tuñón de Lara “no sólo en orden a las relaciones económicas, sino al estilo de vida, a la manera misma de existir y de comunicarse”<sup>11</sup>.

---

10 ALZOLA MINONDO, 1979:363-364.

11 TUÑÓN DE LARA, 1992:92.

El progresivo desarrollo de todos estos procesos de mejora en los sistemas de comunicaciones por carretera tiene su reflejo en nuestra ciudad, siempre con un perceptible retraso respecto a otras zonas del país. A mediados del siglo XIX Soria se hallaba todavía prácticamente incomunicada con el mundo exterior<sup>12</sup>. Un testimonio de la época, el del soriano Lorenzo Aguirre al recordar sus viajes de juventud a Madrid, abunda en el mismo sentido<sup>13</sup>. La consulta de los fondos documentales conservados en el Archivo Municipal de Soria, correspondientes a las décadas de los años treinta y cuarenta, nos lo confirman ampliamente, ya que son continuas las alusiones al pésimo estado de caminos y carreteras, o a los arreglos parciales que se han de realizar constantemente, por lo general mediante acuerdos entre Diputación y Ayuntamiento, o a la tardanza en la llegada de los correos.

A título de ejemplo podemos aludir a la ayuda concedida por la Diputación Provincial para recomponer varios tramos de caminos<sup>14</sup>; al arreglo de varios sectores en el camino de Madrid a la altura de la venta de Valcorba<sup>15</sup>; o a la reparación del camino de Soria a Los Rábanos, ante las repetidas quejas de los viajeros por el mal estado en que éste se encuentra<sup>16</sup>. E igualmente podemos constatar en Soria la repercusión de una serie de normas relativas al reconocimiento, construcción o reparación de caminos, como la Real Orden de 11 de Septiembre de 1843 sobre la necesidad de impulsar los transportes mediante la apertura de carreteras generales y provinciales.

En este contexto, el primer paso importante para la mejora de la infraestructura viaria de la provincia y también de nuestra ciudad se dio con la creación, en 1847, de la Oficina de Obras Públicas de Soria como delegación de la Jefatura del Distrito de Burgos. En sus primeros momentos debió tener un aspecto bastante destartalado y contar con muy pocos medios materiales, hasta convertirse en Jefatura independiente en 1857<sup>17</sup>. El primer problema de envergadura que esta Oficina debía resolver era el planteado por el trazado de las carreteras Soria-Pamplona y Soria-Logroño, en el marco de una nueva vía de comunicación entre Madrid y Francia. Efectivamente, la idea de conectar la capital de la nación con el país vecino por una ruta alternativa a Burgos se había convertido casi en una obsesión, por lo que desde fines del siglo XVIII se realizaron diversos estudios con objeto de iniciar la construcción de la carretera de Guadalajara a Pamplona por Soria y Logroño.

---

12 SÁENZ GARCÍA, 1964:7.

13 AGUIRRE, 1891:55.

14 AMS. AA, 15 de Enero de 1837.

15 AMS. OP, leg. 24, 2 de Marzo de 1838.

16 AMS. OP, leg. 24, 5 de Diciembre de 1842 y 8 de Diciembre de 1843.

17 MAÑAS MARTÍNEZ, 1983:43.

Existen noticias de proyectos fallidos de 1785, 1794, 1802 y 1807, paralizados siempre por falta de fondos. En 1819 dos miembros de la Sociedad Económica de Soria plantearon el proyecto de abrir por el puerto de Piqueras un camino carreteril de comunicación con la Rioja, que facilitase el intercambio de lanas, granos, vinos, aceites, legumbres, etc.; y contactase con las provincias Vascongadas “convirtiendo en el punto de más tránsito y comercio esta ciudad que hoy se halla como aislada”<sup>18</sup>. Sugerían que, dado el interés de dicho proyecto y a pesar de las penosas circunstancias en que se hallaba, concediera el Gobierno arbitrios para cubrir el importe de los primeros costes; así como la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre este tema con la Sociedad Riojana y el Ayuntamiento de Logroño. Pero pese a los innumerables trámites realizados durante los años sucesivos, las obras no comenzarían hasta 1841, según proyecto del ingeniero Manuel Caballero Zamorátegui, paralizándose dos años más tarde<sup>19</sup>.

El 25 de Mayo de 1847, el ingeniero Joaquín Núñez del Prado fecha un nuevo proyecto del trazado Soria-Logroño, y el año siguiente se inician las obras de la carretera Soria-Navarra por Ágreda. El planteamiento de estas carreteras tuvo una influencia fundamental en la estructura urbana de Soria, puesto que las travesías de las mismas constituyeron a mediados del siglo XIX la primera operación urbanística de verdadero calado en la ciudad, afectando a sus principales arterias, las calles del Postigo y el Collado. Núñez de Prado rectificó a Zamorátegui en el trazado de la travesía, proponiendo su paso por el centro de la ciudad, razonando en su Memoria que “tengo la opinión de que las carreteras dan vida, movimiento y riqueza a las poblaciones que atraviesan, y he tratado de proporcionar estas ventajas a la ciudad de Soria”<sup>20</sup>. Pero las dificultades económicas para llevar adelante esta empresa fueron constantes, y ya en 1850 el alcalde de la ciudad, León Perlado, se dirige al ingeniero para rogarle que la nueva travesía de la población dentro de la proyectada carretera de Navarra sea costeada con fondos del Estado, ante la falta de recursos municipales<sup>21</sup>.

Las obras fueron continuadas en 1851 por el ingeniero Miguel Alcolado, y el 19 de Diciembre de 1852 Eduardo Saavedra, joven ingeniero destinado a la Oficina de Obras Públicas de Soria desde finales del año anterior en sustitución de Alcolado, presentó por su parte el proyecto definitivo. En el plano conservado puede seguirse su trazado, desde el antiguo Hospicio –en la actual avenida de Navarra– hasta la salida del puente sobre el Duero. Reco-

---

18 AMS. OP, leg. 14.

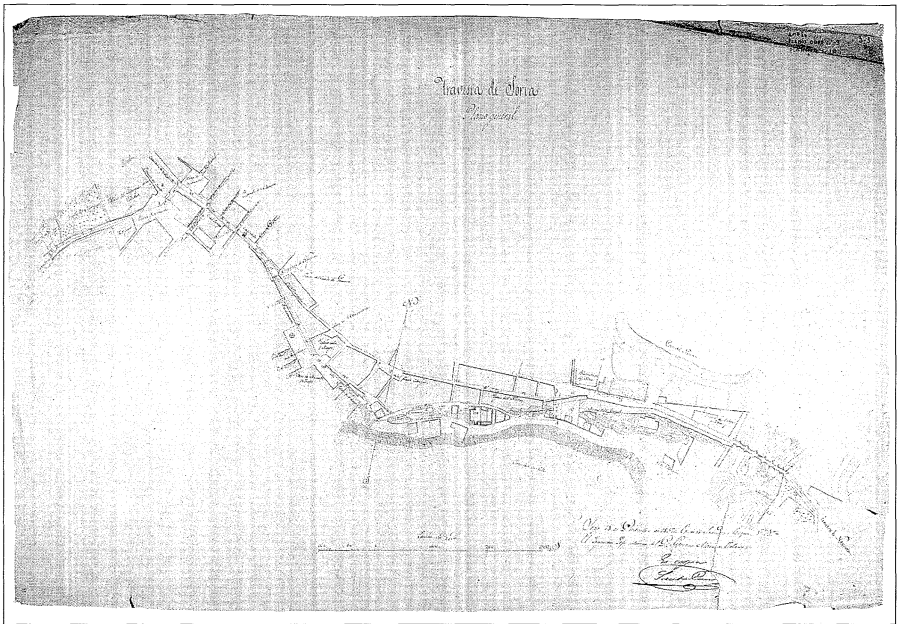
19 AMS. AA, 30 de Abril de 1839; OP, leg. 24 y ED, caja 130. AHPS. Obras Públicas, caja 17762-1.

20 AHPS. Obras Públicas, caja 17762-2.

21 AMS. AA, 4 de Febrero y 9 de Marzo de 1850; y ED, caja 130. Véase además, AHPS. Obras Públicas, caja 17765-5.



rría las calles del Postigo, Collado, plaza Mayor, Sorovega y Postas hasta el barrio de San Lorenzo, pasando ante la colegiata de San Pedro y el convento de San Agustín, con un desarrollo total de 1,655 kilómetros. Se definía así la *travesía de la ciudad*, referencia obligada en el urbanismo soriano hasta bien entrado el siglo XX<sup>22</sup>.



Travesía de Soria. Proyecto de Eduardo Saavedra, 1852

Una vez aprobado el proyecto de trazado, comenzaron a practicarse las tasaciones periciales sobre indemnizaciones a los vecinos afectados. El propio Saavedra inició su ejecución, si bien no pudo verla acabada, pues el 22 de Septiembre de 1853 fue destinado como profesor a la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid. Las obras experimentarían en los años siguientes diversos avatares, continuando a cargo del nuevo ingeniero que sucedió a Saavedra en Soria, Eduardo Godino, quien a finales de 1854 solicita al Jefe de Distrito la recepción de las mismas<sup>23</sup>.

22 La Memoria del proyecto de Saavedra (AHPS. Obras Públicas, caja 17765-5) describe minuciosamente el trazado de la travesía, proporcionando indicaciones muy útiles para conocer la topografía de la ciudad en este momento.

23 AMS. AA, 11 de Junio, 16 de Julio y 3 de Diciembre de 1853; OP, legs. 23 y 28. AHPS. Obras Públicas, caja 17765-5.

Godino se ocupó además del ramal de la travesía para la carretera de Logroño, que ya había estudiado Núñez de Prado, confirmando su trazado ante el palacio de los condes de Gómara, a pesar de las dificultades que planteaba dada la angostura del paso que enlazaba la calle del Collado con la plaza de Gómara –la solución para este auténtico *cuello de botella* llegaría en 1903, como posteriormente veremos–. Traspasado el palacio de Gómara, la travesía cruzaba la calle de los Ríos y el barranco del Matadero mediante dos pequeños viaductos. Este trazado daría pie a una apasionada polémica entre los partidarios del acceso al Mirón por la plaza del Mercado, la Tejera y la puerta de Nájera<sup>24</sup>.

Durante los años siguientes las obras de la travesía de la ciudad siguieron su curso, creándose diversos problemas que originaban las consiguientes molestias para ciudadanos y transeúntes. Así, por ejemplo, en 1854 hubieron de señalarse –en sustitución de los habituales en la plaza Mayor y sus inmediaciones, afectados por las obras– nuevos lugares de mercado “para el de granos y demás legumbres la plazuela del conde de Gómara, y para el de huevos, verduras, frutas frescas y demás artículos la plazuela de Herradores”<sup>25</sup>.

Por otra parte, las obras ponían también en evidencia otros problemas de infraestructura de la ciudad, y en concreto su deficiente –por no decir prácticamente inexistente– red de evacuación de aguas, tanto de lluvia como residuales. En 1855, las aguas pluviales debieron ocasionar diversas inundaciones en la plaza de Herradores y la calle Zapatería, que Godino achaca al mal estado del sistema de alcantarillado, especialmente en la citada plaza<sup>26</sup>. En 1859 vuelven a plantearse los problemas de desagüe en la cuneta que se hallaba en la plaza de Herradores, que recogía las aguas del Arrabal del sector Oeste de la ciudad, y que resultaba insuficiente, por lo que se producían inundaciones en las casas de los denominados soportales del Rastro, lo que suponía un grave riesgo para la salubridad pública.

Vistos los informes emitidos por el Ayuntamiento y el ingeniero Godino, se observó la necesidad de construir un sistema de desagüe de mayor capacidad, siendo preciso derribar parte de las casas de los mencionados soportales. Se formó para ello el oportuno expediente de rectificación, según proyecto del ayudante de Obras Públicas Ángel Muro supervisado por Godino, con fecha 22 de Febrero de 1860. Resultaron afectados nueve propietarios a quienes se aplicó expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Con la rectificación no sólo mejoraba el alcantarillado en la zona; sino también, y notablemente, lo que en la época se denominaba el *ornato de la población*. El Ayun-

---

24 AHPS. Obras Públicas, caja 17762-1. SÁENZ GARCÍA, 1964:20.

25 AMS. OP, leg. 23.

26 AMS. ED, caja 130.

tamiento encargó al arquitecto provincial Fabio Gago el trazado de la nueva línea de fachadas, en la que desaparecían los tradicionales soportales, no sin quejas de los propietarios de las casas, reflejadas en la prensa local<sup>27</sup>.

Por otro lado, el hecho de que la travesía de la ciudad afectara a determinadas calles y plazas –especialmente las del Postigo y Collado, y las plazas Mayor, de San Esteban y Herradores–, donde tradicionalmente se instalaban numerosos puestos de mercado diario y semanal, ocasionaron ya desde el principio de las obras abundantes problemas de tránsito. Ya hemos señalado la necesidad en que se vio la Corporación en 1854 de desplazar los puestos de venta de la plaza Mayor. En 1860 el ingeniero Godino insistía sobre el tema. Intentando hallar una alternativa, el Ayuntamiento se dirigió al Gobierno planteando la conveniencia de una travesía exterior que evitara las principales arterias de la ciudad. Pero el asunto quedó pendiente hasta que, en 1886, el Ministerio de Fomento denegó formalmente la posibilidad de estudiar una nueva travesía<sup>28</sup>.

Ante esta negativa, el Ayuntamiento intentó remediar en la medida de lo posible el problema mediante actuaciones parciales, como la terminación de las obras de la carretera entre la calle de la Tejera y el Campo de la Concepción, enlazando con la del Ferial; o el arreglo del camino del barrio de Las Casas, que cruzaba por la Fuente del Rey. Sin embargo, estos arreglos parciales no podían lógicamente solucionar el problema de las perturbaciones de tráfico en la travesía interior, cada vez más acuciantes a pesar de los reiterados intentos del Ayuntamiento para organizar los numerosos puestos de venta callejera, especialmente en las calles del Postigo y Collado<sup>29</sup>. En 1898, el alcalde Mariano Vicén, intentando compaginar la persistente demanda de trabajo por parte del colectivo obrero de la ciudad con la necesidad de llevar a cabo obras de utilidad pública y mejora de la capital, impulsó la prolongación de la carretera llamada del Campo hasta su unión con la de Logroño –anteriormente del primer tramo de la que más tarde sería travesía *exterior*–, poniéndola en condiciones de tránsito para carruajes<sup>30</sup>.

Otro tipo de problemas que afectaban a la travesía de Soria derivaban de su propio trazado, con varios puntos negros provocados por la estrechez resultante de antiguas alineaciones y cruces de calles y plazas. Este asunto constituía un motivo constante de preocupación para el Ayuntamiento, y ya hemos analizado con anterioridad, al ocuparnos de las alineaciones en la reforma interior de la ciudad, diversas actuaciones encaminadas a rectificar

---

27 Avisador Numantino de 4 de Noviembre de 1860; AHPS. Obras Públicas, caja 17776. AMS. OP, leg. 24, y AA, 3 y 17 de Noviembre de 1860.

28 AMS. OP, leg. 24; AA, 24 de Agosto de 1861 y 9 de Octubre de 1886.

29 Avisador Numantino, 2 de Mayo de 1895.

30 AMS. AA, 12 de Enero de 1898.

trazados en la calle del Collado. Recordemos ahora, por lo que respecta a la travesía interior, que en 1903 se resolvió uno de los citados *puntos negros*, en concreto el que condicionaba el tráfico del Collado en su cruce con las calles Estudios y Zapatería. Diversas gestiones efectuadas con anterioridad —reflejadas, por ejemplo, en el Acta de la sesión municipal de 4 de Febrero de 1888—, habían resultado infructuosas. La ocasión favorable vino finalmente propiciada por el nombramiento del marqués de Vadillo como ministro de Obras Públicas y Agricultura, que pronto actuaría como valedor de sus paisanos: tras una breve tramitación, se redactó en la Jefatura de Obras Públicas por el ingeniero Manuel Pérez Núñez el proyecto de ensanche mediante la expropiación para su posterior derribo de las fincas números 22, 24 y 26 de la calle del Collado<sup>31</sup>.

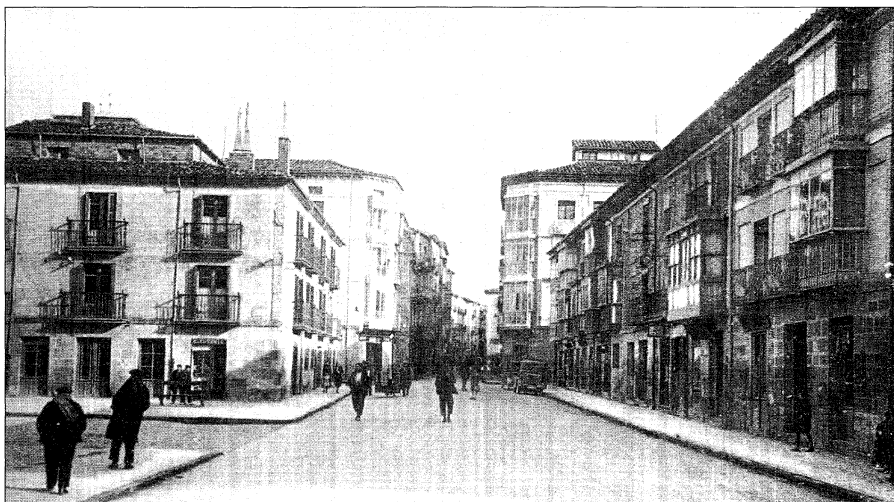
Dos años más tarde se soluciona otro problema, esta vez a la altura de las fincas números 71 y 73. El autor del nuevo proyecto de ensanche, el ingeniero Luis María Moreno, justifica la necesidad del mismo en la Memoria fechada el 17 de Febrero de 1905 en razón de los “graves inconvenientes que proporciona la estrechez de la travesía en la entrada de la calle del Collado al tránsito público, más si se tiene en cuenta que posteriormente a la construcción de la carretera de Taracena a Francia se ejecutaron las de Valladolid a Soria y Burgos a Soria, que empalman en aquella por el lado Oeste; las de Soria a Logroño y Garray a Calahorra por el Norte y Soria a Calatayud por el Este, no sólo el tránsito de vehículos es difícil, sino que realizándose por la calle principal de la población el de personas, es molesto y peligroso, habiéndose ocasionado algunas veces lamentables desgracias. Esto unido a que todo el tráfico del comercio de la ciudad desde la estación del ferrocarril tiene que imprescindiblemente hacerse por la mencionada travesía, único sitio por donde pueden entrar en la población las mercancías, contribuye a que cada día se deje sentir más la necesidad del citado ensanche”<sup>32</sup>.

Como hemos venido observando, la travesía de Soria, al afectar directamente al núcleo del casco urbano, creó prácticamente desde su mismo planteamiento a mediados del XIX numerosos problemas, básicamente motivados por la escasa anchura y alineación irregular en los tramos centrales del Collado; donde se situaban por otra parte las principales localizaciones del comercio estable y los mercados semanales de la ciudad. Los pequeños arreglos y rectificaciones de trazado resultaban ya insuficientes, y por otra parte la posibilidad de un ensanche sistemático hubo de desecharse por costosa, ya que era preciso recurrir a no pocas expropiaciones que habrían de afectar a las mejores fincas urbanas de la población. Por tanto, hacia 1910 aparecía como única

---

31 AHPS. Obras Públicas, caja 17767.

32 AHPS. Obras Públicas, caja 17767; y AMS. AA, 20 de Febrero de 1905.



Las calles del Collado y Postigo (actual Marqués de Vadillo) constituyeron la travesía de la ciudad hasta 1920.

solución la de plantear un trazado alternativo, proyecto conocido como *travesía exterior*.

Ya hemos visto cómo en 1861 el Ayuntamiento había solicitado del Gobierno central el estudio de una variante a la travesía de la ciudad, petición denegada por el Ministerio de Fomento pocos años después. De nuevo, el 14

de Diciembre de 1916, la Corporación se interesó formalmente ante dicho Ministerio por el proyecto, considerado ya de ineludible ejecución. Con fecha de 10 de Febrero de 1917 el ingeniero Francisco Rivero Balbín presentó el *Proyecto de variación en los kilómetros 217-218 de la carretera de primer orden de Taracena a Francia*. La variante partía de la plaza del Campo, confluencia de las carreteras de Madrid y Valladolid, atravesando la calle del Ferial y utilizando el tramo de ronda ya acondicionado a finales del siglo XIX por el Ayuntamiento, para enlazar con el cruce de la carretera de Soria a Logroño a la altura del Hospicio de la Merced, y dirigirse por una suave ladera hasta el denominado camino del Matadero o Bajada del Carmen y enlazar nuevamente con la travesía interior –carretera de Taracena a Francia– frente a la iglesia Colegial de San Pedro, alcanzando finalmente el puente sobre el Duero y comunicando las carreteras anteriormente citadas con la de Soria a Calatayud.

El proyecto se dividió en dos sectores. El primero, de 853,7 metros, abarcaba desde el km. 216,798 de la carretera de Taracena a Francia hasta el empalme con la de Logroño; y el segundo, de 601,5 metros, desde ese punto hasta la Colegiata. Fue aprobado en 5 de Julio de 1917, siendo adjudicada la subasta al contratista Felipe Sanz, con un presupuesto de 23.400 pesetas. Las obras iban a realizarse con gran lentitud, ya que los propietarios de los terrenos cuya ocupación se hacía imprescindible se negaban a cederlos sin previo pago de las indemnizaciones, por lo que el contratista hubo de solicitar prórroga sobre el plazo inicial de fin de obra, que le fue concedida hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Una vez derribadas las casas que impedían las obras, éstas pudieron comenzar, pero al descubrirse en la calle del Ferial un colector en muy mal estado, hubo de redactarse un reformado que fue aprobado en 21 de Septiembre de 1918, con un incremento presupuestario de 24.917,2 pesetas. A medida que avanzaban las obras se vio también la necesidad de redactar un segundo proyecto reformado, mas al exceder su presupuesto del 20% del que sirvió de base a la licitación, el contratista invocó el derecho a la rescisión, lo que así se hizo, recibiendo y liquidando la Jefatura de Obras Públicas las obras ejecutadas el 29 de Febrero de 1920<sup>33</sup>.

Respecto al segundo sector, el desarrollo de las obras fue muy semejante al del anterior. El proyecto fue aprobado el 5 de Julio de 1917, con un presupuesto de 24.953,12 pesetas, y la subasta adjudicada a Victoriano Royo por 22.707,31 pesetas. También se produjeron reparos de los propietarios a la ocupación de sus fincas, y solicitud de prórroga de finalización de obras,

---

33 AMS. AA, 13 de Julio de 1917 y 10 de Agosto, 21 de Septiembre y 18 de Noviembre de 1918.

concedida el 5 de Enero de 1918, que resultó insuficiente, por lo que hubo de concederse otra hasta el 31 de Mayo de 1919.

Igualmente tuvieron que subsanarse errores materiales en el proyecto y se redactó otro reformado. El 12 de Mayo de 1920 se recibieron provisionalmente las obras, y de forma definitiva el 7 de Enero de 1921. Todas estas dilaciones en la finalización de los trabajos debieron provocar molestias, suciedad y problemas de tránsito, especialmente en las calles de Numancia, Puertas de Pro y Santo Tomé, por lo que fueron frecuentes las protestas de los vecinos. Finalmente, por Real Orden de 13 de Junio de 1922 se aprobaron con carácter definitivo las obras de la travesía exterior<sup>34</sup>.

En 1924 se plantea un litigio entre la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y la Corporación Municipal respecto al estado legal de competencias sobre la travesía antigua o travesía interior. El Ayuntamiento, al pedir la construcción de la ronda exterior, había ofrecido hacerse cargo de la interior, pero ahora solicitaba –con fecha de 30 de Abril– que esta última siguiera como propiedad del Estado, atendiendo éste a su conservación. Y de no accederse a ello, que le fuera entregada a la Corporación bien acondicionada, ya que había sido adoquinada por el Estado entre 1916 y 1917, pero en este momento se encontraba en lamentable estado, del que se hacía eco la prensa local, y requería su pronta reparación. Sin embargo, Obras Públicas consideraba que la travesía interior había dejado de ser carretera desde el momento en que en 1922 fue sustituida por la ronda exterior, y que desde esa fecha el Ayuntamiento debía encargarse de su conservación. La petición por tanto fue desestimada con fecha de 30 de Mayo. El inmediato recurso del Ayuntamiento –9 de Junio– fue infructuoso, declarándose definitivamente la conservación de la antigua travesía por cuenta del Municipio<sup>35</sup>.

Pero atender el mantenimiento de las ahora calles de Marqués de Vadillo y Canalejas –nuevos nombres del Postigo y Collado– suponía un alto coste en el presupuesto municipal, por lo que se propusieron diversas medidas para garantizar su conservación. Se señalaron restricciones de tránsito a partir del 6 de Enero de 1925, como la limitación de peso de los vehículos, que no podían exceder de 500 kgs.<sup>36</sup> En cualquier caso, las quejas de la prensa local sobre el mal estado, en concreto, de la calle de Canalejas continuaron<sup>37</sup>; y aún en 1929 el asunto seguía latente, hasta que pudo solucionarse con una pavimentación adecuada dentro del Plan de Reformas Urbanas al que posteriormente aludiremos.

34 Los expedientes relativos a la travesía, en AHPS. Obras Públicas, cajas 17771 y 17772.

35 AMS. AA, 8 y 29 de Abril, 3 de Junio y 2 y 30 de Diciembre de 1924.

36 Voz de Soria, 13 de Enero de 1925.

Por otra parte, hacia 1925 era ya un hecho incontestable el creciente aumento del tráfico de viajeros y mercancías en la ciudad. Contrastaba notablemente esta situación con las últimas décadas del siglo XIX, cuando por ejemplo Soria se comunicaba con Burgos por medio de un servicio regular de diligencias, que empleaban 18 horas en el trayecto; o se enlazaba con los trenes correos de Madrid a Zaragoza en la ciudad de Sigüenza, combinándose con aquéllos otro servicio de diligencias que tardaba nueve horas<sup>38</sup>. La situación había mejorado de forma notable a principios del XX, y así en los Anuarios de este momento podemos encontrar ya una relación de los coches diligencia que unían la capital con algunos pueblos: de Soria a Yanguas, San Leonardo, Almarza, o Burgo de Osma. Todos ellos salían media hora después de la llegada del tren correo<sup>39</sup>. Completaba el panorama un servicio de carros que acudían a la estación de ferrocarril y a la salida o llegada de los coches-diligencia.

Si hasta fines del siglo XIX los viajes por carreteras y caminos se hicieron en caballerías, diligencias y todo tipo de carruajes, con el inicio del XX los vehículos de motor comenzaron a hacer su aparición, con el consiguiente aumento del tráfico rodado y los correspondientes problemas que con esta novedad se generaban. Tal aumento del tráfico sería uno de los móviles que finalmente hicieron realidad el trazado en 1917 de la travesía exterior –de la que acabamos de ocuparnos–, para intentar alejar en lo posible parte de la circulación del centro urbano. Pero ya en la década de los años treinta hubo de abordarse el problema de la ordenación del tráfico en Soria desde una perspectiva global.

Además se comienza a pensar en la necesidad de establecer una estación central de autobuses, ya que automóviles de línea, correos, etc., tenían sus puntos de partida dispersos por distintos lugares de la ciudad –Marqués de Vadillo, calle de los Estudios, plaza Mayor, calle de Aguirre–, en general sin las debidas condiciones, con las lógicas incomodidades para los viajeros, que habían de esperar en la calle la salida de los vehículos; e igualmente de los transeúntes, que veían cómo se amontonaban por las aceras las mercancías, creando grandes dificultades para el tránsito<sup>40</sup>.

El Ayuntamiento tomaría finalmente cartas en el asunto, intentando resolver los problemas que conllevaba el aumento en la circulación de automóviles; dado que, aunque para algunos este incremento en el tráfico era

---

37 Noticiero, 6 de Agosto de 1925; Voz de 9 de Enero y 2 de Marzo de 1926.

38 VALVERDE ÁLVAREZ, 1886:5.

39 LLORENTE LLORENTE, 1909:16-17.

40 Avisador Numantino de 27 de Noviembre de 1929. El arquitecto municipal Ramón Martiarena redactó en 1932 un proyecto de estación de Autobuses, en el Campo del Ferial junto a la Travesía Exterior, que no llegó a ejecutarse. AMS. Urbanismo, caja 13.



observado como una señal de progreso<sup>41</sup>, para otros era motivo de quejas continuadas. En este sentido la Junta Provincial de Turismo comunica a la Alcaldía que “en atención a los turistas y al buen nombre de la capital [...] convendría mejorar las calles por donde se obliga a circular el tránsito rodado que hoy las cruza con peligro constante de desperfectos en los vehículos”. Asimismo la Junta y socios de la Unión Automovilista Soriana presentan sus quejas por la desviación marcada por el Ayuntamiento del tráfico desde la plaza Mayor obligando a subir por la calle de las Fuentes, por sus malas condiciones y por ser un peligro la vuelta en la esquina con dirección a la calle de San Juan<sup>42</sup>.

Las Ordenanzas Municipales vigentes, que databan de 1899, no habían previsto lógicamente estos nuevos problemas de ordenación de tráfico urbano. Una de las primeras medidas acordadas por la Corporación municipal fue la de establecer la circulación con dirección única en determinadas vías urbanas, como el último tramo de la calle de Canalejas, desde el llamado Ensanche –actual plaza del Rosel– a la plaza Mayor, y ascendente en la calle de Zapatería hasta el mencionado Ensanche atravesando por el Arco del Cuerno; medida muy criticada dada la estrechez del citado Arco y el peligro consiguiente en la subida por la también angosta calle de Zapatería.

El mismo Ensanche constituía otro lugar conflictivo para la circulación de vehículos y viandantes, al constituir paso entre la calle de Canalejas y la plaza de Aguirre, y punto de confluencia de automóviles procedentes de cuatro direcciones: calle de Canalejas, calle de Zapatería, carretera de Logroño y calle de los Estudios. En esta zona se ubicaban, por otra parte, las Escuelas Públicas, varios Bancos, la plaza de Abastos, Correos y las oficinas de la Delegación de Hacienda, lo que constituía un paso peligroso para coches y peatones, ya que todas estas calles contaban con un crecido vecindario. Por todo ello hubo pronto de pensarse en la conveniencia de montar vigilancia fija en diversos lugares de la capital, creándose un cuerpo de guardias encargados de esta misión en algunos puntos como el principio de la calle de la Tejera, las plazas de Mariano Granados y de San Esteban, en el ensanche de la calle de Canalejas, la Colegiata, y la plaza Mayor<sup>43</sup>.

El problema básico que el aumento de circulación de vehículos planteaba en Soria radicaba, sin embargo, en la ausencia en la ciudad de arterias de una mínima amplitud que pudieran cubrir las necesidades que el aumento del tráfico rodado demandaba, sobre todo en su eje Este-Oeste. Ya hemos comentado que llegó a plantearse la posibilidad de ensanchar la calle de Canalejas,

---

41 Voz de Soria de 13 de Diciembre de 1929.

42 AMS. AS, leg. 76, 12 de Marzo de 1930; y leg. 77, 27 de Septiembre de 1930.

43 AMS. AS, leg. 76, 12 de Marzo de 1930; Porvenir Castellano, 16 de Enero de 1930 y Noticiero de 6 de Noviembre de 1930 y 23 de Junio de 1932.

pero tanto los intereses particulares como el altísimo coste de las expropiaciones que hubieran sido necesarias frenaron tal iniciativa. La construcción de la travesía exterior o carretera de circunvalación había dejado, por otra parte, la conservación de esta calle en manos del Ayuntamiento, siempre escaso de recursos. Por ello surgieron varias propuestas para mejorar la situación e intentar paliar la anarquía circulatoria que paulatinamente se adueñaba de la ciudad. En 1930 el arquitecto municipal Ramón Martiarena planteó el proyecto de alinear y reformar la calle de las Fuentes, con el fin de crear una vía paralela al Collado que pudiera paliar los problemas que causaba la estrechez de algunos de sus tramos, habilitándose así vías alternativas antes de establecer direcciones únicas. Al mismo tiempo se proporcionaban nuevos accesos desde la plaza del Campo a las de San Esteban y Mayor<sup>44</sup>.

Otro proyecto fue presentado como moción ante la Corporación por los concejales Calvo Hernandez y Pérez Sevilla. Se proponía trazar una calle desde la avenida de Ruiz Zorrilla (actual de Navarra) a la de las Lagunas o a la de las Fuentes, lo que supondría el derribo para su ensanche de varias fincas próximas al antiguo arco de Rabanera. Una nueva propuesta, esta vez planteada desde las páginas de la prensa local, consistió en el posible trazado de una calle desde el Ensanche de la calle de Canalejas que, por las plazas de Aguirre y del Carmen, previo derribo de las viejas escuelas y el propio convento del Carmen, se prolongaría hasta el puente del Duero<sup>45</sup>.

Pero ninguna de estas proposiciones pudo llevarse a la práctica en aquellos momentos, y quedaron bloqueadas al iniciarse la Guerra Civil. Sólo más tarde, en 1945 primero y en 1957 de manera definitiva, retomando el proyecto ya aludido de su antecesor Ramón Martiarena, el arquitecto municipal Guillermo Cabrerizo replanteó la necesidad de reformar las alineaciones desde la plaza de Mariano Granados hasta la plaza Mayor, por las calles Caballeros, Rabanera y de las Fuentes; tanto más necesario cuanto que el crecimiento demográfico de la capital y la construcción de una serie de edificios oficiales –Banco de España, Delegación de Hacienda, Gobierno Civil, etc.–, habían ido desplazando hacia esta zona el centro de gravedad de la ciudad<sup>46</sup>.

También la travesía exterior habilitada entre 1917 y 1922 veía cómo su trazado iba convirtiéndose en una sucesión de calles integradas en el casco urbano, perdiendo así parte de su funcionalidad. Ya en 1931 varios concejales indicaron a la Corporación la conveniencia de que se estudiara la posibilidad de trazar una nueva carretera de circunvalación que, arrancando desde la estación de la línea Santander-Mediterráneo, por la huerta de San Francis-

---

44 AMS. AS, leg. 76, Febrero de 1930.

45 *Sobre reformas urbanas*, Voz de Soria, 5 y 26 de Febrero de 1932. AMS. Urbanismo, caja 13.

46 AMS. Urbanismo, cajas 23 y 51.

co y la parte alta de la Dehesa de San Andrés continuara por el fielato de Valladolid y la plaza de toros hasta terminar en la curva de la carretera del Ferial<sup>47</sup>. A lo largo de los años siguientes se fueron planteando nuevos problemas, dado el progresivo incremento del tráfico, de la población, y la constante evolución de los vehículos de transporte. En los primeros momentos de la postguerra, concretamente en 1942, se redactó un anteproyecto de supresión de travesías de carreteras en Soria, que no llegó a ejecutarse, siendo sin embargo recogido en el Plan de Ordenación Urbana de 1948, y constituyendo un antecedente de la actual variante Norte de circunvalación de la ciudad<sup>48</sup>.

### 3.2.2. LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL

El notable desarrollo de las vías de comunicación que se produce en España a lo largo del siglo XIX fue realizándose en diversas fases: en los dos primeros tercios, como acabamos de comentar, caminos y carreteras principalmente; y en el último el trazado de líneas férreas. La construcción de la red ferroviaria ha supuesto para todos los países, tanto para los avanzados como para los más atrasados, un acontecimiento decisivo, provocando transformaciones territoriales y urbanas. Paolo Sica lo expresa así: “el ferrocarril con los lazos de sus líneas y las terminales de sus puntos de llegada, provoca la destrucción de seculares equilibrios ecológicos y la formación de nuevos sistemas morfológico-funcionales”<sup>49</sup>.

La exaltación que del nuevo medio de comunicación se hizo fue un vivo reflejo de las esperanzas puestas en él, y podemos afirmar que la verdadera revolución del transporte llega a España con el ferrocarril. Los gobernantes de nuestro país vieron en los trazados ferroviarios una pieza clave para su transformación económica, se sumaron sin reservas a la fiebre de optimismo desatada y se obsesionaron con la construcción de las líneas. Sin embargo la era del ferrocarril se iniciaría tarde por muy variadas causas, entre las que podemos destacar la orografía, las guerras civiles o la escasez de capitales necesarios para acometer importantes obras de infraestructura. El Estado, ante la penuria del erario público, hubo de renunciar pronto a implicarse directamente en el desarrollo de la red ferroviaria, y optó por realizar concesiones a Compañías privadas. Para fomentar la construcción de los trazados

---

47 AMS. AA, 18 de Julio 1931 y 26 de Agosto de 1933.

48 AMS. Urbanismo, cajas 20 y 33.

49 SICA, 1980:41.

el Gobierno ofreció alicientes económicos y otras ventajas, pero el ritmo de construcciones resultó, en sus comienzos, excesivamente lento: hasta 1854 tan sólo se habían tendido 456 kilómetros en toda España.

De gran importancia sería por ello la promulgación en 1855 de la Ley General de Ferrocarriles, que liberalizaría el sector, permitiendo a las Compañías trazar redes ferroviarias de acuerdo con sus intereses. Igualmente generaría la articulación de un Plan nacional que aceleraría el despegue económico, pues comparada con otras naciones europeas, la infraestructura viaria española era insuficiente ante el lento desarrollo de nuestras carreteras o canales, lo que convertía al ferrocarril en pieza esencial en la transformación del modelo territorial hacia formas de mayor concentración económica y demográfica<sup>50</sup>.

Ahora bien, aunque el ferrocarril fuera indispensable para el país, hubo de pagarse por él un alto precio y además de construirse tarde, se hizo precipitadamente: “Si el ritmo de construcciones y el modo de financiación dejaron mucho que desear otro tanto puede decirse de las características técnicas de la red: ancho de vía diferente al europeo, estructura radial quizá no la más adecuada en un país cuya población e industria han tendido a localizarse desde la Edad Moderna en la periferia”<sup>51</sup>.

Pero el ferrocarril no sólo fue un instrumento que favoreció la penetración capitalista, sino que tuvo también amplias repercusiones urbanas, pues nace en un momento de profundos cambios en la ciudad, en cuyo contexto pasará a formar parte muy activa y será un factor decisivo dinamizador del crecimiento de la misma, ya que precisa de una infraestructura a su alrededor —estaciones, apeaderos, almacenes, etc.—, así como industrias, servicios o viviendas. La estación se convertirá en nudo de localización y concentración de actividades que generará una revalorización de las propiedades aledañas.

Y aunque para las ciudades pequeñas, como podremos observar en Soria, constituyó tan sólo un accidente externo, sin embargo en las grandes ciudades, la estación ferroviaria será un potente foco de atracción que orientará derribos, ensanches de calles o polarizará actividades tales como la construcción de hoteles, localización de comercios e industrias, etc., que provocarán una fuerte inversión de capitales. Asimismo crea barreras y fronteras dentro de la población, contribuye a estimular unas directrices o frenar otras. Tal es el caso de Valladolid, donde el ferrocarril a mediados del siglo XIX originó una serie de fenómenos encadenados que han quedado reflejados en el tejido urbano, ya que la Estación y demás dependencias ferroviarias transformaron físicamente una zona de la ciudad, dotándola de una morfología espe-

---

50 ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, 1991:78-79.

51 TORTELLA CASARES, 1981:113-114.

cífica<sup>52</sup>. Efectivamente, en Valladolid pocos años después de la llegada del ferrocarril se instalaron un buen número de industrias a las que acudían a prestar sus servicios numerosos trabajadores, que a su vez necesitaban viviendas, lo que provocaría el nacimiento de nuevos barrios obreros, etc.

Distintos son los factores que pueden haber decidido la ubicación de una Estación en una determinada parte de la ciudad: la topografía del terreno, ante la necesidad técnica de una localización con poco desnivel; la existencia de solares libres o las facilidades de expropiación, o sencillamente la distancia que había de recorrer el viajero para llegar a ella; siendo prácticamente inconcebible que para acceder a la misma se tuviera que emplear otro medio de transporte o se ubicara en zona deshabitada. Las ventajas que genera una estación céntrica, tales como la proximidad a la actividad industrial, comercial, bancaria, etc.; es decir, un mayor número de servicios, se contrarrestan con los inconvenientes que también conlleva, como la destrucción de equilibrios seculares, la falta de espacio para posteriores ampliaciones, la degradación del medio ambiente o diversos problemas urbanísticos, principalmente por su papel de barrera. Por su parte, en la estación periférica la interferencia con la ciudad antigua es mínima, limitándose en la mayoría de las ocasiones a la apertura de una nueva vía, gran avenida o simplemente una calle, la de *la Estación*. Será este tipo de emplazamiento muy utilizado en las estaciones de paso, con las ventajas de poder crecer y ampliarse sin ningún impedimento; pero eso sí, sin el monumentalismo propio de la ciudad antigua. Tiene un claro poder de polarización en cuanto que se crearán nuevos barrios y suburbios periféricos, industrias, almacenes y servicios de todo tipo<sup>53</sup>.

La llegada del ferrocarril a Soria se convirtió a partir de mediados del siglo XIX, como bien señala Carmelo Romero, en un tema “obsesivo y dominante, otorgando a su construcción un carácter taumatúrgico, cual panacea de todos los males provinciales”<sup>54</sup>. Y es que la provincia de Soria había quedado marginada de las grandes arterias tendidas en España a lo largo de la segunda mitad de dicho siglo, de tal manera que hasta fines del mismo tan sólo contaba con 56 kilómetros, que atravesaba las tierras de Medinaceli-Arcos de Jalón-Santa María de Huerta, dentro de la línea Madrid a Zaragoza, tendida entre 1857 y 1863.

Por ello las instituciones provinciales y capitalinas, entendiendo que el nuevo medio de transporte sería beneficioso para la población, actuaron con todas sus fuerzas para que el camino de hierro llegara a Soria cuanto antes. Las gestiones fueron múltiples a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX,

---

52 JIMÉNEZ GARCÍA, 1992:9.

53 AGUILAR CIVERA, 1988:146-150.

54 ROMERO SALVADOR, 1985:487.

interviniendo en las mismas nombres vinculados a la aristocracia y la burguesía local o nacional. Ya desde los años sesenta se prodigaron los estudios, las comisiones gestoras y las visitas a la Corte; sin que ninguna de ellas llegara a prosperar; pues como ya hemos dicho tan sólo una línea férrea atravesaba marginalmente la provincia y a más de 50 kilómetros de distancia de la propia capital. Por tanto, la satisfacción reinante en la ciudad fue inconmensurable cuando, autorizada finalmente la construcción del ferrocarril Torralba-Soria por Ley de 30 de Mayo de 1885, fue sacada a subasta el 3 de Noviembre de 1887, adjudicándose a la compañía belga Otlet<sup>55</sup>.

Nos interesa tratar especialmente la incidencia que produjo sobre la estructura urbana de Soria la construcción de su primera estación ferroviaria; de ahí que nos planteemos en primer lugar el análisis de los factores que decidieron la ubicación de la misma. Parece que en nuestra ciudad primó sobre todo la necesidad de combinar la disponibilidad de terrenos llanos con la proximidad al casco urbano, emplazándose finalmente junto al antiguo convento de San Francisco –tomando este nombre–, en el sudoeste de la ciudad. Esta decisión se adoptó, en todo caso, tras no pocas dudas y avatares que exponemos brevemente.

El comienzo de las obras y el emplazamiento de la estación ocuparon ampliamente la atención del Ayuntamiento y de la Junta Gestora de Ferrocarriles, que se había constituido con carácter permanente en Septiembre de 1880. En esta Junta colaboraban Ayuntamientos de la provincia y especialmente el de la capital, junto con la Diputación Provincial y otras instituciones. En 1887 la Junta, en palabras de su presidente Lorenzo Aguirre, opinaba que “el punto preferible y de mejores condiciones para los servicios e intereses de la ciudad es el comprendido desde la Carretera de Madrid al Norte, huertas de Cornel y de la Muerte al Este, Cerro de las Pajarillas al Sur y heredades particulares al Oeste, cuyo punto (...) además de su grande extensión, reúne la de permitir fácil y cómoda salida en la prolongación de la línea para cualquiera dirección que haya de tomar [el ferrocarril] desde dicha Estación”<sup>56</sup>. Se trataba de la zona comúnmente conocida como “las Chorreras”; pero en aquél momento no se tomó decisión alguna, dejándose el asunto sobre la mesa pendiente de resolución.

Dos años después, el 1 de Agosto de 1889, el Ayuntamiento de la capital celebra sesión extraordinaria planteándose nuevamente el emplazamiento de la estación del ferrocarril Torralba-Soria. En esta ocasión era el ingeniero director de las obras, Leopoldo Renson, quien había solicitado a la Corporación la designación del emplazamiento más conveniente, ofreciendo una alter-

---

55 AMS. AA, 5 y 12 de Noviembre de 1887. Para los avatares políticos relacionados con la concesión de la línea Torralba-Soria: GARCÍA ENCABO, 1999:198-210.

56 AMS. AA, 27 de Diciembre de 1887.

nativa entre el lugar marcado en el proyecto originario debido a Eduardo Saavedra –cercano a la iglesia de San Francisco y a la huerta del marqués de la Vilueña–, y el ya mencionado de Las Chorreras. Coincidiendo con la opinión de la Junta Gestora, Renson pensaba que éste último era “el más directo y el más a propósito para la continuación de la vía férrea en dirección a Francia cuando se tratara de construir ésta”. La decisión debía tomarse de inmediato, ante la inminencia de la finalización del trazado de la línea, que se acercaba ya a la ciudad.

El dilema planteado fue largamente discutido en la Corporación, predominando la opinión de que era preferible el emplazamiento en Las Chorreras, si bien sus detractores le achacaban sobre todo la distancia al centro de la ciudad y las dificultades de acceso; aunque por otra parte quedaba claro que la ubicación en San Francisco plantearía a su vez problemas cuando llegara el momento de prolongar la línea hacia Navarra y Francia. Se acordó en principio, y de manera unánime, aceptar la alternativa de las Chorreras, de acuerdo con la proposición hecha por Renson y la Junta Gestora.

Sin embargo estas dilaciones habían paralizado las obras del ferrocarril, ya que la empresa constructora necesitaba la pertinente autorización del Ministerio de Fomento para modificar la primera ubicación en San Francisco. Se volvió a redactar una petición al Ministerio para que resolviera prontamente el expediente, pero la polémica sobre la estación había prendido ya tanto en el Consistorio como en la prensa local y la opinión pública. Poco a poco la opinión de los *chorreristas* fue perdiendo adictos, pues pasaba el tiempo y se temía la nulidad de la adjudicación si se agotaba el plazo reglamentario concedido. Tras acaloradas discusiones en el Ayuntamiento, y ante la opinión dividida de sus ediles, se planteó nueva votación sobre el tema, con un resultado de seis votos a favor de la nueva localización contra siete de los partidarios de la estación en San Francisco. Se volvía por lo tanto a la ubicación inicial del proyecto de Saavedra. De nada sirvieron las opiniones contrarias a la nueva postura y las protestas dirigidas al Director General de Obras Públicas por parte de la Diputación Provincial o de los concejales que preferían el emplazamiento de las Chorreras<sup>57</sup>.

El tiempo acabaría demostrando que el cambio de criterio por parte de la Corporación resultó desacertado: el emplazamiento de San Francisco no podía ser útil para la prolongación del ferrocarril Torralba-Soria, dejando en evidencia una clara falta de visión de futuro. Pero en aquél momento debieron pesar más otras razones, como el ya citado temor a una paralización de las obras, la necesidad de atender con urgencia las demandas de los obreros en paro, e incluso el respeto a la opinión de una figura muy prestigiosa en

---

57 AMS. AA, 17 de Enero y 23 de Mayo de 1890. GARCÍA ENCABO, 1999:210-212.

Soria como era la del ingeniero Saavedra. Al construirse el Burgos-Calatayud y prolongarse más tarde la línea Torralba-Soria hasta Castejón de Ebro, la vieja estación de San Francisco no tenía ya sentido, haciéndose inevitable la construcción de una nueva, la del Cañuelo, que no se materializaría hasta 1929. Un estudioso local, Víctor Higes Cuevas, comentaba setenta años después lo erróneo de aquella decisión municipal: “hoy la estación de San Francisco es un auténtico estorbo que obstaculiza el ensanche de la ciudad, y su paso a nivel, sin objeto práctico alguno, un constante peligro que pronto debe desaparecer”<sup>58</sup>.

Meses después comenzaron las expropiaciones necesarias en las huertas del Perejón y de San Francisco. Los trabajos, que fueron seguidos por la prensa local con notorio interés, progresaban rápidamente; y a finales de 1891 casi estaban terminados los edificios de la estación y el viaducto sobre el río Golmayo. Este puente de hierro, hoy desmontado, fue la única obra de ingeniería realmente importante y costosa del trazado. Estaba situado en el kilómetro 93 de la línea, que constaba de 94 en total, por lo tanto inmediato a la capital. Con una longitud de 150 metros, dividido en cinco tramos, se asentaba en cimentaciones de piedra de sillería soportando la estructura metálica superior, fabricada en Lieja<sup>59</sup>.

Al fin, en Junio de 1892, se produjo la inauguración de la línea, pero no en la forma que los sorianos deseaban. El Noticiero de Soria comentaba: “Esta tarde saldrá de la estación de Soria el primer tren de viajeros... se abre hoy una línea férrea sólo para el servicio parcial de Torralba a Soria, una línea que no empalma con la red general de ferrocarriles. Esto es irónico. Por eso en Soria no hay, no puede haber el ardor y el entusiasmo que hubo el día en que se subastó la construcción”. Unas semanas después, el 1 de Julio, se pudo establecer el empalme del ferrocarril de Torralba a Soria con la línea Madrid-Zaragoza en Alcuneza<sup>60</sup>.

El impacto que el ferrocarril dejó en los habitantes de la ciudad se refleja en las Memorias de un soriano que al recordar el acontecimiento muchos años después, señala el inicial entusiasmo y la posterior desilusión:

*“Después de unos años, terminadas las obras de construcción, vino el tren. ¡Y qué tren, y qué máquinas, y qué vagones!. Todo flamante, nuevo, a estrenar. El viaje a Alcuneza, y desde allí a Madrid, nos parecía, por aquel entonces, una delicia. Salir de Soria, subir a un*

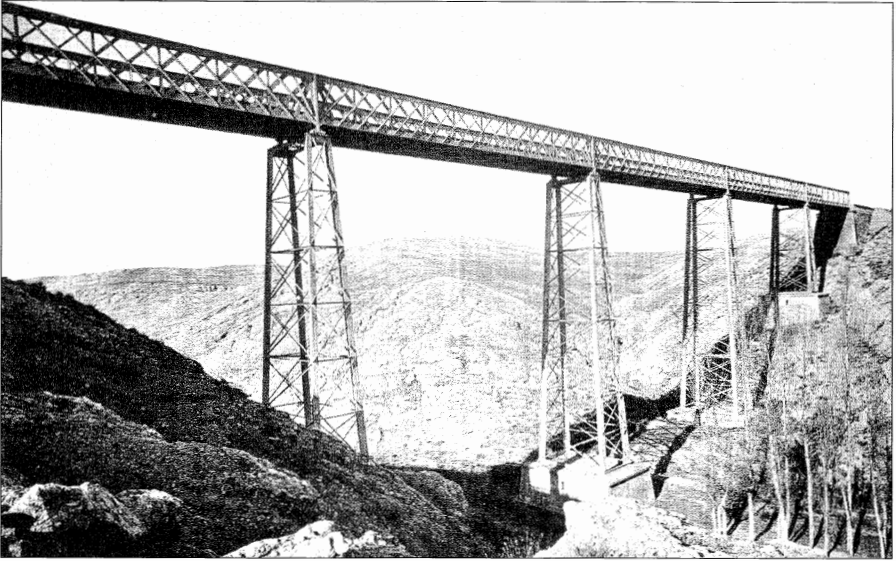
---

58 Soria Hogar y Pueblo, 18 de Junio de 1961. Ya el periodista Mariano Cabruja había tratado el tema en el artículo *Las dos Estaciones*, publicado en *La Voz de Soria* el 27 de Mayo de 1932.

59 Noticiero, 7 de Marzo, 4 de Abril, 21 de Noviembre y 30 de Diciembre de 1891. El plano de alzado del viaducto sobre el Golmayo puede consultarse en el Archivo Histórico Ferroviario de Madrid, Fondo Figurativo, sig. M/0005/30.

60 Noticiero, 1 de Junio de 1872; y AMS. AA, 10 y 30 de Junio de 1892.





Puente del ferrocarril Torralba-Soria sobre el río Golmayo

*buen coche, sentarse sobre un mullido asiento, jugar una partida de naipes, y a la mañana siguiente, con un sólo transbordo en Madrid. Quién no iba a estar satisfecho, sobre todo recordando las molestias del otro viajecito. Casi nada, diez horas de diligencia y luego seis horas de tren, con cena en el trayecto. Ciertamente es que ahora tampoco había más que un tren, el correo, pero bastaba y sobraba para arruinar con su gasto a la empresa explotadora de la nueva línea de Soria a Torralba y para acomodo de la media docena de viajeros que salían de Soria.*

[Pasado el tiempo] ...*el material se estropeó con el uso. Los vagones eran una birria, las máquinas un destartalo, y las incomodidades de viajar en el ramal de Torralba nos parecían insoportables*<sup>61</sup>.

Pero este tendido ferroviario resultaba insuficiente para los sorianos, por lo que la Junta Gestora de Ferrocarriles a la que ya hemos aludido con anterioridad, continuó trabajando con tesón para ver llegar nuevas líneas a la provincia; y de modo especial a partir de la publicación en 1904 de la Ley de Ferrocarriles Secundarios, interesándose en las de vía estrecha, más adecuadas para servir a los intereses locales. Se formularon varias propuestas, de

---

61 ARJONA GARCÍA ALHAMBRA, 1958:14.

cuya refundición saldría finalmente el proyecto Burgos-Calatayud, que junto con el de Soria-Castejón, prolongación del Torralba-Soria, formaría el núcleo de las peticiones de la provincia en materia de infraestructura ferroviaria a lo largo de casi treinta años, hasta que su realización fue acometida por el Gobierno de Primo de Rivera<sup>62</sup>.

Numerosísimas fueron las acciones emprendidas en favor de los citados proyectos por parte de los pueblos afectados, contando con la colaboración de diversas Diputaciones Provinciales. En cuanto al trazado del tramo Soria-Castejón, había sido incluido en la Ley de Ferrocarriles Complementarios de 31 de Enero de 1912, presentando un proyecto del ingeniero Antonio Álvarez Redondo, aprobado por Real Orden de 20 de Septiembre de 1920. En los años sucesivos se celebraron varias subastas –la tercera el 12 de Noviembre de 1923– quedando siempre desiertas, por lo que se acabó solicitando al Directorio Militar su construcción por cuenta del Estado<sup>63</sup>. Finalmente se inició en 1927, pero las obras se prolongarían hasta 1941, siendo inaugurado el 30 de Septiembre de este año. Por lo que se refiere al tramo Burgos-Soria-Calatayud, dentro del proyecto Santander-Mediterráneo, se inauguraría en 1929.

Se replanteó entonces el problema al que ya hemos aludido: la estación de San Francisco, emplazamiento por el que la Corporación municipal se había decidido en 1890 descartando el de las Chorreras, no podía atender las nuevas líneas. En 1926, recién publicado el Real Decreto de concesión de las obras del ferrocarril Soria-Castejón y estando en construcción el Burgos-Soria-Calatayud, el Ayuntamiento se plantea la necesidad de una nueva “en evitación de los grandes perjuicios y molestias que causaría al público la construcción de dos estaciones, una para cada línea y distintas entre sí” y acuerda iniciar las gestiones precisas para que se construya una *estación única*<sup>64</sup>. Diseñada por la Compañía del Santander-Mediterráneo, fue construida en el paraje del Cañuelo<sup>65</sup>, y a comienzos del año 1929 el tramo Soria-Burgos fue abierto al tráfico. Pocos meses después, en Octubre del mismo año, era inaugurado el tramo Soria-Calatayud. Ambos acontecimientos fueron muy celebrados por la prensa local<sup>66</sup>.

La construcción de la nueva estación del Cañuelo, situada en un emplazamiento diferente, pero relativamente próximo al de las Chorreras, compararía con éste último el carácter de *estación periférica* a la población, y significaba de hecho el reconocimiento de la elección equivocada del Ayuntamiento

---

62 PÉREZ ROMERO, 1983:101.

63 AMS. AA, 30 de Noviembre de 1923.

64 AMS. AA, 12 de Octubre de 1926, y Voz de Soria, 8 de Febrero de 1927.

65 AMS. AA, 5 de Diciembre de 1928; AGA, Obras Públicas, caja 12624.

66 Avisador Numantino, 23 de Enero y Noticiero, 24 de Enero; Porvenir, 21 de Octubre de 1929.

cuando, cuarenta años atrás, había descartado esta opción, más adecuada para Soria si se tenían en cuenta las aspiraciones de la ciudad en relación con una conexión lo más amplia posible con la red ferroviaria española. La vieja estación de San Francisco, por otra parte, tampoco influyó como elemento dinamizador del urbanismo soriano antes de la Guerra Civil, y en la década de los años sesenta del siglo XX terminó siendo desmantelada.

### **3.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA**

La lucha contra la sequía ha constituido una tarea tenaz a lo largo de nuestro pasado, y la escasez de lluvias uno de los principales obstáculos para el desarrollo agrario de muchas regiones españolas. Como tantas otras empresas, la política hidráulica adquirió un renovado vigor en el país durante el siglo XVIII, impulsada por los monarcas ilustrados; y constituirá a partir de este momento un aspecto primordial en cualquier proyecto de modernización del agro español. Por otra parte, la escasez de agua se hará sentir de manera aún más acuciante a lo largo del siglo XIX, a medida que se produce un significativo aumento de la población, aparece una agricultura especializada y despunta una incipiente industrialización. En las ciudades se hace particularmente imperiosa tal necesidad en relación con las importantes transformaciones que experimentan y, de manera especial, a partir de los nuevos planteamientos urbanos materializados en proyectos de ensanche o reforma interior.

A mediados del siglo XIX el abastecimiento de agua a las ciudades españolas, salvo excepciones, ofrecía unos rasgos totalmente preindustriales: se realizaba a través de fuentes públicas, pozos o aljibes; o bien se utilizaba el servicio de aguadores para acarrearlas del río más próximo. Por su parte, las fuentes públicas se alimentaban por regla general mediante la captación de manantiales, cuyas aguas eran conducidas por encañados subterráneos o, con menor frecuencia, por medio de acueductos descubiertos. Se trataba prácticamente en todos los casos de conducciones en mal estado, generalmente de barro y muy antiguas, con frecuencia rotas o desencajadas, con fugas constantes que disminuían su caudal o enturbiaban en agua; provocando continuas quejas por parte del vecindario y obligando a buscar como alternativa el agua de pozos o cisternas.

Ante recursos tan limitados, eran frecuentes los lavaderos y los baños públicos, así como el servicio de aguadores; quienes, a título de ejemplo, percibían en el Madrid de mediados del siglo XIX veinte reales mensuales por su trabajo. Las disponibilidades de la Corte en 1844 no pasaban de los 1250 metros cúbicos, lo que suponía unos cinco litros por persona y día. En 1847

las Ordenanzas de Policía Urbana prohibían la utilización del agua potable “para fregar, regar, bañarse y demás cosas que pueden hacerse con agua de pozos”<sup>67</sup>.

A medida que va transcurriendo el siglo comienzan a apreciarse importantes innovaciones. Madoz nos informa en su Diccionario de alguna de ellas, como los casos de San Sebastián, Valencia, Denia o Jerez de la Frontera<sup>68</sup>. La construcción del Canal de Isabel II en Madrid supondría uno de los principales logros de la época. Poco a poco el deficiente sistema de abastecimiento de agua a las ciudades empieza a ser mejorado, de tal forma que en Madrid, Barcelona o Valencia las porosas conducciones de barro van siendo reemplazados por las de hierro colado. Sin embargo, son muchas las ciudades españolas que llegan al siglo XX sin tener solucionado el problema del abastecimiento de agua, e incluso en las de mayor entidad la instalación de agua corriente en las viviendas se hará en el transcurso del mismo.

Al problema de la escasez hay que añadir el de la calidad, apareciendo en muchas ocasiones problemas de potabilidad, al estar el agua disponible para consumo humano excesivamente contaminada, en consonancia con la precariedad de los controles higiénicos de la época. En vista de ello los Ayuntamientos iniciarán obras que intentan aliviar tal situación, y que por otra parte permitan acabar con el ambiente polvoriento —sobre todo en verano— de calles y paseos, tratándose de paso de solucionar la escasez de riego del arbolado y jardines. Se iniciaron diversos estudios y proyectos para la captación de nuevos manantiales, la apertura de nuevas fuentes o la elevación de aguas desde los ríos más próximos. En numerosas ocasiones tales proyectos desbordarán las posibilidades presupuestarias de los municipios, y tendrán que esperar no pocos años desde el momento de su planeamiento hasta el de su conclusión. Tampoco las Corporaciones municipales recibían del Estado ayuda suficiente para realizar trabajos relacionados con el abastecimiento de aguas, y todavía en 1914 una Real Orden establece al respecto que en ningún caso percibirá cada Ayuntamiento más de una subvención, y que ésta no podrá exceder de 40.000 pesetas cobradas en diez años a partir de la terminación de las obras<sup>69</sup>.

En nuestro país era escasa la legislación referida a la mejora de abastecimiento de aguas potables que sirviera de orientación a nuestros municipios. Tan sólo la Instrucción General de Sanidad de 1904 imponía a los inspectores municipales de Sanidad la obligación de reconocer periódicamente las aguas potables y a los Ayuntamientos la de que, cuando la dotación de agua no fuera suficiente, el inspector practicara una información proponiendo

---

67 ARTOLA, 1978:352.

68 QUIRÓS LINARES, 1991:44-46.

69 VIRGILI BLANQUET, 1979:140.

remedio al caso. La necesidad de resolver adecuadamente este tema era, sin embargo, de evidente urgencia. Al iniciarse el siglo XX se desarrolla en el país un claro proceso de concentración urbana, y las ciudades experimentan un rápido crecimiento, que ininterrumpidamente se incrementará a lo largo de sus primeras décadas, hasta los años cuarenta, momento en que las transformaciones demográficas alcanzarán un ritmo espectacular. Tal concentración urbana planteará nuevos problemas –especialmente el incremento en el consumo y la necesidad de garantizar la calidad de las aguas–, que intentarán resolverse a través de una serie de disposiciones, como el Real Decreto de 11 de Mayo de 1920 por el que se crearon las Comisiones Central y Provinciales, dependientes de la Inspección General de Sanidad, uno de cuyos cometidos será “elaborar estudios sobre el abastecimiento de aguas de las poblaciones”. Toda la legislación decimonónica y la de las primeras décadas del siglo XX quedará refundida en el Estatuto Municipal de 1924 y en el Reglamento de 9 de Febrero de 1925 de Sanidad Municipal, que desarrollará, entre otras, una serie de normas relativas al abastecimiento de aguas potables.

La cuestión del abastecimiento de agua en la ciudad de Soria, como en tantas otras españolas, fue siempre una preocupación constante y de modo especialmente acuciante a partir del momento en que, ya en el siglo XVI, la población inicia su expansión hacia terrenos elevados, alejándose del Duero, lo que provocaba a los vecinos grandes molestias por causa del costoso acarreo desde el río, a lo que se unía la siempre deficiente disponibilidad del agua procedente de fuentes públicas. Realizaremos seguidamente un breve análisis de la evolución de este problema en nuestra ciudad.

Sabemos que ya en el siglo XVI las fuentes públicas de Cabrejas, Pozo Alvar y plaza de Herradores, además de ser insuficientes y poco salubres, estaban frecuentemente cegadas. Se unía además a ello la escasez de agua en el Arrabal y parte alta de la ciudad, por lo que en 1541 se decidió construir una nueva fuente en el campo de la Dehesa, junto al Humilladero –actual ermita de la Soledad–, entre los conventos de San Francisco y de Nuestra Señora del Mercado, aprovechando el agua, a partes iguales, la ciudad y el convento franciscano. La nueva fuente, inaugurada un año después, vino a cubrir las necesidades de los habitantes de la citada zona, pero parece que no por muchos años, pues tanto la incuria de los vecinos como la desidia del concejo hicieron que estuviera más tiempo cegada que en servicio.

La situación a fines de este siglo no parece mejorar. El flamenco Enrique Cock, notario que acompañó a Felipe II en su viaje a Aragón en 1592, a su paso por Soria observa que *la ciudad no tiene fuentes, sino que beben todos del Duero*. Los reparos y arreglos de las fuentes de la ciudad, y en particular la de la Dehesa, debieron ser innumerables a lo largo de los siglos siguientes. En el XVIII se decidió, ante la falta de agua, reconstruirla y modificar ligeramente su emplazamiento, mejorando así algo su eficacia.

Pero será a finales de este siglo cuando la recién creada Sociedad Económica de Soria pase a interesarse, con unos criterios mínimos de planificación, por el abastecimiento de agua potable a la ciudad, con el fin de evitar una excesiva dependencia del acarreo desde el Duero. Se pensó en el aprovechamiento de manantiales próximos a la ciudad, encomendándose los trabajos de exploración, estudio y posteriormente las obras al fraile jerónimo Felipe Alonso, quien planeó el acueducto o viaje de aguas de la Verguilla, paraje situado a unos cinco kilómetros de la ciudad cercano a la carretera de Burgos, y que vino a surtir las fuentes de la plaza de Teatinos y la llamada de los Leones en la plaza Mayor. En estas obras de conducción de agua y construcción y arreglo de las fuentes de la ciudad empleó la Económica soriana no menos de 225.000 reales, constituyendo la inversión más alta de las realizadas en cualquier actividad por esta Sociedad, y la que provocó su endeudamiento<sup>70</sup>.

La conservación de las citadas fuentes debió pronto presentar innumerables problemas, con largas y frecuentes intermitencias, debidas a los defectos de construcción del acueducto, provocados sin duda por la escasez de recursos que la Sociedad Económica pudo dedicar al mantenimiento de las obras. Como consecuencia directa, la falta de solidez de las conducciones provocaría continuas roturas y pérdidas en las cañerías. Ante ello la Sociedad y el Ayuntamiento, vista la falta de recursos de la Corporación y la apremiante necesidad de agua existente, idearon varias soluciones para allegar fondos, como la imposición de arbitrios o la organización de representaciones teatrales, que permitieran el arreglo de las conducciones de la Verguilla y del Campo<sup>71</sup>.

Como apuntábamos, las reparaciones fueron continuas y parece que escasos los resultados prácticos. El año 1840 Miguel Antonio Camacho, Gobernador recién llegado a la ciudad, se dirige al Ayuntamiento para comunicarle su extrañeza ante el abandono en que se encuentran las fuentes públicas y pide noticias sobre las causas por las que se obstruyen las cañerías. En numerosas ocasiones, a lo largo de la década de los años cuarenta del siglo XIX, en los libros de Actas del Ayuntamiento y la documentación de la Sociedad Económica encontramos alusiones a la necesidad de recomponer las fuentes; pues no sólo estaba interceptado el viaje de aguas de la Verguilla a las de Teatinos y de la plaza Mayor; sino que también existían problemas de caudal en la del Campo, mientras que las de Fuente Cabrejas y de San Pedro no suministraban agua potable<sup>72</sup>.

---

70 RUPÉREZ ALMAJANO, 1987:170.

71 AMS. ED, caja 130. Para la situación en que se hallaban las fuentes de la ciudad a comienzos del siglo XIX, puede consultarse el artículo publicado por Lorenzo Aguirre *De las fuentes de Soria*, en Noticiero de Soria, 7, 11 y 14 de Marzo de 1896.

72 AMS. SE, legs. 9 y 21; ED, caja 130.

Así, por ejemplo, en sesión municipal de 7 de Agosto de 1849, se decide que una comisión emita informe sobre el estado del abastecimiento de agua a la población, al tiempo que unos días después se describe la situación en los siguientes términos:

*“Los daños y perjuicios que se experimentan son considerables, pues se pierde la plantación del nuevo vivero, destinado a proveer los paseos y caminos públicos; los vecinos se ven obligados a estar horas enteras en la fuente, perdiendo su trabajo y permaneciendo la mayor parte de la noche esperando su vez, originándose incluso disputas y golpes. Muchos vecinos mandan los criados con caballerías para surtirse del agua necesaria a la fuente de la Teja, distante de la población; o se acarrean del Duero, que además de la distancia ofrece frecuentemente el inconveniente de no tener potables sus aguas (...) sólo pueden usarlo los vecinos bien acomodados, porque ¿cómo es posible que el jornalero, el artesano, más mucha parte de los vecinos puedan costear los gastos consiguientes a traer el agua de dichos puntos?”<sup>73</sup>.*

En resumen, mediado el siglo XIX los problemas en el abastecimiento de agua continuaban con carácter endémico; tanto por las deficiencias del acueducto de la Verguilla como por el poco caudal del Duero. Aprovechando el Ayuntamiento la estancia en la ciudad del ingeniero Joaquín Núñez de Prado, que en aquél momento se ocupaba del estudio de la travesía, le encargó un informe sobre el asunto. Como resultado de esta gestión, Núñez de Prado entrega a la Corporación un *Proyecto de rehabilitación de las fuentes de Soria*, fechado el 30 de Octubre de 1850, en el que por primera vez se plantea, como alternativa al abastecimiento por viaje de aguas, la posibilidad de tomarlas por elevación desde el cauce del Duero a su paso por la ciudad:

*“Corriendo el río Duero al pie de la ciudad y siendo sus aguas de excelente y exquisita calidad, el mejor medio (...) sería levantarlas del mismo río por medio de máquinas a un depósito situado al nivel de la Plaza Mayor, o si se quiere más alto, desde el que se distribuyesen a los puntos principales, o bien impulsarlas directamente en cañerías que las condujesen a diversos parajes. Este medio por más extraño que parezca y por muy costoso que se crea, sería quizá el más económico y único capaz de surtir de aguas con abundancia a la ciudad”. Para Núñez de Prado “la realización de este proyecto no ofrece dificultades ni crecidos gastos. El río baña las derruidas murallas de la ciudad a unos dos mil pies de la plaza Mayor, y a un desnivel próximamente de ciento veinte pies, de modo que todo el gasto y dificultad consiste en levantar las aguas a esta altura”<sup>74</sup>.*

73 AMS. AA, 18 de Agosto de 1849.

74 AMS. OP, leg. 21.

Sin embargo, como el mismo Núñez de Prado reconoce en su informe, esta idea no podía pasar de mera sugerencia, ya que la Corporación se había decidido por la mejora del acueducto de la Verguilla. Por tanto realizó diversas indicaciones para subsanar los defectos del trazado antiguo de la conducción, evitando curvas y contrapendientes, recomendando también el empleo de tubería de barro cocido para el trayecto hasta la ciudad y de hierro para el interior de la misma, presupuestando el coste de las obras en 115.273 reales. El informe de Nuñez de Prado debió tenerse en cuenta en todo caso sólo en parte, dado que a fines de 1851 algo debía haber mejorado la situación del acueducto de la Verguilla, en el que se efectuaron arreglos parciales, previos nuevos reconocimientos efectuados por el ayudante de Obras Públicas Basilio de Ordozgoiti<sup>75</sup>.

A partir de este momento, y durante toda la segunda mitad del siglo XIX, el tema del abastecimiento de agua a la ciudad constituye una preocupación constante de la Corporación, como puede comprobarse hojeando las actas municipales o la prensa de la época. En principio el Ayuntamiento se inclina por el suministro desde los manantiales de la Verguilla, pero poco a poco se abre paso la propuesta de Núñez de Prado de elevación desde el cauce del Duero a su paso por la ciudad. Pero la materialización de ésta última obra en 1904 no significaría, como más adelante veremos, la solución eficaz del problema.

En 1858 la Comisión de Obras del Ayuntamiento manifiesta la necesidad de proceder a la reparación de algunos tramos de cañerías del viaje de la Verguilla por el mal estado de las mismas<sup>76</sup>, y poco después desde las páginas del *Avisador Numantino* –14 de Marzo de 1861– se animaba a la Corporación a tratar de aumentar el caudal del abastecimiento todo lo posible, pues “creemos que la población no tiene asegurada todavía la dotación de aguas que sus necesidades requieren”. Las viejas cañerías de barro iban con el tiempo inutilizándose y se perdía una gran parte del caudal, por lo que las conducciones habían de ser continuamente revisadas y se veía la necesidad de sustituirlas por otras de hierro más eficaces y duraderas. En 1864 se propone renovar todas las cañerías del acueducto de la Verguilla y nivelar el terreno en los cinco kilómetros y medio de su recorrido. El coste se calculaba en 180.000 reales, que la Corporación pensaba podría afrontarse en un plazo de cuatro años. Esta reparación parcial se inició con la compra de cuatrocientos metros de tubos adquiridos en Madrid por un importe de 16.232 reales. Para tal renovación se arbitraron entre otras medidas cuatro cortas de pinos, una por año. Poco después Lorenzo Aguirre, al presentar un plan de actuaciones en su

---

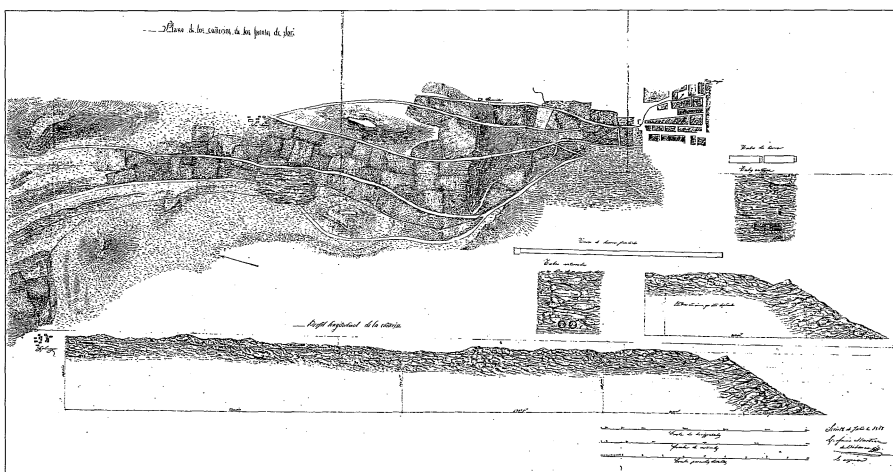
75 AMS. OP, leg. 28; ED, caja 1. AA, 12 de Marzo, 19 de Abril y 1 y 19 de Julio de 1851.

76 AMS. AA, 17 de Julio de 1858.



toma de posesión como alcalde propone, una vez más, la mejora de las fuentes de la ciudad<sup>77</sup>.

En 1868 una sequía extraordinaria obligó a la Corporación, aparte de solicitar la celebración de rogativas y otras medidas extraordinarias como la suspensión de las fiestas locales de San Juan, a plantearse de nuevo el problema del abastecimiento de agua en un terreno más práctico. Con tal fin se encargó al arquitecto provincial Epifanio Martínez de Velasco el estudio del estado de las conducciones, así como la revisión del informe de Núñez de Prado. Martínez de Velasco se mostraba de acuerdo con las propuestas de este último sobre la necesidad de mejorar el acueducto de la Verguilla, y se decidió estudiar la conveniencia de que todo el trazado se dotase de tuberías de hierro, con un nuevo presupuesto, así como el levantamiento de un plano actualizado de la conducción<sup>78</sup>.



Conducción de agua de la Verguilla. Epifanio Martínez de Velasco, 1868.

Por otra parte la Corporación, ante la alarma que se vivía en la ciudad, acordó construir pontones de madera en el Duero con objeto de entrar a tomar agua, inspeccionar nuevamente las cañerías de las fuentes de Teatinos y de la plaza Mayor, y proporcionar al vecindario aguas de la Fuente de la Teja, estableciendo el Ayuntamiento para portearlas un servicio de carros con cubas. Pocos días después, en sesión extraordinaria se manifiesta “la necesi-

77 AMS. AA, 13 de Agosto y 3 de Diciembre de 1864; 10 de Febrero de 1866 y 5 de Enero de 1867.  
78 AMS. AA, 2 de Mayo de 1868; y OP, leg. 21.

dad de traer cuanto antes a las fuentes las aguas que hoy se ve obligado el vecindario a tomar del arca abierta en el campo de Santa Bárbara, único depósito que hoy ofrece un caudal regular, con el fin de no ocasionar al público tantas molestias como le produce el tener que ir a surtirse a un punto tan distante”. Debió de inspeccionarse el recorrido desde aquel punto hasta el arca inmediata a la puerta del Rosario, pues desde éste a las fuentes se conservaba en buen estado. Se decidió encargar el material preciso –cien metros de tubería de hierro y asfalto, adquiridos en Madrid– para renovar en dicho trayecto la cañería<sup>79</sup>.

Tales reparaciones requerían unos gastos a los que el lamentable estado de las finanzas municipales no podía hacer frente. Se propusieron diversas alternativas: acudir a la enajenación de bienes de propios, al establecimiento de nuevos arbitrios o recargos sobre las contribuciones del vecindario, a nuevas cortas de pinos de los montes comunales e incluso habilitar un anticipo de fondos reintegrable entre los mismos vecinos. Finalmente se acordó acudir a esta última fórmula, pero la iniciativa quedaría bloqueada en los meses siguientes, coincidiendo con la formación del Gobierno provisional tras el derrocamiento de Isabel II<sup>80</sup>.

Nuevamente en 1872, ante la persistente necesidad de agua potable, se acordó enviar al arquitecto provincial los diferentes proyectos y planos archivados en el Ayuntamiento para que los estudiara y propusiera el más aceptable o formulara otro nuevo; y que, teniendo en cuenta su importe, se reclamara la tercera parte del 80% de los bienes de propios municipales para hacer frente al coste de la obra<sup>81</sup>. Dos años después, la Comisión Municipal de Obras presenta una proposición en la que recomienda la necesidad de reconstruir tajeas y cañerías de las fuentes de la Dehesa y del manantial de la Verguilla, comenzando las obras poco después. El aforo practicado en ambas conducciones y el reconocimiento de sus cañerías dieron por resultado un estado general de deterioro deplorable<sup>82</sup>.

Las obras de reparaciones prosiguieron, pero con tan escaso éxito en relación con los gastos realizados, que en 1875 el Ayuntamiento acordó separar de la dirección de las mismas al arquitecto provincial Santiago Castellanos, que en aquél momento las supervisaba. Simultáneamente se encargó al ingeniero hidráulico Antonio Blanco Caballero que estudiara nuevas soluciones al problema. Su informe, presentado a la Corporación el 6 de Agosto, se resumía en la necesidad de que, ante la manifiesta insuficiencia del caudal

---

79 AMS. AA, 11 de Julio y 12 de Agosto de 1868.

80 AMS. AA, 19 de Septiembre de 1868; IGLESIAS GONZÁLEZ, 1989:9.

81 AMS. AA, 16 de Agosto y 20 de Diciembre de 1872.

82 AMS. AA, 1 de Mayo, 27 de Octubre y 13 de Noviembre de 1874; OP, leg. 14.

aportado por el acueducto de la Verguilla y la fuente de la Dehesa, era necesario plantear un nuevo abastecimiento, proponiendo para ello el manantial de la Toba, situado en el municipio de Fuentetoba, a ocho kilómetros de la ciudad. El presupuesto del nuevo acueducto se calculaba en 250.000 pesetas, sin tener para nada en cuenta la distribución del agua<sup>83</sup>.

La Corporación consideró la necesidad de que el informe fuera conocido por los vecinos contribuyentes, convocándolos en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Agosto, en la que se acordó estimar la propuesta del nuevo abastecimiento y nombrar una comisión encargada de gestionar ante el propietario del manantial de la Toba, Jorge Olcina, las condiciones de cesión de su uso. Dos días después la citada comisión quedaba formada por Benito Calahorra, Enrique Llasera y Guillermo Tovar. Tras una primera acogida favorable, el 6 de Diciembre Olcina comunicó al Ayuntamiento que no era propietario exclusivo del manantial, ya que sobre él podían ejercer también determinados derechos los vecinos de Fuentetoba y los pueblos limítrofes de Carbonera y Golmayo. Además indicaba que la fuente de la Toba no proporcionaba un caudal tan abundante como se creía, y que en cualquier caso él mismo debería ser indemnizado por los perjuicios que la posible toma de aguas le ocasionaría<sup>84</sup>.

De nuevo se produjo un amplio debate en la Corporación sobre las actuaciones más convenientes en relación con el tema, complicado además por la aparición de nuevas propuestas y opiniones. Un vecino, Hilario Sanchó, recomienda la traída de aguas a la fuente del Campo con tubería de hierro, que el ayudante de Obras Públicas Manuel Navarro Murillo considera de dudosa efectividad. Tras numerosas deliberaciones se decidió intentar un nuevo arreglo en esta fuente, encargándose el proyecto al propio Navarro Murillo. Pero una vez más los vecinos y la propia Corporación se lamentan, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 8 de Agosto, de que las obras de reparación realizadas habían tenido muy poco éxito, volviendo a plantearse su necesidad y lo costoso de las mismas<sup>85</sup>.

Se buscaron nuevas posibles localizaciones de manantiales alternativos, estudiándose los situados en el prado de Valdelharina, a unos tres kilómetros al Oeste de la ciudad, llegándose a enviar muestras a Madrid para confirmar su potabilidad, con resultado positivo. Sin embargo, los trabajos realizados por el ayudante de Obras Públicas Félix Martialay y el arquitecto provincial Saturnino Martínez Ruiz demostraron una notable escasez de caudal dispo-

---

83 AMS. AA, 9 y 30 Julio y 6 de Agosto de 1875.

84 AMS. AA, 14 y 19 de Octubre y 7 de Diciembre de 1875.

85 AMS. AA, 12, 22 y 25 de Febrero y 25 de Abril, 5 y 12 de Mayo de 1876; ED, caja 77.

nible, que hacía descartar cualquier estudio más detenido de la posible conducción<sup>86</sup>.

En Septiembre de 1878 se desplazó nuevamente a Soria Antonio Blanco, acompañado en esta ocasión por el también ingeniero Miguel de Cervantes. El día 28 de este mes presentan en sesión municipal un informe recogiendo el resultado de sus nuevas pesquisas, que se resumían en desaconsejar las alternativas de los manantiales de la Toba y Valdelharina, por resultar sus respectivos caudales manifiestamente insuficientes; y volver, prescindiendo del acueducto de la Verguilla, a la idea ya expuesta por Núñez de Prado en 1850: la elevación de aguas del Duero tomándolas al pie de la ciudad. Encontraban dos obstáculos en los fuertes estiajes del río y la turbidez de sus aguas, proponiendo solución para los mismos y valorando el posible coste del proyecto en 187.000 pesetas.



La fuente del Campo, en la plaza del mismo nombre

La Corporación tuvo conocimiento de otro informe fechado pocos días después, y firmado en este caso por los ayudantes de Obras Públicas Nicomedes Encabo, Nicasio Martialay, y el sobrestante Cándido Bascones. Insisten en la necesidad de descartar los manantiales próximos a la ciudad por su falta de caudal, proponiendo como alternativa la canalización de aguas del Duero mediante un nuevo acueducto que por su gran longitud –unos cuarenta kilómetros– resultaría difícil de afrontar ante el excesivo coste. En la misma sesión se evaluaron las disponibilidades financieras del Ayuntamiento que, efectivamente, hacían inviable considerar tal proyecto, siendo más factible el

---

<sup>86</sup> AMS. AA, 20 de Agosto de 1878.

de la elevación propuesto en su día por Nuñez de Prado y ahora por Antonio Blanco. Pero poco después se consideraba muy cara cualquier propuesta que contemplase una nueva canalización de agua del Duero, y se volvía una vez más a pensar en la reparación del viejo acueducto de la Verguilla y en la fuente del Campo<sup>87</sup>.

Ante las continuas indecisiones del Ayuntamiento los estudios continuaron. El maestro de obras Eduardo Fontseré y Mestres practicó nuevos reconocimientos y, en memoria fechada el 20 de Enero de 1880, estimaba como más conveniente para el abastecimiento de la ciudad la canalización de aguas del cauce del Duero; pero la descartaba, como Encabo y Martialay, por su elevado coste. Tampoco se muestra partidario de la elevación desde el Duero en la propia ciudad, para concluir proponiendo, como solución más adecuada, la mejora del acueducto de la Verguilla, en consonancia por otro lado con la idea predominante en el Ayuntamiento. El coste de este proyecto se evaluaba en 135.000 pesetas, sin contar arreglos de fuentes y depósitos<sup>88</sup>.

El informe de Fontseré debió reafirmar a la Corporación en su idea de mejorar la conducción de la Verguilla. Las fuentes de la ciudad continuaban dando un caudal de agua sumamente escaso, lo que obligaba a gran número de vecinos a abastecerse directamente del caudal del Duero sin ningún tipo de garantía higiénica, con el consiguiente peligro de infecciones e incluso de declaración de brotes epidémicos. Se reconocieron una vez más los manantiales de la Verguilla, en un nuevo intento de incrementar el caudal de su acueducto, así como el trazado del mismo. El resultado de estos reconocimientos, realizados bajo la supervisión del ingeniero Enrique Llasera, confirmaba los problemas ya conocidos: mal planteamiento del trazado y pésimo estado de las cañerías de conducción, lo que provocaba constantes pérdidas de agua. Una vez corregidas estas deficiencias, el caudal disponible en las fuentes de la ciudad podría triplicarse<sup>89</sup>.

El Ayuntamiento se decidió finalmente a acometer una nueva reparación del viaje de la Verguilla, reformando su trazado y sustituyendo las viejas cañerías, encargando su estudio al ayudante de Obras Públicas Navarro Murillo. Presentado en sesión municipal de 27 de Diciembre de 1881, como *Proyecto de reparación de la conducción de aguas potables de la Verguilla a la ciudad de Soria*, se trataba de un minucioso y documentado trabajo en el que, aparte de la memoria descriptiva y los pliegos de condiciones generales y facultades

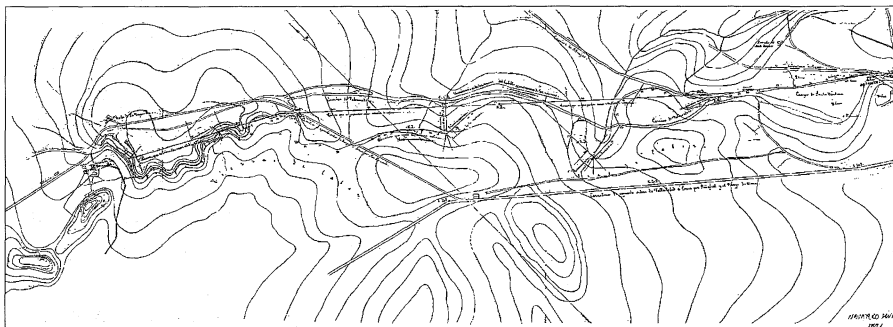
87 AMS. AA, 12 de Octubre de 1878, 4 y 7 de Febrero de 1879.

88 *Memoria sobre los reconocimientos para la traída de aguas (a Soria)*, AMS. OP, leg. 21. Eduardo Fontseré era hijo del arquitecto José Fontseré Domenech (1799-1870), experto en fontanería, especialización que transmitió a sus dos hijos, José y Eduardo, ambos maestros de obras: BASSEGODA NONELL, 1973:42.

89 AMS. AA, 24 de Abril, 31 de Julio y 23 de Octubre de 1880.

tivas, se incluía abundante documentación gráfica. El coste total de la obra se valoraba en 169.403 pesetas<sup>90</sup>.

A pesar de los múltiples asesoramientos recibidos, materializados en memorias e informes de arquitectos, ingenieros, maestros de obras y ayudantes de Obras Públicas, resultaba manifiesta la impotencia de las sucesivas Corporaciones para acometer alguna actuación realmente eficaz en relación con el abastecimiento de agua a la población. En sesión extraordinaria de 19 de Abril de 1882 se aborda por enésima vez el tema, y el concejal León del Río se lamenta del espectáculo ofrecido por “el crecido número de cántaros que esperan vez en las fuentes, dando lugar a reyertas y otros incidentes que sería conveniente evitar”. Se vuelven a barajar posibles soluciones ya conocidas: un nuevo abastecimiento “trayendo aguas rodadas del Duero” y la reparación del viejo acueducto de la Verguilla. Tampoco se descarta la tercera alternativa, la elevación en la propia ciudad.



Conducción de la Verguilla. Proyecto de Manuel Navarro Murillo, 1881.

El proyecto del posible acueducto desde el Duero –captación a cuarenta kilómetros aguas arriba de Soria– resultaba sin duda, como ya hemos dicho, muy costoso. El ingeniero Llasera lo evaluaba en diez millones de reales, si bien se planteó su posible financiación mediante un empréstito, o incluso encomendando las obras a una empresa con cesión de los derechos de explotación del servicio. Pero una vez más acabó viéndose la reparación del acueducto de la Verguilla como la solución más factible. Se requiere de nuevo la asesoría de Navarro Murillo, acordándose finalmente realizar las obras más urgentes, por un valor de 15.000 pesetas, más otras 3.000 para arreglo de la cañería que surtía a las fuentes del Campo y la Dehesa<sup>91</sup>.

90 AMS. OP, leg. 21; AA, de 3, 6 y 13 de Agosto y 27 de Diciembre de 1881.

91 AMS. AA, 29 de Abril y 16 de Mayo de 1882.

A comienzos de 1883 la Corporación, decidida a resolver un problema ya insostenible, acuerda descartar por inviable económicamente la construcción de un nuevo acueducto para toma de aguas del Duero, y retomar la propuesta de elevación desde el río en la misma ciudad, estableciendo contactos para la redacción del correspondiente proyecto con el ingeniero Manuel Garbayo Moreno, residente en Tudela<sup>92</sup>. Al mismo tiempo, como actuación de urgencia para atender el suministro de la población en tanto se realizaba el proyecto de elevación, se decide impulsar la reparación del acueducto de la Verguilla, pues se temía que dada la escasez de agua que se producía en verano, la situación para el vecindario acabaría siendo angustiosa, así como imposible atender al riego de paseos, jardines y demás necesidades públicas. Para ello se encargó a los concejales León del Río y Toribio Antón el estudio de la obra de reparación proyectada<sup>93</sup>.

Meses después las comisiones municipales de Propios, Arbitrios y Cuentas, y Obras y Ornato, tras diversas reuniones y deliberaciones, opinan que no debe abandonarse la conducción de la Verguilla, sino mejorarse en lo posible con poco gasto, aunque los antecedentes y los aforos recientemente practicados mostraban que no era probable que pudiera alumbrar el caudal de agua necesario para abastecer el vecindario. En cuanto al proyecto de elevación consideraban fundamental la adquisición de todo o parte del llamado molino de Enmedio –situado sobre el Duero aguas abajo del puente–, recomendando la práctica de las diligencias oportunas para intentar llegar a un acuerdo con los copropietarios, el conde de Gómara y Joaquín Pujadas, para lo que se crearía una comisión dedicada a tal fin<sup>94</sup>.

Las gestiones en tal sentido se multiplicaron. Las comisiones municipales de Obras y Propios, en unión del arquitecto provincial Saturnino Martínez, presentaron ante la Corporación un detallado informe del proceso a seguir para ejecutar el proyecto de elevación de aguas, que fue debatido en sesión de 10 de Noviembre de 1883. Pocos días después se recibía en el Ayuntamiento el *Proyecto de elevación y distribución de aguas del río Duero para el abastecimiento de la ciudad de Soria*, firmado por el ingeniero Manuel Garbayo y Moreno a 30 de Noviembre de 1883, con un presupuesto que ascendía a 102.000 pesetas, aparte del gasto de expropiación del molino de Enmedio<sup>95</sup>. El proyecto sería aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de

92 AMS. AA, 16 de Enero y 3 de Febrero de 1883.

93 AMS. AA, 17 de Marzo y 15 de Septiembre de 1883. El periódico local El Avisador Numantino se hace eco, por su parte, del proyecto de elevación de aguas encargado al ingeniero Garbayo, recordando al mismo tiempo la existencia del de reforma del acueducto de la Verguilla, elaborado por Navarro Murillo (30 de Septiembre de 1883).

94 AMS. AA, 13 de Octubre de 1883.

95 AMS. Urbanismo, caja 1; y OP, leg. 16. El texto de la Memoria descriptiva del proyecto fue publicado también en el Noticiero de Soria entre el 25 de Julio y el 15 de Octubre de 1900.

Diciembre, con el voto particular del concejal León del Río, que se mostró partidario de atender ante todo al aprovechamiento de los manantiales de la Verguilla mediante la necesaria recomposición de su acueducto; advirtiendo además sobre los inconvenientes de la elevación de las aguas del Duero<sup>96</sup>.

El proyecto de elevación ocupó no pocas sesiones municipales en los meses siguientes, surgiendo de inmediato dificultades con los propietarios del molino de Enmedio sobre su precio de venta al Ayuntamiento, ya que pedían once mil duros, cantidad vista como exagerada por la Corporación, así como las protestas del marqués de la Vilueña ante el temor de que la proyectada presa pudiera perjudicar al de Arriba, que era de su propiedad. Tras numerosas gestiones, mediante Real Orden de 26 de Diciembre de 1884, el Ministerio de la Gobernación autorizaba el gasto de ejecución del proyecto, con cargo a las inscripciones procedentes del 80% de Propios; y el Ayuntamiento nombró una comisión que se desplazó a Madrid para gestionar la disponibilidad de tales recursos económicos<sup>97</sup>.

La ejecución de la elevación implicaba tres actuaciones –con la tramitación de sendos expedientes– que acabaron ocasionando numerosos problemas al Ayuntamiento soriano: la concesión del aprovechamiento de las aguas del Duero, que la Corporación consideraba ya implícita en la Real Orden citada; la expropiación del molino de Enmedio en que había de situarse la maquinaria elevadora, y la disposición de los medios económicos para llevar a cabo la obra.

Quizá considerando que la resolución de estos asuntos se gestionaría rápidamente, y con el fin de no dilatar la ejecución de las obras, el Ayuntamiento anunció la subasta de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 de Marzo de 1885 y la Gaceta de Madrid de 31 del mismo mes, si bien subordinando el inicio de su ejecución a la concesión del aprovechamiento de aguas. El 2 de Mayo fueron adjudicadas las de movimientos de tierras y obras de fábrica al contratista local Román Sanz en 40.717,31 pesetas; y la maquinaria y tuberías a Juan Knoedgen, de Santander, en 38.580,10 pesetas; habiéndose obtenido un beneficio por baja sobre presupuesto de partida de 23.272,67 pesetas<sup>98</sup>.

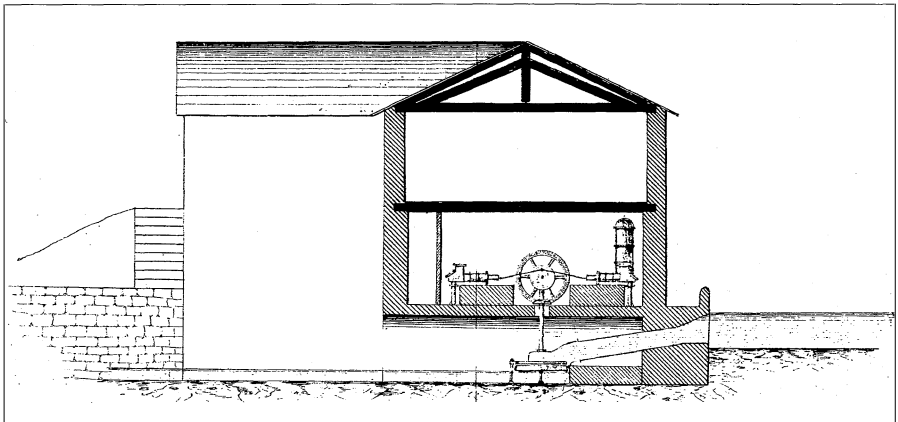
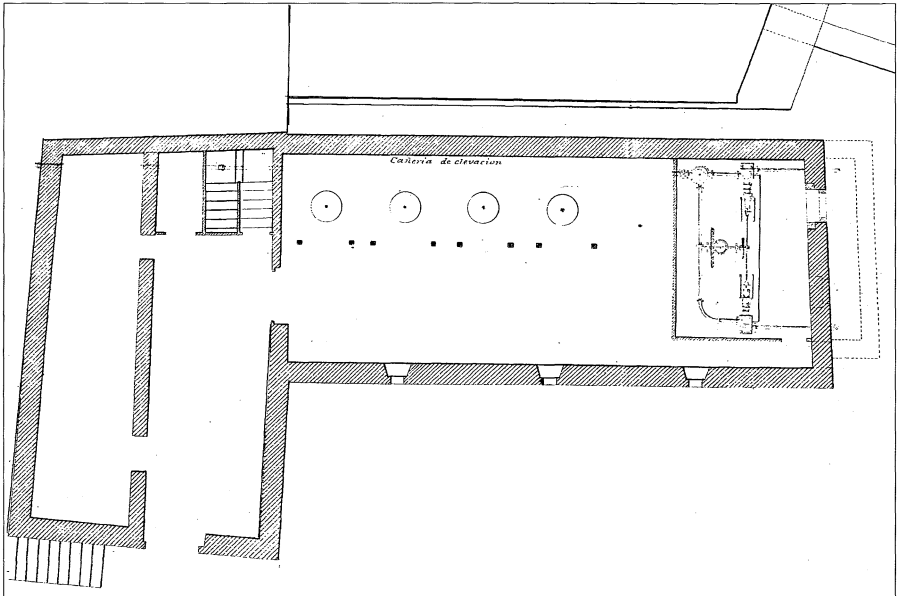
---

96 El voto particular del concejal del Río fue publicado por el Avisador Numantino. La opinión pública de Soria se hallaba de hecho dividida entre partidarios de ambas actuaciones, que se reflejaron en la polémica entablada en la prensa local. El Avisador manifiesta sus reservas respecto a la elevación arguyendo, junto a las razones apuntadas por del Río, la proximidad de la proyectada toma de aguas a la cloaca principal de la población (el llamado *Arroyo de la Ciudad*): “creemos sea una mala vecindad, dígase lo que se quiera en contrario” (Avisador de 9 y 16 de Diciembre de 1883). También opinó sobre el tema el maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez (Avisador, 3 de Febrero de 1884).

97 AMS. AA, 7 y 14 de Marzo de 1885.

98 AMS. OP, leg. 16.





Instalaciones de la elevadora de aguas en el molino de Enmedio, según el proyecto del ingeniero Garbayo. Planta y sección (1883).

Como era de prever, las obras no pudieron iniciarse con carácter inmediato, ya que hasta el mes de Octubre de 1886 no dispuso el Ayuntamiento de los recursos económicos iniciales necesarios para financiarlas. No menor dilación sufrían los trámites de expropiación del molino de Enmedio y de la concesión del aprovechamiento de las aguas del Duero. Para lograr esto último era necesaria ante todo la declaración de utilidad pública, que fue comu-

nicada a la Corporación un año después de la subasta de las obras. Inmediatamente surgió una nueva complicación: con fecha de 1 de Junio de 1886 el Gobernador comunicaba al Ayuntamiento que, de acuerdo con un informe de la Junta Provincial de Sanidad y la Jefatura de Obras Públicas era necesario, con carácter previo a la concesión de aguas, desviar la cloaca conocida como Arroyo de la Ciudad, que desembocaba en el Duero precisamente aguas arriba del molino de Enmedio. La Corporación encargó en principio el correspondiente proyecto al arquitecto provincial, y una vez excusado éste, al ayudante de Obras Públicas Félix Martialay.

La desviación del Arroyo de la Ciudad, independientemente de significar un gasto adicional, creaba nuevos problemas que aplazaban el inicio de las obras de elevación, circunstancia que ya había provocado las quejas del adjudicatario del suministro de maquinaria y tuberías, J.Knoedgen. El Ayuntamiento respondió lamentando tal situación, pero nada podía hacerse para evitarla como consecuencia de haberse subordinado la subasta a la resolución del expediente de concesión de aguas<sup>99</sup>.

En cuanto a la desviación, quedaba clara su necesidad para evitar que perjudicara a la toma de agua que había de hacerse en el molino de Enmedio. Tras los primeros reconocimientos de Martialay junto a la Comisión de Obras y Ornato, se trató el asunto en sesión de 7 de Diciembre de 1886, solicitándose un informe de dicho técnico, que fue elaborado con fecha de 11 de Febrero de 1887. Se proponían varias soluciones alternativas, cuyo coste no bajaba en cualquier caso de las 35.000 pesetas.

Ante las numerosas dificultades que se acumulaban en la ejecución del proyecto de elevación, y los requerimientos de Knoedgen, que solicitaba incluso la rescisión de su contrato de adjudicación, el Ayuntamiento decidió celebrar una sesión extraordinaria el 12 de Julio de 1887. Tras un detallado informe preliminar del secretario municipal sobre los antecedentes del tema desde 1850, y amplio debate de la Corporación, en el que se consideró incluso la posibilidad de realizar la toma de agua desde el molino de Arriba hasta el cerro del Mirón, se tomaron tres acuerdos: ante todo, aceptar la primera alternativa de desviación del Arroyo de la Ciudad propuesta por Martialay en su informe, con un nuevo trazado desde la plaza de San Pedro por el Postiguillo hasta más allá del molino de Enmedio. Asimismo se encargaba a dicho técnico la formación del proyecto y se instaba al Gobierno Civil la activación del expediente de expropiación del molino a fin de que, conocido su justiprecio más el presupuesto de la desviación, pudiera gestionarse la conversión de inscripciones de la deuda de titularidad municipal para su pago.

---

99 AMS. AA, 19 de Diciembre de 1885 y 11 de Septiembre de 1886.

Por otra parte se retomaba, una vez más, la reparación del acueducto de la Verguilla según las propuestas realizadas por los distintos técnicos que habían opinado sobre la misma, desde Núñez de Prado hasta Navarro Murillo; así como la reparación de las fuentes de la ciudad. Y, finalmente, se acordaba comunicar a Knoedgen que el Ayuntamiento nunca había desistido de llevar a cabo las obras de elevación, y que contaba con la seguridad de llegar en breve plazo al término del expediente al que se subordinó la subasta en la que como contratista había participado. La Corporación atendería en justicia y dignamente a los perjuicios que hubiera podido sufrir por la demora en el comienzo de las obras, poniendo a la vez en su conocimiento el proyecto de la Verguilla, por si le conviniera facilitar la tubería necesaria para éste último.

Pero en el terreno de los hechos la indecisión continuaba siendo la norma de actuación del Ayuntamiento. Estaba claro que afrontar de manera simultánea los proyectos de reforma del acueducto de la Verguilla, elevación del Duero y desvío del Arroyo de la Ciudad quedaba totalmente fuera de las posibilidades de la Corporación, ya que su presupuesto conjunto se acercaba a las 300.000 pesetas, cantidad de la que sólo hubiera podido disponerse mediante un fuerte endeudamiento municipal. Intentando de todos modos avanzar en lo posible en estos proyectos, y en relación con Arroyo de la Ciudad, se solicita al ayudante de Obras Públicas Nicasio Martialay un nuevo estudio más económico sobre su desvío. Este proyecto acabaría siendo redactado por los arquitectos municipales Juan Alejandro Múgica y Mariano Medarde<sup>100</sup>.

Mientras tanto se continúa agudizando la insuficiencia de agua potable para el suministro de la población, y la Corporación, ante las reclamaciones de los vecinos, decide prohibir a los aguadores que se surtan en determinadas fuentes de la ciudad –Teatinos, plaza de la Constitución y plaza del Campo–, pudiendo hacerlo sólo en las de la Dehesa, de la Teja y del propio Duero. Por otra parte el Ayuntamiento, además de tramitar el proyecto de la elevación, intentaba llevar a la práctica sus buenos deseos de mejora de la conducción de la Verguilla. Se suceden nuevas sugerencias de concejales, y se solicita la asesoría del ingeniero de Caminos Enrique Martínez Ruiz de Azúa, quien acaba recomendando la ejecución del proyecto de Navarro Murillo, rebajando su presupuesto a 125.000 pesetas<sup>101</sup>.

Durante todo el año 1888 se multiplicaron las gestiones para mejorar el acueducto de la Verguilla, que de hecho continuaba siendo la única vía de alimentación de las fuentes de la ciudad. A propuesta del concejal Mariano Cuartero, presidente de las Comisiones de Propios y Obras, se tramitó la

---

100 AMS. AA, 3 y 10 de Diciembre de 1887 y 17 de Marzo de 1888; Urbanismo, caja 3.

101 AMS. AA, 23 Julio, 20 de Agosto, 3 de Septiembre y 29 de Octubre de 1887.

adquisición de 4.000 metros de tubería de hierro fundido, con objeto de sustituir las viejas cañerías de barro que continuaban provocando numerosas pérdidas de caudal<sup>102</sup>. En Abril de 1889 se adjudicaban las obras de una nueva canalización al contratista Felipe Cabriada por 18.414 pesetas, y en sesión de 11 de Mayo el arquitecto municipal Mariano Medarde informaba acerca de los nuevos alumbramientos hallados al iniciarse estas obras. Poco después se produjo un desgraciado accidente que provocó la muerte de seis hombres. Los trabajos prosiguieron, pero fue preciso habilitar un presupuesto extraordinario para que se respetaran las condiciones preceptuadas por la autoridad judicial a fin de garantizar la seguridad personal de los obreros.

Ante la lentitud de las obras, el Ayuntamiento acordó dirigirse al arquitecto para indicarle que las terminase en breve plazo, y en concreto el arreglo de las fuentes, alegando que “es muy sensible que habiendo agotado el Municipio sus recursos, sin reparar en sacrificios ni en la enorme cuantía de los gastos, por dotar a la población de un elemento tan necesario como importante, pasen días y días, sin que tenga la satisfacción de ver completamente coronada su obra, dando lugar con dilación tan injustificada a comentarios que nunca son satisfactorios”<sup>103</sup>.

Paralelamente continuaba también la interminable tramitación de los expedientes promovidos en relación con la elevación de las aguas del río Duero, retrasada cuando no paralizada por constantes incidencias<sup>104</sup>. Las idas y venidas de los expedientes desde los Ministerios de Gobernación y Fomento al Gobierno Civil y desde éste al Ayuntamiento eran constantes. Tal suerte corrían tanto el de expropiación forzosa para la adquisición del molino de Enmedio, como el de desviación del Arroyo de la Ciudad, mientras continuaba esperándose la necesaria concesión del aprovechamiento de las aguas del Duero. Por otra parte, la solicitud de ampliación de crédito, por un importe de 44.883 pesetas, para hacer frente a las obras complementarias de la elevación, fue también devuelta al Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local con objeto de que se subsanara su planteamiento defectuoso.

Todos estos acontecimientos acabaron desesperando a la Corporación, que llegó a pensar incluso en desistir del empeño y estudiar un proyecto

---

102 AMS. AA, 2 de Junio, 4 de Agosto, 1 y 22 de Septiembre; 6, 9, 20 y 23 de Octubre, 24 de Noviembre y 29 de Diciembre de 1888.

103 AMS. AA, 10 de Enero de 1890. Las fuentes se habían inaugurado con toda solemnidad en Diciembre de 1889. Sin embargo, no parece que los resultados fueran satisfactorios, porque meses después habrían de iniciarse trabajos de exploración para averiguar la causa de su escaso caudal de agua, que al parecer residía en la obstrucción de la nueva tubería que las abastecía (AMS. AA, 24 de Noviembre, 5 y 26 de Diciembre de 1890).

104 Puede consultarse la copiosa información existente a este respecto en el Archivo Municipal de Soria (OP, legs. 16 y 22), y en los libros de Actas municipales de los años 1888 y 1889.

nuevo, dados los obstáculos y dilaciones que se producían en la tramitación del de elevación<sup>105</sup>. Y como en otras ocasiones, de nuevo todo hubo de fiarse a la comisión pertinente que acudiría a Madrid para intentar agilizar los interminables asuntos pendientes. Por fin, en la sesión de 27 de Julio de 1889 se dio lectura a la Real Orden del día 8 del mismo mes, por la que el Gobierno aprobaba la propuesta del Ministerio de Fomento, de autorización al Ayuntamiento de Soria para abastecimiento de agua tomándola por elevación del Duero. Se autorizaba según el proyecto de Garbayo complementado por el de desviación del Arroyo de la Ciudad de los arquitectos Múgica y Medarde, con un caudal de cuatro litros por segundo, debiendo iniciarse las obras en el plazo de seis meses desde la publicación de la concesión, y estar terminadas en dos años.

La concesión no resolvía, sin embargo, todos los problemas. Hubo de solicitarse una prórroga de seis meses para el inicio de las obras, por no haberse resuelto la autorización de ampliación de créditos para hacer frente a los gastos, al parecer por haberse extraviado el expediente. Por otra parte, el contratista de las obras de fábrica para la elevación, Román Sanz, reiteraba al Ayuntamiento su propósito de dar principio cuanto antes a las mismas, y exigía una indemnización por el alza experimentada en los precios desde la celebración de la subasta en 1885. Otro tanto ocurría con el contratista de la maquinaria, J. Knoedgen, que venía reclamando no sólo el comienzo de las obras sino también un aumento del 20% sobre el precio de adjudicación de la subasta, hasta el punto de que en la sesión municipal de 9 de Junio de 1890 se comunicó su decisión de rescindir el contrato si no se le garantizaba tal aumento, accediendo al mismo la Corporación.

Aunque días después se iniciaron formalmente las obras de elevación con objeto de no incurrir en caducidad de los derechos de concesión otorgados por el Ministerio de Fomento, quedaron paralizadas con carácter inmediato. En las sesiones municipales subsiguientes se pusieron de manifiesto las gravísimas discrepancias existentes en el seno de la Corporación, incluso sobre la conveniencia de continuarlas, llegando a manifestar el concejal Victoriano Marco que acabarían siendo “la ruina del Municipio”. Tratando de conciliar posturas, el alcalde Román Llorente determinó la continuidad de proyecto, si bien las obras se reanudarían una vez gestionados nuevos créditos para hacer frente a los gastos necesarios para atender a las reclamaciones de los contratistas que, junto a los necesarios para la adquisición del molino de Enmedio, se cifraban en aquél momento en 67.820 pesetas<sup>106</sup>.

---

105 AMS. AA, 13 de Octubre de 1888.

106 AMS. AA, 11, 18 y 26 de Julio y 5 de Septiembre de 1890.

La toma de posesión de un nuevo Ayuntamiento en Julio de 1891 motivó que nuevamente se tratara la situación del abastecimiento de agua a la ciudad. De la lectura de la actas de las sesiones extraordinarias celebradas por la Corporación los días 15 y 22 de dicho mes, en las que se examinó la situación tanto del proyecto de elevación como las obras de la Verguilla, se deduce el profundo malestar y pesimismo existentes entre sus miembros respecto a ambos asuntos. En relación con la elevación, el concejal Joaquín Arjona manifiesta su desánimo señalando que el proyecto se presenta “ruinoso e impracticable”, proponiendo en todo caso un nuevo aforo del caudal del Duero y el estudio de las consecuencias que podría acarrear la posible rescisión de los contratos firmados por la Corporación en relación con esta obra.

Por su parte, el concejal Baltasar Egea se lamentaba de “la situación crítica en que se encuentra el Municipio y de lo infructuoso de los resultados obtenidos después de tantos sacrificios, pues los manantiales se agotan y falta el dinero”. Egea era partidario de las aguas canalizadas –*rodadas*, en la terminología de la época– antes que de las elevadas, aunque las obras de la Verguilla no habían dado el fruto esperado, tal vez –*alegaba*– por la pertinaz sequía que se experimentaba o porque no se habían ejecutado más que una parte de las mismas. La Corporación acabó acordando solicitar con carácter perentorio al arquitecto municipal, Mariano Medarde, y al contratista Felipe Cabriada la liquidación de las obras de la Verguilla para proceder a su recepción definitiva, que de todos modos habría de demorarse aún varios meses<sup>107</sup>.

Durante los restantes años de la década de los noventa el problema del abastecimiento de agua continúa siendo tema de constante debate en el Ayuntamiento, donde a las eternas dudas sobre el proyecto más adecuado para solucionarlo –elevación, mejora del acueducto de la Verguilla, nueva canalización desde el Duero–, se sumaba la constante penuria presupuestaria. Las obras de la elevación continuaban paralizadas –de hecho la Junta Municipal llegó a tomar el acuerdo de suspenderlas definitivamente–, mientras los contratistas redoblaban las reclamaciones de indemnización<sup>108</sup>. Por su parte, las fuentes de la ciudad continuaban suministrando un caudal muy escaso e intermitente, que no lograba incrementarse a pesar de los trabajos de limpieza y nuevos arreglos de la cañería de la Verguilla, de acuerdo con proyectos elaborados por el nuevo arquitecto municipal Rodolfo Ibáñez<sup>109</sup>.

---

107 AMS. AA, 15 y 22 de Julio, 25 de Septiembre, 9 de Octubre y 18 de Diciembre de 1891. Este asunto, entre otros, acabaría provocando la dimisión del arquitecto municipal Mariano Medarde, de la que la Corporación quedó enterada en sesión de 16 de Octubre. A partir de este momento, las vicisitudes del abastecimiento de agua a la ciudad, como tantos otros temas referentes a la vida local, pueden seguirse también en la prensa soriana, y en particular a través del Avisador Numantino y el Noticiero de Soria. La sesión del Ayuntamiento de 15 de Julio fue reseñada en el Noticiero (18 de Julio).

108 AMS. OP, leg. 16; y AA de 10 de Marzo y 29 de Diciembre de 1893.

Por otro lado, en vista de que el proyecto de elevación parecía abandonarse, el concejal Ignacio Pastor planteó la posibilidad, ya estudiada en los años setenta, de canalización desde el Duero, que fue bien recibida sin materializarse en nada concreto<sup>109</sup>. Asimismo volvió a estudiarse la mejora del viaje de agua de la fuente de la Dehesa, ya que la del Campo había llegado a cegarse, situación que perjudicaba a un buen número de vecinos de la parte alta de la población que se abastecía de ella, aunque la potabilidad de la misma no estuviera demasiado clara. En cualquier caso, se aprobó un pequeño presupuesto con destino a las citadas obras<sup>110</sup>.

La permanente letanía sobre la escasez del agua en la ciudad se repetía mes a mes y año tras año. En la prensa se recogen un buen número de opiniones sobre tal situación, de las que puede ser ejemplo este comentario del Avisador el 5 de Agosto de 1894: “Es lastimoso el cuadro que presenta cada una de las fuentes de vecindad de esta capital. Desde las primeras horas de la mañana hasta bien entrada la noche se cuentan por cientos los cántaros que esperan turno (...). Lo peor del caso es que no se ve el remedio, mientras el Ayuntamiento, haciendo un supremo esfuerzo, no procure traer las aguas de la Toba a los depósitos y cañería de la Verguilla”. Efectivamente, en su afán por buscar una solución siquiera provisional que permitiera disponer de un mayor caudal de agua potable a la ciudad, la Corporación volvió a examinar también otro viejo proyecto, el aprovechamiento del manantial de la Toba, ya estudiado pero desechado en 1875. Se nombró la inevitable comisión formada por ingenieros, el arquitecto provincial y varios concejales, con objeto de examinar esta posibilidad, y se solicitó igualmente un informe sobre su potabilidad al doctor Monge<sup>111</sup>.

109 AMS. AA, 29 de Julio de 1892, 17 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1894. Son numerosísimas las referencias al tema en los libros de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento y en los periódicos locales. Por ejemplo, el Noticiero publicaba bajo el título *Aguas de la Verguilla* un artículo que en su párrafo final reflejaba sin duda el estado de ánimo de la población: “Venga el agua potable cuanto antes; sea de la Verguilla, del Duero, de la Toba, de los prados de Valdelarina, de ... cualquier parte, pero cuanto antes, y se llenará de este modo la necesidad más indispensable que el vecindario necesita” (7 de Abril de 1894). Insiste sobre el mismo tema en nuevos artículos de 24 y 28 de Noviembre del mismo año.

110 AMS. AA, 17 y 24 de Junio de 1892; Noticiero de 29 de Junio.

111 AMS. AA, 8 de Mayo de 1893 y 10 de Enero de 1894. Véase además el artículo *Aguas de la Dehesa*, publicado por el Noticiero de Soria el 24 de Junio de 1893. El farmacéutico Bonifacio Monge elaboró un “voluminoso y razonado” informe sobre la potabilidad del agua de la fuente del Campo a solicitud de la Corporación, cuya ambigüedad se deduce de la conclusión del mismo: “si bien no podía asegurar que fueran nocivas para la salud, tampoco podía decir que fueran potables, pues el análisis químico que de ellas había hecho demostraba lo contrario” (AMS. AA, 22 de Mayo de 1893).

112 El informe fue publicado por el Noticiero el 4 de Enero de 1899, acompañado de un irónico comentario: “deseando que no llegue a ser un informe más que vaya a aumentar el número de legajos del Archivo Municipal”. Se mostraba Monge bastante más explícito que en el redactado años atrás respecto al manantial de la Dehesa, manifestando que “las aguas del manantial titulado *La Toba* reúnen excelentes condiciones, tanto para emplearlas en bebida usual como para dedicarlas a llenar las diversas necesidades de la vida animal”.

En cuanto al proyecto de elevación de aguas del Duero, cuando el siglo tocaba a su fin parecía haberse olvidado, aunque el abastecimiento resultaba tan precario como siempre. En la prensa local se refleja claramente el escepticismo de la población al respecto, pues pese al tiempo y dinero invertidos en los numerosos proyectos, informes, memorias o aforos que hemos ido citando, la situación no había mejorado. Entre las varias alternativas estudiadas, ninguna llegaba a cuajar definitivamente, por lo que desde varias instancias se pedía al Ayuntamiento que abandonara las discusiones y terminara con tal situación<sup>113</sup>.

Con el deseo de lograrlo, se formaron dos nuevas comisiones. Una de ellas de carácter técnico, que tras detenido análisis de los proyectos archivados en el Ayuntamiento acordó proponer a la Corporación retomar e iniciar la ejecución del proyecto de elevación propuesto en 1883 por el ingeniero Garbayo, introduciendo una pequeña reforma, consistente en emplear máquinas de vapor para la elevación durante los meses de estiaje. La segunda, compuesta por el alcalde Mariano Vicén y los concejales Morales y Ceberio, debería ocuparse de los aspectos económicos del proyecto<sup>114</sup>. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 6 de Octubre de 1899 se votó la realización del proyecto de elevación –con reservas de los concejales Pastor e Iglesias– y se propuso solicitar las oportunas Reales Ordenes rehabilitando las de concesión de aguas y aprobatoria del proyecto, así como también se decidió invitar al ingeniero Garbayo, autor del mismo, para que aceptara la dirección de la obra.

Pocos meses después se rehabilitaba la concesión otorgada por Real Orden de 8 de Julio de 1889 para derivar cuatro litros por segundo de aguas del río Duero<sup>115</sup>. En el Ayuntamiento se acordó imprimir gran actividad a los trabajos, para lo que se creó un negociado especial de aguas, que poco a poco iría solventando los escollos que se presentaran. Hubo de obtenerse la certificación de solvencia satisfaciendo previamente a la Hacienda los descubiertos que existían a favor de ésta y a cargo del Municipio. Otra comisión gestionó la Real Orden que autorizaba al Ayuntamiento para enajenar láminas con destino a la elevación de aguas mediante la rehabilitación de la Real Orden de 26 de Diciembre de 1884 y la de 14 de Agosto de 1890 por la que se amplió la disponibilidad económica hasta obtener la necesaria para concluir las obras. Por fin en la sesión de 4 de Mayo de 1901 se presentó el presupuesto definitivo de la elevación de aguas formado por el arquitecto municipal, valorado en 308.088 pesetas, y que comprendía: adquisición de la maqui-

---

113 La Provincia, el 22 de Mayo de 1900, comenta: “ya va siendo hora de que el Ayuntamiento se decida a hacer algo práctico en este asunto de tan vital importancia para nuestra ciudad”.

114 Noticiero, 1 de Marzo de 1899; AMS. AA, 25 de Enero, 3, 17 y 27 de Febrero de 1899.

115 AMS. AA, 14 de Julio de 1900 y Noticiero, 11 de Julio.



naría, obras de fábrica, expropiación del molino de Enmedio, desviación del Arroyo de la Ciudad; y además el presupuesto de ampliación, por 205.518 pesetas, que contenía las variaciones acordadas, de aumento de capacidad de los depósitos, instalación de maquinaria para elevar agua durante el estiaje, reparación de la presa y aumento del número de fuentes de vecindad.

En el mes de Septiembre se procedió a la subasta para la ejecución de obras en favor de Gregorio Sanz, por la cantidad de 62.692 pesetas, quedando desierta la de la maquinaria. El 25 de Octubre se celebró la de las obras del molino, y reconstrucción de la presa para la elevación, siendo adjudicada por 20.470 pesetas a Gregorio Sanz, y nuevamente quedó desierta la subasta de la maquinaria, que volvió a celebrarse en 31 de Enero de 1902, adjudicándose por 77.047 a favor de Macario Solanas Vera, de Zaragoza. Días después se otorgó la correspondiente escritura de venta del molino de Enmedio a favor del Ayuntamiento.

Cuando todo hacía presumir que el inicio de las obras era inminente, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 21 de Febrero de 1902 se expone el temor a la caducidad de la última Real Orden por causa de la demora en la conversión de las láminas necesarias para costear las obras, ya que la Dirección General de la Deuda pedía varias certificaciones y antecedentes muy difíciles de obtener en breve plazo, lo que entorpecía la realización del proyecto. La prensa local llegó a hablar de una “mano oculta”<sup>116</sup>, y nuevamente se nombró una comisión para que acudiera a Madrid y tratara de averiguar lo que hubiera de cierto en tal afirmación, y en su caso intentara solventar los posibles problemas. Tras múltiples gestiones, la prensa local pudo finalmente dar cuenta de la desaparición de los obstáculos que impedían la financiación del proyecto, pues la Dirección General de la Deuda autorizó finalmente la entrega a la Corporación soriana de 170.000 pesetas nominales para la elevación. Pudo así anunciarse la iniciación de las obras para el 7 de Junio de 1902<sup>117</sup>.

Las obras de la fábrica elevadora y los depósitos se desarrollaron con rapidez. Consistieron básicamente en una galería filtrante abierta a lo largo de la isla del Soto, en uno de cuyos márgenes se situó una tubería que conducía el agua filtrada a un depósito situado junto a la central elevadora. Allí unas sencillas turbinas y una máquina de vapor en verano elevaban el agua –en torno a seis litros por segundo en la máxima intensidad de trabajo– hasta el depósito, situado en la ladera del Castillo, desde donde partía la distribución<sup>118</sup>. Poco a poco se fue extendiendo la red de tuberías por las calles de la

116 Soria Nueva, 23 de Febrero; La Provincia, 25 de Febrero y Región Soriana, 28 de Febrero 1902.

117 Noticiero, 24 de Mayo y 7 de Junio; y Avisador, 8 de Junio de 1902.

118 Fue necesario un proyecto reformado para completar las obras, redactado por el ayudante de Obras Públicas Pablo Romero (AMS. Urbanismo, caja 2; y OP, leg. 26). Véase además el Noticiero de 9 de Mayo y 3 de Junio de 1903. En la sesión del Ayuntamiento de 21 de Octubre de 1903,

capital: la principal bajaba hasta la plaza Mayor, siguiendo por el Collado y Marqués de Vadillo hasta la Dehesa; con ramales a las plazas de Cabrejas, Gómara, San Esteban y Herradores, y otro por la calle del Ferial hasta la fuente del barrio de la Tejera. Poco después se aprobaría una ampliación por otras calles de la ciudad<sup>119</sup>.

Pronto un importante problema empezó a preocupar a la Corporación y a los vecinos: el referente a la potabilidad de las aguas del Duero, ya que, a pesar de la clarificación que ofrecían los filtros y de la excelente calidad del líquido desde el punto de vista químico, los análisis bacteriológicos denotaban la presencia de numerosas colonias microbianas cuya proporción iba en aumento a lo largo del curso del río en su paso por la ciudad. Sin duda todo ello se debía a que la toma se realizaba tan sólo sesenta metros aguas abajo del punto donde desembocaba la cloaca conocida como Arroyo de la Ciudad. En vista de ello se encargaron diversos informes a farmacéuticos locales y a los laboratorios municipales de Madrid y Zaragoza. Los resultados de los análisis, una vez realizados, fueron contradictorios: mientras desde Madrid se comunica al Ayuntamiento que las aguas eran de consumo peligroso, desde Zaragoza se informaba de que “reunía excelentes condiciones para usarla tanto en bebida como en las demás aplicaciones”. De este asunto se encargó también la Comisión municipal de Salubridad e Higiene creada en 1904<sup>120</sup>.

La polémica en todo caso era inevitable, y a lo largo de los años siguientes la prensa local se haría eco de tales informes, y de otros que se requirieron intentando clarificar el tema<sup>121</sup>. Pero independientemente de ello, era evidente la peligrosidad de los vertidos del Arroyo de la Ciudad aguas arriba del molino de Enmedio; hecho que, por otra parte y como hemos señalado, había sido ya advertido en 1886 cuando se gestionaba la concesión de la elevación. El Ayuntamiento había encargado varios proyectos para el desvío de la cloaca, tanto a los ayudantes de Obras Públicas Nicasio Martialay y Pablo Romero, como a los arquitectos municipales Múgica, Medarde e Ibáñez, pero por

---

el contratista Gregorio Sanz indica que ha terminado las obras de los depósitos y que puede procederse a su recepción provisional. Para allegar recursos destinados a la financiación de la obra, hubo de solicitarse autorización para invertir fondos del 80% de propios, que fue concedida mediante Real Orden del Ministerio de la Gobernación (AMS. AA, 8 de Julio de 1904).

119 El tendido de las tuberías fue seguido por la ciudad con expectación: *Avisador*, 26 de Mayo de 1904. Para el trazado inicial de las mismas, pueden consultarse los planos de la ciudad elaborados por Andrés de Lorenzo en 1906 y 1910.

120 AMS. AA, 7 de Diciembre de 1904 y 21 de Agosto de 1905. La Comisión elaboró un informe que fue publicado bajo el título *Saneario de Soria*, en el que se señalaba la extrema peligrosidad del agua captada del Duero.

121 Las referencias sobre este asunto son copiosísimas: AMS. AA, 21 de Enero y 18 de Febrero de 1907. El periódico *Tierra Soriana*, que se significó por su interés en los temas higiénico sanitarios referentes a la ciudad, desarrolló en este año una intensa campaña apoyando la peligrosidad del consumo de las aguas elevadas del Duero, enfrentándose en una dura polémica con el *Heraldo de Soria* (17 y 18 de Abril de 1907). Véase también el *Noticiero* de 4 de Agosto.

dificultades financieras no habían podido ejecutarse. Finalmente, considerado de nuevo el tema en 1908<sup>122</sup>, y partiendo de un proyecto reformado de Andrés de Lorenzo, pudieron rematarse las obras de la desviación, que entró en servicio en Junio de 1910<sup>123</sup>.

Se plantearon además desde un principio otros problemas técnicos que afectaban a la propia obra de la elevación. La máquina de vapor que debía garantizar el funcionamiento de la bomba impulsora de agua no funcionaba adecuadamente, por lo que se solicitó un informe pericial que fue realizado por el ingeniero industrial Narciso Masoliver, confirmando este extremo<sup>124</sup>. Igualmente fue necesaria la ampliación del depósito de toma de aguas y la mejora de los filtros, dado que desde finales de 1905 las peticiones de suministro por parte de particulares aconsejaron a la Corporación disponer de un mayor caudal de agua en la elevación, así como la extensión de la red de tuberías en la ciudad. Estas obras se realizaron en 1907 con bastante rapidez<sup>125</sup>.

Pocos años después surgieron nuevas dificultades. A pesar de las citadas mejoras, el caudal disponible para el abastecimiento de la ciudad se manifestaba claramente insuficiente, llegándose a plantear incluso una nueva revisión del acueducto de la Verguilla para complementar las deficiencias de la elevación<sup>126</sup>. Se optó de todos modos por mejorar esta última, encargándose en 1914 un proyecto de ampliación de instalaciones y mejora de la maquinaria de la misma al arquitecto municipal Félix Hernández<sup>127</sup>. Al mismo tiempo, dada la insuficiencia de la concesión de aprovechamiento de agua del Duero, limitada en 1889 a cuatro litros por segundo, se solicitó por parte del Ayuntamiento una ampliación hasta 14,5 litros. Tras diversos avatares, fue concedida en Enero de 1917, pero dada la lentitud de las obras en la elevación –para las que se solicitaron dos prórrogas en 1918 y 1919–, hubo de negociarse la rehabilitación de dicha concesión en 1923, siendo finalmente otorgada el año siguiente<sup>128</sup>.

122 AMS. AA, 10 de Febrero de 1908. Véase además el comentario publicado por Tierra Soriana el día siguiente, ilustrativo del interés de este periódico por el tema, en el que insistiría en nuevos artículos de 13 de Agosto, 15, 17 y 22 de Octubre y 3 de Noviembre del mismo año.

123 AMS. Urbanismo, cajas 1 y 3, para los distintos expedientes relacionados con esta obra.

124 AMS. AA, 25 de Enero, 12 de Junio, 21 de Agosto y 27 de Septiembre de 1905.

125 AMS. AA, 27 de Mayo, 14 de Agosto y 10 de Noviembre de 1907. Las obras, según proyecto del arquitecto municipal Andrés de Lorenzo, fueron adjudicadas mediante subasta al contratista Victoriano Royo en 3.900 pesetas (Urbanismo, caja 4). Tierra Soriana de 3 de Junio y Noticiero de 10 de Julio.

126 AMS. AA, 15 de Abril de 1912 y 10 de Julio de 1915. La posibilidad de volver a aprovechar el manantial de la Verguilla, prácticamente abandonado desde comienzos de siglo (AA, 18 de Enero de 1904) se apuntó igualmente en la prensa local: Noticiero de 10 de Abril, 20 de Julio y 24 de Agosto de 1912; y todavía en 1923 se sostuvo una polémica sobre el tema entre dicho periódico y el alcalde Mariano Vicén (Noticiero de 6 de Agosto).

127 AMS. Urbanismo, cajas 4 y 5; y ED, caja 16. Las bases del correspondiente concurso fueron publicadas además por el Noticiero de Soria, 21 de Marzo de 1914.

128 AMS. ED, cajas 12 y 19; AA. CP, 17 de Junio de 1924.

La mejora de las instalaciones de la elevación y la adquisición de la nueva maquinaria se retrasaron efectivamente varios años. Ante todo era preciso conseguir la financiación necesaria, para lo que llegó a plantearse la emisión de un empréstito municipal, con el que se atendería por otra parte el proyecto de municipalización del alumbrado público que, como veremos más adelante, se venía tramitando paralelamente en estos años<sup>129</sup>. Por lo que se refiere a las obras de fábrica, se realizaron en 1921 según proyecto del arquitecto municipal José María Rodríguez<sup>130</sup>. Y en cuanto a la nueva maquinaria, su adquisición se retrasaba aún más ante las dificultades económicas del Ayuntamiento –la citada emisión de deuda apenas se cubrió en su mitad–, a lo que se sumaron los cambios políticos producidos con la llegada al poder de Primo de Rivera. Finalmente, ya con la nueva Corporación presidida por el alcalde Eloy Sanz Villa, un informe emitido el 5 de Octubre de 1924 por el arquitecto Rodríguez, en el que se daba cuenta del estado calamitoso en el que se hallaba la maquinaria de la elevación y la urgente necesidad de sustituirla, provocó que pocos días después se tomara la decisión de resolver este asunto<sup>131</sup>.

Pero los problemas que la elevación causaba al Ayuntamiento parecían no tener fin. En 1925, la rotura parcial de la presa sobre el Duero que la alimentaba obligó a proceder con urgencia a su reparación, e igualmente hubo de instalarse un nuevo aparato depurador por cloro. En 1926, el ingeniero soriano Clemente Sáenz García, que ya venía colaborando con la Corporación municipal en la redacción de diversos proyectos de infraestructura urbana –alcantarillado y red eléctrica–, elaboró los correspondientes a un nuevo depósito en el Castillo, nuevos sistemas de filtros y de distribución de tuberías de abastecimiento<sup>132</sup>.

Todas estas mejoras se enmarcaban en un programa más ambicioso de renovación de las infraestructuras de la ciudad, que Sanz Villa había impulsado desde el inicio de su mandato. El Plan de Reformas Urbanas, al que nos referiremos más adelante en repetidas ocasiones, contemplaba desde luego el tema del abastecimiento de agua, haciendo especial hincapié en la necesidad de hacerla llegar a todos los edificios de la población, lo que implicaba necesariamente la revisión del sistema de tuberías de abastecimiento; que habría de acometerse solidariamente con los proyectos de mejora de alcantarillado, electrificación y pavimentación. Ya veremos cómo los numerosos obstáculos

---

129 El empréstito fue aprobado por la Corporación en sesión de 3 de Febrero de 1923. Véase además, AMS. ED, cajas 19 y 35; Voz de Soria, 23 de Marzo y Noticiero, 26 de Marzo de 1923.

130 AMS. Urbanismo, caja 6; Noticiero de 2, 6 y 20 de Septiembre de 1921.

131 El contrato de adquisición de nuevas máquinas –turbina y motor de reserva– se firmó el 8 de Octubre con la compañía Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, por un importe total de 80.500 pesetas. AMS. AA, pleno de 7 de Octubre de 1924; ED, caja 19, y Urbanismo, caja 6.

132 AMS. Urbanismo, caja 8. El depósito ya había sido reclamado en el Heraldo de Soria, 17 de Agosto de 1913.

con los que tropezaría la ejecución del Plan –fundamentalmente referidos a su financiación– ralentizaron notablemente el avance de sus previsiones, y entre ellas las referidas al abastecimiento de agua.

Las reformas previstas en el Plan sólo se habían iniciado cuando Sanz Villa dimite en Junio de 1929. Le sucede Aurelio González de Gregorio, cuya preocupación por los temas de salubridad e higiene le habían llevado a presidir ya en 1904 una Comisión municipal creada con objeto de tratar estos asuntos. Pocos meses antes de acceder a la alcaldía redactó un informe en el que, tras realizar un breve repaso de las obras efectuadas en la elevación desde su puesta en funcionamiento, resumía los proyectos estudiados por el ingeniero Sáenz y aún no ejecutados: nuevo depósito en el Castillo de 5.000 metros cúbicos de capacidad; nuevos filtros y sistema de tuberías de distribución, considerando como más urgente éste último. Menciona además la propuesta de estudiar el aprovechamiento del manantial de La Toba, de la que nos ocuparemos seguidamente<sup>133</sup>.

Sin embargo, el asunto que se procuró solucionar con carácter inmediato fue el de los filtros instalados en la elevadora, ya que las protestas del vecindario sobre la mala calidad del agua suministrada eran constantes. El Ayuntamiento hubo de tomar medidas urgentes, y antes de finalizar el año se habían instalado ya nuevos filtros y ampliado el depósito de toma de agua del Duero<sup>134</sup>. Entre 1930 y 1932 se realizaron otras mejoras parciales, como la adquisición de una motobomba, y se redactaron nuevos proyectos de distribución por parte del ingeniero Clemente Sáenz y el arquitecto municipal Ramón Martiarena; para tratar de solucionar, entre otras, las necesidades de los barrios de la Alberca y la Floriða, donde las nuevas parcelaciones que se realizaban en este momento requerían con urgencia la disponibilidad de suministro de agua y red de alcantarillado. Con objeto de atender los gastos generados por estas y otras obras de infraestructura, el Ayuntamiento promovió una emisión de deuda municipal por valor de 500.000 pesetas<sup>135</sup>.

A pesar de todo, el rendimiento global del suministro de agua desde la elevación no mejoraba. Por una parte, los gastos ocasionados por el mantenimiento de la presa, maquinaria y filtros se hacían cuantiosos, sin compensarse en modo alguno por los ingresos obtenidos del suministro a la pobla-

133 GONZÁLEZ DE GREGORIO, 1929:5-7. El Informe, redactado a propósito de la financiación del Plan, fue también publicado por el Porvenir Castellano entre el 1 y 15 de Abril de 1929.

134 Las quejas de la población se recogieron en una serie de artículos publicados en el Porvenir Castellano, del 27 de Junio al 9 de Julio de 1929, bajo el título genérico de *¿Qué pasa con el agua?*. Las mejoras en filtros y depósito se realizaron sobre proyecto del arquitecto municipal Ramón Martiarena, con un presupuesto total de 42.500 pesetas: AMS. AA, 5, 15 y 27 de Julio; 31 de Agosto, 14 de Septiembre y 30 de Noviembre de 1929; Urbanismo, caja 10.

135 AMS. Urbanismo, caja 13; AA, 21 de Octubre de 1931. Véase además, Noticiero de 22 de Octubre.

ción, creando una importante situación de déficit municipal en este aspecto. Además, continuaban los problemas en cuanto a la calidad del agua elevada del Duero, sobre cuya salubridad seguían sin existir verdaderas garantías. La alarma creada en el verano de 1935 por un aumento anormal de enfermedades –especialmente fiebres tifoideas–, que se asociaron con la mala calidad del agua elevada, decidió al Ayuntamiento a plantear una solución alternativa, basada en un antiguo proyecto al que nos hemos referido en páginas anteriores: el aprovechamiento del manantial de la Toba.

Esta alternativa venía siendo estudiada desde hacía algunos años por el ingeniero Clemente Sáenz, al que la Corporación encargó la redacción del nuevo proyecto<sup>136</sup>. Dada la elevada cuantía presupuestaria de la obra propuesta –sólo la nueva conducción, de ocho kilómetros de longitud, superaba las 500.000 pesetas–, hubo de plantearse ante todo, una vez más, la financiación del proyecto, con objeto de cubrir el correspondiente presupuesto extraordinario. A tal fin, se propuso una emisión de deuda municipal por 1.400.000 pesetas, que atendería además a la construcción de viviendas para maestros y la conversión del empréstito de 1931<sup>137</sup>. El Ayuntamiento consideró oportuno someter la iniciativa a referéndum popular, celebrado el 3 de Mayo de 1936, a través del cual recibió un amplio apoyo<sup>138</sup>. Poco después, una comisión municipal se trasladaba a Valladolid para gestionar ante la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras, pero la inmediata Guerra Civil paralizó totalmente el proyecto.

El desarrollo de la contienda no significó, sin embargo, el abandono de las preocupaciones municipales respecto al problema del abastecimiento de agua. En sesión de 30 de Julio de 1937, al tiempo que se acordaba la imposibilidad de llevar adelante, en aquél momento, la traída de aguas de la Toba, se encargaba de todos modos la redacción de un proyecto complementario sobre la misma<sup>139</sup>. En 1938 una nueva Corporación decidió, no sin polémica, volver sobre la mejora de la elevación, proponiéndose una vez más la construcción del nuevo depósito en el alto del Castillo<sup>140</sup>. El correspondiente proyecto fue redactado por el ingeniero José Muñoz Repiso, y aprobado en

---

136 *Proyecto de conducción de aguas potables de la Toba a Soria*. AMS. Urbanismo, cajas 16 y 17; AHPS. Obras Públicas, caja 18166. En sesión municipal de 28 de Septiembre de 1935 fue aprobado por unanimidad. Véase también el artículo *De gran interés para Soria*, publicado por Labor el 29 de Agosto.

137 La emisión de deuda fue aprobada en sesión de 20 de Marzo de 1936. El proyecto era apoyado con entusiasmo por el Noticiero de Soria (23 y 26 de Marzo); aunque también se veían posibles inconvenientes: Labor, 13 de Abril.

138 “Un resultado magnífico por excelencia”, a juicio del Noticiero en su edición del 7 de Mayo. De hecho, bastó un mes para que la emisión fuera cubierta: Labor, 4 de Junio.

139 AMS. Urbanismo, caja 19.

140 AMS. AA, 10 y 20 de Agosto y 30 de Noviembre de 1938. Noticiero de Soria de 5 de Septiembre.

sesión de 11 de Mayo de 1939, adjudicándose las obras mediante subasta el 11 de Noviembre<sup>141</sup>.

Agotado ya el marco cronológico que acota nuestro estudio, podemos constatar cómo el abastecimiento de agua, tema básico sin duda en el marco de las infraestructuras de la ciudad, y al que las sucesivas Corporaciones municipales habían dedicado la mayor atención, seguía sin hallar una solución satisfactoria. En 1936 la ciudad dependía de la elevación propuesta por el ingeniero Núñez de Prado a mediados del siglo XIX, que tras más de treinta años de funcionamiento no resolvía el problema. Finalizaremos indicando que una nueva crisis de fiebres tifoideas condujo en 1947 al Ayuntamiento a ocuparse nuevamente del tema. Ya desde 1942 se habían iniciado estudios por parte de los ingenieros Mariano Íñiguez, Joaquín María Villar y Clemente Sáenz<sup>142</sup>. Nombrado alcalde el primero de ellos, en Mayo de 1948 el Ayuntamiento aprobaba el nuevo proyecto, redactado por Villar y Sáenz, que contemplaba la traída de aguas desde el río Razón mediante la construcción de un embalse regulador en su cabecera, desde el cual se conduciría hasta los depósitos del Castillo. El presupuesto total, que incluía una pequeña central hidroeléctrica, superaba los 36 millones de pesetas<sup>143</sup>. Pero este proyecto, como tantos otros, acabó languideciendo en las oficinas municipales, hecho del que todavía en 1970 uno de sus autores, Clemente Sáenz, se lamentaba poco antes de fallecer<sup>144</sup>.

### 3.4. SANEAMIENTO

En el ámbito de las actuaciones que las ciudades españolas se plantean durante el siglo XIX con objeto de avanzar en el progresivo desarrollo de su infraestructura urbana ocupan un lugar destacado los problemas referentes al saneamiento. Los esfuerzos que se realizan para establecer un sistema satisfactorio de alcantarillado, así como los conducentes a procurar la limpieza viaria y la correcta eliminación de residuos, intentando garantizar la recogida de basuras de todo tipo; constituirán, junto al abastecimiento de agua que ya hemos examinado, los pilares en los que se fundamentarán las aspiraciones de las corporaciones locales para lograr mejorar la penosa situación sanitaria en la que se hallaban las poblaciones españolas.

---

141 *Proyecto de reforma del abastecimiento de aguas de Soria*. AMS. Urbanismo, caja 19. Avisador Numantino de 13 de Mayo y 23 de Agosto.

142 AMS. Urbanismo, caja 20; y Duero, 20 de Agosto de 1944.

143 AMS. Urbanismo, caja 30; AHPS, Obras Públicas, caja 18167. El proyecto fue ampliamente comentado por el periódico Campo en sus ediciones de 1 y 15 de Mayo y 23 de Agosto de 1948.

144 *El agua del río Razón*, en Campo Soriano de 12 de Marzo de 1970.

### 3.4.1. RED DE ALCANTARILLADO

La construcción o mejora de las redes de alcantarillado se revelaba como una necesidad imperiosa para lograr un progreso higiénico que acabara con los pestilentes pozos negros que necesitaban ser limpiados periódicamente; así como con los vertidos indiscriminados de aguas fecales en patios interiores, corrales o la propia vía pública. Todavía a mediados del siglo XIX el alcantarillado estaba ausente de la mayor parte de las ciudades españolas<sup>145</sup>, sin duda debido a la dificultad que para los Ayuntamientos representaba disponer de los medios materiales y técnicos necesarios para abordar este tipo de infraestructuras. Contribuía asimismo a la pésima situación higiénica de las poblaciones la falta de suministro regular y suficiente de agua potable y el nulo control sobre las pluviales, lo que originaba inundaciones y estancamientos en los que se acumulaban toda clase de basuras, escombros y detritus<sup>146</sup>.

Este estado de cosas fue mejorando muy lentamente. En Madrid, todavía en 1898, cuando el conde de Romanones, en ese momento alcalde de la ciudad, ordena la realización de un plano de alcantarillado, se comprueba aún la existencia de gran número de pozos negros y el pésimo estado de las cloacas existentes<sup>147</sup>. En el resto de la geografía peninsular la situación no era más halagüeña. Citando el caso de ciudades castellanoleonesas, Salamanca merece ser calificada con expresiones tan gráficas como “inmensa letrina” o “señora de antigua nobleza a la que le huelen los pies”; ya que, efectivamente, en los últimos años del XIX todavía no disponía sino de una raquítica red de alcantarillas, lo que provocaba un alarmante deterioro higiénico de la población<sup>148</sup>. En Burgos un panorama semejante convertía al Arlanzón, sobre todo en época de estiaje, en una auténtica cloaca que fomentaba la aparición de enfermedades infecciosas, hasta que el Ayuntamiento decidió la construcción de dos grandes colectores para recoger los desagües de esguebas y pequeñas alcantarillas<sup>149</sup>.

Situación parecida se vivía en León, a juzgar por el informe que el arquitecto Juan de Madrazo redacta en 1871 sobre el estado higiénico-sanitario de esta ciudad, proponiendo en el mismo, entre otras soluciones, la construcción

---

145 Sólo algunas poblaciones, como Bilbao en su casco antiguo, poseían sistema de alcantarillado. En otras –Barcelona, Córdoba, Toledo o Granada– se conservaban aún en parte las antiguas cloacas de época romana o árabe: JURGENS, 1992:227.

146 QUIRÓS LINARES, 1991:46.

147 MAGNIEN, 1991:115-116.

148 LÓPEZ SANTAMARÍA, 1986:96, 101-102.

149 IGLESIAS ROUCO, 1979:92-94.



de una red de alcantarillado<sup>150</sup>. No menos importantes fueron las dificultades de saneamiento en Valladolid, ciudad en la que los vertidos de todo tipo se arrojaban a las esguebas descubiertas que atravesaban el mismo centro urbano, provocando los consiguientes problemas de higiene y sanidad públicas. Ya en 1890 se redactó por el ingeniero Recaredo Uhagón un completo proyecto de alcantarillado para la ciudad, que sin embargo no pudo verse culminado hasta veinte años después<sup>151</sup>.

Como es fácil suponer, en ciudades de menor entidad de población el problema del saneamiento debía revestir caracteres igualmente o incluso más sombríos. Tal es el caso de Soria. A mediados del siglo XIX, las aguas residuales de la ciudad –tanto pluviales como las generadas por el vecindario– se evacuaban al río Duero a través de dos cauces naturales condicionados por la propia topografía, que partían del cruce entre la calle del Collado y la plaza de San Esteban: se trataba de las llamadas acequias-madre, conocidas también como *Arroyo de la Ciudad* –o de San Pedro–, que recogía las escorrentías de la vertiente Este de la población; y *Arroyo del Hospital* –o de la Muerte–, que hacía lo propio con las procedentes de la zona occidental, especialmente el Arrabal extramuros.

Ni que decir tiene que en este momento no existía en Soria una infraestructura de alcantarillado en sentido moderno. Los citados *arroyos* discurrían descubiertos en prácticamente todo su recorrido, recogiendo las aguas residuales que recibían mediante encañados de las casas o las que indiscriminadamente se vertían en ellos. Los sumideros carecían de la necesaria profundidad, obstruyéndose constantemente a causa de los escombros, arena y piedras que arrastraban las lluvias, lo que originaba inundaciones y estancamientos de agua que continuamente generaban a su vez focos de infección y olores desagradables<sup>152</sup>.

En las actas de las sesiones de la Corporación municipal correspondientes a estos años se recogen no pocas quejas de vecinos que denuncian el mal estado de los encañados de determinadas fincas, solicitando su reparación y acondicionamiento<sup>153</sup>. En 1849, ante la amenaza de una epidemia de cólera,

150 El informe, titulado *Breves sugerencias acerca de los sistemas que pueden adoptarse para conseguir la limpieza urbana de León*, ha sido publicado como apéndice a un estudio sobre el mismo: HERNANDO CARRASCO y REGUERA RODRÍGUEZ, 1987.

151 *Proyecto general de saneamiento de Valladolid*. Ha sido comentado, entre otros, por VIRGILI BLANQUET, 1979:133-138, y CALDERÓN CALDERÓN, 1991:35-42.

152 Como consecuencia de ello, se producía incluso el riesgo de contaminación de las fuentes públicas, tal como ocurrió en 1840 en la plaza del Campo, al desbordarse el sumidero en ella existente (informe de los maestros de obras Badiola e Ibarra al Ayuntamiento de 3 de Julio de 1840: AMS. AA, 4 de Julio y ED, caja 76).

153 En las calles de Caballeros, de la Cruz, Santa María o la propia plaza Mayor: AMS. AA, 22 de Abril, 9 de Mayo y 19 de Agosto de 1840; 9 y 12 de Diciembre de 1843, 22 de Noviembre de 1844, 5 de Agosto y 13 de Diciembre de 1845, 6 de Junio de 1846 y 14 de Noviembre de 1848.

el Ayuntamiento, tras señalar que en parte de la población existen ya “tageas o alcantarillas cubiertas”, reconoce que “todavía se encuentra mucha parte privada de tal beneficio”, y acuerda “que la Comisión de obras, previos los informes facultativos que estime conducentes, manifieste en qué calles se hace precisa la apertura de alcantarillas, con designación de su curso”<sup>154</sup>. Pocos meses después, la Corporación recibe un oficio del Jefe Político comunicándole haber recogido “varias quejas verbales de parte de algunos facultativos, y por escrito de vecinos de la calle Real de esta capital sobre lo nocivas que son a la salud de ésta las fétidas emanaciones de la zanja o arroyo que sale de la población” –en referencia al Arroyo de la Ciudad–, por lo que ordena sea cubierta con preferencia a cualquier otra obra<sup>155</sup>.

Con motivo de las obras de la travesía de la ciudad que se realizan en estos años se puso en evidencia, como ya hemos comentado anteriormente al referirnos a las mismas, el mal estado de las alcantarillas de la población. En particular causaba numerosos problemas el sumidero situado en la plaza de Herradores, que resultaba insuficiente para canalizar las aguas pluviales y residuales provenientes del Arrabal, según manifestaba el ayudante de Obras Públicas Ángel Muro en la memoria que redacta en 1860 acompañando al proyecto de rectificación de la travesía en la mencionada plaza con objeto de solucionar este problema. Tras recordar que dicho sumidero recoge las aguas que bajan por las calles del Ferial, Numancia y Puertas de Pro, concluye que “no es suficiente la sección transversal de la referida atarjea en algunas ocasiones, inundándose entonces las casas de los soportales del Rastro; pero todavía produce peores efectos por las miasmas fétidas que de ella se desprenden, pues se reúnen en la misma caída de entrada del sumidero, además de las aguas pluviales, las sucias de toda la parte alta de la población”<sup>156</sup>.

Durante las décadas siguientes los problemas causados por el deficiente estado de alcantarillas, sumideros y pozos negros continúan preocupando al Ayuntamiento, que procura, en la medida en que su siempre precaria situación económica lo permite, realizar pequeños arreglos o reparaciones parciales. La Ley Municipal de 1877 atribuía competencia exclusiva a las Corporaciones Locales en materia de alcantarillado; y ya las Ordenanzas sorianas de 1876 establecen, en su Artículo 56, que “los moradores de casas cuyas fregaderas no se hallen encauzadas a alguna alcantarilla y no tengan corral descubierto a propósito, deberán sacar las aguas inmundas a sitios retirados o al sumidero más próximo”. Pero será en las de 1899 donde se establezcan nor-

---

154 AMS. AA, 27 de Enero de 1849.

155 AMS. AA, 14 de Agosto de 1849.

156 Memoria del proyecto de rectificación de la travesía de Soria en la carretera de primer orden de Valladolid a Calatayud, 22 de Febrero de 1860. AHPS. Obras Públicas, caja 17776; AMS. AA de 18 de Julio de 1857, 26 de Febrero y 23 de Julio de 1859.

mas más concretas al respecto –Artículos 427 a 439–, señalando la obligatoriedad, para los vecinos que no tuvieran acometida al alcantarillado general, de abrir sumideros –determinando sus características–, que serían costeados entre los propios vecinos y el Ayuntamiento, corriendo íntegramente a cargo de éste último la apertura de nuevas alcantarillas generales.

De este modo se fueron realizando a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX un cierto número de obras parciales de alcantarillado en distintas zonas de la ciudad<sup>157</sup>. También se tuvo en cuenta este tema en el proyecto de parcelación de solares en la zona del Espolón con destino a nuevas construcciones que redactó en 1878 el arquitecto Saturnino Martínez Ruiz, luego no ejecutado; en el cual se preveía solucionar de paso el persistente problema de la evacuación de aguas del Arrabal, mediante su encauzamiento hacia la alcantarilla conocida como Arroyo del Hospital, que atravesaba la huerta del marqués de la Vilueña<sup>158</sup>.

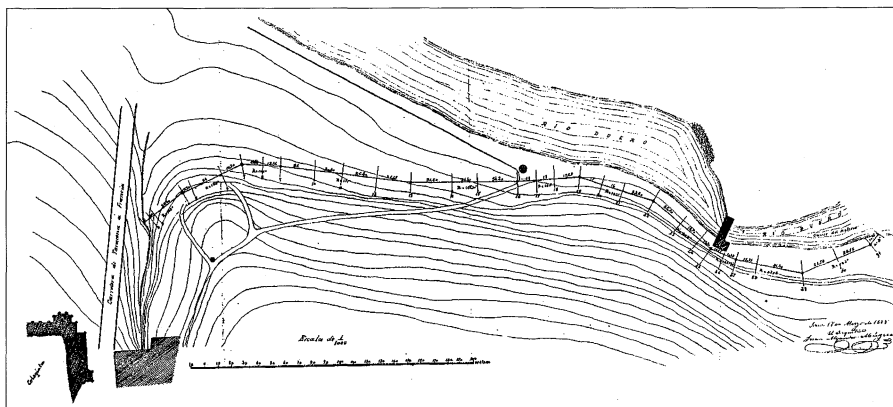
Pero el proyecto de mayor envergadura que preocupa a la Corporación Municipal en materia de alcantarillado a partir de 1886 es el referente al desvío del Arroyo de la Ciudad. La rectificación del cauce de esta cloaca, que desaguaba junto al puente sobre el Duero, iba necesariamente ligada al proyecto de elevación de aguas del río que igualmente se trataba de impulsar en estos años. El Ayuntamiento trató el tema del desvío en diversas sesiones, especialmente en las de 7 de Diciembre de 1886 y 12 de Julio de 1887. En esta última, el ayudante de Obras Públicas Félix Martialay, encargado de estudiar las posibles soluciones, presentó tres alternativas, siendo elegida la consistente en dirigir la cloaca, mediante un nuevo trazado cubierto, a través del Postiguillo para desaguar en el río más allá del molino de Enmedio. La principal dificultad radicaba en su elevado coste, por lo que se encargó un nuevo proyecto, redactado por el también ayudante Nicasio Martialay, que fue examinado por la Corporación en las sesiones de 3 y 10 de Diciembre de 1887, y que tampoco resultó satisfactorio. Finalmente, el arquitecto municipal Juan Alejandro Múgica preparó otro mas económico, que se aprobaría el 17 de Marzo de 1888. Poco después se acordaba su envío al Ministerio de Fomento para la pertinente aprobación, pero tanto las dilaciones administrativas como las dificultades económicas lo paralizarían durante bastante tiempo<sup>159</sup>.

---

157 Especialmente en la parte alta de la población –calles de la Tejera, Ferial, Concepción y Campo–, y en las de Santo Tomé, Doctrina, Zapatería, San Lorenzo y Santa Clara, entre otras: AMS. AA, 5 de Enero y 6 de Julio de 1867; 1 de Febrero de 1876, 2 de Noviembre de 1877, 4 de Enero de 1878, 10 y 31 de Enero y 3 de Abril de 1880, 8 y 29 de Enero de 1881, 14 de Julio de 1884, 10 y 20 de Enero de 1885, 1 de Mayo y 10 de Julio de 1886, 19 de Noviembre y 21 de Diciembre de 1887, 22 de Septiembre de 1888 y 22 de Junio de 1889. Para las obras de la Tejera, Santo Tomé y Zapatería; OP, leg. 28.

158 AMS. OP, leg. 31.

159 AMS. OP, legs. 16 y 22; y Urbanismo, cajas 1 y 3. En 1889 el nuevo arquitecto municipal, Mariano Medarde, preparó otro proyecto modificado de desvío valorado en 26.756 pesetas.



Proyecto de desvío del Arroyo de la Ciudad. Juan Alejandro Múgica. 1888

A finales de siglo, el panorama que ofrecía el alcantarillado de la ciudad era muy poco halagüeño, según se comprueba por diversos testimonios recogidos en la prensa local. Así ocurría con la alcantarilla abierta con motivo de las obras de la estación de ferrocarril de San Francisco, que al estar descubierta “tan desagradable efecto produce en cuantos por aquél camino transitan”, o la de la plaza del conde de Gómara, respecto a la cual los vecinos se lamentan “del malísimo olor que despiden”. Otro tanto ocurre con “las aguas sucias procedentes del pozo negro del cuartel de Santa Clara, que ofrecen un desagradable y sucísimo espectáculo”<sup>160</sup>. A esta situación se atribuye por el concejal Arjona, en sesión municipal de 20 de Noviembre de 1891, “la existencia de algunas de las enfermedades reinantes” en la ciudad; por lo que plantea “que se hagan correr las aguas procedentes de las fuentes por las alcantarillas de la población”, propuesta poco factible dado su escaso caudal.

Resultaba evidente que la solución radicaba, en tanto no se pudiera afrontar la construcción de un colector general, en la mejora de las alcantarillas existentes, dado que incluso las situadas en las zonas de mayor vecindario presentaban numerosas deficiencias. Tal era el caso de la de la calle Numancia, que actuaba de hecho como desagüe general del Arrabal; pero que, por sus pequeñas dimensiones, se obstruía constantemente, saliendo las aguas fecales a la superficie, con el consiguiente peligro para la higiene y salubridad públicas. El proyecto de reforma fue encargado al ayudante de Obras Públicas Nicasio Martialay, y entregado el 15 de Enero de 1892, con un presupuesto de 3.754 pesetas<sup>161</sup>. Se realizaron otros arreglos en las calles del Tea-

160 Noticiero, 26 de Agosto y 30 de Diciembre de 1891 y 9 de Enero de 1892.

161 AMS. AA, 27 de Noviembre, 18 de Diciembre de 1891 y 22 de Enero y 26 de Febrero de 1892; OP, leg. 37. Noticiero de 23 y 31 de Enero de 1892.

tro y Caballeros, en la ya citada alcantarilla de la estación de San Francisco y en la del paseo de la Dehesa<sup>162</sup>, si bien se trataba de actuaciones parciales –*para salir del paso*, comenta el Avisador–, sin que las obras de cierta envergadura, como el desvío del Arroyo de la Ciudad, que todavía circulaba al descubierto desde la colegiata de San Pedro, encontrasen solución<sup>163</sup>.

En las distintas memorias e informes que en esta época se redactan en relación con la deficiente situación higiénico-sanitaria de la ciudad, y que examinaremos con detalle más adelante, se alude constantemente a la gravedad del problema provocado por el mal estado de las alcantarillas, proponiéndose la construcción de un nuevo sistema de alcantarillado, o al menos la adecuada reparación de las existentes<sup>164</sup>. Teniendo en cuenta estas observaciones, la Comisión de Salubridad e Higiene creada por iniciativa municipal en 1904, llegó a plantear la posibilidad de que el ingeniero agredañero Antonio Sonier se desplazase a la ciudad para iniciar los estudios de un plan integral de saneamiento, cuyo coste inicial se calculaba en 175.000 pesetas<sup>165</sup>.

Por su parte, la prensa local continuaba igualmente insistiendo sobre el tema<sup>166</sup>, siendo Tierra Soriana el periódico que con mayor perseverancia denunciaba, en el marco de una campaña dedicada a lograr la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de Soria, el lamentable estado de las alcantarillas de la población, calificándolo de “vetusto y deleznable”; al tiempo que hacía hincapié en la situación particularmente crítica de barrios como el de la Tejera, con una alcantarilla prácticamente inservible; o el de San Lorenzo, donde sencillamente tal servicio no existía<sup>167</sup>. Defendía Tierra Soriana la rea-

162 Noticiero, 21 de Enero de 1893 y 26 de Enero de 1895; Avisador de 31 de Agosto de 1893 y 1 de Marzo de 1894.

163 Noticiero, 10 de Febrero de 1894 y La Provincia, 15 de Mayo de 1900.

164 MONGE SANZ, 1891:37-39; y su informe *Plan de reformas higiénicas que reclama la ciudad de Soria*, publicado en Avisador, 11 al 25 de Agosto de 1904; HINOJAR LEAL, 1902:34-35.

165 Avisador, 4 de Agosto de 1904. Sonier se había especializado en ingeniería sanitaria, y llegó a intervenir en distintos proyectos de abastecimiento de aguas o saneamiento en Zaragoza, San Sebastián y Logroño, entre otras ciudades (SÁENZ RIDRUEJO, 1991). En el dictamen publicado bajo el título *Saneamiento de Soria*, que la Comisión presentó al Ayuntamiento en 1905 se calificaba al subsuelo de la ciudad de “inmenso pozo negro”.

166 Región Soriana denuncia el 6 de Junio de 1902 la paralización de “las obras de recomposición de la atarjea madre de aguas fecales de la ciudad”, y La Provincia señala el 7 de Octubre del mismo año que, proponiéndose el Ayuntamiento asfaltar diversas calles “sería ocasión oportuna de reformar el alcantarillado con arreglo a los adelantos modernos”. Este último periódico insiste en 1906 en “el olor verdaderamente insoportable que exhalan por las noches algunas alcantarillas de la calle del Collado” (26 de Junio), y bajo el título *¿Capital o villorrio?*, en la “hediondez producida por las inmundas materias estancadas” en las de la plaza de San Esteban y la calle Puertas de Pro (28 de Agosto).

167 Especialmente significativos son los artículos *Embelllecimiento de Soria*, *Decíamos ayer* y *Adelante con el tema*; publicados el 4, 7 y 18 de Enero de 1908. Insiste sobre el asunto en los publicados el 23 y 30 de Julio del mismo año.

lización del Plan de Saneamiento que la Comisión de Salubridad e Higiene había propuesto ya en 1904, y en relación con ello publicó el 23 de Enero de 1908 una entrevista con el ingeniero Sonier, en el que éste renovaba su ofrecimiento para redactar el citado proyecto, calculando ahora su coste en 200.000 pesetas. Pero la iniciativa no llegó a prosperar.

El problema que pudo finalmente resolverse en este momento fue el de la desviación del Arroyo de la Ciudad. Ya hemos aludido anteriormente a las múltiples vicisitudes que este proyecto sufrió desde 1886, con intervención de varios arquitectos municipales y ayudantes de Obras Públicas. El hecho de que una obra relativamente sencilla, cuya necesidad en relación con el abastecimiento de aguas desde el Duero resultaba evidente, se demorase durante años provocaba constantes quejas tanto por parte del vecindario como de la prensa local. Aprobado al fin por el Ayuntamiento un proyecto modificado del arquitecto Andrés de Lorenzo, valorado en 23.055 pesetas, todavía hubo de sufrir diversas incidencias, ya que algunos concejales pretendían introducir nuevas variaciones en el mismo. El 19 de Mayo de 1909 se recibía la autorización gubernativa para invertir capital de propios en la financiación de la obra, que sería adjudicada mediante subasta el 13 de Octubre y finalizada en Junio del año siguiente<sup>168</sup>.

Pero el desvío del Arroyo no constituía sino una pequeña mejora dentro del preocupante panorama del alcantarillado de la ciudad, quedando siempre pendiente un planteamiento más ambicioso del problema, que arbitrarse medidas suficientes para intentar resolverlo con verdadera eficacia. Tras las elecciones municipales de Mayo de 1909, un grupo de concejales del recién constituido Ayuntamiento dirigió al nuevo alcalde José Roperó un escrito en el que, entre otras mejoras urbanas, se proponía cubrir el Arroyo del Hospital “a fin de evitar los peligros que corre la salud de los habitantes y cuantas personas pasan por aquéllos sitios”, así como replantear el alcantarillado general de la población<sup>169</sup>.

Igualmente proseguían las quejas ante la situación existente en determinados puntos de la ciudad, como la calle del Ferial, lamentándose el concejal Vázquez del “olor terrible” que provocaba la alcantarilla que por allí discurría; ocurriendo algo semejante en la de la plaza de Lorenzo Aguirre<sup>170</sup>. Era

---

168 AMS. AA, 22 de Octubre de 1909; ED, caja 10 y Urbanismo, caja 3. Todos estos avatares fueron seguidos ampliamente por la prensa local: Tierra Soriana de 13 de Agosto, 17 de Octubre y 3 de Noviembre de 1908; 15 y 29 de Julio, 7 de Agosto de 1909; Noticiero de 31 de Agosto de 1909; La Verdad, 18 de Enero, 22 de Junio y 1 de Julio de 1910.

169 AMS. ED, 122. El escrito fue reproducido por el Noticiero de Soria el día 14 de Julio de 1909. Un planteamiento similar se había propuesto desde la prensa local unos meses antes: Ideal Numantino de 16 de Abril.

170 Tierra Soriana de 28 de Mayo de 1910 y Noticiero de 18 de Octubre de 1911.

perentoria la necesidad de acometer las reformas propuestas desde comienzos de siglo, a las que ya hemos aludido, y que se reafirmaban en el Reglamento de Higiene de la ciudad elaborado en 1915 por la Junta Provincial de Sanidad<sup>171</sup>. Este impulso se dio, del mismo modo que ya hemos visto al estudiar el tema del abastecimiento de agua, durante la alcaldía de Sanz Villa, en el marco del Plan de Reformas Urbanas que promovió en el transcurso de su mandato. Ya en la primera redacción del Plan, al abordar el tema del alcantarillado, señala que “esta obra es indispensable, pues si bien el actual presta su servicio, éste es a todas luces insuficiente para las necesidades de la población, y no debe olvidarse que el aumento en el consumo de agua dificultaría el desagüe por la pequeñez de las tajeas y de la mayor parte de los colectores secundarios”<sup>172</sup>.

En el marco del Plan, y con objeto de abordar de manera definitiva el problema, el Ayuntamiento encargó al ingeniero Clemente Saenz la redacción de un proyecto general de alcantarillado de la ciudad, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de Septiembre de 1925<sup>173</sup>. Con un presupuesto de contrata de 1.111.894 pesetas, el proyecto contemplaba tres actuaciones: la principal consistía en la construcción de un colector general único y de carácter visitable, que conectaría los trazados básicos de los antiguos Arroyos de la Ciudad y del Hospital, con lo que su recorrido abarcaría desde la estación de ferrocarril de San Francisco hasta la Colegiata de San Pedro. En segundo lugar se trazaba una red de alcantarillado secundario; y finalmente una serie de obras en el extrarradio de la población, que afectaban sobre todo a la cobertura del Arroyo del Hospital, sugiriéndose además la conveniencia de rectificar el punto de desagüe del de la Ciudad en el Duero, llevándolo aguas abajo de la fábrica de Vicén.

El proyecto, cuya aprobación gubernativa fue comunicada en la Comisión municipal Permanente de 6 de Abril de 1926, tropezó en su ejecución con las mismas dificultades de financiación que los restantes englobados en el Plan de Reformas<sup>174</sup>. No obstante, el arquitecto municipal Ramón Martiarena tuvo en cuenta sus aspectos básicos al redactar en 1927 el Proyecto de Reforma Parcial Urbana de Soria<sup>175</sup>: el colector principal dividido en dos tra-

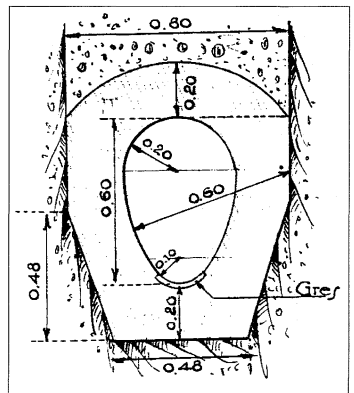
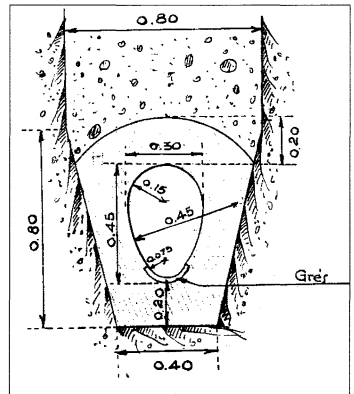
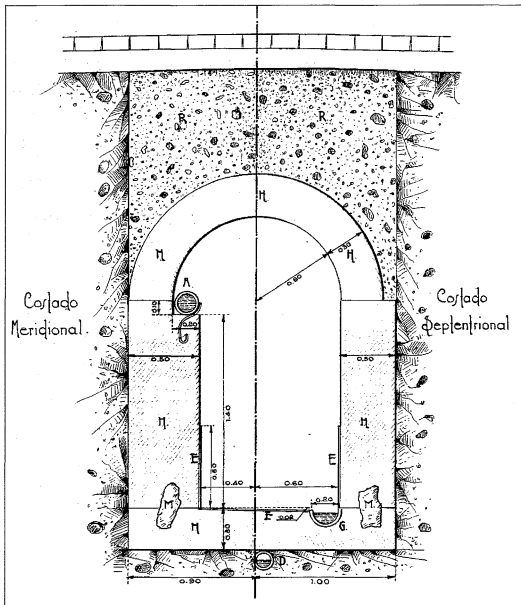
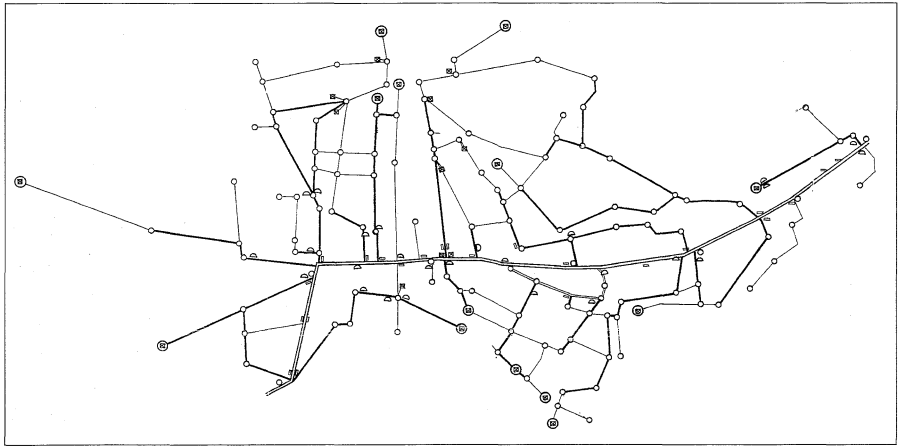
171 Artículo 70 del *Reglamento de Higiene de la ciudad de Soria*. Fue publicado en el *Porvenir Castellano* entre el 15 de Octubre y el 10 de Diciembre de 1917.

172 AMS. ED, 14: *Plan de mejoras necesarias en Soria*. Memoria redactada por Eloy Sanz Villa, presentada a la Corporación el 8 de Julio de 1924; págs. 6-7.

173 *Proyecto de alcantarillado de la ciudad de Soria*. AMS. Urbanismo, caja 7.

174 *Voz de Soria* de 23 de Enero y 22 de Mayo; y *Noticiero* de 18 de Mayo de 1925. En su edición del 6 de Agosto, el *Noticiero* publicó bajo el título *El suelo y el subsuelo de la calle de Canalejas* un artículo en el que criticaba duramente a quienes “sienten un temor, rayano en la cobardía, a las operaciones de empréstito (para financiar la obra)”.

175 AMS. Urbanismo, caja 10.



mos; Collado-San Pedro y Collado-Estación, la red secundaria y el cubrimiento del Arroyo del Hospital, si bien se excluía la rectificación del desagüe del Arroyo de la Ciudad. La adjudicación de las obras, para las que se designó

Proyecto de red alcantarillado para la ciudad de Soria. Ingeniero Clemente Sáenz, 1924. Esquema general de distribución de la red y secciones-tipo de los colectores principal y secundarios.



como director al ingeniero Sáenz, sufrió una laboriosa tramitación, pero finalmente pudieron iniciarse a comienzos de 1928<sup>176</sup>.

En Febrero de 1929, Aurelio González de Gregorio, en su ya citado Informe sobre las obras en ejecución en la ciudad en este momento, al aludir a las de alcantarillado, comenta que “tenemos en plena construcción, y en gran parte terminados, el colector principal de la ciudad y su anejo hasta su empalme en la calle de la Zapatería; el primero desde las inmediaciones de la estación de ferrocarril de Torralba a Soria, por las antiguas calles del Postigo y del Collado hasta la de la Zapatería, y el anejo, por el resto de la dicha calle del Collado y la plaza Mayor a la calle de la Zapatería, (...) nos parece indiscutible la conveniencia de que se ultime lo antes posible el colector en construcción y que se construya sin demora el alcantarillado completo de la población de que aquél forma parte”<sup>177</sup>. Estas obras fueron finalmente recibidas el 1 de Abril de 1931.

Quedaban pendientes numerosas obras del alcantarillado secundario, que se fueron ejecutando entre los años 1931 y 1936 según proyectos del ingeniero Sáenz y del arquitecto Martiarena, buena parte de ellas enmarcadas en planes municipales destinados a luchar contra el paro obrero. No sólo era necesario atender a las constantes reclamaciones de las zonas tradicionalmente marginales de la población, como los barrios honderos de San Lorenzo y el Tovasol; sino también las necesidades creadas en las nuevas parcelaciones de la Alberca y la Florida, así como la Ciudad Jardín del Alto de la Dehesa, en cuya urbanización el Ayuntamiento ponía especial énfasis<sup>178</sup>. El inicio de la Guerra Civil no significó la paralización completa de estas obras: por acuerdo municipal de 30 de Enero de 1937 se encargaban los proyectos de mejora del colector general hasta su desagüe en el Duero, y el alcantarillado y urbanización de las calles de los Estudios y San Juan. Ya en la postguerra se plantearían otros, como el de un nuevo colector para la zona baja de la población en 1945, o el de Saneamiento integral de Soria y su ensanche, de 1955, encargado por el Ayuntamiento a los ingenieros José Paz Maroto y Santiago del Olmo Mallol<sup>179</sup>.

---

176 El presupuesto final de contrata fue de 558.180 pesetas. AMS. AA de 19 de Junio, 6 y 31 de Agosto, 19 de Octubre de 1927 y 13 de Enero de 1928; ED, caja 22. Véase además el Avisador Numiniano de 18 de Enero de 1928.

177 GONZÁLEZ DE GREGORIO, 1929:8-9.

178 AMS. Urbanismo, cajas 13 a 15 y 18. Las alusiones a estas obras en las Actas municipales y en la prensa local son constantes durante estos años. En sesión de 21 de Octubre de 1931 se acordó por el Ayuntamiento la emisión de un empréstito por 500.000 pesetas, al que ya hemos aludido anteriormente, en el que se reservaba en concreto para la red de alcantarillado secundario de la población una partida por valor de 109.296 pesetas.

179 AMS. Urbanismo, cajas 23 y 42. En todo caso, la situación a mediados de la década de los años cincuenta era todavía muy deficiente: MARAÑÓN Y RICHI, 1956:39.

### 3.4.2. SERVICIO DE LIMPIEZA

Los constantes esfuerzos que los municipios españoles realizaban respecto a la mejora del abastecimiento de aguas y las redes de alcantarillado, destinados a procurar estos servicios al vecindario, estaban también estrechamente relacionados con la necesidad de garantizar la limpieza de las vías públicas y el entorno urbano, aspecto igualmente básico en relación con la salubridad e higiene colectivas. Pese a que en repetidas ocasiones a lo largo del siglo XIX las autoridades municipales dictaron bandos e instrucciones en relación con este tema, tales como la prohibición de arrojar basuras de toda clase en solares, ruinas o las propias calles y plazas, su misma insistencia acredita el escaso cumplimiento de tales normas. Oskar Jürgens, al examinar la situación de las ciudades españolas a comienzos de dicho siglo, ve en ello una consecuencia del “desprecio oriental de la calle”, que es considerada sólo como elemento de comunicación; recordando asimismo la mala e inveterada costumbre de arrojar agua sucia por las ventanas al grito de ¡agua va!, en sustitución del clásico ¡guarda cabeza!<sup>180</sup>.

Los testimonios sobre esta lamentable situación son numerosos. Quizá uno de los más significativos, referido en concreto a la ciudad de León, es el proporcionado por Juan de Madrazo, en el Informe al que ya hemos aludido referente a la situación higiénico-sanitaria de esta ciudad en 1870: “León, en cuanto a su estado de limpieza urbana, se presenta a la consideración del que pasea por sus calles y plazas bajo el aspecto más deplorable... porque cualquiera conoce que todo rincón y aún lo que no es rincón se halla convertido en un verdadero muladar, que en muchas calles se arroja todo género de aguas desde las ventanas a todas horas del día y de la noche, que muchas casas están constantemente llorando a *lágrima corrompida* sobre la vía pública, y que hay inmundas corrientes con su curso al descubierto que infeccionan la atmósfera de los sitios más frecuentados con sus pestilentes emanaciones”<sup>181</sup>.

Las distintas ordenanzas municipales que se fueron promulgando establecieron normas destinadas a superar este problema. Así, por ejemplo, se establecía que cada vecino barriera la porción de calle que diera frente a su casa, en días estipulados; o se prohibía arrojar basuras en los solares abandonados o ruinosos, estableciéndose multas para los infractores. Pero estas disposiciones, a juzgar por las constantes quejas de los vecinos y el testimonio de cronistas, viajeros y periódicos locales, no debía observarse con la necesaria diligencia. Las citadas quejas continúan siendo muy frecuentes en

---

180 JURGENS, 1992:225-226.

181 Informe de Juan de Madrazo, en HERNANDO CARRASCO y REGUERA RODRÍGUEZ, 1987:72.

las primeras décadas del siglo XX<sup>182</sup>. Los Ayuntamientos intentaban paliar la situación en la medida de sus posibilidades, contratando no pocas veces el barrido de calles y la recogida y aprovechamiento de basuras a particulares. Pero sólo la utilización de un material moderno y eficaz, unida a los avances en infraestructura de saneamiento que fueron atendiendo a las necesidades de poblaciones en constante crecimiento, lograron mejorar progresivamente la limpieza de las ciudades españolas.

No hay razones para pensar que la situación de Soria, a mediados del siglo XIX, fuera más halagüeña que la que acabamos de describir en relación con la de León. La noticia que nos facilita Madoz en su Diccionario, hablando de “calles cómodas y bien empedradas, al mismo tiempo que limpias” chocan frontalmente, como veremos de inmediato, con numerosos testimonios y documentos contemporáneos, que no dudamos en considerar mucho más fiables y concordantes, por otra parte, con la situación general de las ciudades españolas de la época.

Ya en 1838 el Ayuntamiento recibe diversas comunicaciones del Gobernador en las que se señala el estado lamentable de suciedad que reina en las calles de la población, tomándose el acuerdo de publicar un bando prohibiendo arrojar agua a las mismas, así como el vertido indiscriminado de basuras, señalándose lugares adecuados a tal efecto, así como su barrido dos días a la semana<sup>183</sup>. Pero tales disposiciones no debían resultar eficaces, a juzgar por los nuevos escritos que el Gobernador José Matías Belmar dirige al Ayuntamiento con fechas de 22 de Junio y 7 de Julio de 1840, en los que queda claramente de manifiesto la situación de Soria en relación con la limpieza urbana. En el primero de ellos se señala que “vergonzoso es el estado de inmundicia y falta de aseo en que se encuentran las plazas, calles y paseos aún más concurridos de esta Capital, y si en ningún tiempo puede tolerarse semejante abandono que produce la justa crítica del vecindario, mucho menos en la estación actual, en que fermentando la porquería de los albañales y la de que está cubierto el suelo de los sitios más transitados, puede muy fácilmente extenderse una epidemia o producir enfermedades en los habitantes de esta Capital”.

En el segundo, actuando en su calidad de Presidente de la Diputación Provincial, indica que “notándose cada día más el descuido de esa Corporación en permitir los más inmundos basureros delante de los edificios, vertederos de aguas en las calles públicas, número considerable de manadas de cer-

---

182 A la suciedad provocada por los continuos vertidos de aguas sucias y los depósitos de basuras en calles y plazas se unía la fetidez emanada de orines y excrementos, consecuencia de la falta de urinarios públicos; y la abundancia de polvo y barro, resultante de la mala pavimentación y escasez de riego.

183 AMS. AA, 20 de Febrero, 23 de Marzo, 25 de Mayo, 8 de Junio y 23 de Julio de 1838.

dos reducidos en las casas de la población que infestan no sin grave detrimento de la pública salubridad, ocupadas las aceras por los vendedores de comestibles, y desatendidos finalmente todos los extremos de una buena policía que tanto recomiendan las órdenes vigentes... ha acordado (el Gobernador) dirigirse a V. S. *escitando* (sic) vivamente su celo con objeto de que disponga lo conveniente, adoptando las medidas más enérgicas para que desaparezca desde luego el triste cuadro que presenta la policía de la Capital". Y en escrito de 30 de Noviembre de 1845, del propio Gobierno Político, se concreta aún más el estado de la población: "habiendo notado que así las entradas como las salidas y calles de esta Capital con desdoro de la misma se hallan totalmente destruidas y sucias, principalmente la titulada de la Zapatería, bajada de la plaza a la fuente de Cabrejas y calle Real hasta San Pedro, como desde la Colegiata hasta el Puente, calle de Caballeros y San Lorenzo, en la que existen hasta precipicios... he acordado prevenir a V. S. para que disponga sin levantar mano se reparen las expresadas calles"<sup>184</sup>.

La situación de Soria nada tenía que ver, como resulta manifiesto, con las apreciaciones optimistas que, por las razones que fuesen, transmitieron a Madoz sus informantes en la ciudad. El Ayuntamiento, intentando mejorar tal estado de cosas, fue tomando una serie de medidas, entre las que cabe destacar en 1849 la creación de la plaza de celador o jefe de la policía urbana, considerando, entre otras razones, que "se halla descuidada la limpieza y aseo de las calles públicas hasta el extremo de producir fundadas quejas". Entre sus funciones figuraba la de "cuidar de la limpieza y barrido de las calles, plazas y plazuelas", así como visitar "diariamente las calles y plazuelas", vigilando "que se remueva de ellas toda inmundicia"; atendiendo igualmente "al aseo y limpieza de las fuentes públicas, impidiendo que en sus pilones se laven ropas y arrojen porquerías que puedan hacer insalubres las aguas". Poco después se creaba una plaza de ayudante de limpieza y se adquiría un carro, aumentándose en años posteriores la dotación de medios destinados a estos trabajos<sup>185</sup>.

El tema de la limpieza de la ciudad interesaba tanto a las autoridades como a la opinión pública, y en tal sentido se recogen noticias al respecto en la prensa local. Así, el Avisador Numantino finaliza una nota publicada en su edición del 14 de Marzo de 1861 bajo el título *Mejoras locales* indicando que "nos tomamos la libertad de recomendar altamente a la consideración de la municipalidad y particularmente a la del señor Alcalde la limpieza y curiosidad de las plazas y calles públicas, las cuales quisiéramos ver siempre exentas de toda suciedad e inmundicia". Tanto las Ordenanzas Municipales de 1876

---

184 AMS. ED, caja 76; y OP, leg. 24.

185 AMS. AA, 20 de Enero de 1849, 9 de Julio y 6 de Agosto de 1853, 11 de Noviembre de 1854 y 9 de Agosto de 1862.

como las de 1899 dedican, por su parte, amplia atención a la limpieza de la ciudad. En las primeras se ocupa de este tema el Título III, Artículos 52 a 68. En concreto el 52 prescribe que “los vecinos... tienen obligación de barrer cada tercer día, hasta las nueve en verano y hasta las diez en invierno, las aceras o parte de la calle correspondiente a sus respectivas casas... regándolas previamente en la estación primero indicada, para impedir la incomodidad del polvo y sus efectos, perniciosos a la salud pública, depositando tanto estas basuras como las que existan en las casas en el centro de las calles y plazas, para que las puedan recoger y conducir cómodamente al sitio que se señale fuera de la ciudad los carros de la limpieza”. Los siguientes artículos establecen, entre otras, la prohibición de formar depósitos de estiércol en calles y paseos, la de arrojar a las mismas aguas y diversos objetos, incluidos “cualquiera clase de animales muertos”; y respecto a las calles céntricas “la estancia y paso de gallinas, palomas y cualquiera otra clase de aves domésticas”.

Las Ordenanzas de 1899 dedican por su parte el Capítulo VII de su Título III, Artículos 260 a 277, a los asuntos relacionados con la limpieza pública. El 260 establece que “la limpieza y el barrido de las calles de la ciudad y la extracción de basuras, se ejecutará por los dependientes del Municipio o por los del contratista si lo hubiere”; y el 261 señala que “los vecinos vienen obligados a bajar a las calles las basuras de las habitaciones, desde las cinco de la mañana hasta el paso de los carros de la limpieza, y a barrer diariamente la parte de acera correspondiente al frente de sus casas”. Los Artículos 262 y 264 especificaban, por su parte, las multas aplicables a los contraventores de estas disposiciones, así como otras atentatorias contra la higiene pública, como el abandono de animales muertos en calles y plazas, el sacudir todo tipo de objetos fuera de horas tempranas, esquilar caballerías, picar leña o establecer depósitos de estiércol y basura en el perímetro de la población. Igualmente se establecían disposiciones concretas para los períodos de epidemia.

El cumplimiento de todas estas prescripciones no debió ser muy estricto. Los comentarios de la prensa local, en ocasiones en tono irónico, así lo testimonian; y la Corporación se veía obligada, con carácter periódico, a dictar bandos recordatorios de las mismas. Citaremos a título de ejemplo, el de 18 de Febrero de 1909; en el que, entre otras cosas, se recordaba a los vecinos la necesidad de secundar al Ayuntamiento en la limpieza de la ciudad cumpliendo lo previsto en las Ordenanzas, ya que “el aseo y la limpieza de un pueblo da la medida de su cultura, de su ornato exterior y de su amor a la Higiene, y al efecto, todos los vecinos de la ciudad deben barrer y tener muy limpias las calles y las fronteras de sus respectivas casas”. Y en Enero de 1914 se recordaba una vez más la prohibición de verter basuras a la vía pública<sup>186</sup>.

---

186 Noticiero de 20 de Febrero de 1909 y Porvenir Castellano de 15 de Enero de 1914.

La necesidad de mantener en un adecuado estado de limpieza las calles y plazas de la población, como requisito indispensable para garantizar la salubridad pública, era recordada por otra parte, por cuantas personas se ocupaban del tema desde una perspectiva médico-sanitaria. Así lo hacía en 1890 Bonifacio Monge en su *Memoria sobre higiene de la ciudad de Soria*, al indicar que “la limpieza de una población es el apoyo de la higiene urbana...reposa en tres operaciones primordiales, que son: el barrido bien efectuado, la extracción o eliminación de las inmundicias y el riego; con más en la instalación bien ordenada de urinarios y hasta retretes públicos”. Observa Monge que “en Soria se practica el barrido de las calles de una manera algún tanto deficiente, debido a la escasez de personal, y más del material que forzosamente hay que distraer en otros servicios”. Unos años más tarde, en el plan de reformas higiénicas que propone al Ayuntamiento, insiste en la necesidad de respetar la prohibición absoluta de depositar basuras en la vía pública; en la conveniencia de realizar el barrido a primeras horas de la mañana, y en la de alejar todo lo posible los muladares de la población<sup>187</sup>. Por su parte, el Reglamento de Higiene de la ciudad de 1915 reproducía en sus disposiciones, siguiéndolas a veces literalmente, lo ya previsto en las Ordenanzas de 1899<sup>188</sup>.

El Ayuntamiento acudió en diversas ocasiones a contratar el servicio de limpieza a particulares, y en cualquier caso intentaba conseguir algún provecho económico de las basuras recogidas mediante la subasta de su aprovechamiento<sup>189</sup>. Pero las deficiencias en el mismo debían ser notorias, y unidas a la poca colaboración del vecindario daban lugar a continuas quejas que se reflejaban constantemente en la prensa local. La Provincia publica una nota el 2 de Junio de 1903 bajo el título *¡Cómo están las calles!* comentando que “cualquiera que se de una vuelta por las calles de nuestra ciudad podrá apreciar por sí mismo el abandono en que se encuentran”, y sugiere al Ayuntamiento que “debiera dar las órdenes oportunas para que diariamente se haga el barrido de las calles y para que los vecinos cumplan lo que sobre este particular disponen las ordenanzas municipales”.

Tres años más tarde, en otra nota ya citada a propósito del alcantarillado, el mismo periódico señala cómo “hay bastantes calles y callejuelas en las que vienen a producir el efecto de las mentadas alcantarillas otra serie de inmundicias reñidas totalmente con la pulcritud, aseo y limpieza que la higiene reclama a los individuos y a los pueblos”<sup>190</sup>. Esta situación era mucho más

---

187 MONGE SANZ, 1891:28-29; y *Avisador Numantino*, 21 de Agosto de 1904.

188 Artículos 50 a 58 del Reglamento citado en nota 171.

189 En el Presupuesto municipal de 1906 se consignan 600 pesetas “por los ingresos calculados por la venta de estiércoles y basuras procedentes de la limpieza pública”, cantidad que se mantiene idéntica en años sucesivos, indicando el escaso rendimiento de esta partida.

190 *La Provincia*, 28 de Agosto de 1906.

notoria, si cabe, en los barrios periféricos de la ciudad, tradicionalmente menos atendidos que los céntricos<sup>191</sup>. Todavía en 1925 la situación no había mejorado significativamente, ya que se reproducen las quejas respecto a las calles en general, y en concreto a la de la Zapatería. “Algunas están hechas un verdadero estercolero”, comenta La Voz de Soria. También se critican algunas contradicciones entre lo dispuesto en las Ordenanzas –que se consideran ya anticuadas– y los bandos municipales<sup>192</sup>.

Las distintas actuaciones que el Ayuntamiento emprendió en la década de los años veinte, a las que ya hemos aludido en varias ocasiones al tratar del abastecimiento de agua y alcantarillado, enmarcadas en el Plan de Reformas Urbanas, y que contemplaban además otras referidas a la mejora de pavimentación y alumbrado como veremos seguidamente, acabarían teniendo repercusiones favorables en la limpieza general de la ciudad. Además la Corporación realizó nuevos esfuerzos destinados a dotar de medios modernos al servicio de limpieza municipal, como la habilitación de un horno crematorio de basuras o la adquisición de una camioneta para la recogida de las mismas, en sustitución de los ya anticuados carros. Por otra parte, se señalaba también la necesidad de incrementar la plantilla de personal destinado a estas tareas<sup>193</sup>.

Durante la Segunda República todavía fueron necesarias reiteradas instrucciones de la Alcaldía recordando la necesidad de mantener limpias las vías públicas de la ciudad, ya que las numerosas obras de infraestructura que en estos años se realizaban, implicando la apertura de zanjas en calles y plazas, generaban numerosos escombros que no eran retirados con la diligencia debida, y a su vez provocaban la acumulación de todo tipo de basuras; añadiéndose a ello otros aspectos, como la constante descarga de carbones que, como señala La Voz “interrumpen el tránsito, destrozando el pavimento y ensuciando aceras y fachadas”, lo que daba lugar a las consabidas quejas del vecindario<sup>194</sup>. Todo ello no podía sino perjudicar la propia imagen de la ciudad, en un momento en el que precisamente se trataban de potenciar sus posibilidades como lugar de descanso en época estival<sup>195</sup>.

---

191 Así ocurría, por ejemplo, en la calle de San Martín, según la queja recogida por el Noticiero el 10 de Julio de 1912.

192 Voz de Soria de 6 de Enero de 1925 y Porvenir Castellano de 30 de Abril de 1928. No era mejor la impresión de algún viajero que visita Soria en estos años, como Aubrey F. Bell, para quien “las calles y plazas están llenas de papeles y desperdicios” (cita recogida por GAYA NUÑO, 1952:117).

193 AMS. AA, CP de 18 de Agosto de 1928 y 18 de Mayo de 1929. Noticiero de 29 de Julio y 29 de Agosto de 1929.

194 Noticiero de 1 de Agosto de 1932 y Voz de 12 de Enero de 1934.

195 Véase, por ejemplo, la nota *Soria, estación veraniega* publicada por el Avisador el 8 de Septiembre de 1934, o la que con el mismo título publica La Voz el 20 de Marzo de 1936. El tema había sido ya tratado con anterioridad: Tierra Soriana de 4 de Junio de 1908 y 23 de Junio de 1910.

### 3.5. PAVIMENTACIÓN

El sombrío panorama ofrecido por las ciudades españolas en la primera mitad del siglo XIX, con notables deficiencias en relación con el abastecimiento de agua, alcantarillado y limpieza de las vías públicas, se veía completado por la muy dudosa calidad de la pavimentación de éstas últimas, y ello en los casos, no demasiado frecuentes, de que existiera. Las ventajas de una buena pavimentación de calles y plazas resultaba clara, puesto que no sólo facilitaba el tránsito de personas, caballerías y vehículos; sino que también, al favorecer su limpieza, contribuía a mejorar la higiene urbana. Por ello fue preocupación constante de los municipios decimonónicos la instalación de pavimento en calles y aceras, así como una progresiva extensión de esta infraestructura a las zonas periféricas de las poblaciones.

Dadas las limitaciones de sus recursos económicos, los Ayuntamientos impulsaron con carácter prioritario esta labor en el núcleo central de las ciudades, de manera que el estado del firme de plazas y calles guardaba relación directa con la situación e importancia de las mismas. La pavimentación llegaría más tarde a los barrios extramuros o suburbanos. La conveniencia de introducir los avances técnicos en esta materia, las nuevas necesidades relacionadas con la aparición de vehículos de tracción mecánica, así como las oportunidades que este tipo de obras proporcionaba en relación con la lucha contra el endémico paro obrero, son razones que animaron a las Corporaciones municipales a incrementar paulatinamente las partidas presupuestarias destinadas a pavimentación.

A mediados del siglo XIX el material más empleado en estas tareas seguía siendo el morrillo o ruego, dispuesto en empedrados más o menos cuidadosos que en cualquier caso acababan dando lugar a numerosas irregularidades en el pavimento, con las incomodidades que ello acarrea. En algunas regiones, como Galicia, se empleaban también losas de granito, y secundariamente otros materiales, como las calizas o el pedernal<sup>196</sup>. Posteriormente alcanzaría gran difusión el adoquinado en piedra dura labrada en forma de prisma, que fue sustituyendo progresivamente al morrillo, y que ha pervivido hasta fechas muy recientes. Era frecuente que, al tiempo que se pavimentaba una calle, se dispusieran aceras con los bordes asegurados por encintados de piedra, cuyo coste solía correr a cargo de los vecinos afectados. La generalización de las aceras significó un importante avance, al separar el tráfico rodado del de los peatones, con la consiguiente mejora en la seguridad del tránsito.

---

196 QUIRÓS LINARES, 1991:43-44.



El pavimento que acabó generalizándose fue el de asfalto en sus distintas variantes. Aunque en un primer momento surgieran dificultades debidas a la poca calidad del material empleado –el fuerte calor estival solía reblandecer el asfalto *tendido*–, sus indudables ventajas como revestimiento continuo e impermeable acabaron imponiéndose, utilizado indistintamente en aceras y calzadas. También pueden mencionarse otros materiales, como el cemento, el macadam y la grava apisonada; esta última ofrecía buen resultado en las zonas poco transitadas de extrarradio o en los paseos públicos<sup>197</sup>.

Entre las numerosas referencias que poseemos relativas a la pavimentación en las ciudades españolas en el siglo XIX cabe señalar las elogiosas que se hacen respecto al buen adoquinado en Barcelona y San Sebastián. Las del interior peninsular, incluido el propio Madrid, se hallaban más retrasadas en este aspecto de la infraestructura urbana. En Valladolid todavía en 1910 la situación era muy deficiente, predominando las calles empedradas y adoquinadas, aunque ya en fecha tan temprana como 1851 se habían hecho pruebas con el asfaltado<sup>198</sup>. En Burgos, el empedrado de morrillo va siendo sustituido a lo largo del siglo XIX por el adoquinado, y también se hacen las primeras pruebas de asfaltado, e incluso se experimentan otras soluciones más atípicas, como el cemento o la madera embreada<sup>199</sup>. Pero el panorama que ofrecían las calles de las ciudades españolas, y por ende las castellanas hasta las primeras décadas del siglo XX debía ser bastante deficiente, como se atestigua en Salamanca, donde la lluvia y la nieve las convertían en invierno en “asquerosos y resbaladizos lodazales”<sup>200</sup>.

Soria no se diferenciaba en nada a este respecto de la tónica general. Bonifacio Monge, en su ya citada Memoria sobre la situación higiénica de la ciudad, escribe en 1890 respecto a la pavimentación de las calles: “cuéntalas empedradas –de mejor o peor manera– con ruego sobre lecho de tierra suelta las más; con piedras cortadas y pulimentadas en basto –o sea adoquines sobre lecho de arena–, la del Collado; y recubiertas con macadam de naturaleza caliza (...) las del Postigo, Ferial, Diputación, Arco del Gobierno, plaza de San Esteban y no recordamos si alguna otra; y recubiertas y allanadas con tierra macizada y escombros procedentes de derribos, algunas de sus plazas. Se ve provistas de aceras de piedra arenisca muy deleznable, y de asfalto el mayor número de ellas”. Considera las desventajas del empedrado, aunque puede mejorarse “descabezando” los ruego, así como las del macadam por su rápida degradación, prefiriendo “el adoquinado con piedra la más resistente, en unas calles; el asfalto comprimido en otras, y el empedrado con can-

197 JURGENS, 1992:222-225.

198 VIRGILI BLANQUET, 1979:146.

199 IGLESIAS ROUCO, 1979:56-57.

200 LÓPEZ SANTAMARÍA, 1986:98.

tos descabezados en las de inferior categoría”. Para las aceras se inclina por el asfalto<sup>201</sup>.

Numerosos son los datos que pueden localizarse en la documentación municipal como testimonio de la actividad del Ayuntamiento soriano en relación con sus esfuerzos encaminados a implantar y mejorar el pavimento en calles y plazas de la ciudad, siempre mediatizados por la escasez de recursos presupuestarios. En 1841, una iniciativa conjunta del Gobernador y la Sociedad Económica Numantina planteaba la conveniencia de ensanchar las aceras de las calles principales de la población, desde la plaza Mayor hasta la puerta del Postigo; aunque para ello se contaba con la contribución económica de los vecinos. El Ayuntamiento lo veía dificultoso “por la estrechez de las calles, la falta de recursos y la imposibilidad de las derramas vecinales atendiendo al estado miserable del vecindario”. Pero poco después la Corporación accedía a afrontar el proyecto, siempre que se le autorizara a aprovechar materiales procedentes de la ruina de los conventos de la Concepción y San Benito “para dar ejemplo y *escitar* a los vecinos a que reformen las fachadas de sus casas, aprovechándose de la piedra útil y sacando la necesaria de San Benito que a ese fin ha cedido el señor Intendente”<sup>202</sup>.

Paulatinamente se acomete la realización de diversas obras, como la reparación de aceras y empedrado de las calles Mayor y Real, para lo que presenta presupuesto el maestro de obras Manuel de Ibarra; el de las cuatro calles que partían de la puerta del Postigo, o la construcción de una acera desde los soportales del Collado hasta la entrada del palacio de Gómara, donde se hallaban en esta época el Gobierno Político y la Diputación<sup>203</sup>. Para agilizar estos trabajos el Ayuntamiento acordó la creación de una plaza de peón empedrador, que se encargaría tanto de la reparación de calles como de las cañerías de las fuentes públicas<sup>204</sup>.

En la década de los años cincuenta se plantea el empedrado de la calle del Arrabal –luego Numancia– y de la plaza de Herradores, así como sus aceras, prefiriéndose para estas últimas el asfalto “teniendo presente el coste de la piedra sillar y las ventajas que podría reportar el asfaltado, que a su mayor duración y ornato reúne muy corta diferencia de precio”. Esta mejora se extendió también a los soportales del Collado, lugar muy concurrido que contaba entonces con un incómodo y desigual pavimento de piedra<sup>205</sup>. Poco después se decide asfaltar también las aceras de las calles Real, Zapatería y Aduana Vieja, así como las de las plazas Mayor, de Fuentes Cabrejas y de San

---

202 AMS. AA, 17 y 21 de Diciembre de 1841, 11 de Mayo de 1842 y 9 de Abril de 1844; OP, leg. 24 y ED, caja 129.

203 AMS. AA, 16 de Diciembre de 1845 y 13 de Marzo de 1849. OP, leg. 24; y ED, caja 129.

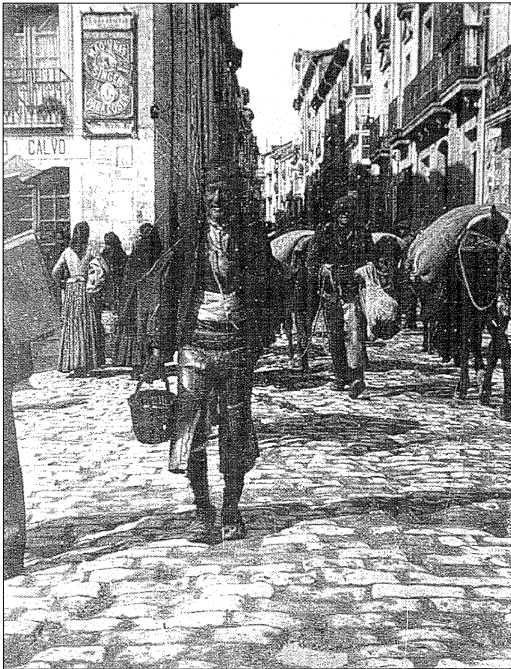
204 AMS. AA, 14 de Diciembre de 1850.

205 AMS. AA, 11 de Julio, 17, 24 y 31 de Octubre de 1857; y OP, leg. 14.

Esteban; y en 1867, en el marco de las mejoras que el alcalde Lorenzo Aguirre intenta introducir en el panorama urbano de Soria, se plantea un proyecto general de renovación del empedrado y aceras de las plazas y calles de la población, con actuaciones concretas en las zonas de mayor tránsito, como las calles de la Claustrilla, de la Doctrina, del Postigo y la plaza de Herradores, así como un nuevo empedrado de la de San Esteban<sup>206</sup>. En los años 1872 y 1873 se acometerían buena parte de estas obras, alternándose el uso del asfalto y la piedra en las aceras, y el empedrado y adoquinado en las calzadas<sup>207</sup>.

Las Ordenanzas Municipales de 1876 establecieron, en su Artículo 160, la obligatoriedad para los propietarios de edificios de nueva planta de construir la parte de acera correspondiente a los mismos “si en la calle las hubiese, estuvieran en construcción o próximas a construirse”; señalándose además

que en estas calles las aguas pluviales deberían recogerse por medio de canalones. Por su parte, las del año 1899 –Artículos 419 a 426– reafirmaron y ampliaron tales disposiciones, aclarando que quedaban a cargo de la Corporación el mantenimiento, conservación y renovación de las aceras una vez establecidas. Desconocemos el grado de cumplimiento de estas normas, pero en cualquier caso a partir de 1877 se documenta una actividad constante del Ayuntamiento en la construcción y reparación de pavimentos y aceras de las distintas calles y plazas de la ciudad, obras con las que por otra parte se trataba también de aliviar el paro obrero persistente en la población. En cualquier caso, el hecho de que rei-



El pavimento de la calle del Collado en su acceso a la plaza Mayor, a comienzos del siglo XX.

206 AMS. AA, 26 de Febrero de 1859, 1 y 19 de Febrero, 9 de Abril y 11 de Mayo de 1867; y OP, leg. 18. Avisador Numantino de 14 de Marzo de 1861.

207 AMS. OP, legs. 14 y 31. A estas actuaciones alude asimismo IGLESIAS GONZÁLEZ, 1989:9-10.

teradamente se vuelva sobre determinados lugares –en particular el Collado, calle de la Aduana Vieja o la plaza de San Esteban– nos hace dudar sobre la verdadera eficacia de estos trabajos<sup>208</sup>.

A pesar de los esfuerzos municipales, el estado general de la pavimentación en la ciudad a fines del siglo XIX debía continuar siendo muy deficiente. Un soriano describe irónicamente en sus Memorias la situación del Collado en este momento: “disfruta de dos filas de aceras de mayor o menor holgura, siempre poca, según lo consiente la calzada, que en su totalidad estaba empedrada por unos malditos adoquines que llenaban de callos nuestras pobres peanas”<sup>209</sup>. En la propia Corporación se insistía en la necesidad de reparar las aceras y empedrados de las calles céntricas de la población, cuyo mal estado dificultaba el tránsito, particularmente los días lluviosos<sup>210</sup>. La apertura de la estación de San Francisco creó también la necesidad de pavimentar y dotar de aceras el acceso a la misma, trabajos en los que colaboró con el Ayuntamiento la empresa explotadora del ferrocarril.

La prensa local se ocupaba igualmente del tema, insistiendo en el mal estado que, a pesar de los continuos arreglos, presentaban las aceras y la pavimentación de las calles; y opinando sobre cuestiones técnicas, como la mayor idoneidad del empleo de adoquín o asfalto en el Collado<sup>211</sup>. Al iniciarse el nuevo siglo, el Ayuntamiento redobla sus esfuerzos para lograr mejoras apreciables en este asunto, al tiempo que se plantea la necesidad de renovar la totalidad del pavimento en la travesía de la carretera de Taracena a Francia, y especialmente en el propio Collado<sup>212</sup>. Por otro lado, continuaban dictándose prevenciones sobre la importancia de una adecuada pavimentación en el contexto de la salubridad e higiene urbanas. Ya hemos señalado la preocupa-

---

208 Las referencias en las Actas municipales y prensa local son numerosísimas: aparte de las citadas, se trabaja en las plazas del conde de Gómara, de Teatinos, de la Leña; calles de las Fuentes, Lagunas, Teatro, Caballeros, Mayor, San Juan, Estudios, del Campo y Santa María, entre otras.

209 ARJONA GARCÍA-ALHAMBRA, 1958:65.

210 Moción del concejal Joaquín Arjona, al que la presidencia contesta reconociendo tales circunstancias, pero señalando la dificultad de emprender nuevas obras ante la precaria situación financiera de la Corporación: AMS. AA de 24 de Febrero de 1893.

211 Noticiero, 13 de Marzo de 1895 y 11 de Enero de 1899. A lo largo del año 1900 se desarrolló, por ejemplo, una intensa campaña de denuncia del pésimo estado de las aceras de las calles Real y de la Zapatería: Noticiero de 20 de Enero; Región Soriana de 8 de Febrero, 22 de Marzo, 14 de Junio y 30 de Agosto, y La Provincia de 3 de Abril y 15 de Mayo.

212 AMS. AA, 29 de Diciembre de 1902; Región Soriana, 24 de Agosto, 12 de Septiembre y 24 de Octubre. Las referencias, tanto en Actas municipales como en prensa son continuas. Citaremos algunas a título de ejemplo: aceras de la plaza de Bernardo Robles (Teatinos), jardines de la Dehesa, calle de San Juan y empedrado de la plaza de San Esteban (AMS. AA de 9 de Febrero y 6 de Julio de 1906; 6 de Marzo y 29 de Abril de 1907). Calle de la Económica (Tierra Soriana, 2 de Mayo de 1907), calle del Pósito (Noticiero de 1 de Abril de 1908), plaza de la Leña (Tierra Soriana de 22 de Febrero de 1910), calle del Instituto (Ideal Numantino de 4 de Marzo de 1910) y plaza de Bernardo Robles de nuevo (La Verdad, 20 de Septiembre de 1911).

ción de Bonifacio Monge a este respecto, que se renueva en el Reglamento de Higiene de la ciudad de 1915, cuyo Artículo 49 señala que el pavimento de las calles, independientemente de la solución técnica adoptada, “se ajustará en todo caso a procurar la impermeabilidad del suelo, la mayor facilidad del tránsito, la limpieza y el riego”.

Pero el verdadero impulso destinado a acabar con las numerosas deficiencias en la pavimentación de la ciudad se inició, como también hemos visto al tratar del abastecimiento de aguas y alcantarillado, durante la alcaldía de Eloy Sanz Villa, al plantearse el varias veces aludido Plan de Reformas Urbanas. Se trataba ante todo de introducir un criterio de racionalidad y coordinación de actuaciones, que implicaba trabajar ordenadamente en el montaje de la infraestructura subterránea de calles y plazas –conducciones de agua, colectores de alcantarillado y tendido de cables de energía eléctrica– para terminar pavimentando, con lo que se intentaba evitar la constante apertura, cierre y reapertura de zanjas en la ciudad. El sistema se ensayó en el Collado, cuyo pavimento, mientras se mantenían las dudas sobre la responsabilidad de su cuidado una vez realizada la travesía exterior, había llegado a un estado de degradación lamentable<sup>213</sup>. Una vez resuelto que su conservación corría ya a cargo del Ayuntamiento, se realizaron con resultados satisfactorios pruebas de asfaltado en sustitución del anterior pavimento de adoquines; y en el proyecto de Reforma Parcial Urbana de 1927 se presupuestó la nueva pavimentación con este material de la totalidad del Collado, una vez instalado el nuevo colector, las tuberías de abastecimiento de agua y el tendido eléctrico subterráneo, obras que se desarrollaron entre 1928 y 1929<sup>214</sup>.

Naturalmente, esta mejora provocó de inmediato numerosas solicitudes para extenderla a otras calles de la población. La Voz de Soria se hacía eco, por ejemplo, del estado lastimoso de la calle de la Zapatería, con un empedrado “primitivo y casi anarquista”, que forzosamente había de contrastar con el nuevo pavimento del Collado<sup>215</sup>. A partir de 1930, mientras se avanzaba en las obras de alcantarillado y tendido de nuevas tuberías de abastecimiento de agua en diversas zonas de la ciudad, se acometía seguidamente el asfaltado de distintas calles y plazas, que progresó con lentitud a lo largo de los años siguientes, buscándose no sólo la mejora urbana sino también la manera de paliar en la medida de lo posible el paro obrero<sup>216</sup>. De este modo

213 Noticiero de 31 de Julio y Voz de Soria de 9 de Mayo, 6 de Junio y 16 de Diciembre de 1924, 13 de Enero de 1925

214 Voz de Soria, 8 de Enero y 2 de Marzo de 1926. AMS. Urbanismo, caja 10.

215 Voz de Soria, 6 de Enero de 1925. La prensa recoge los comentarios sobre la “comodidad y limpieza” del Collado, comparada con el deficiente estado de la pavimentación en los barrios de San Martín y San Lorenzo (Noticiero de 25 de Febrero y 7 de Marzo de 1929).

216 *La crisis obrera y el pavimento de nuestras calles* titula el Noticiero de Soria su artículo sobre este tema en la edición de 27 de Octubre de 1930, insistiendo sobre el mismo el 20 de Noviembre.

se actuó en el bienio 1932-1933 en las calles de Caballeros, San Juan, San Martín, San Lorenzo, Pérez de la Mata, Campo, Ferial, Numancia, Santa María y Tejera, entre otras<sup>217</sup>. No obstante, quedaban zonas marginales de la población cuyos vecinos reclamaban asimismo la construcción de aceras y el asfaltado de calles de nueva apertura<sup>218</sup>.

En 1935 se trabaja en el acondicionamiento de las calles del Pósito y Teatro, así como en el de los tramos urbanos de las antiguas carreteras de Navarra y Logroño, entre la plaza Mayor y San Pedro –actuales calles de Sorovega y Postas– y la plaza de Lorenzo Aguirre y San Martín –actual Condes de Gómara–. Entre 1935 y 1936 se plantea la urbanización de dos plazas céntricas de la ciudad cuya reforma era sin duda muy necesaria: la de la República –de San Esteban– y la de Ramón y Cajal, antigua de la Leña<sup>219</sup>. Sin embargo, y a pesar de esta actividad, el estado de la pavimentación de las distintas calles y plazas de la población no parecía mejorar significativamente, si juzgamos por las distintas quejas que la prensa continuaba recibiendo en relación con las de Caballeros, Estudios, Ferial, Doctrina, Alberca y Tejera, entre otras<sup>220</sup>.

Incluso la labor municipal era criticada, ya que para el Noticiero, la plaza Mayor se había transformado en “un campo de fútbol con asfalto”. Se reclamaban jardines y arbolado, o un kiosko de música para adornar la “planicie asfáltica” o “páramo” en que había quedado convertida. También se censuraba la “cascada de pez y gravilla que el Ayuntamiento vuelca sin descanso por nuestras calles, por nuestras plazoletas, por nuestros paseos y hasta por nuestras callejas”, lamentándose “el manchón obsesionante de este piso niño, rutilante, estirado como un bostezo, de este asfalto sobre más asfalto”<sup>221</sup>. En definitiva, y a pesar de los constantes esfuerzos del Ayuntamiento por mejorar la pavimentación de las vías urbanas, en 1936 quedaban todavía bastantes deficiencias por solucionar.

### 3.6. ALUMBRADO

El alumbrado de las vías públicas constituyó otro de los aspectos de la infraestructura urbana al que los municipios españoles decimonónicos hubie-

---

217 AMS. AA, 11 de Marzo, 8 y 19 de Abril; 6, 20 y 27 de Mayo, 3 y 28 de Junio de 1933. Urbanismo, cajas 13 y 14.

218 Era el caso de las parcelaciones, como la de la zona de la Alberca, cuyos nuevos vecinos reclamaban del Ayuntamiento al menos una acera que facilitara el acceso a sus viviendas (Noticiero de 29 de Enero y 20 de Diciembre de 1934).

219 AMS. AA, 4 de Febrero de 1935 y Urbanismo, cajas 15 y 18. Labor de 4 de Febrero y Noticiero de 7 del mismo mes.

220 Labor, de 30 de Diciembre de 1935 y 11 de Mayo de 1936.

221 *¿Más asfalto?*, artículo publicado en Labor el 8 de Junio de 1936.

ron de prestar atención. Con anterioridad al siglo XIX pocas ciudades tenían reglamentada la iluminación de sus calles y plazas, servicio que en numerosos casos sencillamente no existía, al constituir una prestación que debía mantener el propio vecindario, el cual procuraba eludir tal carga. Por ello no resulta extraño que no sólo los barrios periféricos, sino incluso los céntricos de las poblaciones, es decir los más transitados, tuvieran un alumbrado muy deficiente, confiado a faroles, candilejas o mecheros que proporcionaban una iluminación generalmente difusa y opaca, con independencia de frecuentes roturas y desperfectos.

Pero ya desde las primeras décadas del siglo XIX se fueron introduciendo novedades técnicas que poco a poco contribuyeron a mejorar el alumbrado nocturno de las ciudades. Así, las primitivas lámparas de aceite van siendo reemplazadas por los faroles de reverbero, alimentados todavía por aceite, que va siendo paulatinamente sustituido por gas o petróleo. La progresiva organización de los cuerpos de serenos garantiza por otra parte el cuidado y vigilancia de los faroles, aunque dado el coste relativamente elevado de su mantenimiento, era frecuente que no permanecieran encendidos ni durante todo el período nocturno ni todas las noches del año. En las décadas centrales del siglo se instalan ya en Madrid y Barcelona, y poco después en otras ciudades, las primeras fábricas que facilitan el gas necesario para mantener un alumbrado público estable<sup>222</sup>.

El nuevo sistema de alumbrado por gas se va extendiendo en las ciudades españolas, hasta que a partir de fines del siglo XIX es progresivamente sustituido por la iluminación eléctrica, que se impone de manera definitiva en los primeros años del XX. Ambos sistemas coexistieron durante cierto tiempo, como es el caso de Cartagena, donde el alumbrado por gas, inaugurado en 1861, se extendió por la ciudad con la suficiente lentitud como para que, al alcanzar una difusión amplia, el eléctrico se hubiera ya impuesto<sup>223</sup>. En Almería se introduce en 1835 el sistema de faroles alimentados por aceite de oliva, implantándose los de petróleo en 1864. El alumbrado mediante gas se instala en 1884, coexistiendo con el de petróleo hasta que a partir de 1892 aparece el eléctrico<sup>224</sup>. En las ciudades castellanoleonesas el proceso es similar. Así, en Burgos los faroles de reverbero se introducen en 1839, los de gas en 1857 y el alumbrado eléctrico llega a finales de siglo; en Valladolid el gas se instala en 1852 y la iluminación eléctrica no se difundirá hasta los primeros años del siglo XX, mientras que en Salamanca, un deficiente alumbrado de

222 QUIRÓS LINARES, 1991:50-52; ARTOLA, 1978:351.

223 PÉREZ ROJAS, 1986:197.

224 VILLANUEVA MUÑOZ, 1983:215-216.

petróleo perdurará hasta que en 1889 la instalación del eléctrico pondrá fin al “reinado de las sombras”<sup>225</sup>.

En Soria el alumbrado público existente en las primeras décadas del XIX debía ser muy deficiente o en determinados momentos sencillamente inexistente. Como consecuencia del Real Decreto de 16 de Septiembre de 1834, que establece la obligatoriedad para las capitales de provincia de contar con serenos y alumbrado nocturno, es el Gobernador o Jefe Político, como ya hemos visto en el caso de la pavimentación, quien recuerda al Ayuntamiento la necesidad de atender adecuadamente este servicio público<sup>226</sup>. Claro que era necesario habilitar los recursos imprescindibles para el caso, y dada la situación de penuria económica de la Corporación, hubo de recurrirse a un repartimiento vecinal que incluía también parroquias y conventos. Pero el alumbrado sigue siendo muy deficiente, por lo que el Gobernador insiste ante el Ayuntamiento en Noviembre de 1838, lamentándose del descuido de este servicio, que provoca “la oscuridad de las calles y las quejas de los transeúntes”<sup>227</sup>.

En años sucesivos los problemas se mantienen e incluso se acentúan, acudiéndose a buscar otras soluciones, como la apertura de una suscripción entre los empleados de las oficinas del Gobierno y Hacienda, con escasos resultados. Estas dificultades conducen a que el Ayuntamiento decida en varias ocasiones la supresión del alumbrado nocturno<sup>228</sup>. Sin embargo, ya a comienzos de 1839 se había ensayado la sustitución de los faroles tradicionales por los de reverbero, y en Junio de este año se acuerda la instalación de doce unidades de este tipo, al comprobarse sus ventajas sobre los anteriores. Poco a poco se va ampliando su número, y en 1848 existen ya 18 faroles de reverbero, que se amplían a 27 en 1851, según consta en las condiciones de

---

225 IGLESIAS ROUCO, 1979:83-86; VIRGILI BLANQUET, 1979:142-145 y LÓPEZ SANTA-MARÍA, 1986:98-100.

226 Al parecer Soria llegó a contar con un “alumbrado antiguo” que en 1834 había prácticamente desaparecido por “cierta especie de inercia o indiferente frialdad”, que hizo “disminuir progresivamente el número de faroles hasta su total desaparición” (nota sin firma insertada en el Boletín Oficial de la Provincia de 14 de Noviembre de 1834). En vista de ello, el Gobernador promovió el establecimiento de una comisión encargada de estudiar el cumplimiento del aludido Decreto, pero ya el 3 de Mayo de 1835 comunica al Alcalde su disgusto al “cerciorarme personalmente de que sólo hay dos faroles encendidos en el Collado y apagados los demás de la misma y restantes calles de la población”. AMS. OP, leg. 23.

227 AMS. OP, leg. 23; y AA, 15 de Enero de 1837 y 16 de Noviembre de 1838. Las parroquias plantean ya en 1835 su negativa a participar en estos gastos; y también lo hacen las comunidades religiosas de Clarisas y Carmelitas, que aducen el reciente despojo de sus rentas para solicitar la exención del gravamen.

228 Las quejas se multiplicaban, tanto por parte del Ayuntamiento ante la escasa respuesta de vecinos y empleados públicos, como de los propios vecinos: los de los barrios del Puente y de las Casas alegan que no ven la procedencia de participar en el repartimiento, ya que no tienen alumbrado ni sereno. AMS. AA, 2 de Septiembre de 1840; 3 de Enero y 12 de Julio de 1843. En esta última sesión se desiste expresamente de proceder a un nuevo repartimiento ante “el estado de miseria en que se halla la población”. Se insiste en lo mismo en la del día 27 de Septiembre.



subasta para el suministro de aceite destinado a alimentarlos en este último año<sup>229</sup>.

Paulatinamente se intentan introducir nuevas mejoras en este servicio. Al crearse en 1849 la plaza de jefe de policía urbana se le encomienda, entre otras misiones, la de vigilar el alumbrado nocturno, con el fin de lograr que “su beneficio no sea ilusorio”; y en 1852 se aprueba el *Reglamento de Alumbrado* de la ciudad, en el que se establece la división de la misma a estos efectos en tres distritos, creándose igualmente una nueva plaza de sereno, y sustituyéndose el sistema de contrata para su mantenimiento por el de administración municipal<sup>230</sup>. En 1863 se sustituye el aceite por petróleo, y en sesión municipal de 26 de Marzo de 1867 se acuerda la adquisición de dos “buenas farolas”, fabricadas en Madrid, para su instalación en las plazas Mayor y de Herradores; así como doce faroles más que, a la vista de su buen rendimiento, son reforzados por otra docena. No debía ser muy eficaz el trabajo de los serenos que cubrían el servicio en este momento, ya que ese mismo año se decide su sustitución<sup>231</sup>.

En los años siguientes se registran pocas novedades en el servicio de alumbrado público de la población: quejas de los vecinos sobre su mal funcionamiento y peticiones de nuevos puntos de luz. La más significativa se relaciona con las propuestas de instalación de alumbrado por gas que en 1886 y 1887 recibe el Ayuntamiento, sin que se llegue a resolver nada concreto<sup>232</sup>. Bonifacio Monge resume la situación respecto a este tema en 1890 con las siguientes palabras: “En Soria... la nota saliente es el dominio de las tinieblas, o por lo menos el de las sombras. No ha mucho tiempo brilló un rayo de esperanza –que fugazmente se disipó– el cual nos exponía a pasar de un salto a la última etapa”<sup>233</sup>. La *última etapa* a la que se refería Monge era la implantación del alumbrado por energía eléctrica. Ya en 1888 se habían recibido en el Ayuntamiento las primeras propuestas para la instalación de este sistema que se difundía rápidamente por las ciudades españolas; a las que siguieron en los años siguientes otras, tanto para establecer el alumbrado público como particular, sin que cristalizaran en resultados positivos<sup>234</sup>.

---

229 AMS. AA, 25 de Noviembre de 1848; ED, caja 76.

230 AMS. AA, 24 de Enero y 16 de Marzo de 1852; y 22, 25 y 29 de Noviembre de 1856. El *Reglamento de Alumbrado*, en ED, caja 85.

231 AMS. AA, 23 y 30 de Noviembre de 1867. En 1873 la Corporación aprobó un nuevo *Reglamento de Serenos*, que dividía la ciudad a efectos de su vigilancia en cinco distritos, y que se insertó como apéndice, junto al de alguaciles, en las Ordenanzas Municipales de 1876.

232 AMS. AA, 9 de Octubre de 1886 y 8 de Agosto de 1887. Manuel Echeverría propone la instalación de una fábrica de gas, y José Sater llega a realizar pruebas en la plaza de Herradores, sin resultado satisfactorio.

233 MONGE SANZ, 1891:36-37.

234 AMS. AA, 29 de Diciembre de 1888; 29 de Octubre, 13 y 15 de Noviembre de 1889; 10 de Marzo, 13 de Mayo, 4 de Julio y 13 de Noviembre de 1890. Se llegó a formalizar un contrato de instala-

Pero las quejas de vecinos y prensa local sobre las malas condiciones del alumbrado público –como “impropio de hasta un villorrio” lo considera el Noticiero en 1891–, y el convencimiento de la propia Corporación sobre las indudables ventajas del nuevo sistema, hicieron que las gestiones para la instalación del alumbrado eléctrico se multiplicasen. A comienzos de 1894 el Avisador se hacía eco de la posibilidad de aprovechar el motor situado en la estación de ferrocarril para generar electricidad; pero será una nueva propuesta, efectuada en esta ocasión por Pablo Lagüera, del Burgo de Osma –localidad que disponía de luz eléctrica desde 1894–, la que anime al Ayuntamiento a plantearse en 1895 la contratación, mediante subasta, de este servicio<sup>235</sup>. Tras un intento fallido se adjudicó finalmente a Angel de la Iglesia el 30 de Enero de 1896, constituyéndose la sociedad Eléctrica de Soria, de la que Iglesia fue nombrado director gerente, para gestionar la concesión. La fábrica se instaló junto al Duero, en el solar ocupado por las ruinas del antiguo convento de San Agustín, siendo inaugurada a finales del mismo año, y se complementaría poco después con la compra del molino de Arriba, donde se instalaron dos turbinas<sup>236</sup>.

Una nueva sociedad, denominada Soria-Ateca, que pronto sería absorbida por la Eléctrica, se encargó desde su central de La Sequilla de la iluminación de las principales plazas de la población (Mayor, Cabrejas, Santo Domingo, Conde de Gómara, San Esteban y Herradores, excepto curiosamente la de Teatinos); iluminándose asimismo el paseo del Espolón. Y en 1901 se inauguraba una tercera fábrica de electricidad en el molino de Abajo –la Flor de Numancia, propiedad de la familia Vicén– dedicada al suministro a particulares<sup>237</sup>. Pronto desde diversas zonas de la ciudad se reclamó la ampliación de este servicio, en especial para los barrios periféricos que tradicionalmente estaban más desatendidos; como los del Salvador, el Matadero, el Tovasol o San Lorenzo<sup>238</sup>. También comenzaron las quejas sobre la mala calidad del servicio, ya que casi desde un primer momento se hicieron fre-

---

ción en 1889 con José Alonso Ferragut, electricista de Zaragoza; y a convocar un concurso para su ejecución, que quedó desierto. Se preveía colocar al menos 120 lámparas de 16 bujías de intensidad.

235 Avisador Numantino de 6 de Enero de 1894. AMS. AA, 13 y 20 de Julio, 10 de Agosto y 23 de Octubre de 1895. El Noticiero publicó las diversas redacciones del pliego de condiciones en sus ediciones de 17 de Agosto y 7 de Septiembre de 1895 y 11 de Enero de 1896.

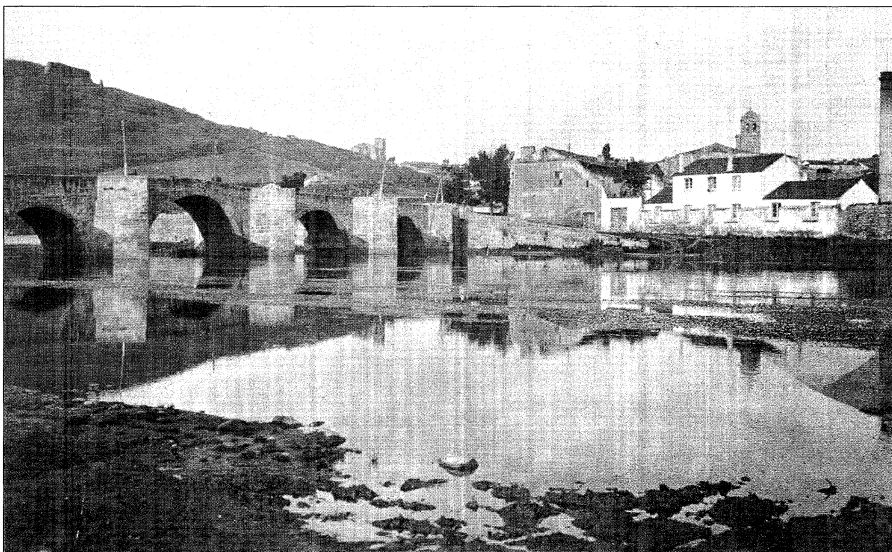
236 La inauguración de las instalaciones y las primeras pruebas del nuevo alumbrado de la ciudad, los días 6 y 7 de Diciembre, tuvieron una gran repercusión ampliamente recogida en la prensa local (Noticiero de 9 de Diciembre). Véase además HERNÁNDEZ LACAL, 1996:147-150. En este artículo pueden consultarse diversas noticias sobre la electrificación del alumbrado en Soria durante la época que estudiamos.

237 AMS. AA, 3 de Julio de 1897 y Noticiero de 24 de Julio, 10 y 24 de Noviembre; Región Soriana de 26 de Abril y 30 de Mayo de 1901.

238 AMS. AA, 5 de Marzo, 24 y 31 de Agosto de 1898, y 14 de Febrero de 1902. Región Soriana de 19 de Diciembre de 1901.

cuentas los apagones, y dado que los faroles del antiguo alumbrado de petróleo habían sido desatendidos, no podía contarse con ellos en las averías del nuevo<sup>239</sup>.

Era evidente que el servicio prestado por el concesionario dejaba mucho que desear, aparte de los peligros que representaban los tendidos de cables mal instalados, que en determinados lugares se hallaban incluso al alcance de los transeúntes<sup>240</sup>. Estas incidencias motivaron que la Corporación impusiera en diversas ocasiones multas, e incluso se planteara la rescisión del contrato de suministro a la Eléctrica de Soria, empresa con la que por otra parte comenzaron a surgir problemas a propósito del aprovechamiento del caudal



Instalaciones de la Eléctrica de Soria: fábrica de San Agustín, junto al puente del Duero.

239 En 1898 las quejas son ya muy frecuentes: AMS. AA, 23 de Julio, 24 de Octubre, 16 y 23 de Noviembre; recogidas asimismo por el Noticiero en sus ediciones de 27 de Julio y 3 de Septiembre. En la sesión municipal de 17 de Enero de 1900 se da lectura a una instancia firmada por 150 vecinos, que se quejan “de la falta de intensidad y malas condiciones en que se halla el alumbrado eléctrico, y del completo abandono en que se encuentra el alumbrado por petróleo”, denuncia a la que se unen varios concejales. Y en la de 17 de Febrero de 1902 son los vecinos del barrio de la Colegiata los que vuelven a lamentarse de las numerosas deficiencias con las que se presta el servicio de alumbrado público: Noticiero del día 19 y Soria Nueva del 23 de Febrero.

240 En tal sentido se planteaba la moción del concejal Gerardo Escudero en sesión de 27 de Enero de 1902. El Ayuntamiento solicitó informe del arquitecto municipal, que aconsejó la revisión de los tendidos, así como requerir a la compañía concesionaria sobre el correcto cumplimiento de las condiciones del contrato de suministro. El tema seguiría vivo varios años (Noticiero de 26 de Enero de 1910), y todavía en 1917 se siguen recogiendo quejas sobre el mismo.

del Duero; ya que el Ayuntamiento, ante la pretensión de la Eléctrica de ampliar la presa del molino de Arriba, se consideraba perjudicado en el de Enmedio, lugar en el que en este momento instalaba la maquinaria de elevación de aguas<sup>241</sup>.

En los años siguientes la situación no varía sustancialmente, y la prensa local comenta con reiteración las deficiencias del alumbrado, ya que continuaban los apagones, o no se atienden debidamente algunas vías públicas importantes, como el acceso desde la plaza del Campo hasta la estación de San Francisco; en un momento, por otra parte, en el que se está planteando la urbanización de los solares del antiguo palacio de la Vilueña<sup>242</sup>. La solución se quiso ver finalmente en la municipalización del servicio de alumbrado. Esta idea se plasmó ya en el plan de mejoras que un grupo de concejales presentó a la Corporación municipal en 1909<sup>243</sup>; y fue planteada formalmente en sesión de 9 de Enero de 1911, generando un intenso debate extensamente recogido y difundido por la prensa local. Una comisión se encargó de estudiar el tema, presentando sus conclusiones en sesión de 24 de Julio<sup>244</sup>. A las consideraciones técnicas y económicas sobre el proyecto se sumaron otras, como la existencia del contrato en vigor con la Eléctrica o las dificultades legales para llevarlo adelante; e incluso situaciones personales como la del propio alcalde Mariano Vicén, con intereses directos en la fábrica del molino de Abajo, productora junto a la Eléctrica de la energía que abastecía a la ciudad.

La propuesta de municipalización quedó en estudio, mientras se reiteraban tanto en las sesiones municipales como en la prensa las quejas sobre las deficiencias del suministro de la Eléctrica<sup>245</sup>. Finalmente, en sesión de 14 de Marzo de 1914 se aprobaron las bases de un concurso para la instalación de una fábrica de producción de energía eléctrica destinada al alumbrado público de la ciudad. Se instalaría en el molino de Enmedio, contemplándose además el suministro de nueva maquinaria con objeto de ampliar la capacidad de

---

241 AMS. AA, 3 y 16 de Julio de 1903. El pleito se resolvió a favor del Ayuntamiento en 1907.

242 La Provincia de 26 de Junio de 1906, y Noticiero de 13 de Julio, 4 de Septiembre, 6 de Octubre y 7 de Diciembre de 1907.

243 Se proponía que “el fluido eléctrico...debiera administrarse directamente por el Ayuntamiento, montando su fábrica donde hoy está la de elevación de aguas”. La propuesta fue recogida en el Noticiero de 14 de Julio. Por su parte, el ex alcalde Ramón de la Orden planteaba la rescisión del contrato con la Eléctrica y la apertura de un nuevo concurso de suministro (Ideal Numantino de 2 de Agosto).

244 Partidarios y detractores de la iniciativa fijaron reiteradamente sus posturas, que pueden seguirse en La Verdad (ediciones de 10, 13, 17, 20, 24 y 31 de Enero, 24 de Febrero, 21, 25 y 28 de Julio); Tierra Soriana (10 de Enero, 28 de Febrero, 25 y 27 de Julio), e Ideal Numantino (19, 23, 28 y 30 de Junio, y 26 y 28 de Julio).

245 Se protestaba no sólo por los cortes de energía, también por la mala calidad del propio suministro y la ineficacia del alumbrado supletorio, todavía de petróleo; sin que apercibimientos y multas a la compañía surtieran efecto alguno. AMS. AA de 26 de Julio, 9 de Septiembre y 18 de Noviembre de 1912; Noticiero de 10 y 27 de Julio, y Porvenir Castellano de 21 de Noviembre.

elevación de aguas<sup>246</sup>. Este proyecto no saldría adelante; y en 1916 se elabora otro por el nuevo arquitecto municipal, José María Rodríguez, que es aprobado en sesión de 10 de Marzo; mientras que en la del día 24 se daba lectura y aprobaba la emisión de un empréstito por valor de 150.000 pesetas con objeto de cubrir su presupuesto<sup>247</sup>. Convocada la correspondiente subasta no hubo licitadores, por lo que el Ayuntamiento decidió solicitar la ejecución

directa –tendido de cables e instalación de maquinaria–, que fue autorizada por el Gobierno Civil, aunque en este momento el proyecto quedó paralizado<sup>248</sup>.

Mientras se realizaban tales gestiones, y dado que el contrato entre el Ayuntamiento y la Eléctrica finalizaba en Diciembre de 1916, y que por otra parte la municipalización tropezaba con constantes obstáculos, se acordó proceder a una nueva contratación del suministro de energía para el alumbrado público. Pero las subastas convocadas al efecto quedaban igualmente desiertas, por lo que hubo de solicitarse también la exención de este procedimiento, aunque finalmente una nueva convocatoria se resolvió a favor de Domingo Royo, representante de la Eléctrica, que renovaba



Farola en la plaza del Campo, frente a la farmacia de Monge.

246 Las bases fueron publicadas en el Noticiero de 21 de Marzo. El correspondiente proyecto fue redactado por el arquitecto municipal Félix Hernández y el ingeniero Enrique Posse, con un presupuesto total de 113.416 pesetas (fábrica de electricidad) y 56.717 pesetas (maquinaria de elevación). AMS. Urbanismo, caja 5; ED, caja 5, y AA, 16 de Mayo y 25 de Agosto. Véase además el Porvenir Castellano de 18 de Mayo.

247 AMS. AA, 3, 10 y 24 de Marzo de 1916. Para la autorización gubernativa, BOPS de 31 de Marzo y 19 de Mayo. El proyecto en AMS. Urbanismo, caja 5. También en AHPS, Obras Públicas, caja 18121-2. La emisión del empréstito fue rápidamente cubierta: Noticiero de 26 de Mayo, donde se describen las características técnicas del proyecto.

248 AMS. AA, 19 de Junio y 21 de Julio. El pliego de condiciones se publicó en el BOPS de 5 de Junio, y la excepción de subasta se concedió con fecha de 18 de Julio.

así sus anteriores concesiones<sup>249</sup>. Con el proyecto de municipalización bloqueado y continuando el suministro por la Eléctrica, la situación era prácticamente idéntica a la de comienzos de siglo, y no puede extrañar que se redoblaran quejas y reclamaciones en los años siguientes, de nuevo planteadas a través de la prensa local<sup>250</sup>.

Ante esta situación, el Gobernador Civil ordenó a la Jefatura de Obras Públicas una inspección completa de las instalaciones tanto de la Eléctrica como de la Flor de Numancia, que realizada en Agosto de 1922, reveló numerosas anomalías técnicas cuya corrección fue inmediatamente requerida, sin que se llevara a cabo satisfactoriamente<sup>251</sup>. El Ayuntamiento hubo de volver a considerar el proyecto de municipalización paralizado en 1916, por el que se habían interesado varios concejales en diversas ocasiones, en las que se reiteraban además las deficiencias del servicio prestado por la Eléctrica<sup>252</sup>. En sesión de 3 de Febrero de 1923 se aprobó la emisión de un nuevo empréstito, esta vez por 300.000 pesetas, cuyas bases se autorizaron en la de 29 de Agosto, junto con un presupuesto extraordinario para poder realizar las obras, que incluían nuevamente la ampliación del abastecimiento de aguas<sup>253</sup>. Cuando todo hacía presumir que finalmente iban a iniciarse, el pronunciamiento de Primo de Rivera y la inmediata renovación del Consistorio detuvieron el proyecto.

---

249 AMS. AA, 12 y 29 de Septiembre de 1916 y 20 de Abril, 14 de Agosto y 8 de Noviembre de 1917; ED, caja 17.

250 El Noticiero, en su edición de 9 de Noviembre de 1917 reclamaba un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Eléctrica. En concreto el concejal Rafael Sáinz de Robles, que se había opuesto a la nueva concesión alegando defectos de forma, presenta una moción en la sesión de 2 de Diciembre, en la que “no hacía sino recoger las constantes quejas del vecindario respecto al estado de la luz y la liquidación del contrato anterior”, por lo que proponía que se sancionara económicamente a la empresa y se la obligara a atender el alumbrado de emergencia. En sesión de 28 de Diciembre se dio cuenta del acuerdo al que finalmente se llegaba con la compañía, de nuevo con la oposición de Robles. Las quejas en la prensa, en Noticiero de 28 de Octubre; 1, 8 y 29 de Noviembre de 1921, 7 de Septiembre de 1922 y 19 de Marzo de 1923. También en la Voz de Soria de 18 de Agosto de 1922 y 10 de Agosto de 1923.

251 Informe de la Jefatura al Gobierno Civil de 24 de Agosto de 1922. Se calificaba la instalación de la Eléctrica de “antirreglamentaria, como tal abusiva y en consecuencia contraria a la seguridad pública”; empleándose similares términos al referirse a las de la Flor. Con fecha de 2 de Marzo de 1923 el ingeniero jefe informa que tanto las modificaciones como la documentación requeridas a las empresas no han sido cumplimentadas. AHPs, Obras Públicas, caja 18122. Véase además el Noticiero de 7 de Septiembre de 1922.

252 AMS. AA, 3 de Enero y 21 de Octubre de 1921 y 10 de Mayo de 1922.

253 La emisión del empréstito fue recogida y apoyada por la Voz y el Noticiero en sus ediciones de 23 y 26 de Marzo, respectivamente. También se decidió solicitar del Gobernador la rehabilitación de la exención del procedimiento de subasta que había sido concedida en 1916, siendo autorizada con fecha de 28 de Julio. El Avisador, en su edición de 15 de Agosto, publicó con el título *El proyecto de alumbrado* un artículo en el que se oponía a la citada exención, el cual llegó a provocar un incidente entre la Corporación y el citado periódico. Igualmente era partidario de convocar subasta o concurso el Noticiero (23 de Agosto). AMS. AA, 1, 10 y 29 de Agosto de 1923.

El tema de la municipalización sería retomado sin embargo, casi de inmediato, en el marco del Plan de Reformas Urbanas del nuevo alcalde Eloy Sanz Villa, al que hemos aludido en repetidas ocasiones. Ya en la primera propuesta del Plan entendía Sanz Villa que “sin perjuicio para las actuales empresas de electricidad puede prestar este servicio (el de alumbrado) el Ayuntamiento”, y añadía la posibilidad de favorecer asimismo el desarrollo de los establecimientos industriales en la ciudad “ya que hoy no puede utilizarse por la industria por no suministrarlo las fábricas existentes en la capital, al menos, en relación con las necesidades y conveniencia de los industriales”<sup>254</sup>. Fue el ingeniero Clemente Sáenz, que se ocupaba en este momento de los proyectos de alcantarillado y ampliación del abastecimiento de aguas, el encargado de redactar en 1924 el correspondiente al alumbrado, con un presupuesto de 248.354 pesetas<sup>255</sup>. Pero esta nueva iniciativa, como las restantes del Plan, sería víctima de las dificultades de financiación con que tropezó su desarrollo, consiguiéndose únicamente que en el marco del Plan parcial de 1927 se iniciase el tendido subterráneo de cables eléctricos en el Collado.

Por su parte la Eléctrica, que continuaba suministrando la energía para el alumbrado público, acabó atendiendo en 1928 los requerimientos efectuados en relación con las numerosas anomalías de sus instalaciones<sup>256</sup>. El Ayuntamiento también intentaba mejorar algunas de las deficiencias más notables en la iluminación de varias zonas de la ciudad, como los paseos de la Alameda, el acceso a la estación de ferrocarril, o las plazas de Bernardo Robles y de Herradores<sup>257</sup>. Pero el tema siempre recurrente seguía siendo el de la municipalización. En un artículo publicado en la *Voz* el 9 de Enero de 1931 con el título *Los servicios públicos*, Mariano Cabruja, periodista que ya se había ocupado anteriormente del asunto<sup>258</sup>, insiste sobre sus ventajas en la parcela del alumbrado público, aunque sin llegar al monopolio del suministro de energía, que resultaría oneroso para el Ayuntamiento y un buen negocio para las compañías privadas –Eléctrica y Flor–, cuyas instalaciones califica de “chatarra”. Será finalmente en la sesión de 6 de Septiembre de 1934 cuando

254 AMS. ED, 14. *Plan de mejoras necesarias en Soria*, pág. 8.

255 Se trataba de la modificación y mejora de los de 1914 y 1916: *Proyecto de modificaciones al de la central y alumbrado eléctrico para el servicio público de la ciudad de Soria*. AHPS. Obras Públicas, caja 18121-4; AMS. Urbanismo, caja 7. Fue aprobado en sesión del Pleno municipal de 10 de Junio de 1924.

256 *Proyecto de modificaciones en las instalaciones eléctricas de la Sociedad Eléctrica de Soria*, redactado por el ingeniero de minas Matías Iglesias. AHPS, Obras Públicas, caja 18121-5. Este proyecto fue informado favorablemente, con determinadas prescripciones, por el ingeniero de Obras Públicas José María del Villar, con fecha de 22 de Enero de 1929.

257 AMS. AA, CP de 11 de Agosto de 1928 y 17 de Junio de 1930. Porvenir Castellano de 28 de Enero, 11 y 14 de Noviembre de 1929 y *Voz de Soria* de 24 de Marzo y 8 de Agosto de 1933.

258 En la serie de artículos publicados bajo el título genérico *Preparemos la Soria de mañana*, publicados en el Noticiero entre el 11 de Mayo y el 15 de Junio de 1925, a propósito del Plan de Reformas Urbanas.

se plantee de nuevo formalmente el asunto, y en la de 27 de Octubre del mismo año la Corporación aprueba las condiciones del consabido concurso, al que acabarían presentándose dos licitadores, sin que en definitiva y una vez más el tema llegara a buen puerto ante la división de opiniones entre los concejales<sup>259</sup>.

Paralelamente se plantearon otras propuestas de abastecimiento de energía a la ciudad, como la realizada en 1933 por la sociedad Hidráulica Moncayo; o la que en 1935 presenta el propietario del molino conocido como *Molinete*, junto al puente del Duero, para el suministro en concreto del barrio de la Tejera<sup>260</sup>. Pero, como hemos comprobado en otros asuntos, se llega al inicio de la Guerra Civil sin una verdadera solución al respecto. Aunque tampoco en este tema la contienda paraliza los esfuerzos municipales: en sesión de 20 de Marzo de 1937 se aprueba una moción proponiendo la apertura de un concurso para el suministro –ya no se habla de municipalización– de energía a la ciudad, que es adjudicado a la empresa Electra de Burgos. En esta operación se invirtieron 500.000 pesetas procedentes del empréstito municipal de 1936, con las que se financió la construcción de una línea de alta tensión entre Aranda de Duero y Soria<sup>261</sup>.

### 3.7. SALUBRIDAD E HIGIENE

Aunque la preocupación por la salubridad urbana constituye un tema ya presente en la Ilustración, no será hasta el último tercio del siglo XIX cuando se afronte de manera decidida el problema de la falta de higiene y el deficiente saneamiento que con carácter generalizado y prácticamente por igual afectaba en ese momento a todas las ciudades españolas. Era ello en parte debido a que las Corporaciones locales tenían responsabilidades directas en el cuidado de la salubridad pública, cuya atención exigía gastos a los que pocas veces podían responder con plena garantía las siempre endebles Haciendas municipales<sup>262</sup>.

---

259 AMS. AA, 18 de Febrero y 1 de Junio de 1935; y Urbanismo, caja 11. Las ofertas fueron realizadas por las empresas Siemens y Corbella, e informadas por el ingeniero Enrique García Martí.

260 AHPS. Obras Públicas, caja 18122-3 y 4.

261 AMS. AA, 10, 20 y 22 de Abril; 21 de Junio, 30 de Julio, 30 de Octubre y 20 de Noviembre de 1937; 20 de Enero y 28 de Febrero de 1938.

262 En concreto, el Artículo 72 de la Ley Municipal de 1877 señalaba, entre las materias de exclusiva competencia municipal las relativas a “limpieza, higiene y salubridad”, responsabilidades que concretan tanto la Instrucción General de Sanidad de 1904 como el Reglamento de Sanidad Municipal de 1925.



Como señala Solà Morales, es en torno a 1880 cuando en España comienzan a estudiarse con verdadero rigor los problemas referentes al saneamiento de las ciudades, fenómeno que en parte debe relacionarse con la expansión demográfica que en estos momentos están experimentando casi todas ellas, pero en el que influiría asimismo la gran repercusión sociológica causada por los fuertes episodios de mortalidad provocados por las epidemias de cólera, especialmente en torno a los años 1835, 1855 y 1885<sup>263</sup>. Pero además, tanto los deficientes hábitos de higiene como las severas carencias en la alimentación, eran también responsables de que la tasa de mortalidad española figurase entre las más altas de Europa y la esperanza de vida entre las más cortas. Circunstancias que se englobaban en la situación general del país, caracterizada por un notable atraso en el desarrollo económico, especialmente en el de la agricultura, que continuaba siendo su pilar básico. Las continuas crisis de subsistencias, bien documentadas, provocaban una situación de constante desamparo entre la población no sólo rural sino también urbana, reducida en su mayor parte a un estado de lamentable miseria<sup>264</sup>.

Todo ello hacía especial mella en el interior peninsular, proporcionando un campo abonado para la difusión de las epidemias, especialmente las de cólera a que acabamos de aludir y las de fiebre amarilla, pero también de las enfermedades pulmonares e infecto-contagiosas, como la tuberculosis, sarampión, viruela, difteria o tifus, que con carácter endémico hacían presa fácil en una población –especialmente la infantil– malnutrida y sin hábitos higiénicos consolidados. Pero de ello no sólo era responsable el subdesarrollo. También influía muy severamente la mala calidad de la atención médica y la endeblez –o simple inexistencia, en no pocos casos– de una mínima política de higiene pública<sup>265</sup>. Contra esta situación se alza ya en la primera mitad del siglo XIX el pensamiento higienista, cuya repercusión en Soria veremos más adelante. Dentro de este contexto, la preocupación de los higienistas se centra fundamentalmente en las ciudades, hasta el punto de considerar su crecimiento desordenado, mediatizado en gran parte por la inmigración y el desarrollo industrial, como una de las causas principales de la insalubridad que las caracterizaba<sup>266</sup>.

---

263 SOLÀ-MORALES RUBIO, 1982:176.

264 Esta situación afectaba especialmente a las capas más numerosas y desfavorecidas de la población: jornaleros y obreros. Si bien no disponemos de un trabajo exhaustivo a este respecto en Soria, el panorama no se diferenciaría en mucho del constatado, por ejemplo, en Burgos para el período que estudiamos: DELGADO VIÑAS, 1993:105-115 y 134-139. En todo caso resulta suficientemente elocuente la consulta de las Actas municipales, en las que las alusiones a la crítica situación de los jornaleros sorianos son continuas. Véase además LLORENTE ROMERA, 1987:39-51.

265 TORTELLA CASARES, 1981:18-21.

266 Especialmente importante es en este sentido la figura de P.F. Monlau, que estudia el ámbito catalán a mediados del siglo XIX, proponiendo la dispersión de las industrias en el medio rural como solución a este problema: URTEAGA, 1985:397-412.

Aunque exista plena conciencia de la gravedad de la situación sanitaria de las ciudades españolas, las actuaciones destinadas a paliar el problema se desarrollarán con lentitud. Y ello es válido incluso para Madrid, sobre cuyo estado a este respecto la Comisión de Reformas Sociales presenta en 1890 un informe demoledor<sup>267</sup>. Todavía en los años finales del XIX muchos municipios trataban de garantizar, por una parte, el abastecimiento de agua y un eficaz alcantarillado, así como buenos sistemas de alumbrado y pavimentación; pero también la construcción, mantenimiento y ampliación en su caso de mercados, mataderos e incluso cementerios, infraestructuras en las que el *déficit* de las ciudades españolas era más que notable. El impulso legislador que en este momento se desarrolla, concretado en la Ley de Saneamiento de 1895, la Instrucción General de Sanidad de 1904 y disposiciones complementarias, intentará por su parte, con resultados desiguales, plantear cauces normativos para resolver estos problemas.

Son numerosas las referencias disponibles respecto a la situación higiénico-sanitaria de las ciudades castellanoleonesas en el período que estudiamos, y ya hemos aludido en parte a ellas al examinar los distintos aspectos de las infraestructuras urbanas en páginas anteriores. Recordaremos la lamentable situación de Salamanca, a la que se llega a comparar con “un pueblo del Sayago”, ya que por sus calles más céntricas circulaban todo tipo de animales –sobre todo cerdos–, y las casas se utilizaban como auténticas granjas o *criaderos*. Juan de Madrazo queda asombrado, a su llegada a León en 1869 del estado higiénico de la ciudad, que le parece más propio de la Edad Media que de su época; e igualmente deplorable debía ser el de Valladolid, que se intenta atajar a fines del XIX con el *Proyecto General de Saneamiento* de Recaredo Uhagón, en cuyo texto se hace un análisis suficientemente ilustrativo de la situación sanitaria de esta ciudad. No más halagüeña sería la de Palencia, sobre cuya postración en materia de infraestructura urbana durante el siglo XIX y primeros años del XX existen testimonios asimismo elocuentes<sup>268</sup>.

En el mismo estado debía hallarse Soria. Al iniciar el estudio de las infraestructuras nos hemos referido ya a la asunción por parte de los Ayuntamientos de competencias relativas a la salubridad e higiene públicas, reconocida en la Ley de Entidades Locales de 1823. Por otra parte, la Real Orden de 25 de Septiembre de 1833 había establecido las Juntas Provinciales de

---

267 MAGNIEN, 1991:115.

268 Para conocer la situación sanitaria de estas ciudades a fines del siglo XIX resultan muy útiles las Memorias que se elaboraron en cumplimiento de la Real Orden de 20 de Marzo de 1894: *Memoria de higiene y estadística de la ciudad de Valladolid*, redactada por Salvino Sierra y Eugenio Muñoz (Valladolid, 1896); y *Memoria acerca de las condiciones higiénicas de Palencia*, publicada en 1894 por F. López de la Molina y J. Agapito y Revilla. En relación con Soria, Aniceto Hinojar preparó la *Memoria higiénica* que comentaremos más adelante.

Sanidad, en las que igualmente estaban representadas las Corporaciones locales<sup>269</sup>. Como en otros temas, es el Gobernador o Jefe Político el que ha de dirigirse al Ayuntamiento para recordarle estas obligaciones, en especial la vigilancia respecto a la higiene que ha de observarse en calles y plazas de la ciudad –vertido de aguas sucias, depósitos de basuras, etc.–, según hemos visto ya al tratar de la limpieza urbana. Los bandos emitidos al respecto por la autoridad municipal no parecían tener demasiada eficacia, e incluso se presentaron al Ayuntamiento escritos de queja sobre los mismos, especialmente en lo referente al mantenimiento de ganado de cerda en el interior del perímetro urbano<sup>270</sup>.

La situación de Soria a mediados del siglo XIX en materia higiénico sanitaria era por tanto muy deficiente. El Ayuntamiento intentaba poner remedio a este estado de cosas en la escasa medida en que su situación presupuestaria lo permitía. Ya hemos señalado algunas actuaciones puntuales, como la creación de la plaza de jefe de policía urbana, entre cuyas principales misiones figuraba precisamente la vigilancia de la higiene y salubridad públicas en las calles y plazas de la ciudad. Pero también en alguna ocasión se procura establecer un plan más sistemático de actuaciones, como el propuesto en 1867 por el alcalde Lorenzo Aguirre, que al tomar posesión del cargo presenta a la Corporación un programa de medidas entre las que figuran la ampliación y cuidado del cementerio municipal, la mejora del abastecimiento de agua a las fuentes públicas, la construcción de un lavadero cubierto o la mejora del alumbrado de la ciudad<sup>271</sup>.

Serán las Ordenanzas de 1876 las que, independientemente de los Títulos III (limpieza) y IV (abastecimientos), que también afectaban a la higiene, dediquen su Título V –Artículos 112 a 121– a la salubridad pública; estableciéndose normas referentes a la manipulación de alimentos y bebidas, medidas a adoptar en caso de iniciarse episodios graves de enfermedades epidémicas o contagiosas, asistencia médica a la población, visitas domiciliarias con

---

269 Fueron suprimidas el año siguiente (27 de Marzo de 1834), pasando sus competencias a los Ayuntamientos, pero hubieron de restablecerse de inmediato, con motivo de la epidemia de cólera que se agudizó en este momento. Así lo comunicaba el Gobernador de Soria al Corregidor Presidente del Ayuntamiento, con fecha de 22 de Julio. AMS. ED, caja 76.

270 Como el formulado por Vicente García Alonso el 9 de Julio de 1840, que solicitaba de la Corporación la anulación del bando que limitaba a cuatro los cerdos que cada propietario podía mantener en el interior de la población, desplazando los demás fuera del casco urbano. La Junta Provincial de Sanidad requería igualmente la solución de este problema, dada su repercusión en la salud e higiene públicas, reclamando la realización de visitas domiciliarias con objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes: AMS. AA, 23 de Junio de 1849, 6 de Diciembre de 1853 y 7 de Octubre de 1854.

271 AMS. AA, 5 de Enero de 1867. Aguirre proponía además la conveniencia de disponer de unas Ordenanzas Municipales en las que se sistematizarían adecuadamente las normas relativas a estos temas.

objeto de garantizar unas mínimas condiciones de habitabilidad en las viviendas, y al polémico asunto del ganado que se mantenía en las mismas. Estas disposiciones fueron renovadas y ampliadas en las Ordenanzas de 1899, cuyo extenso Título III –Artículos 206 a 277– se dedicaba a las normas referidas a salubridad, higiene y sanidad, aparte de otras prevenciones no menos importantes en el Título IV –subsistencias–, que se ocupaba del tratamiento y venta de todo tipo de alimentos y bebidas, así como de los mataderos.

Todas estas normas, que descendían a detalles que hoy podemos calificar incluso de pintorescos, no eran en absoluto ociosas. Se trataba de mejorar no sólo los hábitos de la población en cuanto a higiene pública, sino de poner además los medios necesarios para combatir una elevadísima mortalidad, que tenía como consecuencia el estancamiento demográfico de la ciudad, con saldos negativos de crecimiento natural<sup>272</sup>. Particular atención suscitaban las sucesivas epidemias de cólera, en cuyo desarrollo la provincia de Soria constituía zona de acusado riesgo. Por ello no puede extrañar que ya desde mediados del siglo XIX el Ayuntamiento tomase medidas preventivas. En sesión de 24 de Julio de 1855 –en pleno episodio epidémico–, se da cuenta de las adoptadas por la Junta Provincial de Sanidad, entre las que figura la instalación de hogueras en diversos puntos de la población, con objeto de fumigarla. Se tomaron otras, como las consabidas rogativas –en este caso a San Roque, patrón protector de la peste–; y aunque durante el mes de Agosto se constata una alarma general en la ciudad, el 1 de Septiembre la crisis parece superada: “han sido pocas las víctimas, gozándose en el día de completa salud”. Sin embargo la amenaza persistiría, y en sesión de 10 de Octubre se consideraba, entre otras medidas precautorias, la necesidad de mejorar la situación del cementerio, pidiéndose ayuda al efecto al Gobernador.

Pero no sólo el cólera resultaba una amenaza para la salubridad pública, también se constata la especial incidencia que en la ciudad tiene la viruela, adoptándose diversas medidas para contrarrestar los efectos de esta enfermedad, que con carácter endémico castigaba a la población<sup>273</sup>. Con este motivo se comprobaban, por otra parte, las graves deficiencias que en materia de salubridad existían en la ciudad: en sesión extraordinaria de 1 de Enero de 1882, y a raíz de las visitas domiciliarias efectuadas por las Comisiones de Beneficencia y Policía Urbana; se señala que, aunque la situación de la epide-

---

272 El censo de 1887 arroja una población de 7784 personas, mientras que el de 1900 se reduce a 7151, en contra de la tendencia nacional. No hay que olvidar que el saldo migratorio fue igualmente negativo en este período: BACHILLER MARTÍNEZ, 1984:54. La mortalidad anual para el período 1886-1892 se calculaba en el 42 por mil, descendiendo en 1901 al 34 por mil, cifras que colocaban a Soria entre las de mayor índice de mortalidad entre las capitales de provincia españolas.

273 AMS. AA, 13 de Octubre de 1868, 23 de Enero de 1874 y 31 de Diciembre de 1881.

mia de viruela no parece alarmante, sí lo es “y altamente depresivo para la consideración de capital de provincia que esta ciudad tiene, y en sumo grado peligroso para el vecindario, la falta de aseo que se advierte en la misma y (en) las muchas viviendas insalubres que han visitado”. En vista de ello se proponen medidas como el uso de desinfectantes en las viviendas, la supresión de la escuela que funcionaba en el Hospital Provincial, el empleo de la vacuna “de brazo, ínterin se dispone de la (de) ternera”, la reglamentación de los puestos de verduras y otros análogos en la vía pública, y el cumplimiento estricto de las Ordenanzas en lo relativo a limpieza, salubridad y mendicidad<sup>274</sup>.

Sin embargo, la epidemia de viruela acabaría teniendo en la ciudad una repercusión mayor de la prevista, prolongándose su incidencia durante varios meses. En 1883 se tienen, por otra parte, las primeras noticias de la aparición de un nuevo brote de cólera, y el Gobierno Civil recibe instrucciones de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad sobre la necesidad de adoptar nuevas medidas precautorias<sup>275</sup>. Un año después reaparecen casos de viruela, que se atribuyen a la llegada de una compañía del Ejército; y de sarampión, que obligan a tomar nuevas medidas sanitarias. Este último se propagaría notablemente, presentándose casos en las escuelas de párvulos, que el Ayuntamiento ordenó clausurar, al tiempo que se establecían nuevas visitas domiciliarias para controlar el estado higiénico de las viviendas<sup>276</sup>. Por su parte, la Junta Provincial de Sanidad dictó normas destinadas a prevenir la difusión de estas enfermedades, a las que se unía la amenaza inminente de una nueva epidemia de cólera. Pero tales disposiciones sólo podían cumplirse con eficacia mediante instalaciones hospitalarias de las que la ciudad no disponía, ya que el Hospital Provincial de Santa Isabel no estaba preparado para atender estas demandas. Dada la sempiterna precariedad de los recursos municipales, hubo de acudir a soluciones de emergencia, como el establecimiento de un hospital provisional de coléricos en la ermita del Mirón, y un lazareto en la de San Saturio, todo ello con el oportuno permiso del Obispado<sup>277</sup>.

Finalmente el Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria el 15 de Junio de 1885, tuvo conocimiento de la aparición de casos de cólera en la provincia, creándose un estado de máximo riesgo que se agravaba con la precaria situación de numerosas familias de jornaleros reducidas a una severa indigencia. Se multiplicaron las precauciones sanitarias, incluyendo fumiga-

---

274 En el transcurso de la sesión terminó aclarándose que, en lo relativo a las vacunas, “la falta de cuidado por parte de la persona encargada de la ternera inculada había hecho (que) se malograra el virus”; recordándose además la necesidad de agilizar el proyecto de construcción de un mercado de abastos.

275 AMS. AA, 31 de Enero, 1 de Abril y 29 de Julio de 1882 y 11 de Julio de 1883.

276 AMS. AA, 5 y 26 de Abril de 1884.

277 AMS. AA, 30 de Agosto, 9 y 23 de Septiembre de 1884.

ciones en los accesos a la ciudad, así como nuevas visitas domiciliarias y la creación de Juntas de socorro para la población, e incluso se planteó la posibilidad de suspender la feria ganadera de Septiembre<sup>278</sup>. Aunque el punto álgido de la epidemia remitió pronto, todavía en los años siguientes se siguen tomando precauciones y adoptando diversas medidas para evitar el peligro latente que seguían representando tanto el cólera como otras enfermedades infecto contagiosas<sup>279</sup>. En 1892 aparece una nueva crisis de viruela que, si bien no alcanza grandes proporciones, hace que el Ayuntamiento inicie una campaña de vacunación entre el vecindario. Las autoridades continúan insistiendo en la aplicación de diversas medidas preventivas, como las visitas domiciliarias; y se recuerda constantemente, mediante bandos, las normas establecidas en las ordenanzas municipales relativas a las restricciones en lo referente al mantenimiento de ganado –especialmente de cerda– en el casco de la población<sup>280</sup>. A pesar de estos esfuerzos, continuaron reproduciéndose periódicamente brotes de distintas enfermedades, como el de fiebres tifoideas de 1894 o el de viruela de 1898.

Por otra parte, podemos conocer con bastante detalle la situación higiénico sanitaria de Soria a fines del siglo XIX y primeros años del XX a través de diversos trabajos publicados en este momento, dentro de la corriente de preocupación por los temas relativos a la higiene pública a la que ya hemos aludido anteriormente. Nos referiremos en primer lugar a la *Memoria sobre higiene de la ciudad de Soria*, que publica en 1891 el farmacéutico Bonifacio Monge Sanz. Tras algunas consideraciones sobre el emplazamiento geográfico y las condiciones climatológicas de la ciudad, repasa Monge el estado de las calles –examinando con especial detalle su pavimentación–; paseos y jardines, alumbrado público, alcantarillado y abastecimiento de agua, deteniéndose en el análisis de la potabilidad tanto de las del Duero como de las del acueducto de la Verguilla y la fuente del Campo.

Se ocupa seguidamente de la situación de determinados establecimientos públicos; como la cárcel, cuyo estado encuentra particularmente lamentable, el cuartel de Santa Clara, hospicio, hospital de Santa Isabel, iglesias, escuelas

---

278 Pueden seguirse estas incidencias en las Actas municipales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año, ya que prácticamente en todas ellas se aborda el tema. En la correspondiente a 1 de Julio se discutieron ampliamente las medidas higiénicas que era necesario adoptar.

279 AMS. AA, 1 de Mayo de 1886, 30 de Julio de 1887, 23 de Junio de 1890 y 17 de Julio de 1891.

280 AMS. AA, 27 de Marzo de 1893, 21 y 28 de Julio y 11 de Agosto de 1894. El tema de la presencia de cerdos en corrales o cochiqueras situadas en el interior del casco urbano resultaba particularmente polémico, siendo constantes las solicitudes de exención respecto a las normas establecidas en este asunto. En la última de las sesiones citadas el Ayuntamiento acuerda “que se haga salir de poblado todas las cabezas de ganado de cerda, autorizando a la Alcaldía para que emplee todas las medidas coercitivas que juzgue necesarias para el exacto cumplimiento de este acuerdo”. Los bandos solían publicarse a comienzos de la época veraniega: Avisador Numantino de 18 de Junio de 1893 y Noticiero de 26 de Junio de 1895.

y plaza de abastos, hablando de esta última *en hipótesis*, por la sencilla razón de que Soria todavía no disponía de este servicio. Concluye su estudio con algunas consideraciones sobre las causas que a su juicio provocan la insalubridad pública, dividiéndolas en permanentes y accidentales. Respecto a las primeras alude a las pésimas condiciones de la vivienda de las que denomina *clases menesterosas*, y en relación con las segundas insiste en la “arraigada costumbre” de la cría de cerdos en el interior de la población, que “debe proscribirse totalmente por perjudicial y antihigiénica”. Resume Monge su trabajo considerando que Soria “reúne condiciones higiénicas naturales no muy rechazables”, y señalando algunas tímidas mejoras producidas a partir de la ruptura del recinto amurallado, que lograron aminorar paulatinamente los efectos de las sucesivas epidemias de cólera, sarampión o viruela, aun reconociendo su incidencia en las zonas más desfavorecidas de la ciudad.

Pocos años después es el médico Aniceto Hinojar Leal quien publica su *Memoria higiénica de Soria*<sup>281</sup>. Comienza estudiando las enfermedades que mayor incidencia tienen en la mortalidad registrada en la ciudad, identificando como tales las de los aparatos digestivo y respiratorio. Entre las epidemias señala la particular incidencia de la de viruela en 1892. Analiza seguidamente las causas a las que, según su criterio, obedecen la iniciación y propagación de tales enfermedades y epidemias; aludiendo a las malas condiciones de las viviendas en general, la escasez de agua potable, las precarias condiciones de higiene tanto pública como privada y, refiriéndose a los estragos causados por la viruela, lamenta las reticencias que todavía observa en relación con el uso de la vacuna.

En la segunda parte de su trabajo se ocupa de los diversos aspectos relacionados con el panorama higiénico sanitario de la ciudad. Describe las escuelas, para las que reclama mayor amplitud y ventilación; los mataderos y la cárcel, mereciendo ésta última los más duros calificativos: “lugar infecto, verdadera cloaca, antro inmundo”. Más benevolente es su juicio sobre el cementerio, pero la crítica retorna en relación con el teatro “detestable, inhabitable en invierno y asfijante en verano” y el cuartel de Santa Clara.

Continúa Hinojar extendiéndose sobre otros aspectos, como la situación del proletariado soriano, constituido básicamente por familias de campesinos y braceros atezadas por la miseria y las privaciones, calificando sus viviendas de “repugnantes locales, impropios para la especie humana”. Pasa revista después al abastecimiento de aguas, alcantarillado, parques y arbolados. Señala la existencia de un servicio de vacunación gratuito, y la carencia de un laboratorio bacteriológico; terminando su trabajo con el examen de la situa-

---

281 Redactada en 1897 por encargo de la Junta Municipal de Sanidad, según se indica en la portada de la edición impresa por F. Jodra en 1902. Formaba parte de la serie de Memorias preparadas a tenor de lo dispuesto en la Real Orden de 20 de Marzo de 1894, citada en nota 268.

ción del hospicio y el hospital –en el que lamenta la escasez de medios materiales– y la asistencia médica domiciliaria. Como conclusión, tras indicar que Soria “no es de las capitales más atrasadas” en materia de higiene, realiza una serie de recomendaciones destinadas a mejorar este aspecto en la ciudad: instalación del citado laboratorio bacteriológico, abastecimiento de aguas adecuado, mercado de abastos, mejora del alcantarillado, visitas domiciliarias, expulsión del ganado de cerda de la población, y en fin, construcción de viviendas dotadas de los mínimos requisitos necesarios para garantizar la salud.

El Ayuntamiento, por su parte, se preocupaba asimismo por estos temas, y en sesión de 11 de Enero de 1904 se presentaba una proposición firmada por varios concejales, encabezados por Aurelio González de Gregorio, solicitando el nombramiento de una comisión especial “que estudie y proponga las reformas que considere convenientes a favor de la Higiene y Salubridad de esta población, sometiéndolas a la deliberación del Cuerpo municipal”. Quedó efectivamente constituida, formando parte de la misma los concejales González de Gregorio, Gaspar, Arjona, Aparicio y Herrero, a los que podrían unirse, en calidad de asesores, otras personas cuya colaboración se considerase oportuna<sup>282</sup>.

Precisamente ante esta Comisión presentaba Bonifacio Monge el informe titulado *Plan de reformas higiénicas que reclama la ciudad de Soria*, fechado el 23 de Marzo de 1904, que pocos meses después sería publicado por el Avisador Numantino. Precedido de un breve preámbulo, se trata de un catálogo de las actuaciones que a su juicio debería acometer el Ayuntamiento para garantizar la salubridad pública. Las divide en tres grupos. En el primero incluye las de tipo general: nuevo alcantarillado y abastecimiento de aguas, mercado de abastos, pavimentación impermeable y fuentes públicas con filtros, entre otras. En el segundo, las más asequibles desde el punto de vista económico: laboratorio químico municipal, parque de desinfección, riego adecuado de calles y plazas, desinfección de alcantarillas, urinarios públicos, cobertizos para los puestos de venta de alimentos, plantaciones de arbolado y cubrimiento de las cloacas o arroyos de la ciudad, aludiendo aquí a la recién promulgada Instrucción General de Sanidad. Y el tercero se refiere a una serie de medidas relacionadas con el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, que se deben “poner en todo vigor y dotar de toda su fuerza ejecutiva”.

Las ideas recogidas en los informes de Monge e Hinojar, reorganizadas y complementadas con otras observaciones, constituyen el contenido del dictamen que, bajo el título *Saneario de Soria*, fechado el 20 de Enero de

---

282 De hecho participaron en las sesiones de la comisión el arquitecto municipal Andrés de Lorenzo, el farmacéutico Bonifacio Monge y los médicos Benito Ruiz Zalabardo y Joaquín Febrel.



1905, presentó al Ayuntamiento la Comisión de Salubridad e Higiene<sup>283</sup>. La novedad reside en que, tras las consabidas consideraciones sobre el alto índice de mortalidad registrado en la población y la conveniencia de poner los medios necesarios para reducirlo, se presenta ahora un plan o programa estructurado de actuaciones conducentes a lograr este fin, ya que “Soria puede y debe aspirar a que mejore su salud pública”. Las mejoras y reformas propuestas se dividen en dos grupos: el primero contempla la ejecución de diversas obras e instalación de nuevos servicios, y el segundo se concreta en el cumplimiento de las prescripciones legales sanitarias. Se plantea así la mejora del abastecimiento de aguas, la construcción de un nuevo alcantarillado, la necesidad de instalar urinarios o “kioskos de necesidad”, construcción de escuelas públicas, plaza de mercado, plantaciones de arbolado, instalación de laboratorio municipal; así como la apertura de nuevas calles y ensanche de algunas de las existentes, dotando a todas ellas de un buen pavimento. Constata la Comisión el continuo descafo de las disposiciones que en materia de higiene establecen las Ordenanzas municipales, recomendando al Ayuntamiento que redoble los esfuerzos dirigidos a garantizar su cumplimiento, y finaliza sus propuestas recordando los preceptos de la Instrucción General de Sanidad.

La misma opinión manifestaba, en un breve artículo publicado en el Recuerdo de Soria, el doctor Mariano Íñiguez. Tras lamentar el desinterés de las autoridades nacionales por los problemas relativos a la higiene pública, al que había que añadir el de los propios ciudadanos, insiste en la responsabilidad de los municipios en relación con este tema, sugiriendo la posibilidad de acudir al endeudamiento para obtener los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la reforma y mejora de las infraestructuras sanitarias<sup>284</sup>. En este momento se desarrollaba en Soria, por otra parte, una fuerte polémica en torno a la potabilidad de las aguas elevadas del Duero, a la que ya hemos aludido anteriormente, recibiendo el Ayuntamiento informes contradictorios de los laboratorios municipales de Madrid y Zaragoza<sup>285</sup>. En cualquier caso, y en opinión del médico municipal Valentín Guisande de Brea, no era precisamente la contaminación del agua destinada al abastecimiento de la ciudad la causa más destacada del alto índice de mortalidad todavía existente en la

283 Fue leída en sesión de 1 de Febrero, aprobándose su publicación (Soria:Imp. P. Rioja, 1905).

284 *Higienización de Soria*, publicado en el Recuerdo, núm. 8 (2ª época), 1906, págs. 65-66. Tras recordar los informes y trabajos de Monge y la Comisión de Higiene, lamenta Íñiguez que “estos buenos deseos se han malogrado por la indiferencia y la apatía de todos”. Critica la labor de las juntas de Sanidad, a las que califica de “figurines importados de París”, y también a quienes “tienen como una honra el no haberse bañado en toda la vida”.

285 Ya hemos señalado, al tratar del abastecimiento de aguas, las referencias a este asunto en las Actas municipales y en la prensa local. Los informes de Madrid y Zaragoza, respaldados por los doctores César Chicote y Pedro Ramón y Cajal, respectivamente, pueden consultarse en AMS, ED, caja 88.

población; inclinándose este facultativo por otras, entre las que destaca la escasa y deficiente nutrición que afectaba sobre todo a las familias modestas, así como la falta generalizada de hábitos higiénicos y alimentarios adecuados<sup>286</sup>.

Los asuntos relacionados con la higiene y salubridad públicas siguieron preocupando en años sucesivos, y no sólo a los especialistas a los que acabamos de citar. En la prensa local hallamos no pocas referencias relacionadas con este tema, destacando en particular los numerosos artículos publicados en Tierra Soriana a lo largo de sus seis años de existencia, y sobre todo entre 1907 y 1909 los relacionados con el abastecimiento de aguas, alcantarillado y en concreto el polémico tema del desvío del Arroyo de la Ciudad, de cuyas vicisitudes nos hemos ocupado ya<sup>287</sup>. Cuando en Octubre de 1908 se tiene noticia de la aparición de una nueva epidemia de cólera en Rusia, insiste Tierra Soriana, en un artículo titulado *Ante el peligro*, en las malas condiciones higiénicas de la población: “Si el cólera en Soria se presentase, aterra al menos asustadizo la consideración de la facilidad con que en nuestra capital se propagaría”, recordando además los acuerdos de la Comisión de Salubridad e Higiene “que yacen gloriosamente en el panteón del olvido”.

La prensa soriana actuó también de manera conjunta: en la primavera de 1909, con motivo de la inminente celebración de elecciones municipales, tuvo lugar una reunión de directores de los principales periódicos de la ciudad, en la que se elaboró un listado de reformas urbanas “sin las cuales Soria carecerá de todas las condiciones de habitabilidad que las modernas exigencias reclaman”. Figuraban entre ellas, en lugar destacado, las referentes al saneamiento de la ciudad: urbanización de calles, alcantarillado general, mercado de abastos, reforma de mataderos e instalación de un laboratorio municipal<sup>288</sup>.

Una vez celebradas las elecciones, son varios concejales los que hacen suyo este mismo planteamiento, presentando ante la nueva Corporación un

---

286 El informe del doctor Guisande, publicado con el título *Memoria sobre las causas de la mortalidad en Soria* (Soria: Imp. de V. Tejero, 1907), respondía a una invitación del alcalde Ramón de la Orden (AMS. AA, 21 de Enero y 18 de Febrero de 1907). Guisande opina que “hasta hoy, el consumo de aguas elevadas del río Duero no ha influido en (la disminución de) la mortalidad de esta capital”. Concluye su trabajo señalando algunas medidas que, a su juicio, deberían tomarse para atajar la excesiva mortalidad, entre las que destaca la necesidad de contar con un laboratorio municipal, y la de modificar las costumbres higiénicas de la población. A este asunto dedicó Tierra Soriana el artículo *Un aplauso merecido*, en su edición de 25 de Febrero de 1907.

287 Entre los colaboradores de Tierra Soriana figuraban Aurelio González de Gregorio y el médico Mariano Íñiguez. Ya el artículo titulado *Salubridad e Higiene*, publicado el 11 de Marzo de 1907, a las pocas semanas de su aparición, señala la línea de pensamiento de este periódico. Pueden consultarse además, entre otros, los publicados el 15 de Abril, 2 de Mayo, 3 de Junio y 15 de Julio de 1907; y 23 de Julio, 13 y 17 de Agosto, 17 y 22 de Octubre y 3 de Noviembre de 1908.

288 *La prensa local ante las elecciones*, en Ideal Numantino de 16 de Abril de 1909.

plan de reformas que venía a coincidir prácticamente en su totalidad con el elaborado por la prensa<sup>289</sup>. Y un año más tarde un nuevo grupo de concejales, encabezados esta vez por el propio alcalde, Mariano Vicén, presenta otra propuesta de mejoras, que se centran en la construcción de un depósito de aguas en el alto del Castillo y un matadero y mercado de ganados. El presupuesto de estas actuaciones sería cubierto por un empréstito municipal de 300.000 pesetas<sup>290</sup>. Pero todo quedaba en buenas intenciones ante la incapacidad del Ayuntamiento –siempre mediatizado por los agobios presupuestarios y la reticencia a acudir al endeudamiento– para afrontar un programa mínimo de reformas urbanas que contribuyeran a mejorar el preocupante estado higiénico-sanitario de la ciudad. La prensa por su parte arreciaba en las censuras, lamentando tanto el incumplimiento de ordenanzas y bandos como la escasa actividad municipal en este campo<sup>291</sup>.

Claro reflejo de tal estado de cosas puede observarse, por otra parte, en las comprobaciones realizadas a raíz de las visitas domiciliarias efectuadas periódicamente por comisiones de concejales, con objeto de revisar el estado higiénico de las viviendas en la población. Así, en el informe presentado al Ayuntamiento en Julio de 1910, como resultado de las realizadas en el distrito del Consistorio, el concejal Emilio Vázquez señala que “la mayoría de los edificios carecen de condiciones, y la falta de medios de sus moradores les obliga a vivir almacenados, pues hay casas que sin ser capaces para una familia, habitan cuatro o cinco sin tener condiciones de luz y ventilación”, añadiendo seguidamente: “si a esto se agrega que como sucede en las calles de San Martín, San Lorenzo, plaza de San Pedro y Matadero carecen de retretes y las aguas sucias las vierten a la calle o corrales, puede formarse una idea de la necesidad de evitar todo esto lo antes posible”<sup>292</sup>. Igualmente significativa resulta la lenta difusión del suministro de agua potable a domicilios particulares, que se inicia a fines de 1905 una vez inaugurada la elevación del Duero: diez años más tarde sólo llegaba a 130 fincas de la ciudad, y en 1928 a 370, sobre un censo que superaba largamente el millar.

Mientras tanto, seguía generándose normativa sanitaria. En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General de Sanidad y en las Bases para Reglamentos municipales de higiene, el inspector de Sanidad y secreta-

---

289 El escrito, firmado por siete ediles encabezados por Daniel Gil Calvo, fue leído en sesión de 9 de Julio, siendo “tomado en consideración por unanimidad” de la Corporación. AMS. ED, caja 122 y Noticiero de 14 de Julio.

290 AMS. AA, 29 de Agosto de 1910. Noticiero de 31 de Agosto y Tierra Soriana de 6 de Septiembre.

291 Así se refleja, por ejemplo, en los artículos de La Verdad *El trabajo del municipio* y *Recordatorios*, de 9 de Septiembre y 25 de Octubre de 1910. La Verdad, que se había sumado a Tierra Soriana en la preocupación constante por la situación sanitaria de Soria, realizó además una amplia campaña de denuncia sobre el lamentable estado de las escuelas públicas de la ciudad.

292 AMS. AS, leg. 43.

rio de la Junta Provincial Joaquín Febrel Esteras redacta el *Reglamento de Higiene de la ciudad de Soria*, de 21 de Febrero de 1915; en cuyo prólogo, tras reconocer la precaria situación de la Hacienda municipal, recuerda la necesidad de acometer “importantes reformas de Higiene pública de que (Soria) está tan necesitada”, las cuales habrán de “contribuir a reducir las cifras de mortalidad al mínimun de las demás capitales de provincia”<sup>293</sup>.

En los años siguientes continúan planteándose con intermitencia mociones en el Ayuntamiento, como la formulada en 1920 “sobre higiene y salubridad pública” por los concejales Juan Aparicio y Antonio de Marco, en cuya discusión llega a plantearse que “deben cumplirse las Ordenanzas municipales, y declarar como dañinos a todos los animales que, como gallinas y cerdos, circulen por la vía pública, con derecho a matarlos y apropiárselos quien los mate”. En 1922 se presenta otra moción destinada a agilizar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y la municipalización del alumbrado público, y en 1923 nuevas reclamaciones sobre el estado de abandono de determinadas zonas de la ciudad<sup>294</sup>. El arquitecto municipal José María Rodríguez redactó a petición del Ayuntamiento un informe en el que señalaba la necesidad de diversas reformas, como la remodelación de los mataderos; y la Junta Provincial de Sanidad había elaborado en 1921 un nuevo *Plan de reformas higiénicas*, en el que se reiteraban las ya consabidas propuestas sobre limpieza de las vías públicas, desaparición de estercoleros, registro sanitario de viviendas, ampliación de la elevación de aguas y red de alcantarillado, pavimentación, nuevas escuelas públicas o casas baratas: todo un catálogo de necesidades de sobra conocidas y reiteradas durante décadas, que la Corporación municipal se veía incapaz de abordar con eficacia<sup>295</sup>.

En tal situación accede al Ayuntamiento a fines de 1923 la nueva Corporación nombrada por el Directorio de Primo de Rivera. Ya hemos aludido en diversas ocasiones al decidido impulso que el alcalde Eloy Sanz Villa intentó desarrollar en relación con las infraestructuras de la ciudad, directamente relacionadas, casi todas ellas, con las mejoras higiénico-sanitarias cuya urgencia a nadie podía ocultarse. Al plantear su proyecto contó con un importante apoyo normativo, concretado en el Estatuto Municipal y en el Reglamento de Sanidad que lo desarrollaba. Las primeras palabras del Plan de mejoras necesarias en Soria, que Sanz Villa presenta a la Corporación en Julio de

---

293 El Reglamento refundía en su articulado tanto las disposiciones incluidas en las Ordenanzas municipales como las de la normativa estatal aludida. Fue publicado por el Porvenir Castellano en 1917.

294 AMS. AA, 26 de Julio de 1920, 10 de Mayo de 1922, 12 de Marzo y 23 de Noviembre de 1923. En esta última sesión hizo uso de la palabra, en virtud del derecho legal que le asistía, el ex concejal Aurelio de Marco García, denunciando la situación de las calles Real y de la Doctrina, así como la de los barrios de San Pedro y San Lorenzo.

295 El informe de Rodríguez, fechado el 30 de Octubre de 1923, en AMS. ED, caja 18. El Plan de la Junta Provincial fue publicado por el Noticiero el 12 de Abril de 1921.

1924, resultan bien significativas: “Es innegable que Soria es una población poco higiénica y en la que los servicios municipales, aun dentro de las disponibilidades de su presupuesto, no han alcanzado hasta hoy el desarrollo que deben tener”. Tras aclarar que no se intenta entrar en las causas que han desembocado en esta situación, el Plan se centra en las actuaciones o reformas que se consideran necesarias: plano de urbanización, arreglo de fachadas, ampliación del abastecimiento de aguas e instalación de este servicio en todas las viviendas, reforma del alcantarillado, nuevos urinarios públicos, padrón sanitario de viviendas, pavimentación general y municipalización del alumbrado público. También se estudian las posibles alternativas en relación con los medios económicos necesarios para afrontar las reformas, cuyo núcleo básico –ampliación del abastecimiento y distribución de agua, alcantarillado y municipalización del alumbrado– se valora en 1.250.000 pesetas.

Será precisamente la financiación del Plan, como ya hemos adelantado anteriormente, el principal obstáculo con que tropezaría su desarrollo. En sesión de 18 de Agosto de 1925 el Ayuntamiento aprobó la ejecución de las obras propuestas por mayoría relativa de nueve concejales y voto en contra de cinco, acordándose además que una comisión municipal se encargaría del estudio económico<sup>296</sup>; y en pleno extraordinario de 29 de Abril de 1926 se decidía, por mayoría de trece votos contra tres, solicitar un préstamo del Instituto Nacional de Previsión por valor de 1.750.000 pesetas destinado a tal fin: Pero este acuerdo fue objeto, durante el período de información pública, de un recurso formalizado por 458 vecinos, quedando su ejecución en suspenso<sup>297</sup>. Las discrepancias respecto a prioridades en relación con las obras a realizar y la obtención de medios económicos para llevarlas a cabo se pusieron, por otra parte, de manifiesto en la encuesta que sobre este tema realizó La Voz de Soria entre distintas personalidades de la ciudad<sup>298</sup>. Las Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana adoptaron por su parte, en reunión man-

296 Noticiero de 20 de Agosto y Voz de Soria de 21 y 25 de Agosto. El Plan tuvo desde un primer momento amplia repercusión en la prensa local: *Las cosas que el alcalde piensa hacer*, en La Voz de Soria de 23 de Enero de 1925. Fue comentado además por el activo periodista Mariano Cabruja Herrero en la serie de artículos a los que ya nos hemos referido anteriormente, y que bajo el título genérico *Prepáremos la Soria de mañana* aparecieron en el Noticiero entre el 11 de Mayo y el 15 de Junio de este mismo año.

297 AMS. AA, 14 de Julio de 1926. No se discrepaba de la necesidad de las obras, evidente para todos, sino de la decisión de acudir a la emisión del empréstito. En esta misma sesión se acordó por unanimidad la apertura de un nuevo periodo de información pública de veinte días, con objeto de que “todo vecino de la capital y entidades legalmente constituidas puedan manifestar en la secretaría de este Ayuntamiento...su conformidad o disconformidad con los proyectos aprobados”. También se decidió que durante idéntico período las empresas constructoras interesadas pudieran presentar ofertas para la ejecución de las obras.

298 *Las mejoras urbanas y el medio de conseguirlas. Dos preguntas de La Voz*. Las contestaciones a esta encuesta, en la que participaron, entre otros, varios ex alcaldes de la ciudad, fueron publicadas en las ediciones de los días 7 a 21 de Mayo de 1926, y un resumen en la del 27 de Julio.

tenida el 6 de Agosto, una actitud claramente hostil ante el posible empréstito municipal, reclamando la formación de una “Junta administrativa”, que estudiaría con la Corporación el desarrollo de las obras y la manera de acudir a su financiación<sup>299</sup>.

Pese a estas dificultades, Sanz Villa prosiguió sus gestiones con objeto de sacar adelante el Plan de Reformas. Se constituyó una Comisión de entidades radicadas en la ciudad –Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, Sociedad de Socorros Mutuos y Económica Numantina–, que en Febrero de 1927 entregaba al Ayuntamiento una ponencia en la que se proponía la ejecución de las reformas utilizando únicamente los recursos municipales ordinarios, sin acudir desde luego a un empréstito, y descartando también la imposición de nuevos arbitrios o el recargo de los existentes. Se planteaba, por otra parte, posponer la municipalización del alumbrado, fijándose el total del presupuesto en 1.500.000 pesetas, amortizables en diez años. Tras varios informes cruzados entre la citada Comisión de entidades y la de Hacienda municipal, en los que se ponían de manifiesto evidentes discrepancias respecto a la financiación de las reformas<sup>300</sup>, el Ayuntamiento acordó finalmente, en sesión de 19 de Junio de 1927, la subasta de las obras de un Plan parcial de Reformas Urbanas, que contemplaba la construcción de un colector principal de alcantarillado, tendido de cables subterráneos de alumbrado, nuevas tuberías de abastecimiento de agua y diversas obras de pavimentación, a financiar en un periodo de cinco años mediante recursos municipales ordinarios. Se renunciaba así, de momento, a la posibilidad de acudir al endeudamiento municipal<sup>301</sup>.

La polémica sobre las reformas urbanas continuó, en cualquier caso, en los meses siguientes, quedando ampliamente reflejada en la prensa local. Las tensiones generadas condujeron a una crisis en el Ayuntamiento que se concretó en su dimisión en pleno, presentada ante el Gobernador Civil, siendo resuelta mediante la renovación de concejales en una Corporación presidida

---

299 Esta propuesta fue interpretada por La Voz como un claro acto de agresión a la autonomía municipal. Sobre la asamblea convocada por las Cámaras se entabló una polémica entre el Noticiero (9, 12,16, 19 y 26 de Agosto) y La Voz (13, 20, 24, 31 de Agosto; 3 y 7 de Septiembre).

300 AMS. ED, caja 22. La postura de la Comisión de entidades quedó reflejada en la prensa a través de una serie de artículos publicados por José Tudela en La Voz de Soria: 22 y 25 de Febrero (en relación con la municipalización del alumbrado); 1, 8 y 11 de Marzo (sobre el alto índice de mortalidad registrado en la ciudad), 15 de Marzo (sobre la hacienda municipal) y 29 de Marzo (escuelas públicas), entre otros. Fue contestado en nombre de la Comisión de Hacienda municipal por Julio Pérez Rioja con el artículo *La píldora dorada*, publicado en el Noticiero de 30 de Mayo. Terció en la polémica Mariano Cabruja, defendiendo la postura del Ayuntamiento (*Las cosas en su punto*, Porvenir Castellano del mismo día).

301 *Proyecto de reforma parcial urbana de la ciudad de Soria*, redactado por el arquitecto municipal Ramón Martiarena. AMS. Urbanismo, caja 10. Las obras se iniciaron a comienzos de 1928.

nuevamente por Sanz Villa<sup>302</sup>. Una vez iniciadas las obras del Plan parcial, el Ayuntamiento continuó trabajando en la posible emisión de un empréstito –reposición, en realidad, del acuerdo suspendido de Abril de 1926– que aportase un respaldo económico suficientemente estable para garantizar su continuidad. Mediante Real Orden que fue comunicada al Gobierno Civil el 8 de Febrero de 1928, se conseguía la reposición citada, y por tanto autorización para emitir deuda municipal. En ella se manifestaba expresamente que las obras planteadas en el Plan “es indudable que son en beneficio de las condiciones higiénicas de la población”.

El Ayuntamiento, en pleno celebrado el 6 de Diciembre, aprobaba por doce votos a favor y uno en contra solicitar nuevamente al Instituto Nacional de Previsión un préstamo destinado a financiar el Plan de Reformas<sup>303</sup>. El acuerdo se encontró con las críticas de las mismas entidades locales que se habían opuesto al tomado en el mismo sentido en 1926, siendo la iniciativa liderada ahora por la Cámara de Comercio, presidida por Sixto Morales García, uno de los comerciantes e industriales más significados de Soria. Intentando arbitrar una solución de compromiso, el Gobernador Civil presidió en Enero de 1929 una reunión en la que, además del alcalde Sanz Villa, intervinieron entre otros Sixto Morales, Aurelio González de Gregorio y Felipe las Heras, director del Avisador, quienes quedaron encargados de elaborar sendos informes que estudiarían la manera de desbloquear el tema. Una nueva reunión, mantenida en Marzo para analizar los preparados por González de Gregorio y las Heras, finalizó sin que nada se concretase<sup>304</sup>.

Este estancamiento llevó a Eloy Sanz Villa, secundado por el resto de la Corporación que presidía, a presentar la dimisión en Julio de 1929, esta vez con carácter irrevocable<sup>305</sup>. El fracaso final de Sanz Villa en su intento de llevar adelante el Plan de Reformas Urbanas ponía de manifiesto la continuada incapacidad del Ayuntamiento soriano para afrontar con energía cualquier

---

302 AMS. AA, 19 de Octubre y 11 de Noviembre de 1927. Los avatares del Plan de Reformas y su repercusión en el gobierno municipal entre 1927 y 1929 han sido recogidos asimismo por PÉREZ ROMERO, 1983:93-98.

303 Noticiero de 10 de Diciembre y Porvenir de 17 del mismo mes. Con fecha de 16 de Enero de 1929 el alcalde Sanz Villa se dirigió al presidente del Instituto planteando formalmente la solicitud del préstamo: AMS. ED, caja 22.

304 Avisador de 12 de Enero, Porvenir y Noticiero de 14 y 17 de Enero. Los informes de Felipe las Heras, muy breve y opuesto al empréstito; y el bastante más elaborado de Aurelio González de Gregorio, quien sin descartar otros medios de financiación, admitía la posibilidad del endeudamiento municipal, fueron publicados por el Porvenir Castellano entre el 1 y 15 de Abril. Este último, al que ya hemos aludido anteriormente varias veces, fue además impreso como folleto: *Reformas proyectadas y en parte en ejecución en la ciudad de Soria* (Madrid:Imp. Míñuesa, 1929). Sixto Morales, alegando motivos de salud, no llegó a redactar el que se le había encomendado.

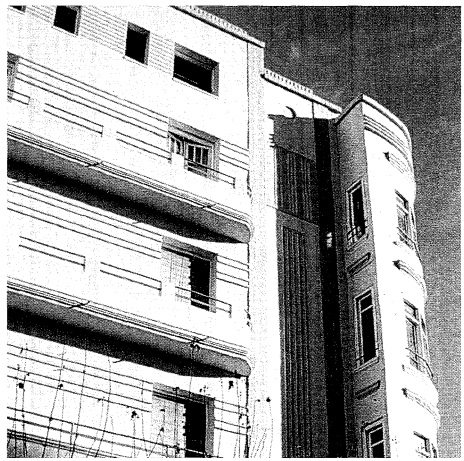
305 La crisis municipal fue comentada por el Porvenir en una serie de artículos bajo el título *Cuestiones del momento*, en la que se analizaba además el tema del abastecimiento de aguas (15, 18, 22 y 25 de Julio de 1929).

iniciativa de cierto fuste en relación con las infraestructuras de la ciudad –baste recordar los innumerables avatares que sufrió el proyecto de abastecimiento de aguas del Duero–; y, como trasfondo, la verdadera raíz de dicha incapacidad: el conservadurismo provinciano de la pequeña oligarquía local, encabezada por un reducido grupo de comerciantes e industriales que contemplaban con recelo cualquier operación de endeudamiento municipal, por moderado que fuese. Como consecuencia de ello, el Plan de Reformas, cuya ejecución completa hubiera significado un importante avance en la mejora de la situación higiénico-sanitaria soriana, quedó reducido a un modesto programa de arreglos parciales que trabajosamente fueron ejecutando las Corporaciones presididas por los alcaldes González de Gregorio y Brieva Ruiz hasta el final de la Dictadura, labor continuada por Antón Pacheco y Royo Arana durante la República, según hemos visto anteriormente<sup>306</sup>.

---

306 Estos trabajos, centrados en obras de abastecimiento de aguas, alcantarillado y pavimentación, se financiaron mediante el empréstito al que ya hemos aludido con anterioridad, aprobado por la primera Corporación republicana (AMS. AA, 21 de Octubre de 1931).





*Edificio del Amo. Ramón Martíarena, 1934*

## 4. LA ARQUITECTURA DE LA CIUDAD

---



## 4.1. LAS CLASES PROFESIONALES

Durante los años en que se centra nuestro estudio, es relativamente escaso el número de profesionales de la arquitectura que desarrollaron su actividad en la capital soriana, dado el reducido mercado constructivo de la ciudad. Básicamente se trata de los arquitectos que desempeñan su trabajo en organismos oficiales, como el Ayuntamiento o la Diputación; y en raras ocasiones encontraremos alguno que ejerció libremente la profesión, o de forma esporádica, profesionales venidos de fuera para ejecutar encargos muy concretos. Pero debemos diferenciar dos etapas en el periodo que estudiamos, ya que a partir de 1920 el crecimiento demográfico y urbanístico experimentado por la ciudad hizo que aumentara la demanda edificatoria, lo que supuso un significativo incremento en el número de arquitectos presentes en ella en relación con las décadas anteriores.

En Soria no se levantaron en este periodo edificios de interés artístico relevante, y salvo determinados casos, predominan en general las construcciones de escasa calidad. Reina lo que podríamos denominar la indefinición estilística, un cierto aislamiento propio de una localidad que carece de un ambiente social y cultural progresista o favorable a las nuevas corrientes arquitectónicas. Unido ello al relativamente escaso número de encargos, nos explica la llegada a la ciudad de profesionales frecuentemente recién titulados, o en otros casos con reducidas ambiciones creativas, que realizarán su trabajo en condiciones bastante precarias, lo que provocará a veces la inmediata renuncia, una mínima continuidad en el cargo, o dificultades por parte de las Corporaciones municipal y provincial para cubrir la plaza de arquitecto cada vez que salga a concurso.

Mas a pesar de esta escasez cuantitativa y cualitativa de profesionales también pueden advertirse en nuestra ciudad, aunque en pequeña escala, las tensiones existentes y la polémica suscitada por la cuestión de la delimitación del territorio profesional entre arquitectos, maestros de obras, ingenieros, ayudantes de Obras Públicas y aparejadores.

Los *ingenieros y ayudantes de Obras Públicas* participaron principalmente en obras de infraestructura, y apenas tuvieron un papel activo en la arquitectura. Tan sólo intervienen en proyectos puntuales, sin que ninguno de

ellos ofrezca una aportación estilística relevante al panorama arquitectónico local. De otra parte, la relación entre *arquitectos* y *maestros de obras* no parece, salvo en algún caso concreto, haber resultado excesivamente conflictiva. En un primer momento, a mediados del siglo XIX, podemos observar el predominio de los maestros de obras ante la ausencia de arquitectos residentes en Soria, pero en el último cuarto de este siglo serán ya estos últimos los verdaderos protagonistas de la arquitectura local, protagonismo que se irá incrementando en las décadas posteriores.

Para encuadrar debidamente la arquitectura de la ciudad, revisaremos en primer lugar, siguiendo un orden cronológico, el elenco de los profesionales que trabajaron en ella a lo largo de este período.

#### 4.1.1. INGENIEROS

Desde la creación en 1844 de la Escuela de Arquitectura de Madrid, por Real Orden se establece que el campo de los arquitectos se centraba en los edificios y monumentos urbanos, mientras que el de los ingenieros, en las obras relacionadas con caminos, canales y puertos. No obstante, estos últimos profesionales, integrados en el estrato social superior de las ciudades gozando de extraordinario prestigio, monopolizaban desde 1845 todo tipo de obras públicas, incluso las financiadas por Ayuntamientos y Diputaciones; y podían también proyectar edificios oficiales. Los arquitectos, ante una situación que para ellos suponía una fuerte rivalidad, plantearon numerosas quejas, por lo que poco después, en 1846, se les restituyeron determinadas competencias encomendadas a los ingenieros.

A partir de este momento, y a lo largo de todo el siglo XIX, se produjeron una serie de fluctuaciones por las que alternativamente se otorgaban distintas atribuciones a unos y otros. Subyace en esta polémica el temor de los arquitectos ante la seria competencia de los ingenieros, *profesionales para los nuevos tiempos*, protagonistas en los proyectos de ensanche y saneamiento de las ciudades españolas, y conocedores de las técnicas constructivas basadas en los nuevos materiales, más resistentes y económicos, que amenazaban el sistema arquitectónico tradicional<sup>1</sup>.

Los ingenieros no van a tener en la ciudad de Soria un gran protagonismo desde el punto de vista arquitectónico, ya que su labor se verá reflejada

---

1 BONET CORREA, 1985; SERRANO LASO, 1993:57; ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, 1997:222.

principalmente, como acabamos de señalar, en el campo de las infraestructuras. Entre otros podemos citar, en primer lugar, a **Manuel Caballero Zamorátegui** y **Joaquín Núñez de Prado**; ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de Obras Públicas de la Provincia, que se ocupan en el trazado y mejoras de carreteras o en practicar trabajos de reconocimiento de traída de aguas a la ciudad a mediados del siglo XIX<sup>2</sup>.

**Eduardo Saavedra**, ingeniero de Obras Públicas de la provincia, presenta el proyecto definitivo de la travesía de la carretera de Soria a Navarra, con un trazado que afectaba a las principales vías de la ciudad<sup>3</sup>. Su continuador, **Eduardo Godino**, combina su actividad en el campo de las comunicaciones –se ocupó del ramal de la travesía hacia la carretera de Logroño, ya estudiado por Núñez de Prado–, con informes puntuales en torno al ornato y transformación de la plaza de San Esteban, o dictamina sobre el emplazamiento del mercado de abastos en la plaza de Teatinos<sup>4</sup>.

Años más tarde, los ingenieros se ocuparán principalmente en el estudio de las posibles mejoras respecto al deficiente abastecimiento de aguas de la ciudad. Así, **Antonio Blanco Caballero**, ingeniero hidráulico, practicó reconocimientos en los manantiales de la Verguilla, del Campo y Fuentetoba<sup>5</sup>. **Miguel de Cervantes**, ingeniero de Obras Públicas, realiza también estudios para el abastecimiento de aguas, junto con Blanco Caballero<sup>6</sup>. Pero sin duda el proyecto más trascendente fue el redactado por **Manuel Garbayo**, ingeniero de Caminos, a quien la Corporación encargó en 1883 el que resultaría definitivo de elevación de aguas del Duero<sup>7</sup>. Por tanto observamos que, salvo raras excepciones, el campo de los ingenieros se encuentra acotado en el marco de las infraestructuras.

En las primeras décadas del siglo XX, sin embargo, sustituirán todavía a los arquitectos en alguna ocasión; como en 1912, cuando **Manuel Rovira Malé**, ingeniero industrial, es nombrado Director de Obras Municipales con carácter interino; si bien desempeñará este cargo por breve tiempo, ya que fue declarado cesante a los dos meses de su incorporación por no regresar a la ciudad tras dos días de licencia<sup>8</sup>. El ingeniero de Minas **Matías Iglesias Giménez**, así como el agrónomo **Leopoldo Ridruejo Ruiz-Zorrilla**, firman en los años veinte algunos proyectos de arquitectura<sup>9</sup>. Finalmente, el soriano Cle-

2 AMS. AA, 21 Octubre de 1848, 20 de Mayo, 19 de Julio y 8 de Agosto de 1851.

3 AMS. AA, 15 de Enero de 1853.

4 AMS. AA, 26 de Noviembre de 1853 y 18 de Agosto de 1855.

5 AMS. AA, 30 de Julio de 1875, 22 de Agosto de 1876, 18 de Septiembre de 1878 y 18 de Marzo de 1879.

6 AMS. AA, 6 de Septiembre de 1878, y 18 de Marzo de 1879.

7 AMS. AA, 16 de Enero, 17 de Marzo, 15 de Diciembre de 1883, y 5 de Enero de 1884.

8 AMS. AA, 14 de Junio, 24 de Septiembre de 1912 y ED, caja 11.

9 AMS. AS, leg. 62; y AA, 22 de Julio de 1930.

mente Sáenz García, ingeniero de Caminos, intervino en las importantes reformas de infraestructura urbana que se proyectaron bajo el mandato del alcalde Eloy Sanz Villa durante la dictadura de Primo de Rivera, continuadas en los de sus sucesores a lo largo de la siguiente década<sup>10</sup>. Junto a las obras citadas, Clemente Sáenz autorizará también otras firmadas por el arquitecto municipal Álvarez Reyero o firmará él mismo algunos proyectos, como el del edificio para la Caja de Ahorros en 1925 o el de reparación de la plaza de Toros en 1926.

#### 4.1.2. AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Técnicos subordinados a los ingenieros, pero que en Soria adquieren cierta notoriedad, son los ayudantes de Obras Públicas, ya que en algunos momentos, dada su menor exigencia económica, o la inexistencia del arquitecto, sirvieron de valiosa ayuda a la Corporación, sobre todo, en materia de infraestructuras y en algún momento con actuaciones muy concretas en el terreno de la arquitectura. **Basilio de Ordozgoiti**, también director de Caminos Vecinales, aparejador y ayudante de Obras Públicas, revisa el Teatro de la Casa de los Linajes en 1849, proyecta el edificio destinado a posada en las inmediaciones del puente sobre el río Golmayo en 1851, presupuesta las obras de una atarjea en la carretera de Madrid, o informa sobre el arreglo de conducciones de agua<sup>11</sup>.

**Félix Martialay y Perlado**<sup>12</sup> se encarga de reconocimiento de manantiales para la traída de aguas a la ciudad, practica aforos en el Duero, estudia el desvío del Arroyo de la Ciudad o elabora un plano –junto con el también ayudante **Manuel Navarro Murillo**– de la capital. Acepta la tasación del molino de Enmedio y en alguna ocasión firma los planos de reforma de edificios, lo que le supondrá entablar polémica con el arquitecto Saturnino Martínez, quien le acusa de no sujetarse a los mismos y de construcción peligrosa<sup>13</sup>.

---

10 Entre otras las relacionadas con la ampliación de la elevación de aguas del río Duero y el depósito en el cerro del Castillo. También redacta proyectos y dirige obras de alcantarillado, pavimentación, tendido de tuberías y cables subterráneos. En 1935 firmará el proyecto de traída de aguas de la Toba para el abastecimiento de la ciudad.

11 AHPS. Obras Públicas, caja 17698; y AMS AA, 12 de Abril de 1851.

12 AHPS. Obras Públicas, caja 17698. Ayudante de Obras Públicas en prácticas en 1866; segundo en 1871 y primero en 1905. Muere en 1909. Entre 1878 y 1890 fue jefe de Obras de la Diputación.

13 AMS. AA, 10 de Mayo de 1878, 16 de Enero de 1883, 23 de Agosto de 1886; ED, cajas 71 y 78. Elabora también una *Memoria sobre las condiciones de vida de las clases menesterosas y obreras*, que acompaña de plano y presupuesto para la construcción de una casa que sirviera de modelo para la formación de un barrio: ADS, caja 365. Asimismo publica en Soria (Imprenta Provincial, 1887) una obra teórico-práctica sobre materiales de construcción.

**Nicasio Martialay y Sanz**<sup>14</sup> también se ocupa del asunto del abastecimiento de aguas a la capital e incluso es designado de forma interina para la Dirección de Obras Municipales el 30 de Noviembre de 1891, al producirse la vacante por cese del arquitecto Mariano Medarde y no haberse presentado nadie al concurso para cubrir la plaza de arquitecto municipal<sup>15</sup>.

La situación se repite a lo largo de la primera década del siglo XX, cuando en 1903, tras la renuncia del arquitecto municipal José del Villar, se encarga al ayudante de Obras Públicas **Pablo Romero Angulo** la redacción del proyecto reformado de elevación de aguas del río Duero<sup>16</sup>, a la vez que se anuncia el concurso para proveer la vacante. Al mismo ayudante se acude cuando el arquitecto Andrés de Lorenzo se traslada a un nuevo destino en Alicante en 1911, ya que Pablo Romero desempeñará interinamente sus funciones y firmará diversos proyectos de obras<sup>17</sup>.

Finalmente, podemos citar al ayudante de Montes **Manuel Barrenechea**, que colaborará como auxiliar del arquitecto municipal Andrés de Lorenzo en el proyecto de ampliación del plano de la ciudad<sup>18</sup>.

#### 4.1.3. MAESTROS DE OBRAS

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX serán los maestros de obras los verdaderos artífices de la arquitectura soriana<sup>19</sup>. Este título, que se esta-

---

14 AHPS. Obras Públicas, caja 17698. Nacido en 1842, perteneció a la misma promoción que Navarro Murillo. Fue nombrado ayudante tercero en 1877, y segundo entre 1898-1903.

15 AMS. AA, 12 de Octubre de 1878 y 30 de Noviembre de 1891.

16 AHPS. Obras Públicas, caja 17699. Nombrado ayudante en prácticas en 1882 y ayudante segundo en 1902.

17 AMS. AA, 22 de Abril de 1903, 12 de Enero de 1912, y Septiembre de 1913.

18 AMS. AA, 4 de Mayo de 1906.

19 Los dos maestros de obras más importantes que trabajan en la ciudad en la primera mitad del siglo XIX son **Manuel de Ibarra** y **Dionisio Badiola**. El primero, natural de Soria, fue pensionado para la Real Academia de San Fernando (AMS. SE, leg. 12). Aprobado como maestro por la Academia el 19 de Julio de 1829 (RABASF, Libro de Registro de los Maestros de Obras, folio 6). Realizó diversas intervenciones al servicio del Ayuntamiento de Soria hasta 1846. En cuanto a **Dionisio Badiola**, natural de Canales, entonces provincia de Soria, fue también pensionado por la Sociedad Económica para realizar estudios de Maestro de Arquitectura entre 1805 y 1808. Colaboró durante la Guerra de la Independencia con el general Durán, siendo considerado “experto en la fortificación de la ciudad de Soria y heroico patriota” (CALAMA ROSELLÓN, 1995:165-166; MADDOZ, 1849:260). Fue aprobado como maestro de obras el 9 de Mayo de 1819 (RABASF, Libro Registro de los Maestros de Obras, folio 4). Obtiene el título de Agrimensor el 6 de Junio de 1836. Socio arquitecto de la Económica soriana, es colaborador en la Escuela de Dibujo desde 1819 y explicará en su Cátedra de Aritmética, Geometría y Dibujo creada en Abril de 1843 (AMS. SE, legs. 9 y 12). Se autodenomina Maestro Arquitecto y Profesor de Arquitectura. Fue también Perito Agrónomo de Montes de la provincia. Trabajó en numerosas ocasiones para la Corporación soriana hasta 1852. Entre otras

bleció en 1787, fue abolido en 1796 y restablecido en 1817. Era otorgado por la Real Academia de San Fernando, tras realizar el alumno unos cursos teóricos y trabajos prácticos junto a un arquitecto. Posteriormente sus estudios y titulación fueron regulados por medio de la Real Orden de 28 de Septiembre de 1845, por la que se les permitía “proyectar y dirigir por sí solos los edificios particulares en los pueblos que no lleguen a dos mil vecinos y en los demás en que no hubiese arquitectos”.

Se desarrollará por ello un importante conflicto entre clases profesionales en España: la disputa entre maestros de obras y arquitectos, que dará lugar a la publicación de un abundante cuerpo legislativo durante la segunda mitad del siglo XIX, ya que la titulación de maestro de obras fue varias veces derogada y rehabilitada. En 1855 desaparecieron estos estudios –ante la presión de los arquitectos, que veían como inaceptable intromisión la Real Orden de 1845–, para volver a establecerse en 1857. Las facultades de los maestros fueron restringidas poco después, mediante Real Decreto de 22 de Julio de 1864, pero cuando el de 18 de Septiembre de 1869 suprimió la figura de los arquitectos provinciales permitiendo a Ayuntamientos y Diputaciones nombrar sus propios técnicos, los maestros de obras volvieron a cobrar relevancia como clase profesional, de tal forma que sus competencias se incrementaron, lo que les permitió “proyectar, dirigir, medir, tasar y reparar construcciones particulares”, según señalaba el Real Decreto de 8 de Enero de 1870.

Sin embargo, en 1871 –Real Decreto de 5 de Mayo– se produjo la desaparición definitiva de esta enseñanza, y finalmente se declaró libre el ejercicio de la profesión, quedando reducidos los maestros titulados a simples ayudantes de los arquitectos. Los conflictos con éstos últimos surgían a menudo, pues los maestros estaban bien preparados técnicamente, y con frecuencia disponían de una mayor clientela aunque con menor poder adquisitivo, que los prefería frente a los arquitectos, ya que sus honorarios resultaban más reducidos<sup>20</sup>.

En la ciudad de Soria la incidencia de estos profesionales en la segunda mitad del siglo XIX es en general escasamente reseñable. La excepción la constituye **Zacarias Benito Rodríguez**, que acredita poseer títulos de agrimensor, maestro de obras y director de Caminos Vecinales<sup>21</sup>, siendo elegido

---

tareas, ya mencionadas anteriormente, el Ayuntamiento le encargó la confección del plano geométrico de la ciudad (AMS. AA, 4 de Mayo de 1847). Más noticias sobre Badiola en PRADO ANTON, 2002.

20 CÁMARA, 1871; BONET CORREA, 1985:40. Un buen resumen de las vicisitudes por las que atravesó la profesión de maestro de obras en BASURTO FERRO, 1999:57-65; y CIRICI NARVAEZ, 2000:79-83.

21 ADS. AA, 18 de Agosto y 2 de Noviembre de 1862. Sin embargo no aparece en los Libros de Registro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ni como maestro de obras, ni como arquitecto agrimensor o director de caminos vecinales. Tampoco en la Real Academia de la Purísima Concepción de Valladolid, de la que él se considera maestro de obras académico. Debo agradecer esta última noticia a D. Jesús Urrea.



por la Diputación para este último cargo –dados los buenos informes recibidos desde Zamora donde reside– en sesión de 2 de Noviembre de 1862. A partir de este momento, y durante tres décadas, desplegará una intensa labor que no se limitará al servicio de la Diputación Provincial, pues colaborará también asiduamente con el Ayuntamiento.

Sus trabajos son enormemente variados. En 1863 redacta y presenta a la Corporación Municipal un proyecto de Ordenanzas de Policía Urbana<sup>22</sup>, en Abril de 1864 interviene en la alineación de tres casas en la calle de la Claus-trilla que van a ser reconstruidas; en 1865 se le encarga plano y presupuesto para las obras de reforma del Cementerio, o la práctica de reconocimientos dada la escasez de agua que llega a la ciudad<sup>23</sup>. Traza diversos planos de obras particulares, o interviene en la reconstrucción de las fachadas de las casas afectadas por el derribo del arco del Postigo<sup>24</sup>. Resulta patente su preocupación por la arquitectura y su integración en la ciudad, llegando a plantear en 1866 el proyecto de creación de una sociedad –denominada *La Protectora Numantina*– para la construcción y reparación de edificios, redactando su Reglamento, con la finalidad de mejorar las condiciones de los mismos<sup>25</sup>.

A lo largo de su dilatada estancia en la ciudad realizará un gran número de trabajos para la Corporación municipal, tales como obras de arreglo en la plaza de Toros en 1866; certificando por otra parte, junto con el arquitecto provincial Epifanio Martínez de Velasco, la necesidad de demoler y reconstruir fachadas, y proyecta la construcción de una torre para la iglesia del Salvador<sup>26</sup>.

El 9 de Enero de 1869 el Ayuntamiento nombra a Zacarías Benito maestro de obras titular, con unos haberes de 200 escudos anuales; lo que le habilita para formar proyectos, dirigir obras por cuenta del municipio, realizar reparaciones, emitir dictámenes facultativos, etc. Tal nombramiento debió realizarse por fallecimiento del arquitecto provincial Epifanio Martínez de Velasco, y porque como ya hemos indicado, las amplias atribuciones de estos profesionales habían vuelto a restablecerse en 1857. Intervendrá y dirigirá entre 1869 y 1872 diversos proyectos para particulares y para la Corporación. En sesión de 13 de Enero de 1872 se le encarga la formación del proyecto y presupuesto del Cementerio Civil.

---

22 AMS. AA, 5 de Diciembre de 1863.

23 AMS. AA, 9 de Abril de 1864 y 22 de Abril de 1865.

24 AMS. ED, caja 71; AS, leg. 15, y ED, caja 21.

25 AMS. ED, caja 78.

26 AMS. AA, 24 de Agosto de 1867; y AS, leg. 15. Se conserva en el Archivo Municipal un certificado en el que se recoge su hoja de servicios a 1 de Enero de 1867.

Pero con la llegada de Santiago Castellanos Urizar, nuevo arquitecto al servicio de la Diputación y del Ayuntamiento, se acordó en sesión de 12 de Abril de 1872 encargar a éste último la dirección de las obras municipales, teniendo como segundo a Zacarías Benito. El protagonismo perdido volverá a recuperarlo pronto, pues en sesión municipal de 4 de Agosto de 1874 nuevamente es nombrado auxiliar de obras municipales con un haber de 650 pesetas anuales. Es a partir de ahora cuando se observan de forma clara los roces entre arquitecto y maestro de obras; ya que tres días después el arquitecto provincial envía un duro comunicado al Ayuntamiento por cuestiones de competencias. A los pocos meses vuelve a suscitarse la polémica, en esta ocasión por la dirección de las obras en la traída de aguas a la Fuente del Campo. Arguye Castellanos que son llevadas por persona no competente, por lo que han de ser suspendidas cumpliendo lo legislado. Al Ayuntamiento no le queda otra opción que revocar el acuerdo citado y cesar a Zacarías Benito<sup>27</sup>.

Sin embargo, en los años siguientes Zacarías Benito aún se ocuparía de diversos proyectos, sobre todo desde el momento en que Castellanos es cesado por la Corporación como consecuencia de su mala gestión al frente de las citadas obras de la Fuente del Campo<sup>28</sup>. A lo largo de 1876 firma diversos proyectos, aunque en 1877, con la llegada a la ciudad del nuevo arquitecto provincial y municipal, Saturnino Martínez Ruiz, su labor disminuye notablemente. Uno de los escasos trabajos que acomete es rechazado por el nuevo arquitecto al no ajustarse a lo marcado en las Ordenanzas Municipales<sup>29</sup>.

Pese a todo, aun siendo escasa, su actividad continúa, y curiosamente llama la atención el sentido corporativo que posee Zacarías Benito, ya que en el acta municipal que recoge la sesión de 30 de Julio de 1881 se alude a la instancia que han enviado los maestros de obras de la Real Academia de la Concepción –se trata de Zacarías Benito y Nicomedes Encabo– solicitando que no se admitan en el Ayuntamiento planos de obras particulares que no vayan suscritos por arquitectos o maestros de obras académicos, ni se permita intervenir a las personas “que no se hallen adornadas con dichos títulos con arreglo a las Reales Ordenes de 23 de Enero de 1872, 14 de Marzo de 1878, y artículos 147, 151 y 157 de las Ordenanzas Municipales; la Real Orden de 23 de Febrero de 1863 y el Decreto de 8 de Enero de 1870”.

---

27 AMS. AA, 4 de Agosto y 13 de Noviembre de 1874. Se indica además que el citado maestro de obras ha estado la mayor parte del tiempo fuera de la población, y que en sus proyectos no se observa la economía que el Ayuntamiento necesita.

28 AMS. AA, 9 de Julio de 1875. La Corporación se lamentaba de los cuantiosos gastos ocasionados por las obras, sin haber traído a cambio agua a las fuentes de la ciudad.

29 AMS. AS, leg. 9. Proyecto de vivienda para Juan Monge en la calle del Collado, 82.

Será este un tema constante de preocupación para Zacarías Benito, pues nuevamente insiste sobre él ante la Corporación unos años después, rogando que no se permita la redacción de planos y dirección de obras más que a personas facultativas, citando expresamente a los intrusos: los ayudantes de Obras Públicas, delineantes de la misma oficina, agrimensores y carpinteros. Insiste igualmente en el gran perjuicio que esto supone a sus derechos profesionales y para el ornato público<sup>30</sup>.

A lo largo de los años 1886 y 1887 su actividad parece nuevamente incrementarse, pero no sin roces y polémicas con el arquitecto Saturnino Martínez<sup>31</sup>. Los últimos datos localizados en el Archivo Municipal sobre Zacarías Benito se refieren a su solicitud de la plaza de segundo jefe de las obras municipales, tras quedar vacante la de arquitecto municipal<sup>32</sup>. Después de diversas deliberaciones, le fue denegada, y se nombró al ayudante de Obras Públicas Nicasio Martialay para que se encargara interinamente de la dirección de las mismas.

Todo hace suponer que se ausenta de Soria a principios de los años noventa, aunque no debió abandonar totalmente su profesión, pues sabemos que en 1893 proyecta y realiza en Barbastro un sencillo kiosko de música<sup>33</sup>. En resumen, estamos sin duda ante uno de los profesionales de la arquitectura de mayor relieve para la ciudad a lo largo del siglo XIX, tanto por el considerable número de intervenciones realizadas, como por su prolongada estancia en la misma –desde 1862 a 1891, que sepamos con seguridad–, la aceptable calidad de sus proyectos, las medidas que propone en favor de la mejora de la arquitectura local e incluso el *orgullo profesional* del que hace gala en repetidas ocasiones, que le lleva a disputar criterios a los arquitectos y a defender arduamente sus atribuciones.

Otros maestros de obras desarrollaron su actividad a lo largo de la segunda mitad del siglo en la capital, pero con una producción de menor importancia. Podemos reseñar a **Nicomedes Encabo** y **Leonardo**, también ayudante de Obras Públicas<sup>34</sup>, de cuya actuación en el municipio tenemos datos desde 1859, año en que reconoce edificios de viviendas en la calle del Collado números 34-36-38 y forma plano de las mismas<sup>35</sup>. Probablemente se

---

30 Instancia firmada el 8 de Diciembre de 1885. AMS. AS, leg. 14.

31 AMS. AA, 11 de Junio de 1887: el arquitecto alega que la reforma efectuada en el edificio de la calle del Campo, 18, resulta peligrosa y la desaprueba por lo que la Corporación hubo de solicitar del Juez Instructor el nombramiento de perito tercero para que informase.

32 AMS. AS, leg 22; AA de 16, 20 y 30 de Noviembre de 1891.

33 MARTÍNEZ VERÓN, 1993:199.

34 AHPS. Obras Públicas, caja 17697. Nació en 1827 y murió en 1893. Fue nombrado ayudante tercero en 1862; segundo en 1871 y primero en 1887.

35 AMS. AA, 12 de Febrero de 1859.

dedicaría a tales cometidos en la Oficina de Obras Públicas con carácter esporádico, porque no volvemos a encontrar proyectos de obras firmados por él hasta 1876 y 1878. En colaboración con Nicasio Martialay y Cándido Bascones firma también en 1878 una *Memoria y observaciones especiales sobre el proyecto de abastecimiento de aguas a la ciudad de Soria*, en la que se decanta por las aguas canalizadas del Duero, tras reconocimiento del río desde Salduero hasta el puente de Soria<sup>36</sup>.

Curiosamente, en 1881 presenta a la Corporación Municipal, junto con Zacarías Benito, la instancia anteriormente citada contra el intrusismo profesional, aunque en él se concentraba la doble titulación de maestro de obras y ayudante de Obras Públicas. En años sucesivos interviene en proyectos de reforma o de nueva planta de viviendas particulares; y hasta 1892, un año antes de su muerte, hemos contabilizado en su haber trece proyectos<sup>37</sup>.

Maestro de obras de fortificaciones y edificios militares de la ciudad fue hasta 1891, año en que fallece, **Ponciano Martialay Lacal**. Participó en diversos asuntos relacionados con infraestructuras y las murallas de la ciudad: por ejemplo en la demolición del Arco del Postigo<sup>38</sup>, en las remodelaciones de la Cárcel Pública, o en proyectos de alcantarillado y asfaltado de aceras<sup>39</sup>. Sin embargo, son contadas sus intervenciones en el campo de la arquitectura de viviendas<sup>40</sup>.

El último maestro de obras del que tenemos constancia es **Francisco Hompanera Aparicio**. De su vida y obra poseemos pocos datos. Tan sólo sabemos que reside en Valladolid, y parece que trabajó en Soria de forma esporádica. Sus escasos proyectos localizados se datan entre 1888 y 1890. A la vista de los mismos se pregunta el arquitecto Mariano Medarde: “¿tiene título legal para proyectar y dirigir obras particulares?”<sup>41</sup>. Asistimos pues todavía a los últimos coletazos de la polémica vivida en cuanto a las atribuciones profesionales. Tan sólo hemos encontrado cinco proyectos de obras por él firmadas, y del análisis de los planos observamos su poca entidad, lo que unido a su ubicación generalmente en zonas marginales de la población, nos corrobora su escaso protagonismo en la arquitectura soriana<sup>42</sup>.

Posteriormente no volvemos a encontrar más titulados de este tipo, pues como en el resto del país irían desapareciendo por fallecimiento u otras cau-

---

36 AMS. AA, 12 de Octubre de 1878.

37 AMS. AS, legs. 5, 7, 12 y 15; OP, leg. 37; y ED, caja 71.

38 AMS. AA, 9 de Diciembre de 1865.

39 AMS. AA, 2 de Noviembre de 1877.

40 AMS. AS, leg. 21.

41 AMS. OP, leg. 37.

42 AMS. ED, cajas 71 y 77; y OP, leg. 37.

sas; siendo sustituidos poco después por los aparejadores, con unas competencias ya perfectamente definidas. En todo caso, la figura de estos maestros de obras es hoy día muy valorada. En opinión de Bonet Correa “pese a su modestia, a su acción se debe una gran parte del patrimonio edilicio de nuestras ciudades y pueblos”<sup>43</sup>; mientras que para Navascués Palacio “la arquitectura española del siglo XIX se debe en buena medida a los llamados maestros de obras”<sup>44</sup>.

#### 4.1.4. ARQUITECTOS

##### *LOS PRIMEROS ARQUITECTOS*

Hasta mediar el siglo XIX, como ya hemos apuntado, son los maestros de obras los protagonistas de la arquitectura soriana. Pero a partir de 1851 el Ayuntamiento de la ciudad parece interesado en crear una plaza de arquitecto, dotada inicialmente con 5.000 reales anuales, aunque con la condición de suprimir la de fontanero, sin duda ante la precariedad de recursos económicos del Consistorio<sup>45</sup>.

Los primeros intentos debieron resultar vanos, porque a lo largo de los años siguientes continuaban las gestiones para conseguir este objetivo<sup>46</sup>. Bajo el mandato del alcalde Lorenzo Aguirre, en sesión de 24 de Enero de 1854, se acuerda por unanimidad crear la citada plaza y se inician los trámites ante la Real Academia de San Fernando para su provisión. Como ésta dilataba la respuesta, Aguirre comprendió la dificultad de que los posibles interesados quisieran realizar una oposición para plaza dotada con tan exiguo sueldo, y comunicó a la Real Academia la suspensión del encargo realizado en tal sentido, optando la Corporación por nombrar arquitecto por su cuenta<sup>47</sup>.

---

43 BONET CORREA, 1985:43.

44 NAVASCUÉS PALACIO, 1993:64.

45 AMS. ED, caja 130; 8 de Febrero de 1851.

46 El 17 de Enero de 1854 el alcalde de Logroño, respondiendo a la misiva del 10 de Enero remitida por el de Soria, le comunica las competencias de su arquitecto municipal. Entre otros detalles le indica que gana 8.000 reales, que dirige la escuela gratuita de Dibujo, que forma los proyectos de obras locales, los dirige e inspecciona; emite su parecer acerca de los planos de reparación o reedificación presentados, es el perito tasador de la población, reconoce edificios en mal estado, denuncia los ruinosos, marca alineaciones de las calles, etc. AMS. ED, caja 130.

47 Tal decisión fue reprobada por la Real Academia, que contesta al Ayuntamiento el 23 de Marzo de 1854, comunicándole que precisa de su autorización para otorgar la plaza al aspirante que creyera más digno.

## FÉLIX MARÍA GÓMEZ Y BARÓN

Ante los informes favorables que concurrían en él, fue elegido arquitecto municipal, tomando posesión de su destino en sesión extraordinaria de 23 de Abril de 1854. Pero pocas semanas después este joven arquitecto madrileño –había obtenido su título en 1852– comunica al Ayuntamiento, en sesión de 3 de Junio, que por razones particulares no puede continuar desempeñando el cargo<sup>48</sup>.

## BENITO DE BARRENECHEA

Fue nombrado nuevo titular, con el mismo sueldo y condiciones días después, en sesión de 6 de Junio de 1854. Alega la Corporación que sus títulos ya estaban registrados, porque en 1852 había solicitado la misma plaza, y que su práctica era conocida en el país. Pero sin duda debido a la escasa retribución, y a las mínimas perspectivas laborales que la ciudad le ofrecía, este arquitecto renunció como su antecesor prontamente al cargo, porque en los años siguientes en las Actas municipales se alude en diversas ocasiones al hecho de que la plaza se halle vacante.

En 1858 varios factores confluyen para lograr el nombramiento de un nuevo arquitecto. Tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento precisaban de un técnico superior que dirigiera e inspeccionara sus obras, por lo que comienzan a incluir en sus respectivos presupuestos sendas consignaciones, que unidas formasen una dotación digna, con el fin de crear una plaza, sin perjuicio de los honorarios que pudieran devengarle los encargos de particulares<sup>49</sup>. Además, por Real Decreto de 1 de Diciembre este mismo año se crea el Cuerpo de Arquitectos Provinciales y de Distrito, dependientes de los Gobiernos Civiles. Su finalidad sería la de asesorar al Gobernador en materia de policía urbana, proponer mejoras en cuanto a salubridad y ornato, levantar planos de población y de edificios públicos, etc. El arquitecto provincial se convertirá en figura fundamental, “responsable de todas aquellas obras de carácter público dependientes de los ayuntamientos de la provincia que careciesen de medios económicos suficientes para mantener un técnico propio”<sup>50</sup>.

---

48 AMS. AA, 14 y 25 de Marzo, 8 y 23 de Abril, 13 de Mayo y 3 de Junio de 1854. Además, ED, caja 130. En 1878, según la Lista General de los Arquitectos Españoles publicada por la Sociedad Central de Arquitectos (en adelante LGAE) correspondiente a este año, encontramos a Félix María Gómez en Madrid como arquitecto municipal responsable de Fontanería.

49 ADS. AA, 8 de Mayo de 1858; y AMS. ED, caja 129.

50 SERRANO LASO, 1993:39.

## FABIO GAGO MUIÑOS

Natural de Granada, fue aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1847<sup>51</sup>. Nombrado arquitecto provincial y municipal por Real Orden de 5 de Agosto de 1859, con un sueldo anual de 12.000 reales, permanecerá en el cargo hasta 1867, momento en el que lo abandonará para trasladarse a desempeñar las mismas funciones en la provincia de Huelva<sup>52</sup>. Antes de su llegada a Soria trabaja en su tierra natal en funciones de perito segundo<sup>53</sup>, y posteriormente en Almería, en donde traza varios proyectos de viviendas con fachadas de diseño aún muy clásico y academicista, junto a otras que apuntan ya algunas de las características propias de la arquitectura ecléctica de la segunda mitad del siglo<sup>54</sup>.

Al servicio de la Diputación soriana tal vez su trabajo más importante sea el proyecto de habilitación y presupuesto para instalar las habitaciones de los diputados y la Escuela Normal en el edificio adquirido con tal fin<sup>55</sup>. Tras su toma de posesión el 8 de Octubre de 1859 realizará también numerosas obras al servicio del Ayuntamiento: informa sobre edificios ruinosos –Hospicio, portada de San Nicolás, derribo del Arco del Postigo, viviendas en ruinas, etc. Levanta el plano para una nueva cárcel e informa sobre su emplazamiento, y sobre la ubicación de una plaza de mercado. En 1865 proyecta y elabora los planos correspondientes a las importantes y pioneras alineaciones de la ciudad en su arteria principal, la calle del Collado y en la del Ferial, que ya hemos estudiado en su momento.

Sus planteamientos arquitectónicos, totalmente novedosos en Soria, no son comprendidos o a veces parecen resultar incómodos tanto para la Corporación como a los propios clientes particulares. Fabio Gago intenta modernizar y regularizar la arquitectura de la ciudad, apoyándose en la normativa vigente. Para ello inicia una serie de denuncias relacionadas con construcciones irregulares e incumplimiento de los planos autorizados por el Ayuntamiento, introduciendo por otra parte novedades constructivas y estilísticas que, al no ser entendidas y compartidas por vecinos y ediles, le supusieron enfrentamientos de consideración, constituyendo sin duda una de las principales causas de su marcha de la ciudad. Ante las críticas recibidas, por ejemplo, por parte de los propietarios de las viviendas cuyas fachadas intenta

---

51 RABASE. Libro Registro de los Maestros Arquitectos, f. 47 (Primera Serie, núm. 350).

52 ADS. AA, 26 de Abril de 1867.

53 ANGUITA CANTERO, 1997:300.

54 VILLANUEVA MUÑOZ, 1983: 297-309 y 381-382.

55 ADS. AA, 21 de Abril, 7 de Octubre, 11 de Diciembre de 1865, 5 de Febrero y 18 de Abril de 1866.

Al frente de las citadas obras quedó el arquitecto provincial Fabio Gago con la intervención del maestro de obras y director de caminos vecinales Zacarías Benito.

remodelar en los soportales del Rastro, contesta Gago que no son atendibles, porque las alturas observadas en la población son raquílicas y desproporcionadas y no pueden servir de tipo para las construcciones sucesivas. Añade además que, careciendo la ciudad de Ordenanzas Municipales, se ha regido por las que se aplican en Madrid a las calles de primer orden<sup>56</sup>.

## EPIFANIO MARTÍNEZ DE VELASCO

Titulado en Madrid el 19 de Julio de 1848, residió en Valladolid, donde fue nombrado arquitecto municipal de la ciudad en 1856 y provincial en 1859, cargo que dejaría vacante para trasladarse como arquitecto provincial interino de Soria, tras la marcha de Fabio Gago a la provincia de Huelva<sup>57</sup>. Al servicio de la Diputación se encarga de la continuación de las obras iniciadas por Gago en la Casa Palacio de esta Institución, presentando un presupuesto adicional; y en Julio de 1868 éstas se dan por finalizadas<sup>58</sup>.

Para el municipio llevó a cabo diversos reconocimientos de obras, junto al maestro Zacarías Benito, como las casas 42 y 44 de la calle del Collado, denunciadas por ruinosas, levantando plano de reconstrucción de las mismas. Denunció también otros inmuebles igualmente ruinosos, como los situados en la calle Mayor, 31 y 33; para los que levantó planos con vistas a desmontarlos y edificarlos de nuevo. Informó asimismo sobre el mal estado de las fuentes de la ciudad, elaborando una adición al presupuesto formado por el ingeniero Núñez de Prado para rehabilitarlas, así como un plano del trazado del acueducto de la Verguilla<sup>59</sup>.

Su paso por la ciudad fue muy breve, y podríamos decir que apenas dejó huella; pues, como ya hemos visto, el 9 de Enero de 1869 la Corporación Municipal nombra maestro de obras titular a Zacarías Benito Rodríguez y en las Actas de la Diputación –sesión de 3 de Junio de 1869– se cita una orden de la Dirección General de la Administración de 22 de Mayo de 1869 disponiendo que “si ha fallecido el funcionario que desempeñaba la plaza se declare vacante si a juicio de la Corporación fuera ya necesario cubrirla”.

---

56 AMS. AA, 1 de Septiembre, 3 y 17 de Noviembre de 1860. Tras su paso por Huelva, Fabio Gago aparece nuevamente en Granada como director de Caminos Vecinales (LGAE, 1878).

57 VIRGILI BLANQUET, 1979:375.

58 ADS. AA, 11 de Julio y 9 de Noviembre de 1867 y 30 de Julio de 1868.

59 AMS. ED, caja 134 y AA, 24 de Agosto, 1 de Octubre y 26 de Noviembre de 1867; y 2 de Mayo de 1868.



## SANTIAGO CASTELLANOS Y URÍZAR

Natural de Madrid (1846) y titulado en 1869<sup>60</sup>, se convertirá en 1872 en el nuevo arquitecto provincial, a quien además también se encargará la dirección de las obras municipales, teniendo como auxiliar o segundo al maestro de obras Zacarías Benito<sup>61</sup>. Realiza numerosos informes de proyectos, como el de Cementerio Civil, o de arreglos de aceras y cañerías para la traída de aguas a la capital. Pero este joven profesional, posiblemente no muy cómodo en Soria, se presenta pocos meses después, a finales de 1872, como candidato al concurso para cubrir la plaza de arquitecto de Ávila, a la que acuden ocho aspirantes, y para la que sería nombrado Manuel Pérez González<sup>62</sup>.

En los años siguientes continúa trabajando en la renovación de aceras de asfalto de las calles de Numancia y plaza de Prim, en la reforma del Cementerio, y en las obras de fortificación necesarias en la torre de la iglesia del Espino y fuerte de Santa Clara, ante el temor de un posible asalto de las fuerzas carlistas<sup>63</sup>. Los enfrentamientos con el maestro de obras Zacarías Benito son frecuentes, obligando al Ayuntamiento, como ya hemos indicado, a cesar a este último. Firma también diversos planos de obras particulares, en los que por primera vez observamos la presentación no sólo de la fachada como era habitual, sino también de la correspondiente planta<sup>64</sup>. Se encarga de la reforma de la Escuela Práctica Agregada a la Normal, en el antiguo colegio de Jesuitas; denuncia la falta de seguridad del Teatro, etc.

En 1875 Castellanos se presentará a un nuevo concurso, convocado para proveer la plaza de arquitecto de la ciudad de Sevilla, pero tampoco esta vez tendrá fortuna, siendo elegido Francisco de Paula Álvarez<sup>65</sup>. Puede que el deseo de abandonar la ciudad estuviera relacionado con su cese como arquitecto municipal, que se producirá el año siguiente a causa del mal resultado obtenido en las obras de la fuente del Campo, ya que la Corporación le acusa de haber ocasionado cuantiosos gastos sin haber logrado a cambio resultados apreciables en la mejora del caudal de la misma<sup>66</sup>.

Su estancia en Soria nos deja la obra de un arquitecto muy novel todavía, que tiene que bregar además con los maestros de obras mucho más experimentados trabajando en la ciudad. Sin embargo su promoción posterior en Madrid, donde reside ya en 1878, debió de ser considerable, pues a principios del siglo XX son varios los cargos oficiales que ostenta: al servicio del Minis-

60 RABASF. Libro Registro de los Maestros Arquitectos, folio 90.

61 AMS. AA, 12 de Abril de 1872.

62 GUTIÉRREZ ROBLEDO, 1985:119.

63 AMS. AA, 25 de Abril de 1873; 23, 30 de Enero y 10 de Abril de 1874.

64 AMS. AS, legs. 4, 5, 6 y 29.

65 SUAREZ GARMENDIA, 1986:245.

66 AMS. AA, 9 de Abril y 9 de Julio de 1875.

terio de la Gobernación, en la Dirección General de Administración Local y Beneficencia; jefe de Servicio en el Ministerio de Hacienda, presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, y de la Junta de Urbanización y Obras<sup>67</sup>. Castellanos desarrolla, por tanto, una amplia carrera como funcionario de la Administración Central del Estado, camino que más tarde seguirán otros sucesores suyos en Soria como Andrés de Lorenzo o José María Rodríguez, según veremos más adelante.

## SATURNINO MARTÍNEZ RUIZ

Nacido en Calahorra en 1842, obtuvo el título, como su antecesor Castellanos, en 1869<sup>68</sup>. Residió en la ciudad de Logroño, donde realizó obras de urbanismo y algún edificio de viviendas<sup>69</sup>. Posiblemente debido a que allí trabajaban ya varios arquitectos, con la consiguiente escasez de encargos, se traslada a Soria, donde tras el cese en 1876 de Castellanos, la Corporación Provincial le nombrará nuevo arquitecto; siendo, al igual que en los casos anteriores, autorizado para prestar sus servicios también al Ayuntamiento<sup>70</sup>.

A lo largo de diez años su actividad será muy amplia: se ocupa de los proyectos de asfaltado, pavimentación y alcantarillado de la calle del Ferial, de la reparación de aceras de las calles del Collado, Puertas de Pro, de las Fuentes, Lagunas, Instituto, plaza de San Esteban; de la traída de aguas a la ciudad, reconoce numerosas casas ruinosas, proyecta diversos edificios para viviendas, traza la alineación de la calle del Instituto, diseña mejoras en el Cementerio, en la ermita de San Saturio, en la de Santa Bárbara, etc. Pero tal vez el proyecto más interesante que lleva a cabo en sus primeros años de estancia en Soria sea el del nuevo Matadero (1880-1882)<sup>71</sup>.

A pesar de tan abundante trabajo, o tal vez precisamente por ello, Saturnino Martínez intenta pronto, como Castellanos, abandonar su cargo, y decide presentarse al concurso convocado en Mayo de 1882 para cubrir la plaza de arquitecto municipal de Guadalajara, en el que participan junto a él los arquitectos Villasante y Medarde. Sería éste último el elegido. Por su parte Medarde, como veremos, llegaría a ser años después arquitecto municipal de Soria<sup>72</sup>.

---

67 LGAE, 1878, 1885, 1909 y 1913.

68 AGA. EC. EE, 14490/4957/46. RABASF. Libro de Registro de los Maestros Arquitectos, folio 93.

69 CERRILLO RUBIO, 1993:222.

70 AMS. AA, 14 de Mayo de 1877. Fue también nombrado arquitecto diocesano de Osma. LGAE, 1878 y 1885. Saturnino Martínez proyectó además durante su etapa soriana algunos edificios de interés en El Burgo de Osma, como los Juzgados Municipales, el Fielato y el desaparecido Matadero (ALONSO ROMERO, 2001:272-273).

71 AMS. OP, leg. 31.

72 BALDELLOU, 1989:216.

La trayectoria soriana de Saturnino Martínez proseguiría, y durante los años siguientes desplegó una continua actividad, tanto en obras de urbanismo, como de arquitectura. Se ocupa, por ejemplo, del proyecto de ensanche y alineación de la calle de los Estudios, o de la reparación del acueducto de la Verguilla<sup>73</sup>; participa en las comisiones informativas sobre el asunto de la elevación de aguas del Duero, y proyecta las aceras de las calles de Gómara y de la Tejera. Debe reparar los locales que ocupa el Juzgado de Instrucción en la Casa Consistorial, informa sobre casas ruinosas, proyecta viviendas en los solares del Campo de la Concepción, una plaza de mercado, etc. Dirige también las obras de la casa de Anselmo de la Torre para la instalación de la sucursal del Banco de España en Soria y se ocupa asimismo del trazado o las reformas de diversas viviendas particulares.

En 1886 nuevamente se plantea el tema de las muchas ocupaciones del arquitecto provincial, por lo que la Corporación se ve obligada a encargar el estudio de la desviación de la alcantarilla de la ciudad al ayudante de Obras Públicas Félix Martialay. Sin duda este motivo y posiblemente también los continuos problemas que surgían entre los distintos profesionales por cuestiones de competencias –especialmente con el maestro de obras Zacarías Benito–<sup>74</sup>, llevarían a la Corporación a convocar una plaza estrictamente de arquitecto municipal, que cubriría el 21 de Diciembre de 1887 Juan Alejandro Múgica.

De todos modos, Saturnino Martínez todavía continuaría en nuestra ciudad a lo largo de los meses siguientes, en los que se lamenta de no tener la dirección de ninguna de las obras de arreglo de fachada de las casas cuyo proyecto ha elaborado<sup>75</sup>, por lo que indica que en lo sucesivo en los planos que levante estampará su antefirma si se encuentra encargado de dirigir la obra. Es posible que esta alusión llevase implícita una queja respecto al nuevo arquitecto municipal. Pero Múgica abandonará muy pronto Soria, por lo que hasta la llegada de su sucesor, Mariano Medarde, en Agosto de 1888, Saturnino Martínez volverá a colaborar con el Municipio, reconociendo la Colegiata y la ermita del Mirón; y al denunciar el estado de un edificio de la calle

---

73 Se lamentaba el Ayuntamiento de la dificultad que encontraba en la reparación de la cañería del manantial de la Verguilla, por lo que al no existir otra persona facultada para ello tendría que encargárselo al ingeniero Garbayo. AMS. AA, 17 de Marzo de 1883.

74 Podemos citar como ejemplo representativo el que se recoge en las Actas del Ayuntamiento de 3 de Septiembre de 1887, cuando el arquitecto Saturnino Martínez alega que no merecen su aprobación profesional las obras de consolidación efectuadas por el maestro de obras Zacarías Benito en la casa número 18 de la calle del Campo, opinando el arquitecto que es indispensable la reconstrucción. La Corporación hubo de acordar solicitar al Juez de Instrucción nombramiento de un perito tercero que informara sobre tal asunto.

75 AMS. AA, 4 de Febrero de 1888.

del Collado, nuevamente entablará polémica con Zacarías Benito por causa de su presunta ruina inminente.

Su nuevo destino será Burgos, donde ocupará el cargo de arquitecto municipal entre 1888 y 1923, siendo posteriormente –dada su avanzada edad– nombrado “arquitecto consultor” hasta 1930, año de su fallecimiento. En esta ciudad culminará una importante y dilatada carrera con diversas actuaciones urbanísticas así como el proyecto y ejecución de numerosos edificios, inspirados unos en el léxico modernista y los más en el eclecticismo aún dominante<sup>76</sup>.

### **ARQUITECTOS MUNICIPALES EN SORIA DESDE 1887**

Es a partir del último cuarto del siglo XIX, cuando aparece en Soria la figura del arquitecto municipal propiamente dicho –aunque realice sus funciones en ocasiones también para la Diputación–, convirtiéndose definitivamente en el protagonista de las intervenciones en la arquitectura de la ciudad. Su ámbito profesional será amplísimo, ya que habrá de ocuparse de todos los proyectos que el Ayuntamiento le solicite, tanto las edificaciones públicas, como las obras de infraestructura y urbanismo –alcantarillado, abastecimiento de agua, alineaciones o ensanches– que en ocasiones alcanzarán notables proporciones. Entre sus numerosas tareas se encontraba también la de redactar Ordenanzas, revisar la demolición de edificios, o efectuar tasaciones de fincas e inmuebles. Informan asimismo las solicitudes de obras particulares, desde la apertura de un simple vano, hasta la construcción de un edificio de nueva planta.

El cargo se cubría por concurso público, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Gaceta de Madrid, siendo elegido el titular por el Ayuntamiento entre las instancias presentadas. Las retribuciones, a pesar de la sobrecarga de trabajo, siempre fueron modestas<sup>77</sup>. Sin duda ello explica las frecuentes incomparecencias de los candidatos a los concursos para su provisión, o el que las solicitudes pertenecieran habitualmente a profesionales jóvenes con poca experiencia, así como el escaso tiempo de permanencia en el cargo y el pronto traslado a otro destino. En ocasiones la compensación económica provenía de la colaboración entre las Corporaciones municipal y provincial, lo que incrementaba los haberes percibidos. Por otra parte, al no ser

---

76 Para la obra de Saturnino Martínez en Burgos: IGLESIAS ROUCO, 1979:269; 1984:146-147, y 2001:43-44. PLAZA SANTIAGO, 1987:276-277; IBÁÑEZ PÉREZ, 1983:496.

77 En 1887 Juan Alejandro Múgica fue nombrado con un haber anual de 3.000 pesetas; Andrés de Lorenzo en 1903 seguirá percibiendo idéntica cantidad, y todavía cobrará lo mismo José María Rodríguez en 1916. Hasta 1927 no se incrementará el sueldo del arquitecto municipal, de tal forma que Ramón Martiarena recibirá 7.000 pesetas anuales.

grande el volumen constructivo, apenas posibilitaba el trabajo constante de varios arquitectos, por lo que no se planteó en nuestra ciudad la prohibición de simultanear los trabajos particulares con las tareas municipales. No aparece en Soria, como ocurrió en otras poblaciones, el problema de las compatibilidades.

Pero junto a la escasa remuneración económica podemos también constatar un ambiguo comportamiento de la Corporación en cuanto a la estima y valoración de la figura del arquitecto. En ocasiones es de admiración y respeto hacia su labor profesional; pero en otras, no pocas, de cierta intransigencia, incomprensión e incluso despotismo. Esto último puede observarse reiteradamente en un tema formal y no técnico, el de la concesión de permisos o vacaciones, que eran otorgados con dificultad y que debían siempre razonarse<sup>78</sup>. No eran tampoco adecuados los medios materiales, bastante precarios, con los que contaban para el desempeño de su trabajo, y son habituales las dimisiones que se presentan motivadas por un correctivo o descuento anterior<sup>79</sup>. Parecían pues existir importantes contradicciones en la situación de unos técnicos capacitados para desempeñar un trabajo intelectual y específico bastante complejo, enfrentados a la disponibilidad de unos medios y a una valoración personal bien distintos de los que suponían las expectativas de su preparación.

Respecto a su formación, prácticamente todos obtuvieron el título en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, excepto dos de ellos, que cursaron sus estudios en la de Barcelona<sup>80</sup>. Tal vez sea ésta la razón que nos explique la adscripción de la mayoría de los arquitectos que trabajaron en Soria al eclecticismo –estilo que dominó el panorama regional, y del que casi ningún profesional escapó hasta los años de la Segunda República–, y la tímida repercusión del modernismo, que arraigó más en la Escuela de Barcelona. Pese a todo, no puede hablarse de una tendencia concreta que se imponga en la ciudad de forma clara, puesto que la mayor parte de estos profesionales, mediatizados por la clientela o el ambiente socioeconómico imperante, se limitan a aplicar las técnicas constructivas, sin que en sus proyectos puedan detectarse intencionalidades o preocupaciones artísticas. Resulta por lo tanto hartamente complicado establecer una clasificación estilística de sus obras.

---

78 Por ejemplo, los reiterados problemas con los que José del Villar tropieza al solicitar permiso para ausentarse de su puesto de trabajo por motivos de salud en Febrero, Marzo y Septiembre de 1901.

79 Son varios los ejemplos que podemos aportar: a Mariano Medarde, por ejemplo, se le rebaja el sueldo en el Ayuntamiento de Guadalajara y dimite por ello; a Rodolfo Ibáñez se le suspende en Soria de empleo y sueldo por un enfrentamiento con la Comisión de Obras y una acusación de negligencia ante un incendio, por lo que decide dimitir como arquitecto municipal. Otro tanto le ocurre a José del Villar, quien es acusado de negligencia por retraso en la entrega de un proyecto de excavación de tierras en 1903 y se le descuentan quince días en sus haberes, por lo que también dimite. Félix Hernández, en 1915, es obligado a costear de su propia cuenta los desperfectos observados en la recepción de las obras del mercado de Abastos, lo que igualmente le lleva a dimitir.

## JUAN ALEJANDRO MÚGICA Y ECHEVERRÍA

Se trata del primer arquitecto estrictamente municipal nombrado en la ciudad. Nacido en Tolosa, en 1856, acababa de obtener su titulación el 8 de Agosto de 1887<sup>81</sup>, cuando es nombrado por la Corporación con unos haberes anuales de 3.000 pesetas. Tomó posesión en Enero de 1888<sup>82</sup>, si bien tan sólo prestó sus servicios al Ayuntamiento soriano durante un plazo de tiempo muy breve, pues el 12 de Mayo del mismo año presenta la dimisión, alegando haber sido designado en Tolosa para el mismo cargo<sup>83</sup>.

A lo largo de esos meses se ocupó de diversos proyectos, como el de desviación del Arroyo de la Ciudad, o la reforma de la casa del Ayuntamiento; reconoce el estado ruinoso en que se encuentra la armadura de cubierta de la colegiata de San Pedro, las grietas que existen en la ermita del Mirón, y se le autoriza por el Arciprestazgo para reconocer los templos de la ciudad<sup>84</sup>. Firmó además diversos proyectos de obras para particulares. Una vez ausentado Múgica de Soria, ha de anunciarse nuevamente la vacante de arquitecto municipal.

## MARIANO MEDARDE Y LAFUENTE

Natural de Calatayud (1845) y titulado en 1869, pertenece por tanto a la misma promoción que Santiago Castellanos y Saturnino Martínez<sup>85</sup>. En 1878 le encontramos domiciliado en Madrid. Tras desempeñar el puesto de arquitecto municipal de Ronda; posteriormente obtuvo la misma plaza en Guadalajara, donde reside entre 1882 y 1888, pero dimitiría al no aceptar la decisión del Ayuntamiento de rebajarle el sueldo<sup>86</sup>. El 30 de Junio de 1888 acepta la de arquitecto municipal interino de Soria, que desempeñará hasta su dimisión en Octubre de 1891, al ser nombrado para el mismo cargo en Gijón, donde permanecerá hasta 1899.

A partir de su toma de posesión, efectuada el 1 de Agosto de 1888, se encargó de diversos trabajos en el ámbito de las infraestructuras, principal-

---

80 Concretamente José del Villar y Lozano, que obtuvo su título el 28 de Junio de 1890; y Félix Hernández y Giménez, titulado el 22 de Enero de 1913.

81 AGA. EC. EE, 14977/4993. RABASF. Libro Registro de los Maestros Arquitectos, folio 132..

82 AMS. AA, 21 de Diciembre de 1887; 7 y 21 de Enero de 1888.

83 En la ciudad de Tolosa permanecería hasta su fallecimiento. LGAE, 1909, 1913, 1925 y 1935.

84 AMS. AA, 21 de Abril de 1888. Se encarga al Arquitecto que, junto al Inspector de Policía Urbana, proceda a reconocer los edificios públicos y particulares (se había hundido parte de la iglesia de la Merced, el 9 de Abril).

85 RABASF. Libro Registro de los Maestros Arquitectos, folio 90.

86 LGAE, 1878 y 1885. BALDELLOU, 1989:214 y 226.

mente de la reparación del viaje de aguas de la Verguilla<sup>87</sup>, de los proyectos de reparación de varias aceras en la ciudad, de alcantarillado y conducción de aguas potables, etc. También se ocupa de las alineaciones de las calles de Santa María y de la Alberca o Calaverón, informa sobre edificios ruinosos, trabaja en las obras de mejora de la fachada principal del Ayuntamiento (Casa de los Linajes), en las de la Cárcel y Audiencia, estudia la ampliación del Cementerio Civil, y elabora un proyecto de adquisición, división y edificación de solares en el Espolón. Por otra parte, informa y firma diversos proyectos de obras para particulares.

Al ausentarse Medarde de la ciudad su vacante será cubierta temporalmente por el ayudante de Obras Públicas Nicasio Martialay, si bien poco después Diputación y Ayuntamiento acuerdan anunciar conjuntamente –pensando, como en pasadas ocasiones, en hacer económicamente más atractivo el cargo– unidas en una única convocatoria las plazas de arquitecto provincial y municipal<sup>88</sup>.

## RODOLFO IBÁÑEZ Y FERNÁNDEZ

Natural de Rosas (1846), y titulado en 1882. Tras haber ejercido por breves meses como arquitecto municipal de Oviedo, se instala en Murcia en 1882, con el mismo cargo. En 1884 presenta la dimisión, que no le es aceptada, haciéndolo con carácter irrevocable en 1887. En 1889 le encontramos nuevamente en Asturias, en este caso en Gijón. La presencia tanto de Medarde como de Ibáñez en estas ciudades asturianas en los años finales del siglo XIX coincidirá precisamente con una etapa en la que ambas experimentarán un importante crecimiento económico, reflejado en numerosas iniciativas relacionadas con su transformación urbana<sup>89</sup>.

Se incorpora al cargo en nuestra ciudad el 18 de Marzo de 1892. Su labor como arquitecto al servicio del Ayuntamiento será muy abundante. Informa y dirige numerosas obras públicas: en la Casa Consistorial, reparaciones en la Escuela Práctica de niñas agregada a la Normal, proyecta el

---

87 Este asunto le ocupará a lo largo de toda su estancia en Soria. En el mes de Junio de 1889 se produjo un desgraciado accidente, causado por un hundimiento de tierras, en el que murieron seis hombres, por lo que Medarde debió comparecer en juicio.

88 Se decidió que el Ayuntamiento aportaría una gratificación de 2.000 pesetas con tal fin. AMS, AS, leg. 23; 19 de Febrero de 1892. Será habitual que a la condición de arquitecto municipal y provincial se una además, como ya hemos visto en el caso de Saturnino Martínez, la de arquitecto diocesano de Osma.

89 AGA. EC. EE, 14869/4888/38, y LGAE, 1885 y 1889. RABASF. Libro Registro de los Maestros Arquitectos, folio 123. NICOLÁS GÓMEZ, 1993:153-154. Para la actividad de Medarde e Ibáñez en Asturias, MORALES SARO, 1978 y 1981; y SENDIN GARCIA, 1995.

Cementerio Civil, declara ruinosas fachadas de edificios en diversas calles, reconoce la Casa de los Linajes, proyecta el ensanche del Cementerio Católico; e informa y traza también numerosos proyectos de viviendas de particulares.

En 1897 presenta su dimisión como arquitecto municipal tras haber sido suspendido de empleo y sueldo<sup>90</sup>. Posiblemente estuvo relacionada con las acusaciones de actuación negligente que contra él se vertieron con motivo del incendio del palacio del marqués de la Vilueña, asunto por el que se le instruyó incluso un expediente<sup>91</sup>. A partir de este momento continuó desempeñando los cargos de arquitecto provincial y diocesano de Osma, a los que añadiría el de municipal de El Burgo de Osma, localidad donde proyectaría la plaza de Toros y las antiguas Escuelas. Todo ello no le impidió seguir residiendo en Soria, donde debió continuar recibiendo numerosos encargos de particulares en los años siguientes, al menos hasta 1912.

## JOSÉ DEL VILLAR Y LOZANO

Nacido en Calasparra (Murcia) en 1866, y titulado en 1890 por la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona<sup>92</sup>. En su solicitud acredita haber prestado servicios de práctica bajo la dirección del arquitecto Francisco del Villar y Carmona por un período de dos años hasta 1893, así como haber desempeñado las funciones de arquitecto municipal de la ciudad de Teruel, desde Noviembre de 1895 a Mayo de 1896<sup>93</sup>. Vacante esta plaza en Soria, el Ayuntamiento decide –al no existir otras solicitudes, y tras varias dudas e indagaciones– su nombramiento en Julio de 1897<sup>94</sup>.

Durante los seis años en los que ocupó el cargo, la labor de Villar y Lozano fue bastante intensa: denuncia de numerosas fincas ruinosas, proyecto de ensanche y urbanización de la plaza de San Esteban, de demolición y reedificación de la Casa de los Linajes, el de ensanche del Cementerio Católico y construcción del nuevo Cementerio Civil, de reforma de la fachada de la

---

90 AMS. AA, 17 de Abril de 1897. La Comisión de Obras del Ayuntamiento le acusó de “haber faltado a la consideración que dicha comisión merece”, ya que en su opinión el arquitecto promovió un altercado en la vía pública por causa de la rectificación de alineaciones en la calle de los Estudios.

91 AMS. AS, leg. 29; 13 de Abril de 1897.

92 AGA. EC. EE, 15167/5187/13. Era sobrino del famoso arquitecto Francisco de Paula del Villar Lozano, también murciano, profesor de composición en la escuela de Maestros de Obras y Director de la Escuela de Arquitectura de Barcelona entre 1889 y 1900, a quien se le había encargado el primer proyecto para el templo de la Sagrada Familia, que luego realizaría Gaudí. NAVASCUÉS PALACIO, 1993:304; NICOLÁS GÓMEZ, 1993:162.

93 Sin duda a él se refiere Martínez Verón, aunque le cita erróneamente, identificándole como José del Villar Navarro: MARTÍNEZ VERÓN, 1993: 282.

94 AMS. AA, 3 y 17 de Julio de 1897; y AS. leg. 29.



sede del Banco de España en la plaza de Aguirre, así como numerosos informes sobre obras particulares, algunas de ellas firmadas por él mismo y otras por el arquitecto provincial Rodolfo Ibáñez<sup>95</sup>.

Tanto su salud como sus relaciones con la Corporación parecen irse deteriorando poco a poco. En 1901 solicita licencia para tomar aguas termales por prescripción facultativa –aquejado al parecer de reuma articular agudo–, proponiendo a Ibáñez como sustituto<sup>96</sup>. Poco después vuelve a solicitar otro mes de licencia, con el mismo motivo. No se ve libre tampoco Villar, como había ocurrido con su antecesor, de acusaciones de negligencia; en este caso en relación con determinados casos de reforma o declaración de ruina en inmuebles, por lo que el Ayuntamiento decide sancionarle económicamente.

Sus múltiples actividades al servicio del Consistorio prosiguen no obstante, e inicia las obras de ensanche del Cementerio Católico y la construcción del depósito de agua, revisa el proyecto de la Cárcel, informa y firma los habituales proyectos de obras particulares, etc. Pero finalmente el 22 de Abril de 1903, tras serle impuesto un nuevo descuento de quince días en sus haberes, presenta la renuncia al cargo con carácter irrevocable<sup>97</sup>. Desde la ciudad de Soria marcharía a Logroño, para desempeñar el puesto de arquitecto municipal de Haro, y posteriormente volverá a trabajar en su tierra natal murciana<sup>98</sup>.

## ANDRÉS DE LORENZO Y ARIAS

Natural de Madrid (1867), y titulado en 1898. Recién terminada la carrera, y en los años anteriores a su llegada a Soria, despliega una intensa actividad<sup>99</sup>. El 3 de Julio de 1903 fue nombrado arquitecto municipal de Soria,

95 AMS. AA, 4 de Septiembre, 16 y 17 de Noviembre de 1897; 12 de Febrero, 5 de Junio, 30 de Julio, 28 de Diciembre de 1898; 4 de Enero, 18 de Marzo, 16 de Agosto, 11 de Octubre, 9 de Diciembre de 1899; 23 de Enero, 17 de Febrero, 7 de Abril, 9 y 23 de Junio de 1900.

96 Solicita el permiso el 4 de Febrero, y nuevamente por no habersele concedido, el 11 de Marzo. Por fin el 20 de Marzo se le otorga la licencia: AMS. AS, leg. 34. El arquitecto provincial y el ingeniero de Obras Públicas le sustituyeron hasta su regreso, con el fin de que no sufrieran demora las esperadas obras de la elevación de aguas del Duero, respecto a las que formó el proyecto definitivo el 4 de Mayo.

97 AMS. AA, 22 de Abril de 1903. El 16 de Abril había sido acusado de negligencia, dándosele ocho días para entregar un proyecto de presupuesto de excavación de tierras.

98 CERRILLO RUBIO, 1993:229; LGAE, 1909, 1913 y 1925.

99 AGA. EC. EE, 14909/4926/37. RABASF. Libro Registro de los Maestros Arquitectos, folio 176. Oposita a la plaza de profesor numerario de Dibujo Geométrico e Industrial de la Escuela de Artes y Oficios; es nombrado el 21 de Febrero de 1899 –aunque no tomó posesión del cargo– perito de la Riqueza Urbana en la Dirección General de Contribuciones Directas; y premiado ese mismo año con el primer *accèsit* en concurso público por un proyecto de mercado de ganados. El 15 de Enero de 1900 fue nombrado perito del Juzgado de Instrucción de Madrid; y dos meses después, arquitecto

con el haber anual de 3.000 pesetas, tras haber cesado en el mismo puesto en Astorga en Enero del mismo año. Se encargará inmediatamente de la continuación de los proyectos que había dejado inacabados su antecesor: informa sobre las obras de elevación y distribución de las aguas del río Duero, así como del acceso a los depósitos; termina la explanación necesaria para el acceso al Cementerio Civil y cerramiento del Católico, valorando además las obras de construcción del camino de circunvalación de los mismos; recibe las obras de la Cárcel, y se encarga de formar presupuesto para reformas de la plaza de Toros<sup>100</sup>.

La relación de la Corporación con el arquitecto parece ser más cordial que en los casos anteriores: existe una mayor sintonía y se valora mejor su trabajo. Se le conceden sin ningún problema diversas peticiones, como la de un local donde instalar su oficina o licencia de veinte días para concurrir al VI Congreso Internacional y III Nacional de Arquitectura, que había de celebrarse en Madrid en Abril de 1904<sup>101</sup>. Además observamos en sus proyectos una mayor talla intelectual y una mejor preparación, que apenas podría percibirse en los de tono menor, pero que sí notamos en alguno de los técnicamente más ambiciosos.

Se ocupa de muy variados asuntos: reconoce la muralla tras un derrumbamiento, o las ruinas de la iglesia de San Nicolás; informa la propuesta de reformas para la escuela del Carmen, denuncia casas ruinosas, proyecta la ampliación del trazado de las tuberías de distribución de aguas, presupuesta las obras de reparación de la Audiencia, proyecta la ampliación del Depósito de toma de aguas y ensanche de filtros, aprueba la liquidación del desvío del Arroyo de la Ciudad, e informa y firma diversos proyectos de obras particulares<sup>102</sup>.

Entre sus trabajos más interesantes figurarán la realización de un plano de la ciudad, auxiliado por el ayudante de Montes Barrenechea, en 1906; el proyecto de ensanche sobre los solares del palacio y huerta del marqués de la Vilueña a partir de 1907, y el de un mercado de Abastos, para cuyo estudio viaja en 1910 a Madrid con el fin de inspirarse en el del Carmen. Pero en 1911 abandonará la ciudad al ser nombrado arquitecto del Ministerio de Hacienda como oficial de segunda clase, con destino a la zona de Levante y

---

municipal de Astorga con un sueldo anual de 2.000 pesetas, aunque tampoco se incorporaría a este cargo. El 28 de Febrero de 1902 nuevamente volvería a ser nombrado para este último puesto, que compatibilizaría con el de profesor de Dibujo en la escuela municipal de Astorga.  
100 AMS. AA, 30 de Septiembre, 21 de Octubre, 23 de Diciembre de 1903 y 11 de Enero, 1 de Febrero de 1904.

101 AMS. AS, legs. 36 y 37; AA, 21 de Marzo de 1904.

102 AMS. AA, 27 de Abril, 2 de Mayo de 1904; 4 de Enero, 8 y 15 de Febrero; 3 y 19 de Abril, 5 de Noviembre de 1905; 4 de Mayo, 6 de Julio, 6 de Agosto de 1906; 27 de Mayo de 1907; 17 de Enero de 1910.

residencia en Alicante. Sin embargo, en el momento de su renuncia se ofrece para todo aquello que pueda ser útil al pueblo de Soria “con el que me unen vínculos de sincero afecto y reconocimiento”. Como apuntábamos, sin duda fue un profesional muy estimado y admirado en la ciudad, pues al aceptar su cese la Corporación pide “que conste en acta su sentimiento por la ausencia de tan competente, honrado y digno funcionario”<sup>103</sup>.

Como en otras ocasiones, la vacante no iba a ser fácil de cubrir. La plaza fue anunciada, pero no se presentó candidato alguno, por lo que hubo de convocarse de nuevo, desempeñando entre tanto interinamente las funciones de arquitecto el ayudante de Obras Públicas Pablo Romero<sup>104</sup>.

## JULIO EGEA Y LÓPEZ

Nacido en Cartagena en 1865, y titulado en Madrid en 1891, ejerció desde 1894 como arquitecto municipal de La Unión, arquitecto municipal interino en Cartagena desde 1901; profesor en la Escuela de Industria –Dibujo y Geometría Descriptiva– entre 1902 y 1904, y posteriormente interino de Geología y Mineralogía. El 27 de Enero de 1912 fue nombrado por el Ayuntamiento de Cartagena, con carácter interino, arquitecto Jefe del Catastro y auxiliar de las obras de alcantarillado de la ciudad, con una gratificación mensual de 250 pesetas; pero el 18 de Julio de ese mismo año cesó por renuncia, al ser nombrado arquitecto municipal de Alicante. Parece que no fue un profesional muy afortunado en cuanto a los encargos que recibió en Cartagena. En opinión de Pérez Rojas fueron por lo general edificios discretos, que pueden encuadrarse en el marco de la arquitectura ecléctica<sup>105</sup>.

En vista de que en el plazo legal para cubrir la plaza dejada vacante por Andrés de Lorenzo solamente se había presentado su solicitud, la Corporación soriana decidió nombrar a Julio Egea arquitecto municipal en sesión de 8 de Marzo de 1912 con el haber anual de 3.000 pesetas. Pero al haber sido simultáneamente nombrado arquitecto Jefe del Catastro en Cartagena, decidió renunciar al destino soriano el 9 de Abril<sup>106</sup>. Enterado el Ayuntamiento, acordó admitir la renuncia, haciendo constar en ese momento que existía otra instancia firmada por Antonio Alcaide.

---

103 AMS. AS, leg. 44; y AA, 4 de Agosto de 1911. Años más tarde se trasladará de Alicante a Oviedo, y posteriormente a Zamora, donde reside ya en 1925, siempre destinado en los servicios del Registro Fiscal del Catastro Urbano de Hacienda. LGAE, 1913, 1925 y 1935.

104 AMS. AA, 20 de Octubre de 1911 y 12 de Enero de 1912; ED, caja 5.

105 PÉREZ ROJAS, 1986:454; NICOLÁS GÓMEZ, 1993:162.

106 Egea se trasladaría posteriormente de Cartagena a Almería, donde en 1925 ostenta ya el cargo de arquitecto municipal, que seguía ocupando en 1935. LGAE, 1925 y 1935.

## ANTONIO ALCAIDE Y DE LA FUENTE

Natural de Madrid y titulado en 1907, fue nombrado arquitecto municipal de Soria, prescindiendo de concurso, en sesión de 12 de Abril de 1912. Una semana después agradece Alcalde el nombramiento, indicando que a la mayor brevedad posible se presentaría en la ciudad. Pero poco más tarde solicita una prórroga de un mes para incorporarse al cargo, y la Corporación, preocupada ante la necesidad de comenzar las obras del mercado de Abastos, tan sólo le concede unos días; por lo que a primeros de Junio, ante su incomparecencia, se considerará nulo el nombramiento. Curiosamente, Alcaide volverá a presentarse al concurso que se convocaría en 1915, pero como veremos será nombrado para el cargo José María Rodríguez<sup>107</sup>.

Se cumplía casi un año del cese de Andrés de Lorenzo y el Ayuntamiento de Soria no conseguía dotar la plaza, por lo que hubo de dirigirse a un ingeniero residente en Zaragoza, que parecía interesado en tal destino. Manuel Rovira Malé aceptó el ofrecimiento y fue nombrado el 14 de Junio Director de Obras Municipales, con carácter interino y un haber anual de 3.000 pesetas. Pero lamentablemente, dos meses después, aprovechando una breve licencia de dos días, no volvió a su puesto, por lo que fue cesado en el cargo<sup>108</sup>.

Ante las dificultades existentes para cubrir la vacante, se utilizaron las relaciones personales, ya que el director del Instituto General y Técnico de Soria, Ildefonso Maés Sevillano, se dirige al alcalde de la ciudad Mariano Vicén y le adjunta la carta que le escribe desde Zamora, interesado al parecer en el cargo, el arquitecto Gregorio Pérez Arribas, quien finalmente no se decide a venir debido a las obras que tiene entre manos y a problemas familiares<sup>109</sup>. En definitiva, hubo de convocarse un nuevo concurso, anunciado como en anteriores ocasiones en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Gaceta de Madrid, para proveer la plaza vacante.

---

107 AMS. AA, 8 de Marzo, 12 de Abril, 24 de Mayo y 3 de Junio de 1912; y 18 de Septiembre de 1915. Antonio Alcaide y de la Fuente había sido arquitecto en la ciudad de Astorga, desde donde se trasladó a La Coruña al ser nombrado arquitecto de Hacienda. Fue también teórico, publicó artículos en *La Construcción Moderna* como *Arquitectura Regional* (1916); o *Consideraciones sobre Arquitectura Moderna* (1917); en los que defiende la adaptación de los estilos históricos tal y como preconizaba Vicente Lampérez. SERRANO LASO, 1992:48, y 1993:41. Tras su fallido intento de traslado a Soria, Alcaide continuó su carrera como arquitecto al servicio de Hacienda: en 1925 ostenta el cargo de arquitecto Jefe de negociado del Catastro Urbano en Gerona, y en 1935 el de Jefe de Brigada del Catastro de la Riqueza Urbana en Zaragoza. LGAE, 1909, 1913, 1925 y 1935.

108 AMS. AA, 3 y 14 de Junio, 24 de Septiembre y 18 de Octubre de 1912.

109 AMS. AS, leg. 45; 5 de Noviembre de 1912.

## **JOSÉ DE ARAGÓN Y PRADERA**

Nacido en Bilbao (1885) y titulado el 15 de Febrero de 1911, este joven profesional fue nombrado en Enero de 1913 arquitecto municipal, con el tradicional haber anual de 3.000 pesetas. El día 25 del mismo mes se le designa también arquitecto provincial, con una gratificación adicional de 2.000 pesetas anuales.

Despliega una intensa actividad en sus meses de estancia en la ciudad, ya que informa sobre las variaciones que introduce en la construcción del edificio del mercado de Abastos, redacta memoria sobre la urbanización de los terrenos del Espolón y plaza del Campo; y firma diversos proyectos de obras particulares. Pero en Agosto del mismo año 1913 presenta su renuncia al cargo por haber sido nombrado arquitecto municipal de Segovia, donde sustituirá a Joaquín Odriozola<sup>110</sup>.

## **FÉLIX HERNÁNDEZ Y GIMÉNEZ**

Natural de Barcelona (1889), y titulado el 22 de Enero de 1913 con tan sólo 23 años, Félix Hernández es nombrado en sesión de 17 de Octubre de ese mismo año arquitecto municipal interino, solicitando también el cargo de arquitecto provincial. Una vez más se produce la llegada a la ciudad de un técnico muy joven, recién titulado, que permanecerá poco tiempo en la misma; y que, dados los escasos honorarios oficiales, simultaneará la dirección de las obras y arquitectura municipales con la de la provincia, ocupándose además de diversos encargos privados.

El 1 de Noviembre se convoca el concurso para proveer la plaza, al cual se presenta junto con otros dos aspirantes, y el 12 de Diciembre se convierte en arquitecto municipal titular. Su edad llama la atención de la Corporación, y el concejal Gil alude a la posibilidad de que no estuviera en el pleno uso de sus derechos políticos, por lo que carecería de condiciones legales para ser nombrado. Sin embargo, tras una votación que arrojó once votos en su favor frente a tres en contra, fue definitivamente elegido para el cargo<sup>111</sup>.

Desde el primer momento ha de ponerse al frente de las obras del mercado de Abastos en construcción, pero se ocupará también del proyecto de

---

110 RABASF Libro Registro de Arquitectos, núm. 532. AMS. AA, 11 de Noviembre de 1912, 29 de Enero, 24 de Febrero, 7 de Marzo, 12 de Abril, 22 de Agosto de 1913; ED, caja 13. CHAVES MARTÍN, 1998:234. Tras su paso por Segovia reside en Madrid, impartiendo en la Escuela Superior de Arquitectura la asignatura de Tecnología de la Edificación, e interviene en la redacción de algunos proyectos en colaboración con el arquitecto Mendoza y Ussía: PEREZ ROJAS, 1987:170. LGAE, 1913, 1925 y 1935.

111 AGA. EC. EE, 14861/4881. AMS. AA, 17 de Octubre, 12 y 18 de Diciembre de 1913; ED, cajas 10 y 136. En la edición de 1913 de la LGAE figura todavía como residente en Barcelona.

ampliación de la elevación de las aguas desde el río Duero; redacta asimismo el proyecto de construcción de una casa de autopsia para la ciudad, y firma su proyecto particular más importante en Soria, para Pedro Llorente, en la calle de los Estudios<sup>112</sup>. El 15 de Mayo de 1915 se reciben de forma definitiva las obras de la plaza de Abastos, observándose que en el tejado de los puestos existen deficiencias, lo que se le imputa al arquitecto, exigiéndosele no sólo que proceda a su reparación, sino que también satisfaga él mismo su coste. Tal vez en ello se encuentre la causa de su dimisión, presentada poco después, el 20 de Julio del mismo año, alegando que lo hace “por razones de índole particular”.

En 1916 se encuentra trabajando en Linares, pues el 21 de Junio de este año remite desde esta ciudad una carta al alcalde de Soria en la que agradece los buenos informes enviados sobre su persona. No debió ya abandonar Andalucía, dado que en 1920 aparece domiciliado en Córdoba<sup>113</sup>, donde como arquitecto municipal se ocupa de la finalización del proyecto de ensanche de esta ciudad, en el que desarrollaría una estética regionalista neobarroca de notable madurez, especializándose posteriormente en la faceta de arquitecto-restaurador de monumentos históricos<sup>114</sup>.

## JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ Y GÓMEZ

Nacido en Madrid en 1888, y titulado el 16 de Febrero de 1914, fue arquitecto municipal de Teruel hasta el 18 de Septiembre de 1915, momento en el que es nombrado para esta plaza de Soria, todavía con el haber anual de 3.000 pesetas<sup>115</sup>. Despliega una intensa labor desde su llegada: reformas en la Casa Consistorial, proyecto de pavimentación general de aceras, liquidación de las obras del mercado de Abastos, se encarga el proyecto de alineación de diversas calles de la ciudad, firma algunos proyectos particulares, etc.<sup>116</sup>.

Posiblemente por la escasez de los honorarios percibidos, solicita a la Corporación ser nombrado arquitecto “al servicio técnico del Ayuntamiento”, percibiendo las 3.000 pesetas en concepto de gratificación. El 21 de Enero de 1918 se admitió su dimisión y aparece por vez primera en Soria la figura del *arquitecto libre al servicio del Ayuntamiento*. Entre tanto se multi-

---

112 AMS. AA, 27 de Enero, 31 de Marzo, 28 de Abril, 26 de Mayo, 4 de Julio de 1914 y 12 de Enero de 1915.

113 LGAE, 1925 y 1935.

114 VILLAR MOVELLÁN, 1985:154-156. Archivo del arquitecto en el Museo Provincial de Córdoba.

115 AGA. EC. EE, 15069/5088/44. AMS. AA, 18 de Septiembre de 1915; ED, caja 16.

116 AMS. AA, 19 de Octubre de 1915; 17 de Marzo, 14 de Julio, 12 de Diciembre de 1916; 3 de Abril de 1917.

plica su trabajo, tanto el propio de la Corporación, que le encarga estudios sobre grupos escolares, sobre el edificio del Banco de España, presupuesta obras en la plaza de Toros, informa sobre el estado del Arroyo de la ciudad, reconoce la Casa de la Autopsia, etc.; como los encargos particulares, muestra significativa del incipiente crecimiento urbano de la ciudad. Algunos de estos proyectos son la sucursal del Banco Hispano Americano, en Canalejas 25-27; la fábrica de harinas para la Sociedad Eléctrica de Soria, o trabajos de reforma en el colegio del Sagrado Corazón.

Su actividad se intensifica notablemente a lo largo de los años siguientes. Especialmente llaman la atención los numerosos proyectos de edificios para viviendas particulares que se le solicitan –frente a la atonía constructiva anterior–, y su prácticamente monopolio arquitectónico, pues no se detecta el trabajo de ningún otro profesional en la ciudad. Entre 1920 y 1922 interviene en la Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas, reconoce la denominada “Casa de San Blas” –que se encontraba en estado de ruina inminente–, se le encarga el proyecto de ampliación del Cementerio Civil, informa sobre el estado de la plaza de Toros, etc.; y sobre todo, como acabamos de señalar, firma un gran número de proyectos para particulares, tanto de reforma como de nueva planta.

Pero las relaciones de Rodríguez con la Corporación, posiblemente ante el excesivo número de compromisos adquiridos por el arquitecto, comienzan a deteriorarse. Ya en 1922 se le imponen veinte días de descuento por ausencia injustificada, si bien logra que esta sanción quede sin efecto. En Julio de 1923 solicita un mes de licencia para el restablecimiento de su salud, que se le concede, aunque con el ruego de que en su ausencia “deje persona que pueda atender al servicio en casos de urgencia, y también que deje arreglado cuanto se refiera al servicio de incendios”<sup>117</sup>.

Aunque siguió trabajando a lo largo del año 1923 y parte de 1924 para el Municipio<sup>118</sup>, en Diciembre de este último comunica a la Corporación que no le es posible atender con asiduidad los encargos que ésta le encomienda, y que si se estima conveniente se proceda a su sustitución, aunque puede quedar a su disposición siempre que ello sea compatible con sus ocupaciones habituales. Ante tal situación, el Ayuntamiento acordó realizar gestiones ante la Diputación Provincial con el fin de nombrar, con mejor dotación económi-

117 AMS. AS, legs. 60 y 62. Su ausencia en 1922 coincidió con un grave incendio ocurrido en la calle Marqués de Vadillo.

118 En los proyectos de ampliación del abastecimiento de aguas y alumbrado eléctrico, valoración de solares del paseo del Espolón para construcción de la Escuela Normal, reforma fachada del convento de los Franciscanos, croquis de la barriada del Mañadero nuevo, proyectos particulares de obras, etc. 119 LGAE, 1925 y 1935.

ca entre ambas, un arquitecto municipal y provincial, convocando un nuevo concurso a tal efecto.

A lo largo de 1924 se acordó proceder al anuncio de vacante de la plaza de arquitecto municipal en varias ocasiones, y entre tanto José María Rodríguez siguió colaborando con el Ayuntamiento. Pero hasta principios de Enero de 1925 no llegaría a la ciudad un nuevo arquitecto, Álvarez Reyero. A pesar de todo, Rodríguez debió de arraigar profundamente en Soria, porque son bastante numerosos los encargos que recibe a lo largo de los años siguientes –al menos hasta 1932– en la ciudad; eso sí, firmados desde Madrid, donde trabajará como jefe de negociado del Ministerio de Hacienda dentro de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial<sup>119</sup>.

## MANUEL HERNÁNDEZ Y ÁLVAREZ REYERO

Nacido en León (1864) y titulado en 1892, ocupó numerosos cargos antes de llegar a Soria. Entre otros fue Inspector Técnico de Hacienda de Sevilla (1893-1894), arquitecto municipal de León (1894-1896), arquitecto diocesano de Astorga (1896), de Santiago (1897), y desde 1899 arquitecto municipal de Santiago, hasta 1910, desde donde se trasladaría a Cáceres y Cádiz, y posteriormente en 1925 a Soria, donde fallecería el 18 de Julio de 1933.

Sus múltiples renunciaciones, ceses y traslados resultan llamativos, y posiblemente deben relacionarse con un carácter difícil. Se trata también de un arquitecto muy preocupado por la dignificación profesional y las cuestiones jurídicas. A lo largo de su carrera desarrolló importantes trabajos, tales como los de restauración de la catedral de León o del Palacio Episcopal de Astorga, y el proyecto de ensanche de la ciudad de León, por el que obtuvo la medalla de plata en el XXV Congreso Internacional Demográfico. En su obra se acusa una tendencia ecléctica de corte historicista, en crisis ya a partir de las primeras décadas del siglo XX<sup>120</sup>.

En Febrero de 1925 llega a Soria, tras haber sido nombrado arquitecto municipal interino, con el haber anual de 3.000 pesetas<sup>121</sup>. Se alude al “laudable expediente de méritos y servicios”, a los planos de que es autor y a las certificaciones que acompaña de los Organismos e Instituciones de los que ha dependido. Hasta este momento a Soria sólo habían llegado profesionales muy jóvenes, sin apenas experiencia; que como hemos señalado, abandona-

---

120 AGA. EC. EE, 14860/4880. LGAE, 1909, 1913, 1925 y 1935. SERRANO LASO, 1992 y 1993. MORENAS AYDILLO, 1989; y BALDELLOU, 1995.

121 AMS. AA, CP de 6 de Enero de 1925, interino hasta que el Ayuntamiento en pleno lo ratificara. Reyero se trasladó a nuestra ciudad acompañado por su ahijado Oreste Camarca, a quien había adoptado en 1910 (DELGADO ENCABO, 2001).



ban por lo general en un corto plazo de tiempo la ciudad. La presencia de un veterano arquitecto como Reyero, con tan bajo salario, resulta por tanto algo extraña.



Manuel Hernández y Álvarez Reyero junto a su ahijado Oreste Camarca

Inicia su labor en la ciudad atendiendo a las obras de ampliación del Matadero, a las reformas de la plaza de Toros, comienza el estudio del Plan General de Reforma Interior y Ensanche –solicitando que el pago se efectúe a medida que se vayan presentando los proyectos, para compensar lo limitado del sueldo–, y se le encarga la finalización de las obras del edificio de la elevadora de aguas. Firma o informa diversos proyectos para particulares. Pero como le había ocurrido anteriormente en el desarrollo de su labor profesional en otras ciudades, surgen discrepancias con la Corporación por cuestiones jurídicas<sup>122</sup> o de honorarios<sup>123</sup>, y es censurado también por su deficiente actuación en el incendio de la fábrica de maderas de Sixto Morales<sup>124</sup>. Finalmente, el 20 de Julio de 1926 renuncia al cargo<sup>125</sup>.

En los años siguientes firma algunos proyectos más de obras para particulares, y continúa trabajando como arquitecto provincial al servicio de la

122 AMS. AA, 7 de Abril de 1925. Envía comunicación al Ayuntamiento referida a la intervención del facultativo, arquitecto del Estado residente en la ciudad, es decir él mismo. Opina que no es correcto que informe los proyectos de obras que lleven su firma, por prohibirlo las disposiciones vigentes. Debe referirse a la Real Orden de 23 de Febrero de 1924, por la que los arquitectos provinciales y municipales podían dirigir obras particulares siempre que estuvieran autorizados por la Corporación y los proyectos fuesen aprobados, inspeccionados y recibidos por otros arquitectos designados por el mismo Ayuntamiento.

123 En la sesión plenaria del Ayuntamiento de 30 de Octubre de 1925 se leyó comunicación del arquitecto, en la que solicitaba sus honorarios por la elaboración de parte del proyecto de Plan General de Reforma Interior y Ensanche de la ciudad; a lo que la Corporación contesta que desconocía el anteproyecto, y que desestimaba la petición, añadiendo además que antes de proceder a la formación de proyectos parciales presentara anteproyectos para que el Ayuntamiento pudiera aprobarlos en la forma legal. Ya hemos aludido a este incidente al tratar de la Reforma Interior de Soria.

124 AMS. AA, 30 de Marzo de 1926.

125 El 3 de Septiembre fue aceptada su renuncia, acordándose además no haber lugar a abonar cantidad alguna, así como proceder al anuncio de vacante con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Diputación, ejecutando diversas obras en el Hospital de Soria entre 1926 y 1932. En el mes de Julio de 1933 se le rinde en las Actas de la Diputación un póstumo homenaje al recogerse la noticia de su defunción, con muy sentidas frases sobre su competencia técnica<sup>126</sup>.

## RAMÓN MARTIARENA LASCURAIN

Nacido en Zumaya (Guipúzcoa), en 1898. Se trataba una vez más de un joven profesional, titulado en 1924. En 1925 reside en Madrid, y es nombrado arquitecto municipal de Soria en Febrero de 1927<sup>127</sup>. Los datos que poseemos sobre su personalidad son ya más numerosos que respecto a sus antecesores<sup>128</sup>. A lo largo de los años que trabajó en la ciudad como arquitecto municipal –entre 1927 y 1942–, y sobre todo en los proyectos para particulares, podemos detectar una nueva inquietud profesional, que va desplazando el historicismo y modernismo ya caducos. Martiarena es el hombre que, tras muchos años de monotonía en la arquitectura soriana, introduce una verdadera ruptura, evolucionando desde un lenguaje arquitectónico tradicional hasta el estilo de edificación vinculado a los postulados del denominado *Movimiento Moderno*, la nueva arquitectura que se difunde en España en la década de los años veinte.



Ramón Martiarena, en una fotografía tomada poco después de su titulación como arquitecto (cortesía de Dña. María Eugenia de Solano Martiarena).

---

126 ADS. AA, 31 de Julio de 1933. La Comisión por unanimidad consignó su sentimiento y acordó que se enviara el pésame más sentido a su ahijado Oreste Camarca, y teniendo conocimiento de la precaria situación económica en que se hallaba el fallecido, pagar su sepelio y dos mensualidades por lutos.

127 AGA. EC. EE, 9286/81. AMS. AA, 24 de Enero y 15 de Febrero de 1927. Tras el cese de Álvarez Reyero hubo de convocarse la plaza en varias ocasiones: en la primera, con sueldo anual de 5.000 pesetas, quedó desierta al no presentarse ninguna solicitud. A una segunda convocatoria, elevada la retribución a 7.000 pesetas, concurrieron cuatro solicitudes, siendo elegido Martiarena.

128 En el Archivo Municipal hemos localizado algunos referentes a sus circunstancias personales. Sabemos que pide licencia al Ayuntamiento para contraer matrimonio el 12 de Octubre de 1927, recién llegado a Soria (AS, leg. 70); y el 5 de Octubre de 1928 solicita otra licencia por motivos familiares siendo sustituido por el ingeniero José María Villar (AS, leg. 73). Martiarena debió ser un hombre de carácter abierto y comunicativo, que contactó rápidamente con el ambiente social de la ciudad, estableciendo numerosas relaciones de amistad y participando incluso activamente en las fiestas locales de San Juan. Debemos agradecer a Dña. María Eugenia de Solano Martiarena las noticias que sobre su tío Ramón amablemente nos ha facilitado.

Su intensa actividad profesional va a verse reflejada, ante todo, en las obligaciones derivadas de su condición de arquitecto municipal, ocupándose de muy diversas obras, unas de tono menor –licencias, pequeñas reformas, aperturas de huecos y remodelación de fachadas–; y otras de mayor envergadura, como las incluidas en el Plan de Reformas Urbanas, enmarcado en el deseo del Ayuntamiento de sacar a la ciudad del letargo urbanístico en que se encontraba<sup>129</sup>. Desde 1927, año en que llega a Soria, sus ocupaciones serán por lo tanto de lo más variadas: abarcarán tanto a las referidas a las infraestructuras urbanas, como a los edificios oficiales y numerosos proyectos de obras particulares. Precisamente será en algún edificio de nueva planta, pero sobre todo en los citados encargos particulares, que va compaginando con su actividad como arquitecto al servicio de la Corporación, donde tendrá la oportunidad de expresar su voluntad de innovación formal y su impronta más personal.

Martiarena trabaja incansablemente, ocupándose de obras municipales muy variadas, relacionadas tanto con el campo de las infraestructuras: vigilancia e informes de las obras de alcantarillado y pavimentación, obras en la fábrica de elevación de aguas, obras de alcantarillado y conducción de aguas para el ensanche de la Vilueña y el alto de la Dehesa, donde se inicia en 1935 la parcelación y construcción de viviendas; como del urbanismo: numerosas obras de reforma y alineación de diversas calles y plazas, denuncia de edificios ruinosos, urbanización de los jardines de la plaza del Campo, la de las plazas de San Esteban –en este momento de la República–, del Olivo y de la calle de Caballeros; urbanización y cerramiento de la Alameda y de las proximidades del edificio de Correos, que se acaba de construir en 1930, o el proyecto de parcelación de solares en la zona de Santa Clara para la construcción de casas de obreros, entre otras.

Por otra parte trabaja en diversos edificios dotacionales de la ciudad, tanto de carácter religioso como civil: entre los primeros puede señalarse la ampliación del Cementerio o mejoras en la ermita de la Soledad. Respecto a los segundos, alguno de ellos destaca por su carácter novedoso en la ciudad, sin que casi ninguno llegara por desgracia a materializarse: construcción de un Campo de Deportes, un bar-restaurante en la Dehesa; una estación de autobuses y un interesante bloque de casas para maestros. A todo ello hay que añadir otras actuaciones puntuales, como el diseño de indicadores urbanos para la ciudad, o la reforma del salón de sesiones del Ayuntamiento.

---

129 El crecimiento de la ciudad se observa perfectamente en el constante incremento de las solicitudes de licencia de obras, bien para ampliar o para edificar de nueva planta. Martiarena compartirá a partir de 1927 encargos con otros arquitectos como José María Rodríguez –instalado ya en Madrid–, Manuel Álvarez Reyer, José Gurruchaga, José María Barbero y Guillermo Cabrerizo; y también con los ingenieros Leopoldo Ridruejo o Matías Iglesias; y el aparejador Dionisio López.

Pero su labor arquitectónica va a verse completada con los encargos realizados por particulares; ya fueran proyectos de reformas o viviendas de nueva planta; informando, otorgando licencias o supervisando y dirigiendo obras. Por sus manos pasará toda una gama de proyectos, desde las casas modestas para obreros en los barrios periféricos y *parcelaciones* que ya hemos estudiado en su momento, hasta las de mayores pretensiones en las zonas céntricas, así como los chalets inspirados en elementos típicos de la arquitectura regionalista –por ejemplo, los caseríos vascos de su tierra natal–, destinados a vivienda de las clases más acomodadas y situados en el Alto de la Dehesa.

A las numerosas obras realizadas por razón de su cargo, y a los proyectos de reforma o construcción de viviendas particulares, ha de añadirse también su colaboración mediante proyectos puntuales con la Diputación, aunque no fuera su arquitecto titular<sup>130</sup>. Entre estas actuaciones podemos citar las reformas y decoración del Palacio Provincial, y el proyecto y planos que confecciona para construir cubiertas destinadas a proteger los mosaicos de la *villa* romana descubierta en Cuevas de Soria<sup>131</sup>. Proyecta asimismo otras obras en la provincia, como las escuelas públicas de Quintanas de Gormaz<sup>132</sup>.

Contacta o colabora con prestigiosos arquitectos que acuden con carácter puntual a la ciudad, como es el caso de Joaquín Muro Antón, arquitecto de Construcciones Escolares que le ruega inspeccione las obras del grupo escolar Manuel Blasco durante su construcción<sup>133</sup>. Entabla amistad también con Joaquín Otamendi y Luis Lozano, cuando acuden a la ciudad con motivo de la construcción del edificio de Correos. Coincidió asimismo con José Yárnoz, el arquitecto del Banco de España que trazó el proyecto y dirigió las obras de su sucursal soriana. En 1933 formó parte asimismo de la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Madrid, que en esta época daba sus primeros pasos, como vocal representante de provincias, junto a Silvestre Pagola, arquitecto municipal de Segovia.

Tras esta fecunda labor, Martiarena solicitará en Septiembre de 1942 a la Corporación la excedencia en el cargo de arquitecto municipal, al haber sido nombrado arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar en la provincia de Guipúzcoa. Con su marcha se cierra la etapa sin duda más interesante del panorama arquitectónico de la ciudad en el periodo que estudiamos<sup>134</sup>. Su posterior trayectoria, que se prolongará hasta su fallecimiento, se centrará en diversas localidades guipuzcoanas y sobre todo en la ciudad de San Sebastián,

---

130 El cargo de arquitecto provincial lo siguió ocupando Álvarez Reyero hasta 1933, año en que fallece, siendo entonces sustituido por Guillermo Cabrerizo Botija.

131 ADS. AA, 25 de Febrero de 1931; AMS. Urbanismo, caja 10; y Expedientes de Obras, caja 3.

132 Debemos agradecer esta noticia a una amable comunicación de Don José Francisco Yusta Bonilla.

133 AMS. AA, 8 de Julio de 1930.

134 AMS. AA, 15 y 30 de Septiembre de 1942.

donde en los años cuarenta y cincuenta realiza diversos proyectos de bloques de vivienda obrera –barrios del Antiguo e Intxaurreondo–, diseñando también otras de tipo unifamiliar. Ya en los sesenta proyecta sobre todo vivienda colectiva para clases medias en el ensanche de Amara. Martiarena fallece en San Sebastián el 6 de Enero de 1966, a los 67 años de edad<sup>135</sup>.

### **OTROS ARQUITECTOS EN SORIA ENTRE 1900 Y 1936**

El abanico de profesionales que trabajaron en Soria en el primer tercio del siglo XX se completa con un reducido número de arquitectos, foráneos casi en su totalidad<sup>136</sup>, y algunos de reconocido prestigio en el ámbito nacional. Generalmente se observa en su obra una notable calidad, habiéndose convertido algunos de los edificios por ellos proyectados en emblemáticos aun hoy día en el panorama urbano de Soria. Su presencia en la ciudad suele ser muy puntual, pues trabajan casi siempre para un cliente concreto, una Institución oficial o Entidad de renombre.

La excepción la constituyen José María Barbero, que trabajará en Soria con cierta asiduidad durante el período republicano y la primera postguerra, y el soriano Guillermo Cabrerizo, que inicia su actividad en 1933, siendo posteriormente arquitecto municipal desde 1942 hasta la década de los años setenta. Resumimos seguidamente en breves notas la relación de estos arquitectos con nuestra ciudad.

### **MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ Y AMOROSO**

Titulado en 1873, llegó a ser profesor y director de la Escuela Superior de Arquitectura, hasta su jubilación en 1920. En 1910 leyó su discurso de recepción como académico de la Real Academia de San Fernando. Famoso por sus restauraciones de conocidos monumentos, como las iglesias de San Martín de Frómista y San Juan de Baños, la colegiata de Cervatos o el Hospital de la Santa Cruz de Toledo. Fue su relación con Soria como secretario de la Comisión de Excavaciones de Numancia, la que seguramente le llevara a proyectar el museo que albergaría los hallazgos allí realizados. El 20 de Septiembre de 1912 firma el proyecto de Museo Numantino (1913-1916), que se convertiría en su momento sin duda en uno de los edificios más señeros de la ciudad<sup>137</sup>.

---

135 Para la obra de Martiarena en San Sebastián pueden consultarse los proyectos conservados en el Archivo Municipal de esta ciudad.

136 Solamente Guillermo Cabrerizo es natural de Soria, el primer y único arquitecto de nuestro estudio con esa condición.

137 LGAE, 1909 y 1913. AMS. ED, caja 25.

## JOSÉ DE ASTÍZ Y BÁRCENA

Natural de Madrid, y titulado en 1884<sup>138</sup>. Realizó estudios en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid (1877-1883). Desde 1902 trabaja como arquitecto del Banco de España: En Julio de 1909 se encarga de informar sobre el estado de la sucursal del Banco en Soria y proyectar la nueva implantación de la misma<sup>139</sup>.

## JOSÉ MARÍA BARBERO Y CARNICERO

Nacido en Madrid, en 1901, obtiene el título de arquitecto en 1930<sup>140</sup>. Su *currículum* profesional es muy amplio y notable: doctor en Ciencias Exactas; ingeniero geógrafo, industrial y sanitario, jefe de la Brigada de Parcelación, e inspector de automóviles de la provincia. Trabajó como arquitecto al servicio del Estado y de la Administración en la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, como jefe de Negociado. Ligado a Soria –tuvo domicilio en la plaza de Aguirre, 10– elaboró proyectos tan variados como la reforma del Bar Argentino en la calle de Canalejas, 70; la del interior del palacio de Alcántara, el primer proyecto del Instituto Provincial de Higiene (1935), o diversos edificios de viviendas para particulares. Participó asimismo en la confección del plano de la ciudad finalizado en 1945.

## GUILLERMO CABRERIZO BOTIJA

Arquitecto nacido en Soria (1908) y titulado en Madrid en 1933. A partir de este mismo año firma diversos proyectos de obras para particulares, dentro de un marcado estilo racionalista, acorde con los tiempos y algo extraño en la ciudad. Tras el fallecimiento del arquitecto provincial Manuel Hernández y Álvarez Reyero, se presenta al concurso para proveer la plaza, al que también acuden José María Barbero y Ramón Martiarena<sup>141</sup>. Estudiados los méritos presentados por los concursantes se procedió a la votación, siendo elegido Cabrerizo por cinco votos a favor y una papeleta en blanco. A partir de este momento su obra irá adquiriendo relieve, no sólo como arquitecto al servicio de la Diputación, sino redactando numerosos proyectos para parti-

---

138 RABASE. Libro Registro de los Maestros Arquitectos, folio 125. LGAE, 1909 y 1913.

139 AHBE. Dirección General de Sucursales.

140 AGA. EC. EE, 7442/55. LGAE, 1935.

141 AGA. EC. EE, 8574/30. ADS. AA, 31 de Agosto y 29 de Septiembre de 1933. Se alude a una carta del secretario del Colegio de Arquitectos de Madrid en la que manifiesta que el concurso no reúne algunos requisitos sobre fijación de sueldo y sobre el jurado cualificado para apreciar los méritos, por lo que había ordenado a sus colegiados que se abstuvieran de participar en el mismo.

culares. En 1942, al serle concedida a Ramón Martiarena la excedencia como arquitecto municipal de Soria, Cabrerizo le sustituye en el mismo cargo, que desempeñará durante varias décadas.

## JUAN JOSÉ GURRUCHAGA Y MARTIARENA

Nacido en San Sebastián en 1873 y titulado en 1902, este arquitecto es autor en su ciudad natal de algunos edificios de interés, como el Palacio de Justicia. Durante el año 1928 firma en Soria diversos proyectos de viviendas de gran sencillez, ubicadas en la carretera de Logroño y el barrio de la Cruz, coincidiendo en el tiempo con el inicio de la actividad de Ramón Martiarena como arquitecto municipal de la ciudad. En la Relación del Colegio de Arquitectos de Madrid correspondiente a 1935 aparece citado como residente en San Sebastián, calle Andía, 11<sup>142</sup>. Gurruchaga estaba emparentado con Martiarena, y sin duda fue llamado por éste último para auxiliarle en sus primeros momentos de actividad en Soria.

## LUIS GUTIÉRREZ SOTO

Nacido en Madrid (1900), y titulado en 1923, se convertirá durante la primera etapa de su dilatada carrera, hasta la Guerra Civil, en uno de los más destacados arquitectos racionalistas eclécticos españoles y en el máximo representante de los proyectistas de cines. Su prolífica y versátil trayectoria se inicia en los años veinte, en el marco de un eclecticismo que acusa su formación académica, para incorporarse de inmediato al *Movimiento Moderno*. Su relación con Soria se concreta en la realización de uno de sus primeros proyectos: el edificio de viajeros para la estación ferroviaria del Cañuelo en 1927<sup>143</sup>.

## LUIS LOZANO Y LOSILLA

Arquitecto nacido en Madrid en 1887 y titulado en 1918. Adscrito a la Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio de la Gobernación como Conservador del Palacio de Comunicaciones. De sólida cultura arquitectónica, diseñó proyectos muy imaginativos, escasamente valorados todavía. Junto con Joaquín Otamendi participó en la elaboración de los proyectos

---

142 LGAE, 1935. RABASF. Libro Segundo de Arquitectos, núm. 447.

143 AGA. Obras Públicas, caja 12624; AMS. AS, legs. 70 y 72. La obra de Gutiérrez Soto ha sido ampliamente estudiada. Véase, por ejemplo: BALDELLOU, 1997.

de un buen número de edificios postales que se levantaron en España en la década anterior a la Guerra Civil, entre otros las sucursales de Correos en Soria, Sevilla y La Coruña<sup>144</sup>.

### JOAQUÍN MURO ANTÓN

Nace en Madrid, en 1892, titulándose en 1916. En 1920 se creó la plantilla de arquitectos escolares adscrita a la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas por el Estado, a cuyo frente estuvo Antonio Flórez Urdapilleta, y con él colaboró un grupo de arquitectos proyectistas y otro de inspectores, encontrándose entre los primeros Joaquín Muro. En 1927 trazó el proyecto del grupo escolar Manuel Blasco, primer edificio moderno construido en la capital soriana para la instrucción pública<sup>145</sup>.

### JOAQUÍN OTAMENDI MACHIMBARRENA

Nacido en San Sebastián en 1874, y titulado en Madrid, en 1900. De la misma promoción que Antonio Palacios, colaboró con él estrechamente, ya que tras el éxito del madrileño Palacio de Comunicaciones recibieron numerosos e importantes encargos. En 1919 la vinculación profesional se rompe al entrar Otamendi al servicio de Correos, adscrito a la Dirección General de Correos y Telégrafos. Colaboró junto con Luis Lozano, como ya hemos indicado al hablar de éste último, en diversos proyectos postales, entre otros en el edificio de Correos en Soria<sup>146</sup>.

### JOSÉ YÁRNOZ LARROSA

Titulado en 1910, al servicio del Banco de España realizó una interesante y abundante obra, marcada por el sello del historicismo. Entre otras actuaciones cabe citar la ampliación del Banco de España en Madrid, y el proyecto de la sucursal del Banco en Vitoria (1917-1920), que establecerá un modelo luego seguido en Avila, junto a Juan de Zavala; y en las de Guadalupe, León, Zamora o Soria, entre otras<sup>147</sup>.

---

144 LGAE, 1935. PÉREZ ROJAS, 1990:354,373,550.

145 COAM. Lista General de Arquitectos, 1935. CALVO VILLAR, 1993:191.

146 COAM. Lista General de Arquitectos, 1935. La obra de Otamendi ha sido estudiada por PÉREZ ROJAS (1987:159-166).

147 AHBE. Administración y Obras, caja 97.



## 4.2. ASPECTOS NORMATIVOS: ORDENANZAS MUNICIPALES Y PLANES DE ORDENACION URBANA

El establecimiento de los Ayuntamientos liberales en el primer tercio del siglo XIX inicia una etapa de promulgación de sucesivas leyes municipales, una de cuyas características más significativas será su corta vigencia, con la excepción de la *Ley Municipal de 1877*, que permanecerá en vigor casi medio siglo, hasta la aprobación del *Estatuto Municipal de 1924* ya en la Dictadura de Primo de Rivera. Toda esta legislación supondrá un aumento progresivo de las competencias municipales en cuanto a los asuntos de *Policía Urbana*, por lo que numerosos Ayuntamientos iniciarán la redacción de normas destinadas a fomentar o mejorar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, o a regular las iniciativas particulares en materia de construcción y de ornato público<sup>148</sup>. La amalgama de disposiciones sobre los más variados asuntos que caracteriza a las Ordenanzas Municipales en la Edad Moderna –algunas traían su origen de época medieval– se sistematizará ya desde mediados del XIX, pero será en el último cuarto de este siglo cuando aparezcan nuevas reglamentaciones en la mayoría de las ciudades españolas<sup>149</sup>.

De todas formas, en un primer momento se mantenían aún vigentes los textos de normativa municipal heredados del Antiguo Régimen. Así la ciudad de Soria, por ejemplo, todavía se regía por las Ordenanzas aprobadas el 12 de Octubre de 1760, que habrían sin duda quedado obsoletas, por lo que eran frecuentes en las sesiones de la Corporación las alusiones a la necesidad de redactar unas nuevas. Asimismo, en 1849 se crea la plaza de celador o jefe de Policía Urbana, por considerar el Ayuntamiento que se hallaban desatendidos y descuidados los temas relacionados con esta faceta de los servicios municipales<sup>150</sup>.

Los alcaldes, mientras tanto, iban supliendo con bandos las deficiencias observadas. Resulta por ejemplo interesante recordar el *bando de buen gobierno* en el que se acuerda que el citado celador de Policía Urbana proponga a todos los maestros de obras y albañiles de la ciudad que no ejecuten obra alguna sin previo conocimiento del Alcalde y Comisión de Obras, así

---

148 La Ley de 14 de Julio de 1840 encargaba expresamente a los Ayuntamientos la formación de las ordenanzas municipales. Especialmente importante fue la creación en 1853, por el Ministerio de la Gobernación, de la Junta Consultiva de Policía Urbana, que a través una serie de decretos someterá a unas directrices generales de obligado cumplimiento las ordenanzas municipales, verdaderos reglamentos edificatorios encargados de regular las transformaciones urbanas de la segunda mitad del siglo. ANGUITA CANTERO, 1997:242-243.

149 VIRGILI BLANQUET, 1979:135-144; OLIVERAS SAMITIER, 1985:511-530.

150 AMS. AA, 22 de Enero de 1848 y 20 de Enero de 1849.

como la necesidad de que los propietarios se sujeten a planos y diseños en las obras que se inicien en sus fincas<sup>151</sup>.

Los acuerdos recogidos en las actas municipales reflejan diversos intentos de elaboración de unas Ordenanzas, o el nombramiento de comisiones con tal fin<sup>152</sup>. Incluso el maestro de obras afincado en la ciudad, Zacarías Benito Rodríguez, presenta en 1863 al Consistorio un *Proyecto de Ordenanzas de Policía Urbana*; y el Gobernador interino Francisco Mantilla insta a la Corporación, mediante un extenso comunicado, a realizar reformas en el ramo de la Policía Urbana<sup>153</sup>.

Especial hincapié hará en este asunto el alcalde Lorenzo Aguirre en sus dos mandatos municipales: en la sesión celebrada el 5 de Enero de 1867, con motivo de su toma de posesión como alcalde de la ciudad, va desgranando una serie de reformas convenientes para la ciudad y entre ellas, propone la conveniencia de nombrar una comisión “que asociándose con personas ilustradas y facultativas de la Ciudad y con vista de las antiguas ordenanzas hace años en desuso, de las de Madrid y de algún otro punto, estudie los medios más convenientes y redacte y presente un proyecto de las que en su caso hayan de adoptarse y proponerse a la aprobación superior”<sup>154</sup>.

Además, como hemos indicado, las diferentes leyes municipales –1823, 1845 y 1877– señalaban entre las funciones de los Ayuntamientos las de dictar las disposiciones referentes a la Policía Urbana<sup>155</sup>. El ambiente era pues propicio para que surgiera una compilación, una especie de código urbanístico moderno en la ciudad, que regulara los servicios públicos y evitara los posibles conflictos urbanos que no pudieran ser previstos en las leyes generales del Estado, por su índole especial y carácter distinto en cada localidad.

Por fin, en sesión de 11 de Julio de 1876 las Ordenanzas son aprobadas por el Ayuntamiento; y pocos días después, con variaciones, por el Gobernador Civil, trámite imprescindible dado que debían adaptarse a la legislación del Estado en materia urbanística. En la introducción de las mismas se alude a las dificultades experimentadas en su elaboración. Se componen de diez Títulos, que abordan en sus 189 Artículos disposiciones relativas a los siguientes temas: costumbres públicas, buen régimen de la población, limpie-

---

151 AMS. AA, 26 de Mayo de 1849.

152 AMS. AA, 22 de Enero de 1848, 20 de Enero de 1849, 21 de Febrero de 1852, 10 de Enero de 1854.

153 AMS. AA, 5 de Diciembre de 1863 y 14 de Junio de 1864.

154 La citada comisión debió comenzar de inmediato sus trabajos, ya que en sesión de 26 de Marzo de 1867 se alude a la necesidad de copiar las Ordenanzas de la ciudad de Burgos.

155 En concreto la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, en el Artículo 74 reconoce que corresponde a los Ayuntamientos la formación de las Ordenanzas Municipales. ALCUBILLA, 1923: tomo XI, 837.

za, abastecimientos, salubridad pública, mendicidad, incendios, obras públicas y ornato, más una serie de disposiciones generales<sup>156</sup>.

En este breve análisis nos detendremos tan sólo en los aspectos referidos a la construcción en la ciudad, es decir en el Título VIII dedicado a las Obras Públicas y Ornato –Artículos 144 a 178–. En su articulado observamos la preocupación del Ayuntamiento por los edificios que amenacen ruina, la precaución por su derribo, el proceso de reparación de los mismos –Artículos 144-156–. Otros se dedican a establecer las condiciones que debían cumplirse antes de edificar, especial relevancia ofrece el Artículo 157, que regula las obras de nueva construcción o reparación; en él se contempla la necesidad de solicitud de licencia, que ha de ir acompañada de los planos por duplicado de la fachada –conforme a la Real Orden de 9 de Febrero de 1863–, el informe de la Comisión municipal, auxiliada por el arquitecto o director de las obras del Ayuntamiento.

El Artículo 158 se ocupa de la alineación que han de seguir todas las obras de nueva planta. El 159 de la obligación de los dueños de las casas de hacer los conductos para los desagües; el 160 de las aceras que han de construir los propios dueños en los edificios de nueva planta; el 164 se ocupa del buen estado de conservación y ornato que deben presentar las fachadas; los Artículos 165 y 166 aluden a la obligación de recoger las aguas pluviales. El 167 prohíbe el empleo del sistema de construcción denominando de entramados, el 168 regula la altura de los techos en los edificios de nueva construcción, y establece que sólo se permitirá que las casas tengan cuarto piso cuando carezcan de entresuelo. El Artículo 169 relaciona la altura de las casas con el ancho de las calles, y establece tres clases de vías: las de primera, de 9,37 metros en adelante; las de segunda de 7,24 y las de tercera, de anchura menor a la anterior. Los Artículos 170 a 172 establecen las alturas de los edificios particulares, dependiendo de la anchura de las calles: de 17,83 metros a 19,50 en las calles de primera clase, de 15,60 a 17 las de segunda y de 13,37 a 13,92 las de tercera.

Pero estas Ordenanzas pronto empezaron a sufrir censuras por su incumplimiento. Por otra parte hubo de modificarse alguno de sus artículos, y a lo largo del último cuarto de siglo son frecuentes las peticiones de los ediles más progresistas solicitando incluso la redacción de unas nuevas<sup>157</sup>. En

---

156 *Ordenanzas municipales de la ciudad de Soria*. Soria: Imprenta de Saturnino Peña Guerra, 1876.

157 Ya el 1 de Julio de 1879 la propia Corporación reconoce su incumplimiento: AMS. OP, leg. 37. Asimismo en sesión del Ayuntamiento de 21 de Diciembre de 1891 se alude a la imperiosa necesidad de reformar las Ordenanzas Municipales, recurriendo a Secretaría, e inspirándose en el proyecto que se publica en el Consultor y en los Códigos Municipales de otras capitales y especialmente en las de Burgos. También en los libros de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento, sesión de 12 de Agosto de 1892, se aprueba la petición del arquitecto municipal de modificar el Artículo 168 referido a la altura de los pisos.

sesiones municipales de 16, 21, 23 de Enero y 17 de Febrero de 1899 son aprobadas por el Ayuntamiento las nuevas Ordenanzas. Mariano Vicén Cuartero, alcalde de la ciudad en ese momento, justifica así su redacción: “El tiempo transcurrido, los numerosos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento aclarando, reformando o modificando las disposiciones del Código Municipal, las necesidades que la vida moderna hace sentir al vecindario y las notables modificaciones introducidas en algunos servicios, han movido a este Ayuntamiento a la formación de estas nuevas Ordenanzas, entendiendo que era preferible hacer la obra por completo a reformar la antigua por medio de apéndices o notas, que habrían de producir confusión y dudas en su aplicación a los casos prácticos”<sup>158</sup>.

Previamente se habían estudiado los preceptos legales relacionados con los Ayuntamientos, y otras Ordenanzas de distintas ciudades en las que los ediles sorianos encontraban mejor regulados los servicios municipales. Se observa en las nuevas normas un especial interés por todo lo relativo a la educación de los jóvenes, la beneficencia, la higiene y el ornato público.

Son bastante más extensas que las anteriores –constan de 534 Artículos, y están encabezadas por un Título preliminar, de régimen administrativo. El Título Primero se dedica a la moralidad pública, con capítulos destinados a las fiestas religiosas, populares, carnaval, de San Juan o de la Madre de Dios, espectáculos –como teatro, toros–, establecimientos de reunión, sosiego público, instrucción, beneficencia, mendicidad, manifestaciones y reuniones públicas.

El Título II se ocupa de la seguridad –al igual que en las de 1876, pero de forma mucho más detallada–, de la demolición de edificios ruinosos, derribos para obras de nueva construcción y trabajos en la vía pública –Artículos 83 a 108–, de las precauciones a tomar en relación con incendios o inundaciones –Artículos 109 a 141–, de los establecimientos peligrosos y su ubicación –Artículos 142 a 154–, y del alumbrado de calles y plazas –Artículos 202 a 205–.

El Título III trata los aspectos de salubridad, higiene y sanidad. El IV se interesa por las subsistencias, el V por las ferias y mercados públicos, el VI por los establecimientos incómodos, tránsito público, venta en la vía pública, aceras y empedrados, alcantarillado, etc. Por último el Título VII se ocupa del *Ornato*, dedicando su capítulo I a alineaciones y rasantes, el segundo a la clasificación de calles, altura de los edificios y distribución de pisos, salientes y vuelos en las construcciones, construcciones de nueva planta, obras de reforma, solares yermos, paseos y jardines.

---

158 *Ordenanzas municipales de la ciudad de Soria*. Soria: Imp. de Abdón Pérez, 1900.

A pesar de tratarse de una reglamentación bastante completa en cuestiones urbanísticas, máxime si recordamos la escasa población que residía en la ciudad y el heterogéneo panorama nacional existente<sup>159</sup>, pocos años después debieron quedar desfasadas ante las nuevas necesidades que la evolución urbana planteaba. En sesión celebrada en el Ayuntamiento el 2 de Mayo de 1914 se expresa la conveniencia de modificarlas *por resultar ya anticuadas*, y se acuerda nombrar una ponencia compuesta por los Presidentes de las Comisiones para que hagan el estudio pertinente. Igualmente vuelven a plantearse el 30 de Julio de 1925 propuestas de modificación en la altura de pisos y salientes de balcones y miradores en las obras de nueva planta; es decir, una nueva redacción de los artículos 457, 464 y 466 de las Ordenanzas vigentes<sup>160</sup>.

A partir de 1924, con la publicación del Estatuto Municipal se recopilan los preceptos urbanísticos de distintas épocas y de diverso rango normativo, se configura el Urbanismo como competencia municipal, y se atribuye a los Ayuntamientos la potestad de ordenación reglamentaria, con la posibilidad de determinar el contenido de sus Ordenanzas. Sin embargo, la normativa estatal de carácter imperativo irá penetrando en la ordenación local frente a los presupuestos iniciales de autonomía –amparándose en el carácter de la reglamentación técnico sanitaria–, lo que constituye el inicio de un proceso irreversible: la regulación urbanística por parte del Estado y el progresivo desplazamiento de la potestad de regulación municipal en estas materias<sup>161</sup>.

Junto a las Ordenanzas Municipales, los Planes de Ordenación Urbana constituyen otra faceta importante en el campo de la regulación normativa de las actuaciones urbanísticas de los Ayuntamientos. Con anterioridad a la Guerra Civil, aparte del desarrollo de los Planes de Extensión de los que se habían dotado cierto número de ciudades españolas en cumplimiento de lo preceptuado en el Estatuto Municipal de 1924, poco puede decirse del planeamiento urbano excepción hecha de Madrid y Barcelona. Es a partir de los años cuarenta cuando la actividad planificadora se va configurando no sólo en los grandes núcleos de población –Planes Generales de Madrid (1941), Bilbao (1943) y Valencia (1946)– sino que también va llegando a ciudades de menor entidad demográfica como Cuenca o Toledo a través de sus respectivos planes de ordenación, instrumento del que se dotaron en esta misma década otras poblaciones españolas<sup>162</sup>. Entre estas iniciativas podemos

---

159 TERÁN, 1978:28. Alude el autor a un estudio encargado por el ministro de la Cierva en el que se constataba que, hacia 1910, 5210 municipios de los 9266 existentes en ese momento en España no tenían aprobadas Ordenanzas.

160 AMS. ED, caja 24.

161 BASSOLS COMA, 1973:493-498.

162 Para la actividad de planeamiento urbano en España en la década de los años cuarenta del siglo XX, TERAN, 1978:192-205.

señalar el Plan de Ordenación de Soria elaborado en 1948. Y aunque se halle fuera del marco cronológico acotado para nuestro estudio, aludiremos a él brevemente puesto que es prácticamente desconocido y plasma parte de las ideas urbanísticas manejadas en Soria durante la preguerra.

El Reglamento de Servicios y Bienes Municipales del Estatuto imponía a los municipios la obligación de aprobar un Plan de Ordenación, pero además era preciso atender en Soria al crecimiento urbano –desde 1920 hasta 1948 había duplicado su población, pasando de poco más de 7.500 habitantes a más de 15.000– y organizar adecuadamente las nuevas construcciones, que se expandían arbitrariamente por un área cada vez más amplia. El Plan dividía a la ciudad en dos zonas, Interior y Ensanche, y a esta última en cinco sectores o subzonas: de la estación de San Francisco, del Campo de Deportes, de Santa Bárbara, del Mirón, y de Santa Clara. Dedicaba también un apartado a la ordenación de las zonas por su uso y volumen: zonas ferroviaria, industrial, residencial, comercial, ciudad jardín, y de interés artístico. Se estudiaban también los temas referentes a parques y paseos, zonas verdes, vías de circulación y por último, se proponían unas nuevas Ordenanzas de edificación<sup>163</sup>.

El Plan de Ordenación, favorablemente informado por el arquitecto municipal Guillermo Cabrerizo, hubo de superar un considerable número de alegaciones tras dos exposiciones públicas, y fue definitivamente aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 10 de Junio de 1949. Sin embargo, tanto su planteamiento como su ejecución parecían llegar con retraso, dado el desorden que se advertía en la estructura urbana de la capital. Por otra parte, las reformas y alineaciones propuestas debieron soportar un trámite problemático, dados los perjuicios que ocasionaba a las propiedades particulares. Pocos años después se trabajaba ya en un nuevo Plan, que sería aprobado en 1961, al que seguirían otros estudios (1974 y 1985), ante las múltiples infracciones cometidas y, como en anteriores ocasiones, la falta de seguimiento del mismo.

### **4.3. LOS ESTILOS CONSTRUCTIVOS: DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL AL RACIONALISMO**

La historia del pensamiento arquitectónico en el siglo XIX puede entenderse –en opinión de Ángel Isac– considerando tres fenómenos fundamentales: la disolución del clasicismo, el revivir de la Edad Media y la condición

---

163 MARTÍNEZ DÍEZ, L. *Memoria Descriptiva del Plan de Ordenación de la ciudad*. AMS. Urbanismo, caja 33. No hemos podido localizar la documentación anexa que acompaña a esta Memoria.

eclectica<sup>164</sup>. Efectivamente, el panorama arquitectónico español entre 1875 y 1936 no nos ofrece una trayectoria lineal, sino que nos muestra una evolución desde el academicismo dominante durante una gran parte del siglo XIX, a la coexistencia formal con otros lenguajes distintos como el historicismo o posteriormente el modernismo, respaldado este último por una burguesía más avanzada. Y aunque la condición ecléctica continuó presente; en los albores del siglo XX, con el resurgir de los nacionalismos, se busca un estilo arquitectónico más representativo de la realidad hispana. Ello provocará la eclosión de las arquitecturas nacionalista y regionalistas, para finalmente ser sustituidas en torno a los años treinta por una nueva corriente, el racionalismo, que se aleja tanto de la tradición clasicista como de los citados renacimientos regionalistas.

Un factor influyente en esta evolución sería la creación de la Escuela de Arquitectura de Madrid, que si bien no rompió en principio bruscamente con el academicismo imperante, impondría paulatinamente los criterios del pensamiento liberal, escapando de la norma y del encasillamiento. Además concedió una gran importancia al conocimiento de los edificios del pasado, actitud que preparó y fomentó la llegada del eclecticismo arquitectónico. Otro factor importante fue también el continuado progreso técnico, o el empleo de los nuevos materiales, con las consiguientes soluciones arquitectónicas que propiciaron. Igualmente relevante fue la configuración de una nueva sociedad, generada por la industrialización, dominada por una burguesía enriquecida que gustaba de exteriorizar sus posibilidades económicas ostentosamente, y que se decantará por el ornamento y el *fachadismo*, confundiendo frecuentemente arquitectura con decoración<sup>165</sup>.

Esta nueva clase social reclamaba una nueva arquitectura residencial, pero asimismo impulsó o reclamó la construcción de equipamientos industriales, estaciones ferroviarias, nuevas sedes de organismos oficiales, monumentos conmemorativos o espacios para ocupar su tiempo libre, lo que producirá un espectacular desarrollo de nuevas tipologías arquitectónicas, ya que junto a las tradicionales –edificios religiosos, militares o residenciales, por ejemplo– surgirán las dedicadas al ocio, las educativas, asistenciales y la denominada arquitectura industrial: fábricas, almacenes, mercados cubiertos, etc.

En cuanto a la arquitectura de la ciudad, Soria presentaba en la etapa de la Restauración un panorama bastante atrasado y deficiente, en consonancia con su situación socioeconómica estancada, como ya hemos comentado en páginas anteriores. Carecía prácticamente de vida económica propia, disponiendo tan sólo de alguna pequeña industria, comercios de escasa entidad, y

---

164 ISAC, 1987:10.

165 FLORES, 1989:25.

sobre todo mantenía una estrecha relación con el mundo rural de su entorno. Estaba, por otra parte, dominada por una reducida *mesocracia* de rentistas, comerciantes, profesionales y funcionarios, que demandaba una arquitectura doméstica muy enraizada en el pasado. El contrapunto lo constituía la población jornalera sin posibilidades económicas, relegada a habitar en condiciones miserables en el viejo casco, o en el mejor de los casos a edificar modestas viviendas en parcelaciones particulares de la periferia urbana<sup>166</sup>.

Intentar establecer períodos que faciliten la comprensión de la producción arquitectónica en estos años no resulta tarea fácil. Son factores influyentes los cortes históricos que permiten la periodización a escala nacional –1875, 1898, 1923, 1931 o 1936–, en correspondencia con hechos políticos trascendentales. Igualmente en el terreno local, ha de tenerse en cuenta la repercusión que algunos acontecimientos de índole municipal hayan podido ejercer en la evolución urbana de la ciudad; como un cambio en la dirección de la política consistorial, la presencia o desaparición de un determinado arquitecto, la construcción de algún edificio significativo, los lamentables incendios que se registran con cierta frecuencia –especialmente el de 1922–, o por ejemplo, la llegada del ferrocarril a la ciudad.

Como premisa básica podemos constatar la presencia del *academicismo* y la *actitud ecléctica* prácticamente en todas las construcciones correspondientes al último cuarto del siglo XIX. La ruptura con la arquitectura clasicista va a irse abriendo paso lentamente tras el 98 y las dos primeras décadas del siglo XX merced a las influencias modernistas y alguna variante historicista o regionalista, para ya en los años treinta constatar la aparición de formas más depuradas y renovadoras, que podríamos encuadrar en el racionalismo funcionalista.

En el desarrollo de esta división que acabamos de establecer jugaron un destacado papel los profesionales de la arquitectura que fueron instalándose en Soria, cada vez más desligados del academicismo a través de su formación en las Escuelas de Arquitectura, y sobre todo como producto de un cambio de mentalidad que se percibe aproximadamente en torno a 1870<sup>167</sup>. Además éstos, al no tener raíces en la ciudad podían aportar las novedades externas, aunque el tono ecléctico asimilado en las Escuelas de Madrid o Barcelona les permitía buscar también –siempre que fuese necesario–, salidas airoosas para conciliar las novedades con las peculiaridades locales. Asistimos por ello en ocasiones a una fuerte hibridación arquitectónica; es decir, a una construcción

---

166 PÉREZ ROMERO, 1994:29-38.

167 Santiago Castellanos, Saturnino Martínez, Alejandro Múgica o Mariano Medarde pueden ser buen ejemplo de ello. Aunque la llegada de estos arquitectos supuso en ocasiones la aparición de conflictos con los maestros de obras por cuestiones de competencias, como hemos tratado en el capítulo anterior.



de la ciudad basada compositivamente en el academicismo tradicional, pero que incorporaba recursos formales de procedencia diversa<sup>168</sup>.

Otro factor destacable que caracteriza a la arquitectura soriana de la Restauración es su ostensible rezagamiento, su claro retraso respecto al panorama nacional, posiblemente debido al ya aludido estancamiento económico, y la escasa relevancia de una reducida burguesía que se muestra completamente incapaz de secundar cualquier novedad artística o cultural, y que se aferra al pasado. Tan sólo con el tímido crecimiento urbano que se aprecia desde 1920 pueden observarse algunos pequeños cambios impulsados por la presencia, a partir de 1927, de un nuevo técnico municipal, el arquitecto Ramón Martiarena, fundamental para abrir nuevas vías e intentar introducir, con su actitud progresista –frente a la netamente conservadora que mantenía Álvarez Reyero, a quien sustituye–, el aire fresco y moderno que la ciudad tanto necesitaba.

A pesar de las dificultades señaladas, intentaremos marcar a través de una ordenación cronológica convencional una serie de etapas estilísticas que con mayor o menor incidencia podemos observar en la ciudad objeto de nuestro estudio. Entre 1850 y 1875 comprobamos en la arquitectura soriana una escasa actividad constructiva, y un claro predominio de la doméstica frente a la pública<sup>169</sup>, siendo más frecuentes que las edificaciones de nueva planta las simples ampliaciones o reformas de fachadas, en las que se advierte un reiterado parecido de los alzados. Se trata siempre de regularizar la relación de los huecos entre sí, dentro de una línea clasicista –inspirada en las directrices y criterios de la Real Academia de San Fernando–, con un claro predominio de la línea recta y de la simetría, sin apenas concesiones a lo decorativo, a no ser la articulación de impostas de separación de plantas, o el enmarque de los vanos, de cualquier forma muy discreto. Se elimina toda proyección al exterior, conformando un plano único de fachada en la que la decoración es prácticamente inexistente.

Posteriormente se irá añadiendo algún voladizo a los balcones, y barandales de hierro. Firman los planos, en ausencia de arquitectos, los maestros de obras, los directores de Caminos Vecinales o los ayudantes de Obras Públicas. Con la llegada en 1859 del arquitecto provincial Fabio Gago se iniciará una lenta evolución, abandonándose progresivamente el rígido neoclasicismo y aceptándose nuevas ideas. Sin desaparecer la tipología clasicista a la que acabamos de aludir, se va recuperando el gusto por el adorno, los arcos que

---

168 Tales como el empleo de ladrillo en las fachadas, la influencia neomudéjar, algún toque neomedievalista –sobre todo en los edificios religiosos–, o modernista generalmente decorativo, como labores de hierro en balcones o miradores, cerámica vidriada policroma, etc.

169 Son muy escasos los edificios públicos que podemos citar: la plaza de Toros, la ampliación del Cementerio, y el palacio de la Diputación Provincial serían los más reseñables.



Viviendas en la calle Mayor (actual Sorovega). Ejemplo de la situación de la arquitectura doméstica en Soria a mediados del siglo XIX.

enmarcan los vanos, la aparición de zócalos o balaustradas de remate, cornisas más voladas, molduras en los dinteles, o las labores ornamentales en los balcones de hierro, todo ello no sin algún titubeo<sup>170</sup>.

Pero el panorama arquitectónico y el cumplimiento de la normativa legal en la ciudad debieron ser bastante deficientes, ya que en diversas ocasiones se recogen críticas al respecto por parte del arquitecto Fabio Gago dirigidas al Ayuntamiento: “El arquitecto que suscribe no puede menos de llamar la atención de Vd. con el fin de evitar por su parte los abusos a que pueden dar lugar el que cada cual obra a su antojo, atropellando las obras de ornato y las licencias dadas por la autoridad, sirviendo los planos sólo de pretexto para obtenerlas, haciendo después lo que parezca a cada cual”<sup>171</sup>.

Relacionado con la situación denunciada por Gago debía también estar el proyecto del maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez. de crear una Sociedad, denominada *Protectora Numantina*, para la construcción y reparación de edificios, con el objeto de mejorar las malas condiciones de que ado-

---

170 A lo largo de estos aproximadamente quince años (1860-1875) firman los planos los arquitectos Fabio Gago, Epifanio Martínez de Velasco y Santiago Castellanos Urizar, además del maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez.

171 AMS. OP, leg. 24, 8 de Junio y 17 de Agosto de 1860.

lecián muchas casas y edificios de la localidad: “continúan muchas casas ofreciendo una vista muy desagradable y deforme en sus fachadas, defectos que los adelantos del siglo aconsejan hacer desaparecer lo antes posible en bien del ornato público, procurando al propio tiempo dar ocupación a multitud de artistas y braceros que hoy carecen de trabajo”<sup>172</sup>.

Como acabamos de señalar, pocas obras de importancia encontramos en Soria con anterioridad al último cuarto del siglo XIX. A partir de este momento confluyen diversos factores: la calma impuesta por la Restauración de la monarquía en 1875, el tímido incremento demográfico o el leve auge que adquiere la reducida burguesía soriana merced al comercio urbano, que le conducirá a intentar imitar los hábitos de vida o de consumo observables en otras capitales. Todo ello permitió una situación más propicia favorecedora de la actividad arquitectónica, lo que podríamos considerar un pequeño despegue en el sector de la construcción que se manifiesta en el mayor número de proyectos conservados en el Archivo Municipal junto a las licencias otorgadas a los propietarios. Bien es verdad que se trata de construcciones, en líneas generales, de escasa entidad; casi siempre referidas a reedificaciones o reformas en las que no aparece ningún ingenio particularmente destacable; y en raras ocasiones edificaciones de nueva planta<sup>173</sup>. Por lo que respecta a la iniciativa pública, sólo podemos referirnos también a obras destinadas a evitar ruinas, o a la habilitación de viejos edificios para albergar nuevos servicios, obras en general de poca entidad o de carácter parcial, siendo muy escasos los edificios de nueva construcción<sup>174</sup>.

Sin embargo, nada mejor para considerar las principales corrientes constructivas de estos años que el análisis de los proyectos presentados ante el Ayuntamiento para solicitar la necesaria licencia de obras, o que el estudio de la formación de sus profesionales. Como venía siendo habitual, los ciudadanos que deseaban construir o practicar algún tipo de reforma, estaban obligados a presentar ante la Corporación el diseño de la fachada —medida ésta tendente a controlar el desenvolvimiento urbano y arquitectónico—<sup>175</sup>. Además

---

172 AMS. ED, caja 78; AA, 11 de Marzo de 1866.

173 De los 206 proyectos de viviendas particulares analizados con fecha entre 1875 y 1900, tan sólo 62 son de nueva planta, y el resto se refiere a reformas de diverso tipo.

174 Son efectivamente muy pocos los ejemplos de construcciones públicas entre 1875 y 1900: un nuevo matadero, la estación de ferrocarril de San Francisco, la rehabilitación de un viejo edificio para instalar la sucursal del Banco de España, y una serie de reformas en la Audiencia, casa de los Linajes, casa del Peso, rehabilitación de los locales utilizados como escuelas, ampliación del Cementerio Católico y construcción del Civil, reformas en la plaza de Toros, etc.

175 Las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Soria aprobadas en 1876 recogen en su Título VIII, Artículo 157, la obligatoriedad de solicitar licencia del Ayuntamiento para construir de nueva planta, así como para reparar o modificar fachada. Estipulan además que la solicitud de licencia irá acompañada por duplicado de planos conforme a la Real Orden de 9 de Febrero de 1863.

poco a poco esta documentación previa a la autorización municipal fue ampliándose, y junto al diseño de la fachada se fue añadiendo el plano de distribución interior. Santiago Castellanos será el primer arquitecto que lo lleva a cabo en Soria en 1874. Ya en la década de los noventa, con Rodolfo Ibáñez, se completarán también incluyendo la correspondiente memoria, con lo que la información se amplió notablemente.

Por otra parte, observamos cómo se va difuminando la actividad de los maestros de obras, cuya labor se había solapado a las de los arquitectos y ayudantes de Obras Públicas, quedando toda la responsabilidad en manos de los arquitectos. Éstos habían realizado sus estudios –salvo la excepción de José del Villar y Lozano, titulado en la Escuela de Arquitectura de Barcelona– en Madrid. Sin embargo es difícil fijar los rasgos básicos relativos a su formación, por ser ésta de corte ecléctico.

Asistimos pues a lo largo de esta etapa, que abarca desde la crisis del clasicismo a los orígenes del denominado *Movimiento Moderno*, al apogeo del eclecticismo; período claramente definido por un cambio de mentalidad que comienza al instalarse en toda Europa, en torno a 1870, una especie de código-estilo internacional, constituido por varias corrientes que inciden en la búsqueda de un “carácter”, aunque no destacan por su importancia creativa, sino más bien por su capacidad decorativa. Pronto fueron asimiladas por los arquitectos españoles gracias a la difusión que de ellas se hacía a través de distintas publicaciones, y de una formación impartida en las Escuelas de Arquitectura y no en las Academias de Bellas Artes.

La nueva estética constructiva, aunque mediatizada por disposiciones legales en las que persistían los presupuestos clasicistas, contó con una buena dosis de libertad de inspiración, con su actitud abierta y conciliadora, menos dogmática; al proponer que todos los estilos tienen su valor, y mantener en un mismo plano de igualdad a cualquier tipo de arquitectura anterior<sup>176</sup>.

Durante estos años observamos con claridad el protagonismo de la arquitectura doméstica, que básicamente se manifiesta a través de una serie de reformas, tanto interiores como exteriores, consistentes normalmente en abrir o introducir variantes en los huecos, con el fin de mejorar la iluminación y ventilación; aumentar la elevación de los pisos, refundir viviendas para ampliar su capacidad, embellecer escaparates, convertir graneros en espacios habitables –reflejo de la anterior ocupación rural de algunos de sus habitantes–, sustituir materiales como el adobe por ladrillo o sillería en la fachada, introducir tímidamente los nuevos materiales en puertas, balcones, columnas, miradores, antepechos de ventanas y balcones, etc.

---

176 SERRANO LASO, 1992:25; ARRECHEA MIGUEL, 1989:267.

Los elementos ornamentales siguen siendo muy escuetos: recercados de sillería que enmarcan huecos y esquinas, sencillas molduras separadoras de los pisos, adornos en la puerta principal con forma de pirámide truncada, algún zócalo marcado, aleros decorados<sup>177</sup>. De todas formas la gran preocupación del tracista de la fachada sigue siendo la regularización de los huecos, situar siempre a eje puertas, ventanas o balcones, de ahí su interés constante por la simetría y por la armonía arquitectónica.

Lentamente va revalorizándose la presencia del balcón y empiezan a aparecer los *miradores* y *galerías* o se intenta privilegiar los *escaparates*. Los miradores se incorporan a la fachada con notable éxito, posiblemente por su funcionalidad, ya que permiten ver sin ser visto, cumplen además la función de solarium y responden también al deseo burgués de proyectarse al exterior. La generalización de su uso se posibilitará merced a los avances conseguidos en la fundición del hierro y del vidrio, desde el segundo tercio del siglo XIX, aunque en ocasiones también será empleada la madera. La instalación de los



Uno de los escasos edificios de rasgos neomudéjares en Soria, en la calle del Collado, 69; con fachada posterior a la plaza del Olivo, 5. Saturnino Martínez, 1886.

177 Las Ordenanzas Municipales de 1899 se ocupan de estos aspectos en el Título VII, artículo 464.

elementos volados, como galerías y balcones, va a estar limitada por la legislación general y las Ordenanzas Municipales de 1899.

El cambio de siglo no supuso para Soria discontinuidad alguna, ya que al revisar los proyectos conservados correspondientes a las dos primeras décadas del XX, observamos que se mantienen con insistencia los modelos formales ya comentados<sup>178</sup>; actitud que contrasta con el deseo de innovación y cambio en las ideas estéticas iniciado en las ciudades españolas más desarrolladas.

La influencia extranjera se irá introduciendo en el país con la difusión de las nuevas ideas artísticas a través de revistas, publicaciones, viajes, etc. Tras el cansancio producido por unos modelos constructivos que se desprestigian y pierden terreno día a día, se irá evolucionando desde el eclecticismo del siglo XIX hacia nuevas tendencias estilísticas como el modernismo o el

monumentalismo de influencia centroeuropea, pasando por el pintoresquismo de la denominada *arquitectura regionalista*, todo ello indiscutiblemente unido a la utilización de los nuevos materiales.

Pero poca incidencia observamos de todas estas corrientes en el monótono panorama local soriano. Tan sólo destacan algunos edificios públicos o determinadas construcciones privadas de ciertas pretensiones, a los que aludiremos en los siguientes capítulos ya que, por ejemplo, el modernismo apenas tuvo entidad alguna en la ciudad. Más bien debemos hablar de una variante del eclecticismo que, de manera circunstancial, adoptó algunos elementos decorativos del nuevo estilo, en cuanto a diseño de las labores de



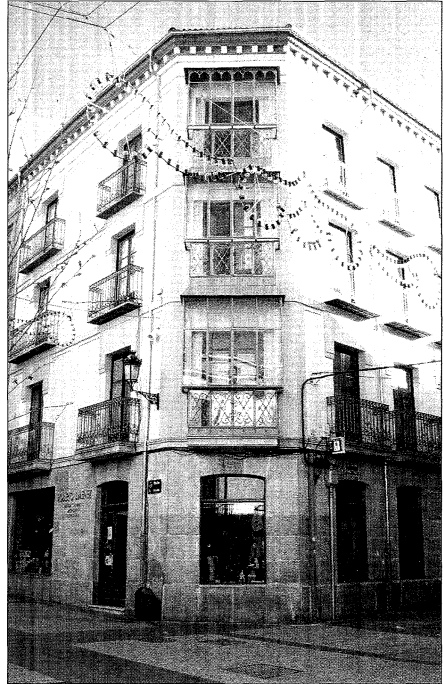
Detalle de los miradores en la fachada del edificio en Collado 56-58, para Eugenio y Felipe Las Heras. 1922.

---

178 Un ejemplo significativo podemos encontrarlo en la solicitud de licencia por parte de Gregoria de Pablo al Ayuntamiento para edificar en el solar de la calle del Ferial, 6, el 3 de Abril de 1906. Adjunta la interesada un proyecto firmado por Saturnino Martínez, el arquitecto municipal de la década de los ochenta del siglo anterior y con pequeñas rectificaciones es aceptado por el nuevo arquitecto municipal Andrés de Lorenzo veinte años después. AMS. OP, leg. 13.

hierro de balcones, miradores o verjas –adquiridos en muchos casos en fábricas de otras provincias–, y en contadísimos casos puede hablarse de la construcción de un inmueble claramente modernista.

En su lugar apreciamos la supervivencia de un eclecticismo que acentúa los recursos decorativos, muy acorde con los gustos de la conservadora burguesía soriana, que se prolongaría todavía durante bastantes años del nuevo siglo, coexistiendo con otras manifestaciones estilísticas y con la arquitectura tradicional popular. Se extiende casi en su totalidad a la arquitectura doméstica, en general edificios situados en el casco urbano, con un aprovechamiento máximo de los solares; ya que hasta la década de los años veinte apenas se construye arquitectura oficial en la ciudad, aunque la escasa importancia cuantitativa de la misma contrasta con una cierta calidad artística en los proyectos realizados<sup>179</sup>.



Ejemplos de arquitectura ecléctica de las primeras décadas del siglo XX para la burguesía soriana: casas de José María Rodríguez (1919) para Dámasa Heras; y de Andrés de Lorenzo (1905) para herederos de Miguel Lucía, en la calle del Collado.

179 Tan sólo podemos citar para este período la construcción del Museo Numantino, obra de Manuel Aníbal Álvarez (1913-1916), de marcado clasicismo, y el mercado de Abastos (1912-1914), proyecto de la vallisoletana casa Novella, ejemplo tardío de arquitectura del hierro en la ciudad.

La clase social más activa será pues la burguesía, ya que la nobleza casi desaparece de la ciudad en este momento y su representación es en todo caso testimonial, mientras que las clases económicamente menos favorecidas demandan viviendas de extrema sencillez, aunque conformen un nuevo tipo de clientela y se integren en el mercado constructivo cada vez en mayor número. Estas últimas se ubican por regla general en barrios o arrabales que no reúnen las más mínimas condiciones de infraestructura, construyéndose edificios de una o dos plantas, con materiales y estructuras tradicionales, sin pretensiones formales, e imponiéndose ante todo la extrema austeridad económica y el carácter práctico, lo que deja muy poco o ningún espacio a las consideraciones estilísticas o estéticas. También asistimos a un cierto auge de los encargos de organismos o entidades privadas –sucursales bancarias, edificios para espectáculos, centros recreativos, etc.–, al margen de los de carácter oficial.

Paralelamente, desde la segunda mitad del siglo XIX se venía desarrollando una arquitectura basada en el hierro, sobre todo de la mano de los ingenieros –ya que algunos arquitectos no consideraban este material como objeto artístico–, por las innegables ventajas que poseía sobre los tradicionales. Pero en Soria apenas podemos hablar de estructuras férreas<sup>180</sup>, sino que tan sólo observamos cómo lentamente, y sobre todo en la arquitectura doméstica, se fueron introduciendo cambios en las técnicas constructivas, que evolucionan desde el secular y popular empleo del adobe, tapial y madera, aprovechando los materiales del entorno, hacia la sustitución de estos materiales tradicionales por la fábrica de mampostería o ladrillo juntamente con el hierro<sup>181</sup>.

Es en las Memorias de los proyectos del arquitecto José María Rodríguez donde encontramos claras referencias a los nuevos materiales –barras laminadas con doble T, varillas de hierro o pilastras construidas de hormigón armado–, lo que suponía considerables ventajas respecto de la carpintería de armar, permitía efectuar cálculos mucho más exactos o evitar las deformaciones propias del entramado de madera, además de las ventajas que ofrecía en cuanto a solidez y seguridad, con el fin de evitar incendios, tan frecuentes en la ciudad. Aparecerá pues el hierro bien de forma encubierta en los interiores de los edificios, o bien de modo ostensible en kioscos, escaparates, verjas, adosado a las fachadas, en miradores o balcones decorados con motivos

---

180 El puente ferroviario sobre el río Golmayo, la estación de San Francisco o el mercado de Abastos serán los representantes de alguna importancia en la utilización del hierro en la ciudad.

181 Expresamente aparece indicado en algunos proyectos de principios de siglo que “queda terminantemente prohibido el empleo de adobes en las fachadas así como el sistema llamado de tramados e igualmente el mortero de barro”. Proyecto de Villar y Lozano para la casa de Cayetano Benito en la calle Marmullete, de 1903. AMS. OP, leg. 32.



vegetales o geométricos, para paulatinamente ir aplicándose a tipologías más variadas y convertirse, hasta la posterior generalización del hormigón, en el principal elemento constructivo.

Menos significativo es todavía en la ciudad el eco de los historicismos neomedievales, tan unidos al neocatolicismo de la Restauración mediante la alianza estrecha entre tipología religiosa y estilos cristiano-medievales que se prolongó durante varias décadas. Posiblemente porque las necesidades religiosas ya estaban cubiertas con creces en Soria con los edificios existentes –muchos de ellos incluso habían cambiado de uso a raíz de la desamortización de los bienes eclesiásticos–, pero sin duda alguna también por la precaria situación económica endémica en la ciudad, y a la que venimos refiriéndonos a lo largo de nuestro estudio. Como más adelante podremos analizar, con escasas excepciones, las nuevas órdenes religiosas que se instalan aprovecharán edificios cedidos, a los que realizarán pequeños retoques, y apenas se levantarán obras de nueva planta.

De otra parte, desde finales del XIX y principios del siglo XX van apareciendo en España las primeras obras modernistas. El VI Congreso Internacional de Arquitectura, celebrado en Madrid en 1904, acercará el *Art Nouveau* a las principales ciudades. Sin embargo no en todos los puntos del país el movimiento modernista alcanzaría la misma importancia, ya que más bien parece tratarse de un estilo minoritario, que alcanzó sobre todo en el Ensanche barcelonés sus mejores logros. En un gran número de ciudades españolas



Convento de las Siervas de Jesús, establecidas en Soria en 1898.

pervivía entre tanto la arquitectura ecléctica, relegando al modernismo al ámbito de lo privado, la vivienda o lo comercial.

En concreto en el conjunto de las ciudades castellanas no se puede afirmar la existencia de una arquitectura modernista, sino de actuaciones puntuales en obras menores apenas comparables con la importante arquitectura ecléctica del momento<sup>182</sup>, por lo que el nuevo movimiento no llegó a significar un cambio profundo allá donde se extendió, ni aportó novedades trascendentales en el campo de las tipologías, sino más bien supuso la construcción de algunos edificios y sobre todo la introducción de elementos ornamentales nuevos que iban desplazando las formas historicistas<sup>183</sup>.

En Soria observamos algunos elementos aislados, fundamentalmente ornamentales, en balcones, miradores, escaleras, rejas, adornos en las fachadas, etc.; decorando viviendas o establecimientos comerciales burgueses. Tan sólo podemos hablar de arquitectura modernista propiamente dicha en el edificio de la calle de los Estudios, 4; proyectado en 1914 por el joven arquitecto catalán Félix Hernández para el comerciante soriano Pedro Llorente, en el que parece recrear algunos detalles arquitectónicos conocidos en su Barcelona natal; con el resultado de un edificio que, con su acabado exterior de ladrillo, sus revestimientos cerámicos polícromos y su peculiar silueta, todavía hoy parece exótico y extraño en el contexto del casco viejo soriano.

Del análisis de los proyectos realizados entre 1900 y 1925 que nos ha sido posible estudiar en el Archivo Municipal<sup>184</sup>, podemos colegir que son escasas las construcciones ejecutadas, y que la mayor parte de ellas tienen su origen en la iniciativa privada, tratándose sobre todo de edificios para viviendas, aunque son raras las de nueva planta, predominando las pequeñas reformas parciales. Algo que concuerda perfectamente con la situación socioeconómica de la ciudad, como ya hemos apuntado caracterizada por una industrialización pobre y tardía; con una clientela de tipo particular que busca mejorar el estado de sus inmuebles, generalmente unifamiliares, o sus establecimientos comerciales. Ante todo intentan conseguir un tipo de vivienda más funcional y cómoda con mejor distribución y condiciones higiénicas, de ahí que el mayor número de reformas se concrete en la elevación de un piso, unión de dos viviendas para dotar la resultante de una mayor holgura,

---

182 FREIXA I SERRA, 1986:191; BOHIGAS, 1973:251; HERNANDO CARRASCO, 1997:156.

183 SERRANO LASO, 1993:200-202.

184 No hemos localizado los proyectos de diversos edificios interesantes construidos en estos años, sobre todo en el Collado y la plaza de Aguirre. Los fondos del Archivo Municipal de Soria referidos a la arquitectura de la ciudad en la época que nos ocupa adolecen todavía de serios problemas de ordenación, cuando no se encuentran incompletos y dispersos en diversas secciones: Antecedentes de Sesiones, Obras Públicas y Expedientes Diversos principalmente. Desconocemos, por otra parte, el verdadero volumen de la documentación perdida.

conversión de ventanas en balcones, ensanche de puertas para facilitar la ventilación, adición de galerías o miradores, etc.

De forma clara se advierte una segregación entre la vivienda burguesa y la obrera, separación que puede ser doble, en cuanto a la altura y en cuanto a la ubicación, ya que la mayor parte de estas edificaciones o remodelaciones se sitúan en el casco antiguo<sup>185</sup>; mientras que las clases más desfavorecidas económicamente se instalan en las zonas periféricas o arrabales de la ciudad, ocupando un tipo de vivienda de gran sencillez, con una sola planta o dos a lo sumo. En cuanto al Ensanche, poco podemos añadir aquí a lo que ya hemos visto anteriormente: durante muchos años resultó un proyecto fallido. La construcción de la casa Carnicero en los solares de la Vilueña constituyó una llamativa excepción, y el pabellón de Bonifacio García Lapuente en la misma zona, un simulacro de lo que debiera haber sido la continuidad de un ámbito residencial. El resto de los comitentes –el Municipio, la Diputación o la Iglesia– son muy poco activos y casi siempre se limitan a reparar edificios en mal estado, y en muy pocas ocasiones demandan la construcción de un edificio de nueva planta.

Es interesante constatar cómo a lo largo de este período advertimos una mayor variedad tipológica: aparece la arquitectura industrial en torno a las vías de entrada y salida de la ciudad –fábricas y almacenes–; se construyen las primeras barracas cinematográficas o se remodela el viejo Teatro de la ciudad para permitir proyecciones; se erigen el Museo Numantino y el mercado de Abastos; o la Casa de la Autopsia como ejemplo de arquitectura asistencial. También aparecen las primeras sucursales bancarias, y se transforman viejos edificios para albergar la Escuela Graduada de Niños o los colegios privados religiosos.

Por último, durante la década comprendida entre 1926 y 1936, todavía observamos en la arquitectura española la presencia del *historicismo*, marcado por múltiples y en ocasiones desconcertantes tendencias. De entre todas ellas podemos resaltar algunas más caracterizadas, como la *nacionalista*, fundada en el renacer de nuestros estilos históricos, en el deseo de vitalizar nuestra arquitectura partiendo de las fuentes más auténticas de la tradición, de la exaltación de lo autóctono y de lo castizo. Tal nacionalismo arquitectónico, apoyado en ocasiones desde las instancias oficiales, era fijado en los planes de estudio de las Escuelas de Arquitectura mediante asignaturas encaminadas a la copia de elementos y edificios del pasado, para recrear el *esplendoroso pasado histórico*, o el *genio nacional*. En este panorama de tradicionalismo

---

185 Las principales y más novedosas intervenciones se concentran en la principal arteria de la ciudad, la calle del Collado, le siguen en importancia la de los Estudios, Numancia, Puertas de Pro, Caballeros, Marqués del Vadillo o Mayor, entre otras.

nacionalista destacaron arquitectos como Luis Bellido o Vicente Lampérez, verdaderos especialistas en recrear edificios históricos, en no romper con la tradición<sup>186</sup>.

Los últimos historicismos consideraban también el edificio como un monumento, algo emblemático que recreaba el lenguaje arquitectónico de los grandes estilos de tradición clásica y entroncaba bien con el persistente eclecticismo. Se trataba de una corriente *monumentalista* que ofrecía un clasicismo rígido, simplificado, con formas tendentes al colosalismo, conjuntos macizos y duros, con cierta influencia alemana. Tal vez la grandilocuente obra de Antonio Palacios sea el ejemplo más representativo de esta tendencia.

Otra nueva ramificación historicista sería la arquitectura que se apoyaba en lo *regionalista* para dar carácter a sus realizaciones, inspirándose en un pasado regional concreto, en tópicos formas arquitectónicas en general de carácter popular, que recreaban modelos regionales como el cántabro o montañés, el andaluz o el vasco. Leonardo Rucabado y Aníbal González serán los grandes impulsores de esta corriente<sup>187</sup>. Se advierte en esta tendencia un claro interés por lo decorativo sobre lo constructivo y un claro predominio por tanto del *fachadismo* ecléctico basado en la tradición de cada región.

Era casi imposible llegar así a soluciones eficaces que pudieran integrar las nuevas corrientes europeas. Pero aunque el historicismo se prolonga en realidad hasta 1936, para tras la Guerra Civil invadir de nuevo la arquitectura española, en torno a 1925 comienzan a tomar cuerpo nuevas ideas y se aprecian una serie de intentos renovadores que proponen el abandono de las viejas formas y la aproximación del país a la vanguardia ya consolidada en otras zonas de Europa. Un grupo de profesionales intenta abandonar la imitación de los modelos del pasado para realizar creaciones con el calificativo de modernas. Se trata en principio de un cambio bastante tenue, pues lo protagonizan los mismos arquitectos que trabajaban en la época de la Dictadura mientras continúan levantándose edificios de línea historicista<sup>188</sup>.

---

186 En opinión de Carlos Flores se percibe una “carencia de visión de conjunto, que es característica de la época y la desconexión de los arquitectos españoles con los problemas auténticos planteados por la realidad. Se partía de supuestos falsos y se vivía encerrado en un nacionalismo estrecho que ignoraba los avances logrados en el exterior”. FLORES, 1989:97.

187 El denominado movimiento tradicionalista en provincias, en el que adquiere especial relevancia la arquitectura vasca. UCHA DONATE, 1980.

188 Para Baldellou, “entre 1911-1918 alcanzaron su título algunos de los nombres que se incorporaron al racionalismo como una variante ecléctica que había aprendido en las aulas (...) a partir de 1918 y hasta 1929, aparecen en la vida profesional arquitectos que asumirán con mayor soltura las formas racionalistas”. BALDELLOU, 1995:135. Sambricio, por su parte, destaca que ya desde 1909 comienzan a difundirse noticias sobre las alternativas insinuadas en Europa, y en especial la Secesión vienesa. SAMBRICIO en WINGLER, 1975:X-XI.

De entre todas las vanguardias que se abrían paso al inicio de la segunda República, fue la racionalista la que jugó un papel más destacado. La nueva estética se difundió a través de diversas reuniones, como la del Comité Internacional para la Resolución de Problemas de la Arquitectura Contemporánea (CIRPAC), los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM); diversas exposiciones, o la labor de asociaciones como el Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea (GATEPAC), fundado en 1930, cuya actividad se centraría básicamente en la sección catalana (GATCPAC), con un importante órgano de difusión, la prestigiosa revista Documentos de Actividad Contemporánea (AC).

Fernando García Mercadal y José Luis Sert serán los principales portavoces del nuevo ideario arquitectónico que GATEPAC reivindicaba: “partiendo de elementos, programa, materiales, espacio, luz..., desarrollándose racionalmente dentro del interior –función– al exterior –fachada– de una manera simple y constructiva, buscando la belleza en la proporción, en el orden, en el equilibrio, suprimiendo la decoración superflua superpuesta, luchando contra el falso empleo de materiales, arquitectura de imitación, llevando la arquitectura a su medio natural”<sup>189</sup>. El nuevo lenguaje formal viene pues definido por la funcionalidad –de ahí la gran importancia que adquiere la organización en planta–, la volumetría bien marcada con tendencia a la forma cúbica, la desornamentación, tan sólo amplios vanos o voladizos en miradores o balcones de planta semicircular; la sinceridad de los materiales, sin olvidar la economía en la construcción, el higienismo o el entorno urbano.

Como siempre la incidencia de las novedades arquitectónicas en el panorama local soriano fue muy escasa y tardía. Apenas son perceptibles aquí los dos momentos reseñados para otros puntos del país, más en consonancia con las vanguardias europeas: de una parte una arquitectura *clasicista* y monumental que mira hacia el pasado, y de otra la *protorracionalista* con la llegada –generación de 1925– de nuevos arquitectos que buscan la funcionalidad, una nueva estética y unas nuevas técnicas constructivas. En nuestra ciudad continuará presente la huella del casticismo regionalista y de la tradición. No obstante, podemos constatar a través del análisis de los proyectos estudiados una serie de novedades respecto de las otras etapas analizadas. Por ejemplo, el aumento en cuanto al número de construcciones y la variedad tipológica de las mismas, relacionado con el crecimiento demográfico urbano de estas dos últimas décadas.

---

189 SAMBRICIO, 1980:39. El papel fundamental representado por GATEPAC –y especialmente los arquitectos catalanes– en la introducción del racionalismo en España ha sido especialmente resaltado por BOHIGAS, 1998:75-86.

En Soria predominan las edificaciones particulares, pero a diferencia de años anteriores, prevalecen las construcciones de nueva planta sobre las reformas. Reflejo del incremento en la actividad constructiva son las frecuentes transformaciones de graneros, cubiertos o cocheras en casas habitables; la elevación de los pisos de los inmuebles, y las cada vez más numerosas viviendas unifamiliares o plurifamiliares destinadas a alquiler, generalmente de renta baja, asequible a obreros y jornaleros. Las prescripciones higienistas tuvieron una gran importancia en esta etapa, por ello se reformaron plantas y fachadas velando por la existencia en las viviendas de las debidas condiciones de iluminación, ventilación, agua corriente o alcantarillado<sup>190</sup>.

Las intervenciones más numerosas son las destinadas a residencia de las clases medias, localizadas en las principales arterias de la ciudad: calles del Collado, Numancia, Caballeros, Aduana Vieja, etc. Son sin embargo muy escasas las de vivienda acomodada de alto nivel: tan sólo remodelaciones de antiguos palacios, como el de Alcántara o el de los Tudela en la calle de Caballeros, o bien alguna escogida construcción en el En-



El palacio de Alcántara en la calle Caballeros, remodelado en la década de los años treinta del pasado siglo.

190 En la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera los proyectos de vivienda deben ir informados por el Inspector de Sanidad del Distrito, el cual velaba para que se cumplieran las debidas condiciones higiénicas tanto en reformas como en construcciones de nueva planta, debiendo ser además posteriormente autorizadas para habitar.

sanche y, ya en la década de los treinta, los pioneros chalets de la Ciudad Jardín. Por el contrario resultan bastante abundantes los proyectos de viviendas modestas, bien reformando viejas edificaciones –en los barrios de San Lorenzo, San Martín, San Pedro, la Tejera–, o bien levantando sencillas *viviendas económicas* dispersas por los extrarradios de la ciudad: es el caso de La Florida, Alberca, o la subida al Mirón desde San Pedro –barrio de la Cruz–, casi siempre mediante las anárquicas parcelaciones particulares, tratándose no pocas veces de construcciones realizadas personalmente por sus propietarios, como ya vimos con anterioridad.

Las Memorias que acompañan a los diversos proyectos que se presentan para solicitar la autorización municipal, reflejan un deseo por parte de las clases medias sorianas de transformar en casas *a la moderna* sus en ocasiones inhabitables viviendas antiguas, construidas sobre parcelas generalmente muy incómodas a causa de su configuración estrecha y alargada. Por ello son frecuentes las intervenciones destinadas a unir dos inmuebles, modificar su distribución interna, habilitar viviendas independientes por planta, abrir patios de iluminación interior, levantar un nuevo piso elevando el anterior desván, renovar la carpintería, los pavimentos, el saneamiento, incluyendo la aparición del WC y bañera en ocasiones; o reformar plantas bajas, casi siempre destinadas a tienda, trastienda y almacén, portal de acceso y otros servicios.

En cuanto al aspecto exterior, se convierten las en ocasiones antiestéticas fachadas en simétricas y armónicas. Son numerosos aún los cuerpos de miradores, construcción muy corriente en la localidad, que se instalan en madera, en hierro o cristal; los balcones con antepecho de hierro en los años veinte –ejemplo de una arquitectura retardataria y trasnochada–, los huecos de ventanas que se abren, todos ellos guardando una regularidad y simetría convenientes. En cuanto al estilo y motivos decorativos apreciables, poco podemos destacar: generalmente la fachada se decora con estucados y revocos, los huecos se adornan con fajas ornamentales de piedra artificial –a modo de guardapolvos o sobrehuecos–, de forma similar suelen tratarse las impostas, los balcones generalmente ofrecen un vuelo, que ha de ser conforme a lo dictado en las Ordenanzas Municipales, respondiendo en general los motivos decorativos a un reiterativo *estilo español*.

Bien distinto era el planteamiento de las viviendas modestas, en cuanto a las dimensiones o la altura, ya que solían tener tan sólo una o dos plantas, la baja muchas veces destinadas a almacenes o graneros; o en cuanto al reaprovechamiento de materiales cuando era posible, la economía en la construcción, etc. Pero se buscaba también la comodidad, las proporciones equilibradas, luces directas, higiene –agua corriente, WC–, la adecuada distribución en los huecos exteriores, la decoración sencilla y el buen gusto.

Tal vez la *variedad tipológica* fue la novedad más importante de este momento. Debió de ser muy notoria, en una ciudad de perfil ruralizado, la aparición de edificios destinados a almacenes, talleres de reparación de automóviles, de carpintería, pequeñas fábricas, reformas de algún kiosco o bares, construcción de hoteles, entidades bancarias, campo de deportes, reformas de cines o del Teatro Principal. Pero sobre todo renovó la fisonomía soriana la construcción de edificios oficiales como el Grupo Escolar Manuel Blasco, la sede de Correos, la estación del Cañuelo, la sucursal del Banco de España, o las remodelaciones del Hospital, del cuartel de Santa Clara, o del edificio de la Diputación entre otras; a los que se añadirían notables proyectos que no llegaron a materializarse, como el de viviendas para maestros de Martiarena y el del Instituto de Higiene de Barbero. Todo ello supuso un notable impulso edificatorio y la presencia en la ciudad de varios profesionales en activo, en claro contraste con el desolador panorama precedente<sup>191</sup>. Algunos sólo intervinieron en proyectos muy puntuales, aunque su importancia serviría de catalizador para la hasta entonces anodina arquitectura soriana<sup>192</sup>. En cualquier caso, el establecimiento en Soria de profesionales con el título recién obtenido en Madrid –Ramón Martiarena toma posesión del cargo como arquitecto municipal en 1927, y Guillermo Cabrerizo es nombrado arquitecto de la Diputación en 1933– permite su apertura hacia la vanguardia, experiencia breve que sería lamentablemente abandonada después de la Guerra Civil<sup>193</sup>.

Percibimos además en los diferentes proyectos una serie de cambios relacionados con la introducción de técnicas constructivas modernas –el hormigón armado sobre todo–, que propician la desaparición del muro de fachada como elemento estructural; la progresiva desaparición de las galerías, que habían constituido uno de los elementos formales más definitorios de la arquitectura local, un cambio en el gusto en cuanto a la ornamentación, que empieza a ser considerada como un síntoma claro de nostalgia por el pasado, o la aparición de algún edificio paradigmático del racionalismo expresionista, como los de viviendas emplazados entre las calles Marqués de Vadillo, plazas de Mariano Granados y de Ramón y Cajal (1934), y en la avenida Ruiz Zorrilla (1935), de Ramón Martiarena.

---

191 Entre 1925 y 1936 trabajaron en la ciudad seis arquitectos: José María Rodríguez, Manuel Hernández y Álvarez Reyero, Ramón Martiarena, José María Barbero, Guillermo Cabrerizo y Juan José Gurruchaga; un aparejador, Dionisio López, y dos ingenieros: Leopoldo Ridruejo y Matías Iglesias.

192 Tal es el caso de Joaquín Muro, autor del proyecto del Grupo Escolar; o de José Yarnoz, para el Banco de España; de Otamendi y Lozano para Correos, o de Gutiérrez Soto para el edificio de la Estación ferroviaria de Cañuelo.

193 ALONSO JIMÉNEZ, 1980:116.



En definitiva, la racionalización de los modelos arquitectónicos se retrasa en la ciudad, introduciéndose con verdadero esfuerzo el nuevo lenguaje estético hacia mediados de la década de los treinta, pero eso sí, coexistiendo con edificios de marcado eclecticismo o anclados en el regionalismo tradicional; siendo un buen ejemplo de esta última pervivencia algunos de los chalets proyectados por Ramón Martiarena para la incipiente Ciudad Jardín soriana ubicada en el alto de la Dehesa, donde el modelo predominante, como veremos, se inspira en la arquitectura regionalista norteña.



Tradición y renovación en la arquitectura soriana del arquitecto Ramón Martiarena durante la Segunda República: miradores en el pasaje del Arco del Cuerno (1933), y edificio en la plaza del Olivo (1936).

#### 4.4. EDIFICIOS PÚBLICOS

Caracterizados generalmente por su aspecto monumental, además de por su especialización funcional y representativa, reflejan el corazón de la ciudad y articulan su espacio urbano. Agrupamos en este apartado un considerable número de edificios que guardan relación entre sí en cuanto son necesarios y de utilidad pública al ciudadano, pero que cumplen cometidos muy

diversos, sirviendo tanto para las funciones asistenciales como educativas, el ocio, la cultura, la industria, el comercio o los edificios oficiales propiamente dichos al servicio de las Administraciones Públicas central, provincial o local.

#### 4.4.1. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

Las diversas reestructuraciones políticas del siglo XIX dieron origen en el terreno arquitectónico a la aparición de un nuevo tipo de edificios que pretendían mostrar el prestigio de las distintas formas de poder recién creadas o renovadas. Para la ciudad de Soria podemos mencionar la edificación del Palacio Provincial, así como la búsqueda de una nueva sede para el Ayuntamiento o las distintas remodelaciones del edificio ya existente, pero apenas podemos hablar de la construcción de otros edificios de la Administración Pública; tal es el caso de la Audiencia, que se instaló en la sede del Consistorio, o de las Delegaciones de Hacienda o de Obras Públicas, Correos y Telégrafos, o la sucursal del Banco de España. Como consecuencia de ello no se llegó a crear una tipología específica; sino que, como ya hemos señalado anteriormente, estos Organismos fueron instalándose en inmuebles construidos con otra finalidad, generalmente viviendas de particulares acomodados. Y alguno de ellos, como es el caso del Gobierno Civil o Hacienda, no pudo disponer de un edificio propio hasta finalizada la Guerra Civil.

##### *Ayuntamiento y edificios anejos*

Uno de los edificios más significativos de la ciudad, emblema de la misma hasta nuestros días, y en el que se concentran un buen número de intervenciones y reformas a lo largo del período estudiado, con objeto de dignificarlo o de completar los servicios de que carecía. La sede de la Corporación soriana se encontraba desde el siglo XVIII en la plaza Mayor, junto a la ubicación actual, en el inmueble que sería cedido en 1883 a la Audiencia Provincial. Este edificio, también cárcel de la ciudad, fue proyectado en 1751 por el arquitecto del obispado Antonio Serrano, para posteriormente levantarse siguiendo los diseños de José Oñaederra y Domingo Ondátegui, informando finalmente Ventura Rodríguez en 1773. El inmueble, de planta rectangular, contaba con un pórtico de cinco grandes arcos de medio punto sobre pilares en la planta baja y balcón corrido en la superior, con cuatro huecos adintelados coronados por frontones rectilíneos<sup>194</sup>.

---

194 CARDIÑANOS BARDECI, 1987; RINCÓN GARCÍA, 1988:347-348.

Con la concesión de Audiencia a la localidad, el Consistorio decidió cederle su sede, trasladándose temporalmente, en tanto se buscaba un asentamiento definitivo para aquélla, al cercano edificio denominado Casa de los Doce Linajes. La fachada de éste último ofrece un aspecto de notable sencillez, recordándonos el estilo postherreriano tan frecuente en algunas edificaciones sorianas de principios del siglo XVII: porticada, con cinco arcos de medio punto sobre pilares en planta baja, y en la noble cinco balcones con huecos adintelados, rematados por frontones rectilíneos con obeliscos y bolas, el del centro partido para albergar el escudo de los Linajes<sup>195</sup>.

Sin embargo, este vetusto edificio no reunía las condiciones de habitabilidad necesarias. Eran precisas obras de reforma, por lo que el arquitecto



Palacio de los Linajes, sede del Consistorio soriano desde finales del siglo XIX.

195 MANRIQUE MAYOR, 1987:296-299. La casa fue adquirida por la Institución de los Doce Linajes en Diciembre de 1604 a los herederos de García de Torres y Francisca de Rojas, reconstruyéndose en 1629. Véase también MARTÍN DE MARCO, 1990:331-351. La Institución de los Doce Linajes había sido ya suprimida por Real Orden de 8 de Noviembre de 1836, y su palacio había pasado a convertirse en cuartel de la Milicia Nacional y en escuela infantil posteriormente. AMS. AA, 8 de Marzo de 1842, 9 de Febrero de 1867, 1 de Enero, 3 de Marzo, 25 de Junio de 1883. A partir de 1883 el Ayuntamiento buscó diversas soluciones para trasladar la Audiencia a una nueva sede y posibilitar así la recuperación de su antigua casa: reformar el palacio de los condes de Gómarra para llevarla a él, compartiendo espacio con el Gobierno Civil allí instalado; adquirir el palacio de la calle Caballeros propiedad de los hermanos Ridruejo y trasladar allí la Audiencia, e incluso comprar el Ayuntamiento el palacio de la Diputación con tal destino. AMS. AA, 26 de Julio y 8 de Agosto de 1882; 5 y 23 de Febrero, 15 de Marzo de 1884 y 31 de Julio de 1886.

municipal Mariano Medarde presentó al Ayuntamiento el 27 de Mayo de 1890 un proyecto destinado a mejorar el aspecto de la entrada principal –escalinata de ingreso, reparación de las pilastras, aumento de dimensiones de la puerta de entrada, reforma de la escalera interior, etc.–; aunque la Corporación, pocos días después, tras conocer los planos y presupuestos presentados, dada la “angustiosa situación económica” del Municipio, acordó atender de momento tan sólo a la obra de la escalinata, y el ensanche y mejora de la portada principal<sup>196</sup>.

La solidez y seguridad del edificio eran muy precarias, por lo que tras una serie de reconocimientos por parte del arquitecto Rodolfo Ibáñez se denuncia su estado ruinoso, observándose grietas y desplomes tanto en la fachada principal como en la de levante, y se reconoce la necesidad de abandonar el local en breve plazo para evitar las consecuencias de un hundimiento. La Corporación acordó encargar al arquitecto un proyecto de reforma e intentar gestionar con los magistrados la traslación de la Audiencia Provincial para poder así recuperar su antigua sede. Pero como en tantas otras ocasiones, la escasez de recursos siempre presente en el Consistorio soriano iría postergando la resolución. Además existía un grave problema, el de la propiedad del inmueble, por lo que las Comisiones de Obras y Hacienda aconsejaban, antes de hacer reparación alguna, solicitar al Estado la cesión del mismo en favor del Municipio<sup>197</sup>.

Ante la necesidad de abandonar el edificio se reconoció la denominada *Casa del Estado*, ubicada también en la plaza Mayor, frente al inmueble que ocupaba el Ayuntamiento, pero al observarse que ésta no reunía las debidas condiciones, se realizaron gestiones ante los propietarios del palacio de los condes de Gómara, en cuya ala derecha podría establecerse provisionalmente la sede de la Corporación con pocas obras y por tanto pequeño coste. Así se hizo, y a principios de 1895 el Consistorio arrendó una parte del palacio y trasladó allí su sede<sup>198</sup>.

Poco después, el 12 de Agosto de 1896, las Actas municipales nos informan de la declaración de ruina de la Casa de los Linajes, –uno de cuyos muros se había hundido a consecuencia de un incendio en la casa colindante de la calle del Teatro–, y de la solicitud al Administrador de Bienes y Derechos del Estado para que éste procediera a la demolición, por cuenta del Tesoro, del edificio<sup>199</sup>. Sin embargo, las gestiones realizadas ante el Ministerio de la Gobernación solicitando su cesión al Ayuntamiento resultaron completamen-

---

196 Teniendo en cuenta anteriores proyectos de los arquitectos Saturnino Martínez y Alejandro Múgica. AMS. OP, leg. 37; AA, 8 de Junio y 29 de Octubre de 1889, 16 de Junio de 1890.

197 AMS. AA, 29 de Septiembre y 30 de Octubre de 1993 y 21 de Enero de 1994; OP, leg. 25.

198 AMS. AA, 1 de Diciembre de 1994, 5 de Enero y 8 de Junio de 1895.

199 AMS. AA, 12 y 19 de Agosto de 1896.

te contrarias a lo esperado<sup>200</sup>, puesto que por Real Orden del Ministerio de Hacienda se niega a la Corporación dicha solicitud y se ordena la incautación de la misma definitivamente por el Estado, y que se proceda a su enajenación, lo que se llevó a cabo poco después, aunque el Consistorio buscó la forma de adquirirla indirectamente<sup>201</sup>.

La degradación del edificio proseguía, especialmente en el ángulo contiguo a la calle del Teatro, constituyendo un serio peligro para los transeúntes; con el agravante de que su propietario era el propio Ayuntamiento y de que éste además estaba precariamente instalado en un edificio de alquiler cuya renta aumentaba anualmente, por lo que era precisa su demolición y nueva reedificación. El arquitecto municipal Villar y Lozano presentó un proyecto el 28 de Diciembre de 1898, que fue ampliamente discutido y aprobado por mayoría<sup>202</sup>, en el cual se mostraba partidario de un desmonte ordenado de las partes ruinosas en primer lugar, para reedificarlas posteriormente aprovechándose todos los materiales útiles posibles.

El análisis de los planos elaborados por Villar nos muestra, además de la valoración en el edificio de sus elementos morfológicos más característicos, el mantenimiento de su clasicista fachada principal, la parte nueva reedificada en la calle del Teatro, la fachada situada bajo el soportal por la que se accede al edificio, y especialmente la nueva distribución. En planta baja y de entre-suelo se instalan la Casa de Socorro y vivienda para un portero; en la principal, los servicios del Municipio y oficinas con sus despachos correspondientes, y por último, se habilita el segundo piso para alojar al Inspector de Policía Urbana y a otro portero.

200 El alcalde de Soria informa al Ministro del Interior de que el Consistorio viene disfrutando de una casa que perteneció a la Diputación de los Doce Linajes ya extinguida, cuyo usufructo le fue cedido por espacio de 38 años en pago de 19.000 reales que la Institución adeudaba al Municipio. Que en un principio se acomodó en ella una escuela pública, pero que con objeto de que la Audiencia se instalara decorosamente sin gasto alguno para el Estado, el Ayuntamiento cedió su Casa Consistorial y vino a albergarse en la que fuera Casa Troncal de los Doce Linajes a pesar de su mal estado de conservación. Que en este edificio estuvo viviendo el Ayuntamiento desde hace diez años, y que hoy se encontraba en estado de ruina, por lo que urgía desalojarla. Añadía además que la triste situación económica en la que la Corporación se encontraba no le permitía construir un edificio nuevo, cuyo coste sería muy elevado ya que ni siquiera disponían de local. Sí sería factible reparar la casa que ocupaban, pero estaba próximo a vencer el usufructo concedido. Por todo ello solicitaba la cesión de la Casa de los Linajes en favor del Ayuntamiento de Soria. AMS. OP, leg. 25.

201 AMS. AA, 14 de Noviembre y 16 de Diciembre de 1896, 9 de Octubre y 13 de Noviembre de 1897, 12 y 29 de Enero de 1898. El Ayuntamiento nombró una Comisión buscando el medio de acudir a la subasta, anunciada para el 30 de Octubre de 1897, adquirir el edificio e instalar en él las dependencias municipales. Posteriormente la titularidad del inmueble fue cedida a la Corporación por el mismo tipo en que había sido adjudicado, sin ánimo de lucro. Tras diversas gestiones del senador por la provincia Julián Muñoz, la compra de la casa de los Linajes fue autorizada por Real Orden del Ministerio de la Gobernación, por un importe de 4.100 pesetas.

202 AMS. AA, 12 y 28 de Diciembre de 1898, 4 de Enero de 1899; OP, leg. 30. AHPS, caja 6320, exp.19.

En el pliego de condiciones facultativas alude el arquitecto a los materiales que habrían de emplearse en la reconstrucción del edificio “que serán los mejores que se usen en la comarca y en su clase, que se faciliten en esta localidad (...) no se procederá a colocarlos en obra sin previo reconocimiento y aprobación del Arquitecto Director o su delegado”<sup>203</sup>. Concluido el derribo y al iniciarse las nuevas obras Villar y Lozano comunicó al Ayuntamiento la aparición de partes y elementos ruinosos no previstos anteriormente, por lo que hubo de confeccionarse un presupuesto adicional para ampliación de las obras, que fueron recibidas provisionalmente el 6 de Julio de 1900<sup>204</sup>.

Con posterioridad se realizarían obras ya de menor importancia, bajo la supervisión de los diversos arquitectos municipales, como reformas en las oficinas, despacho de la alcaldía, sala de Comisiones y Juzgado Municipal, o por último el proyecto de reforma del salón de sesiones en 1936<sup>205</sup>. En la década de los años cincuenta se pensó trasladar el Ayuntamiento al antiguo palacio de los condes de Gómara, adquiriéndose este inmueble en 1959, pero se acabó optando por la ampliación de la Casa de los Linajes en 1975.

### *Casa del Estado Llano o del Común*

Podemos considerar edificio relacionado con el Ayuntamiento la denominada Casa del Estado Llano o del Común, o en ocasiones Casa de la Ciudad, ubicada también en la plaza Mayor, precisamente frente al edificio de los Linajes. Se halla emplazado sobre un arco que comunica dicha plaza con la calle de la Zapatería, denominado del Cuerno, porque existía uno clavado junto al techo, que nos evoca la anterior dedicación del propio arco y la placita contigua a toriles, cuando en la plaza Mayor, antes de la construcción de la actual plaza de Toros, se corrían toros y vaquillas.

Fue a lo largo de estos años un edificio objeto de múltiples reformas, debidas sin duda a las numerosas funciones que acogió en su interior: local para el Peso Municipal, Escuela de Enseñanza Primaria, Juzgado Municipal,

---

203 El presupuesto de ejecución material de las obras aprobado por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1899 ascendió a 40.815 pesetas, es decir la diferencia existente entre las 50.180 pesetas de presupuesto total general menos 9.364 pesetas, importe del aprovechamiento de materiales procedentes del derribo. AMS. OP, leg. 30.

204 La ampliación de las obras se referían a elevar 75 cms. el techo del salón de sesiones, sustituir las jambas de los balcones del piso principal por otras con despiezo bien atizonado, reconstruir el antiguo muro de tapial del vestíbulo de entrada a mano izquierda, demoler también en el vestíbulo a la derecha el muro medianero con el Teatro y proceder al arreglo de la esquina que hace escuadra con el mismo. AMS. AA, 5 Agosto y 18 de Noviembre de 1899, 23 de Junio y 6 de Julio de 1900, 21 de Agosto de 1901; y OP, leg. 30.

205 AMS. AA, 29 de Octubre de 1909, 26 de Mayo de 1914; 3 de Julio, 6 de Septiembre y 19 de Octubre de 1915; 12 de Diciembre de 1916; ED, cajas 13 y 15; y Urbanismo, caja 18.



Casa del Común en la plaza Mayor, recientemente restaurada.

parque de Bomberos, Biblioteca Pública, sede de asociaciones culturales y finalmente Archivo Municipal en la actualidad<sup>206</sup>. Pero incluso en su recientísima remodelación se ha respetado en líneas generales su aspecto inicial. Nicolás Rabal alude brevemente a fines del siglo XIX al edificio como “sencillo pero esbelto palacio del Común con su fachada de ladrillo y sus balcones y puertas de arcos de medio punto”<sup>207</sup>.

### *Casa de la Tierra*

En la calle del Teatro, a espaldas de la Casa de los Linajes, se encuentra la reconstruida Casa de la Tierra<sup>208</sup>, en palabras de Rabal “pobre, pero espaciosa, dividida en habitaciones pequeñas a mane-

ra de celdas, donde sin duda se aposentaban los sesmeros cuando para tratar de los asuntos concernientes a los pueblos permanecían en la capital largas temporadas”<sup>209</sup>. El edificio, enraizado en la arquitectura popular soriana, era de gran sencillez, y tan sólo destacaba por el arco de piedra que enmarcaba la puerta y cobijaba el escudo de la institución. Su estado muy deteriorado motivó la denuncia por parte del Ayuntamiento, debida tanto a las malas condiciones higiénicas que ofrecía para ser habitada, como por el estado ruinoso de la casa inmediata<sup>210</sup>. En 1988 fue totalmente reformado, conservando su estilo tradicional y creando una fachada mimética de la original.

206 AMS. AA, 17 de Mayo de 1884; ED, caja 16; AS, legs. 77 y 84; AA, 16, 23 y 30 de Marzo de 1935.

207 RABAL DÍEZ, 1889:99.

208 Edificio representativo de uno de los *poderes* básicos del gobierno de Soria, la Junta de la Universidad de la Tierra, además del Estado del Común y la Diputación de los Doce Linajes. PÉREZ ROMERO, 1995:37-38.

209 RABAL DÍEZ, 1889:199.

210 AMS. AA, 29 de Marzo de 1878.

## ***Audiencia***

El conocido actualmente como Palacio de la Audiencia fue primeramente denominado, por razón de su origen, Casa del Concejo. Ubicado en la parte oriental de la Plaza Mayor, se trataba de una construcción levantada en el siglo XVIII –ya hemos hablado sobre ella anteriormente al referirnos al Ayuntamiento–, de traza monumental y sobria. A partir de 1882 se inicia la búsqueda de un local adecuado para que pueda instalarse en la ciudad la Audiencia Provincial, decidiéndose hacerlo provisionalmente en la Casa Consistorial, en tanto se buscaba otro emplazamiento a propósito, que permitiera a la Corporación volver a ocupar su antigua sede. Para satisfacer las necesidades derivadas de su nueva función judicial, hubieron de ejecutarse en el edificio diversas obras de decoración, adquisición de mobiliario, etc.<sup>211</sup>.

A partir de este momento son continuas las quejas tanto de la Corporación, que constata cómo la Casa de los Linajes.-su sede presuntamente transitoria– no reúne las condiciones adecuadas para acoger las distintas dependencias municipales, como del presidente de la Audiencia, que solicita nuevas reformas ante la provisionalidad de la instalación, peticiones a las que a su vez el Ayuntamiento no es capaz de hacer frente dada su apurada situación económica<sup>212</sup>. Dicha provisionalidad se mantendría durante décadas, y tan sólo encontramos referencias a pequeños arreglos, como respuesta a las quejas de los sucesivos presidentes del Órgano judicial<sup>213</sup>. En la actualidad, trasladada finalmente la Audiencia al palacio de los condes de Gómara, la antigua casa del Concejo ha pasado a convertirse, tras una notable transformación en su interior, en un Centro cultural del municipio.

## ***Diputación Provincial***

Una vez más hemos de referirnos al reaprovechamiento de un edificio ya existente, al que se pretende dotar de cierta magnificencia mediante añadidos o remodelaciones, que procuran adaptarse al estilo arquitectónico antiguo.

---

211 En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 26 de Julio de 1882 se da cuenta de que la Diputación está dispuesta a enajenar su casa palacio a la Corporación municipal por la cantidad de 12.000 duros para que a la mayor brevedad posible pueda comunicarse al Ministerio de Gracia y Justicia que se halla dispuesto local para la instalación de la Audiencia. A cambio solicitaba la Diputación un terreno en el paseo del Espolón propio del Ayuntamiento para construir su propia sede. AMS. AA, 8 de Agosto y 30 de Diciembre de 1882.

212 Máxime cuando la Diputación manifiesta que, al no haberse contado con ella, no piensa colaborar con el Municipio en los gastos ocasionados por la instalación de la Audiencia. AMS. AA, 1 de Enero, 3 de Marzo, 9 de Abril, 25 de Junio, 17 de Julio de 1883; 5 y 23 de Febrero, 15 de Marzo de 1884; 7 de Marzo de 1885, 31 de Julio de 1886, etc.

213 AMS. AA, 25 de Mayo, 5 de Junio, 30 de Julio de 1898; 9 de Diciembre de 1899; 5 de Noviembre de 1905; 6 y 22 de Agosto, 5 y 19 de Noviembre de 1906; 7 de Enero de 1907; AA. CP, 2 de Febrero de 1926, y ED, caja 19.



Destaca por sus cuidados materiales –sillería en los zócalos, recercos, esquinas, impostas y cornisa–, por su emplazamiento dominante en una de las antiguas calles nobiliarias de la ciudad, y por su claro esquema compositivo y decorativo, muy en la línea de la corriente ecléctica tan presente en la arquitectura española de la segunda mitad del siglo XIX.

Los primeros intentos para dotarse de casa propia los lleva a cabo la Corporación Provincial en 1862, cuando solicita autorización al Gobierno para adquirir un inmueble perteneciente a la señora viuda del Val, en la calle de San Juan<sup>214</sup>. A tal efecto se nombró una Comisión encargada de la adquisición de la misma y estudio de las reparaciones necesarias, y poco tiempo después, por Real Orden de 26 de Mayo de 1863, fue autorizada por el Ministerio de la Gobernación la compra de la citada vivienda<sup>215</sup>.



Edificio de la Diputación provincial a comienzos del siglo XX, antes de su ampliación.

214 A la Corporación Provincial le interesaba el edificio por su capacidad, buenas condiciones, la ventaja con que podría adquirirse en la subasta y por la necesidad de destinarlo también a Escuela Normal, amenazada ésta de abandonar el Instituto en el que se hallaba. El coste del edificio y las obras necesarias se calculaba no excederían de los 6.000 duros. ADS. AA, 2 de Noviembre de 1862.

215 Por esas mismas fechas el Gobernador propone al Presidente de la Diputación la construcción de un edificio no sólo capaz de albergar las dependencias de la Provincia sino también las del Estado. A lo que se le responde negativamente, es decir que la Corporación Provincial desea una “casa capaz y decente cual exige el decoro y el buen nombre de la provincia (...) con la doble intención de trasladar a la misma la Escuela Normal y de vivir con la independencia que la Diputación cree necesitar para su mayor prestigio y consideración de que desgraciadamente viene careciendo...”. Y añade que si no se llegara a conseguir tal finca es su intención, aunque con mayores sacrificios, construir una de nueva planta tomando ejemplo de lo que vienen realizando otras Diputaciones, entre ellas la de Burgos. ADS. AA, 25 de Mayo, 18 de Agosto de 1863 y 14 de Septiembre de 1864.

El arquitecto provincial quedó encargado del proyecto con las obras más indispensables para habitar la casa adquirida. Una vez examinado el mismo fue aprobado, y tras dos subastas declaradas desiertas por falta de licitadores, se acordó llevar a cabo las obras por administración. Al frente de las mismas estuvieron el arquitecto provincial, Fabio Gago, y el maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez, acordándose proceder en primer lugar a la construcción de las dependencias de la Diputación y al arreglo de la fachada principal del edificio<sup>216</sup>. Con el traslado de Fabio Gago a la provincia de Huelva, el nuevo arquitecto provincial, Epifanio Martínez de Velasco, quedó encargado de su continuación y hubo de elaborar un presupuesto adicional para poder concluir las. A mediados de 1868 están prácticamente terminadas, y se inicia expediente para su decoración y amueblamiento<sup>217</sup>.

Diversas fueron las reparaciones del edificio a lo largo de su historia. Entre ellas podemos destacar el proyecto de reforma en las oficinas dirigido por el arquitecto José María Rodríguez en 1923; o el plan de reforma en la parte meridional del Palacio, dirigido por el ingeniero Clemente Sáenz en 1925. En 1926 el arquitecto Álvarez Reyero lleva a cabo un proyecto de reparación y revoco de la fachada, así como de reforma y decorado en el portal y escalera, además de habilitación de dos viviendas para ordenanzas en la planta baja. El propio Álvarez Reyero se encarga en 1928 de la reconstrucción de los techos en el salón Blanco y de los dos despachos laterales. Por otra parte, el arquitecto municipal Ramón Martiarena proyecta la reforma de la escalera así como de la elevación y reforma de la techumbre de las galerías. El también arquitecto provincial Guillermo Cabrerizo llevará asimismo a cabo obras en la planta baja en 1940, aunque la reforma de mayor enjundia fue la elevación de una planta en el edificio efectuada ya en 1959 por el arquitecto Luis Giménez Fernández<sup>218</sup>.

### *Gobierno Civil*

Al igual que ocurría con los servicios municipales o provinciales, la ciudad careció también de edificios adecuados para los de la Administración Central entre 1875 y 1936. Durante décadas se lamentan las autoridades locales de las precarias y rudimentarias instalaciones en que se alojan los servicios dependientes del Estado. Un buen ejemplo al respecto puede observarse en el deseo de construir una nueva sede para el Gobierno Civil, propósito que no pudo llegar a realizarse a lo largo de los años que abarca nuestro estudio.

---

216 ADS. AA, 21 de Abril, 7 de Octubre y 11 de Diciembre de 1865; 5 de Febrero, 18 de Abril, 1 de Junio de 1866, y 9 de Enero de 1867.

217 El presupuesto adicional ascendía a 6.349 escudos y 295 milésimas, y fue aprobado. ADS. AA, 9 de Noviembre de 1867, 2 y 8 de Junio, 29 y 30 de Julio, y 16 de Octubre de 1868.

218 ADS, cajas 769 y 753.

Instalado sucesivamente en los palacios de los condes de Gómara y de Lérida, éste último en la calle de Aduana Vieja, sin reunir las condiciones adecuadas, es en la década de los treinta cuando se aborda la solución definitiva del problema. Se llevaron a cabo diversas gestiones<sup>219</sup>, de las que saldría el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de solares en diversos puntos de la localidad. Con la concesión en 1934, por parte del Gobierno de la Nación, de 150.000 pesetas para remediar el paro obrero destinadas a la construcción del Gobierno Civil, se agilizaron los trámites de elección de solar, adquiriéndose finalmente el perteneciente a Joaquín de la Gándara, en el Ensanche de la Vilueña, tras una larga operación especulativa a la que ya nos hemos referido anteriormente<sup>220</sup>. La superficie cedida por el Ayuntamiento al Estado era de 1055 metros cuadrados, entre las calles de Alfonso VIII y Nicolás Rabal<sup>221</sup>.

El proyecto de edificación fue encomendado al arquitecto Javier Fernández Golfín y aprobado por Orden de 8 de Abril de 1936<sup>222</sup>. Pero el inicio de la Guerra Civil lo paralizó en sus comienzos e incluso se produjo el fallecimiento del propio arquitecto. Con posterioridad, en 1942 se reanudaron las obras, tras la aprobación por parte del Ministerio de la Gobernación el 10 de Diciembre de 1941 de un nuevo presupuesto. Fue también nombrado arquitecto Rafael Fernández Huidobro, así como un nuevo contratista, Jesús Gargallo, realizándose al fin la entrega del edificio el 7 de Diciembre de 1945.

### *Correos y Telégrafos*

Como en los casos anteriores, las oficinas de Correos y Telégrafos se encontraban instaladas en estado precario, reaprovechando viejos caserones<sup>223</sup>. Pero era éste un problema que no se circunscribía a la ciudad de Soria, sino extensible a gran parte del país. De ahí que se planteara en 1909, bajo los auspicios del Gobierno de Maura, un Plan de Reformas Postales y Telegráficas en el que se adoptó un procedimiento que consistía en convocar con-

---

219 Algunas dirigidas a ocupar edificios ya construidos, como el palacio de Alcántara, propiedad de Joaquín Iglesias, o el chalet en el Ensanche de la familia Carnicero.

220 Fueron diversos los solares ofrecidos por el Ayuntamiento para la construcción del Gobierno Civil, uno en el Campo del Ferial, otro en el paseo del Espolón y un tercero en el Ensanche, el perteneciente a Joaquín de la Gándara. AMS. AA, 9 de Abril de 1932, 7 de Enero de 1933, 30 de Julio, 13 de Agosto y 1, 6 y 8 de Septiembre de 1934.

221 El Ayuntamiento había adquirido del antiguo derribo del palacio de la Vilueña a Joaquín de la Gándara un total de 3486 metros cuadrados por un importe de 80.000 pesetas en tres plazos.

222 La construcción fue encargada a Patricio Martínez Angulo, único postor que acudió a la subasta celebrada el 24 de Abril de 1936, por un importe de 411.346 pesetas.

223 Primeramente se asentaron en la plaza de Teatinos, ubicación que fue muy criticada por los ciudadanos porque suponía una serie de dificultades y peligros para el tránsito público. Posteriormente fueron trasladadas a la plaza de la Leña. AMS. AA, 19 de Junio de 1886 y 21 de Diciembre de 1891.

curso de solares, de proyectos, subasta de obras, etc.; con el fin de dotar a todas las capitales de provincia e importantes poblaciones de España de un edificio digno y con “carácter”, en relación con su destino y uso<sup>224</sup>. Se buscaba también con todo ello contribuir al resurgimiento de nuestra arquitectura, procurando la desaparición del exotismo, mediante fachadas bien trazadas en las que se reflejaran, a ser posible, los estilos históricos nacionales y sobre todo los típicos en cada localidad<sup>225</sup>.

Los ecos de esta propuesta llegaron también pronto a Soria, y desde principios de 1909 se debate ya en el Consistorio la Real Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que se anuncie concurso con el fin de que los propietarios de solares o fincas a derribar los ofrezcan al Estado, a fin de construir edificios para los servicios de Correos y Telégrafos<sup>226</sup>. La idea fue muy bien acogida por la Corporación, por lo que unos meses después la Dirección General de Correos y Telégrafos comunica que ha ordenado a su Arquitecto reconocer los solares ofrecidos por el Ayuntamiento<sup>227</sup>. Pero el proyecto fue relegado, al estimar el Estado que no había consignación en aquel momento para sufragar la nueva construcción.

A partir de 1914 nuevamente se especula con nuevos solares donde ubicar el edificio, pero se suceden una serie de interminables avatares que impiden la tramitación pertinente hasta 1926<sup>228</sup>. Es en este año cuando se reinician

---

224 CABELLO LAPIEDRA, 1919:81-94. En su opinión la instalación de nuestras Administraciones de Correos y Centrales de Telégrafos había venido siendo impropia de una nación culta y civilizada y decía poco en favor del Estado español. Por ello se emprendió un Plan de Reformas Postales que pretendía construir cincuenta y nueve edificios, plan según él en parte fracasado con la llegada del liberal Moret al Gobierno. Sin embargo, opina Cabello que con la vuelta de Ortuño en 1916 a la Dirección General de Correos y Telégrafos el proyecto volvió a reactivarse.

225 Para Navascués los concursos convocados para construir las centrales de Correos en las distintas provincias suponen un apoyo institucional a la arquitectura regionalista. Por su parte Rodríguez Llera opina que alrededor de estos nuevos edificios de Correos se tejió una red de intenciones arquitectónicas ideologizadas, una explícita utilización de la arquitectura por el poder público. NAVASCUÉS PALACIO, 1993:680, y 1997; RODRÍGUEZ LLERA, 1989:49.

226 Se duda sobre la gratuidad o no del ofrecimiento, acordándose al fin ofrecer el Ayuntamiento solares en los terrenos del derruido palacio del marqués de la Vilueña previo pago de la cantidad en que resulte valorado. AMS. AA, 4 de Enero de 1909. Pero en sesión de 25 de Enero se da lectura a un escrito de Benito Artigas en representación de la “Federación de Obreros” rogando al Ayuntamiento que revoque el anterior acuerdo y que la cesión al Estado sea gratuita, por los beneficios que proporcionaría a la ciudad, especialmente a la clase trabajadora. Y unánimemente fue aceptada tal solicitud.

227 AMS. AA, 23 de Agosto de 1909.

228 La Corporación, que deseaba se iniciasen las obras lo antes posible, acordó en sesión de 6 de Junio de 1914 ofrecer al Estado un solar en el paseo del Espolón próximo al que se estaba construyendo el Museo Numantino. Sin embargo diversos imponderables irían retrasando el inicio de las obras. De una parte por la escasa subvención otorgada por el Estado, en opinión del Ayuntamiento, tan sólo 66.000 pesetas; de otra por las quejas de algunos vecinos que no estaban de acuerdo con el emplazamiento elegido y preferían la plaza de San Esteban, por considerarlo lugar más céntrico y cómodo para el público; pero sobre todo por el coste añadido para el Consistorio que se veía obli-

de nuevo las gestiones, y el Ayuntamiento ofrece una vez más el solar del paseo del Espolón contiguo al Museo Numantino<sup>229</sup>. Tres años después, el 3 de Mayo de 1929, las Actas municipales recogen que han empezado las obras y, a finales de 1930, que están próximas a su terminación<sup>230</sup>.

Mientras que nos ha sido posible conocer la laboriosa historia previa a la construcción del edificio, o la identidad de los arquitectos –Joaquín Otamendi y Luis Lozano– no hemos tenido la misma suerte en nuestras investigaciones a la hora de localizar el proyecto<sup>231</sup>. Sin embargo, de su análisis podemos deducir que pervive en este inmueble alguno de los presupuestos que inspiraron a principios del siglo XX una obra de prestigio de Antonio Palacios y Joaquín Otamendi: el Palacio de Comunicaciones de Madrid. Quizá el más significativo sea la distribución interior con un gran vestíbulo central, directamente conectado con la calle, que se emplea como sala del público; y asimismo resalta la monumentalidad de sus fachadas.

La tan aludida búsqueda de una arquitectura nacional es aquí también subrayada a través de un exterior solemne y representativo. Pero no se observa influencia alguna de la tradición local, sino más bien un pretendido deseo de renovación, apartándose de la corriente regionalista en favor de un clasicismo simplificado que se adapta a la racionalidad y funcionalidad de un edificio administrativo y a la monumentalidad propia de su carácter estatal.

---

gado a pagar, el importe de los derechos reales, trámite previo necesario antes de inscribir el solar cedido en el Registro de la Propiedad. La alcaldía llegó a proponer diversas soluciones, como la posibilidad de utilizar el palacio de Alcántara –en estado ruinoso– como sede para Correos, o a solicitar la intermediación del vizconde de Eza y resto de representantes de la provincia ante el Presidente del Consejo de Ministros, incluso el propio alcalde, Emilio Vázquez, dirigió instancia al Presidente del Gobierno transmitiéndole las quejas del vecindario ante los indecorosos locales que la Administración de Correos poseía en Soria. Como respuesta tan sólo se llegó a arreglar una serie de dependencias en el palacio de los condes de Gómara, recién adquirido por el senador Tomás Allende, solución que no gustó a la Corporación, que reclamaba la construcción de un edificio de nueva planta. AMS. AA, 18 de Diciembre de 1915; 21 de Enero y 24 de Marzo de 1916; 5 de Junio de 1917; 22 de Abril y 6 de Mayo de 1918; 25 de Agosto y 13 de Septiembre de 1920; AS. leg. 56, 4 de Julio de 1920; 14 de Marzo de 1921; ED, caja 6. Véase también MARTÍN DE MARCO, 1987:126.

229 Solar de forma casi rectangular, con 25,30 metros de fachada y 30 de fondo, valorado en 1.474 pesetas. Los trámites –tasación, inscripción en el Registro de la Propiedad, posterior cesión al Estado–, aunque con lentitud, discurrieron con mayor agilidad que en otras ocasiones. AMS. AA, 23 de Marzo de 1926, 8 y 15 de Febrero, 2 de Abril de 1927; y 16 de Mayo de 1928.

230 También se hace eco de ello la prensa local: Avisador Numantino de 20 de Febrero de 1929, y Noticiero de Soria de 21 de Febrero. Entre 1930 y 1932 se intenta urbanizar los terrenos contiguos. AMS. AA, 17 de Noviembre, 4 de Diciembre de 1930, 23 de Mayo y 11 de Julio de 1931, y 24 de Octubre de 1932. AS. legs. 76 y 77.

231 No hemos podido localizarlo ni en el Archivo Municipal, ni en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, ni en el de la propia Dirección General de Comunicaciones en Madrid, ni tampoco con motivo de su reciente remodelación.



Edificio de Correos. Fachada principal. Joaquín Otamendi y Luís Lozano.

Se caracteriza por su potente volumetría, y especialmente las fachadas por la desnudez y depuración lineal de los muros a lo largo de los tres pisos. El principal elemento decorativo se concreta en la línea ortogonal que recorre el muro, mediante recuadros y molduras rectilíneas, que remarcan los amplios vanos y enfatizan la idea de verticalidad. Este linealismo tan cercano al *art déco* se complementa con algún detalle neobarroco de gran purismo, como la decoración que enmarca la puerta principal –con una emblemática simbología que alude al uso del edificio–, la acusada cornisa y el remate superior que cobija el reloj, única ocasión en la que Otamendi y Lozano rompen con la línea recta. Se decantan pues los autores por una tendencia más desornamentada y severa, una suerte de prerracionalismo –que cristalizaría definitivamente en su proyecto para La Coruña realizado inmediatamente después del de Soria–, alejándose de la historia o de la tradición local como venía siendo frecuente, y anticipando un nuevo espíritu arquitectónico, que en nuestra ciudad era todavía extraño y sólo se desarrollaría en los primeros edificios racionalistas de los arquitectos Martiarena o Cabrerizo a partir de 1933<sup>232</sup>.

232 Otamendi y Lozano colaboraron por estos años en los proyectos de varios edificios postales –Gijón, Soria, Sevilla, Córdoba o La Coruña–, reflejando en ellos la evolución desde un regionalismo de marcado espíritu *déco* hacia formas más depuradas: PÉREZ ROJAS, 1990:354; NAVASCUES, 1997:21.

## *Banco de España*

Fue la primera entidad bancaria que se instaló en la ciudad, en 1887. Su primitiva sede se encontraba en la plaza de los condes de Gómara, frente al palacio que le daba nombre. De su aspecto exterior y distribución interior nos informa el plano del edificio que el ayudante de Obras Públicas Nicasio Martialay realiza en cumplimiento de la circular del Banco fechada el 5 de Febrero de 1895<sup>233</sup>. Se trataba de un inmueble de tres plantas, representativo de la anodina construcción soriana finisecular, que a pesar de las reformas verificadas para adaptarla a su nuevo uso, pocos años después presentaba una situación bastante deteriorada, lo que lleva a pensar al Banco en la necesidad de adquirir una nueva casa para su reinstalación en la ciudad. Pero en 1902 acordó, tras diversas averiguaciones, la compra por el precio de 25.000 pesetas de la que venía ocupando en alquiler, y que se estudiaran por un arquitecto de la localidad las obras necesarias para mejorar el servicio de las oficinas<sup>234</sup>.

Pocos meses después el arquitecto municipal José del Villar presenta un proyecto de las reformas que convenía realizar en el edificio de la plaza Condes de Gómara. Tenían por objeto reunir en el piso bajo todas las oficinas y servicio al público, independizándolas del resto del edificio, facilitando la vigilancia; además de reforzar la seguridad y estabilidad de los muros, y por último una remodelación de la fachada, dentro de una estética historicista neorrenacentista. Los materiales empleados serían sillería y mampostería con ladrillo, y la ornamentación de los paramentos a base de almohadillado y sillería al descubierto, armonizando todo con hierros de balcones y miradores<sup>235</sup>.

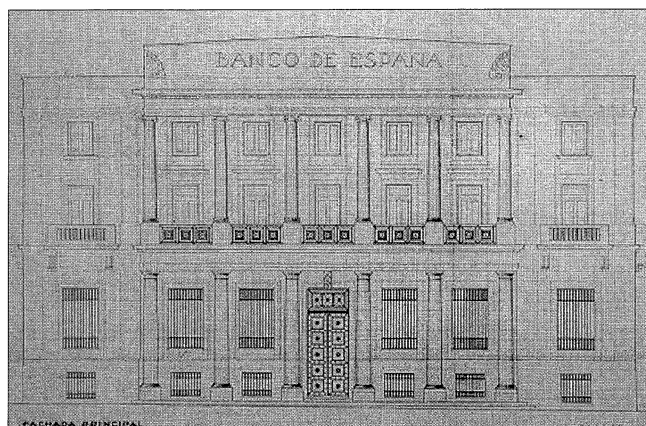
Sin embargo, el proyecto no llegó a realizarse, y el 19 de Octubre de 1903, en vista del informe emitido por el arquitecto del Banco, José de Astíz, dando cuenta del estado ruinoso de la casa, se acordó ejecutar tan sólo obras

---

233 Fue alquilada a Anselmo de la Torre, y reformada por el arquitecto municipal Saturnino Martínez Ruiz. AHBE, Secretaria, leg. 1027; y Dirección General de Sucursales, caja 28.

234 Llegaron a presentarse hasta cinco propuestas: la de Feliciano Cuartero, en la plaza de San Clemente; otra de Joaquín Febrel en Teatinos, 4 –ocupada entonces por la Escuela Normal–; otra de Jorge Olcina, en Instituto, 6. Por su parte el arquitecto Rodolfo Ibáñez recomienda la oferta de Bernardino Ridruejo junto al palacio de los condes de Gómara, y la de los herederos del marqués de la Vilueña, en el solar de las ruinas del palacio incendiado en 1897. AHBE, Dirección General de Sucursales, cajas 27 y 28.

235 El arquitecto Villar y Lozano, autor del proyecto de remodelación indica en la Memoria “aunque queriendo recordar algo del renacimiento, esté no obstante separado del gusto de las construcciones locales; procurando imprimirle la seriedad posible dentro del destino y fin social que representa, al propio tiempo que armonizando en una las dos fachadas, y evitando distraer cuantas faltas en composición trae siempre consigo, la ausencia de euritmia consiguiente, por tener que sujetarse a los huecos hoy existentes”. AHBE. Dirección General de Sucursales, caja 28.



Sede del Banco de España en Soria, fachada principal. Proyecto de José Yarnoz (1933), y estado actual.



de contención y que se encargase al Director hiciese gestiones para su venta en buenas condiciones. Se inicia a partir de este momento una vez más la búsqueda de un solar o edificio idóneo<sup>236</sup>, pero da la sensación de que sin mucho entusiasmo, pues cinco años después, en Julio de 1909 el propio José de Astíz

236 Las proposiciones recibidas por el Banco de España fueron varias: de Camilo Sanz Zamorano, de Santiago Ruiz Lería –ambas desestimadas en 1904–. Nuevamente Ruiz Lería ofrece al Banco un edificio, pero en esta ocasión el propio palacio de los condes de Gómara, en 1908. AHBE. Dirección General de Sucursales, caja 27.



presenta, tras reconocer el edificio, un nuevo informe referente al estado de la sucursal en ese momento<sup>237</sup>.

El asunto quedaría en suspenso durante mucho tiempo, lo que provocaría una gran irritación en la ciudad, que se dirige a través de su alcalde, el 4 de Junio de 1918, al Gobernador del Banco para hacerle saber los graves problemas que sufría el inmueble, argumentando largamente sobre los beneficios que traería a Soria la erección de un edificio de nueva planta<sup>238</sup>. Es entonces cuando finalmente puede percibirse una estrecha colaboración entre las autoridades del Banco de España en Madrid y el Ayuntamiento para elegir un solar adecuado<sup>239</sup>, pero las gestiones se vieron interrumpidas pocos meses después, al presentar un vecino –Hermenegildo García– un recurso alegando que el solar elegido no era sobrante de la vía pública sino plaza necesaria para el servicio de luces e higiene del vecindario. Una vez más el proyecto se estancará durante años, aunque en 1925 la condesa de Girardeli decide enajenar su casa palacio y la ofrece al Banco de España<sup>240</sup>.

Finalmente en 1931, ante el informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad sobre el pésimo estado higiénico del edificio que ocupaba la sucursal, y el del arquitecto Ramón Martiarena, que observaba en él ruina acusada, el alcalde de Soria se dirige al Banco lamentándose de tal situación<sup>241</sup>. De

---

237 Ordena Astíz que se consoliden las partes más amenazadas de ruina, sin hacer excesivos gastos; asimismo que se reparen los desperfectos, de tal forma que la sucursal pueda mantenerse abierta en tanto el Banco adquiera solar y edifique de nueva planta un edificio adecuado. AHBE. Dirección General de Sucursales, caja 28.

238 Se lamenta el Consistorio de las malas condiciones que reúne no sólo para la atención al público, sino también para los empleados, especialmente los que tienen allí sus viviendas, que habitan “en forma tan miserable y falta de condiciones higiénicas”. Asimismo insiste en el hecho de que en casi todas las capitales de provincia el Banco ha construido ya una casa digna, mientras que en Soria, donde obtiene “grandes beneficios, siendo como es el único Banco establecido”, la que en la actualidad utiliza deja mucho que desear. AHBE. Dirección General de Sucursales, caja 28. Véase también AMS. AA, 6 de Mayo de 1918, y ED, caja 6.

239 El Ayuntamiento propuso como solar más idóneo para la construcción del edificio el de la plaza de San Esteban, en lo que antiguamente había sido huerta del palacio de los Girardeli, con una superficie de 764 metros cuadrados, lo que fue aceptado por el Banco de España. AHBE. Dirección General de Sucursales, caja 28; y AMS. AA, 4 de Julio, 9 de Septiembre y 28 de Octubre de 1918; ED, caja 6.

240 Ramón de la Orden, en representación de la condesa de Girardeli, ofrece el palacio al Gobernador del Banco de España por 150.000 pesetas. Al tratarse de una finca completamente aislada, que medía más de 1500 metros cuadrados, se adecuaba bastante bien a los intereses del Banco. AHBE. Dirección General de Sucursales, cajas 28 y 100.

241 El estado de la sucursal de Soria era deplorable, más si cabe todavía en cuanto contrastaba con la banca privada que se iba ya instalando en la ciudad: Caja de Ahorros y Préstamos en 1912, Banca Ridruejo en torno a la primera guerra mundial –pero ya desde 1895 concedía préstamos–, Banco Español de Crédito, también anterior a la primera guerra; en 1919 se establecen el Banco Hispano Americano y el Banco de Aragón. HERRERO DOMÍNGUEZ, 1986-1990:169; y AMS. AS, leg. 54. Bien es verdad que se reaprovechan edificios ya existentes, como en el caso del Banco Hispano Americano, en la calle de Canalejas, 25-27, propiedad de Epifanio Ridruejo, donde ya había estado asentada la primitiva Banca Ridruejo. Se reorganizan los viejos locales y se dotan y decoran de forma esmerada.

la misma opinión era también el arquitecto del Banco de España quien, tras desplazarse a la ciudad y reconocer el edificio, emite un informe en el que igualmente se insiste en el preocupante estado, la vejez y la deficiente construcción del mismo. Por todo ello el Consejo General del Banco decide formar presupuesto de las obras necesarias para mejorar la seguridad. Además, el vergonzoso estado de la Sucursal, la presión de la opinión pública, y el hecho de que nuevamente la condesa de Girardeli volviera a ofrecer su casa, pero ahora por 100.000 pesetas, motivó posiblemente que el Consejo General acordara adquirirla<sup>242</sup>, y unos meses después el arquitecto José Yarnoz presentase el proyecto del nuevo edificio<sup>243</sup>.

El solar adquirido, con forma de polígono irregular de cinco lados –plaza de la República, plaza del Olivo, calle de San Juan, calle de Caballeros y plaza de San Juan–, abarcaba una superficie de 1228 metros cuadrados, aprovechándose de él su parte más regular para emplazar el edificio, de unos 800 metros cuadrados en planta<sup>244</sup>. Resultaba pues un edificio exento, con verja de cerramiento, con patio interior; y constaba de cuatro plantas –sótano, baja, principal y primera– organizadas en torno a un espacio rectangular en la parte central, ocupado por el hall del público en la planta de oficinas y el patio central de luces y ventilación en las viviendas. La distribución en planta estaba condicionada por su representatividad, de tal forma que los dos pisos inferiores se destinaron a usos bancarios, y los dos superiores a viviendas<sup>245</sup>.

Muy interesante resulta la composición de las fachadas, especialmente la principal, que recuerda la organización de un templo clásico, con columnas de orden gigante de fuerte plasticidad. Consta de un zócalo con ventanas que permite la iluminación y ventilación del sótano; sobre él un cuerpo basamental que separa la planta baja de oficinas, también provista de grandes vanos y columnas adosadas. La parte noble tiene la altura de las plantas principal y primera y está compuesta por un cuerpo de columnas exentas y cinco balcones de gran saliente. Por último, corona toda la fachada un frontón con la inscripción BANCO DE ESPAÑA. Análogas son las fachadas laterales, pero por la menor importancia de sus calles se ha simplificado la decoración y empleado el ladrillo a cara vista con la sillería. Respecto de la posterior, su traza es aún más sencilla. Yarnoz sigue, en resumen, la línea que él mismo había estable-

---

242 AHBE, Dirección General de Sucursales, caja 100. LASSO DE LA VEGA, 1934: 300-327.

243 AHBE, Dirección General de Sucursales, cajas 97 y 100. Las obras concluyeron en la primavera de 1936. AMS. AA, 15 de Abril de 1936. ÁLVAREZ GARCÍA, 1997:131-140.

244 La Comisión de Obras del Ayuntamiento solicitó hacer en sesión de 10 de Marzo de 1934 un replanteo, en el sentido de desplazar el edificio hacia la esquina de la calle de San Juan para que ganase superficie la plaza de San Esteban.

245 Paralela a la fachada principal se establece una crujía de 6 metros cuarenta centímetros, otra en la parte posterior de seis metros, una paralela a la fachada lateral derecha de ocho metros sesenta centímetros y por último una doble crujía correspondiente a la fachada lateral izquierda.

cido en la sucursal de Vitoria (1916), caracterizada básicamente por cierto monumentalismo clasicista buscando una imagen representativa, y que fue adoptada por las autoridades del Banco como modelo para las sucursales provinciales<sup>246</sup>.

Desde el punto de vista constructivo, se utilizan en el edificio el hormigón armado, la estructura metálica en entramados horizontales y verticales, piedra granítica en buena parte de la fachada, fábrica de hormigón en masa y ladrillo macizo o hueco en trasdosado de cantería y muros interiores. Las rejas, verja, puerta y algunos balcones de hierro forjado y bronce. Respecto a la decoración interior, se observa la tendencia a la sencillez pero dentro de una notable monumentalidad<sup>247</sup>. Cuenta además el nuevo edificio con una serie de instalaciones especiales, tales como calefacción, ventilación, teléfonos privados, aparatos registradores de ronda, pararrayos, montacargas, puertas acorazadas, trampones de socorro, etc.; que completaban un acabado final de calidad para el inmueble<sup>248</sup>.

#### 4.4.2. ARQUITECTURA INDUSTRIAL

En este apartado agrupamos un conjunto de edificios de utilidad pública, relacionados no sólo con la actividad industrial, sino también con otras propias del sector terciario, –estaciones férreas, mercados, mataderos, edificios comerciales y bancarios–, que fueron surgiendo desde el siglo XIX y especialmente en las primeras décadas del siglo XX, a la par que la ciudad crecía y cambiaba de fisonomía a través de una serie de transformaciones en su morfología, su infraestructura, y su arquitectura.

##### *Fábricas y talleres*

Es difícil delimitar en Soria una arquitectura claramente industrial, dados los escasos edificios construidos, en consonancia con la poca impor-

246 ALONSO LÓPEZ, 1998:62. Indica José Yarnoz en la Memoria: “La ciudad de Soria evoca necesariamente uno de los hechos heroicos más notable de la antigua Hispania “NUMANCIA” y es por esta razón por la que hemos procurado recordar en la fachada el estilo arquitectónico de aquella época; arquitectura sobria y serena cual corresponde al carácter y costumbres de las naturales de aquella región castellana”. AHBE, caja 97. Copia del proyecto en AMS. AS, leg. 86.

247 Se emplean en ella distintos mármoles en enchapados de paredes, pilastras, escaleras y tableros y rodapiés de mostradores. Las barandillas son de hierro forjado o trabajo bruñido y con aplicaciones de metal. Las dependencias principales van decoradas con molduras y motivos decorativos de yeso o escayola pintados o patinados a la cera, y pinturas diversas. Además en la claraboya del hall se colocaría una vidriera policromada.

248 El presupuesto de ejecución ascendía a 1.633.072 pesetas. AHBE. Administración y Obras, caja 97.

tancia que esta actividad adquirió en la ciudad<sup>249</sup>. Tan sólo podemos referirnos, a partir de las primeras décadas del siglo XX, a un escaso número de talleres relacionados con la carpintería, textiles y la incipiente industria del automóvil, o bien pequeñas centrales térmicas que permitían además la elaboración de harinas, fábricas de serrar madera, de gaseosas, de asperón y baldosas; cuando no a un pequeño grupo de almacenes comerciales o de distintos materiales.

Desde el punto de vista arquitectónico, observamos en ellos un cierto carácter tipológico, a partir de un proceso de simplificación máximo, en el que prima la funcionalidad y la economía de medios. Se repiten prototipos: modestos edificios, de reducidas dimensiones a base de naves adosadas, generalmente longitudinales, con ventanas en la parte superior de los muros que permiten la entrada de luz natural y una ventilación adecuada. Los materiales son de gran sencillez: mampostería enfoscada y ladrillo, rara vez el hierro o cristal, con tejado a dos vertientes sobre jarchas de madera o de hierro y a veces lucernario. Un elemento característico suele ser el arco rebajado, a menudo enmarcado con ladrillo, o una ventana circular sobre la puerta de entrada, e incluso en ocasiones observamos elementos que nos recuerdan la arquitectura doméstica, tales como arcos, miradores, sillería en la parte baja, etc. En cuanto a su ubicación, se localizan casi siempre en la periferia próxima al núcleo urbano, y en alguna ocasión en su interior, si bien las Ordenanzas Municipales regulaban el emplazamiento de los establecimientos peligrosos<sup>250</sup>.

Como hemos señalado, las muestras de arquitectura industrial en Soria son escasas. Además ha de tenerse en cuenta que nunca habían existido en la ciudad grandes manufacturas, y que dada su condición de edificios modestos, de carácter despersonalizado, han desaparecido en su práctica totalidad. Tan sólo podemos analizar unos cuantos ejemplos que pueden resultar representativos, y que hemos podido conocer a través de las licencias que los interesados solicitaban al Ayuntamiento o de las Memorias elaboradas por los arquitectos.

José María Rodríguez por ejemplo, traza en 1917 un proyecto de almacenes para Hipólito Martínez, consistente en la construcción de unas naves, cuya planta adquiere una forma irregular de U, que presenta su fachada principal a la carretera de Valladolid, con un único piso, ventanas para la correcta iluminación, cubierta a dos aguas, armadura a pendolones de madera y,

---

249 En 1907 se empleaban tan sólo 35 obreros en los escasos nueve centros con actividad fabril de la ciudad: dos fábricas de harinas, dos de luz eléctrica, dos de yesos, cal y ladrillo y dos de tenerías. LLORENTE ROMERA, 1987:39.

250 En las aprobadas en 1876 los Artículos 46 y 47 regulan estas cuestiones en prevención de riesgos y molestias al vecindario. Por otra parte las Ordenanzas de 1899 se ocupan extensamente de este tema en su Capítulo IV, Artículos 142 a 154.

como elementos decorativos, tan sólo el arco rebajado que enmarca las ventanas, y en la puerta principal el ojo de buey y el remate escalonado tan frecuentemente repetidos<sup>251</sup>.

La misma simplicidad reviste el edificio industrial que en la carretera de Taracena a Francia proyecta el ingeniero Matías Iglesias fechado el 10 de Septiembre de 1923 para Joaquín Iglesias, con el fin de destinarlo a garaje para depósito, limpieza y reparación de automóviles, así como almacén y venta de gasolina y grasas. Las dimensiones eran de 40 metros de largo por 16 de ancho y 6 metros de altura, con dos amplias puertas de entrada orientadas una al E. y otra al O. Todos los muros serán de mampostería, las esquinas y dinteles recercados de ladrillo o sillarejo, tejado a dos aguas, etc. A ambos lados del edificio se construirá un sencillo muro sobre el cual irá una valla de madera. Se solicita además autorización para instalar un depósito metálico para la gasolina y un aparato surtidor para su venta en las inmediaciones de la carretera<sup>252</sup>.

Ramón Martiarena, arquitecto municipal de la ciudad, es el encargado de proyectar en Junio de 1927 un edificio en la calle Marmullete para Eugenio Mateo, sobre solar de 34 metros de línea de fachada con un fondo de 10 metros. En esta ocasión cuenta con dos pisos y su finalidad bien puede ser la de fábrica, talleres o locales análogos, indica el arquitecto. En el eje de la fachada principal se abre una amplia puerta y en los laterales cuatro huecos altos forman la composición del edificio. Una serie de pies derechos divide en dos crujías el edificio. Sobre cimientos y basamento de mampostería se eleva la construcción con ladrillo, recercando los huecos a cara vista del mismo material. La cubierta a dos aguas con petos a los extremos de teja de canal y estructura de madera. La decoración resalta tan sólo las líneas de imposta, los dinteles y los arcos de medio punto de puertas y ventanas<sup>253</sup>.

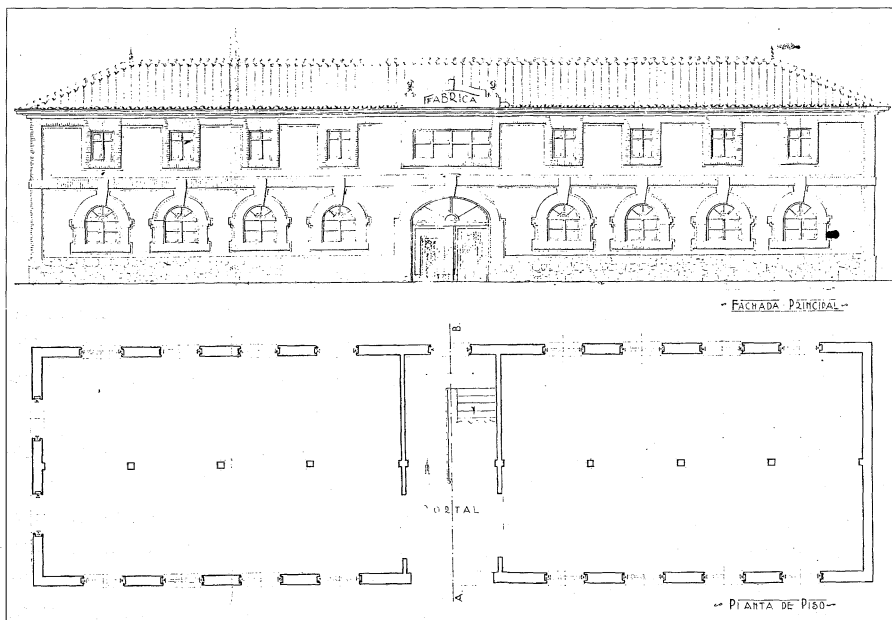
Un peculiar proyecto, firmado por un ingeniero industrial es el que la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos presentó en 1933 al Ayuntamiento de Soria, para su instalación en la ciudad con objeto de garantizar el abastecimiento y distribución de los diferentes productos que comercializaba. Estaba emplazado en la carretera de Taracena a Francia, en el lugar denominado *Las Batuecas*, situado en las inmediaciones de la estación de ferrocarril del Santander-Mediterráneo. Constaba de casa para oficinas y vivienda para el jefe, contraamaestre y guarda; además de garaje, servicios auxiliares, casa de bombas, nave de llenado, foso séptico, etc. Todos los edificios, así como el muro de cierre eran de mampostería sobre cimentación de

---

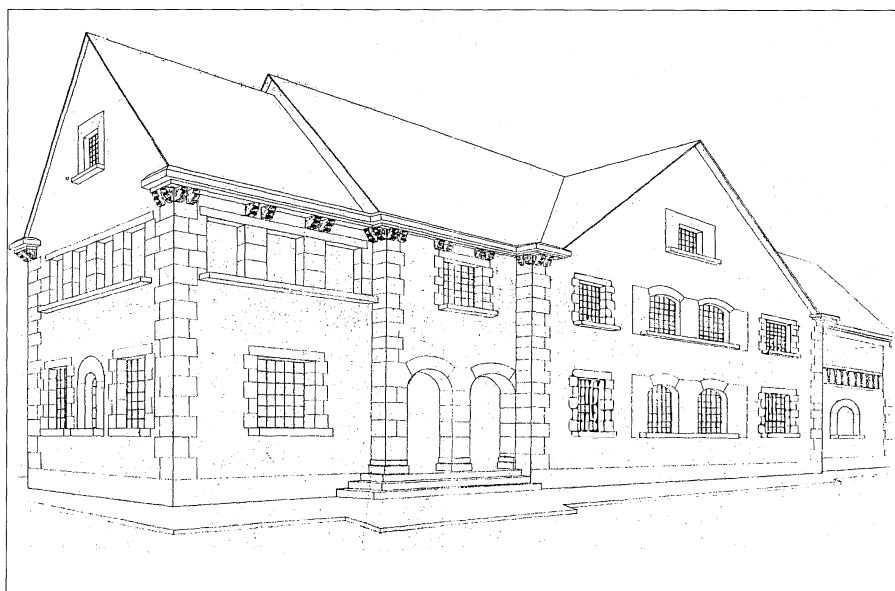
251 AMS. AS, leg. 50.

252 AMS. AS, leg. 62.

253 AMS. AS, legs. 69 y 70.



Edificio de almacenes para Eugenio Mateo. Ramón Martiarena, 1927.

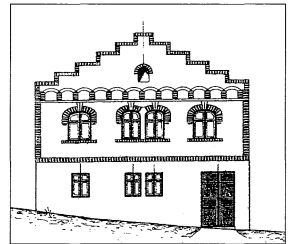
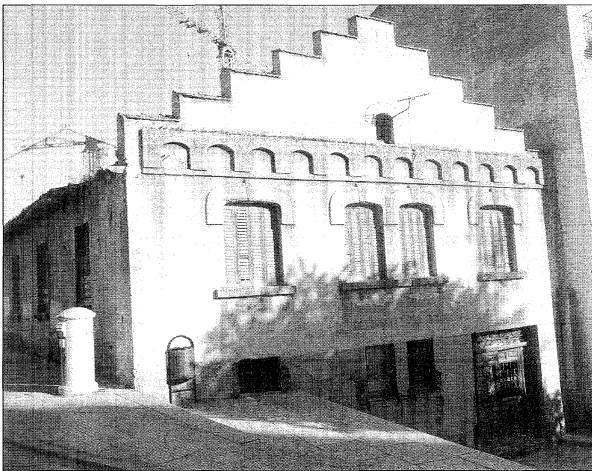


Edificio para la sede de CAMPSA en Soria. 1933.

hormigón grueso, las armaduras metálicas al igual que todas las puertas y ventanas con excepción de las de oficinas y servicios auxiliares. La única ornamentación que recibe la fachada se circunscribe al recercado de sillería en los vanos, las esquinas y bajo la cornisa del alero<sup>254</sup>.

También eran frecuentes las pequeñas fábricas con pocos empleados, prácticamente talleres artesanales, ubicados en planta baja, y compartiendo inmueble en ocasiones con viviendas en piso superior. Tal es el caso del proyecto de fábrica y vivienda, recientemente derribada, en la subida a Santa Clara, propiedad de Simón Sáinz, que en 1936 diseña Ramón Martiarena,. Constaba el edificio de dos alturas: en planta baja la fábrica de jabón y almacén, y vivienda en la superior. La ornamentación exterior es muy común a este tipo de construcciones: recercos en las ventanas, arquillos ciegos, lucernario, remate escalonado, etc.<sup>255</sup>.

Pero a pesar de los modestos ejemplos de arquitectura industrial que venimos comentando, en relación sin duda con la atonía económica que la ciudad experimentaba, la arquitectura soriana, aunque tardíamente y en menor escala, hubo de irse adaptando también a las nuevas necesidades derivadas de la Revolución Industrial; tanto en lo referido a las técnicas constructivas o la utilización de nuevos materiales, como a los nuevos servicios, nuevas nociones de higiene o confort o los nuevos sistemas de comunicación.



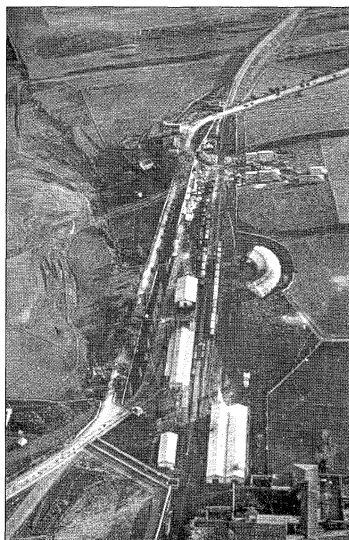
Fábrica de jabón para Simón Sainz. Ramón Martiarena, 1936. Proyecto de fachada y estado en 1998, poco antes de su derribo.

254 AMS. AS, leg. 84.

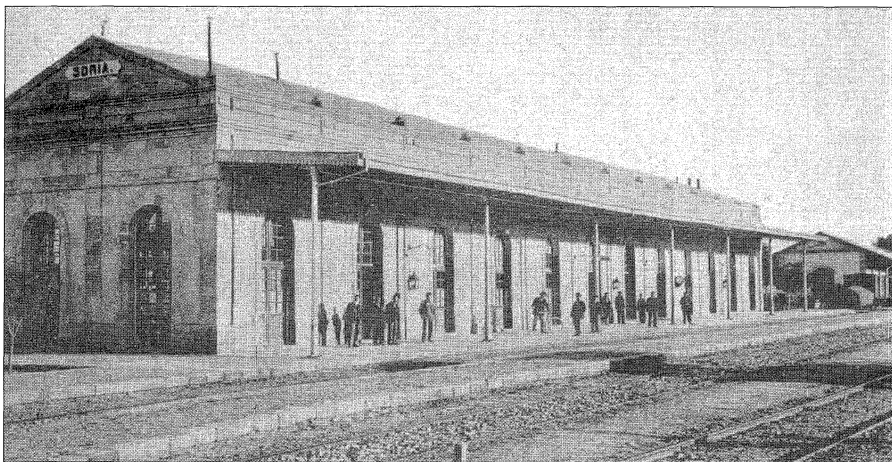
255 AMS. AS, leg. 92.

Analizamos en primer lugar uno de los ejemplos más claros surgidos en el ámbito del transporte: las estaciones de ferrocarril.

### *Estaciones de ferrocarril*



La construcción de la línea de ferrocarril Torralba-Soria, como ya hemos comentado anteriormente al ocuparnos de las infraestructuras, se dilató enormemente; pero tras un sin fin de vacilaciones se decidió emplazar la estación terminal en la ciudad junto a las ruinas del antiguo convento de San Francisco, desarrollándose las obras a lo largo de 1891 e inaugurándose en 1892<sup>256</sup>. La estación de San Francisco, desaparecida en la actualidad, se construyó sobre un perímetro de 709 metros por 50, en el que tenían cabida el edificio principal de viajeros, con su carácter representativo; y los auxiliares como el muelle cubierto, la cochera de máquinas, depósito de agua, taller de reparaciones, etc.; para resolver la triple necesidad de acoger viajeros, mercancías y máquinas<sup>257</sup>.



Estación de ferrocarril de San Francisco. Vista general y edificio de viajeros. 1892.

256 Noticiero de Soria, 6 de Enero de 1892.

257 AGUILAR CIVERA, 1988:195.



Desde el punto de vista arquitectónico, la construcción más interesante es el edificio de viajeros: de planta rectangular –60 por 10 metros–, con un sólo piso como era habitual en todas las estaciones de la línea Torralba-Soria, con fachada en sus cuatro frentes, destacando los dos lados mayores; un total de 28 puertas y dos andenes con sus correspondientes marquesinas. Se empleó la piedra de sillería para las pilastras, jambas, cornisas y adornos en general; la mampostería enlucida en los entrepaños, el hierro para las armaduras y el zinc acanalado para las cubiertas. En su interior albergaba diversas dependencias: sala de descanso para viajeros de tercera clase y otra para los de primera y segunda; departamento para despacho de billetes, otro destinado a telégrafos, otra sala para equipajes, amén de una serie de despachos para el jefe de la estación y los encargados de distintos servicios.

Normalmente cada compañía tenía un estilo arquitectónico propio, que repetía de forma seriada en las pequeñas estaciones o apeaderos, reservándose los proyectos más elaborados para las grandes ciudades<sup>258</sup>. En el caso de la línea Torralba Soria, fue la Compañía Otlet la encargada de su trazado, la cual designó al ingeniero director de las obras, Leopoldo Renson. Y aunque como ya hemos señalado la estación ha desaparecido, y sólo nos ha quedado su recuerdo a través de fotografías, podemos imaginar parte de su aspecto original a través de otros ejemplos conservados que llevan la impronta de la línea, como puede ser el caso de la estación de Coscurita<sup>259</sup>. Tal vez lo más destacado desde el punto de vista decorativo, dentro de su sencillez, sea la especial forma de fundir una arquitectura de composición clásica, de un academicismo historicista, con las nuevas técnicas y los nuevos materiales símbolos de la modernidad. Sin embargo el emplazamiento no había sido el más adecuado, ya que unos años después, no resultaba útil para conectar con la nueva línea en construcción, la Burgos-Calatayud, así como la prolongación de la propia Torralba-Soria hacia Castejón.

Fue preciso construir una estación nueva, la del Cañuelo, para enlazar las tres líneas que concurrirían en la ciudad. Y la de San Francisco terminaría por convertirse en un impedimento que obstaculizaba el ensanche en esa zona, por lo que acabaría desmantelándose en los años sesenta del pasado siglo<sup>260</sup>.

Por su parte, el proyecto de estación férrea presentado por la empresa del Ferrocarril Ontaneda-Calatayud, y autorizado por el Ayuntamiento<sup>261</sup>,

258 SOBRINO SIMAL, 1996:167.

259 PINTADO QUINTANA, 1995: 81.

260 Con motivo de la inauguración, el 22 de Enero de 1929, del tramo Soria-Burgos, dentro del inconcluso proyecto de ferrocarril Santander-Mediterráneo, entró en servicio en el denominando paraje del Cañuelo, la segunda estación de la capital, que habría de servir también para la proyectada ampliación de la línea Soria-Castejón.

261 AGA. Obras Públicas, leg. 12684. AMS. AS, legs. 70 y 72.

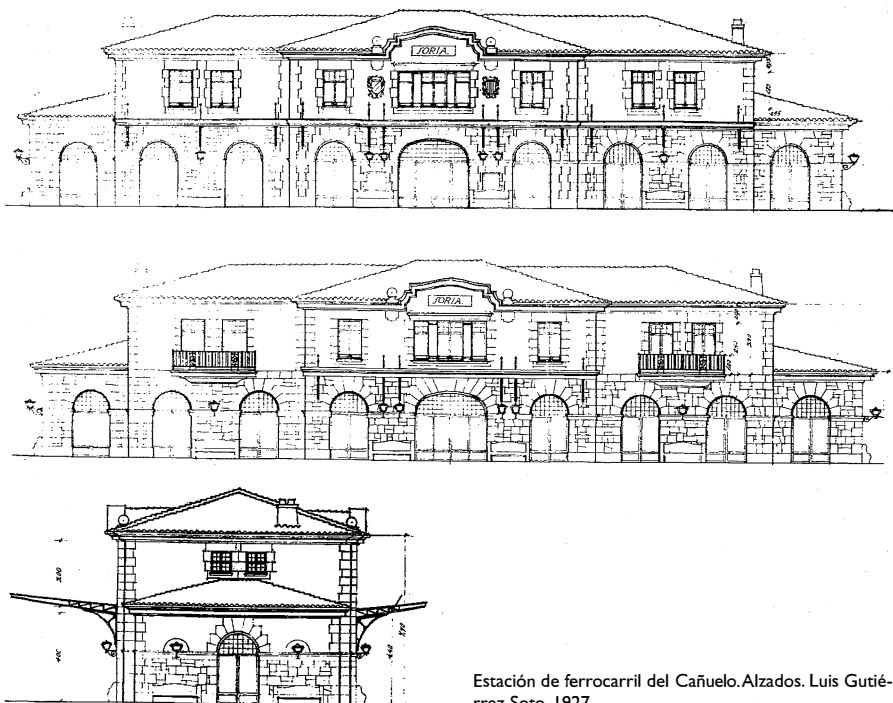
corresponde a una estación periférica, de arquitectura sencilla y funcional; posiblemente inspirada en modelos estandarizados, que buscaban la economía de gastos y se repetían prácticamente sin variantes, salvo en la utilización de materiales o la adecuación estilística en relación con las peculiaridades de cada zona. Distinguimos en ella diversas partes y dependencias destinadas a la triple finalidad de satisfacer las necesidades de los viajeros, atender los servicios de mercancías y otros accesorios<sup>262</sup>.

El edificio de viajeros, de planta rectangular, cubierta a dos aguas y dos alturas, nos ofrece una mayor complejidad que el de San Francisco. En la planta alta se habilitan dos viviendas, la del jefe de estación y otro empleado, así como una dependencia destinada a archivo. Al exterior queda diferenciado por la utilización de vanos adintelados especialmente remarcados con sillaría de buen tamaño. En el piso inferior, de mayor longitud, los vanos están rematados por arcos de medio punto, excepto el central, más amplio y rebajado. Se distribuyen en él las dependencias de uso exclusivo de la estación, como vestíbulo del público, taquillas para la expedición de billetes, facturación y recogida de equipajes, sala para Correos y Telégrafos, sala de espera –de primera y segunda clase–, además de varios despachos para el jefe y subjefe, almacenes, cocina y fonda. Apenas se observan alardes constructivos o decorativos; es más, posee casi un carácter de casa particular, que tan sólo contrarrestan algunos elementos característicos de la arquitectura ferroviaria, como el remate que enmarca el nombre de la estación, el reloj, la marquesina volada, etc.

Pero la otra gran necesidad que debía atender la estación era el servicio de mercancías. El edificio destinado a tal fin, al igual que el de viajeros, muestra también una gran sencillez. Dispone de muelles para cargar, descargar y almacenar las mercancías que son objeto del transporte, cubiertos y descubiertos, en el mismo lado que el edificio de viajeros. Son rectangulares, con cuatro fachadas y tejado prolongado por fuera de los muros laterales. Contaba también con un embarcadero para el ganado, es decir, una plataforma descubierta a la que se accedía desde una rampa. Este embarcadero no estaba en principio previsto, pero se consideró necesario en razón de la gran riqueza ganadera de la zona. Por último el depósito de máquinas, con forma de semirrotonda, que contaba con un puente giratorio, y un edificio anejo que se utilizaba para oficinas y dormitorio de los maquinistas. Además de otras dependencias como cochera de carruajes, muelles para el aprovisionamiento de carbón, talleres y almacenes. Éstos últimos, por imperativos técnicos e higiénicos, debían ir abiertos para la ventilación, sobre todo cuando el carbón constituía el combustible empleado.

---

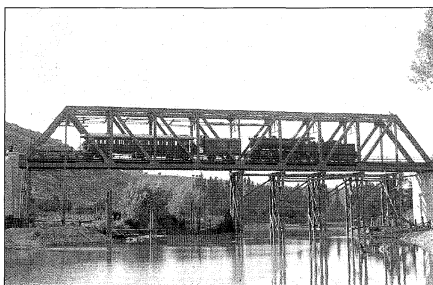
262 GONZÁLEZ FRAILE, 1988 y LÓPEZ GARCÍA, 1986:28.



Estación de ferrocarril del Cañuelo. Alzados. Luis Gutiérrez Soto, 1927.

Las estaciones férreas, por el complejo sistema de construcción de líneas de comunicación que conllevan, solían ser proyectadas por ingenieros; pero ello no impedía que en algunos casos en los gabinetes de dichos ingenieros se contara con la colaboración de un arquitecto. Así ocurrió en el proyecto de la estación del Cañuelo para Soria, en el que junto a los ingenieros de Caminos representantes de la compañía de ferrocarril Soria-Castejón, Ramón Burillo, y de la Ontaneda-Calatayud, José de Aguinaga, firma los planos del edificio de viajeros en 1927 el entonces joven arquitecto Luis Gutiérrez Soto. Del análisis de los mismos deducimos cómo se combina la tendencia historicista –dominante todavía en el panorama arquitectónico del país, con un lenguaje inspirado en el regionalismo y en tradiciones pasadas–, con elementos de aspecto moderno subrayados por el empleo de los nuevos materiales. Nada nos hace pensar en el nuevo estilo arquitectónico cuyo desarrollo iniciaba en aquél momento la denominada *generación de 1925*, a la que Gutiérrez Soto se adscribe<sup>263</sup>.

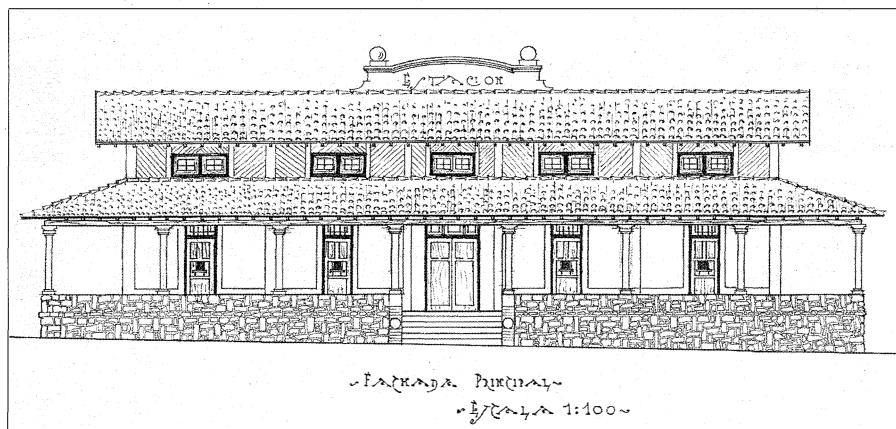
263 Gutiérrez Soto firma los planos en Noviembre de 1927 y unos meses después, en Marzo de 1928 los ingenieros citados los presentan a la aprobación del Ayuntamiento de Soria con pequeños retoques.



Estación de ferrocarril del Cañuelo y puente sobre el río Duero en la línea Soria-Calatayud. 1929.

### Estación de Autobuses

Aunque no llegara a superar el nivel de proyecto es necesario mencionar que el arquitecto municipal Ramón Martiarena planeó en 1932 un edificio destinado a estación de autobuses, servicio que en estos años, como ya hemos visto anteriormente, era reclamado en la ciudad. Como lugar de emplazamiento se eligió el Campo del Ferial, junto a la travesía exterior. Desde el punto de vista arquitectónico se trataba de un edificio sencillo, de aspecto tradicional y una cierta rusticidad, que en cierto modo recuerda la arquitectura pinariega. La construcción se concebía con dos plantas, rodeada por una galería cubierta sostenida por columnas que apoyaban en un zócalo o basamento de piedra. Un remate curvilíneo superior adornado con bolas constituye la única concepción decorativa<sup>264</sup>.



Proyecto de Estación de Autobuses. Fachada principal. Ramón Martiarena, 1932.

264 AMS. Urbanismo, caja 13. Este detalle, ya observado en otros edificios de Martiarena, recuerda muy de cerca al utilizado por Gutiérrez Soto en las fachadas de la estación de Cañuelo.

## Matadero Municipal

A mediados del siglo XIX las dependencias municipales destinadas a este uso adolecían de muy graves problemas, tanto el local denominado Rastro asentado en el Campo de la Concepción, como la casa del Matadero situada en la cuadrilla de San Miguel y calle de la Doctrina. Son innumerables las referencias sobre su precario estado y la necesidad de llevar a cabo reparaciones en ellos<sup>265</sup>.

Pero las críticas de los usuarios ante las malas condiciones higiénicas<sup>266</sup>, motivaron que los concejales integrantes de la Comisión de Policía Urbana y la de Obras y Ornato, tras analizar la situación, propusieran la construcción de uno nuevo que podría emplazarse junto al paseo del Carmen, aprovechando las aguas de la Fuente Cabrejas. Se encargó al arquitecto provincial la formación del oportuno proyecto, que sería presentado por Saturnino Martínez Ruiz en sesión municipal de 24 de Abril de 1880.

El lugar elegido para la nueva construcción se encontraba en la vertiente del barrio del Tovasol<sup>267</sup>, limitando con el camino que bajaba de la plaza del Carmen a la de San Pedro, con el fin de aprovechar las aguas de la fuente de Cabrejas, que no eran tan apreciadas para los usos domésticos como las del Duero. Se consideraba un buen emplazamiento, ni céntrico ni muy extraviado, separado lo suficiente de los edificios de la población como para no incomodar al vecindario con ruidos o malos olores, y además con accesos cómodos desde la calle Real y el camino anteriormente citado. La ventilación se garantizaba al estar aislado, rodeado de grandes corrales y con un espacio de cuatro metros de ancho alrededor de las tapias. Se inició la tramitación del expediente solicitándose autorización para invertir la tercera parte del 80% de Propios en su construcción, y una vez resuelto y autorizado el proyecto por

---

265 Entre otros podemos citar el informe elaborado por el arquitecto Fabio Gago el 9 de Diciembre de 1859, que tras reconocer el edificio presenta un presupuesto de 24.095 reales para atender las obras urgentes que precisaba el matadero situado en el antiguo convento de la Concepción. AMS. ED, caja 129.

266 El arquitecto Saturnino Martínez en 1880 analiza la situación del antiguo Matadero y alude a un preocupante panorama, al afirmar que carece de capacidad, de agua abundante –hasta el punto de faltarle casi en absoluto en verano–, de malos accesos por calles y caminos, y por último de ventilación. AMS. AA, 13 de Octubre y 2 de Diciembre de 1879. Opinaban los concejales, por su parte, que los arreglos serían costosos y no bajarían de 10 a 12.000 reales; además no satisfarían las necesidades por carecer de ventilación y utilizar para su limpieza tan sólo las aguas sobrantes de la fuente de Teatinos, que escaseaban desde hacía tiempo.

267 Se dudaba entre la parte alta de la ciudad, junto a la plaza de Toros o junto al Carmen, pero tanto el ayudante de Obras Públicas Navarro Murillo, como el arquitecto Saturnino Martínez, se inclinaron por el Carmen debido a la escasez de aguas en la parte alta de la ciudad. Se adquirió poco después un terreno de 6243 metros cuadrados, valorado en 936 pesetas, perteneciente al marqués de la Vilueña para construirlo. AMS. AA, 29 de Enero y 5 de Marzo de 1881.



Matadero Municipal. Fachada principal. Saturnino Martínez Ruiz, 1880.

el Ministerio de la Gobernación, se anunció la subasta de las obras, que fueron rematadas por Gregorio Sanz<sup>268</sup>.

Saturnino Martínez concibió el edificio como un bloque rectangular, con un cuerpo central más destacado, organizado en torno a un patio destinado a matadero de vacas y terneras y dos pabellones laterales dedicados a degolladero de cerdos uno y de carneros y cabras otro, además de cuatro corrales y una serie de dependencias destinadas a oficina, archivo, etc. Para la distribución del agua dispone también el arquitecto un depósito, así como una serie de canalizaciones para la red de aguas sucias.

El exterior era de una gran sencillez. Puede encuadrarse dentro de la corriente ecléctica imperante en el momento, y ni siquiera incorporaba el uso de los nuevos materiales. Se trataría de una construcción industrial muy modesta, cuyo lenguaje apenas se diferenciaba del empleado en la arquitectura doméstica de la época. Su fachada, en la que abundaban los vanos para facilitar la aireación, se ornamenta a base de elementos muy repetidos en la ciudad: arcos rebajados y recercados en puertas y ventanas, principalmente<sup>269</sup>.

Las condiciones de construcción no debieron ser las mejores, y parece que tampoco suficiente su capacidad, porque pocos años después el Ayunta-

---

268 AMS. AA, 4 de Septiembre, 9 de Octubre, 4 de Diciembre de 1880, 15 y 29 de Enero, 12 y 26 de Febrero, 5 y 26 de Marzo de 1881.

269 Unos meses después el proyecto hubo de ser ampliado, ya que ante el número de reses que se sacrificaban para el consumo de la capital, opinaba el arquitecto que las naves destinadas a degolladero de cerdos y corderos por una parte, y de carneros, ovejas y cabras por otra, eran insuficientes; convenía por ello ampliarlas y alargarlas unos cinco metros más cada una. Proponía además, para enjugar el déficit causado por la ampliación, cubrir el tejado con teja ordinaria en lugar de zinc y variar el pavimento de las naves, haciéndolo asfaltado en vez de enlosado. Las obras se dilatarían hasta su recepción provisional en 1882 y definitiva en 1885: AMS. AA, 11 de Mayo de 1881 y 4 de Febrero, 28 de Octubre de 1882, 19 de Noviembre de 1883, 31 de Marzo de 1884 y 19 de Junio de 1885; OP, leg. 31.

miento inicia las obras de rehabilitación del Matadero Viejo con el fin de realizar en él la matancia de cerdos<sup>270</sup>. A principios del siglo XX se habla ya abiertamente, en diversas ocasiones, de la necesidad de construir otro nuevo, estudiándose diversos proyectos; si bien acabó por imponerse, ante la precariedad de medios económicos para llevarlo a cabo, la ampliación de lo ya existente en 1924. Sin embargo las quejas continuarían, y la construcción de un nuevo Matadero para la ciudad se convertiría en un tema recurrente durante décadas<sup>271</sup>.

### *Mercado de Abastos*

Desde la Edad Media era frecuente encontrar en las ciudades una o incluso varias plazas destinadas a la venta de productos alimenticios, como queda reflejado en la toponimia urbana. La venta solía realizarse al aire libre, o bien bajo los soportales de calles o plazas o en cajones fijos. Ni que decir tiene que las condiciones de aquellos recintos eran bastante deficientes, creando numerosos problemas de organización y salubridad que las autoridades municipales intentaban paliar sin demasiado éxito. Es a partir de 1820 cuando comienzan a aparecer los mercados cubiertos o Plazas de Abastos, reclamados por la difusión de nuevas ideas sobre higiene y salubridad, casi siempre con el hierro como material predominante, aunque también a veces enmascarado por las formas historicistas y eclécticas o por las derivaciones estilísticas del movimiento modernista.

La construcción de un mercado de Abastos para Soria atravesó por un gran número de dificultades, lo que provocó, a pesar del permanente interés por parte del Ayuntamiento en el tema, un considerable retraso en su materialización. Ya desde la década de los años treinta del siglo XIX la Corporación soriana estudiaba la necesidad de adoptar medidas para centralizar y ordenar los puestos de venta de mercancías, tratando de evitar la anarquía

---

270 Tanto los documentos municipales como la prensa se ocupan del tema y describen una penosa situación, se alude al fraude, a la falta de higiene, por sacrificarse clandestinamente en las casas, o en la vía pública, faltando a lo marcado por las Ordenanzas Municipales. AMS. AA, 22 de Septiembre de 1890, 9 y 16 de Octubre de 1891; OP, leg. 37. Véase también el Noticiero de Soria de 14 de Noviembre de 1891.

271 Se propone el Ayuntamiento construir un Matadero nuevo en el Campo de las Concepciones, adquiriendo unos locales junto al denominado Rastro, propiedad municipal; instalando así el Matadero junto al mercado de ganados. Otro proyecto contemplado fue situarlo en la carretera de Valladolid, junto a las cocheras de Obras Públicas. AMS. AA, 30 de Diciembre de 1907, 21 de Junio de 1909, 3 de Septiembre de 1919, 6 de Mayo de 1924, 6 de Junio de 1931, etc. La prensa se ocupó en muchas ocasiones de este asunto: Noticiero de Soria, de 31 de Diciembre de 1907; Tierra Soriana, 11 de Abril y 31 de Octubre de 1908; Heraldo de Soria, 24 de Agosto de 1913; Noticiero de 1 de Agosto de 1919; Porvenir Castellano 9 de Agosto de 1928, y 20 de Marzo de 1930; Voz de Soria, 6 de Junio de 1933; Noticiero de 12 de Abril de 1934; Campo, 23 de Agosto de 1948.

reinante<sup>272</sup>. Para ello se encarga en 1848 al maestro de obras Dionisio Badiola un plan encaminado a establecer en las plazas de San Esteban y Teatinos, “locales para la venta de víveres”<sup>273</sup>. Pero la carencia de medios económicos por parte del Municipio y el fracaso de los sucesivos intentos por lograrlos, va posponiendo la ejecución del citado proyecto<sup>274</sup>.

Es con la llegada a la alcaldía, el 26 de Diciembre de 1853, de Lorenzo Aguirre, cuando experimenta un nuevo impulso el afán municipal por conseguir un mercado estable para la población. Plantea Aguirre la posibilidad de adquirir al conde de Santa Coloma la huerta aneja a su palacio en la plaza de San Esteban –donde se habían iniciado además obras de mejora en sus accesos–, con el fin de disponer de un espacio más amplio para la construcción del mercado<sup>275</sup>. Las gestiones emprendidas van dando sus frutos, y finalmente el 24 de Marzo de 1854 se aprueba la adjudicación de las obras; pero a sugerencia del Gobernador, por razones de salubridad y ornato, a realizar en la plaza de Teatinos, por lo que debieron formarse nuevos planos, así como variar el presupuesto<sup>276</sup>. Sin embargo este intento de dotar a Soria de una plaza de mercado, aunque en realidad se trataba tan sólo de una serie de casetas de madera bien modestas, resultó frustrado; ya que unos meses después de concluida la obra se constata el deterioro de la misma y se resuelve, ante las escasas garantías de higiene que ofrece, desmontar y almacenar lo construido, y por tanto cancelar el proyecto<sup>277</sup>.

La necesidad de un verdadero mercado de Abastos continuará latente en los planes municipales, y a lo largo de las siguientes décadas el tema se replantea con intermitencia, si bien continúa chocando con constantes obstáculos que encubren múltiples intereses; como los de los propios vendedores, cuya cortedad de miras sólo buscaba rehuir el pago de posibles arbitrios, o los de algunos personajes destacados de la vida ciudadana, como el conde de Santa Coloma o el marqués de la Vilueña quienes, a pesar de sus múltiples declaraciones de apoyo a las necesidades de la población, llegada la hora de materializarlas se oponen frontalmente a cualquier iniciativa que afecte mínimamente a sus intereses particulares. Incluso los mismos vecinos de las calles

---

272 Los puestos de productos perecederos se dispersaban por calles y plazas según el libre albedrío de cada expendedor, ofreciéndose al público en casetas, bancos, tablas, etc.; provocando grandes incomodidades tanto en el tráfico de vehículos como de viandantes; así como graves problemas de salubridad ante la falta de higiene. AMS. ED, caja 76; 21 y 26 de Junio de 1839; caja 134, 6 de Diciembre de 1845; AA, 30 de Junio de 1842.

273 AMS. AA, 31 de Octubre de 1848 y 27 de Enero de 1849.

274 AMS. AA, 7 de Noviembre de 1850, 23 de Junio de 1851, 17 de Abril de 1852 y 21 de Mayo de 1853.

275 AMS. AA, 31 de Diciembre de 1853 y 10 de Enero de 1854.

276 AMS. AA, 25 de Enero, 11 y 21 de Febrero, 25 de Marzo, 27 de Mayo y 7 de Octubre de 1854 y OP. leg. 33.

277 AMS. AA, 28 de Abril, 21 de Julio, 18 de Agosto y 27 de Noviembre de 1855.



adyacentes a los emplazamientos propuestos temen la posible alteración de su tranquilidad. Pero en cualquier caso, el freno fundamental para la construcción del mercado proviene de la crónica debilidad presupuestaria del Ayuntamiento, cuyos exiguos recursos propios no le permiten acometer ningún proyecto de cierta envergadura.

A pesar de los constantes contratiempos, la Corporación no cejaba en su empeño de propiciar la edificación de un mercado de Abastos<sup>278</sup>, pero eran frecuentes los aplazamientos y los cambios de ubicación<sup>279</sup>, a la par que se multiplicaban las quejas ciudadanas, como queda reflejado a través de la prensa local, y sobre todo de los libros de Actas del Ayuntamiento, pero todo ello sin resultado práctico alguno<sup>280</sup>. Tras más de medio siglo de intentos frustrados, podemos considerar que en 1905 se inicia la fase decisiva del empeño, y en la sesión de 18 de Diciembre del citado año, el alcalde Mariano Vicén presenta una detallada Memoria, elaborada con la colaboración del arquitecto municipal Andrés de Lorenzo, planteando la construcción del mercado en la plaza de San Esteban. Tras su aprobación pocos días después, se abre el expediente oportuno para ejecutar la obra, disponiendo como de costumbre en este tipo de obras, la utilización del 80% de los Bienes de Propios para atender al coste de la misma<sup>281</sup>.

Posiblemente fuera la cuantía económica en la que se valoraba el proyecto la causa de que los trabajos no comenzaran de inmediato, ni tampoco en los años siguientes. En vista de ello, en sesión de 17 de Octubre de 1910 se propone abandonarlo y sustituirlo por otro más modesto y de menor coste. A tal efecto Andrés de Lorenzo viaja a Madrid, con objeto de estudiar el mercado construido en la plaza del Carmen, al considerarse éste el modelo más adecuado para el caso. Días después Lorenzo expone su propuesta definitiva: un mercado a construir en la plaza de San Esteban, utilizando como material

---

278 Un nuevo expediente se inicia en 1862, pero por problemas administrativos y por falta de cooperación del conde de Santa Coloma quedaría estancado hasta 1867, fecha en la que Lorenzo Aguirre retoma la presidencia del Consistorio y el proyecto de construcción del mercado, sin que de todos modos nada práctico pudiera conseguirse. AMS. OP, leg. 24, 9 de Julio de 1860 y leg. 33, 23 de Julio de 1862 y 21 de Febrero de 1863; y AA, 26 de Febrero de 1867.

279 Los ya citados de las plazas de San Esteban o Teatinos, pero también la del Campo –que chocaba con la oposición del marqués de la Vilueña– o los solares situados en el paseo del Espolón, sin que se llegara a ningún acuerdo.

280 Avisador Numantino, 8 de Julio de 1883 y 13 de Enero de 1884. Noticiero de Soria, 29 de Agosto de 1891, 26 de Diciembre de 1894 y 31 de Agosto de 1895. AMS. AA, 9 de Octubre de 1891 y 16 de Enero de 1903.

281 AMS. AA, 18 y 30 de Diciembre de 1905. Avisador Numantino, 21 y 23 de Diciembre de 1905. El solar escogido tendría planta de forma trapezoidal, con frentes a la plaza de San Esteban, calle de Caballeros, calle de la Claustrilla y calle del Olivo. Sería cubierto y cerrado, con zócalos de piedra y sillarejo y entrepaños de ladrillo con impostas y cornisas de piedra, dejando huecos de medio punto con cierres de cristal y ventiladores en la parte superior. La armadura y columnas de hierro. Se calculaba un presupuesto de 170.000 pesetas.

básico la madera, con el propósito sin duda de abaratar al máximo los costes. Fue aprobado en sesión municipal de 16 de Enero de 1911 tras múltiples discusiones entre los concejales, cuestionándose una vez más el tipo de materiales a emplear –madera o hierro–, el emplazamiento, etc.<sup>282</sup>.

Parecía que definitivamente no existía ya ningún obstáculo para el inicio de las obras, pero tanto la primera como la segunda subasta de las mismas quedaban desiertas, y cuando la Comisión municipal de Obras se disponía a iniciarlas *de oficio*, la Corporación recibió una nueva propuesta que planteaba un mercado cubierto con estructura de hierro, a construir en la plaza de Bernardo Robles, antigua de Teatinos. El proyecto, presentado por el ingeniero Novella, procedía de la empresa Novella & Cía. de Valladolid; y el Ayuntamiento, tras examinarlo, previo informe favorable de la Comisión de Obras, lo aceptó por considerarlo más ventajoso que el mercado de madera de San Esteban, aprobándolo por unanimidad pese a alguna objeción de varios concejales<sup>283</sup>.

El plano del nuevo proyecto ofrecía una sola planta con puestos situados en los laterales para despacho de carne y pescado, de distinta dimensión, entre 3,50 y 5,50 metros cuadrados; destinándose la zona central para frutas y verduras, con una superficie que oscilaba entre 2,48 y 3,60 metros cuadrados. Contaba también con una oficina, varios servicios y una fuente central ornamental<sup>284</sup>. Al exterior presentaba fachadas de ladrillo, ventanales de vidrio y armadura de hierro. Se introducían en Soria con este mercado los nuevos elementos prefabricados, que debido a su gran adaptabilidad tanto éxito habían alcanzado durante el siglo XIX en otras ciudades mediante el empleo extensivo de la denominada arquitectura del hierro.

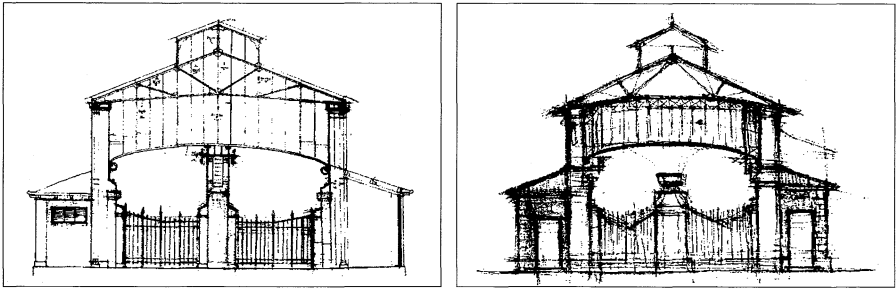
No obstante, sobre el planteamiento inicial pronto se producirían numerosas rectificaciones no sólo ante las deficiencias surgidas, sino también motivadas por los sucesivos cambios de arquitectos encargados de las obras

---

282 AMS. AA, 17 de Octubre y 11 de Noviembre de 1910, 16 de Enero de 1911. ED, caja 136. Véase también Tierra Soriana, 18 de Octubre y 12 de Noviembre de 1910; Noticiero de Soria e Ideal Numantino de 18 de Enero; Tierra Soriana de 19 de Enero y Avisador Numantino de 25 de Enero de 1911.

283 Aducía la Corporación que este nuevo proyecto era infinitamente más ventajoso que el de la plaza de San Esteban, porque era cubierto, de hierro, con mayor capacidad e higiene, además de más económico. El presupuesto definitivo fue de 43.573 pesetas. En sesión municipal de 10 de Abril de 1912 se anunció la correspondiente subasta.

284 Observamos la aparición también en Soria de la polémica entre ingenieros y arquitectos, no solamente por el hecho de haber sustituido el primitivo proyecto del arquitecto municipal Andrés de Lorenzo por el del ingeniero vallisoletano Novella, sino porque el propio arquitecto provincial –que había dado el visto bueno al proyecto del arquitecto municipal– alega defectos formales en el proyecto industrial de Novella, que hubieron de ser subsanados. AMS. ED, caja 136, 30 de Diciembre de 1911 y 26 de Enero de 1912.



Mercado de Abastos en la plaza de Bernardo Robles. José de Aragón, 1913. Bocetos de fachada.

municipales<sup>285</sup>. De tal forma que, cuando en Agosto de 1913 el arquitecto municipal José de Aragón presenta su renuncia, al ser nombrado para la misma plaza en Segovia, las reformas que ha realizado hacen ya casi irreconocible el proyecto originario<sup>286</sup>. Se observa un gran alejamiento respecto al de Novella, y sobre todo el edificio va adquiriendo una fisonomía pobre y devaluada. A cambio, las obras debieron discurrir ya con cierta fluidez, y será el nuevo arquitecto municipal Félix Hernández Giménez, nombrado el 17 de Octubre de 1913, quien se encargue de supervisar los últimos retoques de la obra, con el diseño definitivo de los puestos centrales y de las puertas exteriores del mercado.

El 30 de Julio de 1914 la prensa local se hace ceco de la inauguración, pero inmediatamente se producen quejas por parte de los usuarios sobre las deficiencias en las instalaciones, que provocan “que se echen a perder las mercancías a la venta”, por lo que la Corporación acordó introducir algunas mejoras encaminadas a proporcionar alguna comodidad a los industriales que ocu-

285 Se amplió en cinco metros la longitud, con objeto de darle mayor extensión y desahogo, se introdujeron modificaciones en la armadura de cubierta, al encontrarse escaso de material el anterior proyecto, por lo que se consideró conveniente adoptar para la nave central la armadura de tipo inglés, de hierro laminado, reservando la madera para las cubiertas laterales. También se modificaron algunos aspectos estéticos y sobre todo se sustituyó el cristal parasol del caballete, que se reemplazaría por chapa ondulada. AMS. AA, 19 de Febrero de 1913; y Urbanismo, caja 4. Tras la dimisión del arquitecto municipal Julio Egea, y el cese del ingeniero Rovira unos meses después, será nombrado arquitecto José de Aragón y Pradera, quien introducirá los cambios mencionados.

286 Las modificaciones afectaban principalmente a los siguientes puntos: a) número de tiendas, ya que de las veinte iniciales de distintas dimensiones, algunas excesivamente pequeñas, se construyeron finalmente 18 iguales entre sí y de mayor tamaño, que se emplazarán a derecha e izquierda de la puerta principal. b) la base sobre la que se asentaban los puestos, inicialmente prevista de madera, pasó a ser un encintado de adoquines con apoyo para los soportes de la armadura, mostradores y tabiques; c) reducción de la azulejería en las tiendas hasta 2,20 metros de altura; d) los llamados puestos abiertos se consideraron demasiado lujosos, por lo que se propuso utilizar en ellos materiales más baratos; e) igualmente se modificó la cubierta de teja plana destinada a cerrar las tiendas por otra de zinc ondulado; f) la cubierta de vidrio parasol de la lucerna se sustituyó también por zinc ondulado, al considerarse suficientemente iluminado el edificio.

paban los puestos<sup>287</sup>. Estas continuadas críticas demuestran que la construcción del mercado debió dejar mucho que desear, de tal forma que la prensa local que las recoge, llega a utilizar términos como el *vergonzoso* estado del edificio.



Mercado de Abastos de Soria. Novella, Aragón y Hernández. 1912-1914.

Pero tal vez el aspecto más destacable en la construcción del mercado de Abastos sea el reflejo en una pequeña ciudad como Soria de la polémica entre ingenieros y arquitectos, y cómo al menos inicialmente –aunque después se transformara– el proyecto industrial de un ingeniero vallisoletano resulta aceptado frente a los de los arquitectos municipales. Elección que supone una nota de modernidad en el panorama arquitectónico soriano.

#### 4.4.3. ARQUITECTURA DEL OCIO Y LA CULTURA

Poca relevancia tiene en Soria esta tipología, tan íntimamente ligada a la burguesía, y a sus nuevas necesidades de espacios para el ocio, la cultura, y las relaciones sociales. Escasos son los ejemplos que podemos agrupar en torno a este epígrafe: tan sólo las remodelaciones efectuadas en la plaza de

---

287 AMS. AA, 21 de Julio y 1 de Agosto de 1914. Noticiero de Soria, 22 de Julio.

Toros o en el Teatro Principal, la primera arquitectura cinematográfica en la ciudad y la construcción del Museo Numantino. Además suele tratarse, en casi todos los casos, de instalaciones provisionales que ocupaban inmuebles ya existentes, y que muy poco aportaban al panorama arquitectónico urbano.

### *Plaza de Toros*

Los festejos taurinos se celebraban tradicionalmente en la plaza Mayor, desde cuyos balcones, o tras los tablados de madera levantados al efecto, los espectadores contemplaban el espectáculo. Pero dado lo gravoso que acabó resultando tal cerramiento, así como la provisionalidad de tales tinglados, en la primera mitad del siglo XIX el Ayuntamiento piensa en buscar un espacio adecuado para estos espectáculos, señalándose como lugar más adecuado los solares de los derruidos conventos de San Benito y de la Concepción, donde podrían aprovecharse buena parte de sus materiales. Sin embargo, la consabida escasez de recursos económicos hizo que las primeras gestiones iniciadas en tal sentido se paralizaran<sup>288</sup>.

Pocos años después, en 1850 la Corporación, tras oír el dictamen de la Comisión encargada del asunto, se inclina por la construcción de la plaza en el solar ocupado por el arruinado convento de San Benito<sup>289</sup>, contando con reaprovechar los materiales del mismo y del también arruinado de la Concepción próximo a él, además de las maderas del cerramiento que se empleaba en la plaza Mayor y de todos los pinos que fueran necesarios de los montes comunales de la Ciudad y Tierra. La propiedad del edificio que se construyera sería municipal, y para recabar los fondos precisos se crearía una sociedad de accionistas: 400 acciones a cien reales cada una. Se iniciaron pues las obras, y a lo largo del año 1854 se fue materializando el proyecto, pero no sin dificultades, como reflejan las Actas y Acuerdos del Ayuntamiento<sup>290</sup>.

La construcción debió acusar grandes defectos, porque a lo largo de los años siguientes fue preciso completar dichas obras y realizar en el edificio constantes reparaciones<sup>291</sup>, de tal forma que a principios del siglo XX su esta-

---

288 Se había encargado al ingeniero de Caminos y arquitecto Manuel Caballero Zamorátegui que trazara el proyecto de una plaza capaz para 6.000 personas. Se propuso llevar a cabo para recaudar fondos una rifa anual, una novillada, incluso disponer de las cantidades destinadas a reparar la Cárcel para la nueva construcción de la plaza de Toros. Pero cuando el maestro Badiola presentó un presupuesto de 11.341 reales, se decide cesar en los primeros trabajos ya emprendidos al constatar la imposibilidad de allegar los fondos necesarios. AMS. AA, 27 y 31 de Agosto de 1841; 28 de Enero de 1842, 22 y 26 de Octubre, 9 de Noviembre de 1844.

289 ARTIGAS Y COROMINAS, 1928:26.

290 AMS. AA, 6 de Julio y 3 de Agosto de 1850; 16 de Abril y 26 de Noviembre de 1853; 25 de Marzo, 8, 15 y 22 de Abril, 27 de Junio, 22 de Agosto, 9 de Septiembre, 7 de Octubre, 25 de Noviembre de 1854. Véase también OP. leg. 23; y ED, caja 129.

291 AMS. AA, 18 de Mayo de 1858; ED, caja 86, 6 de Noviembre de 1865.

do en opinión del arquitecto municipal era ruinoso, por lo que se ordena a éste que forme presupuesto de las obras necesarias<sup>292</sup>. Los pequeños arreglos se sucedían a la par que las comunicaciones del arquitecto de turno al Ayuntamiento sobre la falta de seguridad de la plaza por el estado lamentable que ésta ofrecía<sup>293</sup>. La reforma de mayor envergadura, destinada tanto a evitar el hundimiento del edificio, ya que una parte amenazaba ruina; como para ampliarla, se llevó a cabo según proyecto del arquitecto soriano Luis Giménez Fernández<sup>294</sup>.

Lamentablemente, y como en otras ocasiones, no hemos podido encontrar documentación sobre el proyecto primitivo, contando tan sólo con algu-



Plaza de Toros de Soria, popularmente conocida como La Chata, a comienzos del siglo XX

292 Se apean los palcos, se arregla el entarimado del suelo, se apean algunas columnas, y se extrema la vigilancia. AMS. AA, 7 de Octubre de 1903, 11 de Enero y 1 de Febrero de 1904; 6 de Julio de 1906. En 1915 se acuerda el arreglo de los tendidos. AA, 23 de Febrero de 1915.

293 El arquitecto José María Rodríguez presenta en Abril de 1922 un proyecto de reforma en el piso de galerías y palcos, recomendando empezar por los que se encontrasen en peor estado. Se acordó ir sustituyendo por sectores las zonas afectadas, comenzando por las ruinosas. Se sustituiría el viejo entramado de madera en gran parte podrido por barras laminadas con forjado de bovedilla sobre el cual se instalaría un pavimento continuo de hormigón y cemento. AMS. AA, 17 de Agosto de 1921, 24 de Abril de 1922; en 1924 se acordó la ampliación de la enfermería: AA, 20 de Mayo, 21 de Octubre de 1924, y ED, caja 23, 30 de Octubre de 1924. El arquitecto municipal Álvarez Reyero también presentó un proyecto de reformas en sesión de la Comisión Permanente de 17 de Marzo de 1925. Otro tanto ocurrió un año después, cuando el ingeniero Clemente Sáenz presentó proyecto de reparación de la plaza. AA, 28 de Abril de 1926. En 1930 (AA, 17 de Junio y 8 de Julio), se arreglaron ante el estado de ruina que ofrecían, los tendidos y vallas, desapareciendo los asientos de madera al ser sustituidos por los de piedra. TERREL SANZ, 1971.

294 AMS. Urbanismo, caja 32.

nos testimonios fotográficos. El edificio debió ser muy modesto, sin ajustarse estrictamente a ninguno de los estilos históricos resucitados en la segunda mitad del siglo XIX. Más bien podríamos hablar de un producto ecléctico, que fue enormemente retocado a lo largo de toda su existencia por la precaria construcción inicial.

### *Teatro Principal*

A lo largo del siglo XIX asistimos a una revitalización del teatro, espectáculo que constituía no sólo un acontecimiento cultural, sino también social. En las ciudades pequeñas como Soria, las representaciones teatrales solían coincidir con las fechas más significativas del calendario festivo. En no pocas ocasiones se trataba de iniciativas particulares organizadas por y para el estamento burgués. E incluso el propio edificio se convertiría en escenario de variadas celebraciones, como fiestas o bailes. Por ello a partir de la segunda mitad del siglo XIX se levantaron numerosos teatros en la casi totalidad de las ciudades y poblaciones españolas de una cierta importancia<sup>295</sup>.

En Soria existía desde principios del siglo XVII un pequeño teatro o *corral de comedias* construido por la institución nobiliar de los Doce Linajes, utilizando para ello el patio de su casa-palacio. Se trataba de dedicar el producto de las representaciones al sostenimiento de los niños expósitos a su cargo. Debió ser de pequeño tamaño, por estar enclavado en el interior de una manzana sin ninguna apariencia exterior o fachada que lo caracterizara como tal. El aspecto que ofrecía a finales del siglo XIX puede deducirse de los datos que nos proporciona Nicolás Rabal: “por el zaguán que aún existe contiguo al granero de la casa de los Linajes, entraba el público a las representaciones, y en él había un cuarto que servía de vestuario. En el mismo paño exterior del granero se alzaba el tablado que servía de escenario, y en el de enfrente estaban los aposentos o palcos de preferencia, que eran cubiertos mediante un techado bajo”<sup>296</sup>.

El citado patio de comedias debía sufrir un paulatino deterioro, y tras muchas vicisitudes y transformaciones acabaría convirtiéndose en el Teatro Principal. En esta evolución existe una fecha significativa: el 6 de Abril de 1843 una comisión de la Sociedad Económica Numantina presenta un Informe sobre el modo de llevar a efecto reformas en el Teatro de la ciudad y habla de “construir un edificio público destinado a los espectáculos escénicos” por un importe de 30.000 reales, que se sufragarían mediante la emisión de 300 acciones<sup>297</sup>. Un año después, el 19 de Febrero de 1844, la ciudad estrenaba su

---

295 PÉREZ ROJAS, 1986:327

296 RABAL DÍEZ, 1883:3-4. Reproducido en MANRIQUE MAYOR, 1987:304.

297 Véase el *Informe que presenta a la Sociedad Económica Numantina la Comisión (...) encargada de llevar a efecto la reforma y mejora del teatro de esta Ciudad*. Soria, 26 de Marzo de 1843.

nuevo teatro, gestionado por la Económica, cuyos beneficios se destinaban todavía en favor de los niños del Hospicio<sup>298</sup>.

El estado del edificio debió de ser siempre bastante deficiente, pues en 1861 se señala que no ofrece las suficientes condiciones de seguridad, y se habla de una necesaria rehabilitación<sup>299</sup>. En 1862 se vende en pública subasta y pasa a manos particulares, realizándose algunas obras de reforma<sup>300</sup>, que no debieron ser excesivamente consistentes, pues en 1893 el arquitecto municipal Rodolfo Ibáñez denuncia la situación del teatro, al no reunir las condiciones de seguridad necesarias para prevenir incendios, por lo que las autoridades ordenan su clausura<sup>301</sup>. Pocos meses después se reabre, seguramente en precario, puesto que en 1898 se halla de nuevo cerrado haciéndose necesarias nuevas reparaciones en 1900, aunque la reforma definitiva no llegará hasta 1907, denominándose ya Teatro Principal<sup>302</sup>. En Julio de 1908, finalizadas las obras, son descritas así por Tierra Soriana:

*“El teatro se compone de planta baja o patio de butacas, dos plateas, piso principal con quince palcos y piso segundo con tres secciones de gradas y otra circular de delanteras. El escenario resulta muy amplio, hasta el punto de que ya lo quisieran para sí teatros de mayor cuantía, ha sido agrandado cinco metros en el fondo y dos en sentido lateral (...). En la sala, de las doce plateas que había en el antiguo teatro, han sido suprimidas diez, quedando en la actualidad una superficie capaz para 184 butacas, un paseo central y otro aproximadamente circular. Con un pequeño desnivel respecto a la superficie que sirve de base a las butacas, se encuentra el sitio designado para la orquesta (...) En el piso de palcos, por efecto del avance hacia el fondo de la sala, los pasillos, antes sumamente estrechos, han quedado muy amplios, condición que alcanza hasta los palcos (...) El piso segundo se compone de tres grandes cuerpos de gradas, uno central y dos laterales, más la delantera, con antepecho semejante al de los palcos. La cubierta y pisos se hallan sostenidos por veinte columnas de hierro, dando al conjunto, a más de solidez, un aspecto muy airoso”<sup>303</sup>.*

---

298 ÁLVAREZ SOLAR-QUINTÉS, 1963:263-271.

299 Avisador Numantino de 7 de Abril de 1861.

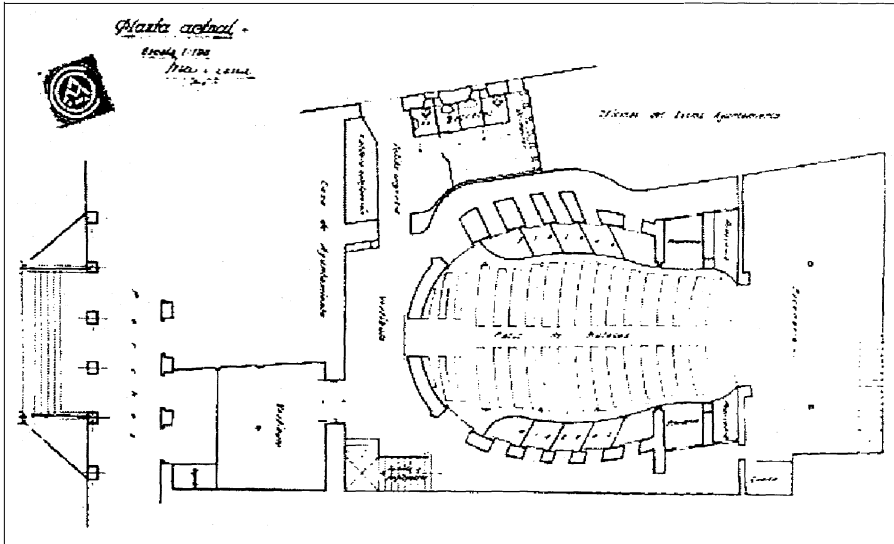
300 MARTÍNEZ HERNANDO, 1990:811. MARTÍN DE MARCO, 1990:331.

301 AMS. OP, leg. 14. Avisador Numantino, 12 de Abril de 1893.

302 Noticiero de Soria, 2 de Noviembre de 1893 y 26 de Enero de 1898. La Provincia, 11 de Mayo de 1900. Tierra Soriana, 28 de Noviembre de 1907.

303 Tierra Soriana, 21 de Julio de 1908. Véase además, Noticiero de Soria de 30 de Mayo.





El Teatro Principal. Planta del patio de butacas, tras la reforma de 1908.

Todo nos hace pensar en el típico teatro *a la italiana*, con la sala en forma de herradura, modelo que venía construyéndose desde el siglo XVIII y sobre todo en el XIX y que se extenderá por todo el país<sup>304</sup>.

A partir de 1909 se inicia el uso compartido de los espectáculos propiamente teatrales con las proyecciones cinematográficas, al instalarse en el propio teatro el denominado *Cine Soriano* de Eduardo Peña, cuyos primeros momentos no estuvieron exentos de dificultades, debidas a determinadas trabas administrativas relacionadas siempre con los problemas de seguridad<sup>305</sup>. El edificio que sin duda constituyó por mucho tiempo el local de espectáculos por excelencia de Soria, acabó siendo utilizado fundamentalmente como cinematógrafo en las décadas siguientes, y precisó nuevas obras de reparación<sup>306</sup> que debieron ser poco eficaces. Al finalizar la Guerra Civil el Teatro Principal se hallaba una vez más clausurado, por no reunir las condiciones mínimas de seguridad exigidas por el entonces vigente Reglamento de Espectáculos. En vista de ello, el arquitecto Ramón Martiarena elabora en 1942 un Proyecto de Reforma del mismo, al que nos referiremos seguidamente<sup>307</sup>.

304 CENTENO ALBA, 1994:351.

305 Noticiero de Soria, 17 de Abril y 16 de Junio de 1909.

306 AMS. AA, 14 de Junio de 1927.

307 Memoria del *Proyecto de Reforma* del Teatro Principal de Soria. AHPS ( Colegio de Arquitectos).

### *Salas cinematográficas*

A medida que avanzaba el siglo XX, el teatro fue entrando en decadencia mientras el cine se convertía en un espectáculo multitudinario. La construcción de teatros disminuyó, y los antiguos edificios fueron adaptándose con el fin de que pudieran coexistir las proyecciones cinematográficas con las representaciones teatrales o revistas<sup>308</sup>. Pero progresivamente van a ir apareciendo nuevos tipos arquitectónicos, algunos todavía muy similares a los teatros convencionales, ya que conservan el escenario, las plateas y los palcos laterales, aunque van adquiriendo formas más simplificadas y perdiendo la tradicional forma de herradura, así como adaptándose a las necesidades técnicas y funcionales que el nuevo arte precisaba, tales como dependencias para albergar las cabinas o espacios más amplios y capaces de acoger al creciente número de espectadores. Una vez consolidado el denominado *séptimo arte*, se construirán los cinematógrafos propiamente dichos, ejemplificando la idea de lo moderno, ya que se trata de un espectáculo innovador y va a gustar de ropajes nuevos, produciéndose una simbiosis entre el novedoso espectáculo y la arquitectura que lo alberga<sup>309</sup>.

Los primeros reflejos del nuevo espectáculo en Soria los encontramos en 1897. Como ocurrió en otros lugares, se presenta aprovechando la celebración de las fiestas o ferias locales, y la prensa soriana anuncia así el acontecimiento: “una de las cosas que más ha de llamar la atención en las actuales fiestas de esta ciudad ha de ser, sin duda alguna, el cinematógrafo (...) bástenos decir que a los ojos del espectador aparecen en movimiento las figuras de una vista fotográfica, así que puede verse, por ejemplo, una corrida de toros, etc.”. Otras veces se anunciaban inventos increíbles, portentos técnicos bajo las más diversas denominaciones, como por ejemplo en el local del Peso de la capital “una curiosa colección de vistas de cinematógrafo y *steropticón* combinados, así como la preciosa Mariposa eléctrica, que tanta admiración causan”<sup>310</sup>.

Respecto a la ubicación de estas exhibiciones pioneras, encontramos desde la proyección al aire libre en el alto de la Dehesa de San Andrés, con motivo de las fiestas de la Madre de Dios en Junio de 1901<sup>311</sup>, a la coexisten-

---

308 Hacia principios del siglo XX los edificios de espectáculos ofrecen un panorama confuso, erigiéndose construcciones de destino incierto que acusan la diversidad de representaciones que albergan. Por ejemplo en Madrid entre 1900 y 1936 los edificios de nueva planta que se construyen destinados exclusivamente al teatro sólo constituyen la tercera parte del total de las salas de espectáculos inauguradas. FERNÁNDEZ MUÑOZ, 1988: 273.

309 ANASAGASTI, 1923:334; PÉREZ ROJAS, 1986:332, CENTENO ALBA, 1994:356-357, y RUBIO MARCOS, 1995.

310 Avisador Numantino, 3 de Octubre de 1897 y Noticiero de Soria, 27 de Abril de 1901.

311 AMS. AA, 15 de Junio de 1901.

cia con otros espectáculos en los denominados *teatros-circo*, habituales por estas fechas en la ciudad<sup>312</sup>, y generalmente montados en la plaza de San Esteban, o bien los locales rehabilitados como el mencionado del Peso<sup>313</sup>. Este último incluye, entre otras mejoras, la instalación de luz eléctrica. El espectáculo siguió gozando del favor popular, pues el 22 de Junio de 1902 abría sus puertas, en la plaza del Campo, el denominado *Palacio de la Magia*, construido en madera; tratándose sin duda de uno de los típicos barracones de feria de tipo provisional que comenzaban a proliferar por todo el país con carácter itinerante<sup>314</sup>.

Tras estos primeros pasos, la implantación del cinematógrafo continuará lenta pero ininterrumpidamente. Buena prueba de ello serán las proyecciones del empresario Espinar en el recién acondicionado teatro de la Cámara de Comercio, a finales de 1906, las cuales a juicio de la prensa resultan “muy divertidas”<sup>315</sup>. Poco después, en la primavera de 1907, Espinar se propone seguir ofreciendo sesiones de cinematógrafo en una barraca a instalar en la plaza de San Esteban, para lo cual solicita del Ayuntamiento la concesión de uso de una franja de veinte metros de longitud por seis de anchura en la mencionada plaza, a lo que accede la Corporación<sup>316</sup>.

Hemos podido recuperar, en los fondos del Archivo Municipal de Soria, el plano de la barraca Espinar de 1907, que puede constituir un ejemplo ilustrativo de este tipo de construcciones efímeras. Se trata de un simple salón rectangular de 20 por 6 metros, cuya fachada principal se adorna con cortinajes simulados flanqueando la entrada y se remata por un frontispicio triangular. Una vez en el interior, a ambos lados del acceso se hallan los puestos de venta de billetes de general y de preferencia, accediéndose a aquélla a través de un pasillo y a ésta mediante un pequeño vestíbulo. Un órgano, el cubículo de proyección y el telón de fondo son todos los elementos necesarios para efectuar las proyecciones. Dos salidas al exterior, en los costados laterales de la barraca, constituyen los elementos de seguridad para emergencias.

Paralelamente a las actividades de Espinar, Ángel Pardo Bayo, vecino de Zaragoza, solicita terreno en la plaza del Campo para la instalación de un

---

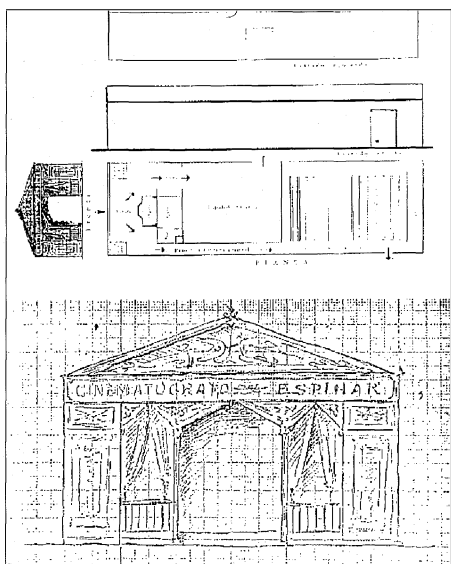
312 Región Soriana, 7 y 23 de Septiembre, 5 de Octubre de 1899 y 18 de Julio de 1901. La Provincia, 27 de Agosto de 1901.

313 Noticiero de Soria, 27 de Abril y 4 de Mayo de 1901.

314 El permiso para su instalación lo había solicitado al Ayuntamiento Antonia Requena, pidiendo autorización y sitio para establecer un “pabellón cinematográfico Lumière Mágico, Palacio de la Magia” durante las fiestas de San Juan, el cual venía funcionando con gran éxito en Teruel. El día 2 de Julio, tras continuas sesiones con gran aceptación, se anuncia que no podrá permanecer en Soria más que hasta el día 6, por deber trasladarse a Santander. Noticiero de Soria, 30 de Mayo, 21 de Junio, 2 y 5 de Julio de 1902.

315 Tierra Soriana, 31 de Diciembre de 1906.

316 AMS. OP, leg. 13; AA, 5 de Abril de 1907. Tierra Soriana, 4 de Abril de 1907.



Barraca cinematográfica Espinar, 1907. Planta, alzados y detalle de la fachada.

nuevo cinematógrafo denominado en esta ocasión *Palacio de Proyecciones*. En sesión celebrada el 22 de Mayo de 1907 el Ayuntamiento, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Obras, autoriza la instalación de esta nueva barraca, si bien con una serie de prescripciones<sup>317</sup>, que hacían hincapié en las medidas de prevención de cualquier posible accidente. Poco tiempo después, en 1908, el Gobierno se sintió en la necesidad de legislar sobre las condiciones de seguridad que había de reunir la instalación de locales cinematográficos, fijando, por ejemplo, la necesidad de separar mediante tarima o barandilla la butaca general y de preferencia, con sus respectivos precios. Aparte de prevenir accidentes, se trataba de controlar el

creciente número de salas que desde 1906 se iban instalando en España<sup>318</sup>.

El 16 de Junio de 1907 dos salas comienzan a ofrecer sesiones de cinematógrafo en Soria simultáneamente: la de Eduardo Peña –nuevo empresario que acababa de adquirir el equipo de Espinar–, que se presentaba con el nombre de *Cine Soriano* en la Cámara de Comercio, y la de Angel Pardo, en la plaza del Campo<sup>319</sup>. A finales de 1908 un nuevo cinematógrafo se instala en la Cámara de Comercio<sup>320</sup>, pero sin duda el hecho más significativo se produce a comienzos de 1909, cuando se traslada el Cine Soriano al recién renovado Teatro Principal, lo que supone el fin de la etapa del *nomadismo de barraca* en el panorama cinematográfico soriano<sup>321</sup>. El traslado de Peña al Principal obedece tanto al deseo de dar estabilidad a las sesiones, como a la necesidad de cumplir el Real Decreto de 1908 sobre cinematógrafos, que anteriormente hemos mencionado.

317 La anchura total deberá reducirse a ocho metros como máximo, el empresario deberá satisfacer la tarifa establecida por ocupación de vía pública, igualmente se deberá dejar el terreno ocupado perfectamente arreglado cuando se levante el cinematógrafo, habrán de habilitarse salidas de emergencia y finalmente deberán estar perfectamente aislados del público los aparatos “de cualquier clase que sean”. AMS. AA, 22 de Mayo de 1907.

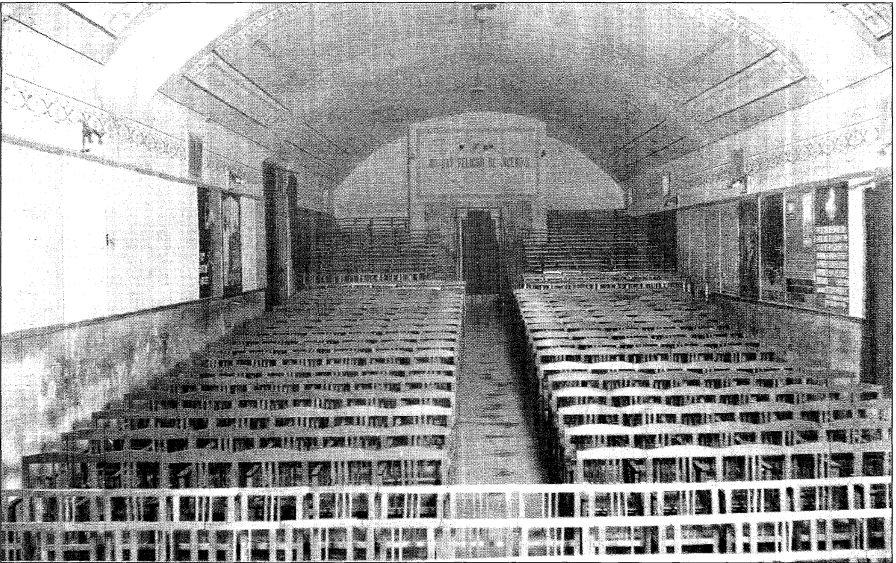
318 MARTÍN ARIAS, SÁINZ GUERRA, 1986:13.

319 Avisador Numantino, 6 de Junio, y Tierra Soriana, 17 de Junio de 1907.

320 Avisador Numantino, 19 de Noviembre de 1908.

321 Avisador Numantino, 16 de Enero de 1909.

Las proyecciones tendieron poco a poco a consolidarse, aunque el tema de la seguridad debió seguir preocupando considerablemente en todo el país y también repercutía en Soria<sup>322</sup>. En 1914 existían 900 salas en España, que suponían ya un considerable negocio, hecho que podía comprobarse igualmente en nuestra ciudad<sup>323</sup>. Al Cine Soriano van a ir uniéndose paulatinamente nuevas salas cinematográficas. El 21 de Diciembre de 1917 tenemos noticia de que “el Círculo Mercantil ha adquirido un aparato Pathé Frères para dar veladas durante el invierno en su teatro”<sup>324</sup>. En 1923 dispone ya la ciudad de tres salas estables, porque al Cine Soriano instalado en el Teatro Principal se añade, por una parte, la sala abierta en los locales del Círculo de la Juventud Franciscana, y el 27 de Diciembre inicia sus sesiones el *Palace Cinema*, instalado en los bajos del palacio de Allende, nombre por el que se conocía al de Gómara en aquellos años<sup>325</sup>.



Interior del Palace Cinema, instalado en el palacio de los condes de Gómara.

322 Se exigía el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes antes de autorizar la celebración de los espectáculos públicos, en cuanto a edificios y aparatos utilizados. Noticiero de Soria, 5 de Junio y 25 de Diciembre de 1912. En un principio no se contempló la necesidad de separación alguna entre el proyector y el espacio ocupado por el público, pero dado el alto grado de inflamación de las películas y los frecuentes accidentes, muy pronto las autoridades exigieron su aislamiento, quedando todo ello regulado en el Reglamento de Espectáculos de 1913. CENTENO ALBA, 1994:352.

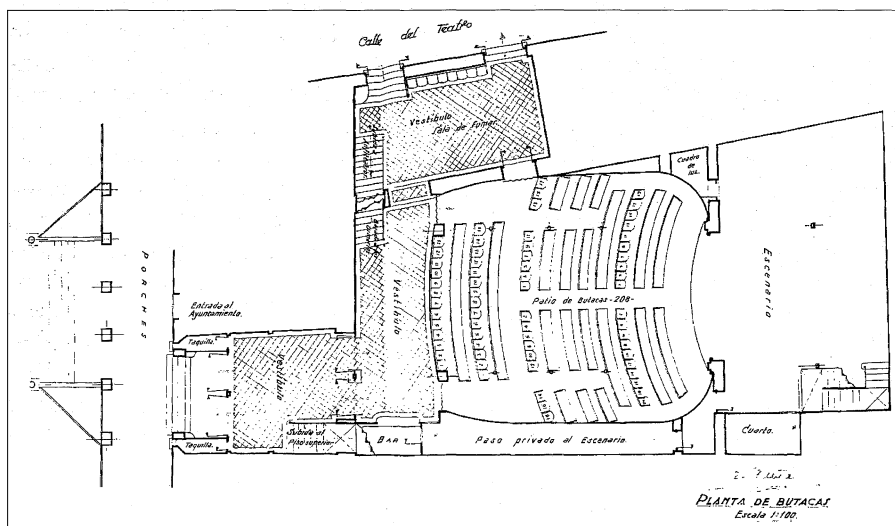
323 Noticiero de Soria, 8 de Agosto de 1914.

324 LALLANA, 1991.

325 La película elegida para el estreno fue “La Esfinge Sagrada”. AMS. AA, 21 de Diciembre de 1923. La Voz de Soria, 25 de Diciembre de 1923.

El auge del espectáculo cinematográfico en la ciudad se consolida, y el 3 de Enero de 1924 el Noticiero comenta la actividad simultánea de las tres salas mencionadas y la alta concurrencia de espectadores a las mismas. Pocos años más tarde, en 1928, el cine montado en el Círculo de la Juventud Franciscana cambiará de nombre, pasando a denominarse *Cine Ideal*, e instalándose en la calle del Collado –Canalejas en aquél momento–; esquina a la de San Juan. El salón, tras una serie de reformas, contaba con 550 butacas, 16 plateas y dos proyectores, con objeto de que los programas pudieran pasarse en un sólo día. Disponía asimismo de calefacción central, pantalla de gran luminosidad y orquesta que acompañaba el pase de las películas. Al decir de la prensa del momento, el Ideal representaba la sala cinematográfica moderna, elegante y confortable que la ciudad necesitaba<sup>326</sup>.

A la vista de los datos precedentes, comprobamos cómo los inicios de la exhibición cinematográfica en Soria hasta la década de los años treinta, complementaba a otros espectáculos o coexistía con ellos, para posteriormente constatar el gran poder de atracción que ejercía, por lo que se irán habilitando en primer lugar barracones, posteriormente locales, e incluso también el viejo Teatro de la Ciudad para albergar fundamentalmente proyecciones de cine. Sin embargo no podemos estudiar en las primeras décadas del siglo XX en Soria edificios de nueva planta construidos expresamente para ser destina-



Teatro Principal. Proyecto de remodelación. Ramón Martiarena, 1942.

326 Avisador Numantino, 25 de Enero y 10 de Octubre de 1928. Noticiero de Soria, 8 y 11 de Octubre; Voz de Soria, 9 de Octubre de 1928. AMS. AA, CP 16 de Mayo de 1928.

dos a cinematógrafos, hecho que sin embargo era frecuente en las ciudades de mayor dinamismo. La arquitectura cinematográfica soriana anterior a la Guerra Civil prácticamente no incide en la fisonomía de la ciudad; mientras que, en lo que podemos considerar una situación diametralmente opuesta, la recién terminada Gran Vía madrileña presenta una serie de cinematógrafos que llegarán a ser modelos de este tipo de arquitectura<sup>327</sup>.

En Soria es necesario esperar a la década de los cuarenta para encontrar un ejemplo de las novedades que acabamos de citar. Se trata del Teatro Cine Avenida, inaugurado el 30 de Septiembre de 1943 el cual, con sus 1160 localidades, ha sido el mayor edificio destinado a espectáculos que ha tenido la ciudad<sup>328</sup>. Desde el punto de vista formal, suponía una síntesis entre los estilos historicistas y monumental que en la década de los cuarenta imperaban en la arquitectura española, y otros elementos propios del racionalismo anterior. Así se combinaban influencias neoclásicas como el orden gigante de pilastras, el predominio de impostas y cornisas o el almohadillado en planta baja con el equilibrio, sobriedad y claridad típicos del racionalismo europeo; destacando los “ojos de buey” tomados de la arquitectura naval<sup>329</sup>. El Cine-Teatro Avenida no ha llegado a nuestros días: se mantuvo en pie treinta y dos años, siendo derribado en 1976, lo que constituyó una grave pérdida para el patrimonio arquitectónico de la ciudad.

En 1942, mientras se construía el Avenida y como ya hemos indicado anteriormente, se planteaba la reforma del Teatro Principal, si bien no en profundidad, como hubiera sido deseable. Se trataba de adaptar el vetusto edificio al Reglamento de Espectáculos vigente. Pretendía la mejora de los accesos, desde la plaza Mayor y la calle del Teatro, dándoles mayores dimensiones: Asimismo la modificación de los vestíbulos, pasillos, y escaleras de acceso a las plantas de anfiteatro y paraíso. En el patio de butacas se eliminaba la forma de herradura, regularizándolo y lográndose mayor holgura tanto entre las filas de asientos como en los pasillos de distribución. Se mejoraban también los servicios complementarios, lavabos, camerinos, etc.; aunque la estructura básica, elementos de sustentación y cubiertas, permanecía inalterada. Pero su tiempo había pasado ya. En su contra jugaba el hecho de carecer de personalidad arquitectónica externa, pero sobre todo la competencia del mencionado Teatro Cine Avenida, que en los años de la postguerra resultaba manifiestamente más moderno, más capaz y mucho mejor situado en la zona de expansión urbana de Soria.

---

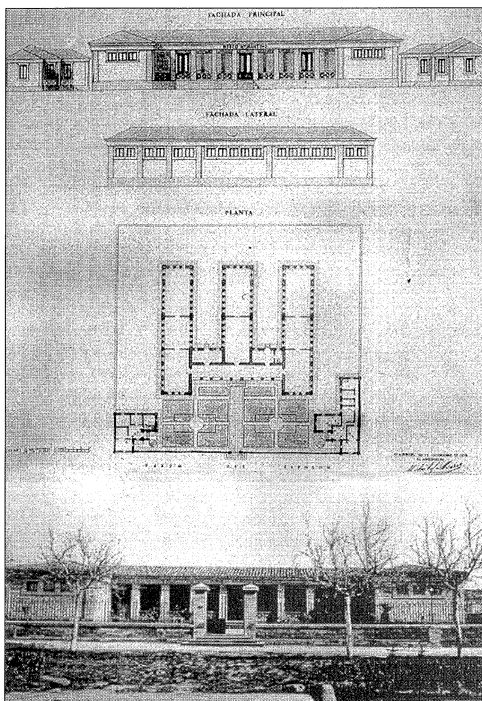
327 URRUTIA NÚÑEZ, 1982; GARCÍA MORALES, 1992.

328 Fueron sus promotores los empresarios Hermanos Carnicero, debiéndose los planos al arquitecto Fernando Dampierre. ALONSO JIMÉNEZ, 1980:119. AMS. AS, 100.

329 ALONSO JIMÉNEZ, 1980:120.

## Museo Numantino

El origen de este edificio se halla ligado a los trabajos arqueológicos efectuados en el yacimiento de Numancia, ya que el museo fue creado para reunir y exponer al público los objetos encontrados en las excavaciones allí realizadas<sup>330</sup>. Ramón Benito Aceña, prócer local, ofreció levantar a sus expensas un edificio que se destinaría exclusivamente a Museo Numantino, donde



Museo Numantino. Planta, alzados y fachada principal. Manuel Anibal Álvarez, 1916.

puvieran instalarse todos los objetos exhumados en las prospecciones arqueológicas. Por su parte, el Ayuntamiento de Soria acogió la idea con gran interés, cediendo para levantarlo una considerable extensión de terreno en el paseo del Espolón. Así, el 16 de Julio de 1913, siete años después del comienzo de las excavaciones, se ponía la primera piedra del nuevo museo, cuya construcción se dio por terminada en 1916, siendo inaugurado por el rey Alfonso XIII el 18 de Septiembre de 1919<sup>331</sup>.

El proyecto del edificio fue redactado y su construcción dirigida por Manuel Anibal Álvarez, arquitecto y secretario de la Comisión de Excavaciones de Numancia, y académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes. Se erigió sobre un solar de 60 por 58 metros cuya fachada

330 Durante el siglo XIX, las dirigidas por Sebastián Erro, en 1803, y las del ingeniero Eduardo Saavedra en la década de los sesenta. El 25 de Agosto de 1882 las ruinas fueron declaradas Monumento Nacional por el Gobierno, y en 1905 éste toma a su cuidado las excavaciones, para lo que nombra una Comisión que dirige los trabajos, estudio y conservación de ruinas y objetos encontrados. La abundancia de hallazgos y la importancia de los mismos obligó a almacenarlos primero en el propio cerro, después en la casa del alcalde de Garray, posteriormente trasladados a un salón de la planta baja de la Diputación. Se hacía preciso levantar un edificio que los albergara.

331 AMS. AA, 31 de Marzo y 1 de Abril de 1913; ED, caja 25. La prensa local recoge cumplidamente las noticias del evento: Noticiero de Soria de 5 de Marzo, 18 de Junio, 30 de Julio, 2 de Agosto de 1913; Porvenir Castellano, 3 y 14 de Abril de 1913; Noticiero de Soria 16 y 23 de Septiembre de 1919, Avisador Numantino 20 de Septiembre de 1919 y Porvenir Castellano, 18 y 22 de Septiembre de 1919.



principal se abría al paseo del Espolón. Su distribución en planta se organizaba en torno a una zona ajardinada, con dos pequeños pabellones en sus extremos, destinados a viviendas; un pórtico de severa traza, con ocho pilastras muy sencillas, sin basa ni capitel, antepecho de sillería calada y arquitrabe liso en el que se lee en letras de bronce dorado “MUSEO NUMANTINO”.

El interior se distribuye en tres naves paralelas, entre las que quedaban dos patios centrales, con una superficie de 32 por 16 metros las laterales, y 26 por 6 metros la central; en ellas se ubicaban las tres salas de exposición, de disposición alargada. Fue ejecutado en piedra de sillería, contando con una sola planta, levantado sobre potente zócalo, bien iluminado merced a una serie de ventanas abiertas en la parte alta. Manuel Aníbal Álvarez consiguió trazar un edificio muy adecuado para la función encomendada, tanto en lo referente a la capacidad como a su distribución, lo que ha permitido posteriores ampliaciones. Todo en él, pero especialmente la monumental fachada, nos evoca la arquitectura clásica; e igualmente su sobriedad y robustez nos recuerdan al pueblo cuyos testimonios materiales acoge.

Paralelamente, el arquitecto municipal José de Aragón presentó a la Corporación una Memoria referente a la urbanización del paseo del Espolón, donde pensaba instalarse el Museo. Pretendía conseguir un doble objetivo: “que desaparezca ese desierto que nada dice en favor de la higiene, pues como está sin cercar es depósito de inmundicias y cenizas con perjuicio de la salubridad y del olfato”, y en segundo lugar “completar el embellecimiento de esa parte de la capital haciendo que desaparezca esa tapia, sustituyéndola por amplios jardines y por un edificio que, sin duda alguna, será el más monumental que exista en Soria”<sup>332</sup>. Según este proyecto aparecía el Museo rodeado de cuatro solares –de 15 por 29,5 metros– destinados a cuatro chalets modernos y ajardinados; y todo el conjunto quedaba encuadrado por calles anchas y espaciosas. Como ya hemos comentado en su momento, la citada urbanización no llegaría a realizarse, y la incipiente expansión que en esta zona había iniciado la ciudad se vería constantemente frenada. Como consecuencia de ello, el edificio del Museo quedaría aislado durante bastantes años.

### *Sociedades recreativas*

Todavía dentro de esta tipología cabe mencionar por último otros edificios destinados a la celebración de actos culturales, la reunión o el divertimento, donde se congregaban gran parte de las clases medias sorianas. Nos referimos al Casino de Numancia, el Círculo de la Amistad o el Círculo Mercantil, sociedades que fueron surgiendo a lo largo del siglo XIX y principios

---

332 AMS. AA, 5 de Mayo de 1913.

del XX no sólo como lugares de encuentro, juego o tertulia, sino también como ámbitos de intercambio de ideas o de ostentación social<sup>333</sup>.

Estas Sociedades de recreo sorianas no promovieron, sin embargo, ninguna tipología arquitectónica digna de mención, sino que en todos los casos se instalaron en edificios preexistentes, remodelados y retocados en múltiples ocasiones para tal fin, careciendo de la suntuosidad que se puede observar en otras capitales de provincia. Así, el Casino de Numancia, del que tenemos noticias desde 1848, se hallaba instalado en la planta alta de los números 37 y 39 de la calle del Collado, mientras que el Círculo de la Amistad, inaugurado en 1865, más popular, ocupaba la planta baja del mismo inmueble<sup>334</sup>. En

1902 abre sus puertas el Círculo Mercantil *La Flor de Numancia*, ocupando un local en el edificio del Gobierno Civil primeramente, para trasladarse con posterioridad a la calle Instituto, y de allí a Canalejas, 27.



El Casino Numancia, centro de la vida social de la ciudad, en la calle del Collado.

Generalmente contaban con diversas estancias, como el salón de baile, biblioteca, salas de juego, etc.; destinadas a los conciertos, veladas literarias, conferencias, representaciones teatrales o bailes que solían celebrarse en ellos. Lucinio Llorente nos describe brevemente en 1909 el Casino de Numancia: “Tiene espaciosos y elegantes salones, sala de lectura, de billar y un teatrillo capaz para unas 500 personas”<sup>335</sup>. Su aspecto exterior en nada se diferenciaba de cualquier vivienda particular acomodada, salvo tal vez la importancia de los abundantes vanos, bien marcados, y el amplio balcón corrido a la calle del Collado, que permitía a sus

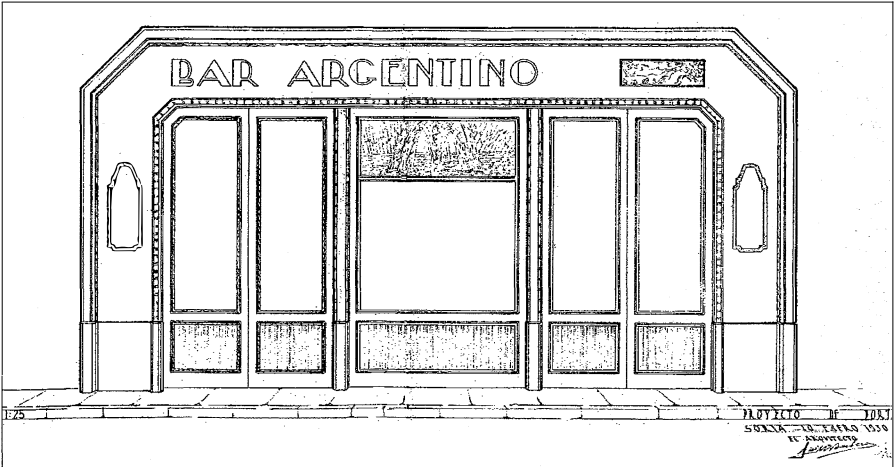
333 GAYA NUÑO, 1953; MARTÍN DE MARCO, 1992 y 1996.

334 Ambos locales estuvieron arrendados, hasta que en 1919 el Círculo de la Amistad decidió comprar el edificio, cobrando a partir de entonces una renta al Casino de Numancia hasta la absorción de este último por el Círculo en 1960.

335 LLORENTE LLORENTE, 1909:67.

socios asistir desde su privilegiado emplazamiento a los eventos festivos o conmemorativos de la ciudad. En cuanto al Círculo de la Amistad, además de ser una sociedad de recreo, tenía además el carácter de café público, que se uniría a otros estratégicamente situados, como el del Recreo, en la actual plaza de Mariano Granados; el Café Obrero, en la plaza de Aceña, o el Desengaño en la de Aguirre, esquina a la calle de Zapatería.

En 1930 el arquitecto José María Barbero recibe el encargo de reformar la planta baja del edificio situado en la calle de Canalejas, 70, que ocupaba el bar Argentino. En el proyecto de fachada percibimos cómo Barbero, recién titulado, ha asimilado las influencias de la estética *déco* mediante el uso de reiteradas enmarcaciones geométricas, la ordenada y simétrica composición o los caprichosos motivos que decoran el recuadro central de la fachada y el superior derecho: una fuente con chorros de salpicadura semicircular, y una liebre entre estilizados motivos vegetales, respectivamente<sup>336</sup>.



Bar Argentino en Canalejas, 70. José María Barbero, 1930

Pocos años después, en 1935, desaparecería el antes mencionado Café del Recreo, que sería sustituido por el Talibesay, instalado en el edificio del Amo —que se construye en este momento—, convirtiéndose éste último en el establecimiento recreativo más vanguardista de la ciudad. El arquitecto Martiarena, como tendremos ocasión de comentar, empleó cuidados materiales para su decoración. En su frente de acceso se observan elementos clasicistas dentro de una organización geométrica propia del repertorio *art déco*: reiterados enmarques, zig-zags, estrías verticales, etc.

336 AMS. AS, leg. 76.

#### 4.4.4. ARQUITECTURA ASISTENCIAL

La creciente preocupación que en general se aprecia desde finales del siglo XVIII por los problemas de higiene pública ante la precaria situación existente continuará a lo largo del XIX, etapa en la que la arquitectura de tipo asistencial cobrará especial auge, impulsada entre otras causas por el paternalismo burgués o el afianzamiento de las iniciativas promovidas por el social-catolicismo<sup>337</sup>. De tal forma que en algunas ciudades españolas se producirá una interesante actividad de carácter benéfico que cristalizará en la construcción de diversos edificios.

Pero en Soria, como venimos señalando en otras facetas constructivas, apenas se promueven edificios de nueva planta que presten este tipo de asistencia social, sino mas bien cumplen estas funciones modestas e inadecuadas edificaciones, que como mucho experimentan pequeñas transformaciones para adaptarse a los nuevos tiempos o a los dictados higienistas. Ejemplos bien significativos pueden ser los incontables intentos de remodelar la cárcel pública o de construir –sin éxito a lo largo de este período– una nueva y más acorde con los nuevos tiempos y necesidades; o el reaprovechamiento del antiguo convento de San Francisco, al que se le aplican algunos retoques, para instalar el Hospital Provincial; la desaparición del Hospital de Peregrinos, o bien los fallidos intentos de construir un Instituto de Higiene.

##### *Cárcel Pública*

La antigua cárcel de Soria se encontraba situada en la plaza Mayor, en el edificio construido en el siglo XVIII que albergaba en su planta superior la Casa Consistorial de la ciudad<sup>338</sup>. Del lamentable estado del establecimiento a lo largo del siglo XIX nos informan diversas fuentes, entre otras los libros de Acuerdos del Ayuntamiento, que recogen las continuas quejas del alcaide sobre las reparaciones y mejoras necesarias, o las respuestas de la Corporación alegando carecer de recursos para llevarlas a cabo<sup>339</sup>.

De poco sirvieron los repetidos intentos por parte de la Administración Central para mejorar las cárceles del Reino<sup>340</sup>, porque continúan en los años

---

337 SERRANO LASO, 1993.

338 CARDIÑANOS BARDECI, 1987.

339 De ella dice Madoz en su Diccionario: “cárcel pública entre cuyos calabozos se encuentran algunos bastantes húmedos, y el resto de las habitaciones no son tan ventiladas como debieran, no reúnen las demás circunstancias necesarias a tales establecimientos”. AMS. AA, 19 de Mayo, 21 de Junio de 1837 y 23 de Febrero, 13 de Marzo, 11 y 25 de Mayo de 1838.

340 En sesión de 26 de Junio de 1838 se dio lectura a la Real Orden de 9 de Junio sobre mejora de las cárceles, a la que se contesta que la cárcel carece de todos los requisitos que se le exige para la ma-

siguientes las quejas, solicitudes de que los presos sean trasladados ante la insalubridad reinante, o la falta de seguridad<sup>341</sup>. Los pequeños arreglos se suceden, debiéndose salvar grandes dificultades de carácter económico, para evitar fugas o la difusión de las epidemias coléricas. Paralelamente se sigue pensando en la construcción de una nueva cárcel, barajándose diversos emplazamientos como el del Campo de la Concepción<sup>342</sup>.

En 1877 se promulga un Real Decreto sobre la reorganización de las cárceles españolas. En él se aconsejaba la transformación o construcción de nueva planta de cárceles celulares, debiendo estar preparados los proyectos antes del mes de Diciembre<sup>343</sup>. Pero en Soria tan sólo se practican pequeñas reformas<sup>344</sup>; y eso sí, a lo largo de todo el período que estudiamos se alude en numerosas ocasiones al deterioro de la cárcel, así como a la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento, e incluso a los intentos, todos ellos fallidos, de construir un edificio nuevo.

Especialmente esclarecedor resulta el informe que el arquitecto Ramón Martiarena presenta a la Corporación tras haber visitado las dependencias

---

340 por comodidad de los presos, por lo que se propone uno de los conventos suprimidos, la Merced o el Hospicio principalmente. No se tienen en cuenta las mejoras que podrían afectar a la cárcel actual por considerar que no reunía los requisitos marcados, a no ser que se le añadiese el local derruido en su inmediación propiedad de los mayorazgos de Suero de Vega. AA, 6 y 17 de Julio, 15 de Octubre de 1838 y BOPS, nº 80. En 1867 el Ministerio de la Gobernación deroga por Real Orden de 31 de Enero los programas emprendidos en 1860-61 por no haber dado éstos el resultado esperado: “hasta que la Nación salga del estado financiero en que se encuentra”, optando por atender tan sólo a la mejora y conservación de las existentes. Nuevamente en 1869 la ley de Reforma Penal ordenaba que las cárceles de partido judicial fueran transformándose en el espacio de tres años, pero no fue cumplida. Ante ello en 1877 se creó la Junta de Reforma Penitenciaria.

341 AMS. AA, 14 de Abril, 1 y 7 de Junio y 29 de Octubre de 1839. El 24 de Octubre de 1839 se llegaron a fugar varios presos, y unos meses después se prohíben las lumbres tras las que los encausados preparaban sus comidas, se piensa también en el traslado de los presos a otras cárceles.

342 Son innumerables las citas encontradas desde 1840 hasta la década de los ochenta, por lo que obviamos su reproducción.

343 LARUMBE MARTÍN, 1990:599.

344 AMS. OP, leg. 37; 3 de Julio de 1877. AA, 8 de Octubre, 9 de Diciembre de 1879; 25 de Octubre y 29 de Noviembre de 1884. Cabe destacar los proyectos del arquitecto provincial Saturnino Martínez en 1877, y años después el del también arquitecto provincial Rodolfo Ibáñez en 1893: ADS, caja 753. En 1898 el estado debía ser tan lamentable que el edil Lacussant tras llevar a cabo una visita a la misma aludía a que había encontrado el edificio en tan malas condiciones de salubridad e higiene que “resultaba verdaderamente cruel la privación de libertad en dicho establecimiento penal” debido a su atmósfera viciada, las miasmas que despedían las letrinas, la falta de un locutorio, de una enfermería, habitación de distinguidos, despacho de abogados, etc. AA, 26 de Febrero de 1898. Se llevarían a cabo obras de reforma a lo largo de 1902 y 1903: AA, 15 de Junio de 1901, 25 de Agosto y 20 de Octubre de 1902, 23 de Diciembre de 1903. Nuevamente a lo largo de 1929 vuelve a hablarse de la necesidad urgente de construir un nuevo edificio destinado a Cárcel del Partido, por encontrarse en deplorable estado la existente. El Ayuntamiento ofrecía para ello un solar delante del cuartel de Santa Clara e incluso una aportación en metálico de 10.000 pesetas, que fue aprobada. Sin embargo la deseada construcción seguiría aplazándose año tras año. AA, 8 de Junio de 1929.

carcelarias, definiendo al establecimiento como “local sombrío, húmedo y malo, en el que la más elemental medida de humanidad e higiene se halla ausente (...) mas que una cárcel donde se alojen personas es una mazmorra tétrica en la que las reglas y régimen penitenciario es imposible de aplicar”<sup>345</sup>. Al fin, en la década de los cuarenta del pasado siglo se aceptan por parte de la Dirección General de Prisiones los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento en la zona de la Florida, lo que daría pie a la construcción del actual edificio unos años después<sup>346</sup>.

### *Hospicio o Casa de Beneficencia*

En cuanto a los edificios de infraestructura hospitalaria y sanitaria, poco aportan a la historia de la arquitectura de la ciudad, pues se trata en todos los casos, una vez más, del reaprovechamiento de viejos edificios ya existentes, a los que tan sólo se les aplica pequeños retoques para que puedan mantenerse en pie. Algunos ni siquiera lo consiguieron, como es el caso del Hospicio o Casa de Beneficencia, situado a la salida de la carretera de Madrid, cuya construcción se había iniciado en 1806 con el objeto de recoger a los pobres de ambos sexos para “hacerlos útiles”, contando con la ayuda de los vecinos. Pero al sobrevenir la Guerra de la Independencia no se pudo concluir su acondicionamiento, lo que sumado a la progresiva crisis de la Sociedad Económica, su promotora, motivó el total deterioro y posterior derribo del edificio en 1867<sup>347</sup>.

### *Hospital de Peregrinos*

Fue fundado en 1485 por Gil Blázquez con el fin de acoger a los peregrinos que se dirigían a Santiago de Compostela o a los santuarios de la comarca. En el siglo XVI don Francisco de Villarreal le dotó con nuevas rentas con la finalidad de atender asimismo a transeúntes enfermos y menesterosos. Fue también denominado *el Hospitalillo*, Hospital de Convalecencia, de San Salvador o de Villarreal. Se encontraba adosado a la iglesia parroquial del Salvador, tratándose de un modesto edificio que constaba de un patio interior, habitaciones para el encargado y sacristán, una espaciosa cocina circular con bancos para el descanso, así como otras dos dependencias con camas, una de ellas para *personas distinguidas*<sup>348</sup>.

A principios del siglo XIX fue agregado al Hospital Civil de Santa Isabel, y en varias ocasiones encontramos menciones en los libros de Actas del

---

345 AMS. AS, leg. 82; 5 de Marzo de 1932.

346 AMS. AA, 11 de Octubre y 11 de Noviembre de 1939 y 15 de Febrero y 15 de Marzo de 1940.

347 AMS. SE, leg. 21; AA, 28 de Junio de 1842; OP, leg. 18.

348 PÉREZ RIOJA, 1888; HIGES CUEVAS, 1960.

Ayuntamiento a propósito de su precario estado de conservación, siendo precisas diversas reformas en el mismo para evitar su ruina definitiva<sup>349</sup>. En 1909 las condiciones higiénicas y de salubridad debían ser tan penosas que el Inspector Provincial de Sanidad propone en un informe que se ordene el cierre y la posterior reforma del mismo<sup>350</sup>. Por prestar un servicio asistencial municipal, el Ayuntamiento de la ciudad le suministraba leña para el invierno, pero acabó resultando muy difícil sostener sus inseguras instalaciones, siendo derribado en 1967 junto con el antiguo templo parroquial<sup>351</sup>.



Hospital de Peregrinos, situado en el Arrabal junto a la iglesia del Salvador

### *Hospital de Santa Isabel*

Fue fundado por doña Isabel de Rebollo a principios del siglo XVI con el fin de atender a los enfermos pobres de la ciudad<sup>352</sup>, cediendo para ello su propia casa, situada junto a la puerta del Mercado –posteriormente llamada del Rosario– y a la parroquia de Santo Tomás. Durante trescientos años desempeñó tal función de hospital de pobres enfermos; hasta que en 1808 las tropas francesas acantonadas en Soria lo destinaron a Hospital Militar, y poco después fue habilitado como cuartel. El 20 de Marzo de 1812, tras la

349 AMS. AA, 11 de Septiembre de 1838 y 11 de Septiembre de 1891.

350 AMS. AA, 3 de Marzo de 1909; Noticiero de Soria de 27 de Marzo de 1909.

351 PEÑA GARCÍA, 1993.

352 PORTILLO CAPILLA, 1985:387; ARTIGAS Y COROMINAS, 1928.

entrada en la ciudad del general Durán, fue incendiado y quedó inservible, siendo los enfermos distribuidos entre el convento de la Merced, el de San Benito, y el hospicio que construyera la Sociedad Económica. Por último, tras la desamortización, y al ser obligados los franciscanos a abandonar su convento, el Hospital fue trasladado a éste último, donde ha permanecido hasta fecha reciente.



Calle Aduana Vieja. Al fondo, en la actual calle de Santo Tomás, se divisa el primitivo Hospital de Santa Isabel.

A partir de 1869, al suprimirse las Juntas Provinciales de Beneficencia en toda la Nación, el hospital de Santa Isabel –así como la Casa de Maternidad de Huérfanos y Desamparados– pasó a ser administrado por la Diputación de Soria<sup>353</sup>. Diversas fueron las reformas y ampliaciones que se efectuaron, debido a distintas carencias o por causa del creciente número de enfermos, su falta de comodidad, etc.; sin que podamos reconocer una tipología determinada, por tratarse de un claro ejemplo de reaprovechamiento<sup>354</sup>. Tal vez las más interesantes –para la etapa que venimos estudiando–, se llevaron a cabo por el arquitecto provincial Manuel Hernández y Álvarez Reyero entre 1926 y 1933<sup>355</sup>. Los planos de Reyero nos muestran de forma clara su conservadurismo arquitectónico: aunque estén fecha-

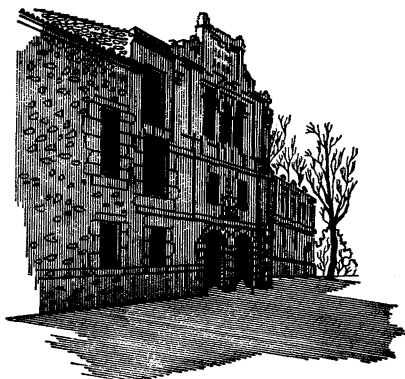
dos ya en 1930, ninguna de las nuevas tendencias se observa en su obra; en la que predomina la composición simétrica y unos sencillos enmarques que realzan los vanos del pabellón anexo para sala de autopsia y depósito de cadáveres.

353 ADS. AA, 4 de Enero de 1869.

354 ADS. Cajas 822, 752 y 769.

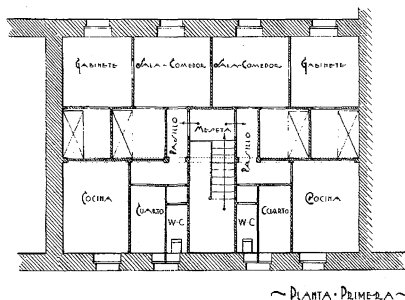
355 Entre las obras proyectadas por Reyero figuraban la elevación de un nuevo piso en el pabellón destinado a hombres, así como la construcción de otro anejo, en el lugar en que se encontraba el “secadero”, con dos pisos de altura y destinado para sala de autopsia y depósito de cadáveres, casa del capellán y del practicante.



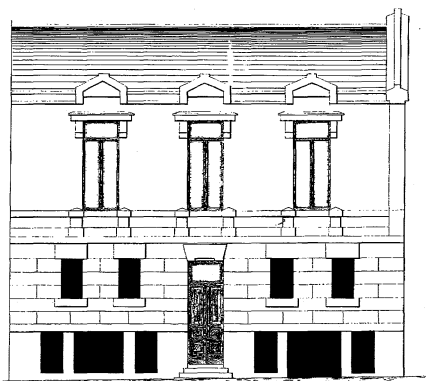


Villarueva

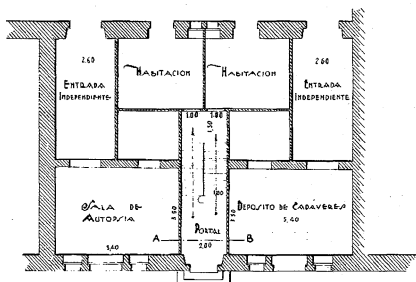
Hospital provincial de Santa Isabel. Fachada principal



~ PLANTA PRIMERA ~



Fachada  
Escala de 0,01 por metro



~ PLANTA BAJA ~

Escala de planta 0,01 por m.

Hospital de Santa Isabel. Proyecto de Álvarez Reyero, 1930. Fachada y planta

### Casa de la Autopsia

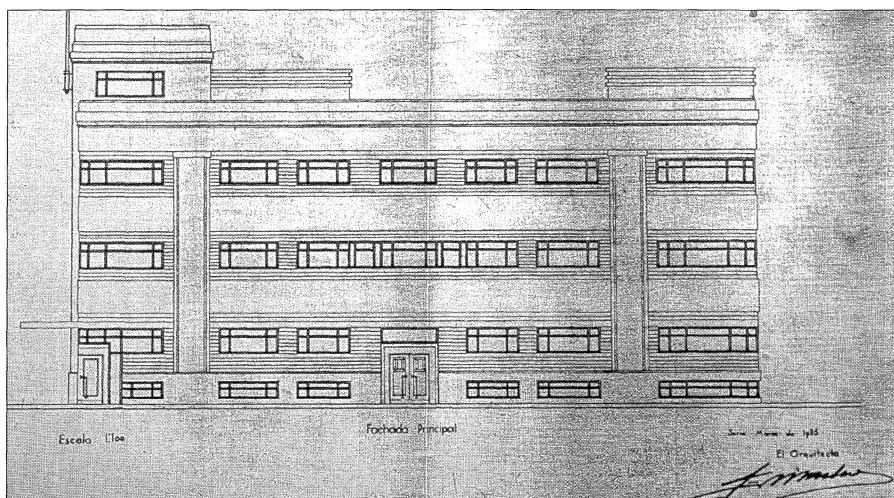
Uno de los escasos edificios construidos de nueva planta en relación con la sanidad pública fue la denominada Casa de la Autopsia, que vino a sustituir a otra ruinoso preexistente. Ya en 1900 el arquitecto municipal y la Comisión de Obras del Ayuntamiento dictaminaron la ruina incipiente y la consiguiente necesidad de demolición y posterior reconstrucción<sup>356</sup>. Pero como en otras ocasiones, las obras se retrasaron varios años, hasta 1914, fecha en la que el arquitecto Félix Hernández presenta ante la Corporación los planos, presupuesto y pliego de condiciones para su construcción, todo

356 AMS. AA, 29 de Enero y 17 de Febrero de 1900.

ello dentro de una gran sencillez, acorde con los escasos recursos económicos que el Consistorio soriano podía destinar a esta iniciativa<sup>357</sup>.

### *Instituto Provincial de Higiene*

También se plantearían a lo largo de este período otros proyectos en el ámbito sanitario-higienista, aunque sin lograr resultados positivos. Nos referimos a la construcción de un Hospital Psiquiátrico junto al Provincial<sup>358</sup>, o la del Instituto Provincial de Higiene, para el que el Ayuntamiento estaba dispuesto a ceder los terrenos necesarios<sup>359</sup>. En relación con éste último, una vez descartados por diversos inconvenientes tanto un solar situado en la carretera de circunvalación –junto al Matadero Municipal–; como el que, ubicado en el Campo del Ferial, debía permutarse a la Asociación General de Ganaderos del Reino, se eligió finalmente el emplazado entre las actuales calles de Nicolás Rabal y Medinaceli, en el extremo occidental de la parcela conocida como “de la Gándara”, adquirida a este propietario en 1934 por el Ayuntamiento.



Instituto Provincial de Higiene. Proyecto de José María Barbero, 1935. Fachada principal.

357 AMS. AA, 28 de Abril de 1914; 12 de Enero, 27 de Marzo, 10 de Abril de 1915 y 25 de Octubre de 1919. ED, caja 13.

358 AMS. AA, 15 de Noviembre de 1935.

359 Los Institutos Provinciales de Higiene nacieron bajo el nombre de Brigadas Sanitarias en 1921, y se hicieron obligatorios en 1924. El de Soria se hallaba situado en la década de los años treinta en una casa particular en régimen de alquiler. De ahí la necesidad de construir un edificio de nueva planta. AA, 8 de Junio de 1929, y AS, legs. 74 y 84, 22 de Junio de 1929 y 25 de Febrero de 1933; AA, 3 de Febrero de 1930.

El encargo del proyecto fue encomendado en 1935 al arquitecto residente en Soria José María Barbero, el cual formaba parte de la Junta Provincial de Sanidad como vocal ingeniero sanitario. La especial configuración y reducidas dimensiones del terreno disponible condicionan al arquitecto, que estudia un edificio de varias plantas con el fin de albergar y distribuir de forma adecuada los distintos servicios. En cuanto a materiales, emplea cimentaciones y estructura de hormigón armado, y estilísticamente observamos un claro ejemplo de racionalismo que adapta las formas a la función, siendo predominante en los muros exteriores la apertura, casi sin interrupción, de numerosas ventanas apaisadas –muy adecuadas para una correcta iluminación y aireación–, que subrayan las líneas horizontales del edificio, efecto tan sólo contrarrestado por las bandas verticales en los extremos de las fachadas.

Este proyecto no pudo verse realizado, ya que al iniciarse la Guerra Civil se estaban tramitando aún las solicitudes de los créditos necesarios para hacer frente a la construcción del Instituto, que finalmente se edificaría en el mismo solar previsto, pero ya bajo la dirección de un nuevo arquitecto, Arturo Contreras Bueno, y unos presupuestos estilísticos diferentes.

#### 4.4.5. ARQUITECTURA ESCOLAR

La escolarización en la España del siglo XIX y principios del XX era muy deficiente si nos atenemos a los altos porcentajes de analfabetismo existentes en esta época –aunque fueran disminuyendo especialmente a partir de 1900–, y a la escasez de edificios escolares y pésimas condiciones que ofrecían, casi todos ellos locales arrendados y necesitados continuamente de reformas.

La instrucción de los españoles se convertirá en un servicio público a partir de la Constitución de 1812, que en su Artículo 366 disponía el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, atribuyendo su ejecución así como la dotación de equipamiento y personal a los respectivos Ayuntamientos. Supondrá esta legislación el inicio de una serie de reformas que desembocarían finalmente en la promulgación de la ley Moyano de 9 de Septiembre de 1857, cuya vigencia se prolongó hasta bien avanzado el siglo XX. Sin embargo, tanto los principios básicos de la Constitución de 1812 como la citada ley fracasaron en lo relativo a las dotaciones escolares, ante los escasos presupuestos estatales o municipales destinados al capítulo de educación<sup>360</sup>.

---

360 Para una población próxima a los quince millones de habitantes existían 22.000 escuelas primarias en 1859. Aproximadamente cada escuela atendía a 50 alumnos, lo que suponía la escolarización de 1.100.000 niños. En el censo de 1877 la media de analfabetismo es del 75,52% –correspondiendo el 62,7% a los hombres y el 81% a las mujeres–, y la población en edad escolar sin alfabetizar asciende al 60%. ALMONACID BÉCQUER, 1989:115-116.

En el último cuarto del siglo XIX, es digna de reseñar la fundación en Madrid, el año 1876, de la Institución Libre de Enseñanza, que va a introducir un método pedagógico basado en una educación integral, humanista, tolerante y participativa. Entre sus fundadores se encuentran Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón o Manuel Bartolomé de Cossío, etc.; intelectuales generalmente procedentes de las clases medias, que han tomado conciencia de la necesidad de una transformación nacional, pero fundamentalmente en el plano educacional<sup>361</sup>. La Institución mostró verdadero interés por su propio edificio-escuela, reflejando la estrecha relación existente entre éste y el sistema de enseñanza que se promovía. De esta forma, se concibe no sólo un edificio principal, sino que además el proyecto incluye una dotación de talleres, gimnasio, baños y duchas, jardines, campo de cultivo, jardín botánico, invernadero, campo de juego, etc. Se observa un gran interés en contactar con la naturaleza, así como en introducir las preocupaciones higienistas de dotar con suficiente luz y ventilación las aulas, etc.

A principios del XX el interés estatal por la enseñanza será todavía muy limitado. En el campo de las construcciones escolares merece destacarse el Real Decreto de 28 de Abril de 1905, del ministro Carlos María Cortezo, que intentaba evitar “el espectáculo de penuria y viciosa desorganización en que se encuentran los locales destinados a la instrucción educativa de los niños en la mayoría de los municipios españoles”. Se regula en él la construcción de los nuevos edificios escolares –cuya edificación, conservación y custodia quedaba en manos de los propios Ayuntamientos–, que habían de cumplir con las prescripciones higiénico-sanitarias, debían también ser inspeccionados por los arquitectos provinciales y municipales, y en casos excepcionales por los arquitectos al servicio del Ministerio en Construcciones Civiles. Igualmente se establece la graduación de la enseñanza, o se indica la existencia de una serie de planos, proyectos y presupuestos que podían facilitarse a las Corporaciones o particulares hasta que se celebrasen los concursos para la construcción de escuelas<sup>362</sup>.

A pesar de estos intentos serios y minuciosos para normalizar y reglamentar las edificaciones escolares, los resultados no debieron de ser muy favorables, pues dado que correspondía a los municipios la construcción del

---

361 TUÑÓN DE LARA, 1973:37-56.

362 Anexa al Real Decreto se encuentra la “Instrucción técnico-higiénica” relativa a la construcción de escuelas, de gran interés porque dicta distintas normas en cuanto al emplazamiento, orientación, tipo de construcción, de locales, modelo de aulas, ventilación, iluminación, calefacción, etc. En 1908 se publicaron en la Gaceta de Madrid unas instrucciones complementarias de la anterior además de un conjunto de planos con doce tipos de modelos de escuela de enseñanza primaria, procedentes del Negociado de Arquitectura escolar cuyo autor era Luis Domingo de Rute, arquitecto al servicio del Ministerio. ALMONACID BÉCQUER, 1989:117-121.

edificio escuela, la intervención estatal era muy escasa<sup>363</sup>. No obstante las tasas de analfabetismo iban progresivamente disminuyendo, pasando del 60% en la década 1910 al 52,23% en 1920. Precisamente este año, mediante Real Decreto de 23 de Noviembre se creó una plantilla de arquitectos escolares adscrita a la denominada Oficina Técnica de Construcción de Escuelas por el Estado, al frente de la cual estuvo Antonio Flórez Urdapilleta, además de un grupo de arquitectos proyectistas o inspectores de obras. Se encargó esta Oficina Técnica de ayudar a los municipios, tanto desde el punto de vista económico como desde el técnico, por lo que elaboró todo tipo de proyectos de escuelas, adaptándose a los condicionantes climáticos de cada región.

Sin embargo, el gran impulso constructivo se produjo bajo la dictadura del general Primo de Rivera, etapa en la que se duplicó el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, lo que incrementó notablemente el número de escuelas<sup>364</sup>, y sin duda contribuyó a disminuir las altas tasas de analfabetismo anteriores<sup>365</sup>. Pero no sólo la enseñanza primaria cobró un fuerte auge, sino que también experimentaron un considerable aumento el número de alumnos matriculados en las enseñanzas medias o en los estudios de Magisterio. Además podríamos señalar la existencia de un mayor prestigio y dignificación del profesorado en el contexto social.

La llegada de la Segunda República permitió por su parte, mediante el Real Decreto de 12 de Junio de 1931, a propuesta del titular de Instrucción Pública y Bellas Artes Marcelino Domingo, la confección de un plan quinquenal para la creación de 27.151 escuelas de primera enseñanza. Se facultó a los Municipios para arrendar locales, o se autorizaron por las Cortes empréstitos en colaboración con los mismos, que además del solar debían aportar entre el 50 y el 75% de la inversión en edificios escuelas<sup>366</sup>. También se duplicó el número de Institutos de Enseñanza Media, aunque el ideal de escolarización aún no se había logrado. El Decreto de 15 de Junio de 1934, siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Filiberto Villalobos González, lo reconoce; pretendía conseguir que los Ayuntamientos colaborasen, para lo que se simplificaban algunas condiciones técnico-higiénicas, o se buscaban nuevas soluciones de cara a reducir los costos, promoviendo una nueva estética, más funcional y racionalista, frente a las construcciones anteriores de tipo monu-

---

363 En la Dirección de Primera Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes sólo existía un negociado de Arquitectura Escolar –contaba con Antonio Flórez Urdapilleta como asesor– que se encargaba de informar los expedientes procedentes de las provincias a efectos de conceder pequeñas subvenciones. ALMONACID BÉCQUER, 1989:122.

364 Entre 1927 y 1929 se construyeron 3.021 escuelas y se escolarizaron 75.525 niños por año.

365 Cuando finaliza la década 1920-1930 la tasa de analfabetismo ha descendido 18,53 puntos, quedando en un 33,70%.

366 Desde 1931 a 1933 se construyeron en España más escuelas –11.128– que durante el resto del primer tercio del siglo. ALMONACID BÉCQUER, 1989:124-126.

mental. Esta ingente labor, sin antecedentes aún con sus imperfecciones en toda la historia del país, quedaría cortada con la Guerra Civil.

La deficiente escolarización y los altos índices de analfabetismo existentes en todo el territorio nacional no se observan de igual forma en Soria. Para el mismo período considerado los índices de analfabetismo provinciales en la población masculina son menores, el número de escuelas por habitante es muy superior a la media nacional y el nivel medio de alumnos por maestro en 1920 era de 38, con lo que en palabras de Manrique de Lara, se estaba a la altura de los pueblos más cultos<sup>367</sup>. Cotas de analfabetismo todavía más bajas presentaba Soria capital, un cuatro por ciento para los varones y un trece por ciento para las hembras, seguramente por tratarse de una ciudad con predominio del sector servicios, reclutándose el mayor número de analfabetos entre los jornaleros del distrito de la Colegiata<sup>368</sup>.

Manuel Blasco, en su Nomenclator de 1880, nos informa de los distintos centros de enseñanza existentes en ese momento en la ciudad<sup>369</sup>. A principios del siglo XX la situación escolar de Soria poco había cambiado, pues nuevamente es Blasco quien nos informa, eso sí, para una población un poco mayor, de 7.269 habitantes –276 más tan sólo que en 1880– de la existencia de un Instituto General y Técnico para los estudios del Bachillerato y de Maestros; Escuela Normal de Maestras; Escuela práctica graduada de niños, o Regencia con tres auxiliares; otra de adultos, otra Regencia de niñas con tres auxiliares, otra elemental de niños con un auxiliar, otra elemental de niñas con su auxiliar, otra de Artes y Oficios, y las de niños y niñas de las Casas. Pero Blasco indica además la existencia, junto a las ya citadas escuelas públicas, de otras tres privadas de niños y tres de niñas. En fechas próximas

---

367 MANRIQUE DE LARA, 1927:5.

368 ROMERO SALVADOR, 1981:60-65.

369 En 1840 se había creado, con la colaboración de los vecinos, la primera escuela de párvulos, instalándose en el edificio del Hospicio de los Padres Carmelitas. Posteriormente fue sostenida por la Sociedad Económica Numantina y más tarde la tuvo a su cargo el Ayuntamiento. PÉREZ RIOJA, 1956:119-130. Esta escuela vino a sumarse a la de primeras letras ya existente, en la que trabajaba de pasante Ramón Ayllón, quien se lamentaba de la *triste situación y falta de recursos para obtener su título de Maestro de primeras letras*. AMS. AA, 7 de Junio, de 1839. Además, por Real Orden de la Regencia provisional se había aprobado el traslado del Colegio Universidad del Burgo de Osma a la ciudad de Soria, donde se convirtió en Instituto Provincial de Segunda Enseñanza. AMS. AA, 1 de Abril de 1845. Igualmente en 1841 se había creado la Escuela Normal, suprimiéndose en 1843 y abierta de nuevo en 1845 (la femenina se crearía en 1875). AMS. AA, 20 de Mayo 1845. Los inadecuados edificios existentes fueron con el paso del tiempo tan sólo mínimamente retocados o ligeramente mejorados: así por ejemplo, el maestro de obras Badiola hizo reformas en la casa del Estado. AMS. ED, caja 129, 23 de Marzo de 1852 y AA, 13 de Marzo de 1852; ED. caja 129, 6 de Agosto de 1857. AMS. AA, 4 de Mayo de 1861; fueron asimismo frecuentes los cambios de sede ante las malas condiciones observadas AMS. AA, 24 de Septiembre de 1864, 3 y 31 de Agosto, 3 de Septiembre de 1867. ADS. AA, 6 de Julio de 1868. Véase también AMS. OP, leg. 37, 31 de Diciembre de 1883: Proyecto de escuelas para ambos sexos en el barrio de las Casas.

Lucinio Llorente subraya también el precario estado de las instalaciones escolares, su ubicación, así como la existencia de colegios de religiosos<sup>370</sup>.

Sin embargo el panorama de la arquitectura escolar de la capital soriana en la etapa de la Restauración mostraba una situación preocupante, ya que los pocos edificios destinados a escuelas públicas se encontraban instalados en edificios antiguos, con escasas condiciones higiénicas y pedagógicas. Por ello fueron frecuentes durante las décadas siguientes las peticiones y propuestas de reformas, la búsqueda de nuevos emplazamientos, o de solicitud de subvenciones del Estado para construir edificios de nueva planta más acordes con los nuevos tiempos, que vinieran a paliar problemas como la falta de higiene o la aglomeración de niños<sup>371</sup>.

Concretamente en 1909, no sólo se inaugura una nueva escuela en el Barrio de las Casas, sino que se plantean varias propuestas tendentes a mejorar la situación escolar. Se proyectará la construcción de un nuevo grupo, entre otras razones, porque la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Mayo de 1909 imponía a los municipios abordar el asunto de la construcción de escuelas públicas<sup>372</sup>. Una Comisión del Ayuntamiento designada a tal fin se inclinó, entre cuatro proyectos presentados por el arquitecto municipal, por el emplazamiento en los solares propiedad municipal del paseo del Espolón, apoyándose en sus buenas condiciones en cuanto a orientación, salubridad e higiene, contando también con la aprobación del higienista Cor-

370 BLASCO JIMÉNEZ, 1880:576-577; y 1909:494. LLORENTE LLORENTE, 1909:13; y 1913:57-59; la Escuela práctica graduada de niños estaba situada en la plaza de Bernardo Robles, 2; la elemental de niños, en la plaza de Ramón Ayllón, 2; la práctica de niñas, en la de Lorenzo Aguirre, 4; la elemental de niñas, en la misma plaza y las del barrio de las Casas, en el centro del mismo. En cuanto a los colegios regentados por religiosos, el de los Hermanos Eudistas, de 1ª y 2ª enseñanza, se encontraba en la plaza de Bernardo Robles, 9; y el de las Siervas de Jesús, en la calle Mayor.

371 AMS. AA, 24 de Noviembre de 1888, 30 de Julio de 1898; OP, leg. 28, 23 de Agosto de 1898. A lo largo de 1905 González de Gregorio propone solicitar del Ministerio de Instrucción Pública una subvención para la construcción de escuelas tan necesarias en la ciudad. AA, 11 de Enero, 8 y 20 de Febrero, 24 de Abril de 1905. En 1906 se aprobaron las obras de reparación de las Escuelas del Carmen: AMS. AA, 6 y 22 de Agosto, 5 y 19 de Noviembre de 1906 y 7 de Enero de 1907.

372 Varias fueron las proposiciones presentadas, como la de los concejales de la Corporación que sugerían la adquisición del predio Suero de Vega, en la calle Mayor, 8, para construir en él un grupo escolar e instalar la regencia de niños con sus secciones auxiliares y escuelas elementales de niños y niñas, así como la incoación del oportuno expediente para obtener subvención a tal fin, así como la solicitud de autorización al Ministerio de la Gobernación para enajenar valores del 80% de Propios para sufragar los gastos. Otros informes proponían la construcción en los solares municipales del paseo del Espolón. Por su parte los vecinos de la Soria hondera –calles del Puente, Real, Tova-sol, San Lorenzo o Matadero Viejo– se oponían a este último emplazamiento por considerarlo muy alejado. Por otra parte Santiago Ruiz Lería, edil del Ayuntamiento, llegó a ofrecer el edificio de su propiedad, palacio de los condes de Gómara para instalar en él las escuelas. El alcalde llegó a apuntar la posibilidad de que los Padres Eudistas se asentaran y adquirir su edificio en Bernardo Robles. AMS. AA, 21 de Junio, 8 de Octubre y 5 de Noviembre de 1909; AS. leg. 42, 21 de Junio de 1909; ED, caja 122, 21 de Septiembre y 23 de Octubre de 1909.

tezo, que recomendaba se construyeran los edificios destinados a escuelas públicas en las afueras de las poblaciones, al objeto de lograr que el niño respire el aire más puro, y la distancia que tuviera que recorrer hasta llegar a aquél lugar le sirviera de ejercicio físico para el desarrollo corporal.

A principios de 1910 una circular del Presidente del Consejo de Ministros que incrementaba la ayuda estatal, costeando hasta la mitad de los gastos que generase la construcción de edificios escolares, fue acogida con gran interés por la Corporación<sup>373</sup>. Pero la situación no mejoraba: unos meses después, un informe del arquitecto municipal acerca del edificio en donde se encontraban instaladas las Escuelas Graduadas de Niños, en el palacio de los condes de Gómara, confirma el mal estado de las mismas, la necesidad de anticipar los exámenes anuales y clausurarlas, así como la de buscar locales en mejores condiciones.

Hubieron por tanto de iniciarse las reparaciones y reformas del edificio ubicado en Bernardo Robles, 2; propiedad del Ayuntamiento –destinado a escuela graduada de niños–, a fin de habilitar en el mismo las aulas para trasladar las escuelas graduadas y elementales, en tanto se obtuvieran los medios para construir el nuevo grupo escolar. Las obras de reforma se llevaron a cabo a lo largo de los meses siguientes según lo proyectado por el arquitecto municipal, Andrés de Lorenzo, aunque entretanto se arrendaron las casas pertenecientes al marqués de Vadillo situadas en la calle Aduana Vieja como locales escolares<sup>374</sup>.

En Febrero de 1911 la Dirección General de Arquitectura Escolar comunica al alcalde de Soria que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes subvencionaba al Ayuntamiento la cantidad de 30.000 pesetas para construir de nueva planta un grupo escolar de enseñanza primaria. Las quejas del alcalde Mariano Vicén, formuladas poco después, parecían justificadas ante tan insuficiente consignación<sup>375</sup>.

---

373 AMS. AA, 17 y 24 de Enero de 1910; OP, leg. 33.

374 Se pensó en recurrir a la adopción de medios extraordinarios, como la instrucción del expediente en solicitud de la autorización ministerial para invertir el capital necesario del 80% de Propios, aunque ante la premura de las obras podrían ejecutarse con créditos ordinarios de los presupuestos de 1911-1912. AMS. AA, 23 de Mayo, 6 de Junio, 27 de Julio, 17, 22 y 29 de Agosto, 21 de Octubre, 19 de Diciembre de 1910. El marqués de Vadillo fijó como importe del alquiler dos pesetas diarias y una condición: la de que *legislare lo que se legisle, las escuelas no han de tener nada de laicas*. El proyecto de reforma diseñado por Andrés de Lorenzo, en AMS. Urbanismo, caja 4.

375 Alegaba Vicén que el Ministerio había padecido un error de cálculo, puesto que la suma total del presupuesto general de contrata de la obra proyectada ascendía a 271.961,81 pesetas, cuyo 25% –cantidad que debía subvencionar el Ministerio– debía ascender a 67.990,45 pesetas. Insistía Mariano Vicén en los buenos propósitos de su Corporación, pero también en que sus fuerzas no eran suficientes para la construcción de las escuelas, por lo que necesitaba el valioso concurso del Estado, es decir, una subvención superior, entre 75.000 y 80.000 pesetas. Insiste una vez más en las pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales alquilados, y anuncia la posibilidad de ver cerradas las escuelas por ser un verdadero foco de infección. AMS. OP, leg. 33, 13 de Junio de 1911.



La construcción de nuevos edificios escolares seguiría planteándose como un tema recurrente, sin que a lo largo de las siguientes décadas se hallara una solución a tan urgente necesidad. Es más, enlazaría con las gestiones para construir una nueva Escuela Normal, más acorde con los nuevos tiempos; por lo que nuevamente se iniciaría el nombramiento de comisiones para mover el proyecto en Madrid, la búsqueda de solares adecuados, de fondos para financiarlos, etc.<sup>376</sup>. Al fin, en 1925 se darían los primeros pasos para construir el primer edificio escolar de nueva planta en la ciudad. El Ayuntamiento contribuiría con la cesión del solar y el 25% del valor de la obra. Sin embargo, como parecía preceptivo, las gestiones se prolongaban durante años, en tanto que las condiciones en que se desarrollaba la enseñanza pública en la capital continuaban siendo calamitosas<sup>377</sup>.

Ante la abrumadora demanda social y las constantes denuncias por la falta de escuelas, las autoridades municipales y provinciales se afanaban por corregir semejante lacra. La Corporación Municipal en 1928 se preguntaba: *¿Qué delito han cometido los niños que nacieron en la Capital para tener peores escuelas que los de numerosos pueblos sorianos?*. Ayuntamiento y Diputación solicitan al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que el Estado construya en la ciudad un edificio de nueva planta destinado a Escuelas Normales de maestras y maestros, y Escuelas Graduadas Anejas de niñas y niños, para lo que las dos Corporaciones citadas coadyuvarían, ofreciendo un solar el Ayuntamiento; y ambas, el 25% del importe total de las obras<sup>378</sup>. Pero la construcción del soñado edificio, el *Palacio de la Enseñanza*, como se le denominó por aquellos años, fue poco a poco desvaneciéndose y prescribiendo los plazos entre trámites y discusiones; ya que en opinión de Carmen Calvo, en la capital la educación no se consideró un bien de inversión<sup>379</sup>.

En suma, tras este breve esbozo de la situación de las construcciones escolares sorianas a lo largo de estos años, el balance no puede ser más desalentador: tan sólo se contabilizan edificios reaprovechados, que adolecían de graves defectos y resultaban totalmente insuficientes, lo que provocaba el apiñamiento de los escolares sin las mínimas condiciones de higiene. Tan sólo podemos constatar algunas reformas, ya citadas; y un buen número de pro-

376 AMS. AA, 6 de Mayo, 20 de Julio, 10 de Agosto de 1918, 8 de Enero de 1923, 15 y 29 de Febrero de 1924.

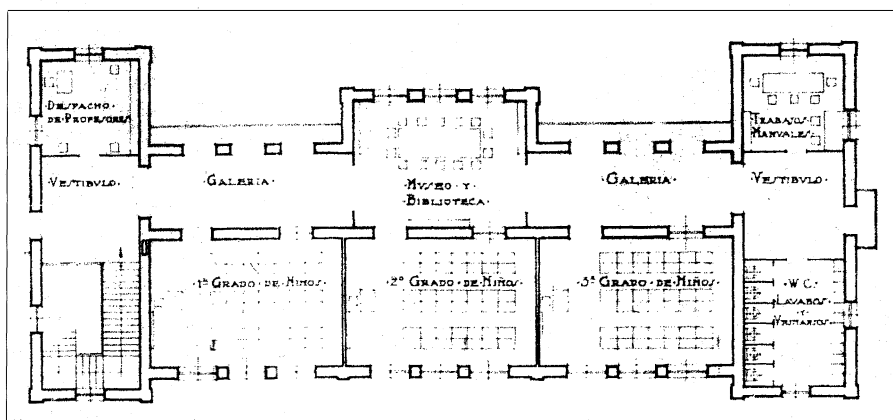
377 AMS. AA. CP, 3 de Junio de 1924, 7 de Abril de 1925, 11 de Noviembre de 1927. BELLO, 1986: 353. Alude Bello al proyecto de un grupo escolar cuyo expediente está en el Ministerio de Hacienda, detenido por un simple trámite, la cesión del solar. CALVO VILLAR, 1993. Son muy numerosos los artículos en prensa que se ocupan del mal estado de los edificios escolares: por ejemplo, Voz de Soria, 29 de Marzo de 1927.

378 AMS. AA. CP, 14 de Marzo, 9 de Mayo, 20 de Junio y 18 de Diciembre de 1928; 26 de Julio de 1928; 18 de Marzo de 1929. AS. leg. 74, 24 de Mayo de 1929.

379 CALVO VILLAR, 1993:190-191.

yectos malogrados, como el aludido Palacio de la Enseñanza, el de construcción de un edificio escolar de diez secciones en la zona norte de la población, de dos escuelas en el barrio del Puente, y la edificación de unos bloques de casas para maestros<sup>380</sup>.

El Grupo Escolar denominado inicialmente Manuel Blasco<sup>381</sup> dio sus primeros pasos a partir de 1925, pero las gestiones y trámites prolongaron notablemente el inicio de su construcción y la posterior apertura, que se dilató hasta 1934<sup>382</sup>. Para evitar las carencias anteriores en cuanto a higiene y salubridad, se buscó un emplazamiento adecuado, junto a la arboleda de la Bajada del Carmen, a propuesta de Cruz Gil Febrel –inspectora y concejala–, en terrenos propiedad del Estado, que hubieron de transferirse al Ayuntamiento para la posterior edificación en ellos<sup>383</sup>. El autor del proyecto de construcción de este edificio, fechado el 20 de Octubre de 1927, fue el arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública Joaquín Muro Antón<sup>384</sup>. Las obras fueron subas-



Colegio público Manuel Blasco. Joaquín Muro, 1927. Planta principal.

380 AMS. AA, 23 de Septiembre de 1933; 1 de Abril, 18 de Mayo de 1936; Urbanismo, caja 18.

381 En las Actas Municipales se recoge con fecha de 23 de Julio de 1932 la proposición para que el grupo escolar en construcción lleve el nombre de Manuel Blasco. Queríase con ello honrar la memoria de este maestro y escritor soriano. Sin embargo, tras la inauguración el nombre se mantuvo tan sólo durante dos cursos, pues el 15 de Septiembre de 1936 el abad de la Colegiata, Santiago Gómez Santa Cruz, cambió su denominación por el de San Saturio, que perduró hasta 1972, en que pasó a denominarse Colegio Público *La Arboleda*. CALVO VILLAR, 1993:194.

382 AMS. AA. CP, 7 de Abril de 1925; 11 de Noviembre de 1927; y AA, 22 de Enero de 1934.

383 AMS. AA, 11 de Noviembre de 1927; C.P. 22 de Febrero, 14 de Marzo, 9 de Mayo, 20 de Junio de 1928.

384 Perteneciente a la plantilla de arquitectos escolares, dentro de la unidad administrativa denominada Oficina Técnica de Construcción de Escuelas por el Estado, al frente de la cual se hallaba el arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta. AGA. EC, caja 4371.

tadas y adjudicadas al contratista Patricio Martínez Angulo<sup>385</sup>, y revisadas por el arquitecto municipal Ramón Martiarena<sup>386</sup>. Tras diversos aplazamientos, fueron recibidas el 18 de Enero de 1934, e inaugurado el colegio el 18 de Marzo del mismo año<sup>387</sup>.



Colegio público Manuel Blasco, fachadas Sur y Oeste.

La Escuela Nacional Graduada constaba de seis grados, y estaba dividida en dos partes, con entradas independientes, orientadas a Este y Oeste; destinándose la parcela del lado izquierdo a los niños y la del derecho a las niñas. Rodeando al edificio, por sus cuatro fachadas, se encontraba el campo escolar; y todo el espacio se hallaba limitado por una tapia como cerramiento.

Se distribuía la edificación en tres plantas: sótanos, baja y principal. En la planta de sótanos se dispusieron los locales de servicio para la instalación de calefacción. En la baja se encontraban las escuelas de niñas, que comprendían tres secciones o grados. Se accedía a ellas a través de una galería amplia que permitía

385 Por un importe de 233.436 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento contribuir con el 25% del total y la cesión del solar. AMS. AA. CP, 19 de Octubre de 1929.

386 El arquitecto de Construcciones Escolares encarga al personal técnico del Ayuntamiento que inspeccione y extreme la vigilancia de las obras del grupo escolar. AMS. AA. CP, 8 de Julio de 1930 y 31 de Enero de 1931. El 23 de Mayo de 1931, ante la solicitud del arquitecto al Ayuntamiento para que urbanice el solar, acordó la Corporación ampliar el proyecto y satisfacer el 25% del importe total.

387 En sesión de 14 de Octubre de 1933, el alcalde de Soria comenta que nunca pudo sospechar estaría sin inaugurar tanto tiempo el grupo escolar recientemente construido; por lo que la Corporación decide realizar gestiones, ya que entre 100 y 150 niños se encontraban sin escolarizar. En la sesión de 22 de Enero de 1934 se recoge el acta de recepción de las obras. El día de la inauguración de la Escuela, Antonio Royo, alcalde de la ciudad, insistió en su discurso en que en lugar de 6 grados, el centro debiera tener 12 y contar con algunos servicios complementarios de los que carecía, como el de una cantina escolar, aula para trabajos manuales, etc. Avisador Numantino, 21 de Marzo de 1934; Voz de Soria, 20 de Marzo; Noticiero de Soria, 19 de Marzo de 1934.

una fácil comunicación con las restantes dependencias: vestíbulo, guardarropa, retretes y lavabos; despacho para la dirección, y otro local destinando a Museo y Biblioteca escolares. En la planta principal –a la que se accedía por una amplia escalera que arrancaba en la planta de sótanos–, se situaban las Escuelas de niños, y constaba de los mismos locales que la planta baja, distribuidos análogamente, disponiéndose además en ella un espacio destinado a trabajos manuales.

Se observa en esta construcción todo el pragmatismo que Flórez supo imprimir al frente de la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas por el Estado, en cuanto a la superficie y cubicación convenientes<sup>388</sup>; la orientación Sur, para la fachada principal; la correcta iluminación y ventilación; el peralte del suelo de la planta baja con relación al nivel del campo escolar, para evitar posibles humedades, la disposición de dos rampas exteriores, de pendiente suave, para facilitar el ingreso de las niñas y niños al edificio, etc.

El apartado correspondiente a los materiales utilizados nos muestra con detalle la tipología habitual<sup>389</sup>. Especial hincapié se hizo en las condiciones higiénicas, mediante amplias ventanas que aseguraban abundante ventilación; agua necesaria para atender a los diversos servicios, red de tuberías para alcantarillado, sistema de calefacción mediante radiadores de agua caliente, etc. El exterior del grupo escolar ofrecía una arquitectura muy similar a las construcciones erigidas en los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera, sobria y depurada, en cuya realización se había cuidado el detalle; a medio camino entre la inspiración popular y el funcionalismo más desornamentado que impulsarían pocos años después los arquitectos del racionalismo<sup>390</sup>.

---

388 Se había calculado la cabida total del edificio para un número de 252 alumnos: 126 niños y 126 niñas.

389 En la Memoria del proyecto se especifican con gran detalle los materiales utilizados en la construcción del edificio, en la línea del *proyecto-tipo*, que bajo los auspicios de la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas por el Estado, permitió la puesta en marcha en el período de la Dictadura de más de 750 escuelas al año, así como la realización en 1931 de un plan de urgencia de construcciones escolares, unas 7.000. Sin embargo, esta sistematización de las soluciones fue interpretada por algunos arquitectos racionalistas como una pérdida de calidad en beneficio de la cantidad. BALDELLOU, 1995:50-53.

390 Las construcciones escolares de la Dictadura suelen inspirarse en estilos como el neomudéjar, o el modernismo. Repiten composiciones muy simétricas, ventanas semicirculares, amplios aleros o cornisas. Perviven en ellas las ideas de Antonio Flórez. Prototipo de estas escuelas podría ser la antigua Escuela Normal de Valladolid, del propio Flórez, o el Ponce de León de esta misma localidad, cuyo arquitecto, como en el caso de Soria, fue Joaquín Muro. Esta arquitectura, más bien monumental, pocos años después sería criticada y tildada de presuntuosa –AC/GATEPAC, 8 y 9– y sustituida por una arquitectura más racionalista, sirviéndonos de ejemplo el grupo escolar “Lope de Vega”, de Bernardo Giner de los Ríos en Madrid o el “San Fernando”, también de Joaquín Muro en Valladolid. ALMONACID BÉCQUER, 1989:127-129; RIVERA, 1989:145-169.

Toda la construcción es un fiel reflejo del trabajo en equipo especializado en arquitectura escolar promovido por Flórez y sus colaboradores, mediatizado tan sólo por algunas particularidades como el emplazamiento o tipo de solar, las condiciones climatológicas de la localidad o los datos remitidos por el Arquitecto Escolar de la Provincia referentes a sistemas constructivos y precios de la localidad.

Si para la enseñanza pública hemos venido hablando tan sólo de un edificio de nueva planta, y de múltiples reaprovechamientos, otro tanto cabe decir de los centros docentes privados, laicos o religiosos. Son pocas las órdenes religiosas que fundan en la ciudad casas con el fin de contribuir a la educación de la juventud. Apenas hemos encontrado noticias de su número, ubicación, estado, etc., pero todo nos hace pensar que la condición de sus edificios escolares no era mucho mejor que la de los centros públicos.

Como ya apuntábamos anteriormente, tanto Lucinio Llorente como Manuel Blasco nos informan a principios de siglo de la existencia de un colegio regentado por religiosos, el de los Hermanos Eudistas, situado en la plaza de Bernardo Robles, 9; y el de las Siervas de Jesús, en la calle Mayor. Unos años más tarde, en la etapa republicana tampoco los colegios privados son numerosos: el de las Hermanas de la Caridad –Sagrado Corazón–, el de los Padres Franciscanos, y el de Purificación Escudero, situado en el antiguo palacio del marqués de Pica, uno de los escasos ejemplos de centro de enseñanza promovido por la iniciativa privada.

Son escasos también los datos recogidos en cuanto al número de alumnos matriculados en escuelas particulares. Basándose en los Anuarios Estadísticos de 1932, 1933 y 1934, así como en estimaciones efectuadas a través de artículos de prensa y datos obtenidos en los libros de Actas Municipales, Carmen Calvo piensa que la matrícula en escuelas particulares ascendía a 208 alumnos, y en total unos 500 alumnos recibían instrucción primaria en los colegios pertenecientes a congregaciones religiosas<sup>391</sup>.

En algunas ciudades españolas había sido relativamente frecuente que las comunidades religiosas expoliadas de sus bienes en el siglo anterior, construyeran ahora nuevos edificios, destinados a colegios. Pero en Soria no ocurrió lo mismo. Las Actas Municipales nos informan de algunas reformas en los viejos caserones que generalmente ocupaban estos centros educativos, como es el caso de los Sagrados Corazones de Jesús y de María en la plaza de Bernardo Robles, 9, en 1908<sup>392</sup>; y posteriormente en el mismo inmueble, propiedad de Hermenegildo García, los pequeños cambios introducidos para que

---

391 CALVO VILLAR, 1993:171.

392 AMS. AA, 16 de Septiembre y 4 de Noviembre de 1908.

fuera utilizado por una orden religiosa –padres Franciscanos–, dedicada a la enseñanza y otros fines benéficos, en 1919 y en 1923<sup>393</sup>.

Pero las obras más significativas que podemos reseñar se refieren a las diversas ampliaciones del colegio del Sagrado Corazón de Jesús, efectuadas en diversas fases a lo largo de 1918, 1922 y 1934<sup>394</sup>. Ubicado en la denominada plaza de la Delegación de Hacienda, con una planta de perímetro muy irregular, cuyas fachadas daban a la citada plaza, a la calleja quebrada que partía de la misma enlazando con la carretera de Taracena a Francia y a ésta última, constaba este colegio de un grupo muy heterogéneo de edificaciones, algunas de reciente construcción y en buenas condiciones, mientras que otras, muy antiguas, estaban totalmente inhabitables e inservibles para la enseñanza.

La reforma proyectada tendía a proporcionar al edificio unidad de distribución y construcción mediante la demolición de las antiguas edificaciones –los pabellones de menor altura, situados en la parte más meridional del solar, con fachadas a la plaza, calleja y carretera– dejando sólo subsistentes los de la parte norte de reciente construcción. Se levantarían sobre estos espacios nuevos pabellones, que se ajustarían en todo a los conservados<sup>395</sup>.

Pero las obras proyectadas no debieron realizarse en el plazo previsto, porque unos meses después la superiora del colegio se dirige al Ayuntamiento solicitando prórroga para continuarlas, lo que le fue concedido; y nuevamente el 24 de Abril de 1922, permiso para efectuar el derribo de la casa 22 de la calle Mayor y poder continuar algunas construcciones ya solicitadas en 1918, introduciéndose además algunas modificaciones en la distribución interior y algunas novedades en la disposición exterior, así como en la autoría de los planos, firmados el 10 de Julio de 1922 por el arquitecto Rafael Martínez Zapatero<sup>396</sup>.

Esta serie de añadidos sucesivos, que van dando cuerpo al colegio religioso de mayor importancia en Soria de esta etapa, nos muestran desde el punto de vista arquitectónico una gran sencillez en cuanto a estructura, y una ornamentación de gusto ecléctico, que combina elementos clásicos, con detalles de corte medievalista. Así podemos apreciar en los proyectos unas fachadas decoradas con óculos, dinteles enmarcados, recercados de sillería, o bien arcos de medio punto, abocinados u ojivales; que denotan, en suma, una gran hibridación e indecisión estilísticas.

---

393 AMS. AS, leg. 54. En Octubre de 1919 el arquitecto José María Rodríguez elabora el proyecto de reforma del citado inmueble con el fin de dotarle de “decorosas condiciones de habitabilidad”, realizando pequeñas modificaciones y reparaciones interiores. AMS. AS, leg. 62.

394 AMS. AS, legs. 59 y 60; AA, 13 de Febrero de 1919, 24 de Abril de 1922, 1 de Septiembre de 1934.

395 Alude el arquitecto José María Rodríguez a que no está aprobado estudio oficial alguno de alineaciones para esta parte de la población, pero que le parece interesante la pequeña regularización que introduce para limar ciertos defectos existentes. AMS. AS, leg. 59.

396 AMS. AA, 13 de Febrero de 1919; y 24 de Abril de 1922; AS, leg. 59, 10 de Abril, y leg. 60, 10 de Julio de 1922 y 1 de Septiembre de 1934.

## 4.5. VIVIENDA PRIVADA

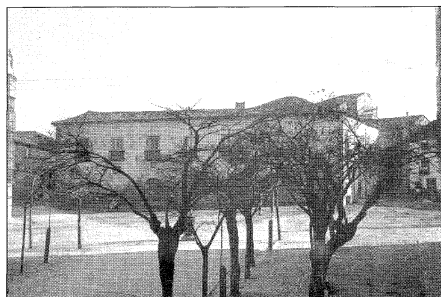
### 4.5.1. ASPECTOS GENERALES

La arquitectura doméstica va a alcanzar cuantitativamente a lo largo del periodo cronológico que estudiamos gran importancia, generando una intensa actividad constructora, relacionada con la expansión urbana provocada por el crecimiento demográfico. Pero asimismo inicia una notable evolución, ya que los distintos sectores de la población instalada en las ciudades demandaban, de acuerdo con su nivel económico, diversos tipos de vivienda. Así, la clase burguesa reclamará un modelo alejado de los viejos palacios-caserones nobiliarios, más confortable e higiénico, dotado de amplios interiores y numerosas dependencias, que debía mostrar al exterior una fachada digna y decorosa, reflejo fiel de la próspera situación de sus propietarios. Junto a este tipo de vivienda, surgirá todo un abanico de propuestas relacionadas con la necesidad de proporcionar alojamiento al proletariado y las clases modestas. Aquí se emplearán materiales de baja calidad, incluso deleznable, en edificaciones estrechas, con pésima distribución interior, deficientes servicios –los de tipo higiénico brillarán por su ausencia–, poca altura y escasos vanos al exterior. Todo ello marcará nítidamente las diferencias sociales en relación con las formas arquitectónicas.

En Soria, al igual que en otras pequeñas capitales de provincia, la arquitectura doméstica no alcanza un gran desarrollo dado su bajo índice de población. Pero a pesar de que el escaso crecimiento de la ciudad no permitió la expansión urbana prácticamente hasta las primeras décadas del siglo XX, sí se constata, sin embargo, la paulatina renovación de una gran parte de los edificios céntricos, pertenecientes al sector de las clases medias que buscaba mejorar los inmuebles en que habitaban, de los que en no pocos casos esperaban obtener beneficios mediante su arrendamiento; o en los que tenían establecidos sus negocios, dotándolos de más amplios y modernos escaparates, aumentando el tamaño o variando la posición de los vanos, adornando éstos con recercados de sillería, decoraciones en hierro o miradores, etc. Mientras tanto, como apuntábamos, en los barrios periféricos se mantenía un pobre caserío que albergaba a las capas más desprotegidas de la ciudad o a los emigrantes recién llegados a ella<sup>397</sup>.

---

397 A lo largo del siglo de historia urbana que estudiamos, distintas fuentes nos muestran un caserío casi inalterado: Madoz recoge la existencia en 1849 de 850 casas; 933 el padrón municipal de 1871, 939 el Nomenclator del Instituto Geográfico y Estadístico en 1888, 986 edificios el Censo Nacional de 1920, y sólo a mediados del presente siglo se duplica su número: 1833 en 1956, según Marañón y Richi.



El palacio de Vinuesa, en la plaza de San Esteban; y vivienda en la calle Zapatería, 32. Ejemplos ilustrativos de los distintos modelos de parcelario urbano de Soria en el siglo XIX.

Las edificaciones sorianas se asentaban sobre una estructura parcelaria que básicamente ofrecía dos modalidades: una muy minoritaria, compuesta por grandes fincas señoriales, conventuales o institucionales, cuyos restos todavía hoy podemos apreciar en calles como Aduana Vieja o Caballeros; y otra mayoritaria, formada por parcelas de frente muy estrecho y gran profundidad –reminiscencia de la parcelación medieval– que se repite sistemáticamente en las calles Real, Zapatería, Numancia o Puertas de Pro, e incluso en el propio Collado.

En cuanto a la altura de las mismas, distinguimos también principalmente dos tipos de viviendas: la destinada a la clase obrera, muy modesta, normalmente de una o dos plantas que se distribuía fundamentalmente por el Arrabal y los barrios honderos de San Martín, San Lorenzo o San Pedro; y otra de tres, cuatro o más pisos, cuyo eje fundamental en el siglo XIX discurría a lo largo de las calles Marqués de Vadillo –antigua del Postigo– y Collado. En la primera mitad del XX, aunque con lentitud, el casco urbano iría extendiéndose también por el antiguo Ferial de ganados, la carretera de Madrid, los altos de la Dehesa, etc.<sup>398</sup>.

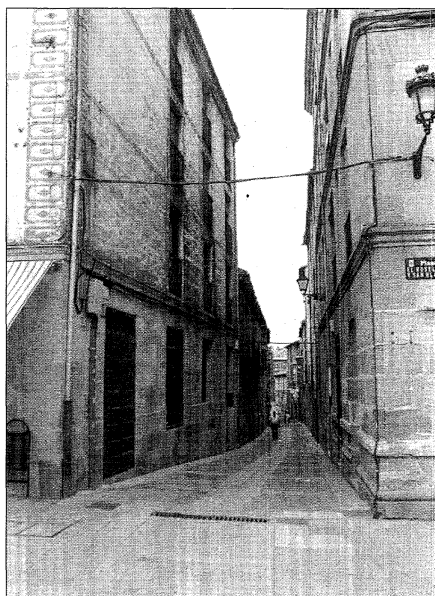
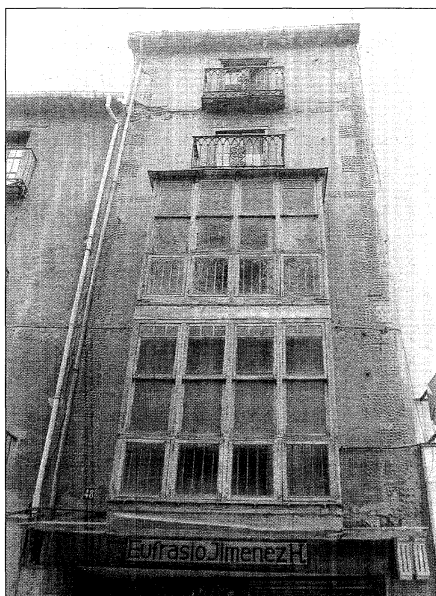
Son abundantes las descripciones de la ciudad que corroboran los datos anteriores, dándonos noticias sobre su estado. Así, el Diccionario de Madoz, a mediados del XIX señala: *Compónenla 850 casas, la cuarta parte de dos*

398 Mediante el estudio del Registro Fiscal de edificios y solares, iniciado en 1893, y sus sucesivas actualizaciones, puede establecerse una clasificación sistemática de las fincas de la ciudad por alturas y su distribución topográfica.



*pisos y las restantes de tres y aun alguna de cuatro y de cinco*<sup>399</sup>. En 1880 Blasco, en su Nomenclator, se refiere al estado en que se hallan sus edificaciones y puntualiza: *puede asegurarse de Soria que se encuentra en el primer período de su reforma, circunstancia que contribuye grandemente a que los curiosos se sorprendan ante la profusión de ruinas que por todos lados se encuentran*<sup>400</sup>.

El Nomenclator Nacional de 1888 nos apunta la remodelación que va experimentando Soria y el desarrollo en altura del casco urbano, pues de los 939 edificios que cita, señala que tan sólo 43 tienen un piso; 369 inmuebles dos alturas, mientras que 527 poseen tres o más. El crecimiento *por implsión* en el interior del casco histórico es perfectamente observable en el Registro Fiscal de edificios y solares elaborado en 1893-1894, y actualizado en las décadas de los años veinte y treinta del siglo XX. Se aprecia un predominio de cuatro o más alturas en las fincas de las calles céntricas, como Aduana Vieja, Claustrilla, Collado, Ferial, Estudios, Mayor, Numancia, Puertas de Pro, Postigo, Real, Teatro o Zapatería; así como en las principales plazas: de Herradores, de la Leña, Mayor o de San Esteban. Mientras que tres o menos pisos tienen la mayor parte de las edificaciones ubicadas en Las Balsas, el



Ejemplos del crecimiento *por implsión*, en la ciudad. Collado 74 y calle de la Zapatería.

399 MADOZ, 1849:488.

400 BLASCO JIMÉNEZ, 1880:577.

Calaverón, Campo de la Concepción, Marmullete, Matadero, de la Puente, San Lorenzo, Santo Tomé, San Pelegrín, San Martín, San Juan, Santa María, Tovasol o Tejera<sup>401</sup>.

Este macizamiento arquitectónico del tejido urbano histórico, observable en el último tercio del siglo XIX y principios del XX, resultó insuficiente al ampliarse la demanda de vivienda. Por ello, junto a las intervenciones en el casco tradicional, paulatinamente harán su aparición nuevas formas de crecimiento: especialmente las zonas de extrarradio, en las que aparecerán las parcelaciones particulares, con un desarrollo horizontal y edificaciones de escasa altura, destinadas a los grupos sociales con escasos recursos económicos.

La clase acomodada, por su parte, va a elegir un tipo de vivienda unifamiliar, con jardín, en los altos de la Dehesa, o se instalará en los incipientes ensanches, como la zona de antiguo palacio de la Vilueña. Pero estos procesos se desarrollaron con gran lentitud en las décadas de los años veinte y treinta del XX. Sólo a mediados del mismo Marañón y Richi refleja ya tales variaciones; constatando que, por un lado, se había duplicado el caserío respecto al existente en el siglo anterior –se contabilizan 1833 inmuebles, incluyendo 167 del barrio de las Casas–, y por otro que se observa el predominio de viviendas de poca altura: 572 son de una planta, 720 de dos, 318 de tres, tan sólo 165 de cuatro y 58 de cinco o más plantas<sup>402</sup>.

La arquitectura doméstica representa también un importante testimonio de los progresos y transformaciones experimentados en materia de construcción e higiene, lo que puede constatarse sobre todo en plantas y alzados<sup>403</sup>. La planta de los edificios se mantuvo bastante estable a lo largo de todo el período, aunque se aprecia la paulatina introducción de dos innovaciones básicas: el aumento en cuanto a la extensión edificable, y la preocupación por introducir más vanos que permitieran una mayor iluminación y aireación; ya que todavía en las primeras décadas del siglo XX son frecuentes los dormitorios escasamente ventilados –alcobas a la italiana–, la ausencia de cuartos de baño, y el reducido espacio destinado a patio de luces<sup>404</sup>.

Los alzados marcan claramente la dualidad existente en el caserío urbano en relación con la zona en la que se ubican. De tal forma que la zona centro, consolidada como lugar elegido por la clase acomodada para su residen-

---

401 AHPS. Hacienda, cajas 13982-13991.

402 MARAÑÓN Y RICHÍ, 1956:38.

403 Hemos consultado en el Archivo Municipal, localizados en distintas secciones, mas de quinientos expedientes –reformas o construcciones de nueva planta– referidos a vivienda privada entre 1851 y 1936.

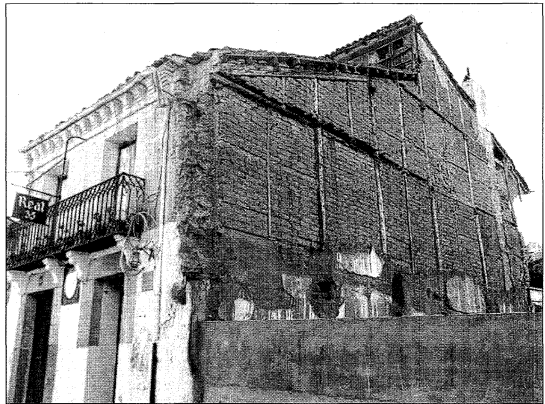
404 El primer expediente localizado en el Archivo municipal que adjunta el plano de distribución interior data de 1874, convirtiéndose con posterioridad en elemento frecuente, hasta llegar a generalizarse.

cia, se caracteriza por hileras de casas plurifamiliares amplias, con un gran desarrollo en profundidad, y con numerosos cuerpos, sobre calles relativamente anchas y en general alineadas. En ellos adquiere una gran importancia la fachada, no tan monumental como en otras ciudades de mayor dinamismo, pero en la que predomina la distribución simétrica de los huecos, la decoración a base de canchillos en madera para los aleros, cornisas con ménsulas, líneas de imposta que articulan y marcan la separación de las plantas, antepechos y balcones con labores de hierro, miradores, vanos remarcados, etc. Generalmente se revocan o recubren con paramentos sencillos de ladrillo, o simulan un aparejo de sillería, se decoran con esgrafiados, etc.

Pero la amplitud y pretensiones decorativas propias de las casas burguesas desaparecen en las viviendas de las áreas urbanas habitadas por el proletariado, donde son habituales plantas de dimensiones reducidas, para edificaciones de escasa altura, construidas con toscos muros de mampostería sentada con barro y enfoscada, con medianerías y traviesas de adobe o ladrillo hueco, y cubierta de teja curva, sentada con barro sobre armadura.

Esta desatención manifiesta en el hábitat modesto, especialmente en algunos arrabales, nos hace pensar que el control municipal sobre las construcciones fue poco riguroso hasta fecha bien avanzada. Sabemos de la existencia en el siglo XIX de algunos bandos *de buen gobierno* promulgados por la alcaldía, y por su parte las Ordenanzas municipales de 1876 y 1899 se ocuparon de reglamentar mejoras en las edificaciones, pero son sin embargo escasos los planos conservados de este tipo de viviendas<sup>405</sup>. Algo parece incrementarse su número a partir de la Restauración, así como su calidad técnica, ya que los proyectos irían incorporando paulatinamente nuevos detalles, incluyendo junto a los alzados los trazados de las plantas.

La estadística constructiva existente refleja, como ya hemos apuntado, un claro predominio de las



Calle Real, 35. Ejemplo de medianería de adobe.

405 Los primeros alzados que hemos podido estudiar en el Archivo municipal datan de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo XIX. Se trata tan sólo de un contado número de licencias otorgadas, en las que se incluye unas sucintas memorias y esquemáticos bocetos de las fachadas.

reformas del caserío frente a construcciones de nueva planta<sup>406</sup>. Tales reformas están básicamente mediatizadas por los cambios sanitarios y técnicos, y consisten en el añadido de nuevos pisos –lo que en algún caso introduce una segregación vertical, que destina los sótanos y buhardillas para el proletariado–, conversión de ventanas en puertas en el piso bajo para dar paso al comercio, apertura de nuevos huecos, inclusión de galerías, nueva compartimentación interior, etc.

El recuento del número de licencias otorgadas por el Ayuntamiento nos muestra una visión más amplia del estado de los edificios de la ciudad, aunque se preste en ocasiones a equívocos, ya que el auge constructivo tanto puede ser indicio de expansión económica, como de una fase de recesión que busca fomentar obras para mitigar el paro obrero<sup>407</sup>. Pero pese al interés que esta estadística ofrece, somos conscientes de no haber podido recoger el número exacto de las mismas debido a que lamentablemente existen determinadas carencias documentales. Por tanto, los datos obtenidos son tan sólo aproximados respecto a la realidad del caserío urbano de Soria en la época estudiada<sup>408</sup>.

#### 4.5.2. LA VIVIENDA DE LAS CLASES MEDIAS HASTA LA SEGUNDA REPUBLICA

Cuando intentamos aproximarnos a los antecedentes de la arquitectura doméstica soriana en la etapa inmediatamente anterior a la Restauración, comprobamos que son escasos los proyectos conservados del tercer cuarto del siglo XIX. Ello es debido, sin duda, tanto a la débil actividad constructiva en la ciudad, como a las más que probables lagunas en las series de expedientes

---

406 Tan sólo en los últimos años de nuestro estudio, con el crecimiento experimentado sobre todo en la periferia a finales de los años veinte y treinta del siglo XX, predominarán las construcciones de nueva planta.

407 Son constantes en la documentación municipal y en la prensa local soriana las alusiones a la necesidad de emprender obras para paliar el paro obrero; problema que se mantuvo latente en toda la etapa de la Restauración y años posteriores, y que adquiriría una incidencia mayor en la época invernal, al paralizarse gran parte de los trabajos en el sector de la construcción por causa de los rigores climáticos.

408 Hemos debido recurrir en primer lugar, para contabilizar estas licencias, a las Actas Municipales, verdadero hilo conductor de nuestro trabajo en este aspecto, pero de trabajosa consulta y no exentas de algún posible olvido. Asimismo hemos examinado las diversas secciones del Archivo Municipal en las que se encuentran dispersas: Obras Públicas, Expedientes Diversos y Antecedentes de Sesiones. A veces incluso las propias Actas ofrecen una indicación confusa y recogen, por ejemplo, un impreciso permiso *para realizar obras*. No hemos incluido, por otra parte, las abundantes solicitudes de licencias para trabajos menores: pintura de fachadas, bajadas o enganches de aguas, etc.

conservados en el Archivo Municipal para estos años –en concreto, tenemos noticia de determinados proyectos del arquitecto Fabio Gago que no hemos podido localizar–. A ello hay que añadir la falta de una legislación urbanística adecuada, o incluso su manifiesto incumplimiento<sup>409</sup>.

Por otra parte, tan sólo podemos estudiar los alzados, ya que en ninguno de los expedientes localizados aparece la planta de las viviendas<sup>410</sup>. Los conservados nos ofrecen el predominio de un tipo de casa entre medianerías, sobre un solar con forma cuadrangular o rectangular, que consta de planta baja, principal y segunda, y en raras ocasiones una tercera. En cuanto a la composición de la fachada, predomina en ella una calculada simetría, centrada básicamente en la regularización de los vanos. Asimismo es difícil reconocer estilos, más bien podríamos hablar de una apariencia muy clasicista, manteniéndose todavía las reglas compositivas académicas que prevalecieron en la primera mitad del siglo. Bien es verdad que a partir de los años sesenta observamos un mayor interés por lo decorativo.

Los detalles de interiores, que como hemos señalado no nos es posible conocer a través de las licencias solicitadas al Ayuntamiento, mostrarían una distribución y equipamiento bastante similar al del resto del país; es decir, unas pésimas condiciones higiénicas, debido a la escasa ventilación en la mayor parte de las habitaciones, la consiguiente falta de luz, la carencia de cuartos de baño, escasez de inodoros, fregaderos, etc.

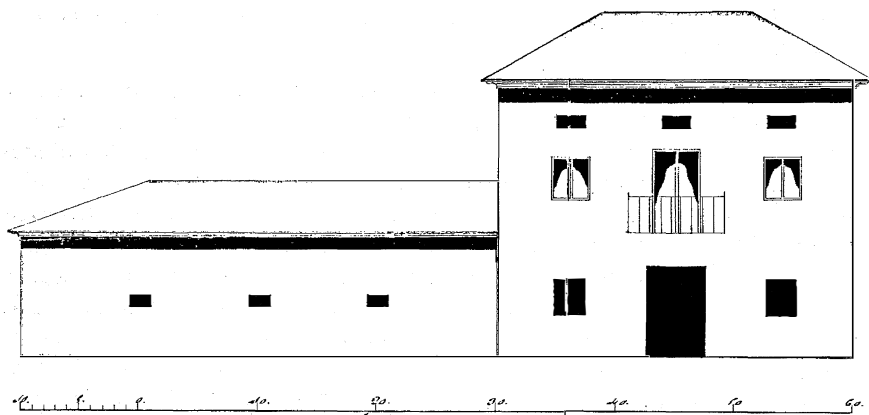
Para la década de los cincuenta del siglo XIX pueden servirnos como modelo de vivienda característica algún ejemplo, como la modesta casa-posada que Pedro Peral desea construir en las inmediaciones del puente sobre el río Golmayo, en 1851. Firma el proyecto **Basilio de Ordozgoiti**, ayudante de Obras Públicas, aparejador y director de caminos vecinales. La sencillez y simplicidad del diseño exterior son evidentes, no encontrándose concesiones decorativas en la fachada, que organiza sus vanos en torno a tres ejes verticales sin adorno alguno, excepto un sobrio balcón de hierro en el centro del piso principal<sup>411</sup>.

Ya en la propia ciudad, si bien en su periferia, observamos como se está estructurando una nueva calle, la del Ferial, frente a los denominados soporales del Rastro, en la que se alinean un pequeño número de construcciones. Los promotores de las mismas son conocidos personajes de las clases medias sorianas, entre otros, Apolinar Ruiz de Carabantes, Dimas Martínez, Benito Calahorra o Narciso Sentenach. Estos dos últimos solicitan terrenos y autori-

409 Las Ordenanzas Municipales de 1876 recogen en su Artículo 157 la obligación de acompañar a la solicitud de licencia los planos por duplicado conforme a la Real Orden de 9 de Febrero de 1863.

410 El arquitecto Santiago Castellanos será el primero en incluir junto al alzado la planta del edificio, a partir de 1874.

411 AMS. ED, caja 129.



Casa-posada de Pedro Peral, junto al puente del Golmayo. Basilio de Ordozgoiti, 1851.

zación del Ayuntamiento en 1858 para construir sus respectivas viviendas y presentan el correspondiente plano, que es aprobado por la Comisión de obras del Ayuntamiento, aunque ésta reconoce que el dibujo presentado no es un verdadero plano, pero que al carecer la ciudad de arquitecto o técnico competente, puede acceder a lo solicitado. Los alzados reflejan una total similitud, a base de tres alturas –planta baja, principal y segunda–, y un reiterativo ritmo de vanos simétricos, sin ningún tipo de ornamentación, con una

fachada anodina de la que tan sólo sobresale el pequeño vuelo de los balcones de hierro<sup>412</sup>.

La *tolerancia* mostrada por la Comisión de Obras del Ayuntamiento para el caso anterior ya no es posible un año después, con la llegada del primer arquitecto provincial a la ciudad, **Fabio Gago Muiños**. Así, por ejemplo, tras inspeccionar las casas situadas junto al Ayuntamiento en el solar denominado Suero de Vega, las declara ruinosas, por lo que sus propietarios, Francisco Gómez y Ponciano Martialay, presentan a la Corporación plano para la reedificación de las mismas muy similar a los anteriormente comentados. Sin embargo, el arquitecto se niega a admitirlo alegando varias razones, entre otras la de que no pueden presentar planos sino las personas convenientemente autorizadas por sus títulos; en segundo lugar, de forma tácita muestra su crítica a la arquitectura existente en la ciudad, al afirmar que la Corporación Municipal debía cuidar las proporciones, la higiene y el ornato de sus edificios. Por último, señala uno por uno los defectos encontrados: “El plan adjunto reúne circunstancias especiales para no poderse admitir: la una lo es las proporciones de sus vanos, los unos con seis pies y medio de ancho y nueve de altura no llegan a ser sesquialteros (...) ventanas de proporciones inadmisibles (...) aleros que no se representan mas que con una línea gruesa sin cornisa ni nada que indique la coronación del edificio, además de la irregularidad de los macizos con los vanos”<sup>413</sup>.

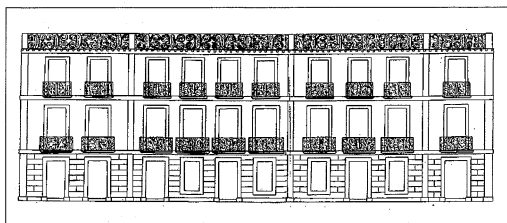
Fabio Gago, que como ya hemos comentado anteriormente, pretende regular y dinamizar la arquitectura de la ciudad, inicia una política de denuncias referidas a construcciones irregulares y al incumplimiento de los planes autorizados por el Ayuntamiento, e intenta la introducción de novedades constructivas o estilísticas, no siempre entendidas y compartidas por los vecinos o los ediles, lo que en ocasiones le supuso enfrentamientos de consideración<sup>414</sup>. Así, por ejemplo, con motivo de la expropiación forzosa llevada a cabo en la manzana de los Portales del Rastro en 1860, se hizo necesaria la reedificación de las casas, entablándose un duro enfrentamiento entre los propietarios y el arquitecto a causa de las mayores alturas proyectadas y el remate en azotea, frente a las preferencias de los vecinos que se decantaban por tres pisos y cubierto, según era costumbre en la ciudad<sup>415</sup>. La Corporación tan sólo aprobaría parte del proyecto del arquitecto, la referida al primer piso, manteniendo la elevación de doce pies para el principal, diez para el segundo

412 AMS. ED, caja 134.

413 Era una necesidad perentoria para la ciudad la llegada de un arquitecto, ya que son numerosos los casos observados de expedientes incompletos, carencia de títulos, falta de seguridad y de arte en las construcciones. AMS. AA, 17 de Agosto de 1858; ED, caja 129.

414 AMS. OP, leg. 24; 8 de Junio y 17 de Agosto de 1860. AHPS. OP, caja 17776.

415 Los propietarios llegaron incluso a solicitar de un maestro de obras burgalés, Pedro de Guinea, la realización de un proyecto que se ciñera a sus preferencias. AMS. AS, 7.



Remodelación de las fachadas en la plaza del Campo. 1860. Proyecto de Fabio Gago y propuesta alternativa de Pedro de Guinea.

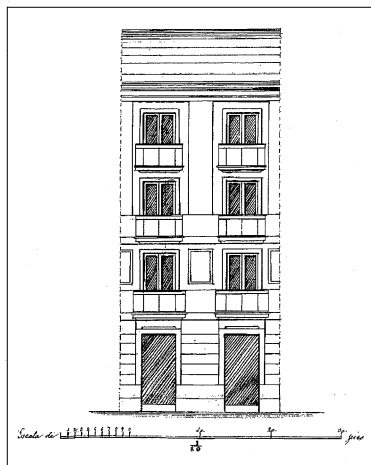
y el tercero y excluyendo la posibilidad de azoteas como remate.

Buscaba Gago en su proyecto evitar las deformidades e irregularidades presentes en las edificaciones de Soria hacia 1860,

apoyándose en modelos ya establecidos en otros lugares como Madrid. Pero además comprobamos, desde el punto de vista estilístico, una preocupación ornamental no observada hasta ese momento. Así, la planta baja simula una suerte de almohadillado en su paramento, la balaustrada de remate introduce motivos vegetales en los que predomina lo curvilíneo, motivo decorativo que se repite también en los balcones de hierro. Por lo demás, el recercado de los vanos, la simetría en todos ellos, las pilastras que separan las viviendas o las impostas que dividen los pisos nos retrotraen al habitual clasicismo.

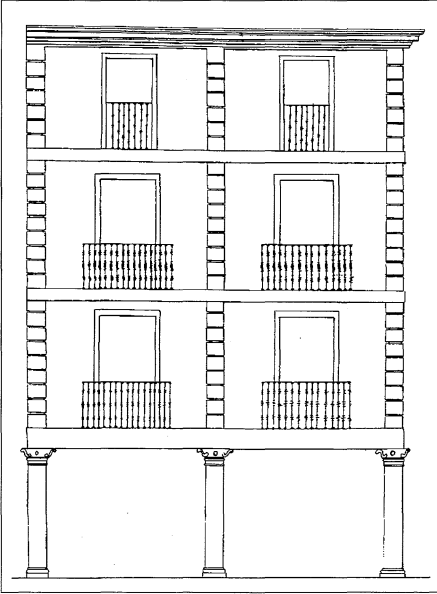
Cuando en 1867 **Epifanio Martínez de Velasco** sustituye a Fabio Gago como arquitecto provincial, apreciamos en su escasa obra una arquitectura muy conservadora. Así, en las casas 42-44 de la calle del Collado, propiedad de Blas Berajado y María Cervera, que se reconstruyen por su anterior estado de ruina, se levantan sobre la planta baja de soportales tres pisos más, que van disminuyendo su altura hacia arriba. Ha de adaptarse el arquitecto a la disposición ya existente de vivienda estrecha y alargada, con un sólo hueco por planta, fachada enmarcada por bandas laterales, que simulan paramento almohadillado y que separan las viviendas. Los huecos que se abren son rectangulares, sin apenas embocadura, adornados con balcones de hierro y con antepecho el de la última planta. Como elemento de remate concibe una cornisa volada<sup>416</sup>.

Un esquema similar, de sobria ornamentación también, nos ofrece la reconstrucción de las viviendas que habían sido declaradas ruinosas de la calle Mayor, 31-33, propiedad de Bernabé la Mata. La única concesión decorativa que se permite Martínez de Velasco es la imitación de paramento almo-

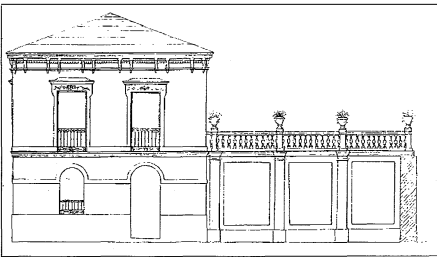


416 AMS. ED, caja 134.





Epifanio Martínez de Velasco. Casa en Collado 42-44 para Blas Bejarado, 1867.



Zacarías Benito Rodríguez. Casa para Pedro Abad en el paseo del Espolón, 1870.

hadillado en la planta baja y una cornisa de remate, ya que los vanos rectangulares se abren sin adorno alguno<sup>417</sup>.

Asimismo trabaja en la ciudad en la década de los sesenta y principios de los setenta el maestro de obras Zacarías Benito Rodríguez. En la reconstrucción de una vivienda en la calle de Numancia, 47; propiedad de Mariano Casado, una vez más todo se concibe con una gran sencillez. Benito ha de ceñirse a la organización tradicional de parcela larga y estrecha, con un sólo vano por planta y escasísimos motivos decorativos<sup>418</sup>.

Mayor interés nos ofrece la casa que Zacarías Benito proyecta en 1870 para Pedro Abad Crespo, en el denominado *paseo de Salón*, situado en la zona del Espolón. Se trata de una vivienda unifamiliar, de dos alturas, perfectamente separadas por una línea de imposta. Los huecos, dos por planta, no son ya estrictamente rectangulares, sino que terminan rematados con arcos de medio punto los de la primera planta y por dinteles ricamente ornamentados los de la segunda. Varios elementos completan la decoración del edificio, como la cornisa volada, los antepechos de hierro y la balaustrada adorna-

nada con jarrones, que remata el resto de la fachada. No obstante, aunque parezca que estos alzados empiezan a romper con la monotonía que ofrecían las viviendas de los años anteriores, todavía no introducen grandes novedades<sup>419</sup>.

417 AMS. ED, caja 134.

418 AMS. ED, caja 7.

419 AMS. ED, caja 71.

Con la *restauración alfonsina* la actividad constructiva experimenta en Soria un cierto auge, lo que se refleja en el mayor número de licencias que otorga el Ayuntamiento. Pero este incremento no supone sin embargo, como sucede en otros lugares, una modificación significativa en el aspecto de la antigua ciudad medieval<sup>420</sup>; pues por una parte prevalecen las reformas y actualizaciones de edificios viejos sobre las construcciones de nueva planta en el casco antiguo, y por otra, se advierte un fuerte apego a la tradición, lo que unido tal vez a una falta de medios impide que la ciudad se incorpore a las nuevas corrientes estilísticas que imperan por esos años en España.

Como advertíamos para el período anterior, paulatinamente se irá produciendo, en estas últimas décadas del siglo, una transición desde el neoclasicismo al eclecticismo, impulsada principalmente por los jóvenes arquitectos que llegarán a nuestra ciudad<sup>421</sup>. Pero los cambios son a veces tan tenues e inapreciables; que prácticamente podríamos caracterizar el último cuarto de siglo desde el punto de vista arquitectónico como un período de pocas variaciones, presidido por la sobriedad ornamental y una escasa monumentalidad. Sólo en algunas fachadas es posible encontrar sencillas molduras que enmarcan los vanos como único elemento decorativo.

El tipo de vivienda más frecuente, según podemos deducir de los planos y, desde finales de los ochenta, también de las memorias que en ocasiones comienzan a incorporarse a las solicitudes de licencia ante el Ayuntamiento, es el de tres plantas y un par de vanos por piso, con fachadas estrechas y simétricas. De todas formas, los rasgos externos definitorios venían mediatizados por las Ordenanzas Municipales vigentes, en las cuales se fijaban las alturas de las viviendas. La altura de la casa estaba además en función del ancho de las calles, que se dividían en tres clases<sup>422</sup>.

Regulaban también las Ordenanzas, en su Artículo 161, el vuelo de los balcones, que no podía exceder de 42 centímetros en el piso principal, de 28 en el segundo, y de 14 en el tercero. Prohibían las rejas salientes hasta una altura de 2 metros y 25 centímetros, siempre que pudieran estorbar el tránsito público. Pero nada recogían todavía sobre los miradores, uno de los elementos que hacia las últimas décadas del siglo, con un considerable rezaga-

---

420 LARUMBE MARTÍN, 1990:511.

421 Los planos aparecen firmados principalmente por arquitectos en todo este período, aunque también algunos maestros de obras reciben encargos –Zacarías Benito, Francisco Hompanera y Nicomedes Encabo– a pesar de que la legislación evolucionaba en contra de estos últimos, que verán su campo de actuación cada vez más restringido.

422 Ordenanzas Municipales de 1876, Artículos 168-172. Las alturas que se establecían eran como mínimo de 4,60 metros para los pisos bajos, 2,50 para los entresuelos, 3,50 para los principales; además sólo se permitía que las casas tuvieran un cuarto piso cuando carecieran de entresuelo. En cuanto a las clases de calle, las de primera debían medir a partir de 9,37 metros, las de segunda 7,24, y las de tercera clase eran de dimensiones menores a las anteriores.

miento respecto de otras ciudades por tanto, iría adquiriendo gran importancia y acabarían convirtiéndose en elemento característico por su doble funcionalidad: aislar del frío y permitir la observación callejera. Se construirán en madera y cristal, posteriormente en hierro al popularizarse este material e incluso de cemento, en el siglo XX.

En cuanto a la distribución de los espacios interiores, para este último cuarto del siglo resulta difícil establecer un tipo general de planta, ya que ésta apenas aparece en los expedientes de reforma de las viviendas del casco antiguo, pues normalmente sólo efectúan pequeños cambios sobre lo ya existente, en el interior o en el exterior: abrir nuevos vanos que mejoren la iluminación, elevar pisos, refundir viviendas para ampliar el espacio habitable, etc. Cuando se derriban y vuelven a construir, las modificaciones internas suelen ser mínimas, porque han de ceñirse al parcelario existente –parcelas estrechas y alargadas– que condicionaban una organización poco higiénica y escasamente funcional. Generalmente en la crujía de fachada se situaba la sala con su gabinete –el número de habitaciones venía condicionado por la longitud de la fachada–, y en su torno se agrupaban los dormitorios, que solían comunicarse con las salas anteriores, pero sin luz o ventilación propia, mientras que comedor y cocina solían disponerse en la parte trasera, menos aireada y luminosa. Son todavía raros los casos en los que la vivienda cuenta con cuarto de baño, o tan siquiera un sencillito inodoro, y cuando existe suele situarse junto a la cocina o fregadero.

Sin embargo, son más abundantes las plantas referidas a las obras de nueva construcción, por regla general situadas en la periferia o extrarradio de la ciudad. Suele ser un tipo de casa aislada, unifamiliar, que muestra una mayor variabilidad. Llamativos resultan los proyectos de viviendas de nueva planta que el arquitecto **Santiago Castellanos Urizar** realiza en los años setenta, y que constituyen claro reflejo del ambiente rural que poseen algunos barrios de la capital. En la vivienda proyectada junto a la antigua tapia del convento de la Concepción y carretera de Valladolid, para Félix Gonzalo, aparecen en la planta baja junto al portal, cocina y sala despacho, una cuadra-establo y zona para el forraje; y en la planta principal junto a la sala, dos gabinetes, cuatro dormitorios y un granero<sup>423</sup>.

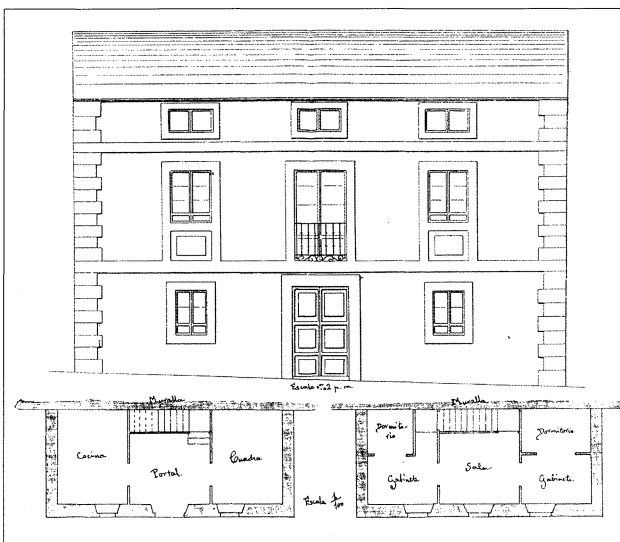
Para Valentín Gonzalo, en la calle Puertas de Pro –antigua de la Barbacana–, el arquitecto Castellanos traza también, de nueva planta y entre medianeras, pero con la peculiaridad de hallarse adosada a la muralla medieval, un proyecto de vivienda modesta, que distribuye en dos plantas más desván. En la baja sitúa el portal, la cocina y la cuadra; mientras que en la superior dos gabinetes una sala central en la parte delantera y lo que es más

---

423 AMS. AS, leg. 29.

peculiar, dos dormitorios en la trasera, adosados a la vieja muralla, sin ventilación directa<sup>424</sup>.

Mientras que en algunas calles, como la del Collado, el parcelario tradicional existente permitía muy pocas innovaciones en cuanto a modificaciones interiores, mayores libertades constructivas pueden observarse en los extrarradios, así como una distribución más racional e higiénica. Puede servir de ejemplo el proyecto que el maestro de obras **Francisco Hompanera Aparicio** presenta en 1888 al Ayuntamiento a petición de Bernabé Benito. Pretende construir una casa de nueva planta en la calle de San Martín, frente a la carretera de Logroño y el convento de la Merced. Se proyectan dos viviendas gemelas, una en cada planta, que constan de gabinete y sala en la crujía de fachada, un pasillo al que accedían varios dormitorios sin iluminación propia, y al fondo, recibiendo luz de una galería, se ubicaban otra sala y la cocina. Como novedad aparece la letrina situada en la galería junto a ésta última<sup>425</sup>.



Santiago Castellanos. Casa para Valentín Gonzalo en Puertas de Pro. 1874.



Francisco Hompanera Aparicio. Casa para Bernabé Benito, en la calle San Martín, 14. Alzado principal y plantas, 1888.

424 AMS. AS, leg. 29.

425 AMS. OP, leg. 37.

Hompanera parece especializarse en este tipo de vivienda ubicada en los extrarradios, amplia y ventilada, cuya planta principal se destina a habitación, mientras que la baja queda libre y puede servir de almacén de mercancías, granero, etc.; como ocurre en los proyectos de vivienda que firma para Nicanor Manrique en la carretera de Valladolid, o de Pedro Giménez a la salida del puente del Duero.

No se observa apenas modificaciones en cuanto a los materiales. Tan sólo la mayor utilización del ladrillo, que suele combinar con la piedra, esta última se emplea en zócalos, embocaduras, líneas de imposta, pilastras, etc. Los denominados *nuevos materiales*, principalmente hierro y cristal, se emplean tan sólo en casos muy puntuales: puertas de hierro, mayor presencia en balcones y ventanas, miradores, solanas acristaladas, etc. Pero no se advierten aún las transformaciones que el empleo del hierro proporcionaría en los años posteriores a los interiores, permitiendo la sustitución de los muros de carga y dotando por tanto de una mayor libertad a la distribución interior, la posibilidad de nuevos vanos o la mayor amplitud de éstos.

Las reglas académicas de la composición se mantienen, con escasas excepciones, durante todo este tiempo –zócalo bajo, resaltes en los laterales, moldura de separación de plantas–. Puede decirse que en Soria no se han introducido aún los estilos historicistas o eclécticos, debido a los elevados presupuestos que requerían los detalles ornamentales entre otros. Por ello son frecuentes las fachadas desnudas o de sobria decoración, con molduras lisas que enmarcan los vanos como único elemento ornamental, frente a las preferencias monumentalistas burguesas que pueden observarse en otros lugares. Tan sólo los escaparates o vitrinas comerciales de la planta baja realzan en algunos casos la importancia de las fachadas mediante el empleo de pilastras, bandas verticales de clara referencia clásica y algún que otro motivo decorativo.

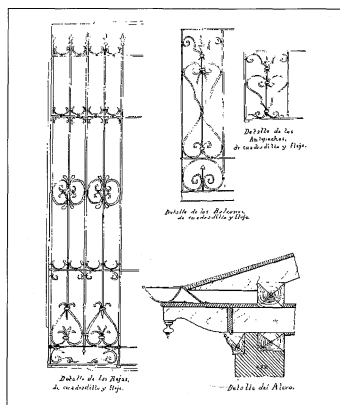
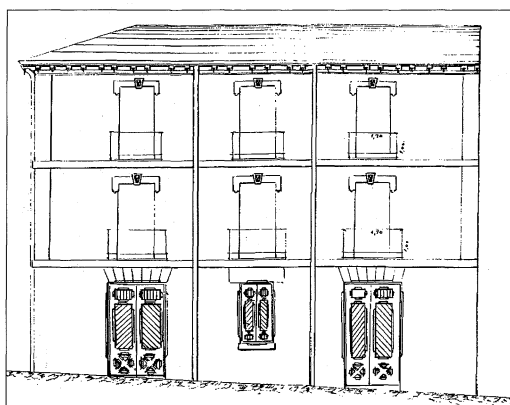
Por todo ello, apenas se produjeron cambios fundamentales en las fachadas. La mayor parte de las actuaciones se limitaban a reformar las pertenecientes a casas antiguas, bien en su totalidad o bien mediante intervenciones parciales como la de levantar un piso, instalación de un mirador o el retoque en los bajos comerciales. La información en este apartado es ya mucho mayor, pues tal como establecían las Ordenanzas Municipales de 1876 en su Artículo 157, los particulares venían obligados a presentar junto con la solicitud de licencia, planos por duplicado, de la fachada y sección, que posteriormente eran analizados por la Comisión municipal, auxiliada por el arquitecto o director de las obras del Ayuntamiento.

A pesar de la pobreza manifiesta en la arquitectura soriana de esta etapa, podemos establecer algunas diferencias entre los diversos proyectos presentados. En principio, los diseños de los maestros de obras resultan en

general muy simples en cuanto a la calidad del dibujo y la idea desarrollada. Se ocupan de las reformas más comunes –como levantar un nuevo piso, abrir o agrandar vanos, regularizar fachadas, etc.–, pero en ocasiones sus trabajos son rechazados por los arquitectos, por no ajustarse a lo marcado en las Ordenanzas o carecer de algún requisito formal, provocando disputas entre los profesionales.

Destaca especialmente la obra de Zacarías Benito Rodríguez, en cuyos planos se advierte un dibujo muy cuidado, el gusto por el detalle y, por tanto, un interés considerable por los motivos decorativos, especialmente por las labores de hierro, que se convierten en el principal motivo de ornamentación en sus fachadas. Así lo observamos por ejemplo, en el proyecto de alzado para la casa –contigua a la de su propiedad– que se proponía construir Venancio Morales en la calle de San Juan, 4, en 1891. Con gran precisión marca Zacarías Benito los detalles del alero, de las rejas y balcones o antepechos, que podríamos clasificar entre los denominados de *derivación popular*, basados en barras verticales complementadas por cintas intermedias, con extremos rematados en espirales, volutas o formas arriñonadas<sup>426</sup>.

En otras ocasiones los proyectos nos ofrecen un discreto tono medio y una gran sobriedad en sus fachadas, como el del ayudante de Obras Públicas Félix Martialay, que presenta en 1879 el plano de la casa de Felipe Barba Alonso, en la calle Real, 43. Para un solar muy estrecho, con planta baja y dos alturas, en el que repite los vanos, simétricamente en torno a dos ejes, tan sólo apreciando un ligero vuelo en los balcones de hierro, y el resto una desnuda fachada<sup>427</sup>.

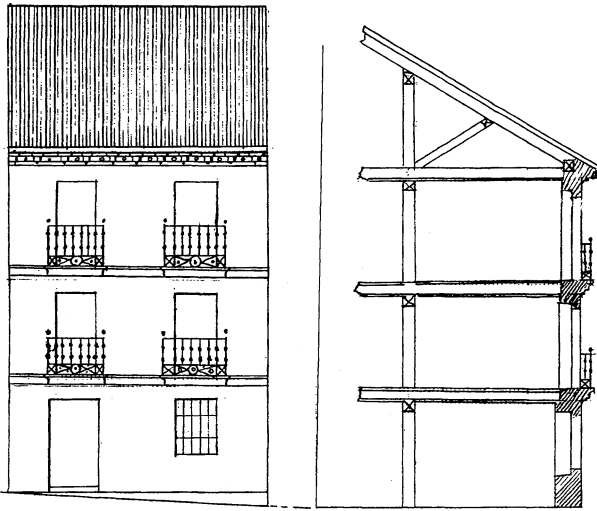


Zacarías Benito Rodríguez. Casa para Venancio Morales en San Juan, 4. Fachada y detalles de rejería y aleros, 1891.

426 SERRANO LASO, 1993:325-326.

427 AMS, AS, leg. 8.

Algo similar nos plantea el maestro de obras **Nicomedes Encabo** para la vivienda de Blas San José en la calle del Ramillete 7, en 1892. Se trata de una más de las frecuentes reformas que se encargaba a estos profesionales, en esta ocasión la elevación de una segunda planta. Toda la fachada se estructura nuevamente en torno a dos ejes verticales, que corresponden a la puerta de acceso y ventana en planta baja y sendos balcones en las restantes, en perfecta simetría. Como elementos ornamentales observamos un sencillo alero, líneas de imposta levemente marcadas y cuatro balcones de hierro totalmente iguales<sup>428</sup>.



Nicomedes Encabo. Casa para Blas San José en Ramillete, 7. 1892.

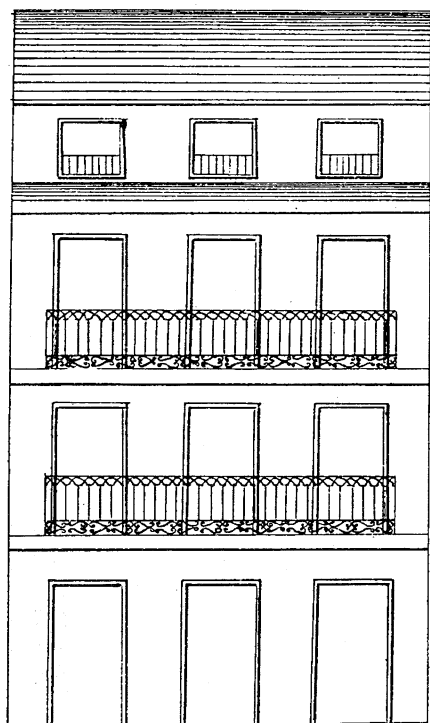
Otros maestros pasaron esporádicamente por la ciudad. Es el caso de **Tiburcio Ortega Moreno**, que diseña el plano de la vivienda de Celestino Soria, en la calle del Ferial, en 1881. En esta ocasión, son tres ejes verticales los que aparecen, en torno a los cuales se estructuran los vanos simétricos que recorren la fachada en su planta baja y las tres restantes alturas. Un mínimo recercado en la embocadura de los huecos y dos singulares balcones de hierro

corridos, algo no muy frecuente en la ciudad –decorados con arquillos de medio punto entrelazados y un pequeño friso en la parte inferior a base de espirales–, además de los antepechos del último piso, de menor altura, conforman toda la decoración<sup>429</sup>

También del maestro Francisco Hompanera Aparicio, ya citado, se conocen muy pocos proyectos en la ciudad, pero en todos ellos observamos una cierta rusticidad, una presentación menos elaborada y muy reiterativa. Así se aprecia en la fachada de la casa en la calle del Olivo, frente a la de

428 AMS. ED, caja 71.

429 AMS. AS, leg. 10.



Tiburcio Ortega. Casa para Celestino Soria, 1881. Alzado y estado actual.

Caballeros, propiedad de Santiago Martín, que en 1888 ha de reedificarse una vez desmantelado el arco de Rabanera. Como en otros casos, dota al edificio de un zócalo muy rudimentario, unas molduras muy marcadas separan las dos plantas superiores, remarca igualmente las esquinas, el alero, las embocaduras de los vanos; se decoran con rejas, ventanas y balcones de hierro, dentro todo de una gran simplicidad<sup>430</sup>.

La aportación de los arquitectos a la construcción o reedificación de inmuebles en la ciudad no se separó notablemente de lo comentado para los maestros de obras. De una parte, porque los profesionales que llegaban a la capital soriana en su mayoría carecían de experiencia ya que acababan de titularse; además, los escasos incentivos económicos que se ofrecían, así como los sencillos parámetros en que se movían los encargos, destinados a una clientela que no demandaba construcciones complejas ni novedosas, impedían la llegada a nuestra ciudad de profesionales prestigiosos. Antes bien, la mayor parte de ellos permaneció muy poco tiempo en Soria, y si recordamos

430 AMS. ED, caja 77.





Casa para Mariano Cuartero, en Collado, 65. Proyecto de Saturnino Martínez(1878), reforma de Rodolfo Ibáñez (1894), y estado actual.

además que su ámbito profesional era muy amplio, dadas las múltiples ocupaciones que el cargo de arquitecto provincial o municipal implicaba, podemos entender la razón de la escasa huella que dejaron<sup>431</sup>.

Sin embargo, sí se aprecia en sus proyectos unos amplios conocimientos técnicos y una mayor elaboración formal. Y en alguno de ellos, que permaneció más tiempo en la ciudad, incluso podemos distinguir una cierta personalidad. Tal es el caso de **Saturnino Mar-**



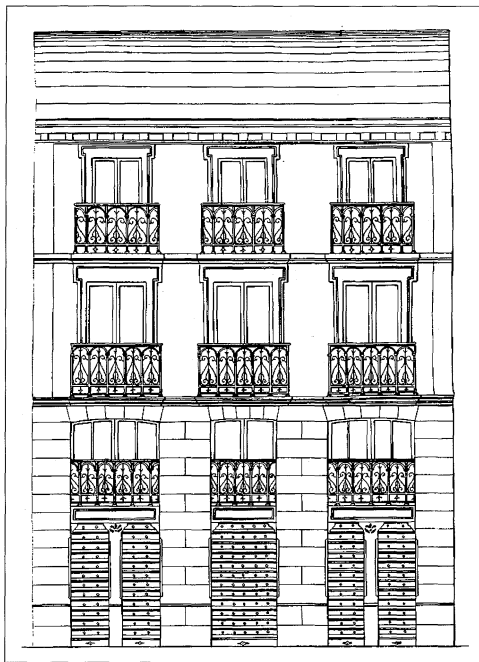
431 Como ocurre con Santiago Castellanos, Juan Alejandro Múgica o Mariano Medarde.

tínez Ruiz, que ejerció su cargo al servicio de las Corporaciones municipal y provincial entre 1877 y 1888, pasando después a Burgos, donde desplegará una obra de mayor enjundia que la realizada en Soria. A lo largo de los diez años de estancia en nuestra ciudad, y a pesar de sus numerosas ocupaciones, realizó en su zona céntrica una serie de proyectos para algunos sorianos acomodados, entre los que podemos destacar el de la calle del Collado, 65; propiedad de Mariano Cuartero, en 1878; o el de la calle del Olivo, 7-9, para Joaquín Vicén.

Martínez Ruiz combina el academicismo con un gusto por el ornato que da prestancia y una cierta ostentación a la fachada. La vivienda de Mariano Cuartero en el Collado adapta su planta baja a la función comercial, por lo que entre las dos puertas de acceso se coloca un tercer vano a modo de escaparate, todo dentro de una gran sencillez. Las tres plantas restantes se organizan en torno a dos ejes verticales, destacando de entre ellas la principal, por la mayor anchura y relevancia decorativa de sus vanos y el balcón de hierro corrido que la recorre. Las tres poseen jambas y dinteles bien ornamentados y cornisas a modo de separación de pisos, amén de los correspondientes balcones de hierro.

En 1884 Joaquín Vicén le encarga el proyecto de edificación de dos casas en la calle del Olivo, derribadas por ruinosas, que pretende refundir. La fachada ofrece por tanto una mayor anchura, a ella se abren tres ejes, en los que simétricamente se alinean puertas y balcones. La planta baja y entresuelo, muy elevada, se decora con una especie de almohadillado. Todos los vanos se recercan, las líneas de imposta y el alero se remarcan notablemente, y unos muy elaborados balcones de hierro imprimen un aire de cierta riqueza decorativa al edificio<sup>432</sup>.

En la última década del siglo llega a la ciudad un nuevo archi-



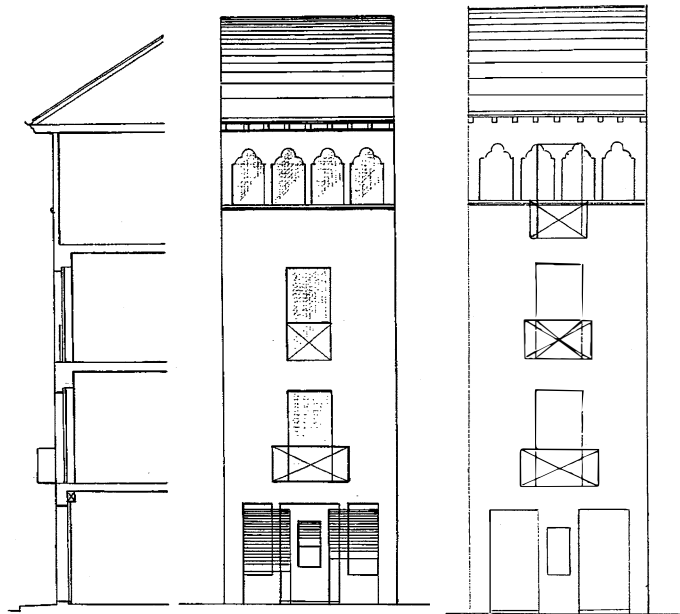
Saturnino Martínez Ruiz. Casa para Joaquín Vicén en la plaza del Olivo, 1884.

432 AMS. AS, leg. 7.

tecto, **Rodolfo Ibáñez y Fernández**, que permanecerá en ella durante un período de tiempo prolongado. Ostentará el cargo tanto de arquitecto provincial como municipal, aunque de éste último dimitirá a los pocos años por discrepancias con la Corporación, pero continuaría en la ciudad y elaboraría diversos proyectos de viviendas particulares. En todas sus obras de reforma o nueva planta se advierte una gran regularización en las fachadas en aras de la más correcta simetría y un tratamiento de huecos en los que prima la desornamentación o las embocaduras de gran sencillez.

Un ejemplo de reforma muy frecuente es la que realiza en 1894 para Joaquín Vicén, en el edificio anteriormente citado y situado en la calle del Collado, 65. Afecta tan sólo a la planta baja, y consiste en hacer desaparecer los machos del centro de la fachada y sustituirlos por columnas de fundición, con el fin de agrandar los huecos y poder colocar un escaparate central y dos puertas de entrada a la tienda, quedando el resto como estaba hasta ese momento<sup>433</sup>.

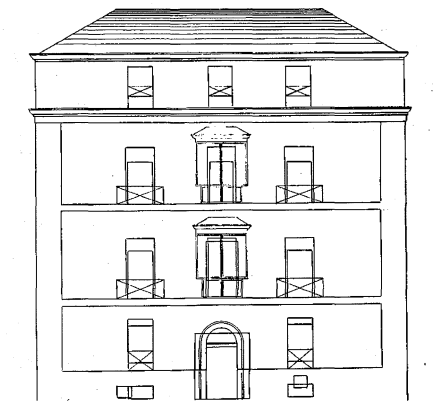
En ese mismo año Vicente Tejero y Tejero, otro comerciante de la ciudad, que desea trasladar su establecimiento de imprenta, librería y objetos de escritorio a la recién adquirida vivienda de la calle del Collado 54, encarga a Ibáñez la reforma de la planta baja de la fachada, además de otras obras interiores. Pretende aprovechar algunos materiales del edificio contiguo que ocupaba hasta ese momento, en la casa inmediata, tales como el cristal del escaparate y puertas de vidrio del



Rodolfo Ibáñez. Proyecto de reforma de la casa de Vicente Tejero en Collado, 54. 1894 y 1895.

433 AMS. ED, caja 71.

establecimiento. Se reduce pues la reforma de la fachada a convertir la puerta y dos escaparates existentes en dos puertas y un escaparate. Pero al año siguiente, en 1895, el propietario le encarga también emplazar dos balcones volados en los pisos segundo y tercero en sustitución del antepechado y de los arcos existentes respectivamente. Rompe pues con el pintoresquismo de la fachada anterior, y la sustituye por una rígida simetría, vanos desornamentados y una gran sobriedad<sup>434</sup>.



Ibáñez realiza también otro encargo de reforma para la casa de la plaza de San Esteban, esquina a la calle del Olivo, propiedad de Hermenegildo García. Se trata de elevar un piso con balcones en antepecho en la fachada principal al Este y una solana



Rodolfo Ibáñez. Casa para Hermenegildo García, 1895. Fachada a la plaza de San Esteban y estado a comienzos del siglo XX.

434 AMS. ED, caja 71.

acristalada en la del Sur. Se transforman además todos los huecos de la fachada principal, al Este, haciéndolos iguales a los de la fachada Sur, colocando los miradores de hierro y reformando también la puerta de entrada. Como en los casos anteriores, además de la ampliación en las dimensiones de los vanos, priman la línea recta, la simetría y la desornamentación, elementos siempre presentes en la obra de este arquitecto<sup>435</sup>.

Como puede observarse, en general prevalecen las reformas del caserío; de las que se ocupan todavía en este último cuarto de siglo los maestros de obras, esporádicamente los ayudantes de Obras Públicas, y principalmente ya los arquitectos municipales. Especial importancia tuvieron éstos últimos en la mejora del aspecto urbano, pues eran los encargados de reconocer los edificios ruinosos, las obras efectuadas en el término municipal, vigilar su correcta construcción y denunciar cualquier defecto que afectase a la solidez o al ornato público, etc.

Aunque estas intervenciones se desarrollaron en diversas zonas de la ciudad, incidieron de forma especial en las calles en las que la función comercial estaba más desarrollada, y de forma primordial en la del Collado, una de las más regulares, sin duda la que mejor puede sintetizar la imagen finisecular de Soria, en cuanto a su ambiente doméstico pequeño burgués<sup>436</sup>. Las casas de la calle del Collado contaban por lo general con piso bajo y tres plantas, aunque también las había de dos o cuatro. Predominaba en ellas una arquitectura muy reiterativa, con fachadas que se decoraba básicamente con balcones de hierro y todavía escasos miradores. Los bajos se destinaban a locales comerciales, tanto más necesarios en cuanto que la ciudad todavía no contaba con un mercado de Abastos; o a actividades relacionadas con el ocio –casinos, cafés, bares–. El mundo de las finanzas prácticamente no se había introducido todavía en la ciudad, por lo que no existían oficinas bancarias, y tan sólo el Banco de España se hallaba modestamente instalado en un destaralado edificio de la plaza de Aguirre.

Contrastaba esta arquitectura con otra muy residual, también perteneciente a la clase acomodada, vestigio de tiempos pasados, que subsistía más o menos maltrecha en diversas calles de la ciudad, principalmente las de Caba-

---

435 AMS. ED, caja 71.

436 Una breve estadística de los proyectos analizados hasta 1900 nos muestra de forma clara la importancia de esta calle: más de 33 proyectos de los cuales tan sólo cinco son de nueva planta y el resto reformas. Le siguen en segundo lugar la calle de la Tejera con trece proyectos, todos reformas excepto uno de nueva planta. Sin embargo, la calle del Ferial, cuya acera izquierda se está construyendo en la segunda mitad del siglo constituye una excepción porque en ella prevalecen las obras de nueva planta (once) sobre las de reforma (tan sólo dos). Otras calles que son objeto de numerosas intervenciones son la de Numancia y Mayor (once proyectos cada una), Puertas de Pro (nueve), San Esteban (ocho proyectos, todos de reforma), Real (siete, todos de reforma excepto uno), San Martín (siete, todos de reforma excepto uno), Olivo (seis, todos de reforma excepto dos).

llos y Aduana Vieja. Pocos años después, estos edificios y palacios serían demolidos o habrían de experimentar notables cambios. Así, la llamada Casa de San Blas, construida en el siglo XII al final de la calle de Platerías –posterior del Matadero–, y que había pertenecido al Cabildo Eclesiástico de la ciudad, sería derribada<sup>437</sup>. El mismo destino tuvo el palacio del marqués de la Vilueña, que se convertiría tras el incendio de 1897 en zona parcelada para un pretendido ensanche. Igualmente se demolería el palacio de los Vinuesa, viejo caserón renacentista, para ubicar en su solar el actual Banco de España<sup>438</sup>.

Sin embargo, como veremos más adelante, otros se reformarían y salvarían de la ruina en el primer tercio del siglo XX, ya que fueron objeto de interés por parte de las clases medias y altas de la ciudad, que posiblemente vieron en ellos un símbolo de prestigio. Ejemplo de estas transformaciones fue la rehabilitación del palacio barroco de los condes de Fuerteventura, posteriores marqueses de Alcántara, por el arquitecto José María Barbero para el industrial Joaquín Iglesias; o las reformas de la casona del marqués de Vargas en la calle del Postigo por el conde de la Puebla de Valverde; las de José Tudela en la calle de Caballeros o las pequeñas modificaciones que el senador Allende realiza, tras su adquisición, en el palacio de los condes de Gómara.

Pocas novedades arquitectónicas trae a Soria el inicio del siglo XX. La ciudad sigue encerrada en su propio ser, ajena a lo que sucedía en el mundo exterior. Los proyectos estudiados nos hablan, una vez más, de un claro predominio de las reformas sobre las construcciones de nueva planta. Las escasas variaciones formales inciden básicamente en la búsqueda de una mejora en las condiciones de habitabilidad e higiene de las viviendas, por lo que son frecuentes la apertura de vanos, el aumento de los ya existentes, o la elevación de plantas superiores, la ordenación y homogeneización de las mismas, así como la paulatina sustitución de los viejos materiales o el empleo de nuevas técnicas constructivas.

Estas intervenciones se localizan en las calles céntricas de la ciudad: Collado principalmente, pero también Puertas de Pro, Postigo, Numancia, Estudios, Mayor o Caballeros; en las que la edificación se compacta. La mayor atención se sigue dedicando a la fachada, en edificios de vivienda para las clases medias con comercio en planta baja. No obstante, la arquitectura doméstica para las clases acomodadas sorianas nada tenía que ver con los lujosos inmuebles, recargados y suntuosos –que aparentaban ricos materiales y ocultaban en ocasiones fábricas deficientes–, destinados a alquileres elevados, de la alta burguesía madrileña o de otras capitales de provincia. Antes

---

437 GAYA NUÑO, 1961:150. RAMÍREZ, 1894:31-32.

438 LASSO DE LA VEGA, 1934:300-327.

bien, viene definida esencialmente por una discreta ornamentación, y una organización en función de ejes verticales que distribuyen simétricamente los distintos elementos, entre los que eran cada vez más frecuentes la inclusión de uno o dos miradores que completaban la estructura compositiva.

No se aprecian en Soria las nuevas modalidades de crecimiento que aparecen en otros lugares, como la vivienda aislada con jardín, propia de los ensanches. Se frustra aquí el denominado de la Vilueña, proyectado en esta etapa, y queda reducido tan sólo a la construcción del chalet de la familia Carnicero o el *refugio* de la familia García Lapuente. Tampoco se produjo en la ciudad prácticamente renovación estilística alguna; algo explicable, más todavía si cabe ya que en este primer cuarto del siglo en España soplan vientos de reacción nacionalista, de rotunda afirmación hispánica, de aislamiento y despreocupación por lo que ocurre más allá de nuestras fronteras. Se trataba de vitalizar nuestra arquitectura bebiendo en las fuentes más auténticas de la tradición, lo que provocó, en palabras de Flores, confusionismo y desconcierto<sup>439</sup>.

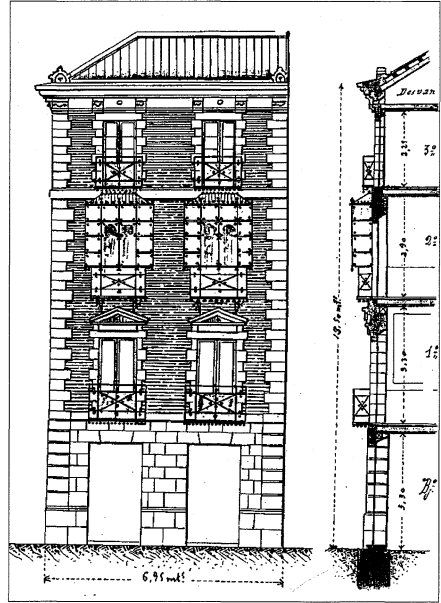
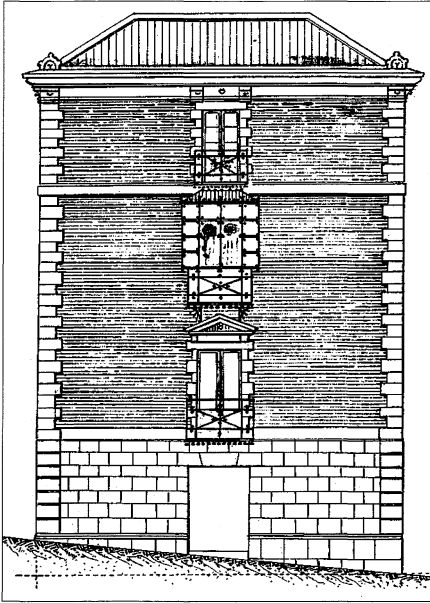
Posiblemente el mejor indicador que explica la atonía estilística y constructiva de Soria todavía a principios del siglo XX, sea el escaso atractivo que debía suponer para un profesional cubrir la vacante de arquitecto municipal que constantemente se producía en la ciudad. Solían ser escasísimas las instancias presentadas ante la Corporación, muy jóvenes y todavía poco expertos los arquitectos que concurrían al concurso, y bastante corto el tiempo de permanencia en el cargo<sup>440</sup>.

José del Villar y Lozano, titulado por la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, será el arquitecto que marque la transición entre los siglos XIX y XX en nuestra ciudad. Realiza algún proyecto interesante de vivienda acomodada, como la de Angel de Nicolás, situada en la plaza Mayor 5, esquina a la calle de las Fuentes, que firma en Diciembre de 1899. Este inmueble, aún conservado, nos ofrece interesantes cualidades en cuanto a construcción y composición.

---

439 FLORES, 1989:83-108.

440 Villar y Lozano es nombrado arquitecto en Julio de 1897, por haberse presentado tan sólo su propia instancia. Julio Egea renuncia a su cargo como arquitecto municipal en 1912 antes de tomar posesión del mismo; otro tanto le ocurre a Antonio Alcaide, poco tiempo después. Durante casi un año el Ayuntamiento no conseguía dotar la plaza por lo que tuvo que recurrir al nombramiento de un ingeniero, Manuel Rovira Male, quien dos meses después abandonaría su cargo en 1912. La vacante sería entonces cubierta por un arquitecto recién titulado José de Aragón y Pradera, que tan sólo permaneció unos meses en Soria, por lo que será sustituido por otro profesional que acababa de titularse ese mismo año: Félix Hernández Jiménez, que dimite un par de años después. Su sucesor en el cargo, José María Rodríguez Gómez, parece ser una excepción, si bien había solicitado, y se le otorgó, ser nombrado *arquitecto libre al servicio del Ayuntamiento*, por lo que pudo simultanear en un momento dado su trabajo en Soria y en Madrid.



José del Villar y Lozano. Casa para Ángel de Nicolás, 1899. Alzados y estado actual



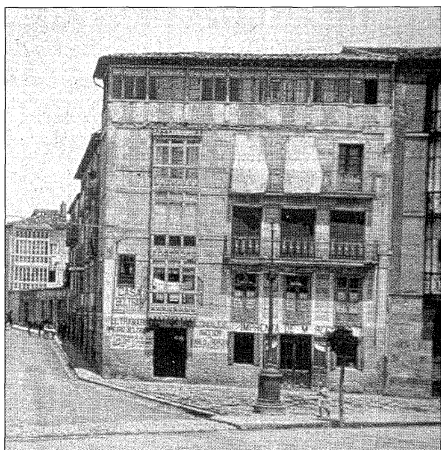
Demolida la edificación existente, se trazó una nueva de planta baja y tres alturas, en la que aún aprovechando alguno de los materiales procedentes del derribo, se utilizaron otros de calidad, tanto en la construcción interior como exterior. Las fachadas además nos muestran un cuidado estudio, tanto de composición como de decoración. La norte se organiza en torno a dos ejes verticales, en los que se abren los simétricos vanos en cuatro plantas: la primera, con zócalo de sillería y dos puertas; la segunda, con balcones de hierro forjado, y dinteles muy clásicos triangulares –que nos recuerdan los tan cercanos que decoraban la antigua Casa de los Linajes, que por entonces rehabilitaba el Ayuntamiento–; la tercera se dota de miradores, y la cuarta de balcones con decorados dinteles. El mismo esquema, pero con un solo eje se observa en la fachada de levante. Realza la decoración la bicromía que muestra la alternancia de la sillería –procedente de las canteras de Valonsadero–, en jambas, dinteles y esquinas, y el ladrillo recortado que cubre las tres plantas superiores de la fachada<sup>441</sup>.

También efectúa Villar una serie de reformas en la casa adquirida por Aurelio González de Gregorio y Martínez de Azagra, conde de la Puebla de



Casa de Aurelio González de Gregorio, en Marqués de Vadillo, 2.

441 AMS. OP, leg. 25.



Valverde<sup>442</sup>, situada en la calle de Marqués del Vadillo, 2, esquina a Puertas de Pro. Se trataba de un sólido pero vetusto edificio, casi exento; representativo de los palacios y casonas que se distribuyeron a lo largo de las murallas por la zona sur y oeste de la ciudad, y que contribuían a defender las puertas de la misma, en este caso la ya derribada del Postigo.



Constaba de tres plantas, con sillería en la baja, recercos en las otras dos, recercos de sillería en huecos y esquinas, completando la decoración las rejerías forjadas y escudos nobiliarios. Su aire casi de fortaleza requería algunas transformaciones, en orden a procurarle mejores condiciones higiénicas, luz y ventilación. Por ello el arquitecto abre varios huecos en su fachada: puerta y ventana en planta baja, y balcones antepedados en la segunda y tercera plantas<sup>443</sup>.

Pero como ya hemos indicado, las intervenciones más frecuentes suelen ser pequeñas reformas para la burguesía media o acomodada soriana; como por ejemplo las que efectúa Rodolfo Ibáñez, arquitecto provincial y antiguo municipal, en el edificio en que tenía instalada su propia vivienda, ubicado en la plaza de Aguirre –anterior Conde de Gómarra–, en 1901. En 1905 solicita además permiso para convertir el terra-

Rodolfo Ibáñez. La casa del arquitecto en la plaza de Aguirre hacia 1910 y estado actual.

442 Como ya comentamos en su momento, se trataba de un importante hacendado soriano, vinculado al agrarismo, que inició su carrera política como diputado provincial. CARASA, 1997:311.

443 AMS. OP, leg. 32. Nuevamente en 1914 se intervendrá en este inmueble, sustituyendo los cuatro balcones de la fachada a Puertas de Pro por otros del mismo vuelo y dimensiones que los del resto de las fachadas.

do en solana cubierta y acristalada, a lo que la Comisión de Obras del Ayuntamiento le autoriza, siempre que iguale en altura con la colindante de la misma calle, propiedad de Bernardino Ridruejo. Y pocos años después, en 1909, instala un mirador de hierro en la fachada de la calle de los Estudios.

Todo ello nos permite conocer la evolución a principios de siglo de un céntrico edificio, que todavía hoy se conserva con algunas recientes reformas. Se trataba de una tipología en esquina –plaza de Aguirre y calle de los Estudios–, bien integrado en el frente de la primera –actual de San Blas y el Rosel–; con planta baja y cuatro alturas en la plaza de Aguirre, y baja mas tres plantas en la calle de los Estudios. De gran simplicidad en lo decorativo: sencillas embocaduras, galerías metálicas, rejearías en balcones sobre ménsulas, etc.

444

En esta primera década del siglo XX un nuevo arquitecto sustituye a Villar, tras haber presentado este último su renuncia al cargo. Se trata de uno de los profesionales que, como señalamos en su momento, acabará

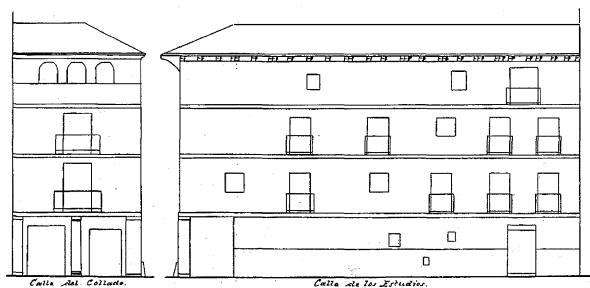


Andrés de Lorenzo. Casa de Policarpo Molinero, 1905-1906.

siendo más valorado por la Corporación: **Andrés de Lorenzo y Arias**. En el campo de la arquitectura doméstica proyecta, entre otras, la casa propiedad de Policarpo Molinero Izquierdo, en la calle del Collado, 18, con esquina a la de Zapatería, zona que acababa de ser ensanchada y punto donde se bifurcaban las carreteras de Taracena a Francia y de Soria a Logroño.

Se había planteado con planta baja y dos alturas, y un año después se solicita elevar un piso más, rematado por una galería corrida y acristalada. Se trata de un edificio en esquina, de gran porte, con sillería en paramentos, ménsulas y cornisa, y con balcones de hierro y galería metálica, todo ello dentro de una calculada sobriedad. Los vanos principales abren a la plaza y calle del Collado, mientras que los menores y rematados tan sólo con antepechos de hierro lo hacen a la calle de la Zapatería<sup>445</sup>.

Fueron numerosas las reformas en inmuebles que Andrés de Lorenzo llevó a cabo durante sus ocho años de estancia en la capital, pero sin duda la obra de mayor porte y envergadura de las que se ocupó fue la remodelación en 1908 del edificio –recientemente restaurado– para Fermín Jodra de Miguel, en la calle del Collado, 28, esquina a Estudios. En principio Jodra tan sólo había solicitado permiso para revocar exteriores, pero en vista de la mala organización de los huecos de fachadas y el lamentable estado de conservación general de la finca, creyó conveniente acometer una reforma más profunda, mejorando los aspectos relativos a higiene y salubridad interior, al tiempo que se remodelaban las fachadas.



Andrés de Lorenzo. Proyecto de reforma de la casa de Fermín Jodra, en Collado, 28. 1908.

En la fachada de la calle del Collado, mucho más equilibrada, tan sólo sustituye en el tercer piso los tres huecos por un sólo balcón a eje con los de las otras plantas, reemplazando la escocia que

445 AMS. OP, leg. 13.

servía de cornisa por un alero de madera con canecillos volados. Pero en la otra fachada, la de la calle Estudios, reordena un gran número de vanos, convirtiéndolos en balcón, abriéndolos a eje y macizando los huecos de los existentes. Unos meses después, en el curso de ejecución de la obra, se notan deficiencias en la construcción y el arquitecto se ve obligado a derribar el último piso y el tejado, reconstruyéndose con la finalidad de ser utilizado como galería fotográfica. En cuanto a la decoración exterior, todas las fachadas se pican y se enlucen posteriormente, pintándose todas ellas con una imitación de sillares y cadenas de piedra. Se pinta asimismo toda la carpintería de los huecos, alero y balconaje, completándose toda la ornamentación exterior con la cuidada rejería de los balcones de perfil panzudo<sup>446</sup>.

Era difícil, incluso para los arquitectos, escapar de la atonía constructiva reinante en la ciudad en los albores del siglo XX. Y no faltó una buena oportunidad para romperla: la urbanización de los solares liberados por el incendiado palacio del marqués de la Vilueña. Pero tan sólo se edificó la casa-chalet de Román Carnicero. Situado en la actual plaza de Mariano Granados, resulta hoy difícil estudiar este interesante edificio, pues fue derribado en la década de los años setenta. Tampoco nos ha sido posible localizar el proyec-

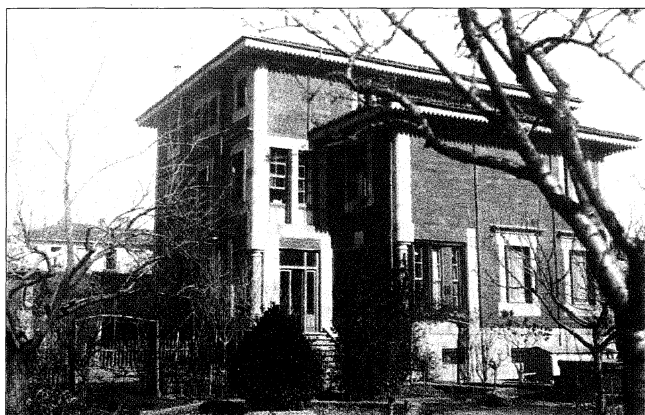


Andrés de Lorenzo. Casa de Fermín Jodra. Estado actual.

446 AMS. OP, leg. 13.

to y los correspondientes planos. Sólo contamos con referencias documentales del Archivo Municipal, extraídas de los libros de Actas y de la sección de Expedientes Diversos, así como algunas fotografías de época.

En Marzo de 1910 el Ayuntamiento concede la oportuna licencia a Román Carnicero para construir un *hotel* exento, en la plaza de la Leña, rodeado de una extensa parcela ajardinada. Contaría con dos plantas de sótanos, bajo, principal y segundo. Sabemos que fue ejecutado con fábrica de mampostería y ladrillo al descubierto, así como también la verja con zócalo de piedra y machos del mismo material. La Corporación municipal, que veía



La casa Carnicero (1910), edificio pionero en el ensanche de la Vilueña

con agrado el proyecto por cuanto significaba el inicio de la que entonces se pensaba una rápida serie de construcciones en la zona, tan sólo formula al propietario una indicación: “la sola variante de que en la fachada norte en la que no aparece hueco ninguno debe simularle en la misma forma que está en el otro frente”<sup>447</sup>.

Presenta el edificio estructura cúbica, con planta compacta, que conforma un cuadrado, más un pequeño cuerpo que avanza hacia el sur. Las considerables dimensiones permitían numerosas dependencias en su interior y una arquitectura doméstica burguesa higiénica y moderna, bien diferente de la que venimos comentando para el casco antiguo y que desgraciadamente no tuvo continuidad en la ciudad hasta casi la década de los años treinta. En cuanto al autor del proyecto, es prácticamente seguro que se trata de un encargo realizado fuera de la ciudad, pues nada semejante encontramos en Soria por esos años. Representa la *modernidad* y nos trae el eco de los movimientos de vanguardia europeos anteriores a la guerra de 1914, mediante el empleo de un nuevo lenguaje arquitectónico lleno de claridad y limpieza geométrica<sup>448</sup>, que se advierte en los amplios vanos de puertas y ventanas, y la desornamentación de la galería<sup>449</sup>.

En las antípodas de la casa Carnicero, pero en el mismo año, se reedificaba en la capital la vivienda de Pablo Borque Ramos, en pleno corazón de la ciudad –calle del Collado 15, con vuelta a la de San Juan– todavía hoy conservada. El arquitecto Ibáñez utiliza aquí una vez más el repertorio de elementos arquitectónicos tradicionales en Soria a principios de siglo, si bien un poco más cargado de decoración de lo que acostumbraba, posiblemente atendiendo a las preferencias del cliente. Se trata de un edificio de correcta composición, dividido en tres plantas, y organizado en torno a tres ejes en los que se abren simétricamente los vanos: puertas y escaparate central en la inferior, balcón corrido al que se asoman tres vanos en la segunda y tres individuales en la tercera. El basamento y las esquinas, así como las ménsulas que soportan los balcones y los dinteles se ornamentan con sillería, completándose la decoración con una cuidada rejería<sup>450</sup>.

El propio Rodolfo Ibáñez se ocupa también de la remodelación de un antiguo palacio nobiliario, perteneciente a Bernardino Ridruejo, y emplazado entre las calles Caballeros, San Juan y las Fuentes, en donde hasta ese mismo año de 1912 habían estado ubicadas las oficinas de Hacienda. Se trataba de

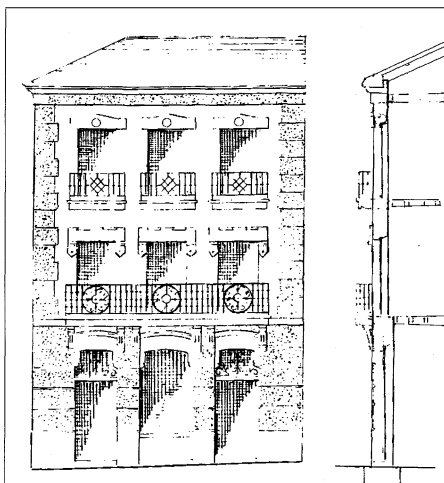
447 AMS. AA, 21 de Marzo de 1910; ED, caja 136.

448 Es sintomático que desde el Ayuntamiento le indiquen simule vanos en la pared norte, que se proyectaba voluntariamente desornamentada.

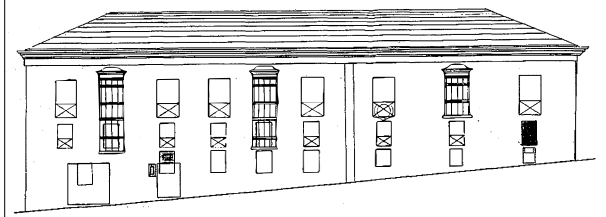
449 La valoración de la volumetría y de los materiales nos recuerda incluso los principios constructivos inspirados por la Secesión vienesa.

450 AMS. ED, caja 136.

un ejemplo de arquitectura barroca tardía, construido en piedra de sillaría y mampostería revestida, decorado con bellas rejerías, que todavía conservaba parte de su anterior esplendor en la portada monumental con frontón partido y gran escudo, o en el arco renacentista de acceso al jardín. Pretendía el propietario llevar a cabo una serie de reformas, que transformarían el lóbrego palacio en una vivienda más higiénica y habitable, tales como abrir algunos huecos, tapiar otros, abrir una puerta cochera en la calle de San Juan, colocar miradores de madera, antepechos en todos los huecos del entre-



Rodolfo Ibáñez. Proyecto de reforma de la casa de Pablo Borque en Collado, 15. 1910.



En 1913 el joven arquitecto **José de Aragón** interviene en algunos proyectos de reforma de inmuebles como el de Saturnino Huerta en la calle Numancia, 59; a quien se le autorizó levantar un piso. La planta refleja claramente el parcelario tradicional: construcción entre medianeras, de planta baja y dos alturas, de míni-

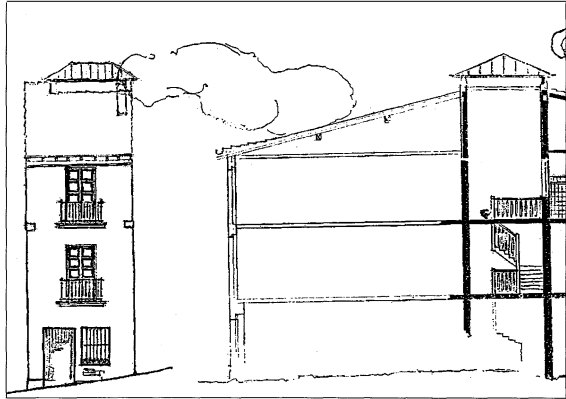
Rodolfo Ibáñez. Casa de Bernardino Ridruejo. Proyecto de remodelación de fachada a la calle San Juan (1912) y estado actual.

451 AMS. OP, leg. 29. La vivienda subsiste en la actualidad con muy pocas variantes, salvo la sustitución de alguno de los miradores de madera por otros mucho más cúbicos y tardíos, de estructura racionalista.

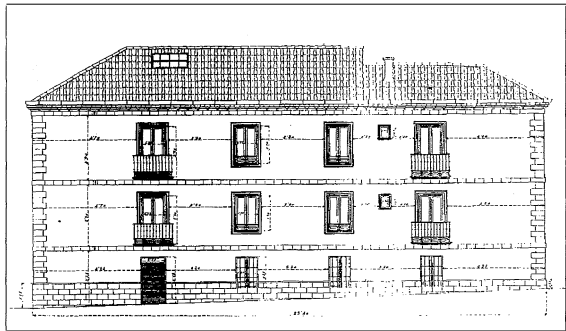


mas dimensiones, en la que se aprovecha al máximo el solar, y cuyas condiciones higiénicas son todavía muy escasas. Tan sólo la sala recibe luz directa, abriéndose a ella un dormitorio a la italiana sin iluminación natural. El exterior, acorde en sencillez con el interior, nos ofrece el modelo más modesto de fachada, muy estrecha, con un sólo hueco por planta –salvo en la baja, que cuenta con puerta y ventana–, al que se abre un balcón volado. Por toda decoración observamos un alero de madera y rejería de hierro en los dos balcones y ventana<sup>452</sup>.

Unos meses después Aragón cesa en su cargo al haber sido nombrado arquitecto municipal de Segovia. Por ello en la segunda mitad del año 1913 algunos proyectos son redactados por el ayudante de Obras Públicas Pablo Romero Angulo, quien ya ocupado en otras ocasiones interinamente la plaza. Entre otros, firma el plano de la vivienda en la calle Numancia 3; que desea construir en un solar de su propiedad Isabelo Marín, carpintero de prestigio en la ciudad. Se trata de un edificio con fachadas a la calle de Numancia, y plaza del Salvador, y tres plantas. La baja se destinaba a taller o dependencias comerciales, y las superiores a dos amplias viviendas gemelas, en las que la mayor parte de las habitaciones poseen ventilación e iluminación propias. Ninguna novedad ofrecen los exteriores de esta edificación todavía hoy existente. La fachada a la calle Numan-



José de Aragón. Casa de Saturnino Huerta, en Numancia, 59. Alzado y sección, 1913.

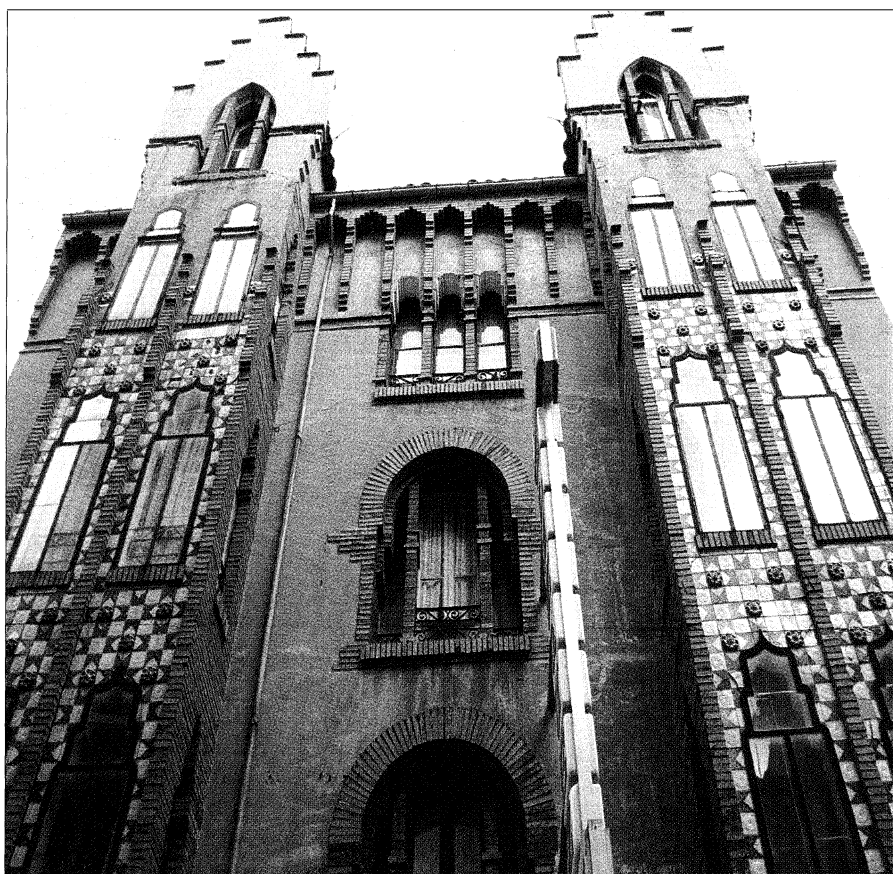


Pablo Romero. Casa para Isabelo Marín, fachada a la plaza del Salvador. 1913.

452 AMS. ED, caja 137.

cia se articulan en torno a tres ejes, tan sólo uno en la posterior, mientras que la fachada a la plazuela del Salvador conformaba un frente más destacado con cinco vanos en cada planta. Los materiales utilizados son piedra de sillaría en las esquinas, líneas de imposta, embocadura de los vanos y zócalo, revocos en el resto y rejerías en balcones y antepechos<sup>453</sup>.

A finales de 1913 llega a Soria un joven arquitecto barcelonés, titulado ese mismo año. Se trata de **Félix Hernández y Giménez**. En su corta estancia en la ciudad ha de ocuparse de las obras municipales, pero también de algún encargo particular. De entre ellos destaca sin duda su proyecto más intere-



Félix Hernández y Giménez. Casa para Pedro Llorente, en la calle Estudios, 4. 1914

---

453 AMS. ED, caja 137.

sante: el edificio para el comerciante Pedro Llorente, en la calle de los Estudios, 4; único caso en Soria en el que se observa claramente el influjo del modernismo catalán.

Aunque no hemos podido localizar en el Archivo Municipal este interesante proyecto; el edificio, aún conservado, llama la atención por lo insólito y novedoso que resulta en el panorama urbano de la ciudad. Pedro Llorente, concejal del Ayuntamiento por el partido liberal además de afamado comerciante, es autorizado en Julio de 1914 para levantar, en principio, una casa de tres plantas más bajo comercial, y dos meses después para elevar un piso adicional. El exterior resulta sorprendente tanto por los diversos materiales empleados –ladrillo, revocos, azulejos, terracota, etc.– como por los motivos decorativos que lo adornan; pero sobre todo por los dos aiosos cuerpos en voladizo, coronados en piñón escalonado, cornisa sobre arquillos volados y cubiertas inclinadas. Nos recuerda sin duda alguna el estilo modernista catalán, que Félix Hernández tan bien conocería en su Barcelona natal, evocando la obra de José Puig i Cadafalch –especialmente la casa Amatller–, o la casa Roviralta de Juan Rubió i Bellver. En opinión de Navascués, podríamos hablar de una generación de la Escuela de Barcelona que se forma sobre su inmediata tradición y desarrolla una arquitectura *manierista*, pero de forma ocasional, tan sólo como un punto de partida. A este grupo pertenecería Félix Hernández, cuya casa en la calle Estudios debió parecer a muchos sorianos un extraño capricho, sin ejercer por tanto influencia alguna en la anquilosada arquitectura de la ciudad<sup>454</sup>.

Pero de inmediato asistimos al traslado de un arquitecto muy joven, que no echa raíces en la ciudad y busca un nuevo destino. Hernández alega motivos de índole personal para abandonar Soria, y unos meses más tarde se encuentra ya trabajando en Linares. Fue sustituido por otro profesional titulado en 1914, **José María Rodríguez y Gómez**, que había sido arquitecto municipal de Teruel hasta Septiembre de 1915, momento en que es nombrado para el mismo cargo en Soria.

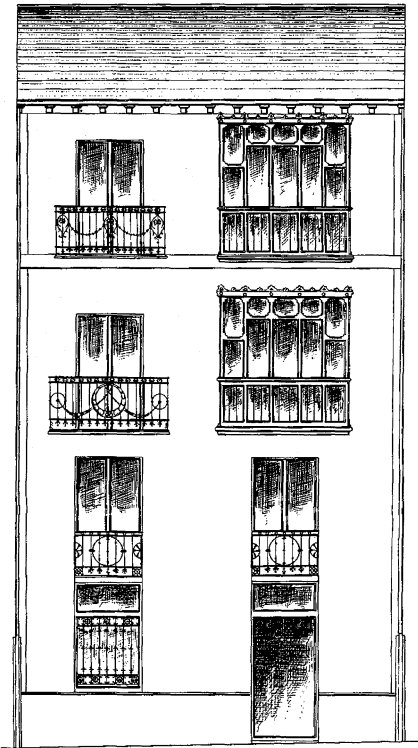
El trabajo de este arquitecto en Soria fue ingente, tanto al servicio de la Corporación como para particulares. Predominan las reformas, como la de la casa propiedad de Auxibio García, en la plaza Mayor 6, realizada en 1917. Se trataba de un viejo caserón, prácticamente inhabitable, tanto por su mal planteamiento como por su antigua y deficiente construcción. Deseaba el propietario transformar dicho inmueble en una casa de condiciones higiénicas, por lo que se demolió todo el interior, respetando tan sólo las fachadas y armaduras, aunque modificándolas y consolidándolas. En cuanto a la distri-

---

454 AMS. AA, 11 de Julio, 29 de Septiembre de 1914 y 16 de Junio de 1916. NAVASCUÉS PALACIO, 1993:660.

bución interior, se cambia la caja de escalera, colocándola más cercana al nuevo acceso, por la plaza Mayor; se abre un nuevo patio para luces y ventilación en el testero sur de la casa, y se procura dotarla del mayor confort y comodidad posibles.

En las fachadas, de piedra de sillería, se modifica la distribución de huecos, buscando la simetría de los vanos, aunque respetando la recia construcción existente. Las cuatro alturas se ordenan en torno a dos ejes verticales, con dos vanos por planta. Los balcones correspondientes al entresuelo se sustituyen por antepechos más esbeltos, y en la parte derecha se coloca una ordenación de miradores para el piso principal y segundo. Todo ello se completa con una sencilla y elegante decoración mediante rejerías de hierro y galerías de madera<sup>455</sup>.



José María Rodríguez. Reforma de la casa de Auxibio García en plaza Mayor, 6. 1917. Proyecto de alzado y estado actual.

455 AMS. AS, leg. 50.



José María Rodríguez. Reforma de viviendas en Collado 25-27, 1918.

También se ocupa Rodríguez del proyecto de ampliación y reforma del inmueble 27 de la calle de Canalejas, propiedad de Epifanio Ridruejo. Se derriba para ello totalmente la casa medianera contigua, del mismo propietario, que se une a la ya citada, constituyendo una sola finca. La distribución interior responde a las necesidades de un edificio de vecindad, finalidad para la que construye su propietario, aumentándose con la nueva ampliación un cuarto por planta.

Según consta en la correspondiente Memoria, los entramados serán de madera, excepto en planta baja, en que las maestras serán barras laminadas de doble T, con los perfiles necesarios para su estabilidad y resistencia. La planta baja, se destinaría a una pequeña tienda, con el portal común de entrada a las dos casas<sup>456</sup>. En la fachada se respetan las alturas, ordenación y decoración

anteriores; y los nuevos miradores que se instalan son también iguales a los existentes. Por último proyecta el propietario construir un cuerpo superior que se destina a estudio o galería, para trabajos de fotógrafo o pintor, que por no destruir la línea y ornato general de la fachada se construye remetiéndolo hasta la segunda crujía.

En torno a 1920 la ciudad parece despegar lentamente de la inercia constructiva habitual. Los proyectos, sobre todo de reforma, son más abundantes, y se multiplica la actividad de José María Rodríguez como *arquitecto libre al servicio del Ayuntamiento*<sup>457</sup>. Las clases medias sorianas le solicitarán pequeñas reformas parciales, que buscan mejorar la higiene y funcionalidad

456 En Collado, 27 Epifanio Ridruejo había ya realizado diversas reformas: elevación de un piso y añadido de un mirador en 1910, reforma de fachada posterior en 1911, etc. En 1919 José María Rodríguez proyecta también para la planta baja la instalación de la sucursal del Banco Hispano Americano en la ciudad. AMS. ED, caja 6.

457 Hasta la llegada del arquitecto Álvarez Reyero, en 1925, se encargará casi de forma exclusiva de todos los trabajos arquitectónicos de la ciudad. Incluso en los años siguientes serán numerosos los encargos recibidos por Rodríguez desde Soria en su nuevo domicilio en Madrid.

de sus inmuebles o establecimientos comerciales en el casco antiguo. Así sucede, por ejemplo, en la calle Mayor, 2, para Felipe Ruiz, quien le encarga una serie de obras interiores –sustitución de pavimentos, carpintería, reforma de la escalera, etc.– además de exteriores, tales como revoco general, pintura y colocación de un cuerpo de miradores<sup>458</sup>.



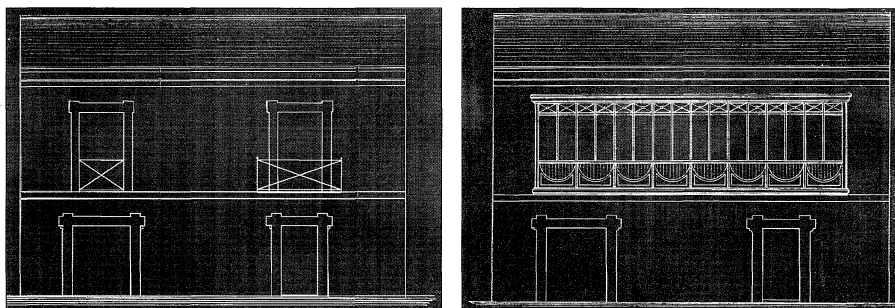
José María Rodríguez. Reforma en Mayor, 2 (actual Sorovega), para Felipe Ruiz. 1920.

Otro tanto cabe decir de la reforma que también en 1920 lleva a cabo Emilia Benito en su vivienda, edificio recientemente derribado de la plaza de Bernardo Robles. Se trataba de una casa muy antigua, cuya propietaria buscaba, a través de una serie de modificaciones, convertirla en cómoda e higiénica. Se cambia por ello la distribución interior, la altura, huecos, etc.; aunque respetando la estructura general en los elementos resistentes del edificio. En cuanto al exterior, se rasga un vano central entre los dos existentes en la planta principal, colocando después una galería corrida<sup>459</sup>.

Entre 1919 y 1920 también se encarga el arquitecto Rodríguez de otra obra de reforma, pero en este caso se transforma un edificio nobiliario, verdadera joya de la arquitectura civil soriana: el palacio de Gómara, que había sido adquirido por el senador Tomás Allende. Se intentaba facilitar el acceso

458 Los miradores eran de armadura y bastidores de madera con cristales, de abrir y cerrar en su parte superior, y con varillas de seguridad en la inferior.

459 AMS. AS, leg. 57.



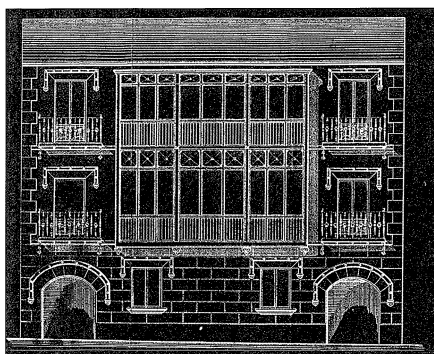
José María Rodríguez. Casa de Emilia Benito en Bernardo Robles, 6. Fachada en 1920 y modificación proyectada para la misma.

desde la calle a los locales de la planta baja mediante puertas de paso reales o simuladas según las necesidades posteriores. Se guardaría como línea superior de dinteles la de la puerta principal. Además, se pretendía también armonizar y regular los huecos que sin las debidas dimensiones, y sin disposición artística alguna, se habían abierto en ambos lados de la fachada principal por el anterior propietario, Santiago Ruiz Lería. Con el fin de procurar que el aspecto estético y disposición general de la fachada ofrecieran una sensación de unidad, proyectó recuadrar estos huecos con molduras exactamente iguales a las existentes. Los citados huecos se cerrarían con carpintería nueva y rejas o cerramiento análogo a las de los balcones de la fachada<sup>460</sup>.

Reiterativamente se sucede el mismo modelo de reforma en los años siguientes: mejorar las condiciones de inmuebles de estructura muy antigua y adaptarlos a las necesidades de los nuevos tiempos. Un ejemplo más del quehacer de José María Rodríguez es el proyecto de reforma de la casa propiedad de Román Herrero en Aduana Vieja, 4. Lleva a cabo una serie de obras interiores: modificación de la distribución interior, renovación de la carpintería, pavimentos, pintura, decoración, saneamientos, etc., y otras exteriores consistentes en transformar la antiestética fachada y convertirla en armónica y moderna. En el eje, y abarcando los dos pisos, emplaza un cuerpo de miradores, de madera y cristal con sencillas protecciones en sus antepechos de varillas de latón. A ambos lados del mirador, simétricamente, se colocan dos balcones ya existentes de hierro, y dos más a eje en la planta superior.

Se percibe en la fachada, de correcta composición, una clara intención decorativa, una cierta ostentación no muy frecuente en la ciudad; ya que se emplea sillería en planta baja y esquinas, el resto se revoca y complementa con estucados, todos los huecos se decoran con fajas ornamentales de piedra artificial a modo de guardapolvos, e igualmente las impostas; las rejerías de

460 AMS. ED, caja 11.



José María Rodríguez. Reforma de inmueble en Aduana Vieja, 4, para Román Herrero, 1921. Proyecto de fachada y estado actual.

balcones tienen un cierto sabor de época. En general todos los motivos ornamentales empleados nos recuerdan la arquitectura nacionalista, tan frecuente en muchas ciudades españolas durante el primer tercio del siglo XX. Expresamente así lo indica el arquitecto en la Memoria: “todos los huecos se decorarán con fajas ornamentales de piedra artificial, a modo de guardapolvos o sobre-huecos, también se decorarán en la misma forma las impostas, los motivos ornamentales de estos elementos *se procurará que respondan a estilo español*”<sup>461</sup>.

Una cómoda aunque modesta vivienda proyecta también Rodríguez para la casa contigua, en Aduana Vieja, 2, propiedad de Nicolás Hernández. Se reaprovechan elementos de una vieja construcción emplazada en el mismo solar. De dos plan-

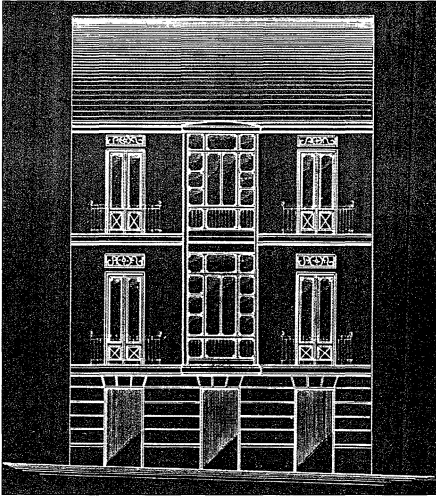
tas: la baja, que constaba de portal de entrada, caja de escalera de subida y diversos locales; y la principal, con dos crujías, anterior y posterior, separadas por un pasillo central, y entre ellas se distribuyen, sala, gabinete, despacho, cuarto de costura, comedor, cocina, despensa y tres dormitorios, todos de buenas proporciones y luces directas. Al exterior, los huecos se distribuyen de manera armónica, alternándose balcones volados y ventanas antepechadas, con decoración de gran sencillez. Se complementa la reforma, por expreso deseo de su propietario, con un cuerpo de galería sobre la cubierta en la parte izquierda, a fin de poder aprovechar el sol de poniente, que por dicha parte penetra por la tarde<sup>462</sup>.

Para Esteban Valero, en Collado 10, diseña Rodríguez la transformación de una vivienda muy antigua, que en 1921 era casi inhabitable. Se demole su interior totalmente, se reparan sus entramados y estructura, se eleva la altura

461 AMS. AS, leg. 59. NAVASCUÉS PALACIO, 1993:674.

462 AMS. AS, leg. 59.

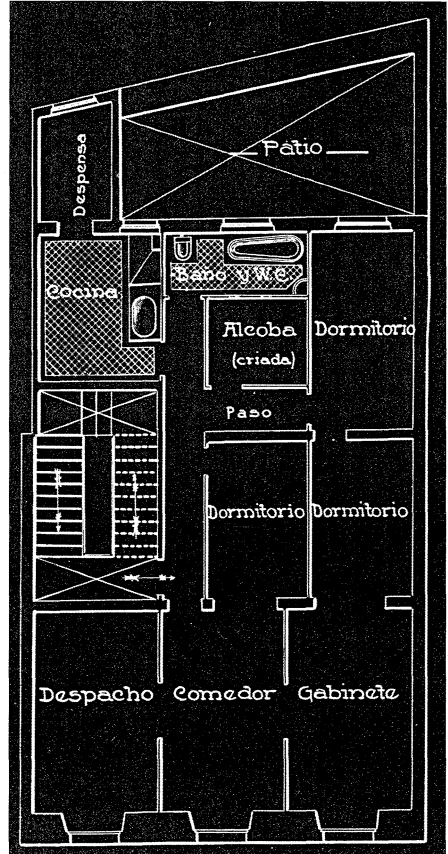




José María Rodríguez. Reforma de la casa propiedad de Esteban Valero en Collado, 10. Fachada y primera planta. 1921.

del segundo piso, transformando lo que era desván en vivienda; se desmonta la fachada y se sustituye por otra más armónica, en la que se distribuyen mejor huecos y macizos; igualmente se desmonta la caja de escalera y se construye otra más racionalmente colocada. Toda la carpintería se renueva, así como los tabiques, pavimentos, cocina, retretes, baños, etc.

Las tres plantas se distribuyen en baja, que consta de portal de entrada, comercio espacioso –tienda, trastienda y almacén– con dos huecos al exterior, que podía ser dividido en dos tiendas independientes si conviniera; y caja de escalera<sup>463</sup>. Las plantas principal y segunda, constarán cada una de tres habitaciones exteriores: despacho, comedor, gabinete–, tres dormitorios principales, uno de servicio, cocina, despensa y baño. Las viviendas resultantes podrían así ofrecerse en alquiler, dotadas de ciertas comodidades y buena terminación. Por último, en la fachada, que se revoca imitando sillería, se planea una ordenación de miradores metálicos, colocados en el hueco central, en la línea de los que venimos comentando en todos los anteriores proyectos.



463 AMS. AS, leg. 59. El 30 de Agosto de 1922 Esteban Valero es autorizado para levantar otro piso.

1922 es un año clave en el análisis de la arquitectura en nuestra ciudad, pues serán numerosas las obras que se encargan a José María Rodríguez a lo largo del mismo, no sólo por el incremento de la actividad constructiva que venimos observando desde unos años antes, sino también por el desgraciado incendio que se produjo en la mañana del día 25 de Julio<sup>464</sup>. En general se aprecia en casi todas ellas una gran uniformidad: viviendas destinadas al alquiler por las clases medias, de tres o cuatro plantas, que buscan una distribución más higiénica y un mayor confort, mostrando un claro interés por la fachada, generalmente compuesta a base de sillería en planta baja, piedra en embocaduras y líneas de imposta, revocos en el resto, miradores metálicos y balcones volados ordenados simétricamente en torno a un eje<sup>465</sup>.

Entre las edificaciones más destacables de este año podemos señalar el proyecto de casa de alquiler en la calle de Canalejas, 56 y 58; propiedad de Felipe y Eugenio Las Heras del Campo. Se trata de la construcción de un edificio de nueva planta previo derribo de dos viejas edificaciones existentes. Alude el arquitecto a que *se procurará sea una casa a la moderna, de las que tan necesitada se encuentra esta capital*. Constaba el nuevo proyecto de planta baja, principal, segunda, tercera y desvanes. La baja, sobre solar muy irregular, se habría de destinar a tienda, escritorio, portal de entrada, caja de escalera, amén de almacenes para la industria, talleres de tipografía y encuadernación. La principal, en su parte anterior se dedicaría a vivienda y a taller complemento de los situados en la planta baja la posterior; el resto, viviendas independientes, con la misma distribución que la de la planta principal, mientras que la de desvanes se utilizaría como vivienda de la portera la zona anterior, y a diversos cuartos trasteros para los respectivos inquilinos<sup>466</sup>.

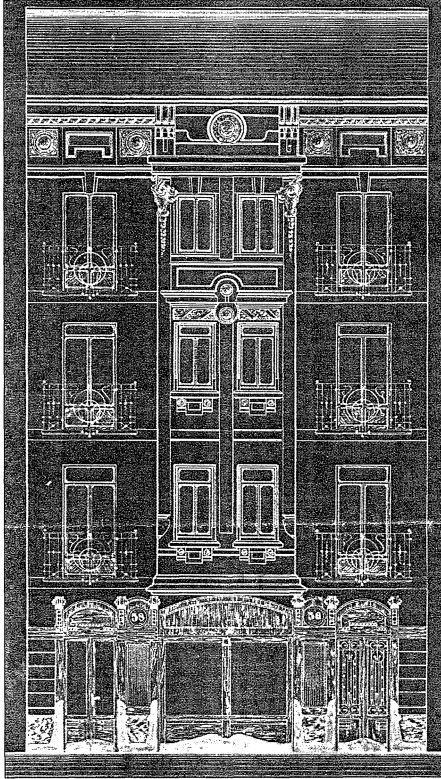
La fachada se halla correctamente compuesta, con una disposición simétrica a base de dos ordenaciones laterales de balcones volados, que se corres-

---

464 Se originó un impresionante incendio tras producirse cuatro explosiones en la ferretería de Claudio Alcalde, ubicada en la esquina de Herradores con Marqués de Vadillo, 4. Este comerciante, como representante de la Unión Española de Explosivos, se dedicaba también a la venta de pólvora, dinamita y munición. El fuego iniciado en los bajos de la casa se fue extendiendo a los edificios contiguos, ardiendo las correspondientes a los números 4, 6, 8 y 10 de Marqués de Vadillo, y los números 11, 13, 15, y 17 de la plaza de Herradores, debiendo desalojarse toda la manzana, compuesta de 23 inmuebles. Las referencias en la prensa local fueron muy numerosas: por ejemplo, *Voz de Soria*, 25 de Julio de 1922.

465 Son múltiples los ejemplos, como la reforma del edificio situado en la calle Numancia, 2, para Concepción Sánchez Bados; o la de la fachada de la panadería denominada *Flor de Numancia*, en Canalejas, 32 para Catalina Monedero; las obras de ampliación y reforma para los herederos de Juan Carrascosa en Canalejas, 72. Además de todas las reformas, y como consecuencia del sinietro ya comentado: para Pedro Delgado en la plaza de Herradores 12-13; o para Aniceto Hinojar en Marqués del Vadillo 10-14, entre otros. AMS. AS, legs. 59 y 60.

466 Para que pudieran ser habitables los desvanes, se precisaba elevar la altura de la fachada. La modificación solicitada fue aprobada por el Ayuntamiento el 29 de Agosto de 1923, siempre que los nuevos huecos guardaran proporción con lo construido. AMS. AS, leg. 62.



José María Rodríguez. Casa para Felipe Las Heras, 1922. Proyecto de fachada.

pondían con las puertas de entrada, y un eje central de miradores, que continuaban los escaparates situados en el centro de la planta baja. La decoración, según consta en la Memoria, sería sobria pero moderna, y entre los motivos decorativos podemos destacar una portada en planta baja de madera moldeada y tallada, chapados de mármol, zócalos, cantoneras y arrimaderos de latón dorado con clavos de bronce o puntas de diamante, y lunas claras y grabadas. Los miradores y rejerías, metálicos; el alero de madera, etc. En suma, una serie de recursos plásticos que nos recuerdan una cierta inspiración modernista.

Tras realizar en 1922 los proyectos para Aniceto Hinojar, Concepción Sánchez Bados o Pedro Delgado, a los que ya nos hemos referido; José María Rodríguez siguió trabajando activamente en la ciudad a lo largo de los años 1923 y 1924<sup>467</sup>, pero a finales de este último comunica a la Corporación que no le es posible atender los encargos que

se le encomiendan, y que si lo estima conveniente, proceda a su sustitución. Hasta la llegada de un nuevo arquitecto, Rodríguez continuó colaborando con el Ayuntamiento y realizando encargos para particulares.

En estos años también firmará planos de obras el aparejador **Luis Perlado**<sup>468</sup>. Las secuelas del incendio de 1922 perduraban todavía, y en 1924 Juan Antonio Gaya Tovar y sus hermanos encargan al citado aparejador la construcción de un inmueble en la calle Marqués de Vadillo, 8. Constaba de plan-

467 Entre otros realiza el proyecto para Sixto Morales en la plaza de Herradores, esquina a la travesía del Salvador (1923), o para Casto Hernández en la de Bernardo Robles, 11 (1924).

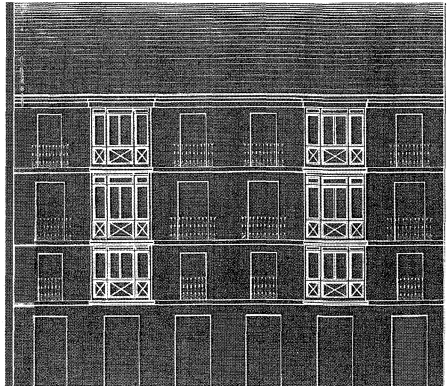
468 Luis Perlado firma en 1924, por ejemplo, los planos de reforma de la vivienda de Dámaso Santa María, en la calle San Martín, 3; o para Juan Aparicio en la calle Marqués de Vadillo, 6; la reforma de la casa de Inocenta Marín en Santa María, 30; la de Mariano Castillo y Felisa Peña en la plaza de Ramón y Cajal 4, -elevación de un piso en el edificio destinado a hotel-; la de Vicente Serrano, en San Martín, 5, o la de Juan Antonio Gaya y hermanos en Marqués de Vadillo, 8.

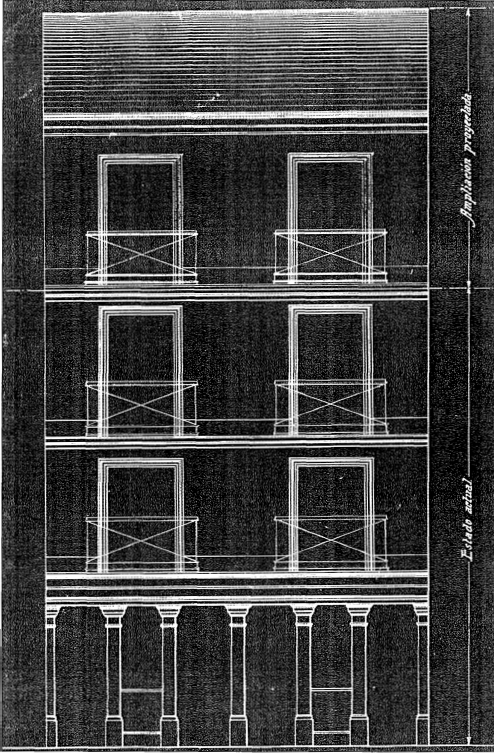


José María Rodríguez. Casa para Aniceto Hinojar en Marqués de Vadillo, 10-14. Proyecto de remodelación de fachada (1922) y estado actual. <sup>132</sup>

ta baja –cuyo uso aún se desconocía al elaborar la memoria– y tres alturas correspondiendo a cada piso una vivienda. Se procura dotar a la nueva construcción de luz y ventilación adecuadas, mediante un patio de luces

⇒ José María Rodríguez. Casa para Concepción Sánchez Bados, en Numancia, 2. 1922.





José María Rodríguez. Proyecto de fachada para la casa de Pedro Delgado en plaza de Herradores, 12-13. 1922.

interior, un corral posterior y la fachada principal, orientada a mediodía –Marqués de Vadillo– en la que se instalaría un mirador corrido. En cuanto a la distribución, se organizaba en torno a un pasillo, eje desde el que se accedía a todas las habitaciones de la casa, excepto la despensa.

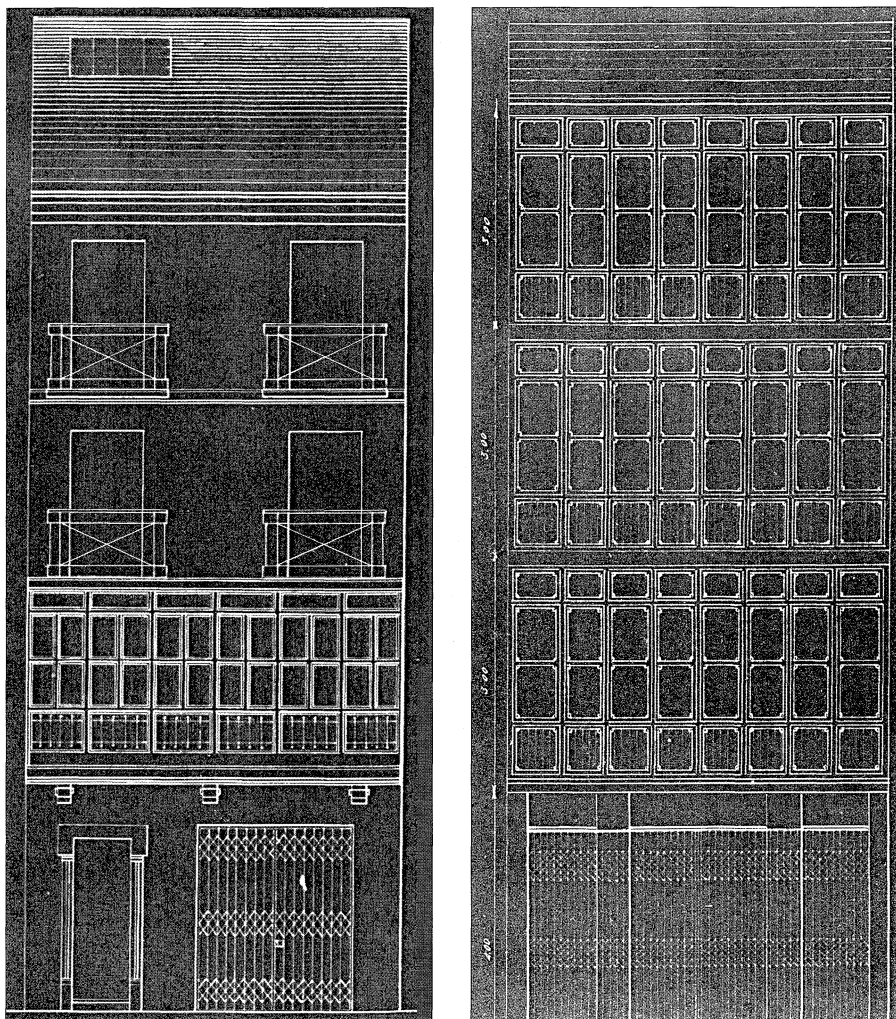
La fachada nada tiene de relevante, apreciándose en ella un eje vertical estructurado en miradores de madera y vidrio que afecta a los tres pisos. Una vez más observamos el protagonismo de los miradores, que acabaron convirtiéndose en el elemento arquitectónico más abundante en la arquitectura doméstica soriana; de forma tal que entre 1900 y 1925 se multiplican las solicitudes de instalación, como los que observamos en este inmueble. Este arraigo posiblemente se fundamenta no sólo en las condiciones climáticas,

o en la necesidad de luz e higiene de las habitaciones más distinguidas, como el gabinete o comedor, sino que es a la par también, junto con el balcón, un elemento definidor de los exteriores burgueses, enfatizándolos y otorgando a la vivienda una cierta distinción social<sup>469</sup>.

De aspecto muy similar es el proyecto que el propio Perlado firma, también en 1924, para la reconstrucción del edificio propiedad de Juan Aparicio en Marqués de Vadillo, <sup>6470</sup>. Consta de planta baja destinada a tienda y tres alturas, que albergan una sola vivienda, dadas las reducidas dimensiones del solar. Se observa una vez más la presencia del mirador de madera corrido ocupando todo el frente de la fachada, si bien en esta ocasión tan sólo en el primer piso.

469 AMS. AS, leg. 63. PÉREZ ROJAS, 1986: 231.

470 AMS. AS, leg. 60.

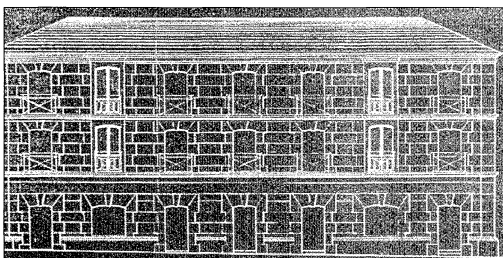


Luis Perlado. Proyectos de fachadas para las casas reconstruidas en Marqués de Vadillo 6, propiedad de Juan Aparicio y 8, de Juan Antonio Gaya. 1924.

En 1925 es nombrado un nuevo arquitecto municipal. Se trata de **Manuel Hernández y Álvarez Reyero** que, como excepción en Soria, es un profesional experimentado, pese a lo cual todavía percibe el menguado sueldo de 3.000 pesetas que se venía asignando a los arquitectos municipales a principios del siglo XX. Por discrepancias con la Corporación renuncia un año después al cargo, aunque permanecerá en la ciudad al servicio de la Diputación Provincial hasta su muerte en 1933. Todos sus proyectos, posiblemente-

te por lo avanzado de su edad, enlazan con un historicismo caduco y muestran un atrofiado lenguaje ecléctico.

Fueron relativamente escasos los encargos de importancia que recibió Reyero<sup>471</sup>. Entre ellos podemos destacar el proyecto de reconstrucción de la casa nº 3 de la plaza de Bernardo Robles, propiedad de Baldomero Bartolomé. Tras demoler prácticamente todo lo anterior, abre y regulariza huecos, especialmente en la fachada a la calle del Instituto, practicándose además la pertinente alineación. Se trata de un edificio con planta baja, destinada a almacén, y dos pisos más; correspondiendo a cada uno de ellos una vivienda amplia y ventilada, para lo que se proyecta un pequeño patio detrás de la nueva escalera. Las fachadas exteriores se ornamentan con una gran sencillez: recercados de sillería y antepechos de hierro para la lateral; y una mayor relevancia en la principal: balcones salientes en cada uno de los pisos y un mirador de madera sobre ménsulas en el centro. Los balcones se remarcan por un motivo a modo de guardapolvos, y unas pilastras en los extremos que completan la decoración<sup>472</sup>.



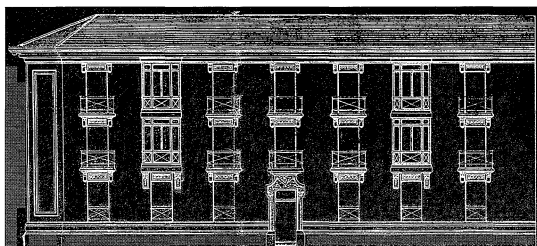
Manuel Hernández y Álvarez Reyero. Proyecto de Hotel para viajeros en la carretera de Madrid, 1925. Fachada principal.

Tal vez uno de los encargos de mayor envergadura que recibió Reyero fue el proyecto de hotel para viajeros en la carretera de Taracena a Francia, frente a la estación del ferrocarril Torralba-Soria, propiedad de Joaquín Iglesias Blasco. Los planos nos muestran un cuerpo de edificio de planta rectangular, con fachada principal a la carretera, otra lateral con vistas a un camino orientado al mediodía, además de otras dos, lateral y posterior respectivamente, no visibles por dar a un desmante, que hubo de prepararse previamente. Se trataría de un edificio de planta baja, principal y segunda, siendo susceptible de elevar una tercera si las circunstancias así lo aconsejaran a su propietario. La planta baja constaría de dos locales separados por el portal y caja de escalera: el de la derecha dedicado a restaurante, y el de la izquierda a cantina. Las dos plantas superiores, iguales entre sí en

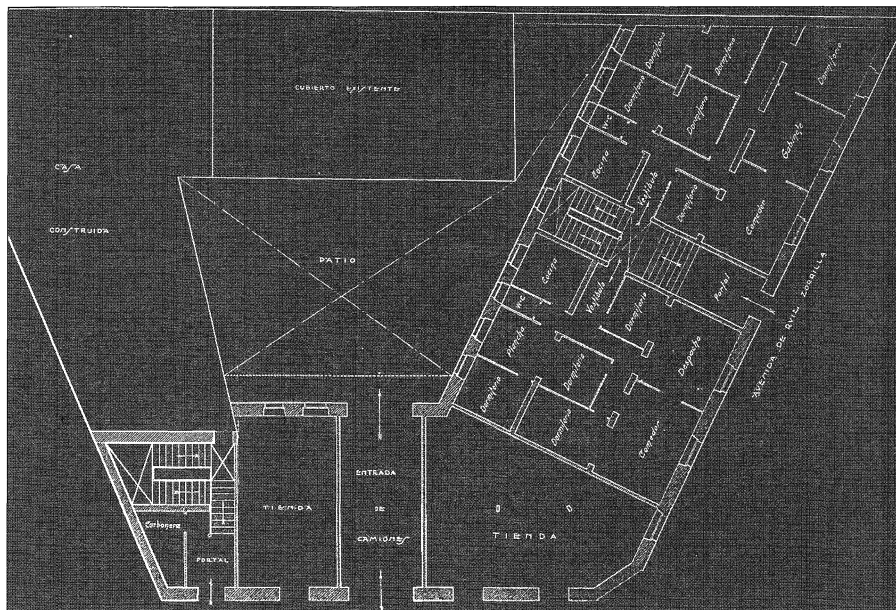
471 En parte debido a que su antecesor, José María Rodríguez, todavía realizaba encargos desde Madrid, y tal vez también porque debido a su difícil carácter muy pronto renunció al cargo de arquitecto municipal, y Martiarena, el nuevo arquitecto que le sustituyó, alcanzaría una mayor aceptación.

472 AMS. AS, leg. 65. La vivienda sería objeto de posteriores reformas en 1931 por parte de Ramón Martiarena, que transforma la fábrica de pasta instalada en vivienda; y en 1934, Guillermo Cabrerizo convierte la planta abuhardillada en piso.





José María Rodríguez. Casa para Juan Díaz, 1925. Fachada a la avenida de Ruiz Zorrilla (actual de Navarra), y distribución en planta baja.

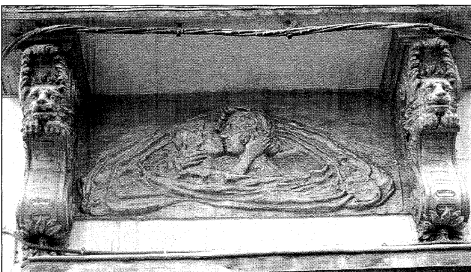


cuanto a distribución, se dividían en 24 habitaciones en total, cómodas e higiénicas, todas ellas con ventilación directa, que tenían acceso a un pasillo donde también se encontraba un W.C. y cuarto de baño. En cuanto a la disposición de las fachadas, pretendía el arquitecto que fuese armónica en huecos y macizos. En la principal se colocarían dos ordenaciones de miradores simétricamente dispuestos con respecto al eje. Sendas pilastras enmarcaban las fachadas, líneas de imposta y cornisas delimitaban las diversas alturas, y un reiterativo ritmo de balcones recercados en sillería completaban el exterior, bastante anodino por otra parte<sup>473</sup>.

473 AMS. AS, leg. 65. No tenemos constancia de que este proyecto llegara a ejecutarse. Sin embargo, el 10 de Agosto de 1926 Reyero sigue trabajando en él, pues comunica al Ayuntamiento que *ante la escasez de viviendas ha creído conveniente ampliar a cinco plantas el inmueble*, lo que es autorizado.



Pero el edificio de arquitectura doméstica más interesante que se construye en 1925 será el situado en la avenida de Ruiz Zorrilla, actual de Navarra, para el industrial Juan Díaz Gutiérrez, que pretendía destinarlo a viviendas en régimen de alquiler. Pero en este caso el autor del proyecto es José María Rodríguez, mientras que Álvarez Reyero tan sólo lo informa favorablemente. El edificio estaba constituido por dos alas articuladas mediante una fachada a la vía pública y otra posterior a un patio central. Constaba de planta baja, entresuelo y principal, con posibilidad de elevar una tercera. La baja estaría dedicada a tiendas y dos viviendas, con dos portales, correspondientes a las dos escaleras independientes: el de la fachada Norte, en la que además se proyecta una amplia entrada para camiones y carruajes, a fin de facilitar el acceso de éstos al patio central, y el de la fachada Oeste, a la avenida de Ruiz



José María Rodríguez. Casa para Juan Díaz, 1925.  
Estado actual: fachada a la avenida de Navarra y  
detalle decorativo bajo balcón.

Zorrilla. Las plantas superiores, iguales entre sí en distribución, se dividían en tres viviendas higiénicas y cómodas.

La disposición de las fachadas resulta armónica en su articulación de vanos y macizos. Ambas son de número impar de huecos, lo que permite colocar en el eje central la entrada. Balcones antepechados en planta baja, rasgados en las restantes, dos ordenaciones de miradores simétricamente dispuestos con respecto al eje en la fachada de la avenida, y no en la otra, por su inadecuada orientación norte, siendo sustituida por una galería corrida en la fachada interior al patio. Los materiales empleados y la cuidada decoración completan un tipo de construcción para vivienda de clase media, con locales comerciales en planta baja, que responde a un gusto ecléctico, aunque algunos elementos decorativos nos acercan a la plástica modernista. En ésta última línea podemos señalar los balcones de hierro curvados, las formas ondulantes que ornán los miradores y sobre todo los delicados relieves esculpidos que alternan con tarjas rodeadas de guirnaldas en los dinteles; además de los ricos enmarques de los vanos, las líneas de imposta que articulan la fachada y separan las plantas y las ménsulas muy ornamentadas.

José María Rodríguez parece especializarse en este tipo de proyectos de vivienda colectiva para las clases acomodadas sorianas, que cada vez se interesan más por construir inmuebles con vistas a su alquiler. Buscan en ellos un mayor confort e higiene, acordes con los nuevos tiempos. Muy similar al edificio anteriormente comentado es el encargo que realiza en 1926, para Ángel del Amo en la calle de Santo Tomás, en la finca donde había estado ubicado el antiguo *Hospitalillo*. Los planos nos muestran una amplia planta baja muy adecuada para la actividad comercial, más dos plantas superiores con ocho cómodas viviendas, cuatro por planta, orientadas Norte-Sur, todas con ventilación y luz directa<sup>474</sup>. Se utiliza una vez más la tradicional decoración que venimos comentando, a base de ejes ordenados de balcones y miradores.

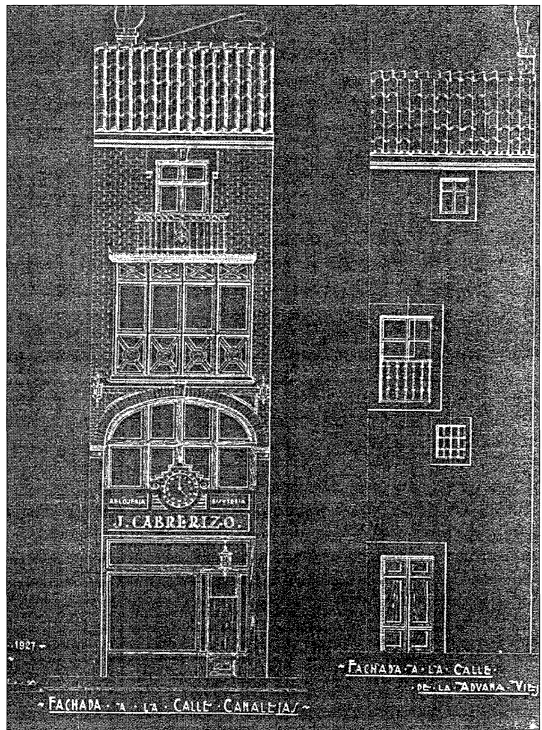
En los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera y durante la Segunda República es ya muy notable el número de licencias que otorga el Ayuntamiento, sin duda en relación con el crecimiento demográfico. Pero este incremento en la actividad constructiva —no sólo promovido por las clases acomodadas, sino también por personas de escasos recursos económicos, que presentan sus modestos proyectos ante la Corporación—, apenas se aleja de los planteamientos técnicos o estéticos que venimos estudiando, de forma tal que en la ciudad de Soria, al final de la década de los veinte, no se manifiesta ninguna de las tendencias monumentalista, regionalista o protorracionalista propias de otras zonas de la geografía española.

---

474 AMS. AS, legs. 67 y 69. En Noviembre de 1927 el ingeniero Francisco J. Mutuberría, arquitecto municipal en funciones, impone al propietario en nombre de la Comisión Municipal Permanente una sanción por haber modificado sin autorización la fachada en lo referente a las buhardillas.

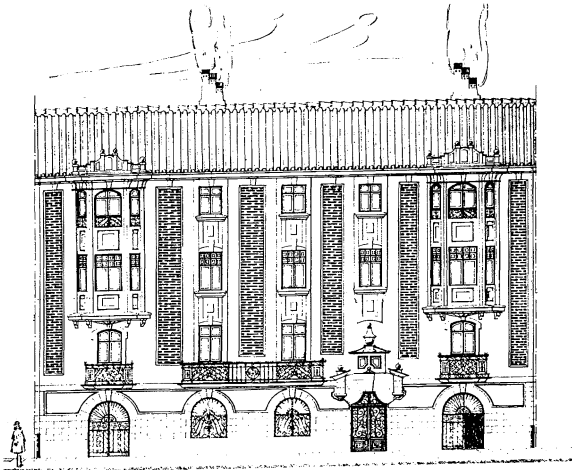
Antes bien, persiste el mismo tipo de reforma al que venimos aludiendo, destinada a la residencia más higiénica y confortable de las clases medias —elevación de pisos, apertura de huecos que proporcionen luz y ventilación, más correcta distribución, búsqueda de una mayor armonía exterior, introducción de los tan repetidos miradores etc.—; todo ello dentro de un estilo indefinido, sin importar demasiado el técnico que firma el proyecto. En 1927 son varios los que elaboran diversas memorias y planos: los arquitectos José María Rodríguez, o Manuel Hernández Álvarez Reyero; los ingenieros Leopoldo Ridruejo Ruiz-Zorrilla y Matías Iglesias Giménez, y también el nuevo arquitecto municipal, **Ramón Martiarena Lascurain**, nombrado en este año.

Un claro ejemplo lo encontramos en el edificio de la calle Canalejas 68; cuya reforma es encargada a Martiarena, en 1927, por el comerciante Juan Cabrerizo, dedicado a la relojería y joyería. El parcelario antiguo aparece aquí con toda su complejidad, condicionando cualquier posible reforma, por lo que la única transformación ejecutada es en la fachada, que se abre con el objeto de conseguir la mayor iluminación posible. La tienda allí instalada, que abarcaba dos alturas, contaba con una galería volada y acristalada, donde se disponía el taller de trabajo. Asimismo en planta puede observarse el forzado martillo, tanto para la tienda y taller como sobre todo para la irregular vivienda<sup>475</sup>.



Ramón Martiarena. Reforma en Collado, 68; para Juan Cabrerizo (1927).

475 AMS. AS, leg. 70. Opina el arquitecto que debería formar un todo con la número 66, ya que la 68 medía tan sólo 3,75 metros de fachada al Collado, por 16,40 de fondo conformando un martillo de otro frente a la calle de la Aduana Vieja, con una longitud de fachada de 3,25 metros, por donde accedían los vecinos a sus respectivos pisos, teniendo a la altura de la primera planta un servidumbre de paso de la casa contigua, así como un derecho adquirido de luces sobre el patio de la finca número 70.



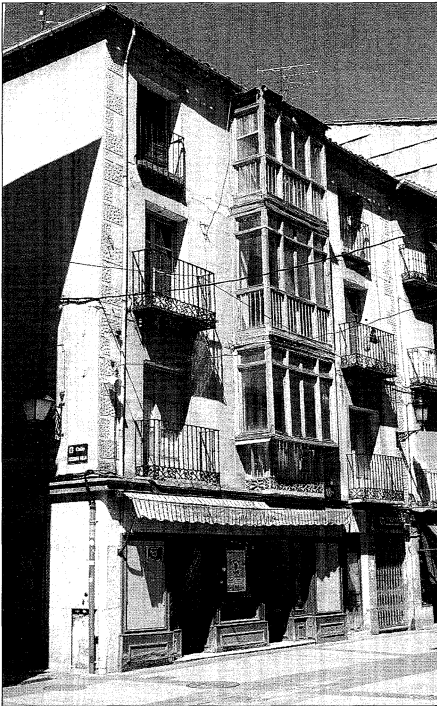
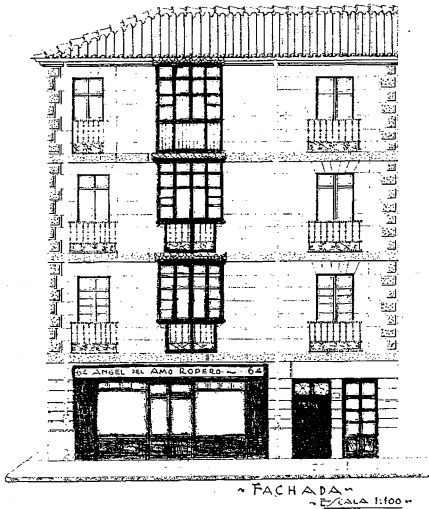
FACHADA - PLAZA DE AGUIRRE - A ESCALA 1:100

En otras ocasiones, las posibilidades para el arquitecto son más amplias, como en el proyecto de reforma del edificio situado en la plaza de Aguirre, 10, propiedad de Guillermo Marín, en 1928. Sobre la edificación existente –tomando además gran parte de la huerta que la vivienda poseía–, se trataba de ampliar y elevar dos pisos adicionales. Martiarena busca una amplia y cuidada distribución in-



Ramón Martiarena. Reforma de la casa propiedad de Guillermo Marín. Proyecto de fachada (1928), y estado actual.

terior, con el fin de que las habitaciones posean luz y ventilación directa, para lo que incluso se abren pequeños patios interiores uno a cada lado. En el exterior, se ordenan los huecos con ligeras modificaciones; y sobre todo se intenta dar prestancia y realzar la fachada *para armonizar con los gustos del propietario* –indica Martiarena en la Memoria– dentro de un estilo ecléctico en



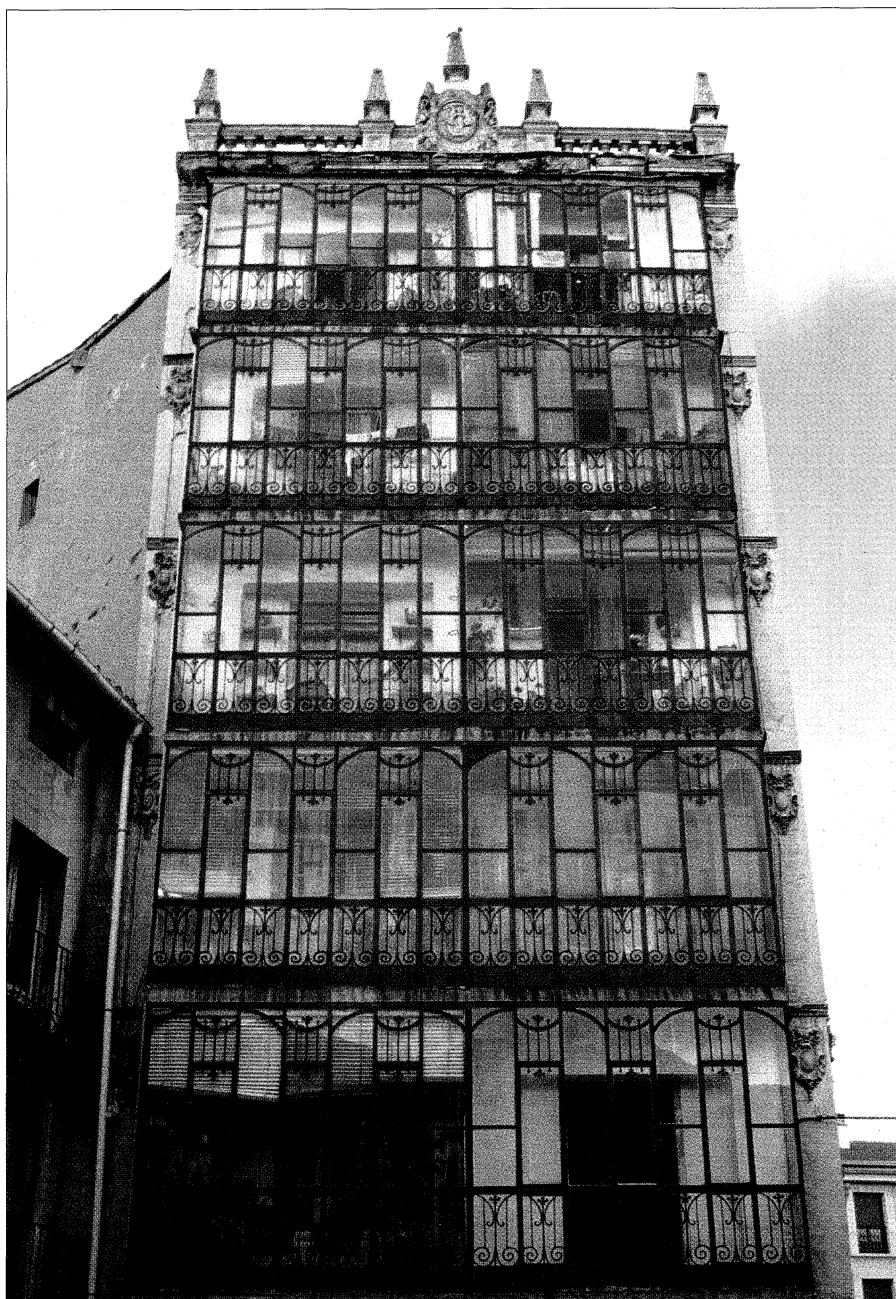
Ramón Martiarena. Reforma de fachada para la casa de Celedonia Lacalle. Collado, 64. Proyecto (1928) y estado poco antes de su derribo.

el que se combinan arcos de medio punto entre pilastras, que acentúan la disposición vertical; rejerías tradicionales, frontones y remates curvos, amén de las tradicionales galerías de fábrica en voladizo, o del balcón corrido en la primera planta<sup>476</sup>.

Son muy numerosas las reformas parciales ejecutadas en estos años, y tal vez una de las más frecuentes, todavía a finales de la década de los veinte, sea la transformación de los huecos de los balcones en miradores. Así sucede, por ejemplo, en la calle de Canalejas, 64; propiedad de Celedonia Lacalle. Se trataba de una vivienda de cuatro plantas, con revocos imitando sillería en las esquinas y tres ejes verticales, dotados de sus correspondientes balcones los laterales, y de galerías de madera en el central, conformando una fachada de correcta y sobre todo tradicional composición, que con escasas variaciones ha llegado hasta la actualidad.

También todavía hoy se conserva la casa que Martiarena proyectara, en la plaza de Bernardo Robles, 5; para Antonio Jodra; y que una vez más nos muestra el arraigo que en la fría capital soriana llegaron a tener galerías y miradores. Cuando la casa se encontraba en construcción, se decidió modificar la fachada, sustituyendo los balcones a la plaza por un mirador corrido, de

476 AMS. AS, leg. 72.



Ramón Martiarena. Casa de Antonio Jodra, en plaza de Bernardo Robles, 5. 1928.

pletinas metálicas, que se convertiría en el elemento definitorio de este singular edificio<sup>477</sup>.

En un privilegiado emplazamiento urbano, el inmueble cuenta con planta baja y cinco pisos, todo ellos revestidos de un artístico mirador de hierro y cristal que abarca, excepto la planta baja, la totalidad de la fachada. El lenguaje tradicional se adapta a los nuevos tiempos, y nos ofrece –con la excepción del ya citado inmueble de la calle de los Estudios 4, de Félix Hernández– prácticamente la única fachada modernista de la ciudad. No obstante, el citado estilo queda limitado solamente a los elementos ornamentales, cual si de un nuevo lenguaje a la moda se tratara, dejando al margen las estructuras pues, como ya hemos comentado, en Soria no se implanta el modernismo en el pleno sentido del término<sup>478</sup>.

El mirador se consolida en esta fachada como elemento clave. El hierro y el cristal todo lo cubren, con formas ondulantes y estilizadas que evocan su filiación vienesa, linealista y geométrica, así como el ornamentismo neobarroco de tradición déco. Tan sólo aparece la piedra en los sillares de la primera planta, en los laterales, que se revalorizan con motivos ornamentales a modo de neobarrocas rocallas, en las ménsulas que soportan el mirador, y sobre todo en la cornisa y el remate en terraza con balaustrada, ligeramente retranqueada, adornada con cinco geométricos pináculos, que prolongan la ya notable verticalidad del edificio, y en donde se enclava un espacio ovalado central, en el que se insertan las iniciales del propietario<sup>479</sup>.

Las construcciones de nueva planta son menos frecuentes, y reflejan todavía un gran apego a lo tradicional. De entre ellas podemos destacar, por la peculiaridad de aunar el carácter doméstico con el industrial, el proyecto de vivienda y garajes que en 1930 firma Martiarena para Pedro Hergueta en la avenida de Ruiz Zorrilla, 1; junto al hotel Comercio y a la entrada de la finca propiedad de Venancio Morales, parte posterior del edificio en que el solicitante tenía establecida su industria. Pretende el propietario emplazar en planta baja una zona para exposición de automóviles, almacén de piezas de recambios y acceso hacia un patio posterior, tras el que se ubicaban las oficinas, cabinas para los vehículos, etc. En las dos plantas superiores se dispone

477 AMS. AS, leg. 72. No sería esta la única transformación que el proyecto experimentara, pues un año después el propietario decide elevar un piso al citado inmueble, por lo que surgieron problemas con las monjas Clarisas que se lamentaban de ser vistas en su huerta. AMS. AS, leg. 74, Marzo de 1929; y AS, 77, 29 de Julio de 1930.

478 BOHIGAS, 1973:251. En opinión de Bohigas se puede hablar de una arquitectura modernista reducida a los parámetros de la fachada, donde la ornamentación es tan sólo un elemento independiente y hasta desprendido de la concepción arquitectónica.

479 Era frecuente exteriorizar la posición social a través de este tipo de edificios más o menos monumentales por parte de la burguesía acomodada de estas décadas, aunque en Soria fuese algo excepcional.

una doble vivienda, espaciosa y bien distribuida, en cada piso. Al exterior se observa la fuerte hibridación arquitectónica del momento. Así, en la primera planta los arcos de medio punto enmarcan los cinco vanos, mientras que en la superior se observa un gusto por la línea recta en miradores y ventanas, resaltado por las pilastras cajeadas que recorren la fachada<sup>480</sup>.

Si el arquitecto se ve prácticamente siempre mediatizado por quien encarga la obra, más lo está si cabe en las transformaciones de edificios nobles. Así ocurre en 1930, año en el que Félix Castillo Enciso encarga a Martiarena una pequeña reforma en el palacio renacentista de los Castejones, edificado en el siglo XVI y situado en la calle Aduana Vieja, 13<sup>481</sup>. Se trataba de una de las varias casonas –en este caso de tres plantas, construida en sillaría y mampostería–, con las que contó la ciudad junto a su muralla. La reforma consiste en convertir ventanas en balcones, cubrir con cristaleras la galería existente, así como distribuir dos viviendas en la planta superior. En este mismo año también se proyecta, por el arquitecto José María Barbero, la remodelación del denominado palacio de Alcántara, en Caballeros, 27, propiedad entonces de la familia Iglesias.



D. López. Reforma de mirador en la plaza de San Esteban. 1931.

---

480 AMS. AS, leg. 76.

481 AMS. AS, leg. 77; AA, 22 de Julio de 1930.



Como venimos indicando, todavía en estos años son escasas las transformaciones que experimenta la arquitectura en la ciudad. Así nos lo demuestra el arraigo del mirador, que se resiste a desaparecer y todavía pervive a principios de los años treinta, si bien comienza a observarse alguno ya de fábrica, que va sustituyendo a los tradicionales de madera. Tal es el caso del emplazado en Canalejas, 59; con vuelta a la plaza de San Esteban –entonces denominada del Vizconde de Eza–, para Eduardo Peña. El aparejador Dionisio López construye uno de cemento armado reemplazando el anterior que se encontraba en estado ruinoso<sup>482</sup>.

En resumen, pues, las reformas continúan dominando, pudiéndose afirmar que a principios de los años treinta todavía la arquitectura soriana se encontraba en una fase en la que coexistía una suerte de *eclecticismo* con grandes dosis de inercia y tradición. Así nos lo confirman en 1931 las obras de ampliación que se llevan a cabo en la calle 14 de Abril, 2; antigua del Ferial, para Emilio la Orden. En la fachada a la nueva calle que en estos momentos se trazaba –del Rey Sabio– observamos un eje de simetría en el que se abre un vano por planta, decorado con embocadura y balcón volado, sobre ménsulas; completándose la ornamentación con molduras a modo de imposta y decorada cornisa<sup>483</sup>.

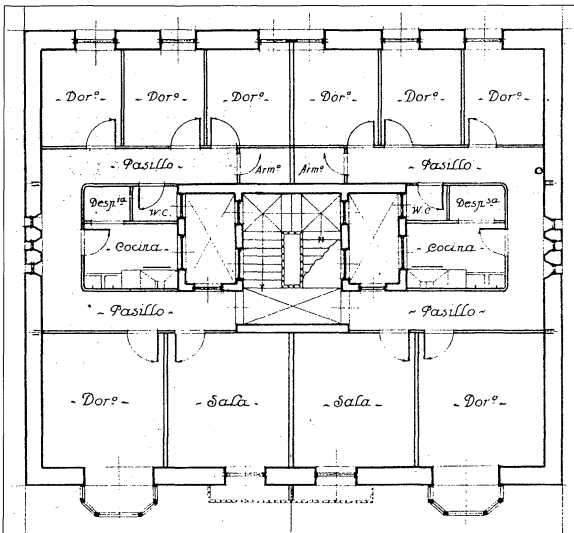
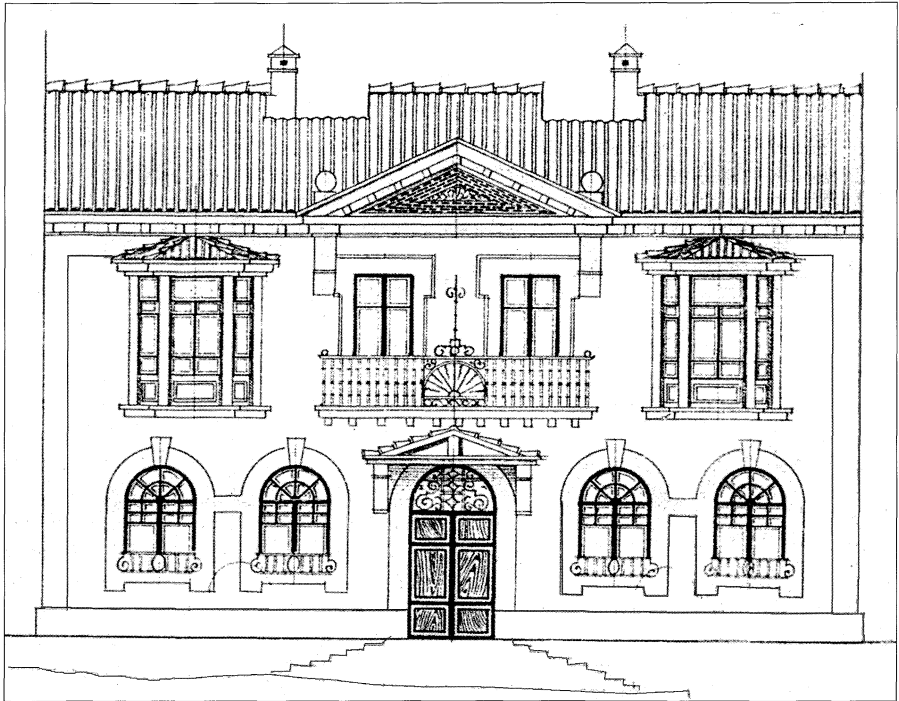
El mismo lenguaje ecléctico se repite a lo largo de la citada nueva calle. Ponciano Egido amplía también en 1932 su vivienda en el número 1 de la calle 14 de Abril, antigua del Ferial. Se practica la correspondiente obra interior, aumentando las dimensiones, y en el exterior la parte nueva se acomoda a la altura y estilo de las fincas inmediatas. La comparación entre la fachada de la misma calle ya existente, con la que se está erigiendo en 1932 nos muestra en esta última un mayor interés por el adorno, un gusto por el tratamiento de los paramentos exteriores, resaltándolos, así como en lo referido a los balcones y antepechos de considerable vuelo<sup>484</sup>.

Mientras se suceden las casi invariables reformas en el casco antiguo, en la periferia urbana comienza a construirse un tipo de vivienda multifamiliar, amplia y bien distribuida, que respeta las disposiciones higiénico sanitarias vigentes. Así sucede en la que Martiarena construye en la Travesía de la carretera de Valladolid, al inicio del entonces denominado Camino del Polvorín, actual calle de García Solier, propiedad de Miguel Orden. Una doble escalinata de acceso salva el desnivel del terreno existente, y conduce a un pequeño jardín, tras el cual se emplaza el edificio, de dos plantas, baja y principal. A derecha e izquierda se disponen simétricamente sendas viviendas, que constan de cuatro dormitorios, sala, cocina con despensa y servicio de W.C., todas

482 AMS. AS, leg. 78.

483 AMS. AS, leg. 81.

484 AMS. AS, leg. 82.



ellas con luz y ventilación directa y con accesos independientes por medio de un pasillo que recorre la planta de cada una de ellas. En cuanto al exterior, nos ofrece un conjunto rítmico y ordenado de volúmenes, con un lenguaje ecléctico, no exento de cierto pintoresquismo regionalista <sup>485</sup>.

Ramón Martiarena. Casa para Miguel Orden en la Travesía de la carretera de Valladolid, 1933. Fachada principal y planta.

485 AMS. AS, leg. 85.

### 4.5.3. LA VIVIENDA OBRERA

Aun cuando el problema del alojamiento de las clases más necesitadas existiera ya desde antiguo, no será hasta el siglo XIX, –como consecuencia de la industrialización, y con ella el inusitado y desordenado crecimiento que experimentan las ciudades– cuando surja el interés por la vivienda social. Especialmente a lo largo de las dos últimas décadas del mismo se convertirá en una constante preocupación de políticos, médicos, higienistas y arquitectos. En opinión de Clementina Díez de Baldeón<sup>486</sup>, la clase dominante, motivada por fuertes presiones –ideológicas, económicas, de higiene y salubridad–, se planteó la ineludible necesidad de afrontar el problema.

En España, aunque con un claro desfase debido al retraso del proceso industrializador, podemos distinguir algunos precedentes en este sentido. Así, cuando en 1842 se publica la Ley de inquilinatos que establecía la libertad de contratación y deshaucio en la propiedad urbana, los precios de renta aumentaron, lo que agudizó el problema de la vivienda entre la clase trabajadora. La reacción del Ministerio de la Gobernación se hizo esperar varios años, y tan sólo para Madrid y Barcelona, ordenando la construcción de *casas para pobres*, fijando los alquileres –Real Orden de 9 de Diciembre de 1853–, si bien su eficacia debió ser relativa, al no instrumentar adecuadamente el fomento de la construcción de este tipo de vivienda<sup>487</sup>.

La ineficacia de tal orden se intentaría paliar, unos años después, con la ejecución de los ensanches, aunque tampoco esta fórmula de crear nuevos espacios urbanizados resolvió el problema de la baja de alquileres y por tanto del alojamiento de las clases obreras, ya que los nuevos solares fueron ocupados por la burguesía. Por ello, en los inicios de la Restauración se buscará la acción de los poderes públicos, y en 1878 el Proyecto de Ley sobre *Construcción de Barriadas de Obreros*, que no prosperó, autorizaba al Estado y a los municipios a ceder terrenos a particulares para construir barrios cuyas viviendas no podían valer más de dos mil pesetas en venta ni arrendarse en mayor precio que el de una peseta diaria<sup>488</sup>.

Pero la cuestión de la vivienda obrera, ante la indiferencia que mostraban los gobiernos de la Restauración, va a ser objeto de atención sobre todo por parte de la iniciativa privada, bien a través de entidades de carácter filantrópico, como la Asociación de Caridad denominada *La Constructora Benéfica*, fundada en Madrid en 1875, entre cuyos fines figuraba el de construir viviendas adecuadas para familias numerosas obreras –otras fueron la Cons-

486 DÍEZ DE BALDEÓN, 1986:425.

487 ORDEIG CORSINI, 1992:123.

488 BASSOLS COMA, 1973: 449.

trucción Mutua o el Porvenir del Artesano—, o bien mediante la difusión de toda una serie de textos e ideas como las del ingeniero J. A. Rebolledo, quien publica en 1872 *Casas para obreros o económicas*, intentando sistematizar y difundir las experiencias europeas en este sentido; o las de Belmás, que desarrolló en 1871 su sistema de casas lineales, nuevamente retomadas por Arturo Soria en su proyecto de Ciudad Lineal.

Mas todas estas iniciativas supusieron tan sólo logros modestos e incluso en algún caso nulos<sup>489</sup>. Por ello tal vez el hecho más relevante fuera la creación en 1883 por el Ministro de la Gobernación, Segismundo Moret, de la Comisión de Reformas Sociales, uno de cuyos objetivos era ocuparse del problema de las “habitaciones de obreros, higiene de los barrios habitados por las clases trabajadoras, reformas de la legislación municipal y medios que puedan emplearse para estimular la construcción de habitaciones baratas y sanas para las clases obreras”<sup>490</sup>. La crítica y el debate en torno al estado del hábitat obrero va a interesar también a los profesionales de la arquitectura, y cuando en 1881 se celebra el Primer Congreso Nacional de Arquitectos, uno de los temas claves será el estudio de los barrios destinados al proletariado con el siguiente enunciado: *Dada la organización actual de la sociedad, ¿es o no conveniente la construcción de barrios obreros?*. Se entablará una enconada polémica entre los partidarios y detractores de tales edificaciones, protagonizada básicamente por los dos ponentes más influyentes: Lorenzo Álvarez Capra y Mariano Belmás.

La alternativa de Álvarez Capra, inspirada en las tesis del higienista Méndez Álvaro, defendía una especie de sistema mixto de convivencia entre burguesía y obreros, por lo que elogiaba los sotabancos y la estratificación social: *demos albergue en nuestra propia casa al trabajador; tengámosle a nuestro lado*. Lo contrario le parecía anticristiano e inmoral. Consideraba además, apoyándose en razones higiénicas, las barriadas obreras como *un peligro para la clase obrera y un foco de infección para el resto de la ciudad*. El encargado de rebatir esta opinión fue el arquitecto Mariano Belmás, profesional dedicado al diseño de viviendas para trabajadores y partidario de una ciudad moderna muy extendida y bien comunicada, con los servicios públicos en el centro y una amplia periferia urbana poblada por todo tipo de familias, instaladas en barriadas higiénicas, con viviendas de poca altura, a ser posible con patio y jardín, según modelos anglosajones.

En opinión de Javier Hernando<sup>491</sup>, tanto estos dos autores como todos los que les habían precedido en la especulación teórica sobre la vivienda obrera —Mesonero Romanos, Carlos María de Castro, los progresistas Ildefonso

---

489 HERNANDO CARRASCO, 1989:375.

490 BASSOLS COMA, 1973:451

491 HERNANDO CARRASCO, 1989:377-378. ISAC, 1985:413.

Cerdá y Ángel Fernández de los Ríos, los higienistas como Monlau o Salari-  
ch-, buscaban la neutralización de la conflictividad social a través de la  
vivienda, con la diferencia de que mientras los más progresistas creían en el  
papel redentor de aquélla, los más reaccionarios no dudaban de sus efectos  
perniciosos.

Los debates del citado Congreso se cerraron con la condena generaliza-  
da de los barrios obreros, opinión recogida por influyentes arquitectos como  
Enrique María Repullés y Vargas, que presentaban como contrapartida el alo-  
jamiento combinado y los sotabancos; y aunque unos años después en el Con-  
greso de 1888 subyace el mismo paternalismo burgués decimonónico, nuevas  
investigaciones tipológicas centradas en el tema de la vivienda barata e higié-  
nica se irán abriendo paso en los años siguientes. No obstante los sectores  
sociales más desfavorecidos continuarán entretanto asentándose en los peores  
espacios del casco tradicional, o se irán desplazando a suburbios.

Con el nuevo siglo, y la creación del Instituto de Reformas Sociales en  
1903, uno de cuyos objetivos era la “mejora de la habitación de las clases  
obreras”, se intenta regular el tema con mayor efectividad. Fruto de sus tra-  
bajos fue la propuesta, en 1908, de un proyecto que, con variaciones poste-  
riores, se convirtió en la primera Ley de Casas Baratas, de 12 de Junio de  
1911. En ella se preveía la formación de Juntas de Fomento para la creación  
de habitaciones baratas en cada municipio; se arbitaban además estímulos  
financieros y fiscales, se otorgaba a los Ayuntamientos competencias para  
expropiar edificios en mal estado y edificar en su lugar este nuevo tipo de  
viviendas. Pero incluía también la obligación del saneamiento de los inmue-  
bles en malas condiciones higiénicas, animaba a la creación de sociedades  
cooperativas de la construcción, eliminaba trabas burocráticas, etc. El Regla-  
mento de 11 de Abril de 1912 señalaba que “su acción alcanzaba igualmen-  
te a la mejora de las casas ya construidas que, sirviendo de viviendas a las cla-  
ses modestas, y aun no reuniendo las circunstancias de casas baratas que  
determina sean impropias para el albergue humano”<sup>492</sup>.

Esta legislación experimentaría importantes modificaciones; ya que una  
nueva Ley en 1921, complementada por su Reglamento de 1922, facultaba a  
los municipios para construir ellos mismos o ceder y vender terrenos destina-  
dos a casas baratas; aunque no resolvía con efectividad un aspecto funda-  
mental: la financiación de las mismas. En tiempos de la Dictadura, el Decre-  
to-Ley de 10 de Octubre de 1924, revisó y perfeccionó la legislación anterior  
y tipificó ayudas, consistentes en exenciones impositivas y préstamos con inte-  
reses reducidos a particulares y sociedades. Los Ayuntamientos debían crear  
Bancos de construcción para gestionar esos créditos, pero en muchos casos

---

492 BASSOLS COMA, 1973:454.

estos planteamientos quedaron en meras intenciones. Por su parte, la Ley de Casas Económicas de 1925 se concretó básicamente en facilitar vivienda a las clases medias. Esta normativa, que prolongó su vigencia hasta la Guerra Civil, acabó beneficiando mucho más a determinados grupos sociales –funcionarios, militares, incluso élites intelectuales (Colonia El Viso de Madrid)– que a su destinataria original, la clase obrera<sup>493</sup>.

Sobre la situación de la vivienda obrera en Soria apenas conocemos proyectos del periodo anterior a la Restauración. Sin duda por el limitado crecimiento de la urbe y el escaso número de obreros industriales, quienes previo pago de modestos alquileres, se alojaban en la zona más degradada del casco urbano, ante la indiferencia de las clases más acomodadas o la incapacidad municipal para actuar en tales cuestiones dada la precaria situación económica en que habitualmente se encontraba.

Sin embargo, sí son abundantes las quejas y las terribles descripciones sobre la penosa situación de la clase obrera, uno de cuyos más graves problemas era precisamente la escasez de trabajo, por lo que las Corporaciones provincial y municipal habían de acudir a la realización de obras públicas, venciendo un gran número de dificultades, para intentar remediar el preocupante paro<sup>494</sup>. Otro gran problema, siempre latente, lo constituían las frecuentes crisis de subsistencias a las que los jornaleros estaban periódicamente sometidos, que repercutían directamente en su inadecuada alimentación y en las altas tasas de mortalidad. Las pésimas condiciones higiénicas de la ciudad y de las viviendas del proletariado soriano en particular fueron repetidamente analizadas y denunciadas<sup>495</sup>.

Ante la inactividad oficial y las escasas propuestas de mejoras inmediatas, las primeras iniciativas surgieron de manos de los particulares, ya que en la ciudad se crea en 1880 una Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros. Según se apunta en su primer Reglamento, el fundamento de la Sociedad se fijaba en “el apoyo mutuo de todos los asociados, y su objetivo era coadyuvar a la mejora moral y material de sus individuos en cuanto fuera posible”. Es decir, se buscaba un orden moral –llegándose incluso a exigir un certifica-

---

493 SERRANO LASO, 1993:133. URRUTIA, 1997:197-205. Un completo trabajo sobre las Casas Baratas en Madrid, acompañado de amplia bibliografía y detallado estudio legislativo sobre el tema, en BARREIRO PEREIRA, 1992.

494 LLORENTE ROMERA, 1987:44.

495 Entre otros por el farmacéutico Bonifacio Monge, quien publica en 1891 su *Memoria sobre la higiene de la ciudad de Soria* que ya hemos estudiado, en la que culpa a la insalubridad pública de ser la causa permanente de las pésimas condiciones en las que viven las clases menesterosas. También en 1897 el médico Aniceto Hinojar, en su *Memoria higiénica de Soria*, se refiere a la situación del proletariado en la ciudad, describiendo a los braceros atenazados por la miseria y las privaciones, y calificando sus viviendas de “repugnantes locales impropios para la especie humana”.

do de buena conducta previo a la admisión– y una ayuda en caso de enfermedad<sup>496</sup>.

Es a esta Sociedad a la que el ayudante de Obras Públicas Félix Martialay envía en 1882 su *Memoria sobre las condiciones de vida de la clase menesterosa y obrera*, con la que había obtenido un premio en un certamen organizado por el Ayuntamiento. En ella describe las pésimas condiciones de vida de la clase trabajadora soriana, así como la inhabilitabilidad de sus viviendas en los siguientes términos:

*En cuanto a las habitaciones que de vivienda sirven a las clases menesterosas y obreras de la población (...) por no reunir condición higiénica o por considerarlas focos de infección, de que tenemos tristes e imprecaderos recuerdos, por la última peste que ha asolado la población y cuyos estragos han sido imputados a estos focos (...) diremos sin embargo que, gran número de ellas constan de una reducida habitación en planta baja, con un suelo detestable, en armonía con el decorado de las paredes, sin más ventilación ni más luces que la puerta y una pequeña ventana; y que en estas habitaciones y en tales condiciones, satisfacen todas las necesidades de la vida, habiéndose dado casos, como consecuencia precisa, tan incalificables como el de ser mutilados por animales domésticos tiernos niños que tranquilamente disfrutaban el envidiable sueño de los ángeles.*

Incluía además Martialay un proyecto de plano y presupuesto que podría servir para la formación de un barrio obrero. En él observamos su opinión contraria a la instalación de las clases más desprotegidas en una zona retirada del casco de la población, interrogándose al respecto: *¿Qué delito han cometido estos infelices para que la sociedad los trate tan despiadadamente que los arroja de su seno?* Le parece inadmisiblemente semejante injusticia, devolver mal por bien, pues sin la valiosa colaboración del obrero no sería posible el engrandecimiento y enriquecimiento de la población.

Martialay, imbuido del paternalismo que hemos constatado en el Primer Congreso Nacional de Arquitectos, a través de uno de sus más destacados ponentes, Álvarez Capra, se decanta por la alternativa más conservadora: su implantación en el propio casco urbano o bien aumentando el radio de éste. Sugiere como lugares más a propósito una serie de calles, como la de Santo Tomé –detrás de la iglesia de su mismo nombre–, hasta la carretera de Soria a Logroño; o bien las de Marmullete, Aduana Vieja –desde las casas del marqués del Vadillo al arco del Rosario–, la zona frente al antiguo Matadero

---

496 Llegó a reunir entre 1880 y 1949 a gran parte de los trabajadores de Soria, contando en sus momentos de mayor auge con más de 500 socios. LLORENTE ROMERA, 1987.

hasta la subida a la Merced, o continuando la alineación del nuevo Matadero, en la calle de San Lorenzo, o en el Rastro situado en el Campo del Ferial.

En la exposición detallada de su proyecto insiste en la búsqueda de la amplitud, pues las viviendas estaban pensadas para matrimonio y cuatro personas más de familia. Igualmente destaca las necesarias condiciones higiénicas, por lo que no se declara partidario de las habitaciones en planta baja con destino a dormitorio por parecerle pernicioso para la salud. Descarta cualquier lujo o materiales caros que pudieran aumentar su coste.

Concibe dos modelos (A y B): el primero, con una superficie construida de 60,45 metros cuadrados más otros 26,35 de corral o patio –si se viera conveniente–; y el segundo de más reducidas dimensiones, con dos variantes, de 47,73 metros cuadrados uno y de 46,32 el otro. La distribución en planta de la casa A consta de portal de entrada, dos cuartos para leña y carbón y el más reducido para depósito de herramientas, una habitación con destino a taller o para otros usos domésticos, y pasillo que conduce de una parte a la cocina –con despensa, hogar y fregadero–; y de otra, a la puerta de salida al corral y a la escalera para la planta principal. En este segundo piso se sitúa una habitación con destino a dormitorio, ropero u otros usos, sala con dos alcobas y gabinete en el que también podían disponerse una o dos camas. Por último en el desván, dada su baja altura, no se proyectaba ningún tipo de habitación.

En cuanto al modelo de vivienda más sencillo, la casa B, ofrece para una superficie de 94 metros cuadrados, dos viviendas, una un poco menor que la otra, pero distribuidas en planta baja con portal, cuarto para diversos usos domésticos, cocina con hogar y fregadero y escalera de acceso al piso principal. En la planta segunda, una sala con alcoba para dos camas y un cuarto en la parte posterior utilizable también como dormitorio o para otros usos domésticos. Tampoco en el desván ha dispuesto habitaciones. No se determina en ninguno de los dos planos la situación de los retretes, ni tampoco la dirección y longitud de las acequias de desagüe, por depender de los puntos en que las casas hayan de construirse, aunque sí se presupuestan.

Los materiales empleados se caracterizan por su gran sencillez; suprime la sillería, que hubiera aumentado considerablemente el importe de las obras, y emplea mampostería ordinaria para los muros de fachadas y corral, fábrica de ladrillo para las jambas de puertas, ventanas y para el alero del tejado, y entramado de adobe para los tabiques medianeros y divisorios. Para empedrar el piso en planta baja utiliza el ruego fino, madera en la superior, y capa de barro en el desván. Por último acompaña presupuesto de los dos tipos cuyo importe asciende a 2.963,72 pesetas cada casa modelo A, y a 3.747,37 pesetas las dos casas del modelo B<sup>497</sup>.

---

497 ADS, caja 365.



Todo indica en este proyecto un claro deseo de reducir los gastos, mediante el máximo aprovechamiento del suelo, una elemental construcción, unas dimensiones bastante reducidas, etc. La misma sencillez distributiva interior se proyecta en los exteriores, en los que los únicos elementos compositivos de las fachadas son la puerta y ventana de la planta inferior y el balcón y ventana de la superior. La ornamentación pues se simplifica, concentrándose exclusivamente en la fachada, pero con un lenguaje muy simple, a base casi exclusivamente de molduras que enmarcan la fachada y sus vanos. No encontramos ningún elemento arquitectónico superfluo. No obstante, el proyecto resulta enormemente digno, dada la penosa situación existente, y en sintonía con las propuestas que se formulaban en otros lugares del país<sup>498</sup>.

Al igual que tantos otros proyectos de casas para obreros elaborados en las últimas décadas del siglo XIX, éste de Félix Martialay no pasó del papel, es decir, no tuvo una realización práctica. No obstante se convertiría en un punto de partida y fuente de inspiración para otro planteado unos años después, ya que la Sociedad de Socorros Mutuos, con el fin de que los trabajadores pudieran poco a poco conseguir una vivienda propia, concibió el propósito de edificar por cuenta suya un edificio social y un modelo de casas baratas.

La idea tiene su origen en 1896, cuando el socio Juan Aparicio Gil proponía a la Junta General que, con el dinero sobrante de los préstamos, se iniciara la construcción de “dos pequeñas casas que fueran constituyendo el principio de un barrio para obreros a fin de que en la planta baja de la misma pudiera hacerse local para habitación del Conserje y para sala de sesiones de las Juntas”. Unos años después el proyecto irá cobrando cuerpo, y en la Memoria de 1898 se proponía ya por Ángel Lacalle, presidente saliente, la inversión de los fondos sobrantes en la construcción de viviendas obreras. La aprobación fue unánime, por lo que pronto se constituyó una comisión encargada de solicitar del alcalde la cesión de los terrenos necesarios, en el Campo del Ferial, petición que fue atendida por la Corporación Municipal.

En Agosto de 1899 el nuevo presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos, Pascual Pérez Rioja, envía al Ayuntamiento para su aprobación, el plano de construcción de casas para obreros y sede propia de la Sociedad<sup>499</sup>.

498 En torno a 1882, año en que se confecciona este proyecto en Soria, son varios los arquitectos embarcados en trabajos similares por todo el país. BELMÁS, M. *Conferencia dada en el Fomento de las Artes sobre construcciones económicas*. Revista de Arquitectura, VIII, 5 y 6, 30-V-1881, págs. 77-80. MARTÍN BALDO, J. *Casas para jornaleros*. Revista de Arquitectura, IX, 1, 26-I-82.

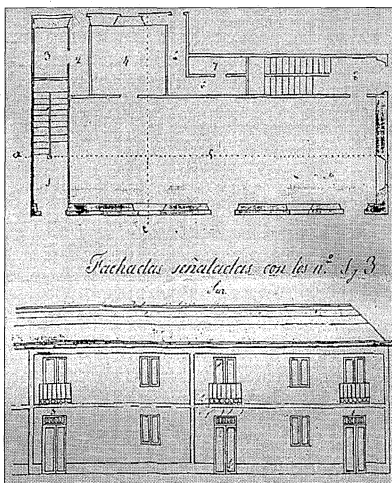
499 El Ayuntamiento acordó autorizar la construcción de las tres casas, ajustándose al plano presentado, pero con la sola variación de sustituir por balcones los antepechos señalados en la casa de la Sociedad, y por antepechos con baranda de hierro las ventanas del piso principal de las casas de obreros. Además también les exige que las obras sean dirigidas por un perito con el título correspondiente. AMS. AA, 19 y 25 de Agosto de 1899. ADS, caja 365, y Noticiero de Soria, 25 de Febrero y 1 de Marzo de 1899; La Provincia, 3 de Noviembre de 1899.

Inmediatamente se inicia la demarcación del terreno sobre una superficie de 1400 metros cuadrados, y la subasta de las obras, en la que se dio preferencia a las proposiciones de los socios. Estas comenzaron finalmente en el año 1900. Pero los problemas con el contratista, Eulogio Arribas, fueron constantes –como reflejan las actas de la Sociedad–, debido a las deficiencias que se observaban en la construcción. Aunque las obras fueron recibidas provisionalmente en Marzo de 1902, tanto el arquitecto provincial, director de las obras, como el municipal, señalaron las anomalías encontradas, por lo que en Junta General extraordinaria se decidió nombrar una Comisión que, en unión de los dos arquitectos, realizara un reconocimiento minucioso, que resultó completamente desfavorable<sup>500</sup>. A partir de este momento las réplicas y contrarréplicas entre ambas partes fueron continuas, el edificio quedaría inacabado y en penoso estado, y lo que es más importante, el proyecto se frustraría.

Los locales fueron cedidos para distintos fines, y el Ayuntamiento culpaba a la Sociedad de incumplimiento de contrato, amenazándola con la expropiación en diversas ocasiones.

Por fin en 1908 se planteó la Sociedad de Socorros Mutuos la finalización de las obras, que concluirían unos meses después. Sin embargo los socios no deseaban que la idea de construir una barriada siguiera adelante. Los salones sirvieron de sede para la Sociedad: el de abajo para reuniones y biblioteca y el de arriba como vivienda del conserje, mientras que las casas fueron arrendadas<sup>501</sup>.

Era evidente que este intento de promocionar la vivienda económica, debido al empresariado paternalista o a



Proyecto de casa de obreros en el Campo del Ferial. 1900-1908.

500 ADS, caja 365. Acta de la sesión extraordinaria de 4 de Agosto de 1901. Se llega a pensar en rescindir el contrato al alegar que carece de recursos el propio contratista. Cuando el 30 de Marzo de 1902 se reciben provisionalmente las obras se le impone a éste que iguale y retoque las pinturas y blanqueos, ponga los canalones, tubos de bajada que faltaban, e igualmente una hornilla en los fogones de las casas laterales, etc. Rodolfo Ibáñez, arquitecto provincial que había dirigido las obras llama la atención a la Sociedad el 27 de Abril de 1902 sobre la conveniencia de construir las alcantarillas de aguas sucias que no estaban presupuestadas ni hechas, la necesidad de al menos incluir un retrete en la casa central de la Sociedad o la de colocar en los tres frentes de lo edificado una acera de losa o asfalto. Por su parte José del Villar, arquitecto municipal, informa el 24 de Octubre de 1902 que no se ha cumplido lo prescrito en el pliego de condiciones, que no hay garantía de resistencia, ni se han observado las reglas que aconseja el arte de construir, y termina sugiriendo que no se reciban dichas obras.

501 LLORENTE ROMERA, 1987: 98-103.

la beneficencia pública, que se inicia en el país desde el último cuarto del siglo XIX, no había dado buenos resultados, sin duda por la falta de rentabilidad económica y por el escaso apoyo estatal. Por ello se inicia al fin una política de vivienda impulsada por los poderes públicos e inspirada en la actuación de los Congresos Internacionales de Habitaciones Baratas, y en las tareas legislativas que se venían realizando desde las últimas décadas del siglo anterior, lo que dio origen a la ya citada Ley de Casas Baratas de 1911.

No obstante, en Soria esta ley apenas tuvo eco<sup>502</sup>, y no observamos atención oficial alguna al respecto prácticamente hasta la década de los veinte, cuando en sesión municipal de 3 de Diciembre de 1919 el edil Rafael Sainz de Robles presenta una proposición encaminada a obtener para la ciudad las ventajas que la ley concedía para la construcción de casas baratas<sup>503</sup>.

El citado concejal, tras un detallado análisis de la situación de la vivienda –excesivo coste, falta de capacidad e higiene, escasez de las mismas, etc.–, y de un minucioso estudio de la legislación vigente, anima al Consistorio para solicitar al Gobierno la creación y constitución inmediata de una Junta de Fomento y mejora de habitaciones baratas<sup>504</sup>. Igualmente proponía, con el fin de recabar los préstamos necesarios, que se convocara a las fuerzas económicas de la ciudad –Sociedad Económica de Amigos del País, Cámaras de Comercio y Agricultura, Sociedades de propietarios, de Obreros, establecimientos de crédito, etc.–, que los técnicos del Ayuntamiento estudiaran un plan de construcciones y mejora de edificios, y por último, que la Corporación Municipal sea la primera en dar ejemplo, construyendo viviendas en sus inmuebles viejos y desocupados.

Aunque la anterior propuesta fue aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento, meses después Sainz de Robles se lamentaba de que la Junta todavía no se hubiera constituido<sup>505</sup>. Tal vez este retraso se debiera a la incertidumbre que generaba la primera Ley de Casas Baratas respecto a su rentabilidad, lo que paralizaba cualquier intento en nuestra ciudad. Sin embargo, en los años siguientes observamos como todos los proyectos fracasaron en este sentido, y de poco sirvió que unos meses después, en 1921, se redactara por el Gobierno una segunda Ley, cuya innovación más significativa era incrementar la cuantía de los préstamos por parte del Ministerio de Trabajo, con el fin de fomentar la iniciativa de instituciones como los Ayuntamientos, Cajas de Ahorros o Montes de Piedad<sup>506</sup>.

502 AMS. AA, 17 de Julio de 1911. La Corporación se da por enterada de la Real Orden y acuerda que pase a estudio de las Comisiones de Obras y Hacienda.

503 AMS. AA, 3 de Diciembre de 1919 y AS, leg. 54.

504 La Junta debía estar integrada por nueve vocales: arquitecto, médico, dos mayores contribuyentes, dos delegados de sociedades obreras y cuatro vecinos nombrados por el Gobierno.

505 AMS. AA, 2 de Febrero y 25 de Agosto de 1920.

506 TOMÉ, 1988:200.

De nada sirvieron tampoco las peticiones de los higienistas como el médico Joaquín Febrel, o de los bien intencionados componentes de la Liga de Inquilinos y Consumidores de Soria, uno de cuyos objetivos era conseguir la construcción de viviendas económicas en la ciudad, para lo que era preciso que se constituyera la ya citada Junta para el fomento y mejora de Casas Baratas<sup>507</sup>.

En las Actas municipales y en la prensa local observamos como los trámites y reuniones se multiplican; pero para no llegar a ninguna realización práctica. En Agosto de 1922, por ejemplo, el alcalde Mariano Vicén convoca a las fuerzas vivas de la ciudad para que reciban información de los representantes del Banco de Urbanización sobre los medios y facilidades de que dicha entidad disponía para la construcción de casas baratas, y datos sobre la barriada que se estaba construyendo en “La Prosperidad” de Madrid<sup>508</sup>. Un mes después se constituyó un Patronato<sup>509</sup>, y poco más tarde una Cooperativa, acordándose que el Ayuntamiento –al que desde algunos sectores se acusaba de incumplir lo pactado–, en la medida de lo posible, facilitaría los solares. La propia Caja de Ahorros concedió premios en metálico a los vecinos que deseaban construir por sí solos las viviendas y proyectaba a su vez levantar una gran barriada de casas económicas<sup>510</sup>.

La falta de una política de vivienda obrera adecuada provocaba un agravamiento de la situación, agudizada por las subidas de precio de los alquileres, facilitando la proliferación cada vez mayor de los asentamientos marginales. En vano en 1924 la Corporación Municipal intentó hacerse acreedora de los beneficios que se concedían a las poblaciones mayores de 10.000 habitantes, argumentando el hecho de ser capital de provincia, lo que fue desestimado<sup>511</sup>. Además, la crisis obrera vuelve constantemente a recordar la necesi-

---

507 Noticiero de Soria, 2, 20 y 30 de Septiembre y 11 de Octubre de 1921.

508 El Banco de Urbanización no era solo una constructora, sino que ofrecía también anticipos y préstamos. Ello animó a constituir un Patronato en Soria, el cual podría beneficiarse en un 70% de financiación estatal a un interés del 2,5-3%, mientras que para el 30% restante se ofrecía el citado banco. El precio medio por vivienda obrera sería de unas 6.000 pesetas. Las casas proyectadas eran de bloques huecos de hormigón que preservan el interior de calor y frío; siendo el tipo más barato de cuatro habitaciones –cocina, comedor y tres dormitorios– con luces directas y un tamaño total de 7 metros por 5 de planta, y el tipo máximo, valorado en 30.000, era un hotelito con garaje y gran número de comodidades. Noticiero, 7 de Agosto y Voz, 8 de Agosto y 7 de Noviembre de 1922.

509 Como presidente honorario del citado Patronato se nombró al vizconde de Eza, presidente efectivo al alcalde de Soria y como vocales, a todos los representantes de las fuerzas vivas de la ciudad convocados. Se nombró además una Comisión Ejecutiva con una doble misión: estudiar los aspectos legales y los económicos. Voz de Soria, 26 de Septiembre de 1922.

510 Voz de Soria, 9, 12, 16, 19 y 23 de Enero; Noticiero 22 de Enero; Avisador, 25 de Enero, 16 y 20 de Febrero de 1923 y AMS. AA, 18 de Diciembre de 1922, 15 y 29 de Enero y 28 de Mayo de 1923. Los Estatutos del Patronato, de 23 de Enero de 1923, en AMS. ED, 18.

511 AMS. AA, 29 de Febrero y 8 de Abril de 1924.

dad de construir un barrio de casas baratas, con condiciones higiénicas, que proporcionara un jornal a la clase trabajadora.

El Ayuntamiento, que había solicitado solares a la Diputación Provincial en la zona de Santa Clara para construir en ellos, encarga al arquitecto municipal que le haga el correspondiente proyecto de alineación y urbanización<sup>512</sup>. Incluso unos años después, un grupo de obreros sorianos forma una sección de afiliados a la Cooperativa Española de Casas Baratas “Pablo Iglesias”, pretendiendo construir una barriada acogiéndose a los beneficios que el Estado y los Ayuntamientos otorgaban. La Corporación acordó conceder una parcela de 3.000 metros cuadrados de los cedidos por la Diputación Provincial y que el arquitecto municipal presentara el plano de urbanización de las misma<sup>513</sup>.

Pero desgraciadamente, a pesar de las buenas intenciones, ninguno de estos proyectos promovidos desde las instancias públicas o las cooperativas obreras prosperaría; seguramente por falta de estímulos económicos, y las únicas realizaciones prácticas llevarán el sello de la iniciativa privada. En definitiva, la situación en Soria no se diferencia de la planteada en el resto del país: la clase social menos solvente se verá obligada a localizar sus viviendas en zonas de extrarradio, de forma bastante espontánea, en suelo de baja calidad y sin contar con la más elemental infraestructura o equipamiento urbano, mientras que los propietarios del suelo no encontraban prácticamente límites legales a sus iniciativas<sup>514</sup>. Y aunque la situación se hacía insostenible, y era necesaria la construcción de un considerable número de viviendas o la reforma de las ya existentes, la carestía de éstas chocaba con la exigua capacidad adquisitiva de los trabajadores<sup>515</sup>.

Hasta prácticamente la tercera década del siglo XX no encontramos en el Archivo Municipal proyectos de edificación de viviendas expresamente dirigidas a la clase obrera. Sin embargo, a partir de este momento, las solicitudes de licencia al Ayuntamiento para emprender obras se incrementan de forma evidente. Entre ellas distinguimos diversas iniciativas: de una parte, las que plantean edificar de nueva planta, reformar o reconstruir —cumpliendo los requisitos legales en cuanto a higienización y saneamiento que prescribía el Municipio— modestas viviendas, destinadas en muchas ocasiones a un alquiler de renta barata, asequible al obrero o jornalero humilde. Se ubicaban

512 AMS. AA, 29 de Febrero, y C.P. de 8 de Abril y 21 de Octubre de 1924; AA, 31 de Marzo de 1925; C.P. 27 de Julio de 1927; AA, 18 de Marzo y 8 de Junio de 1929. AS, 70.

513 AMS. AA, 15 de Julio, 5 de Agosto, 23 de Octubre de 1933; y AS, leg. 85.

514 CORTIZO ÁLVAREZ, 1986:237-241; DELGADO VIÑAS, 1995:169-200.

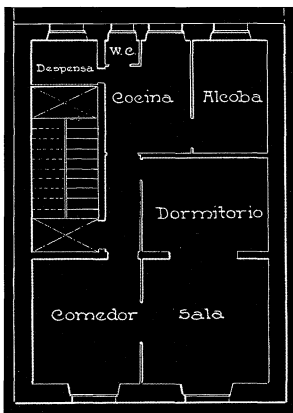
515 Son abundantes las descripciones que nos hablan de los insalubres alojamientos obreros, hacina-dos en mínimos habitáculos, antiguos y ruinosos, ya que sus propietarios evitaban cualquier tipo de gasto en reparaciones o mejoras. Junto con el paro, la situación de la vivienda constituía el problema más grave de la clase trabajadora. DELGADO VIÑAS, 1993:110-115.

estas construcciones bien en el Arrabal y algunas calles del núcleo del casco antiguo –Numancia, Puertas de Pro, Doctrina, Real–, o en los barrios periféricos tradicionales de la *Soria hondera*: San Lorenzo, San Martín, San Pedro, San Pelegrín y del Puente.

En segundo lugar se edifica en las nuevas parcelaciones particulares que surgen en este momento –zonas de La Florida, La Alberca, barrio de la Cruz–, constituyendo verdaderos asentamientos marginales con viviendas de tipo unifamiliar, carácter modesto y sin prácticamente dotación alguna de infraestructuras. Por último, en torno a la década de los treinta veremos aparecer, aunque tímidamente y con notable retraso respecto a otras ciudades españolas, un nuevo planteamiento más racional y que abarataba costes: la vivienda colectiva, en bloque abierto y funcional de tres o cuatro plantas, que sus propietarios solían destinar al alquiler.

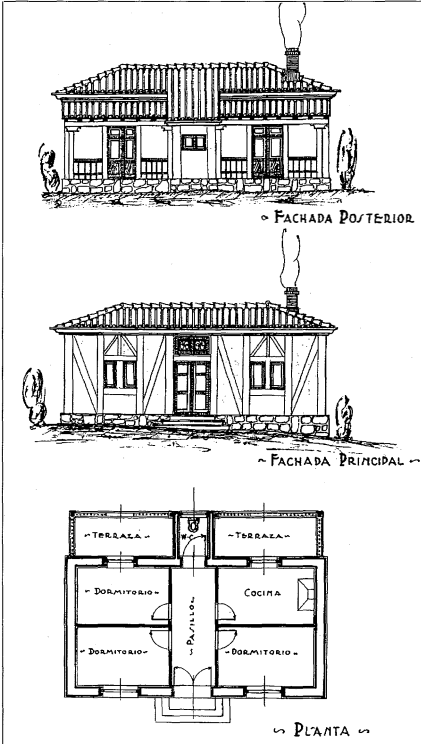
Entre las viviendas del primer tipo podemos destacar algunas unifamiliares, que generalmente constan de bajo, planta superior y desván, destinándose la baja a alguna actividad productiva del propietario –tales como taller, almacenes, cuadras, gallinero, etc.–, la superior a vivienda modesta pero higiénica y confortable, y generalmente no es habitable el desván. Así, por ejemplo la de Toribio Giménez en la calle de San Martín, cuyo proyecto elabora en 1922 el arquitecto José María Rodríguez. Se trata de una vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta baja, que se habilita para taller, y de planta superior, distribuida en habitaciones regulares e higiénicas, y por último un desván que tan sólo sirve para alojar los vanos de armaduras del tejado.

De construcción sencilla, los materiales utilizados son: mampostería ordinaria, madera en entramados y armaduras, así como hierro para las vigas transversales que distribuyen las crujeías. La fachada reparte sus vanos a base



José María Rodríguez. Vivienda para Toribio Jiménez en la calle San Martín, 27. 1922. Planta y estado actual.

de un gran portón central, que sirve a la industria del propietario en planta baja y dos balcones de hierro volados en la principal. La decoración, sencilla y armónica, tan sólo se advierte en los dos balcones, los recercados en sillería de las esquinas, la cornisa ligeramente marcada y la línea de imposta que separa las dos plantas<sup>516</sup>.



Ramón Martiarena. Casa para Marcelino Hernández en el Poyo, 1927.

Ejemplo muy similar es el proyecto que en 1927 también traza José María Rodríguez en la plaza de San Pedro para Raimundo Hernández Brieva. Desea edificar el propietario una casa con características semirru- rales, cuya planta baja será aprove- chada en su totalidad como gallinero, cuadras y almacén de útiles de labran- za, mientras que el piso principal albergará la vivienda propiamente dicha, bien orientada e higiénica. Como en el caso anterior, la deco- ración es simple, consistente en un sencillo recercado de sillería en las esqui- nas, línea de imposta que separa las dos plantas y sencillos enmarques en los vanos, ventanas en el piso inferior y balcones antepechados en el supe- rior<sup>517</sup>.

También en un barrio periférico tradicional, el de San Lorenzo, y en el lugar denominado *El Poyo*, junto al camino que desde la carretera subía a los depósitos de agua, desea edificar en 1927 Marcelino Hernández. El arquitecto Martiarena concibe un

modesto proyecto de vivienda unifamiliar de pequeñas dimensiones, con una única planta, y tres metros de altura. La sencillez del edificio es manifiesta, no sólo en la distribución —cuenta tan sólo con tres dormitorios, cocina, mínimo WC y dos terrazas—, sino también en los materiales empleados, adobe y entramado de madera. Sin embargo se han cuidado los aspectos higiénicos en cuanto a la orientación, luces o ventilación<sup>518</sup>.

516 AMS. AS, leg. 59.

517 AMS. AS, leg. 69.

518 AMS. AS, leg. 70.

En esta misma zona, y en terrenos del propietario Eugenio las Heras, realiza en 1931 José María Rodríguez un proyecto de “modestas pero cómodas viviendas para obreros”, que según se indica en la Memoria podrían constituir el inicio –como efectivamente así sucedió, ya que aún se conservan– “de la construcción de otras casitas [...] de las que se encuentra en esta Capital tan necesitada la clase menesterosa”<sup>519</sup>.

En otras ocasiones se derriban por ruinosos y reedifican edificios del casco tradicional, con objeto de mejorar la distribución de sus viviendas, dotarlas de una mayor comodidad y sobre todo de mayor higiene y salubridad. Tal es el caso del situado en la calle de Numancia, 39; propiedad de Agapito Angulo, cuyo proyecto traza en 1927 el ingeniero Matías Iglesias Giménez. La edificación constaba de planta baja y tres alturas más, con una distribución capaz de albergar a una familia por planta, lo que indica su destino al alquiler. Cada planta incluía sala, gabinete, comedor, dos dormitorios, cocina, despensa y galería, en la que se situaba el W.C. En la planta baja, la despensa es sustituida por las carboneras, la sala es de menores dimensiones y no cuenta con galería. La luz y ventilación directas también se han tenido en cuenta, con la excepción de los dormitorios que se diseñan con la tradicional disposición de embocadura a la italiana.

Los materiales empleados son de mejor calidad que los citados en los casos anteriores: mampostería, ladrillo, entramados de madera, etc. En cuanto a la decoración exterior, pese a su sencillez resulta armónica, mediante la disposición ordenada y simétrica de sus vanos, en torno a dos ejes verticales, con balcones volados de hierro y embocaduras en puertas, ventanas y balcones<sup>520</sup>.

Paralelamente, por todo el país comienza a extenderse en la década de los veinte la construcción de *Casas Baratas*, que intentaban dignificar de algún modo las condiciones de vida del proletariado. En la ciudad de Soria también se promueve, aunque con características propias, esta modalidad de vivienda –la denominada *vivienda mínima*– situada en la periferia, para una sola familia, de pequeño tamaño y modesta construcción. Son varias zonas las que podemos distinguir, comenzando por la situada en el eufemísticamente llamado *barrio de la Prosperidad*, también conocido como *de la Cruz*, situado en el camino que partiendo de la colegiata de San Pedro conduce al Mirón. La peculiaridad de estas nuevas edificaciones estriba no sólo en la humilde condición de los nuevos propietarios, sino en el hecho de que ellos mismos construyeron su vivienda con sus propias manos y la pequeña ayuda de la Caja de Ahorros de Soria<sup>521</sup>.

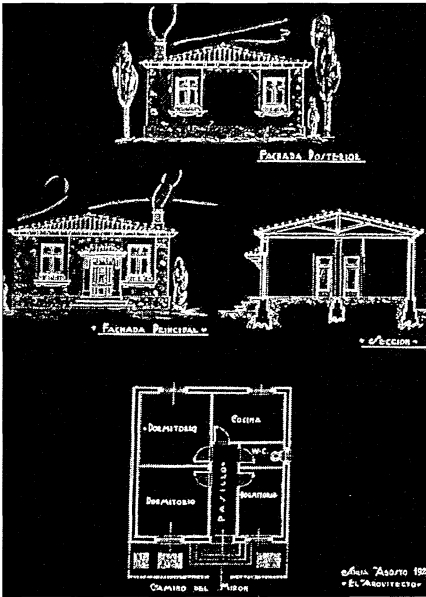
---

519 AMS. AS, leg. 80.

520 AMS. AS, leg. 69.

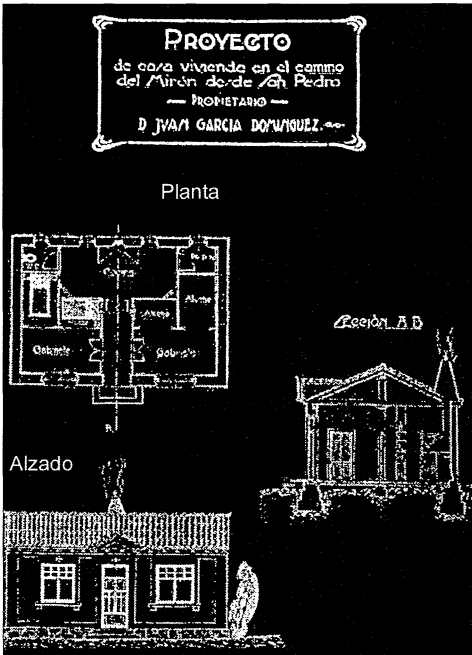
521 Avisador Numantino, 25 de Enero de 1928; 16 y 20 de Febrero de 1929.





La tipología no puede ser más modesta: unifamiliar, de pequeñas dimensiones, una planta y agrupadas en hilera. Tan sólo citaremos algunos ejemplos, como el proyecto para Pascual Llorente que en 1927 traza Martíarena, que justamente se erige en la zona donde estuvo situada la antigua parroquia de San Vicente. Su fachada principal estaba rodeada de un pequeño jardín y el acceso a la vivienda ligeramente elevado sobre el terreno. Constaba sólo de cocina y tres dormitorios<sup>522</sup>.

Contigua a la anterior, proyecta unos meses después Martíarena la vivienda de Juan García Domínguez, con características muy similares: planta rectangular de nueve por seis metros, dos huecos simétricos a los lados de la puerta que permiten dar luz a los dos gabinetes, cada uno de ellos con dos alcobas; en la parte posterior se encontraba la cocina, que comunicaba directamente con la entrada, y a los dos lados el W.C. y una pequeña despensa. En su Memoria del proyecto, no puede dejar de mencionar el arquitecto la calidad de los materiales “se trata en la fachada de disimular la mala construcción de adobes con enlucidos y recercando los huecos”, aunque lo justifica por tratarse de edificacio-



Ramón Martíarena. Casas para Pascual Llorente y Juan García, en el barrio de la Cruz, junto al camino del Mirón. 1927.

522 AMS. AS, leg. 70.

nes que construyen los mismos propietarios, buscando un alivio a la carestía de la vivienda<sup>523</sup>.

La simpatía que tan modestas construcciones despiertan en el arquitecto es evidente en todos los casos. Así se observa una vez más en el proyecto de vivienda que elabora, en la misma calle –pasó a denominarse de la Cruz, en recuerdo de la antigua parroquia allí establecida–, para Pedro Martínez en 1928. Escribe Martiarena al respecto de esta casa de obreros: “Ha de merecer el aplauso sincero y el premio debido a su esfuerzo”. De una sola planta, con dimensiones de ocho por doce metros, dejando un pequeño jardín en su parte delantera y un corral en la posterior<sup>524</sup>.

Sin apenas variantes se muestra también el proyecto para Manuela Gómez, en este caso firmado por el arquitecto Juan José Gurruchaga, en 1928. Sobre un solar de ocho por veinticinco metros se construye una vivienda en una sola planta elevada del suelo al objeto de su saneamiento en un rectángulo de ocho por doce metros. La distribución se organiza una vez más en torno a un pasillo central, al que acceden cuatro habitaciones, dos frente al camino y dos al corral trasero. Una buena iluminación y ventilación así como los desagües de los servicios sanitarios, a base de pozos sépticos, completaban las condiciones higiénicas de estas viviendas, quedando en muy segundo plano los materiales –adobe sobre zócalo de mampostería, o la cubierta a dos aguas sobre entramado de madera– o los aspectos decorativos, prácticamente inexistentes<sup>525</sup>.

La crisis obrera siempre latente en Soria, pero especialmente dura en el invierno, estación en la que se paralizaban muchas obras, impulsaba a los trabajadores modestos, a falta de otra actividad, a dedicar su esfuerzo en la construcción de su propia vivienda. Así vemos como paralelamente a las construcciones del barrio de la Cruz, se iniciaba también la ocupación de una zona muy próxima, situada entre el paseo de *la Florida* y la carretera de Logroño, con viviendas muy similares, cuyos propietarios trataban de levantar, con sus propias manos, una barriada al borde de la carretera.

Tal es el caso de Francisco Fernández, de oficio cantero, para quien traza su proyecto de vivienda –emplazada en la carretera que desde Soria se dirige a Logroño– el arquitecto Gurruchaga en 1928. De una sola planta y pequeñas dimensiones –planta cuadrada de siete por siete metros–, cuyo acceso miraba frente a la carretera, y se elevaba medio metro para mejorar su saneamiento. La distribución en planta no puede ser más sencilla: vestíbulo de

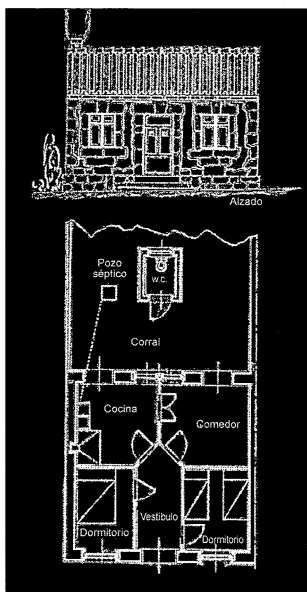
---

523 AMS. AS, leg. 73.

524 AMS. AS, leg. 73.

525 AMS. AS, leg. 73. Todos estos propietarios del barrio de la Cruz, en general modestísimos obreros, figuraban en el Padrón de Edificios y Solares de la ciudad con una contribución muy exigua, relacionada con el valor de sus propiedades. AHPS, caja 20607.

entrada, al que acceden los dos dormitorios, cocina y comedor, y en la parte posterior un corral en el que se sitúa el W.C. y el pozo séptico. Los materiales empleados son la mampostería para los muros, excepto el medianil de ladrillo y la cubierta y el piso de madera. Como ya aludíamos en las viviendas del barrio de la Cruz, el diseño de las mismas es muy reiterativo, están prácticamente exentas de decoración, o tan sólo observamos algún vano adintelado o recercado<sup>526</sup>.



Juan José Gurruchaga. Casa para Francisco Fernández, en la carretera de Logroño, 1928.

Martiarena proyecta unos meses después, en el invierno de 1929, una casa contigua a la anterior para José Díez. De mayores dimensiones, con dos alturas, y dos naves, derecha e izquierda. De planta rectangular –18,50 x 9 metros–, con acceso común a las dos viviendas, aunque el modelo A es de menores dimensiones que el B. De momento el propietario trata sólo de levantar la planta baja, dejando únicamente preparada para la división interior la alta<sup>527</sup>.

Las sencillas construcciones en esta zona proseguían. Mencionaremos por último las que un año después, en 1930, diseña también Martiarena, para Matías Dulce, contigua a la última ejecutada, la de Joaquín Lagarma, y siguiendo la alineación trazada por Obras Públicas. En este caso se proyectan tres viviendas, con una línea de fachada de 30,80 metros y un fondo de 6,50 metros, destinando a corrales el resto. De una sola planta, con habitaciones amplias y cómodas, luminosas y ventiladas, con servicios de desagües similares a los de las edificaciones colindantes. Indica el arquitecto en la Memoria,

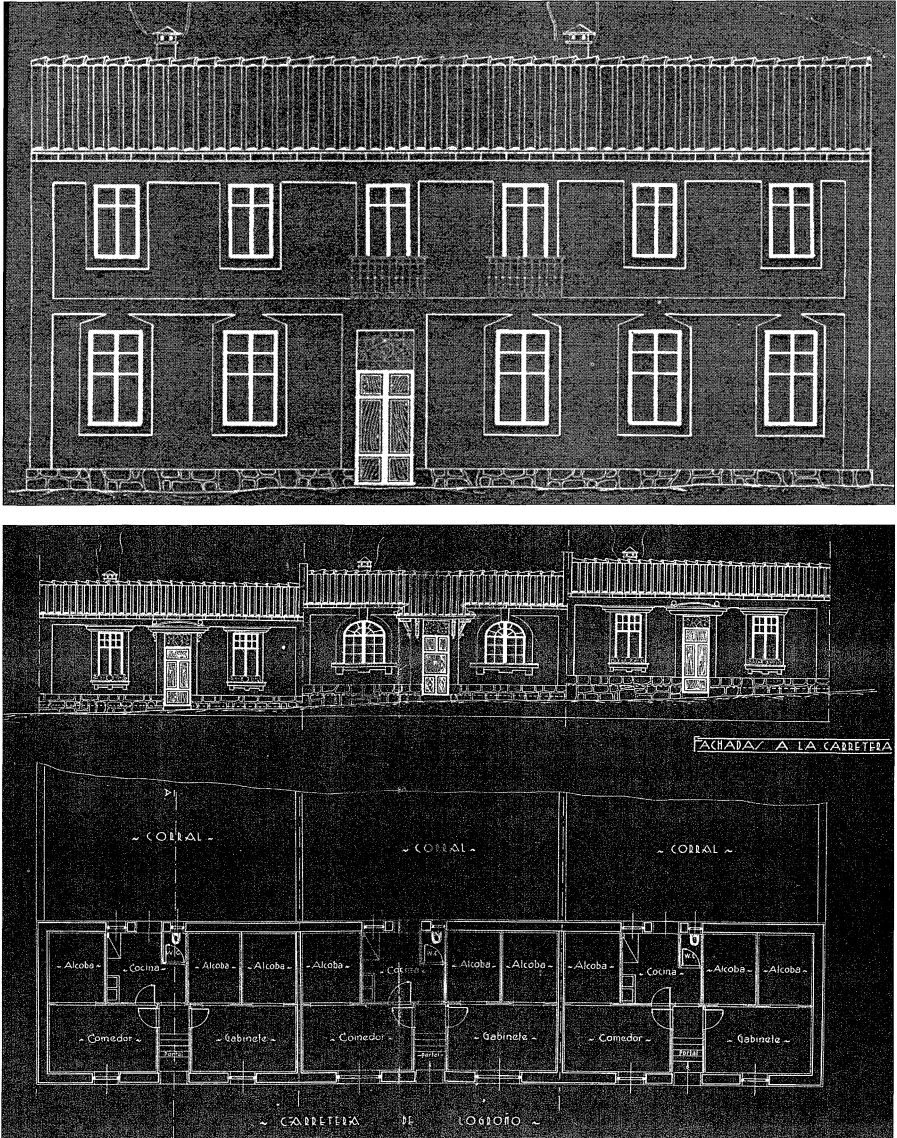
que para evitar una excavación costosa y con el fin de dejar una rasante única a las tres viviendas, se sigue la de la carretera, elevando el piso de vivienda ligeramente en cada una de ellas, salvando el desnivel en el portal por medio de escalones, y acusándose al exterior por la mayor elevación de las viviendas, formando los medianiles a modo de cortafuegos que aíslan las casas entre sí. Como en los casos anteriores, la construcción sería ejecutada por los propios propietarios, y añade el arquitecto “dentro de las buenas prácticas de construcción, que los mismos conocen por ser prácticos en el oficio”<sup>528</sup>.

526 AMS. AS, leg. 73.

527 AMS. AS, leg. 74.

528 AMS. AS, leg. 76.

No obstante, las deficiencias en cuanto a infraestructura eran realmente penosas; y son frecuentes las solicitudes de estos vecinos de la carretera de Logroño o del barrio de la Cruz a la Corporación, rogando alumbrado público o agua potable para sus barriadas. Alegan siempre en su favor que han



Ramón Martiarena. Casas para José Díez y Matías Dulce, en la carretera de Logroño. 1929 y 1930.

levantado sus edificios “a costa de grandísimos esfuerzos, robando tiempo al descanso e invirtiendo los modestos ahorros de su trabajo en construir dichas fincas”<sup>529</sup>.

Pero eran muchos los habitantes de la ciudad que no podían acomodarse en el casco histórico por muy diversas causas –aleatoriedad del empleo, paro endémico, exigüidad de los salarios percibidos– y que habían de ocupar barrios marginales de reciente creación. Una de las zonas que más crecimiento experimentó por estos años fue la de *la Alberca*. Ya desde principios de siglo se había iniciado una lenta ocupación de la misma, pero como indicábamos en los ejemplos anteriores, sin equipamiento alguno en cuanto a servicios de agua corriente, alcantarillado, alumbrado o pavimentación.

A finales de la década de los veinte, se irá convirtiendo en asentamiento de obreros, modestos funcionarios o pequeños industriales. Uno de ellos por ejemplo es Silvano Algarabel Martínez, para quien el arquitecto Martiarena en 1928 traza un proyecto de establos y vivienda frente al camino que partía de la calle de la Alberca. Edificio de planta rectangular, con un frente de quince metros y fondo de ocho, en el que el propietario pretendía instalar en planta baja unos amplios establos con las condiciones higiénicas necesarias y en la superior vivienda para una familia. En cuanto a la construcción, como era habitual, se empleaba mampostería en el zócalo, ladrillo y estructura de madera<sup>530</sup>.

Características muy similares posee en la misma calle de la Alberca, 11, y contigua a la propiedad de Anacleto Pando, la vivienda que proyecta Martiarena para Marcelino Martínez, en 1930. Se trata de una casa de planta baja y pequeñas dimensiones, con sencilla distribución, luz y ventilación y modestos materiales<sup>531</sup>.

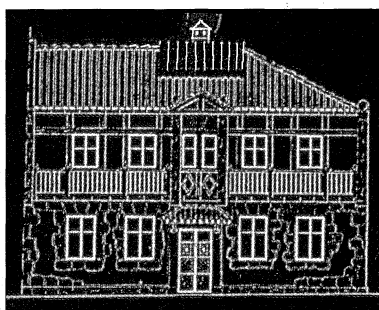
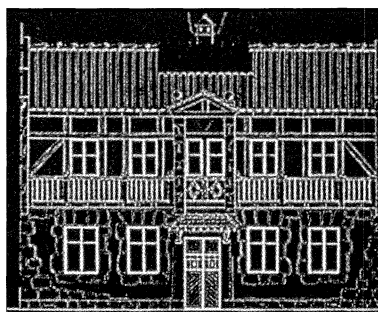
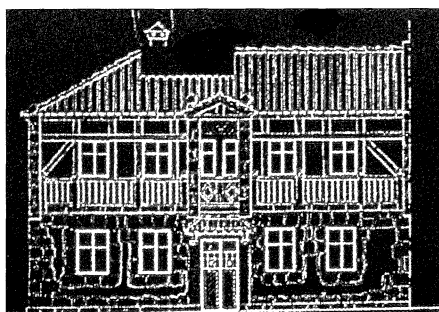
Pero las construcciones más numerosas fueron las surgidas a la sombra de una operación especulativa ya citada al tratar del trazado urbano, que reportó importantes beneficios a su promotor Joaquín Iglesias, al parcelar terrenos en solares sin invertir en su urbanización. Desde el punto de vista arquitectónico, el autor de los proyectos, Ramón Martiarena, busca un compromiso entre la sencillez y la armonía del conjunto, diseñando una especie de colonia con modelos de fachada homogéneos. Todas ellas constan de plan-

---

529 AMS. AS, leg. 75; 5 de Noviembre de 1929. Instancia de siete vecinos del barrio de la Cruz, que auxiliados por la Caja de Ahorros han construido humildes viviendas que habitan desde hace tres meses, exponen que necesitan con verdadera urgencia que se establezca una línea de fluido eléctrico dado el riguroso invierno que en la ciudad se padece. Véase además AS, leg. 80; 7 de Mayo de 1931: instancia también de nueve vecinos que habitan en la carretera de Logroño que solicitan agua potable pues carecen de los más elementales medios higiénicos, habiendo solicitado ya desde hacía dos años una fuente en las inmediaciones de su barrio. AS, leg. 77; 14 de Julio de 1930.

530 AMS. AS, leg. 72.

531 AMS. AS, leg. 76.



Ramón Martiarena. Modelos de fachada para Casas Baratas en La Alberca, 1929.

ta baja y un piso, divididas en dos manos, derecha e izquierda, capaces para alojar cuatro familias. La vivienda se distribuye en: cocina, comedor, sala, tres dormitorios y galería con WC para el tipo más amplio, y en el más reducido cuenta con un dormitorio menos.

Los propietarios buscaban disminuir los gastos de edificación al máximo, por lo que ellos mismos se comprometían a realizar incluso los sistemas de evacuación y abastecimiento de agua. Sin embargo las

carencias en cuanto a la infraestructura de la zona eran considerables, y fueron frecuentes en los años siguientes las solicitudes dirigidas en demanda de ayuda a la Corporación por parte de los vecinos –en 1930 habitaban la barriada ya unas treinta familias<sup>532</sup>. Igualmente fueron duras las críticas ante la supeditación del nuevo barrio obrero a los intereses de la iniciativa privada. Se lamenta por ello Mariano Cabruja en la Voz de Soria: “Casas nuevas, modernas, sin agua, sin alcantarillado y hasta hace poco sin luz”; y se interroga a continuación: “Y digo yo, ¿pero es que estas casas, estos constructo-

532 AMS. AS, leg. 76. En instancia dirigida a la Corporación el 14 de Mayo de 1930, catorce vecinos solicitan licencia para abrir alcantarillas que puedan conducir sus aguas residuales a la general, y se comprometen a realizar todos los trabajos precisos, pero cargando al Ayuntamiento los gastos, excepto el 30% que sería satisfecho por Joaquín Iglesias como dueño de los solares. El arquitecto municipal les responde que según las ordenanzas vigentes el Ayuntamiento sólo habrá de contribuir con una tercera parte del valor y las dos partes restantes correrían a cargo de los propietarios. En sesiones de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de 1 y 8 de Abril de 1930 se había atendido a otra solicitud presentada por los vecinos y acordado colocar en la barriada tres lámparas para alumbrado público. AS. leg. 76, 27 de Marzo de 1930; AA, 25 de Abril, 9 de Mayo de 1931, en que solicitan urbanización y mejoras en dicho barrio. En sesión de 23 de Enero de 1932 se menciona la cesión de terreno que Joaquín Iglesias hace al Ayuntamiento para formar una calle en el barrio de la Alberca. En la de 15 de Julio de 1933 solicitan el arreglo de la pavimentación y la construcción de aceras en dicha calle.



Ramón Martiarena. Casas Baratas en La Alberca, 1929. Estado actual

res, estos propietarios, no entran dentro de los beneficios de Casas Baratas?”<sup>533</sup>.

La Corporación se muestra claramente incapaz de regular el crecimiento espontáneo que se desarrolla en los primeros años de la década de los treinta, debido en parte a la carencia de un plan que hubiese regulado esta incipiente expansión urbana, como ya tuvimos ocasión de señalar al tratar el tema de las parcelaciones. Así se constata también en otros puntos de la ciudad, como la zona de *La Florida*, donde el Ayuntamiento va vendiendo terrenos en los que se inicia, sin urbanización previa, la construcción de una serie de edificaciones de una o dos alturas y aspecto sencillo, en la línea de vivienda obrera barata que venimos analizando, como la proyectada en la cercana carretera de Logroño por Ramón Martiarena para Ángel Muñoz en 1935<sup>534</sup>.

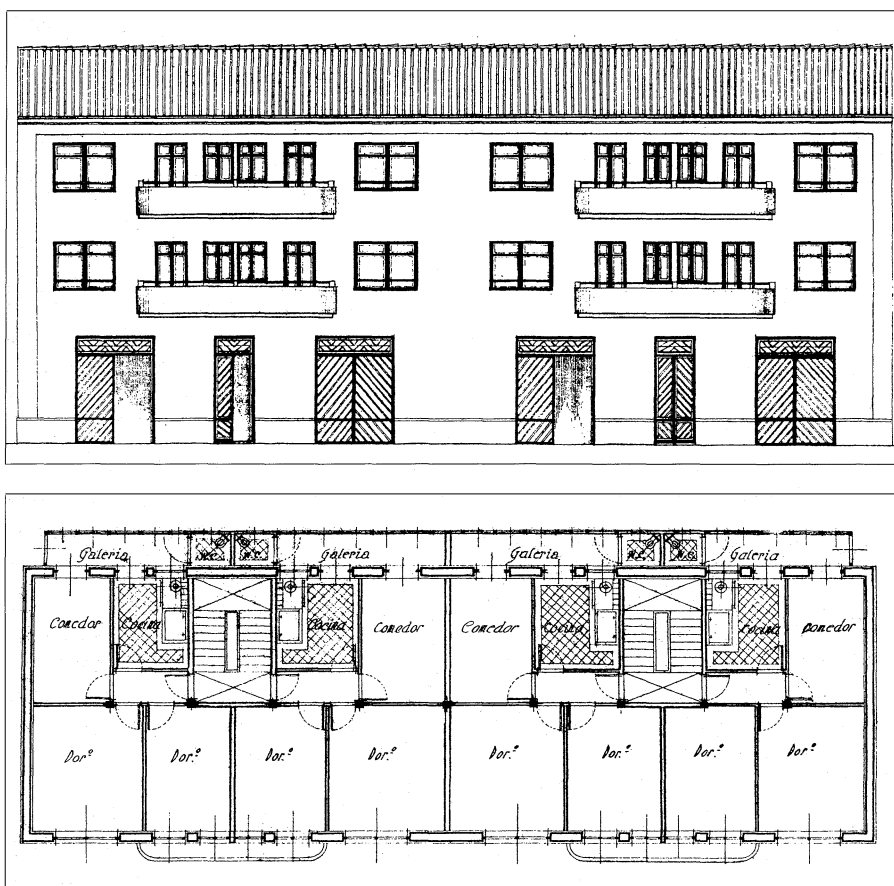
En los años finales de la etapa que estudiamos surge en otras zonas de la periferia de la ciudad –salida de las carreteras de Madrid y Valladolid– un tipo de vivienda destinada también a los sectores obreros, pero promovida

<sup>533</sup> Voz de Soria, 19 de Agosto de 1930.

<sup>534</sup> Esta alineación en terrenos de la Corporación y su posterior venta dio lugar a un importante debate, ya que algunos ediles se oponían a tal operación, por no haber realizado el municipio un plano de alineación, temiendo una verdadera anarquía de construcciones nuevas. AMS. AA, 18 de Febrero y 4 de Marzo de 1933; y AS, legs. 85 y 86. El concejal Antón Pacheco, en la sesión municipal de 14 de Octubre del mismo año, aludía al temor de que “ahora vengan todos los que han edificado y pidan que se les lleve el agua, se les haga el alcantarillado, se les ponga la luz”, como efectivamente acabó ocurriendo.

ahora por la clase media acomodada. Se trata ya de casas plurifamiliares, que generalmente constan de planta baja y dos alturas, aunque en ocasiones se eleva una cuarta planta. Las dependencias son ventiladas e higiénicas, y su distribución busca el mayor aprovechamiento posible del suelo, así como la reducción de gastos.

Puede ser representativo el proyecto de edificio que traza Guillermo Cabrerizo en 1933 para Antonio Pérez Sevilla en el solar de la carretera de Madrid colindante con el cuartel de Carabineros. De forma rectangular, constaba de tres plantas en principio, pero se solicitó una altura más que fue autorizada por la Corporación, por lo que el edificio superaba ya los diez metros de altura, todavía dentro del límite que marcaban las Ordenanzas Municipa-



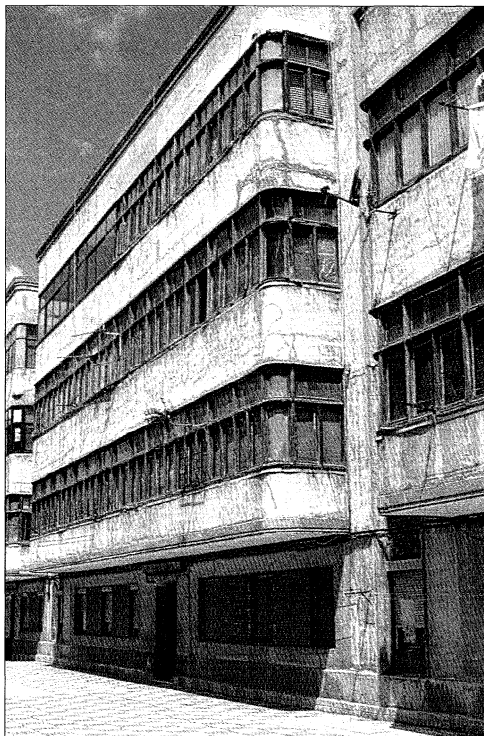
Ramón Martiarena. Proyecto en la Travesía de la carretera de Valladolid para Emilio Tutor, 1935. Fachada principal y distribución en planta.



les<sup>535</sup>. Cada planta albergaba cinco viviendas, comunicándose por tres escaleras, y en cada una de ellas se observa una racional distribución –vestíbulo, cocina, comedor, cuarto de baño y cuatro dormitorios–, poseyendo todas las dependencias una buena iluminación, para lo se dispone en su interior de unos patinillos para dar luz a las cocinas. Su aspecto exterior nos muestra un aire muy racional, a base de grandes vanos rectangulares, antepechos de tubo metálico, fachada de ladrillo, etc.; muy en la línea de las primeras construcciones de Guillermo Cabrero.

Con pequeñas variantes tiende a imponerse este modelo de casa de vecindad, del que también vimos ejemplos para las viviendas acomodadas. En la Travesía de la carretera de Valladolid –conocida entonces como de las Concepciones– se proyectan interesantes edificios ya dentro de esta nueva tipología, como el encargado en 1935 por Emilio Tutor al arquitecto Martiarena.

Pero tal vez el ejemplo más significativo de este tipo de viviendas sea el de las casas baratas en la mencionada Travesía, proyectado también en 1935, por José María Barbero para Casto Hernández. Insiste el arquitecto en su Memoria en la necesidad de construir casas baratas modernas que vayan sustituyendo a las antihigiénicas tan abundantes en la ciudad. Barbero planteó en principio un edificio en hilera de tres plantas, con dieciocho viviendas de diversos tipos, pero poco después se autorizó elevar una planta más. Como indicamos, el propietario busca abaratar al máximo el coste de la construcción, por lo que ésta se desarrolla en un amplio bloque rectangular de 54 metros de longitud por 9 de anchura, dividido en tres secciones, correspondiendo a cada una de ellas dos viviendas por planta, que se distribuyen en



José María Barbero. Bloque de viviendas en la Travesía de las Concepciones (hoy calle de San Benito), para Casto Hernández, 1935.

535 AMS. AA, 21 de Mayo de 1934; y AS, legs. 84 y 85.

torno a un eje longitudinal El desnivel que en esta zona presentaba la carretera se salva mediante una escalinata para cada uno de los tres accesos, dotándose además al edificio de un pequeño jardín delantero, aprovechando el retranqueo de la línea de fachada respecto a la alineación de la calle..

El tratamiento de la fachada se dispone mediante tres cuerpos con galería volada, separados por bandas verticales de huecos. Barbero logra en este edificio subrayar unas notables cualidades plásticas que podemos relacionar con el expresionismo más imaginativo<sup>536</sup>. Sin embargo el interior se resolverá con técnicas y materiales tradicionales.

#### 4.5.4. EL MOVIMIENTO MODERNO EN SORIA (1933-1936)

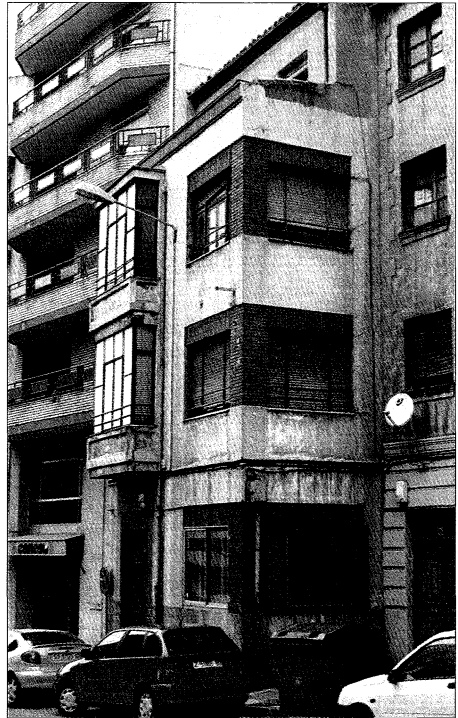
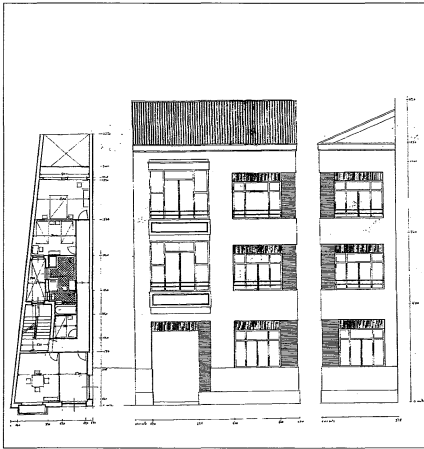
Como ya hemos apuntado, en torno a 1925 trabaja en el país una generación de arquitectos con un nuevo carácter, de espíritu abierto y dotados de un afán renovador que progresivamente rompe con los diversos estilos –historicismos, eclecticismos, regionalismos– hasta entonces imperantes. Pero en Soria los nuevos planteamientos, y la consiguiente modernización arquitectónica que implican, no se introducirán hasta casi mediada la década de los años treinta, de la mano de jóvenes arquitectos –José María Barbero, Guillermo Cabrerizo y Ramón Martiarena– que han realizado sus estudios ya en el nuevo ambiente creado en la Escuela de Arquitectura de Madrid; aunque bien es verdad que buena parte de los profesionales salidos de sus aulas en estos años sólo abordarán la modernidad durante el breve periodo republicano, y no todos se integrarán plenamente en las denominadas vanguardias europeas o en la ortodoxia del racionalismo<sup>537</sup>.

Los ejemplos iniciales de la introducción de estas nuevas tendencias en la arquitectura de nuestra ciudad se localizan en la periferia urbana, donde traza sus primeros proyectos **Guillermo Cabrerizo Botija**. Nacido en Soria y titulado en 1933, simultaneará desde este mismo año el cargo de arquitecto provincial con trabajos para particulares. Tal es el caso del proyectado en la calle Tejera, 20; para Benita de la Orden. Tras derribar la casa existente, se desea construir una nueva, plurifamiliar, con baja y dos alturas más, buscando una distribución en planta ventilada e higiénica. En cuanto al sistema de construcción empleado, se utilizan vigas de hierro como elementos sustentantes, muros y paredes medianeras de fábrica de ladrillo; y la fachada en su

---

536 AMS. AA, 19 de Octubre de 1935; AS, leg. 90.

537 En opinión de Bohigas pueden reconocerse dos grupos de arquitectos: uno se encuadrará en la vanguardia racionalista internacional, y otro –el más numeroso– en los que han sido denominados *racionalismos al margen*: BOHIGAS, 1998:13.



Guillermo Cabrerizo. Casa para Benita la Orden, en Tejera, 20, 1933. Planta, fachadas y estado actual

parte inferior, hasta 1,50 metros de altura, de piedra trasdosada de ladrillo. El resto del mismo material y revocos, con la excepción de los remates de puerta y ventanas, que dejan al descubierto un fino ladrillo como elemento decorativo. También resulta novedosa en la arquitectura de la ciudad la depuración formal marcada por la presencia de la línea recta a lo largo de toda la fachada, en puertas, ventanas y miradores.

Igualmente es intérprete Cabrerizo del primer racionalismo soriano cuando proyecta un edificio situado en la carretera de Madrid, propiedad de Antonio Pérez Sevilla. En este caso se trata de un pequeño hotelito, planteado como vivienda unifamiliar de planta baja y principal, que repite los materiales y elementos decorativos citados para el caso anterior. Predomina la sencillez y claridad de composición, resolviéndose las fachadas mediante un trazado limpio y geométrico, basado en franjas y recuadros<sup>538</sup>.

El nuevo uso que se otorga al ladrillo, la tipificación de los vanos, la ruptura con la arquitectura histórica que observamos en los primeros ejemplos

538 AMS. AS, legs. 84 y 85.

del joven Cabrerizo, constituyen un reflejo de la evolución que se aprecia prácticamente en todo el país hacia un tipo de arquitectura más simple, menos vinculada a la tradición y más próxima a los postulados del denominado *Movimiento Moderno*<sup>539</sup>. Pero será sin duda el arquitecto municipal Ramón Martiarena, perteneciente a la llamada *generación del 25*, introducida de las corrientes de vanguardia<sup>540</sup>, el mejor representante de las nuevas tendencias; aunque su obra en Soria –ciudad carente de una burguesía progresista dispuesta a asimilar las nuevas formas–, se debate entre una demanda de corte tradicional, obsesivamente repetida, y sus deseos de ruptura y búsqueda de oportunidades para expresar conceptos y formas más novedosos y personales.

A partir de 1934 la arquitectura doméstica de Martiarena destinada a las clases acomodadas va a experimentar, en efecto, notables transformaciones en cuanto a fachadas e interiores; y aunque siga todavía utilizando –como veremos– estilos históricos, proyectará algunos edificios vanguardistas en los que observamos un nuevo lenguaje arquitectónico y un momento de gran madurez en su carrera. Tal vez la expresión más clara y rotunda de esta evolución la constituya el edificio que en ese mismo año encarga a Martiarena Ángel del Amo Roperio, en la calle Marqués de Vadillo, 17 y 19; lugar verdaderamente estratégico, pues la nueva construcción se emplazaba junto al acceso de la carretera de Madrid y a la avenida de Ruiz Zorrilla, salida hacia las estaciones férreas de San Francisco y del Cañuelo. Fue preciso derribar la casa del Café del Recreo, construyéndose en su lugar el edificio, por fortuna todavía hoy existente, con tipología en doble esquina, cinco plantas y tres fachadas: calle Marqués del Vadillo, avenida de Ruiz Zorrilla y plaza de Ramón y Cajal.

Las plantas de sótano, baja y entresuelo se destinaban a comercio, mientras que las tres restantes, se utilizarían como viviendas. El arquitecto tendrá en cuenta la orientación del solar, de forma trapezoidal, a la hora de distribuir plantas y fachadas, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de luz y sol<sup>541</sup>. Se acusan los cambios interiores en cuanto a su distribución más

---

539 Aunque en Soria, el peso de la costumbre y la inercia constructiva se hacen notar incluso después de los años treinta, y estas novedades arquitectónicas coexisten con los planteamientos tradicionales: sigue siendo muy frecuente, por ejemplo, la instalación de miradores.

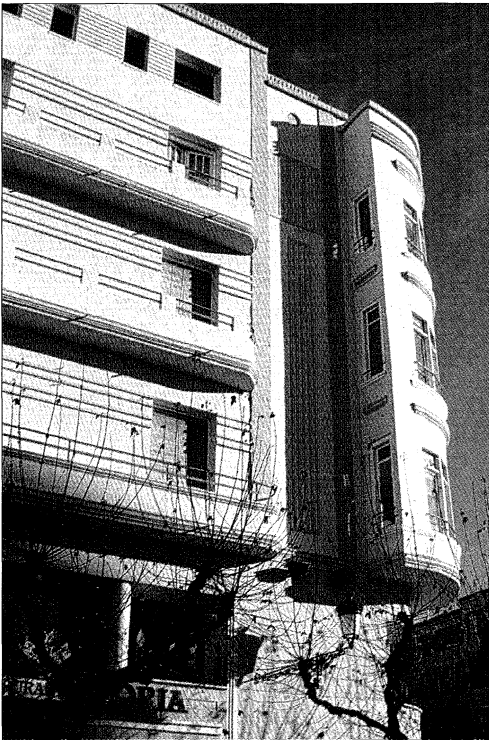
540 En opinión de Benévolo, los componentes de dicha generación, y poco después, los integrantes del GATEPAC, así como un buen número de arquitectos que aun sin pertenecer explícita o tácitamente a ningún grupo establecido, buscaron una salida a los *revivals* regionalistas y a los amanerados eclecticismos imperantes. BENÉVOLO, 1994:645. Figuras relevantes de esta generación serán García Mercadal, Bergamín o Fernández Shaw, entre otros.

541 AMS. AS, leg. 86. En la fachada norte, calle Marqués de Vadillo, se dispone un mirador, que cubre salvo el hueco correspondiente a la cocina, toda la fachada, convirtiéndose prácticamente en una cámara aislante del frío. Igualmente en los chaflanes se desarrollan siguiendo la misma curva unos miradores rotondas de un metro de vuelo, que a su vez enlazan con el ya citado de Marqués del Vadillo, y con la solana a lo largo de toda la fachada de la plaza de Ramón y Cajal.

racional: espacios regulares, más reducidos, eliminación de los grandes pasillos, aparición de numerosos y amplios vanos que permitan una buena aireación; en una palabra, buscando la adecuación de las formas a la función.

Los claros avances en cuanto a las condiciones higiénicas se complementan con la implantación de los nuevos materiales –hierro y hormigón principalmente–, que permitirán la práctica consecución de uno de los principios básicos de la arquitectura racionalista: la planta libre. Sin embargo, en cuanto a los materiales exteriores se observa la mezcla entre lo novedoso, representado por el hormigón de los miradores o la barra metálica de los antepechos, con las técnicas más tradicionales al uso como la sillería en planta baja, los revocos en los paramentos o carpintería tradicional.

En el exterior se aprecia una gran libertad expresiva, que se aleja del racionalismo ortodoxo, ya que contemplamos un buen muestrario de recursos plásticos propios de la arquitectura racionalista junto a otros de inspiración *decó* y expresionista, como son el gusto por el detalle o la contraposición de líneas horizontales y verticales con el deseo de fundir orgánicamente el edificio en su entorno más inmediato, junto a la solución de raíz mendelssohniana de esquina con curvas de amplio radio.



Ramón Martiarena. Edificio del Amo, 1934.  
Fachada Norte a calle Marqués de Vadillo.

En la Memoria del proyecto percibimos lo gratificante que debió ser para el arquitecto este encargo, tanto más si cabe por comparación con lo que la insípida demanda habitual en la ciudad y las obligaciones cotidianas en función de su cargo le exigían. El propio Martiarena califica esta obra cuando alude al criterio seguido al proyectar el edificio: *respondiendo dentro de las normas corrientes y hoy en boga a un concepto racional de la arquitectura y a la creación de un edificio completamente funcional*. Representa pues esta construcción la tensión existente por aquellos años entre las diversas fuentes de inspiración



Ramón Martíarena. Casa para las hermanas Alcalde. 1934-1935

que venimos apuntando: racionalismo, expresionismo e incluso en algunos detalles *art déco*<sup>542</sup>.

Paralelamente trabaja Martiarena para las hermanas Alcalde en otro inmueble de características similares, situado en la avenida de Ruiz Zorrilla. Desgraciadamente no hemos podido localizar el correspondiente proyecto. Nos encontramos en esta ocasión con el tipo de edificio de vivienda colectiva en el Ensanche, pensado también, como en el caso anterior, para bajos comerciales, e igualmente destinado a la clase media-alta. El Ayuntamiento presionaba a las propietarias para que en breve plazo iniciaran la construcción: no conviene olvidar que el ensanche de la ciudad, proyectado desde la primera década del siglo, apenas había tenido hasta ese momento otra concreción que el chalet de la familia Carnicero<sup>543</sup>.

Proyecta el arquitecto, sobre una parcela en esquina, un edificio de gran valor expresivo, que destaca por la correcta articulación de sus diferentes partes: chaflán con ventanas rasgadas, balcones y miradores laterales volados. Todo nos hace pensar de nuevo en la modernidad, en el funcionalismo y racionalismo en cuanto a distribución y organización de la fachada, siendo además significativo el uso de materiales o motivos decorativos, líneas rectas y perfiles alabeados en esquina característicos de la vertiente expresionista del *Movimiento Moderno*. Se obtiene así un magnífico partido del emplazamiento privilegiado del inmueble, esquina entre las actuales avenida de Navarra y calle Medinaceli. Por otra parte, el elemento anecdótico más novedoso lo constituye la aparición por vez primera en la ciudad del ascensor, que esta casa ya incorpora.

También en 1934, momento en el que Martiarena está realizando una obra de gran madurez, recibe otro importante encargo: el proyecto de construcción de viviendas para maestros, que por desgracia no llegaría a edificarse<sup>544</sup>. El emplazamiento se localizaba en la carretera de circunvalación, sobre solares situados entre los barrios de San Martín y San Pedro, junto al recién

542 ALONSO JIMÉNEZ, 1980:117.

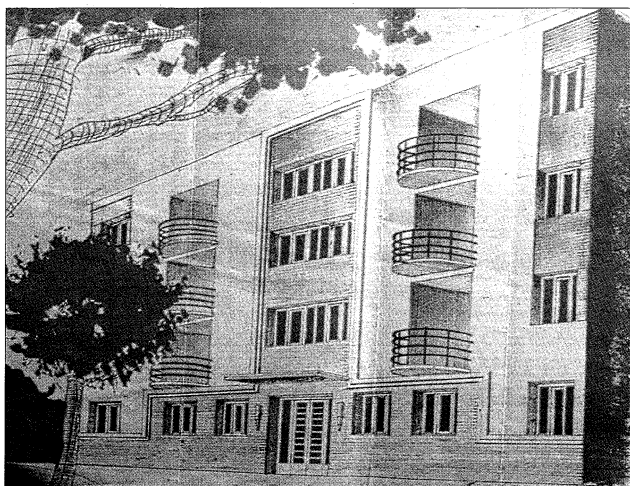
543 AMS. AS, leg. 84. En sesión municipal de 18 de Marzo de 1933 se examina un escrito de Carmen Alcalde, quien manifiesta no poder edificar al no haberle finalizado el proyecto el arquitecto, por lo que la Corporación se dirige a éste para apremiarle y lo realice a la mayor brevedad. Todavía en Agosto de 1934 no se había iniciado la construcción, por lo que se le comunica a las propietarias que, o edifican en el plazo máximo de un mes, o se llevará a cabo la expropiación forzosa del solar para cederlo al Estado. Sin duda las obras comenzarían de inmediato en 1934, porque en Septiembre de 1935 Lucía Alcalde solicita dar una mayor altura al último piso del edificio que se está construyendo. AMS. AA, 18 de Marzo de 1933, 20 de Agosto de 1934, 28 de Septiembre de 1935.

544 Pretendía el Ayuntamiento resolver el problema de alojamiento de los docentes, ofreciéndoles una vivienda confortable e higiénica, facilitando a la Corporación la supresión, al cabo de los años, de los presupuestos consignados a tal fin, ya que cada maestro debía ser compensado anualmente en metálico con 750 pesetas. En sesión municipal extraordinaria de 20 de Marzo de 1936 se aprobó su construcción, junto con la traída de aguas de la Toba, así como la emisión de un empréstito para

construido Grupo Escolar Manuel Blasco, con orientación al Sur. El desnivel existente en el terreno permitía establecer varios bloques paralelos bien soleados e iluminados<sup>545</sup>.

Como en los dos edificios anteriormente estudiados, destaca nuevamente aquí la afinidad de Martiarena con el pensamiento arquitectónico moderno. Expresamente lo indica en la Memoria al advertir que en la elaboración del proyecto *hemos tenido presente las orientaciones modernas para la formación de la vivienda*. Crea un bloque unidad de forma rectangular, compuesto de planta baja y tres pisos, capaz para alojar seis familias de maestros y dos de funcionarios municipales.

Al estudiar la estructura del edificio inmediatamente observamos la racionalidad en la distribución de los espacios interiores: en el frente principal, orientado al



Ramón Martiarena. Proyecto de viviendas para maestros, 1934. Boceto de la fachada principal.

mediodía, se disponen los huecos de dormitorios, cuarto de estar y comedor de vivienda –contando estos últimos con un balcón terraza, cubierto sólo en su mitad–; al norte se orientan la cocina, el cuarto de baño y uno de los dormitorios. Destaca también el notorio interés por el mobiliario y menaje de cocina, por los armarios roperos empotrados, por la iluminación

y ventilación. Todo ello posiblemente fruto de la rápida difusión de las imágenes de la arquitectura moderna a través de exposiciones, publicaciones

---

tal fin. Noticiero de 23 de Marzo y 13 de Abril de 1936. Sin embargo, la Guerra Civil frustraría el proyecto, ya que en sesión municipal de 20 de Agosto de 1936 una moción de la alcaldía acuerda que se aplaze la subasta anunciada de las obras de construcción de las casas para los maestros.

545 La superficie del solar era de cuatro mil metros cuadrados, y sobre él se construirían tres bloques dobles, capaces cada uno para doce familias de maestros, aparte de dos viviendas más en cada uno para subalternos; la superficie edificada ocuparía mil ciento sesenta y un metros cuadrados, restando para espacio libre de jardines y demás una superficie de dos mil ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados con veinticinco. AMS. Urbanismo, cajas 14 y 18.



y revistas de época<sup>546</sup>. No obstante, el sistema de construcción que se proyecta, tal vez por razones de economía, no ofrece grandes novedades: cimentaciones de mampostería ordinaria con mortero de cemento, muros de mampostería concertada, salvo las paredes que en los planos vienen marcadas en ladrillo macizo, las fachadas enfoscadas y revocadas con cemento, salvo la parte de ladrillo a cara vista, y el entramado interior de madera.

De forma expresa renuncia Martiarena a la ornamentación, y se decanta por la contención compositiva de clara procedencia racionalista, ofreciéndonos una arquitectura austera, de líneas claras y de gran pureza volumétrica. Incorpora elementos de reconocida adscripción estilística, como las agrupaciones de huecos de ventanas con entrepaños de ladrillo formando series horizontales. Este empleo en los exteriores de ladrillo visto como elemento decorativo –material sin embargo rechazado por los ortodoxos del GATEPAC–, va recuadrado por una moldura de cemento que resalta sobre la superficie lisa y blanqueada del resto de los muros. Los geométricos vanos y las terrazas en voladizo, o los ojos de buey completan las desornamentadas fachadas. Explícitamente se jacta el arquitecto de los escasos elementos decorativos utilizados: *ni una simple escocia se proyecta, quedando las paredes lisas y solamente redondeados los encuentros*<sup>547</sup>. El proyecto de viviendas para maestros señala así la culminación del proceso de depuración formal en la obra soriana de Martiarena.

Los tres edificios últimamente estudiados caracterizan, especialmente en el diseño de fachadas, la obra de un profesional que, cuando puede soslayar encargos rutinarios, se muestra atento a las nuevas corrientes enmarcadas en las distintas facetas del *Movimiento Moderno*. Es muy probable que Martiarena, en los viajes que sin duda realizó en estos años a su tierra natal, conociera y siguiera la obra de varios arquitectos coetáneos vascos, como Manuel Ignacio Galíndez o Fernando Arzadún. En concreto son evidentes las similitudes entre su edificio para las hermanas Alcalde y el que Arzadún acababa de construir en San Sebastián para la Sociedad La Equitativa, entre 1930 y 1933.

En 1935 comenzaba finalmente a hacerse realidad el *ensanche* de la Vilueña, al iniciarse las obras de varios inmuebles junto a la hasta ese momento casi solitaria casa-chalet de Román Carnicero. En la actual calle de Nicolás Rabal, y en el entonces conocido como “solar de la Gándara”, Guillermo Cabrerizo recibe el encargo de levantar dos inmuebles gemelos para Ángel y

546 La revista AC, por ejemplo, fue portavoz de las inquietudes y trabajos del GATEPAC, y en sus páginas era frecuente la crítica a la arquitectura tradicional, pero sobre todo la puesta al día en cuanto a urbanismo, nuevas tendencias estéticas o decorativas, el tema de la vivienda confortable e higiénica, etc. AC, 15, 1934.

547 Completa el estudio un análisis económico detallado de la obra. AMS. Urbanismo, caja 14.

Adolfo Jiménez<sup>548</sup>. Constatarían de planta sótano y baja destinadas a almacenes, y cuatro alturas más en las que se organizarían dos viviendas por planta en cada uno, es decir, un total de 16. La distribución nos ofrece, como venía ya siendo habitual en las obras de nueva construcción, los avances en las condiciones higiénicas en cuanto a generalización de la luz natural, ventilación, cuartos de baño, etc. Los materiales combinan el hormigón en cimientos y muros de sótano con la fábrica mixta de mampostería y ladrillo en la elevación de los muros, el entramado metálico y de maderas en los pisos, etc.

Tal vez lo más novedoso resulte el aspecto exterior, en el que se asumen de forma moderada los códigos racionalistas, mediante una armónica disposición de huecos y macizos, o la contraposición entre la horizontalidad, que parece dominante y viene marcada por los paramentos de ladrillo entre las ventanillas, con la verticalidad que le imprimen las fajas verticales que, a modo de pilastras, recorren su fachada<sup>549</sup>.



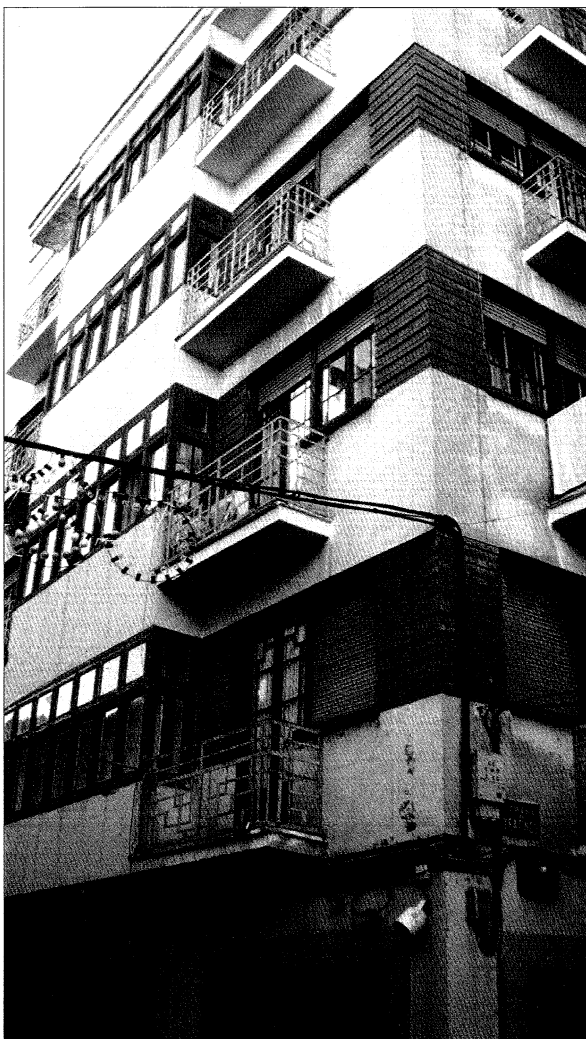
Guillermo Cabrerizo. Edificio de viviendas para Ángel y Adolfo Jiménez en la calle de Nicolás Rabal, 1935. Detalle de la fachada principal.

548 Se trataba de la parcela que, tras el derribo del palacio de la Vilueña, fue vendida por la Corporación a Joaquín de la Gándara, y se adquirió nuevamente a dicho propietario por el Ayuntamiento de Soria con el fin de cederla al Estado para la construcción del Gobierno Civil. Los solares sobrantes fueron vendidos a particulares y comenzaron a edificarse a mediados de los años treinta. AMS, AS, leg. 84.

549 AMS, AS, leg. 89.

Pocos meses después Cabrerizo recibe un encargo muy similar, el proyecto de edificio para viviendas –tras el derribo de la anterior casa por ruinoso– en la calle de los Estudios, 3; para el propietario Antonio Pérez Sevilla. Se trataba de un edificio en esquina con fachada a dos calles –Estudios y pasaje de Teatinos–, de cinco plantas, destinada la baja a uso comercial y las cuatro restantes para viviendas, a razón de dos por piso. En el solar de forma rectangular, se distinguen dos tipos de planta: una que consta de seis habitaciones, cocina y servicios de baño; y la otra, más reducida, de tres habitaciones, cocina y servicio de WC. Todas tienen luz y ventilación directa a calles o patios interiores y cuentan con una construcción sólida y esmerada, y materiales muy similares a los que acabamos de referirnos en el inmueble anterior.

El inconfundible estilo de los primeros tiempos de Guillermo Cabrerizo vuelve a advertirse en su exterior, de corte racionalista, en el que el ladrillo visto, que se alterna con paños enfoscados, y la línea recta son los elementos más definitorios; junto a las ventanas amplias y apaisadas, así como la galería-mirador que subraya la horizontalidad. Tal vez lo que más le diferencia de otros proyectos suyos ya analizados, sea el mantenimiento del balcón volado tradicional, pero eso sí, decora-

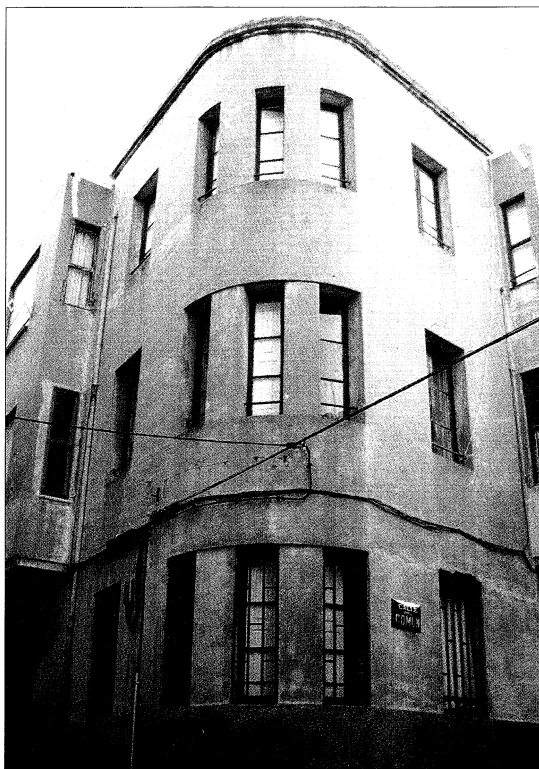


Guillermo Cabrerizo. Edificio de viviendas para Antonio Pérez Sevilla en la calle de los Estudios. 1935. Vista exterior.

do con motivos de hierro que han roto ya con cualquier vínculo historicista y prefieren la simplicidad del geometrismo, como los que observamos en este edificio, a base de barrotes planos que forman retículas, de marcado carácter racionalista<sup>550</sup>.

El afianzamiento de las nuevas tendencias prosigue, y se observa incluso en zonas del casco antiguo que podríamos considerar como poco idóneas para la utilización de este nuevo lenguaje, por la estrechez de las calles y sobre todo por la presencia mayoritaria de la arquitectura decimonónica tradicional. Así ocurre en el inmueble construido para Pablo Herrero, también en 1935, tras el derribo del anterior ruinoso, en la confluencia entre la calle Zapatería, 36, y la travesía de subida al palacio de los condes de Gómara, actual calle del Común. En esta ocasión el autor del proyecto es Ramón Martiarena.

Proyecta el arquitecto, destinadas a su alquiler, en planta baja dos viviendas y almacén, y en los dos pisos restantes tres más por planta, distribuidas en cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. La luz y ventilación se consiguen bien directamente a la calle o por medio de patios interiores. En el exterior destacan los miradores y balcones volados en ambas calles<sup>551</sup>, y sobre todo la plástica solución con la que resuelve la esquina, que se alabea, siguiendo las influencias



Ramón Martiarena. Edificio de viviendas para Pablo Herrero, en la calle Zapatería, 1935.

550 AMS. AS, leg. 90.

551 AMS. AS, leg. 89. Cuando ya se han iniciado las obras, solicita un mayor vuelo en balcones y miradores, alegando que en otros edificios se ha hecho lo mismo. La Comisión de Obras del Ayuntamiento lo autoriza, pero a condición de que no exceda de los 70 centímetros. AMS. AA, 6 de Junio de 1935.

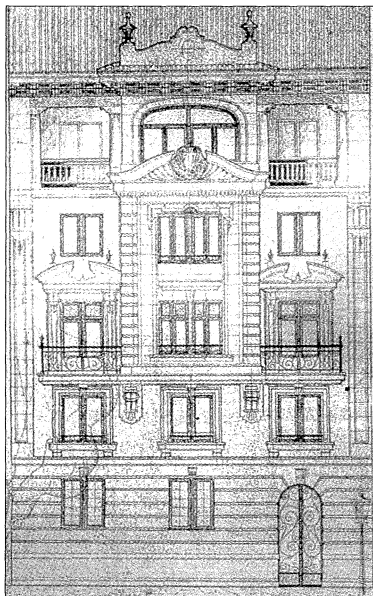


Ramón Martiarena. Edificio de viviendas para Simón Hernández en la calle Medinaceli, 1935. Fachada principal, estado actual.

expresionistas ya mostradas por Martiarena en otras ocasiones. Ningún otro elemento decorativo se aprecia en la fachada, que no sea el vuelo de miradores o el juego de vanos y macizos armónicamente distribuidos, ventanas alargadas en la esquina y más apaisadas en las fachadas laterales.

Pero con frecuencia las preferencias de los propietarios sorianos estaban bastante alejadas de los proyectos vanguardistas, y demandaban formas más tradicionales o, todavía aún en la década de los treinta, obras inspiradas en el historicismo arquitectónico. Es algo que podemos constatar en el proyecto de casa de vecindad que Martiarena traza para Simón Hernández García, en la actual calle de Medinaceli.

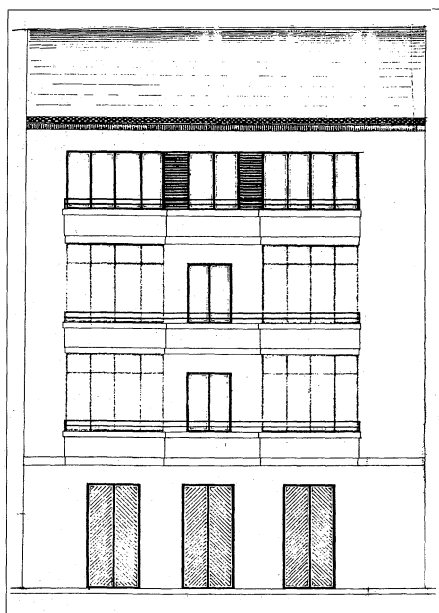
Se trataba de construir, en una de las parcelas resultantes del llamado solar de la Gándara, un edificio con planta baja-



Ramón Martiarena. Edificio de viviendas para Simón Hernández, 1935. Proyecto de fachada principal a la calle Medinaceli.

entresuelo y cuatro pisos más. El primero se dedicaba a un sólo inquilino, y las plantas de pisos se dividían en derecha e izquierda. Cada vivienda disponía de tres o cuatro dormitorios, aparte del comedor y los servicios de cocina y baño. Luz y ventilación venían aseguradas mediante dos pequeños patios, uno a cada mano.

En los exteriores, la fachada posterior que mira al patio interior nos ofrece una línea prácticamente racionalista. Sin embargo, la principal nos muestra una tendencia neobarroca, extraña en la ciudad. Se estructura toda ella en tres calles y en cinco alturas, coronadas por un frontón de perfil mixtilíneo. En la calle central se signfica de forma acusada un mirador volado un metro, e igualmente la solana del último piso que sobresale ochenta centímetros. Son numerosos los motivos que nos evocan el estilo barroco: el paramento almohadillado, los balaustres del piso superior, los marcos moldurados y con orejeras en algún caso, el frontón quebrado que corona de forma tan singular el mirador central, así como los dos frontones que rematan los balcones de la segunda planta, las grandes pilastras de los extremos, etc. Nos habla todo ello del buen hacer técnico y de la flexibilidad de Martiarena a la hora de simultanear en su práctica arquitectónica los más variados estilos<sup>552</sup>.



Guillermo Cabrerizo. Reforma en el edificio de Marqués de Vadillo, 15. Proyecto de fachada (1936) y estado actual.

552 AMS. AS, leg. 90.

La arquitectura moderna se va instalando lentamente en la ciudad, y si en esta línea Martiarena había diseñado en 1934 el paradigmático edificio del Amo; dos años después los propietarios del contiguo en la calle Marqués de Vadillo se plantean su reforma, encargando a Guillermo Cabrerizo levantar una tercera planta y modificar las fachadas –a la calle Marqués de Vadillo y la plaza de Ramón y Cajal–, con el fin de mejorar su aspecto y *contribuir al embellecimiento de esta parte de la ciudad*. No obstante, aunque el edificio una vez reformado adquiere un aspecto racionalista con el empleo sistemático de la línea recta y la desornamentación, algunos elementos recuerdan modelos tradicionales –alero de madera, galerías–; mostrándonos una vez más la dualidad arquitectónica existente en torno a 1936 en la ciudad<sup>553</sup>.

#### 4.5.5. LA CIUDAD JARDÍN

Junto a la importancia que, como venimos observando, van cobrando los edificios de pisos y la rentabilidad que a sus propietarios ofrecían, tiende también a incrementarse por estos años la construcción de viviendas unifamiliares en zonas residenciales. Se trataba de una moda extendida por todo el país, y difundida ampliamente a través de numerosas publicaciones que se convirtieron en importante fuente de inspiración para los arquitectos. El lenguaje utilizado solía responder a estilos regionalistas –montañés y vasco básicamente en Castilla–, a los que se añadían influencias autóctonas, según las preferencias de cada propietario. Pero aunque los revestimientos exteriores sean muy tradicionales, en su interior generalmente se hacía verdadero hincapié en cuanto al cuidado de la higiene, la comodidad o los aspectos decorativos.

Tanto en Europa como en la propia España<sup>554</sup> está surgiendo un nuevo tipo de vivienda unifamiliar para clase media y acomodada. En el caso de

553 AMS. AS, leg. 91.

554 La difusión de los planteamientos de las *Ciudades-Jardín* se inicia desde principios de siglo por E. Howard, quien funda la *Federación Internacional de las Ciudades Jardín y Trazado de Poblaciones*, encargada de extender mediante conferencias internacionales anuales las nuevas ideas. En España fue el *Instituto de Reformas Sociales*, a través del Servicio Especial de Casas Baratas, el organismo que asumió la difusión de tales ideas urbanísticas. Un claro ejemplo se hallaba en la iniciativa de la Compañía Urbanizadora Metropolitana de Madrid, que en la década de los años veinte desarrolla el proyecto de “parque urbanizado” en la zona Reina Victoria-Moncloa, donde interviene arquitectos como los hermanos Otamendi, Anasagasti, Zuazo y Fernández Shaw, cuyos proyectos siguen en general los modelos regionalistas nortños. Más tarde, a principios de los años treinta, en las colonias residenciales como el Parque-Residencia o el Viso, se asumirán ya por parte de Bergamín y Blanco Soler los postulados racionalistas. BARREIRO PEREIRA, 1992:149-153.

Soria este tipo de iniciativas se ubica fuera ya del casco antiguo –carreteras de Valladolid, de Logroño, de Madrid; o en el denominado alto de la Dehesa<sup>555</sup>, aunque será precisamente en este último lugar donde se inicie el proyecto más ambicioso, parcialmente materializado: la *Ciudad Jardín*. Ya nos hemos referido a esta iniciativa al tratar de los aspectos urbanísticos. Ramón Martiarena, como arquitecto municipal, se encargó de la redacción del proyecto, que constaría de un total de 37 chalets. Se pretendía formar un barrio elegante y tranquilo, planteado como lugar de veraneo, donde gozar de las excelencias del clima<sup>556</sup>. Por ello era muy estrecha la relación edificio-zona verde. En cuanto al lenguaje arquitectónico empleado observamos desde la utilización del *revival* regionalista muy del gusto en general de los demandantes a algún ejemplo de vanguardia racionalista.

El primer proyecto de chalet que Martiarena diseña en esta zona fue encargado por Julio Ledesma en 1934<sup>557</sup>, sobre un solar de seiscientos sesenta metros cuadrados, con forma de rectángulo y una longitud de veintidós metros por treinta de profundidad. Se trataba de un edificio de una sola planta, y en la parte alta de la cubierta un a modo de desván o trastero. La superficie construida era de ciento veinticinco metros cuadrados, reservando para jardín cuatrocientos treinta y cuatro. La vivienda constaba de un porche cubierto, al que se accedía mediante unas gradas, en su fachada principal; un amplio vestíbulo que actuaba como centro de distribución, un comedor cuarto de estar con salida a una amplia terraza, parte de ella con una pérgola, orientada al poniente, tres dormitorios, un despacho, cuarto de baño y tocador. En la parte destinada al servicio, que tenía acceso independiente, se situaba la cocina, dormitorio, WC con lavabo y *office*, que hacía de separación entre las dos partes de la vivienda; desarrollándose en la destinada al servicio una escalera para aprovechar el desván. Todas las dependencias gozaban de luz y ventilación directa y reunían buenas condiciones de comodidad e higiene.

El sistema de construcción era el usual en la localidad, es decir, cimientos de mampostería de cal, zócalo de la misma fábrica rejuntado y llagueado de cemento, muros de mampostería, enlucida y jarreada, elevándose hasta los

---

555 Son varios los ejemplos: En la carretera de Valladolid sin número en Noviembre de 1932 firma su proyecto de *hotel* el arquitecto José María Rodríguez, para Antonio Gonzalo; o en la carretera de Logroño, en Marzo de 1934, Ramón Martiarena diseña un *chalet* para Julio Santamaría Calonge. Con doble acceso, a la carretera de Valladolid, y al camino de los Reales emplaza su *hotel* Angel Jiménez, redactando el correspondiente proyecto, también en 1934, Guillermo Cabrerizo, etc.

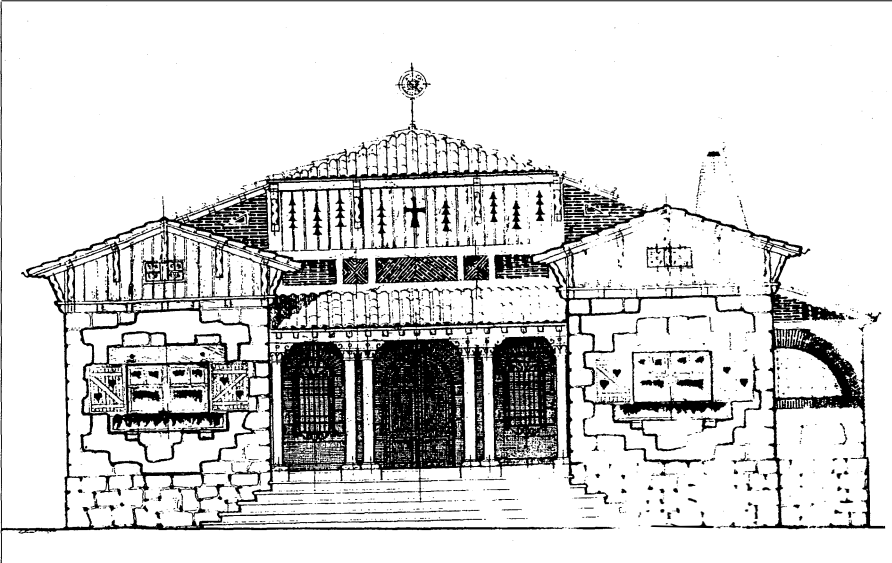
556 El periodista Mariano Cabruja había concebido ya desde 1920 este proyecto de *ciudad satélite* o ciudad jardín que pudiera albergar la colonia de veraneantes, especialmente aragoneses, que cada año visitaban Soria. *Voz de Soria*, 7 de Septiembre de 1934.

557 AMS. AS, leg. 87. Se ubicaba en la parcela 10, que lindaba por el norte –a su izquierda– con la parcela 9; por el sur con una calle municipal de nueva apertura; al este, con la parcela 5, y al oeste, con calle que el propietario de las parcelas, Gregorio Ramos, tenía la obligación de abrir para separar los grupos de hotelitos, con una anchura de diez metros.



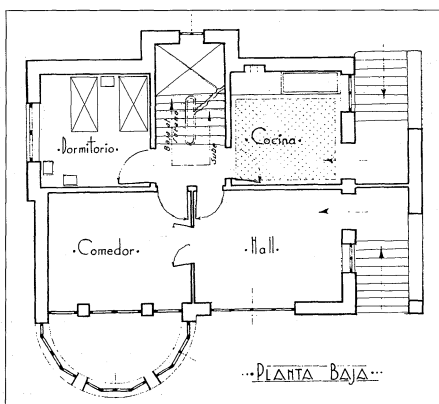
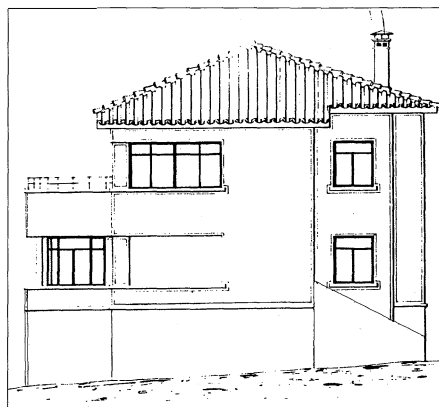
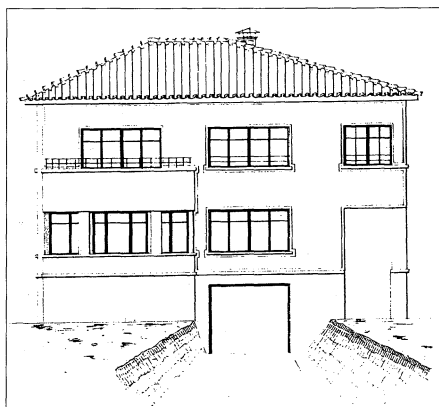
hastiales de la cubierta con ladrillo y recubriéndolo con madera al objeto de dar –señala el arquitecto– *un carácter de casa rural pinariega que armonice con la arquitectura popular de la provincia*. El espacio restante se destinaría a jardín, por lo que se indica la plantación de árboles que recuadrarán el hotelito, amén de un cercado que habría de construirse con un zócalo de metro y medio de altura, de mampostería concertada y valla de madera pintada.

Junto a las parcelaciones citadas, en este mismo año 1934, el arquitecto Guillermo Cabrerizo traza también un proyecto de hotel-residencia de verano en el Alto de la Dehesa para Ángel Jiménez, sobre un amplio solar con acceso a la carretera de Valladolid y al camino de los Royales. Constaba de planta semisubterránea, baja y principal. La semisótano se aprovechaba como cochera, despensa y para servicios secundarios, e iba levantada un metro y medio sobre el nivel del terreno, lo que permitía librar de humedades la planta baja. En esta última se encontraba el *hall*, comedor, cocina y dormitorio; mientras que la principal, con cuatro dormitorios, se convertía en zona de noche básicamente. En todas las dependencias reina la amplitud y la luz directa, así como una acertada disposición de los vanos, y una estética desornamentada, a base de superficies lisas, enfoscadas o pintadas, ventanas apaisadas, y cerramientos simples y elegantes<sup>558</sup>.



Ramón Martiarena. Proyecto de chalet para Julio Ledesma en el Alto de la Dehesa, 1934. Fachada principal.

558 AMS. AS, leg. 86.



Guillermo Cabrerizo. Chalet para Ángel Jiménez, 1934. Alzados y planta baja.

En Julio de 1935 Martiarena traza para el propietario de la urbanización, Gregorio Ramos, afincado en Zaragoza, el proyecto de su propio chalet, ocupando para ello la parcela 5 que para tal fin se había reservado. Constaba de una sola planta, aunque por la mayor elevación del cuerpo central del edificio podía alojar dos o tres cuartos más; de forma rectangular, sus aproximadamente ciento treinta y siete metros construidos se distribuían entre un amplio *hall*, centro de distribución hacia el resto de las dependencias, cocina con despensa y servicio, además de baño, un dormitorio y comedor en la planta baja.



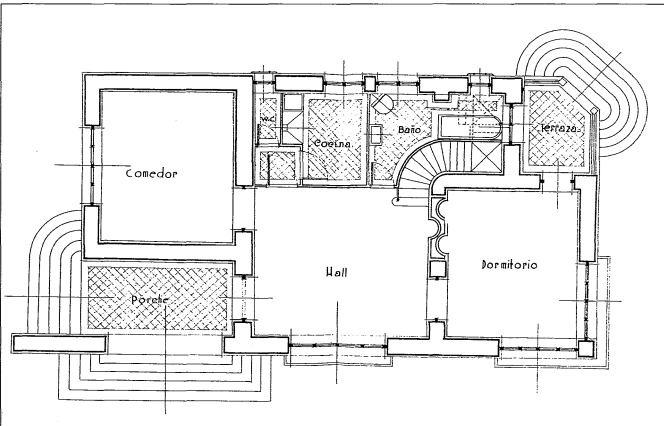
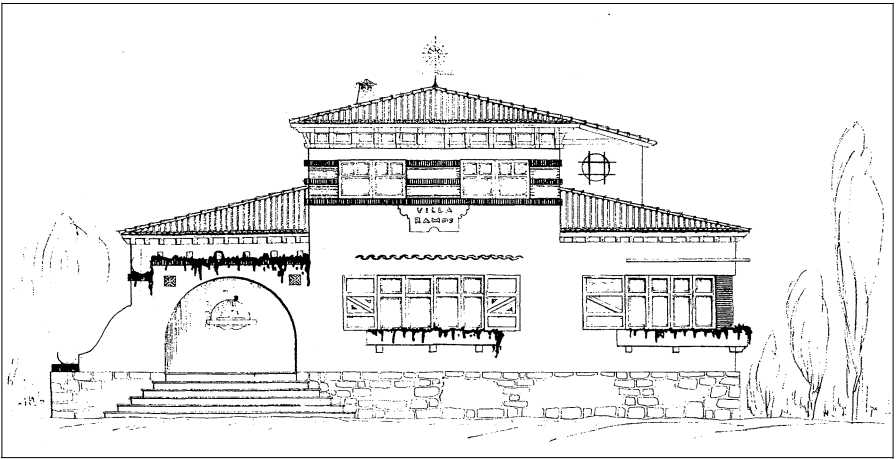
Guillermo Cabrerizo. Chalet para Ángel Jiménez, 1934. Estado actual, con modificaciones sobre el proyecto originario.

La escalera que parte del mismo *hall* comunica esta planta con la superior, donde se disponen tres amplios dormitorios y un trastero.

El exterior, muy tradicional, ofrece una construcción en la que se mezclan la mampostería jarreada y enlucida con mortero de

cemento y posteriormente pintada, así como el ladrillo, y como elementos más pintorescos la madera pinariega de la región, dentro de unos esquemas sencillos y populares. La nota más distintiva, no obstante, de todas estas construcciones, era el espacioso jardín al que se accedía desde el porche o la terraza de la vivienda, y desde el que se divisaba el magnífico parque de la ciudad<sup>559</sup>.

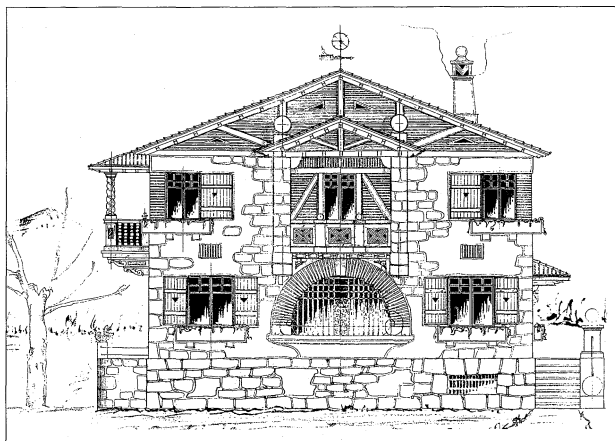
De mayores pretensiones resulta el chalet proyectado también por Martiarena para Alfonso Solans, igualmente vecino de Zaragoza, que había



Ramón Martiarena. Chalet para Gregorio Ramos en el Alto de la Dehesa, 1935. Fachada principal y distribución de planta baja.

adquirido las parcelas señaladas con los números 2, 3, 7 y 8, con el fin de utilizarlo como residencia de verano en la ciudad. Disponía la vivienda de dos plantas más altas destinadas a garaje y otros fines. Toda ella

559 AMS. AS, leg. 90.



Ramón Martiarena. Chalet para Alfonso Solans en la Ciudad Jardín del Alto de la Dehesa. 1935. Fachada principal.



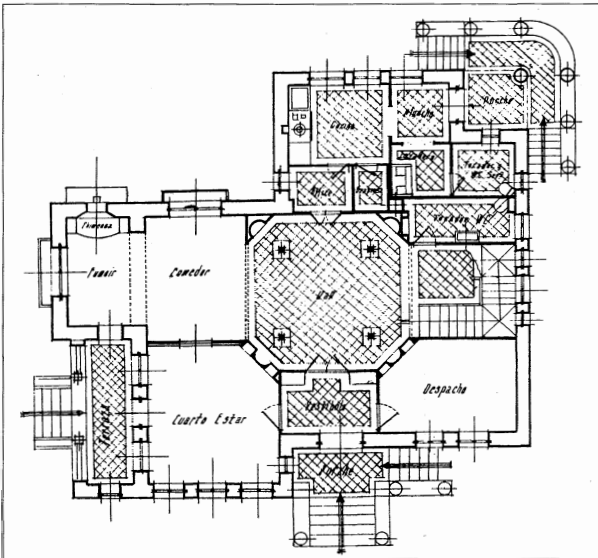
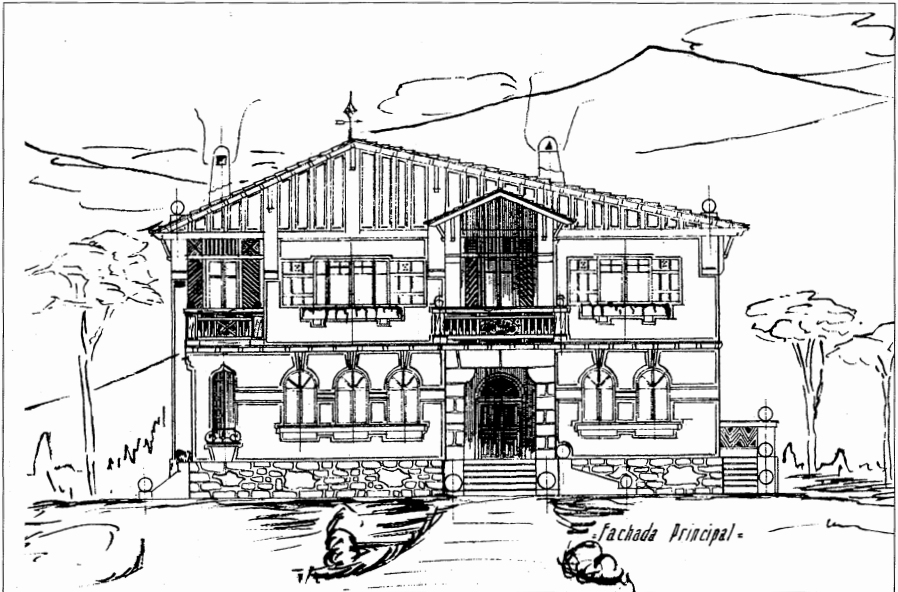
Ramón Martiarena. Chalet para Alfonso Solans en la Ciudad Jardín. Estado actual.

quedaba rodeada por espacios ajardinados con cenador, zonas de huerta, así como pistas de tenis y frontón.

Se elevaba sobre la rasante del terreno un metro y medio, salvándose el desnivel con una escalera de rampa doble que daba acceso mediante un porche al vestíbulo y desde éste al *hall* de la planta baja, que actuaba de centro de distribución. Una escalera que partía del mismo conducía al vestíbulo de la planta principal. La distribución general se concebía con una gran racionalidad, de forma que en la planta baja se alojaban todas las dependencias de uso de día, y en la principal los dormitorios. El sistema de construcción seguido por Martiarena es el de muros de mampostería con mortero de cemento, dejando la fábrica acusada en esquinas y resaltos en algunos lienzos de pared, más cargaderos de hierro, arquillos de ladrillo, ventanas de carpintería, etc. La decoración general se completaba con el cerramiento de la finca a base de un zócalo de mampostería rejuntada, al mismo tenor que el de la vivienda y paredes recercadas entre machones y remate de valla de madera<sup>560</sup>.

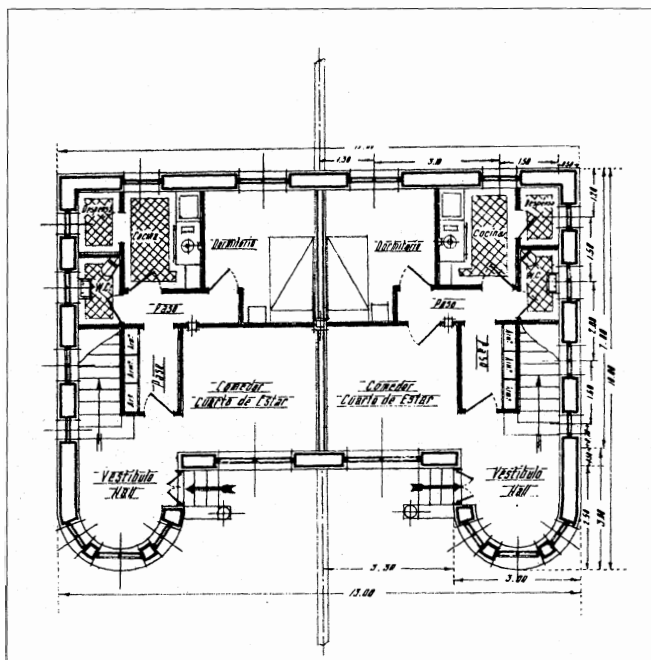
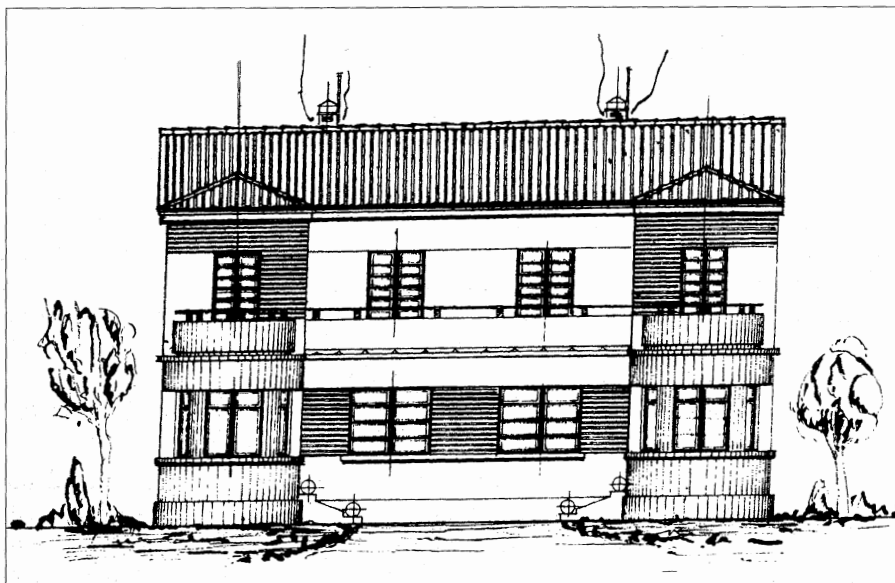
560 AMS. AS, leg. 90.

La consolidación de la Ciudad-Jardín proseguía a buen ritmo. Durante 1935 se proyectan nuevos chalets, como el Félix de Vera, que se emplaza en la parcela 14, ocupando ya la segunda calle de las cuatro proyectadas. A



medida que Martiarena va realizando sus proyectos, advertimos su progresiva racionalidad. Como en todos los casos anteriores, la edificación se eleva sobre la rasante del terreno, lo que mejora las condiciones de salubridad de la planta baja y a la vez permite construir la planta de semisótano. La baja se especializa en las funciones de día, distinguiéndose diversos ámbitos: porche, hall

Ramón Martiarena. Chalet para Félix de Vera en el Alto de la Dehesa, 1935. Fachada principal y planta baja.



Ramón Martiarena. Chalet para Félix Navarro en el Alto de la Dehesa, 1935. Fachada principal y distribución en planta baja.

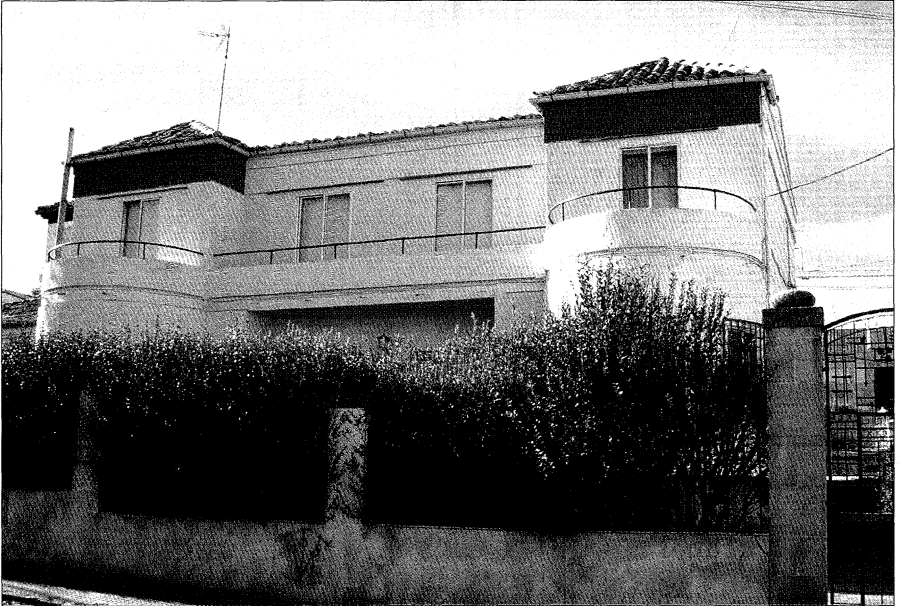
distribuidor, vestíbulo, despacho, cuarto de estar, etc.; mientras que la superior lo hace en las nocturnas -dormitorios, baños y roperos-, y en el jardín se incluye ya una piscina.

Una variante ofrece el proyecto para Félix Navarro, vecino de Zaragoza, destinado a la parcela 12, ya que en esta ocasión se diseña una doble vivienda adosada. Sobre una planta rectangular, salvo dos

rotondas en los extremos, se desarrollan las dos viviendas que se proyectan en do-ble altura<sup>561</sup>.

Las tipologías constructivas –según se plantea en la Memoria de este último proyecto–, responden a sistemas tradicionales, al igual que los materiales. La distribución resulta muy similar a las ya comentadas: zona de día, de noche y jardín. Sin embargo, se aprecia un deseo de economizar en su construcción, de dotar a las viviendas de un aire más ligero, sin espacios sobrantes ni pesados, y el arquitecto se decanta por un claro deseo de funcionalidad e higiene en cuanto a la orientación, la aireación o la iluminación. Pero sobre todo conviene señalar que el chalet de Navarro es el único de los que proyecta Martiarena en la Ciudad Jardín en el que el arquitecto se aleja del estilo regionalista inspirado en la casa rural pinariega. El espacio exterior se geometriza y se juega con la línea recta, tan sólo abandonada en las plásticas rotondas de los extremos, ofreciendo un diseño vanguardista.

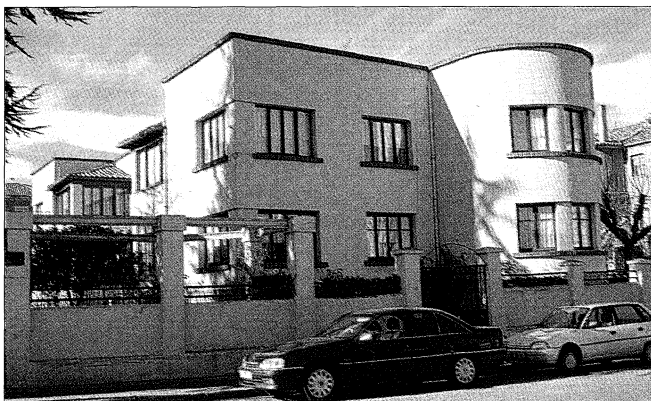
La Guerra Civil ralentizó notablemente el desarrollo de la Ciudad Jardín como proyecto urbanístico, aunque no llegó a paralizarlo. Prueba de ello son, aunque ya fuera del marco cronológico de nuestro estudio, por lo que no nos detendremos en su análisis, las viviendas unifamiliares adosadas que en



Ramón Martiarena. Chalet para Félix Navarro en el Alto de la Dehesa. Estado actual.

561 AMS. AS, leg. 90.

1939 diseña Guillermo Cabrerizo para Ángela Mayor y Pedro Yubero, en una línea claramente racionalista; que nos recuerdan la madrileña colonia de El Viso, de Bergamín. En cambio, el chalet proyectado también en ese mismo año por Martiarena para Concepción Sánchez Bados, nos evoca estilísticamente



Guillermo Cabrerizo, vivienda para Ángela Mayor y Pedro Yubero, 1939.

la arquitectura regionalista norteña. Ambas obras, todavía afortunadamente conservadas, resumen de forma clara, por otra parte, la dualidad tradición-modernidad en la que la arquitectura de Soria se debatía al producirse la citada contienda<sup>562</sup>.



Chalet para Concepción Sánchez Bados, de Ramón Martiarena. Alto de la Dehesa, 1939

562 No nos ha sido posible localizar el proyecto de Martiarena. Para el de Cabrerizo, ALONSO JIMÉNEZ, 1980:118-119.



## EPÍLOGO

---



Soria apenas experimenta durante las décadas estudiadas, tanto en los aspectos sociales como en la actividad política y económica, transformaciones significativas; manteniéndose la ciudad en el ámbito de un marcado continuismo –fiel reflejo de una sociedad inmovilista y profundamente conservadora– que se perpetuará hasta más allá de la Guerra Civil. Su falta de dinamismo se observa ante todo en el *marco urbanístico*. Si cotejamos los distintos planos de Soria levantados entre 1868 y 1948, fácilmente podemos deducir que en todo este período de tiempo apenas se modificó el perímetro decimonónico heredado de la Edad Media. Así, el viejo Arrabal, ya poblado en el siglo XV, seguía siendo en 1930 límite de extrarradio. Por tanto, apenas se transformó la organización del espacio extramuros, siendo necesario llegar a la postguerra civil para identificar un inicio de expansión urbana que en numerosas ciudades españolas ya se había producido en el siglo XIX.

Otro tanto cabe afirmar en relación con el núcleo histórico de la ciudad, en el que apenas pueden detectarse modificaciones en la segunda mitad del XIX y son mínimas en el primer tercio del XX, ya que tanto el derribo de las murallas iniciado durante la Guerra de la Independencia, como los distintos períodos desamortizadores tuvieron escasa incidencia, pues el suelo liberado durante estos procesos no se rentabiliza desde el punto de vista urbanístico. No obstante, el patrimonio municipal desamortizado proporcionó al menos algunos recursos que fueron empleados en diversas obras públicas, gracias a la posibilidad legal de poder disponer el Municipio de la tercera parte del 80% del producto de la venta o inversión de tales bienes.

Observamos además, por parte de los sucesivos Ayuntamientos, una manifiesta lentitud y falta de previsión a largo plazo en las intervenciones urbanas, que se caracterizan salvo muy raras excepciones –como el Plan de Reformas Urbanas del alcalde Sanz Villa, al que luego aludiremos– por la ausencia de visión planificadora. Sólo se actúa sobre los problemas concretos a medida que éstos van surgiendo. Así se confirma en la política de alineaciones, relativamente escasas y siempre parciales; o en la falta, incluso en la época republicana, de un plan decidido para abordar las necesidades de ordenación urbana de Soria. No sólo se trataba de la siempre invocada carencia de recursos económicos, sino también de una manifiesta ausencia de rigor –el Ayuntamiento no cuenta con un plano de alineaciones hasta 1928, por ejemplo– en los planteamientos de planificación urbana. No resulta extraño, por tanto, que sean las iniciativas particulares, interesadas ante todo en salvaguardar sus propios intereses, las que pongan en marcha estas actuaciones, mientras que el Ayuntamiento se muestra incapaz de impulsar una ordenada reforma interior de la ciudad.

Esta misma imprevisión o falta de resolución se observa también en los varios planes de ensanche de la población planteados desde 1878, que se concretan en una sucesión de fracasos o proyectos inconclusos, como ocurre en los terrenos de la Vilueña. Bien es verdad que la precariedad de los recursos municipales era evidente, pero podemos apuntar también, entre otras causas, la manifiesta presión de los especuladores inmobiliarios, que esperaban a que el valor de los solares se incrementara para obtener notables plusvalías en su reventa, condición indispensable para posibilitar las nuevas construcciones. Resulta evidente, además, la excesiva permisividad y la incapacidad del Ayuntamiento para controlar y regular el crecimiento urbano espontáneo en las zonas de extrarradio, concretado en diversas parcelaciones.

Las distintas Corporaciones municipales debieron enfrentarse asimismo a las numerosas cuestiones planteadas por la carencia de *infraestructuras urbanas*, materia en la que resultan paradigmáticos tanto el crónico problema del abastecimiento de agua, como la falta de una adecuada red de alcantarillado, que a su vez provocaban un notable atraso en el estado higiénico-sanitario de la ciudad. Y aunque, como hemos tenido ocasión de comprobar en detalle, fueron continuos los intentos de actuación o las propuestas de mejoras, chocaban siempre contra la constante crisis de la Hacienda municipal. Habitualmente se producían reiterados retrasos, o quedaba todo en buenas intenciones ante la impotencia de un Ayuntamiento siempre mediatizado por los agobios presupuestarios, a lo que se unía la reticencia a acudir al endeudamiento.

Buen ejemplo de todo ello lo constituye el fracaso del alcalde Eloy Sanz Villa en su empeño de llevar adelante el Plan de Reformas Urbanas que presenta a la Corporación en 1924, fracaso sin duda motivado por la estrechez de miras y el conservadurismo provinciano de la oligarquía local, encabezada por un grupo de comerciantes y pequeños industriales que contemplaban con recelo cualquier endeudamiento municipal por moderado que fuese. Como consecuencia el citado Plan, cuya ejecución completa hubiera significado un importante avance en la situación higiénico-sanitaria de Soria, quedó reducido al modesto programa de arreglos parciales que trabajosamente fueron ejecutando sus sucesores en el Ayuntamiento durante el período republicano.

La *arquitectura* de la ciudad presenta en la etapa que estudiamos un panorama bastante atrasado y deficiente, relacionado con una situación socioeconómica estancada, dominada por una reducida mesocracia que demanda una arquitectura doméstica –salvo excepciones– muy enraizada en el pasado. Contrastaba en todo caso con las miserables viviendas de la población jornalera, ubicadas en determinados sectores del viejo casco urbano o en parcelaciones particulares de la periferia de la población. Ni siquiera los centros oficiales –por lo general instalados en viejos edificios en precario estado, alquilados a particulares– propiciaron hasta un momento muy tardío, cuando se les dota de sedes propias, una dinámica constructiva renovadora de la fisonomía urbana.

Dado el reducido mercado constructivo de la ciudad, también fue escaso el número de profesionales que trabajaron en Soria durante la etapa que hemos estudiado. Rara vez alguno de ellos ejerció libremente la profesión, y sólo de forma

muy esporádica podemos detectar proyectos debidos a arquitectos que no residen en la ciudad. Salvo excepciones, quienes se instalan en ella son recién titulados –casi todos con estudios realizados en la Escuela de Madrid–, al servicio de organismos de la Administración Local –Diputación y Ayuntamiento–. Al tiempo que atienden sus obligaciones oficiales, se ocuparán además de encargos particulares más o menos abundantes. Es preciso, no obstante, diferenciar dos etapas en el periodo cronológico abarcado por nuestro estudio; ya que entre los años 1920 y 1925 se percibe claramente el inicio de un significativo crecimiento demográfico y por tanto urbano en Soria, que tiene como consecuencia el aumento de la demanda edificatoria, y por ende del número de arquitectos que en ella trabajan.

La aparición de la figura del arquitecto municipal en el último cuarto del siglo XIX –aunque también a partir de este momento siga realizando ocasionalmente trabajos para la Diputación Provincial–, hace que se convierta, en una población de tan reducido tamaño, en el verdadero protagonista de la arquitectura de la ciudad. Tal es el caso, por ejemplo, de Rodolfo Ibáñez o José María Rodríguez, quienes en los periodos 1892-1898 y 1916-1924 monopolizan, respectivamente, la práctica totalidad de los proyectos que conocemos en estos años. Con un ámbito de actuación amplísimo, y por tanto una considerable carga de trabajo, su remuneración fue siempre exigua, lo que explica tanto que aceptaran regularmente encargos privados, como la escasez de candidatos a los concursos para la cobertura de la plaza, o el hecho de que las solicitudes presentadas pertenecieran generalmente a titulados muy jóvenes que con frecuencia permanecían poco tiempo en el cargo.

Aunque la escasez cuantitativa de arquitectos era evidente, también en Soria se advierte, como en otras muchas ciudades españolas, si bien a menor escala, la tensión producida entre diversas categorías profesionales y las polémicas suscitadas a nivel nacional en relación con la delimitación de los respectivos territorios de actuación. Los ingenieros y ayudantes de Obras Públicas participaron principalmente en obras de infraestructura y, salvo casos muy puntuales, apenas tuvieron un papel activo en la arquitectura. Por su parte, los maestros de obras, ante la ausencia de arquitectos en la ciudad, fueron hasta mediados del XIX los verdaderos artífices de la arquitectura soriana, e incluso mantuvieron una presencia significativa algunas décadas más, destacando la figura de Zacarías Benito Rodríguez. Pero como ya hemos indicado, a partir del último cuarto de dicho siglo serán ya los arquitectos quienes asuman plenamente el protagonismo.

Desde el punto de vista constructivo observamos, al igual que en otras zonas del país, la progresiva introducción de técnicas y materiales nuevos, aunque la incorporación del hierro como estructura es tardía, empleándose durante una primera etapa en elementos complementarios como balcones, galerías o miradores. Aún tardará más tiempo en utilizarse el hormigón armado, material resistente y ligero que posibilitará nuevas soluciones arquitectónicas.

Existe lógicamente un claro predominio cuantitativo de la arquitectura doméstica –ya sean reformas, muy abundantes, o construcciones de nueva planta– sobre los edificios públicos. Pero tal vez el punto más destacable en este aspecto sea la renovación de algunas tipologías arquitectónicas ya existentes, y sobre

todo la aparición de otras nuevas, como las dedicadas al ocio, al mundo asistencial, las educativas y la arquitectura industrial; de las que Soria presentará en todo caso, incluso al final del periodo que estudiamos, un equipamiento bastante limitado.

A pesar de las dificultades a la hora de señalar con relativa precisión etapas estilísticas –con independencia del sustrato inicial de la arquitectura tradicional popular, que siempre estará presente en nuestra ciudad–, como punto de partida podemos constatar la presencia del academicismo y la actitud ecléctica en las construcciones del último cuarto del siglo XIX, penetrando ampliamente en el XX. Son asimismo características, especialmente en los proyectos promovidos por particulares, la escasa monumentalidad y la sencillez de las soluciones arquitectónicas, derivadas en buena parte de la modestia de los recursos económicos puestos en juego y de las limitaciones de los propios arquitectos y maestros de obras encargados de redactarlos.

La ruptura con la arquitectura académica irá abriéndose paso lentamente. En las primeras décadas del siglo XX se consolida el eclecticismo y, no sin retraso, aparecerá una tenue influencia del modernismo, apenas perceptible en algunos aspectos ornamentales y especialmente en balcones, ventanas y miradores. Del mismo modo surgen ahora construcciones que evocan variantes historicistas y regionalistas, que pervivirán hasta la Guerra Civil. Finalmente, ya en pleno periodo republicano se introduce el nuevo lenguaje arquitectónico conocido como *Movimiento Moderno*: un racionalismo muy matizado por influencias expresionistas e incluso *art déco*, que coexistirá en todo caso con recurrencias a los eclecticismos y regionalismos ya mencionados.

En la aparición en nuestra ciudad del racionalismo –siempre a la escala de una pequeña capital de provincia– y en su breve desarrollo jugaron un papel decisivo tres jóvenes profesionales formados en las aulas de la Escuela de Madrid: Ramón Martiarena, titulado en 1924; José María Barbero, en 1929, y Guillermo Cabrerizo, en 1933. Conviene destacar la figura de Martiarena, arquitecto municipal entre 1927 y 1942, que desarrollará en estos años una intensa actividad tanto oficial como en el ámbito de la arquitectura privada, constituyendo un verdadero catalizador en la transformación del panorama urbano de Soria, secundado por Barbero y Cabrerizo. Pero será Martiarena, como decimos, quien proyecte entre 1934 y 1939 sus obras más significativas, en las que se manifiesta un racionalismo cercano al expresionismo, potenciando el valor plástico de materiales y formas, independientemente de que, como tónica general, se siguiera demandando una arquitectura anclada en la tradición y las formas eclécticas.

Precisamente por ello, la citada voluntad de innovación e introducción de la modernidad resultó especialmente significativa en una ciudad como Soria. Entre 1934 y 1936 se construyen los edificios que, en buena parte por fortuna aún conservados, contribuyeron a eliminar de esta población castellana el aspecto manifiestamente rural que, pese a su condición de capital de provincia, había mantenido hasta ese momento. Pero la misma brevedad de este impulso, lamentablemente interrumpido por la Guerra Civil, impidió, como en tantas otras ciudades españolas, su consolidación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

---





## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ABEL VILELA, A. de (1996). *Urbanismo y arquitectura en Lugo. Arquitectura isabelina y de la Restauración*. La Coruña: Edicios do Castro.
- AGUILAR CIVERA, I. (1988). *La estación de ferrocarril, puerta de la ciudad*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- ALARIO TRIGUEROS, M. T. (1998). “La ciudad de Palencia entre dos siglos. Arquitectura y urbanismo”, en *Palencia desde el 98*. Palencia: IES Camino de la Miranda.
- ALMONACID BÉCQUER, R. (1989). “Construcciones escolares y legislación de la ley Moyano al periodo republicano”, en *Arquitecturas en Valladolid, tradición y modernidad: 1900-1950*. Valladolid: Colegio de Arquitectos.
- ALONSO LÓPEZ, M. J. (1998). “El Banco de España o la búsqueda de un modelo”, en *Arquitectura bancaria en España*. Madrid: Electa.
- ÁLVAREZ MORA, A. (1998). “La ciudad del siglo XIX”, en *Historia del Arte de Castilla y León*. Vol. VII. Valladolid: Ámbito.
- ALZOLA Y MINONDO, P. de (1979). *Las obras públicas en España: estudio histórico*. Madrid: Turner.
- ANASAGASTI Y ALGAN, T. de (1923). “Construcciones de cines. El Monumental Cinema”, en *La Construcción Moderna*, 21, pág. 334.
- ANGUITA CANTERO, R. (1997). *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Granada: Universidad, Junta de Andalucía.
- ANGUITA CANTERO, R. (1997). *La ciudad construida. Control municipal y reglamentación edificatoria en la Granada del siglo XIX*. Granada: Diputación Provincial.
- ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M. D. (1997). “Los ingenieros urbanistas en la España decimonónica”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, 10, págs. 217-236.
- ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M. D. (2000). “La arquitectura de los ingenieros”. En *Arquitectura y ciudad en España de 1845 a 1898. Actas de las I Jornadas de Arquitectura Histórica y Urbanismo*. Cádiz: Universidad de Cádiz, UNED. Págs. 71-77.
- ARQUITECTURA MODERNA (1998). *Arquitectura moderna en Asturias, Galicia y Castilla y León. Ortodoxia, márgenes y transgresiones*. C: Colegios Oficiales de Arquitectos de Galicia, Asturias y Castilla y León.
- ARRECHEA MIGUEL, J. (1979). “La teoría del eclecticismo histórico: su desarrollo en España”, en *Temas de Arquitectura y Urbanismo*, 227, págs. 17-27.
- ARRECHEA MIGUEL, J. (1989). *Arquitectura y romanticismo: el pensamiento arquitectónico en la España del XIX*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- ARRECHEA MIGUEL, J. (1998). “Arquitectura del siglo XIX”, en *Historia del Arte de Castilla y León*. Vol. VII. Del neoclasicismo al Modernismo. Valladolid: Ámbito.

- ARRECHEA MIGUEL, J. (2000). "Arquitectura", en *Historia del Arte de Castilla y León*. Vol. VIII. Arte Contemporáneo. Valladolid: Ámbito.
- ARTOLA, M. (1978). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. (Historia de España Alfaguara, V). Madrid: Alianza.
- BALDELLOU SANTOLARIA, M. A. (1989). *Tradición y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*. Guadalajara: Colegio Oficial de Arquitectos.
- BALDELLOU SANTOLARIA, M. A. (1995a). "Hacia una arquitectura racional española", en *Arquitectura española del siglo XX* (Summa Artis, XL). Madrid: Espasa Calpe.
- BALDELLOU SANTOLARIA, M. A. (1995b). *Arquitectura moderna en Galicia*. Madrid: Electa.
- BALDELLOU SANTOLARIA, M.A. (1997). *Luis Gutiérrez Soto*. Madrid: Electa.
- BARREIRO PEREIRA, P. (1992). *Las casas baratas. La vivienda social en Madrid, 1900-1939*. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- BASSOLS COMA, M. (1973). *Génesis y evolución del derecho urbanístico español. (1812-1956)*. Madrid: Montecorvo.
- BASURTO FERRO, N. (1999). *Los maestros de obras en la construcción de la ciudad, Bilbao 1876-1910*. Bilbao: Diputación Foral.
- BENÉVOLO, L. (1994). *Historia de la arquitectura moderna*. Barcelona: G. Gili.
- BENITO GOERLICH, D. (1983). *La arquitectura del eclecticismo en Valencia*. Valencia: Ayuntamiento.
- BENITO MARTIN, F. (2000). *La formación de la ciudad medieval. La red urbana en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- BIDAGOR LASARTE, P. (1968). "El siglo XIX", en *Resumen histórico del Urbanismo en España*. Madrid: I.E.A.L.
- BOHIGAS GUARDIOLA, O. (1973). *Reseña y catálogo de la arquitectura modernista*. Barcelona: Lumen.
- BOHIGAS GUARDIOLA, O. (1998). *Moderidad en la arquitectura de la España republicana*. Barcelona: Tusquets.
- BONET CORREA, A. (1985). *La polémica ingenieros-arquitectos en España, siglo XIX*. Madrid: Turner.
- BONET CORREA, A. (1991). *El urbanismo en España e Hispanoamérica*. Madrid: Cátedra.
- CABELLO LAPIEDRA, L. M. (1919). "Los nuevos edificios para Correos y Telégrafos", en *Arquitectura y Construcción*, págs. 81-94.
- CALDERÓN CALDERÓN, B. (1991). *Cartografía y ciudad. Valladolid en el siglo XIX*. Valladolid: Ayuntamiento.
- CALLIGARIS, G. (1989). "La ciudad lineal de Soria y Mata, entre la utopía y la realidad", en *Estudios Geográficos*, 195, págs. 193-214.
- CALVO SALILLAS, M. J. (1990). *Arte y sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936*. Huesca: Ayuntamiento.
- CALVO SERRALLER, F. (1979a). "Consideraciones sobre el urbanismo de las ciudades españolas en el siglo XIX antes del Plan de Ensanche", en *Arquitectura*, 216, págs. 61-65.
- CALVO SERRALLER, F. (1979b). "El urbanismo de los ensanches: Las transformaciones de Madrid durante el siglo XIX", *Arquitectura*, 217, págs. 52-58.
- CÁMARA, M. de la (1871). *Los profesores de arquitectura*. Valladolid: Imp. de Hijos de Rodríguez.
- CAPEL, H. (1975). *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Asenet.
- CARASA SOTO, P. (1989). "Modernización de la sociedad vallisoletana en el primer tercio del siglo XX", en *Arquitecturas en*

- Valladolid: tradición y modernidad, 1900-1950. Valladolid: Colegio de Arquitectos.
- CARASA SOTO, P. (dir.) (1997). *Élites castellanas de la Restauración*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- CARBALLO-CALERO RAMOS, M. V. (1995). *La transformación de una ciudad: Orense, 1880-1936*. Orense: Ayuntamiento.
- CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F. M. (1987). *La desamortización de Madoz en la provincia de Burgos (1855-1869)*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- CASTRO, C. de (1979). *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*. Madrid: Alianza.
- CENTENO ALBA, J. C. (1994). "Transformaciones en la arquitectura de los edificios para espectáculos (1900-1925). El caso de Vitoria", en *IX Congreso español de Historia del Arte*, págs. 351-361.
- CERRILLO RUBIO, M. I. (1993). *La formación de la ciudad contemporánea: Logroño entre 1850 y 1936*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- CHAVES MARTÍN, M. A. (1998). *Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Segovia (1750-1950)*. Segovia: Cámara de la Propiedad Urbana.
- CHUECA GOITIA, F. (1977). *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- CIRICI NARVAEZ, J.R. (1992). *Juan de la Vega y la arquitectura gaditana del siglo XIX*. Cádiz: Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.
- CIRICI NARVAEZ, J.R. (2000). "Los maestros de obras en el contexto del s. XIX". En *Arquitectura y ciudad en España de 1845 a 1898. Actas de las I Jornadas de Arquitectura Histórica y Urbanismo*. Cádiz: Universidad de Cádiz, UNED. Págs. 79-86.
- CORTIZO ÁLVAREZ, T. (1986). "La iniciativa privada en la producción de suelo urbano. El caso de León", en *Jornadas de Geografía y Urbanismo*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- COSTA BUJÁN, P.; MORENAS AYDILLO, J. (1989). *Santiago de Compostela, 1850-1950. Desarrollo urbano, otra arquitectura*. La Coruña: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.
- CRESPO REDONDO, J. (1982). "Desarrollo urbano y desamortización: el caso de Burgos", en *El espacio geográfico en Castilla y León*. Burgos: Consejo General de Castilla y León.
- DELGADO HUERTOS, E. (1989). "Los centros urbanos, centros históricos", en *Geografía de Castilla y León*. Vol. 6. Las Ciudades. Valladolid: Ambito.
- DELGADO VIÑAS, C. (1993). *Clase obrera, burguesía y conflicto social: Burgos 1883-1936*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- DELGADO VIÑAS, C. (1995). *Las pequeñas y medianas capitales de provincia en el proceso de modernización del sistema urbano español*. Las Palmas: Universidad, Servicio de Publicaciones.
- DICCIONARIO (1914). *Diccionario de la Administración Española*. (M. Martínez Alcubilla. Sexta edición). Madrid.
- DÍEZ DE BALDEÓN, C. (1986). *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI.
- ESTEBAN DE VEGA, M. (1992). *Salamanca, 1900-1936: la transformación limitada de una ciudad*. Salamanca: Diputación Provincial.
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, J. (1989). *Las ciudades: morfología y estructura*. Madrid: Síntesis.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, A. L. (1989). *Arquitectura teatral en Madrid. Del corral de*

- comedias al cinematógrafo. Madrid: El Avapiés.
- FLORES, C. (1989). *Arquitectura española contemporánea, I. 1880-1950*. Madrid: Aguilar.
- FRAMPTON, K. (1981). *Historia crítica de la arquitectura moderna*. Barcelona: G. Gili.
- FREIXA I SERRA, M. (1986). *El modernismo en España*. Madrid: Cátedra.
- GAGO VAQUERO, J. L. (1988). *La arquitectura y los arquitectos del ensanche. Zamora, 1920-1950*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos.
- GAGO VAQUERO, J. L. (1997). *Enrique Crespo y la modernidad. Zamora siglo XX*. Catálogo de la exposición. Madrid: Junta de Castilla y León.
- GALLEGO ARANDA, S. (1996). *Enrique Nieto en Melilla. La ciudad proyectada*. Granada: Universidad de Granada.
- GALLEGOS SANCHO, R. (1991). "Los proyectos de alineación en la reforma urbanística de la ciudad de Segovia", en *Segovia 1088-1988*. Congreso de Historia de la ciudad, págs. 961-985.
- GARCÍA COLMENARES, P. (1986). *La ciudad de Palencia en el siglo XIX: la desamortización y su transformación urbanística (1836-1868)*. Palencia: Diputación Provincial.
- GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, M.C. (1991). *El ayuntamiento de Valladolid: política y gestión (1898-1936)*. Valladolid: Ayuntamiento.
- GARCÍA GARCÍA, C. (1996). *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GARCÍA MORALES, M. V. (1992). "Un nuevo edificio en la ciudad: el cinematógrafo", en *Actas del VIII Congreso Español de Historia del Arte*. Mérida. Págs. 973-979.
- GAYA NUÑO, J. A. (1961). *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid: Espasa Calpe.
- GINER DE LOS RÍOS, B. (1980). *Cincuenta años de arquitectura española (1900-1950)*. Madrid: Adir.
- GONZÁLEZ CORDÓN, A. (1985). *Vivienda y ciudad: Sevilla, 1849-1929*. Sevilla: Ayuntamiento.
- GONZÁLEZ DELGADO, J. A.; HERMOSO NAVASCUÉS, J. L. (1999). *Jerónimo Arroyo López, arquitecto*. Palencia: La Editora del Carrión.
- GONZÁLEZ FRAILE, E. (1988). "Las primeras estaciones de ferrocarril: su tipología", en *Arquitectura y Orden. Ensayos sobre tipologías arquitectónicas*. Valladolid: Instituto de Ciencias de la Educación.
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1985). "Sobre los arquitectos municipales de Avila en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos Abulenses*, 3, págs. 103-136.
- HERNANDO CARRASCO, J. (1989). *Arquitectura en España, 1770-1900*. Madrid: Cátedra.
- HERNANDO CARRASCO, J. (1997). "Forma y estilo en la arquitectura del Ensanche", en *El Ensanche de la ciudad de León, 1900-1950*. León: Colegio Oficial de Arquitectos.
- HERNANDO CARRASCO, J.; REGUERA RODRÍGUEZ, A.T. (1987). *Reforma urbana liberal e infraestructura de saneamiento: el informe de J. Madrazo sobre la ciudad de León*. León: Colegio de Arquitectos.
- HERRERO DE LA FUENTE, M. (1976). *Arquitectura ecléctica y modernista de Valladolid*. Valladolid: Universidad.
- IBÁÑEZ PÉREZ, A. C. (1983). "La tradición en la arquitectura burgalesa del primer tercio del siglo XX", en *Boletín de la Institución Fernán González*, págs. 489-500.

- IGLESIAS ROUCO, L.S. (1979). *Burgos en el siglo XIX: Arquitectura y urbanismo (1813-1900)*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- IGLESIAS ROUCO, L.S. (1984). "Aspectos modernistas en la arquitectura burgalesa. 1900-1930", en *Masburgo*, 2, págs. 141-152.
- ISAC, A. (1985). "El debate en torno a los barrios obreros en el I Congreso Nacional de Arquitectos de 1881", en *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*. Madrid: Universidad Complutense.
- ISAC, A. (1987). *Eclecticismo y pensamiento arquitectónico en España*. Granada: Diputación Provincial.
- JIMÉNEZ GARCIA, M. (1992). *La evolución urbana de Valladolid en relación con el ferrocarril*. Valladolid: Ámbito.
- JURGENS, O. (1992). *Ciudades españolas: su desarrollo y configuración urbanística*. Madrid: M.A.P.
- LARUMBE MARTÍN, M. (1990). *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- LÓPEZ GARCÍA, M. (1986). MZA. *Historia de sus estaciones*. Madrid: Turner.
- LOZANO BARTOLOZZI, M. M.; VILLALÓN, M. (1995). *La arquitectura en Badajoz y Cáceres: del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*. Mérida: Asamblea de Extremadura.
- MADRAZO, S. (1984). *El sistema de transportes en España, 1750-1850*. Madrid: Turner.
- MAGNIEN, B. (1991). "Cultura urbana", en *1900 en España*. Madrid: Espasa Calpe.
- MAÑAS MARTÍNEZ, J. (1983). *Eduardo Saavedra, ingeniero y humanista*. Madrid: Turner.
- MARTÍN ARIAS, L.; SAINZ GUERRA, P. (1986). "El cinematógrafo (1896-1919)", en *Cuadernos Vallisoletanos*, 14.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (1978). "Problemática de la desamortización en el arte español", en *II Congreso español de Historia del Arte*, págs. 15-29.
- MARTÍN LÓPEZ, C. (1990). *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Córdoba: Ayuntamiento.
- MARTÍNEZ VERÓN, J. (1993). *Arquitectura aragonesa, 1885-1920: ante el umbral de la modernidad*. Zaragoza: Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
- MELLADO, F. de P. (1845). *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*. Madrid: Mellado.
- MERINO ESTRADA, V. (2000). "El marco jurídico-legal de la Administración Local (1876-1931)", en *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los Poderes municipales en la España contemporánea*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.
- MONLAU, P. F. (1841). *Abajo las murallas. Las ventajas que reportaría a Barcelona, y especialmente a su industria, la demolición de las murallas que circuyen la ciudad*. Barcelona, 1841.
- NAVASCUÉS PALACIO, P. de (1971). "Panorama del eclecticismo en la arquitectura española del siglo XIX", en *Revista de Ideas Estéticas*, 14, págs. 111-125.
- NAVASCUÉS PALACIO, P. de (1985). "Regionalismo y arquitectura en España (1900-1930)", en *Arquitectura y Vivienda*, 3, págs. 28-35.
- NAVASCUÉS PALACIO, P. de (1990). "La Arquitectura española del siglo XIX: estado de la cuestión", en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, II, págs. 27-43.
- NAVASCUÉS PALACIO, P. de (1993). *Arquitectura española 1808-1914*. (Summa Artis, XXXV\*). Madrid: Espasa Calpe.
- NAVASCUÉS PALACIO, P. de (1997) "Introducción", en *Correos y Telégrafos. Arquitectura postal*. Barcelona: Lunwerg.

- NICOLÁS GÓMEZ, D. (1993). *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Murcia: Ayuntamiento, Colegio Oficial de Arquitectos.
- OLIVERAS SAMITIER, J. (1985). "El análisis de las ordenanzas municipales en el siglo XIX: el caso de Manresa", en *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispánico*. Madrid: Universidad Complutense.
- ORBE SIVATTE, A. de (1986). *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a fines del XIX y comienzos del XX*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- ORDEIG CORSINI, J.M. (1992). *Diseño y normativa en la ordenación urbana de Pamplona (1770-1960)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- PÉREZ ESCOLANO, V. (1996). *Aníbal González, arquitecto (1876-1929)*. Sevilla: Diputación Provincial.
- PÉREZ ROJAS, J. (1986). *Cartagena 1874-1936. Transformación urbana y arquitectura*. Murcia: Editora Regional de Murcia.
- PÉREZ ROJAS, J. (1987). "Antonio Palacios y Joaquín Otamendi", en *Arquitectura madrileña de la primera mitad del siglo XX*. Madrid: Ayuntamiento.
- PÉREZ ROJAS, J. (1990). *Art déco en España*. Madrid: Cátedra.
- PEVSNER, N. (1987). *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Barcelona: G. Gili.
- PINTADO QUINTANA, P. (1995). *El ferrocarril Valladolid-Ariza: 1895-1995*. Barcelona: L. Prieto.
- PIZARRO GÓMEZ, F. J. (1987). *Arquitectura y urbanismo en Trujillo (ss. XVIII y XIX)*. Cáceres: Junta de Extremadura.
- PLAZA SANTIAGO, F. J. de la (1987). "El arte contemporáneo en Castilla y León: la arquitectura", en *Castilla y León*. Madrid: Anaya.
- PLAZA SANTIAGO, F. J. de la (1998). "Arquitectura neoclásica", en *Historia del Arte de Castilla y León*. Vol. VII. Valladolid: Ámbito.
- PONGA MAYO, J. C. (1997). *El Ensanche de la ciudad de León, 1900-1950. Cincuenta años de arquitectura*. León: Colegio Oficial de Arquitectos.
- QUIRÓS LINARES, F. (1991). *Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX*. Valladolid: Ámbito.
- REGUERA RODRÍGUEZ, A. T. (1987). *La ciudad de León en el siglo XIX: transformaciones urbanísticas en el periodo de transición al capitalismo*. León: Colegio Oficial de Arquitectos.
- RINCÓN GARCÍA, W. (1988). *Ayuntamientos de España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RIVERA, J. (1989). "Antonio Flórez y la escuela Normal de Valladolid", en *Arquitecturas en Valladolid: tradición y modernidad, 1900-1950*. Valladolid: Colegio de Arquitectos.
- RODRÍGUEZ LLERA, R. (1987). *Arquitectura regionalista y de lo pintoresco en Santander (1900-1950)*. Santander: Estudio.
- RODRÍGUEZ LLERA, R. (1989). "Regeneracionismo arquitectónico: el edificio de Correos de Valladolid", en *Arquitecturas en Valladolid: tradición y modernidad, 1900-1950*. Valladolid: Colegio de Arquitectos.
- RUBIO MARCOS, E. (1995). *La linterna mágica: un siglo de cinematógrafo en Burgos*. Burgos: Artecólor.
- SÁINZ GUERRA, J. L. (1986). *La cartografía de Valladolid*. Valladolid: Ayuntamiento.
- SÁINZ GUERRA, J. L. (1990). *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media: la plaza y la estructura urbana*. Valladolid: Colegio Oficial de Arquitectos.
- SAMBRICIO Y RIVERA ECHEGARAY, C. (1980). "Arquitectura", en *El siglo XX (Historia del Arte Hispánico, VI)*. Madrid: Alhambra.

- SAMBRICIO Y RIVERA ECHEGARAY, C. (1981). "Los orígenes de la vivienda obrera en España: Madrid, 1848-1911", en *Arquitectura*, 228, págs. 65-71.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1991). "La modernización económica", en *La modernización económica de España, 1830-1930*. Madrid: Alianza.
- SÁNCHEZ ZURRO, D. (1989). "La dinámica urbana", en *Geografía de Castilla y León*. Vol. 6. Las ciudades. Valladolid: Ámbito.
- SANTAMARÍA, J. L. (1986). "Señora de gran nobleza a la que le huelen los pies. La ciudad de Salamanca a finales del siglo XIX", en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 4, págs. 87-112.
- SAZATORNIL RUIZ, L. (1996). *Arquitectura y desarrollo urbanos de Cantabria en el siglo XIX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- SERRANO LASO, M. (1992). *Arquitectura doméstica en León a principios de siglo (1900-1923). La pervivencia del eclecticismo*. León: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- SERRANO LASO, M. (1993). *La arquitectura en León entre el historicismo y el racionalismo. 1875-1936*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones.
- SICA, P. (1981). *Historia del urbanismo. el siglo XIX*. Madrid: I.E.A.L.
- SOBRINO SIMAL, J. (1996). *Arquitectura industrial en España (1830-1990)*. Madrid: Cátedra.
- SOLÁ MORALES RUBIO, M. de (1976). "Los ensanches: hacia una definición", en *Arquitecturas bis*, 13-14, págs. 44-47.
- SOLÁ MORALES RUBIO, M. de (1982). "Siglo XIX. Ensanche y saneamiento de las ciudades", en *Vivienda y urbanismo en España*. Madrid: Banco Hipotecario.
- SUAREZ GARMENDIA, J. M. (1986). *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla: Diputación Provincial.
- TATJER MIR, M. (1985). "Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana", en *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*. Madrid: Universidad Complutense.
- TERÁN TROYANO, F. de (1978). *Planeamiento urbano en la España contemporánea, 1900-1980*. Madrid: Alianza.
- TERÁN TROYANO, F. de (1996). "Historia urbana moderna en España. Recuento y acopio de materiales", en *Ayer*, 23, págs. 87-107.
- TERÁN TROYANO, F. de (1999). *Historia del Urbanismo en España. III. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1971). *El marco político de la desamortización en España*. Salamanca: Ariel.
- TOMÉ, S. (1988). *Oviedo, la formación de la ciudad burguesa, 1850-1950*. Oviedo: Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.
- TORTELLA CASARES, G. (1981). "La economía española, 1830-1900", en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo* (Historia de España Labor, 8). Barcelona: Labor.
- TORTELLA CASARES, G. (1994). *El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1973). *Medio siglo de cultura española*. Madrid: Tecnos.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1992). *Poder y sociedad en España, 1900-1931*. Madrid: Espasa Calpe.
- UCHA DONATE, R. (1980). *50 años de arquitectura española (1900-1950)*. Madrid: Adir.
- URRUTIA NÚÑEZ, A. (1982). "Los cinematógrafos del primer cuarto de siglo", en

- Establecimientos tradicionales madrileños*, Cuaderno III, págs. 107-118.
- URRUTIA NÚÑEZ, A. (1989). "Bibliografía básica de arquitectura moderna española", en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, I, págs. 177-200.
- URRUTIA NÚÑEZ, A. (1997). *Arquitectura española. Siglo XX*. Madrid: Cátedra.
- URTEAGA, L. (1985). "El pensamiento higienista y la ciudad: la obra de P.F. Monlau (1808-1871)", en *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*. Madrid: Universidad Complutense.
- VILLANUEVA MUÑOZ, E.A. (1983). *Urbanismo y arquitectura en la Almería moderna (1780-1936)*. Almería: Cajal.
- VILLAR MOVELLÁN, A. (1973). *Arquitectura del modernismo en Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial.
- VILLAR MOVELLÁN, A. (1979). *Arquitectura del regionalismo en Sevilla, 1900-1935*. Sevilla: Diputación Provincial.
- VILLAR MOVELLÁN, A. (1985). "Introducción a la arquitectura cordobesa contemporánea (1890-1940). Ensayo de inventario", en *Apotheca*, 5, págs. 145-214.
- VIRGILI BLANQUET, M.A. (1979). *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid (1851-1936)*. Valladolid: Ayuntamiento.
- WINGLER, W. (1975). *La Bauhaus, Weimar, Dessau, Berlín, 1919-1933*. Barcelona: Gustavo Gili.
- AGUIRRE, L. (1894). "Los ferrocarriles en la provincia de Soria. Notas de un libro", en *Recuerdo de Soria*, 4 (2ª ép.), págs. 9-12.
- AGUIRRE, L. (1900). "Soria. Un paseo por sus calles", en *Recuerdo de Soria*, 7 (2ª ép.), págs. 57-59.
- ALONSO JIMÉNEZ, C. (1980). "Tres ejemplos de arquitectura racionalista en Soria", en *Revista de Investigación*, IV, 2, págs. 115-120.
- ALONSO ROMERO, J. (2001). "Historia del Arte", en *Historia de El Burgo de Osma*. Soria: Ayuntamiento de El Burgo de Osma.
- ÁLVAREZ GARCÍA, C. (1986). "Fuentes documentales para el estudio de la desamortización en la provincia de Soria", en *Desamortización y Hacienda Pública*. T. I, págs. 15-32. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- ÁLVAREZ GARCÍA, C. (1997). "La sucursal del Banco de España en Soria", en *Mapas, planos, dibujos y grabados de la provincia de Soria. Catálogo de la Exposición*. Soria: Junta de Castilla y León, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este.
- ÁLVAREZ GARCÍA, C. (1999). "Fuentes primarias para la historia del ferrocarril en la provincia de Soria", en *Celtiberia*, 93, págs. 437-460.
- ÁLVAREZ SOLAR-QUINTES, N. (1963). "El teatro en Soria a mediados del siglo XIX", en *Celtiberia*, 26, págs. 263-271.
- ARJONA Y GARCÍA ALHAMBRA, R. de (1958). *Estampas de la vida de Goliat*. Zaragoza: El Noticiero.
- ARTIGAS Y COROMINAS, P. (1928). "Los conventos franciscanos de Soria", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*.
- ASENJO GONZALEZ, M. (1999). *Espacio y sociedad en la Soria medieval. Siglos XIII-XV*. Soria: Diputación Provincial.

## BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE SORIA

AGUIRRE, L. (1891). "Soria. Hechos y costumbres", en *Recuerdo de Soria*, 2 (2ª ép.), págs. 53-58.



- BACHILLER MARTÍNEZ, J. M. (1984). *Cambios demográficos de Soria capital, 1975-1981*. Soria: Ayuntamiento.
- BLASCO JIMÉNEZ, M. (1880). *Nomenclator histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de la provincia de Soria*. Soria: Imp. La Infancia. (Segunda edición, 1909).
- BOCES DIAGO, J. B. (1985). "Arte en Soria de los siglos XIX y XX", en *Historia de Soria*. Soria: Centro de Estudios Sorianos.
- BOCIGAS MARTÍN, S. (1995). *Caciquismo y elecciones en Soria (1910-1923)*. Soria: Diputación Provincial.
- CABALLERO DOMÍNGUEZ, M. (1980). *Las elecciones municipales en Soria capital entre 1874 y 1923*. Tesis de Licenciatura inédita. Universidad de Zaragoza.
- CABALLERO DOMÍNGUEZ, M. (1982). "Las primeras elecciones generales y municipales de sufragio universal durante la Restauración en Soria", en *Celtiberia*, 63, págs. 73-91.
- CABALLERO DOMÍNGUEZ, M. (1994). *El sufragio censitario: elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (1987). "Proceso constructivo del Ayuntamiento y cárcel de Soria", en *Academia*, 65, págs. 164-193.
- CALAMA ROSELLÓN, A. (1995). "El general Amor y Pisa, jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia", en *Celtiberia*, 89, págs. 147-197.
- CALVO VILLAR, C. (1993). "La instrucción pública en la ciudad de Soria durante la Segunda República española (1931-1936)", en *Celtiberia*, 85-86, págs. 161-201.
- CARRASCO GARCÍA, V. M. (1992). "Los inicios de la arquitectura cinematográfica en Soria (1897-1943)", en *Celtiberia*, 84, págs. 371-388.
- CALVO VILLAR, C. (2002). *Más de cien años de Historia de las Escuelas de Soria, 1812-1936*, Soria: Gráficas Ochoa.
- CARRASCO GARCÍA, V.M. (1994). "Panorama urbano", en *Soria entre dos siglos. Catálogo de la Exposición*. Soria: Junta de Castilla y León.
- CARRASCO GARCÍA, V.M. (1997). "Cien años de cartografía de la ciudad de Soria (1848-1948)", en *Mapas, planos, grabados y dibujos de la provincia de Soria. Catálogo de la Exposición*. Soria: Junta de Castilla y León. Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este.
- CARRASCO GARCIA, V.M. (2000). "Arquitectura y arquitectos en la ciudad de Soria en la segunda mitad del siglo XIX", en *Arquitectura y ciudad en España de 1845 a 1898. Actas de las I Jornadas de Arquitectura Histórica y Urbanismo*. Cádiz: Universidad de Cádiz, UNED. Págs. 87-101.
- DELGADO ENCABO, J. (2001). "Oreste Camarca (1895-1992)", en *Revista de Soria*, 35, págs. 13-26.
- DIAGO HERNANDO, M. (1990). *La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- DIAGO HERNANDO, M. (1991). "Evolución urbanística y de la distribución topográfica de la población", en *La ciudad de Soria en la Edad Media*. Soria: Universidad Alfonso VIII.
- GARCÍA ENCABO, L. C. (1999). *El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria, 1875-1907*. Soria: Soria Edita.
- GARCÍA SEGURA, M. C. (1987). *Soria, veinticinco años críticos de su historia, 1789-1814*. Madrid: Universidad Complutense.
- GAYA NUÑO, B. (1952). "Aubrey Bell, peregrino en España", en *Celtiberia*, 3, págs. 113-121.

- GAYA NUÑO, J. A. (1953). *El santero de San Saturio*. Madrid: Espasa Calpe.
- GONZÁLEZ DE GREGORIO, A. (1929). *Reformas proyectadas y en parte en ejecución en la ciudad de Soria*. Madrid: Suc. de M. Minuesa.
- GOYENECHEA PRADO, S. (1996). "Aproximación a la estructura socioprofesional de la ciudad de Soria en el siglo XVI", en *Celtiberia*, 90, págs. 273-302.
- GUISANDE DE BREA, V. R. (1907). *Memoria sobre las causas de la mortalidad en Soria*. Soria: Imp. Vicente Tejero.
- HERNÁNDEZ LACAL, A. (1996). "Origen y desarrollo de la energía eléctrica en la provincia de Soria", en *Celtiberia*, 90, págs. 137-199.
- HERRERO DOMÍNGUEZ, L. (1986). "La implantación de la banca en Soria", en *Revista de Investigación*, X, 3, págs. 165-182.
- HIGES CUEVAS, V. (1960). "El censo de Alfonso X y las parroquias sorianas", en *Celtiberia*, 20, págs. 225-273.
- HINOJAR LEAL, A. (1902). *Memoria higiénica de Soria*. Soria: Imp. Fermín Jodra.
- IGLESIAS BLASCO, J. (1944). *Memorias de un niño pobre de Soria*. Soria: Tip. Moderna.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, M. S. (1989). *Soria en el sexenio democrático, 1868-1874*. Madrid: Universidad Complutense.
- ÍÑIGUEZ, M. (1906). "Higienización de Soria", en *Recuerdo de Soria*, 8 (2ª ép.), págs. 65-66.
- JIMENO, E. (1956). "La ciudad de Soria y su término, en 1752", en *Celtiberia*, 12, págs. 243-276.
- LALLANA, J. (1991). "El cine en Soria, una historia de película", en *Diario de Soria*, 2 de Agosto de 1991.
- LARRUGA, E. (1792). *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Tomo XX (Que trata... del sitio, población, policía y gobierno de Soria). Madrid: Imp. Antonio Espinosa.
- LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M. (Marqués del Saltillo) (1934). "El palacio de los Vinuesa en Soria", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XLII, págs. 300-327.
- LATORRE MACARRÓN, J. M. (1996). *Periódicos de Soria (1811-1994)*. Soria: Soria Edita.
- LOPERRÁEZ CORVALÁN, J. (1788). *Descripción histórica del obispado de Osma*. Madrid: Imprenta Real.
- LORENZO ARIAS, A. de (1906). "Mejoras y reformas en Soria. El plano de la ciudad", en *Recuerdo de Soria*, 8 (2ª ép.), págs. 77-78.
- LLORENTE Y LLORENTE, L. (1909). *Anuario-guía de Soria y su provincia*. Soria: Tip. Tierra Soriana. (Se publicó además en 1910 y 1913).
- LLORENTE ROMERA, M. (1987). *Salud y condición obrera. La Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria (1880-1949)*. Soria: Centro de Estudios Sorianos.
- MADOZ, P. (1849). *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid.
- MANRIQUE DE LARA, G. (1927). *La primera enseñanza en la provincia de Soria*. Soria: Imp. Rioja.
- MANRIQUE MAYOR, M. A. (1987). *Las artes en Soria durante el siglo XVII: estudio documental y artístico*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Zaragoza.
- MARAÑÓN Y RICHI, J. (1956). *Estudio de las poblaciones españolas de 20.000 habitantes. Análisis de Soria*. Madrid: Gráf. Uguina.

- MARTEL, M. (1590). *De la fundación de Soria y origen de los doze linages*. Madrid: Biblioteca Nacional. Manuscrito 3452.
- MARTÍN DE MARCO, J. A. (1987). *Historia de la Cámara de Comercio e Industria de Soria*. Soria: Cámara de Comercio.
- MARTÍN DE MARCO, J. A. (1990). *La Institución de caballeros hijosdalgo de los Doce Linajes de la ciudad de Soria*. Soria: Ayuntamiento.
- MARTÍN DE MARCO, J. A. (1992). *El Casino y el Círculo de la Amistad-Numancia, 1842-1992*. Soria: Diputación Provincial.
- MARTÍN DE MARCO, J. A. (1996). *La otra Soria*. Soria: AFB ediciones.
- MARTÍNEZ HERNANDO, M. C. (1990). *Evolución del plano de Soria y sus funciones*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Zaragoza.
- MIRALBÉS BEDERA, M. R. (1957). *Contribución al estudio geoeconómico de Soria. Mercados geográficos y ferias*. Zaragoza: C.S.I.C.
- MOLINA IBÁÑEZ, M. (1971). *Evolución demográfica de la provincia de Soria entre 1756 y 1956*. Tesis de Licenciatura inédita. Universidad de Zaragoza.
- MONGE SANZ, B. (1893). "Soria. Su pasado, presente y su porvenir", en *Recuerdo de Soria*, 1 (1ª ép.), págs. 5-6.
- MONGE SANZ, B. (1891). *Memoria sobre higiene de la ciudad de Soria*. Logroño: Imp. Ricardo Merino.
- ORDENANZAS (1876). *Ordenanzas municipales de la ciudad de Soria*. Soria: Imp. de Saturnino Peña.
- ORDENANZAS (1900). *Ordenanzas municipales de la ciudad de Soria*. Soria: Imp. de Abdón Pérez.
- ORTEGA CANADELL, R. (1982). *Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz en Soria*. Soria: Caja de Ahorros y Préstamos.
- PEÑA GARCÍA, M. (1993). "Historia de la iglesia de el Salvador, de Soria", en *Parroquia de el Salvador. Historia, arte y teología de su templo*. Soria: Diputación Provincial.
- PÉREZ DE GUINEA, M. C. (1982). *Estudio sobre la sociedad soriana en el siglo XVIII. Los censos y distribución de la población*. Valladolid: Consejo General de Castilla y León.
- PÉREZ DE LA MATA, A. (1891). "Urbanización de Soria", en *Recuerdo de Soria*, 2 (2ª ép.), págs. 17-19.
- PÉREZ RIOJA, A. (1867). *Crónica de la provincia de Soria*. Madrid: Rubio y Cía.
- PÉREZ RIOJA, F. (1888). "El Hospital de Peregrinos", en *Recuerdo de Soria*, 5 (1ª ép.), págs. 13-14.
- PÉREZ RIOJA, P. (1896). "Ruinas del convento de San Agustín y la luz eléctrica en Soria", en *Recuerdo de Soria*, 5 (2ª ép.), págs. 69-70.
- PÉREZ RIOJA, J. A. (1956). "Soria en 1840. La primera escuela de párvulos", en *Celtiberia*, 11, págs. 119-130.
- PÉREZ RIOJA, J.A. (1959). "Soria en la Guerra de la Independencia", en *Celtiberia*, 17, págs. 37-56.
- PÉREZ ROMERO, E. (1983). *La provincia de Soria durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Soria: Centro de Estudios Sorianos.
- PÉREZ ROMERO, E. (1994). "La ciudad inmóvil", en *Soria entre dos siglos. Catálogo de la Exposición*. Soria: Junta de Castilla y León.
- PÉREZ ROMERO, E. (1995). *Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la tierra de Soria: siglos XVIII y XIX*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- PORTILLO CAPILLA, T. (1985). *Instituciones del Obispado de Osma*. Soria: Caja General de Ahorros.

- PRADO ANTON, M. C. (2002). “Dos planos de Dionisio Badiola en la Academia de Bellas Artes de San Fernando”, en *Celtiberia*, 96, págs. 9-45.
- RABAL DÍEZ, N. (1889). *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Soria*. Barcelona: Daniel Cortezo.
- RAMÍREZ ROJAS, T. (1894). “Portada de San Nicolás”, en *Recuerdo de Soria*, 4 (2ª ép.), págs. 15-17.
- RÍO, L. del (1906). “Soria, lo que fue y lo que debe ser”, en *Recuerdo de Soria*, 8 (2ª ép.), págs. 9-11.
- ROMERO SALVADOR, C. (1980). “Las elecciones municipales del 12 de Abril de 1931 en Soria capital”, en *Revista de Investigación*, IV, 1, págs. 145-164.
- ROMERO SALVADOR, C. (1981). *Historia contemporánea de Soria. 1860-1936*. Soria: Diputación Provincial.
- ROMERO SALVADOR, C. (1985). “Siglos XIX-XX”, en *Historia de Soria*, Soria: Centro de Estudios Sorianos.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. (1987). *La Sociedad Económica de Amigos del País de Soria (1777-1809)*. Soria: Diputación Provincial.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. (1992). “Iniciativas urbanísticas de las Sociedades Económicas de Amigos del País. El caso de Soria”, en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*. Mérida. Págs. 1085-1088.
- SÁENZ GARCÍA, C. (1964). “Don Eduardo Saavedra y Moragas. Faceta soriana de una biografía gloriosa”, en *Celtiberia*, 27, págs. 7-56.
- SÁENZ RIDRUEJO, C. (1970). “Panorama urbano de Soria al advenimiento de los Borbones, según un estandarte de su colegiata”, en *Celtiberia*, 40, págs. 163-183.
- SÁENZ RIDRUEJO, F. (1991). “Un gran ingeniero agredañero: Antonio Sonier (1859-1930)”, en *Celtiberia*, 41, págs. 123-147.
- SANEAMIENTO DE SORIA (1905). *Saneamiento de Soria*. Dictamen presentado al Excmo. Ayuntamiento de esta capital por la Comisión de Salubridad e Higiene. Soria: Tip. de Pascual P. Rioja.
- TARACENA AGUIRRE, B.; TUDELA DE LA ORDEN, J. (1928). *Soria. Guía artística de la ciudad y su provincia*. Soria: Imp. Las Heras.
- TARACENA AGUIRRE, B. (1946). “La Sociedad Económica Numantina de Amigos del País”, en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, págs. 1-28.
- TERREL SANZ, F. (1971). “La plaza de Toros se construyó hace 118 años”, en *Revista de Soria*, 14, s.p.
- TORRES BALBÁS, L. (1952). “Soria: interpretación de sus orígenes y evolución urbana”, en *Celtiberia*, 3, págs. 7-31.
- VALVERDE Y ÁLVAREZ, E. (1886). *Plano y guía del viajero en Soria, Santo Domingo de la Calzada y Burgo de Osma*. Madrid: Imp. Fernando Cao.
- YUSTA BONILLA, J. F. (1987). “Aspectos urbanos de la arquitectura civil de los siglos XVI y XVII”, en *Arevacon*, 13, págs. 12-15.

# **PROYECTOS DE ARQUITECTURA**

---

Se incluye en el presente Apéndice la relación de los Proyectos de arquitectura existentes en el Archivo Municipal de Soria, fechados entre 1876 y 1936, que han servido de base para la elaboración de la presente Tesis. Desde luego no hemos pretendido recoger con carácter exhaustivo los proyectos conservados para el citado período en este Archivo, pero sí figura la práctica totalidad de los que, a nuestro juicio y por una u otra razón, resultan más significativos. Como puede comprobarse, se hallan en su mayor parte en la Sección de *Antecedentes de Sesiones*; pero también, para determinados períodos cronológicos, en las de *Obras Públicas* y *Expedientes Diversos*, y algunos otros en *Urbanismo* o *Expedientes de Obras*.

Para cada proyecto se señala fecha, localización en el Archivo, situación en la ciudad, autor, promotor de la obra y tipo de la misma. No siempre ha sido posible, por falta de datos, localizar el autor de cada proyecto, ya que en ocasiones sólo hemos podido examinar un somero plano o esquema. Respecto a la situación hay que indicar que en los casos necesarios se ha procurado unificar la denominación de calle o plaza, empleando siempre la habitualmente más utilizada: por ejemplo, Collado y no Canalejas, o plaza de Herradores y no Ramón Benito Aceña. Tampoco ha sido posible, en fin, especificar en algunas ocasiones el tipo de reforma u obra concreta llevada a cabo en determinados edificios.

FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1876, 12 Marzo	AS, 5	La Concepción, s/n	Santiago Castellanos	Pablo Blázquez	Vivienda, nueva planta.
1876, 22 Marzo	AS, 5	Puertas de Pro, s/n	Santiago Castellanos	Antonio Martínez	Vivienda, nueva planta.
1876, 11 Abril	AS, 5	Numancia, 13	Zacarías Benito	Sotero Lorente	Vivienda, nueva planta.
1876, 23 Abril	AS, 5	Ferial, 5	Zacarías Benito	Pablo Martínez	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1876, 26 Abril	AS, 5	Puertas de Pro, 28	Zacarías Benito	Blas Bergado	Vivienda, nueva planta.
1876, 8 Mayo	AS, 5	Collado, 27	Ponciano Martialay	Herederos J. B. Luengo	Vivienda, reforma de fachada.
1876, 11 Mayo	AS, 5	Collado, 30	-	Blas Sanz	Vivienda, reforma de fachada.
1876, 19 Mayo	AS, 5	Zapatería, 12	Nicomedes Encabo	José Jiménez Lozano	Vivienda, reforma de fachada.
1876, 3 Noviembre	AS, 5	San Lorenzo, s/n	Zacarías Benito	Joaquín Castro	Vivienda, elevación de una planta.
1877	AS, 6	Puertas de Pro, 1	-	Ramón Molina	Vivienda, reforma de fachada.
1877, 23 Febrero	AS, 6	Pza. Condes de Gómara, 9	-	Fernando Velaz	Vivienda, reforma de fachada.
1877, 6 Abril	AS, 6	Carretera de Taracena	Zacarías Benito	Rafael Hernandez	Vivienda, nueva planta.
1878	AS, 7	Tejera, s/n	Félix Martialay	Félix Gonzalo	Vivienda
1878, 2 Febrero	AS, 7	Ramillete, 18	-	Eugenio Bujarrabal	Vivienda
1878, 15 Marzo	AS, 7	Matadero, s/n	Nicomedes Encabo	José Aceña	Vivienda, reforma de fachada.
1878, 22 Marzo	AS, 7	Real, 32	-	Fernando Garcés	Vivienda, elevación de una planta.
1878, 23 Mayo	AS, 7	Collado, 65	Saturnino Martínez	Mariano Cuarterero	Vivienda, nueva planta.
1879, 29 Febrero	AS, 8	Caballeros, 7	-	Inocencia Brieva	Vivienda, reforma de fachada.
1879, 18 Marzo	AS, 8	Mayor, 15	-	Lázaro Verde	Vivienda, reforma de fachada.
1879, 28 Marzo	AS, 8	Mayor, 42	Saturnino Martínez	Bernabé la Mata	Vivienda, nueva planta.
1879, 28 Abril	AS, 8	Real, 43	Félix Martialay	Felipe Barba	Vivienda, reforma de fachada.
1879, 18 Noviembre	OP, 37	Pza. Mayor	Saturnino Martínez	Ayuntamiento	Cárcel municipal, reforma de interiores.
1880, 16 Febrero	AS, 9	Collado, 50	Saturnino Martínez	Dionisio Ramírez	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1880, 25 Marzo	OP, 31	Bajada del Carmen, s/n	Saturnino Martínez	Ayuntamiento	Matadero municipal, nueva planta.
1880, 27 Abril	AS, 9	Ramillete, 1	Félix Martialay	Miguel Uzuriaga	Vivienda, nueva planta.
1880, 3 Mayo	AS, 9	Pza. Fuente Cabrejas, 6	-	Francisco Jiménez	Vivienda, reforma de fachada.
1880, 15 Mayo	AS, 9	Santa María, 6	Félix Martialay	Remigio Gonzalo	Vivienda, reforma de fachada.
1880, 18 Mayo	AS, 9	Collado, 80	Félix Martialay	Benito Calahorra	Vivienda, nueva planta.
1880, 10 Junio	AS, 9	Zapatería, 28	-	Miguel Martínez	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1880, 20 Julio	AS, 9	Collado, 82	Zacarías Benito	Juan Monge	Vivienda, nueva planta
1880, 4 Septiembre	AS, 9	Ferial, 16	Félix Martialay	Juan Legaz	Vivienda, nueva planta.
1880, 21 Noviembre	AS, 9	Numancia, 29 y 31	Zacarías Benito	Eulogio Arribas	Vivienda, nueva planta.
1881, 9 Febrero	AS, 10	Ferial, s/n	Tiburcio Ortega	Celestino Soria	Vivienda, nueva planta.
1881, 18 Marzo	AS, 10	Ferial, s/n	Saturnino Martínez	Dionisio Ramirez	Vivienda, nueva planta.
1881, 10 Mayo	AS, 10	Collado, 30	-	Diego Azpeitia	Vivienda, reforma de fachada.
1881, 17 Mayo	AS, 10	Ferial, 2	Zacarías Benito	Manuel Ruiz	Vivienda, nueva planta.
1881, 17 Agosto	AS, 10	Carretera de Valladolid, s/n	Zacarías Benito	Juan Mugarza	Vivienda, nueva planta.
1882, 22 Mayo	AS, 11	San Lorenzo, s/n	Zacarías Benito	Facundo González	Vivienda
1883, 1 Enero	OP, 37	Ferial, 16	Zacarías Benito	Román Sanz	Vivienda, nueva planta.
1883, 30 Marzo	AS, 12	Numancia, 41	Nicomedes Encabo	Gregorio Sanz	Vivienda, nueva planta.
1883, 10 Abril	AS, 12	Doctrina, 1	Saturnino Martínez	Flora Macarrón	Vivienda, reforma de fachada.
1883, 23 Abril	AS, 12	Mayor, 13	Nicomedes Encabo	Segundo de la Mata	Vivienda, reforma de fachada.
1883, 19 Mayo	AS, 12	Real, 32 y 34	Nicomedes Encabo	Fernando Garcés	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1883, 25 Agosto	AS, 12	Tejera, 38	Saturnino Martínez	Felipe Sanz	Vivienda, reforma de fachada.
1883, 29 Noviembre	AS, 12	Mayor, 11	Nicomedes Encabo	Vicente Giménez	Vivienda, nueva planta.
1884, 6 Marzo	AS, 7	Pza. del Olivo, 7 y 9	Saturnino Martínez	Joaquín Vicén	Vivienda, nueva planta.
1884, 29 Marzo	AS, 13	Pza. San Esteban, 8	Zacarías Benito	Marqués del Vadillo	Vivienda, reforma de fachada.
1884, 24 Abril	AS, 7	Pza. Conde de Gómara	Saturnino Martínez	Lázaro Verde	Vivienda, nueva planta.
1884, 18 Junio	AS, 13	Pza. Fuente Cabrejas, 11	-	Marco Blázquez	Vivienda, nueva planta.
1884, 11 Julio	AS, 13	Ramillete, 7	Zacarías Benito	Manuel Martín	Vivienda, reforma de fachada.
1884, 26 Julio	AS, 13	Fuentes, 14	-	Marcelino Domínguez	Vivienda, reforma de fachada.
1884, 10 Septiembre	AS, 7	Santa María, 2	Zacarías Benito	Zacarías de la Orden	Vivienda, nueva planta.
1884, 16 Septiembre	AS, 13	San Martín, 10	-	Lorenzo Pérez	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1884, 7 Diciembre	AS, 20	Ferial, 10	Saturnino Martínez	Antonio Martínez	Vivienda, nueva planta.
1885, 27 Abril	AS, 21	Estudios, 2	Ponciano Martialay	Justo Jiménez	Vivienda, nueva planta.
1885, 29 Mayo	AS, 14	Mayor, 21	Félix Martialay	Vicente Frías	Vivienda, reforma de fachada.
1885, 27 Junio	AS, 14	Tejera, 60	-	Valentín Bujarrabal	Vivienda, reforma de fachada.
1885, 29 Septiembre	AS, 14	Postigo, 10	-	Bonifacio Monge	Vivienda, instalación de mirador.
1885, 23 Octubre	AS, 14	Collado, 74	-	Isidra Merino	Vivienda, instalación de mirador.
1886, 20 Febrero	AS, 15	Aduana Vieja, 14 y 18	-	Vicente Alonso	Vivienda, nueva planta.
1886, 22 Febrero	AS, 15	Collado, 55	-	Bernardino Ridruejo	Vivienda, reforma de fachada.

*Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Soria 1876-1956*

FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1886, 20 Marzo	AS, 15	Collado, 23	-	Francisco Aguirre	Vivienda
1886, 27 Marzo	AS, 15	Pza. Herradores, 15, 16 y 17	Nicomedes Encabo	Guillermo Tovar	Vivienda, nueva planta.
1886, 17 Abril	AS, 15	Numancia, 25	Saturnino Martínez	Domingo Gonzalo	Vivienda, nueva planta.
1886, 12 Junio	AS, 15	Pza. San Esteban, 6	Saturnino Martínez	José Sanz Zornoza	Vivienda, reforma de fachada.
1886, Julio	AS, 15	Collado, 69	Saturnino Martínez	Fernando Velaz	Vivienda, nueva planta.
1886, 10 Julio	AS, 15	Campo, 8	-	Romualdo Gil	Vivienda, reforma de fachada.
1886, 14 Agosto	AS, 15	San Lorenzo, 26 y 28	Zacarías Benito	Saturnino Costa	Vivienda, nueva planta.
1886, 19 Octubre	ED, 77	Collado, 67	Zacarías Benito	Isidoro Calabia	Vivienda, nueva planta.
1886, 28 Octubre	AS, 15	Zapatería, 31	Zacarías Benito	Marqués de Novaliches	Vivienda
1886, Noviembre	AS, 15	Pza. Herradores, 14	Zacarías Benito	Bautistas Gaspar	Vivienda
1887, 22 Julio	ED, 77	Teatro, 8	Zacarías Benito	Zacarías de la Orden	Vivienda, nueva planta.
1887, 23 Agosto	OP, 37	Teatro, 10	Saturnino Martínez	Felipe de la Orden	Vivienda, reforma de fachada.
1887, 29 Octubre	OP, 37	Numancia, 15	-	Manuel Ayllón	Vivienda, nueva planta.
1887, 26 Diciembre	ED, 77	Pza. Olivo, 3	Saturnino Martínez	Isidoro Herrero	Vivienda, reforma de fachada.
1888, 29 Febrero	ED, 77	San Martín, 22	Francisco Hompanera	José Gaspar	Vivienda, nueva planta.
1888, 12 Marzo	ED, 77	Ferial, 1 y 3	Saturnino Martínez	Robustiano Urso	Vivienda, reforma de fachada.
1888, 22 Marzo	ED, 77	Carretera de Valladolid, s/n	Alejandro Múgica	Nazario Bartolomé	Vivienda, nueva planta.
1888, 28 Marzo	OP, 37	Matajero, 7 y 9	Alejandro Múgica	José Aceña	Vivienda, elevación de una planta.
1888, 9 Mayo	OP, 37	Pza. Mayor, 1	Alejandro Múgica	Ayuntamiento	Casa Consistorial, reforma de interiores.
1888, 24 Mayo	OP, 37	Pza. Teatinos, 1	Saturnino Martínez	Benito Calahorra	Vivienda, reforma de fachada.
1888, 12 Junio	ED, 78	Matajero, 14	Félix Martialay	Antonio Goñi	Vivienda, reforma de fachada.
1888, 31 Julio	ED, 77	Pza. Olivo, 1	Francisco Hompanera	Santiago Martín	Vivienda, reforma de fachada.
1888, 14 Septiembre	OP, 37	Alberca, s/n	Saturnino Martínez	Antonio Berzosa	Vivienda, nueva planta.
1888, 21 Septiembre	OP, 37	Pza. San Pedro, 9	Mariano Medarde	Felipe Hernández	Vivienda, reforma de fachada.
1888, 24 Noviembre	OP, 37	San Martín, 14	Francisco Hompanera	Bernabé Benito	Vivienda, nueva planta.
1890, 27 Febrero	ED, 77	Carretera de Valladolid, s/n	Francisco Hompanera	Nicanor Manrique	Vivienda y almacén, nueva planta.
1890, 12 Junio	ED, 71	Afuera del Puente	Francisco Hompanera	Pedro Giménez	Vivienda, nueva planta.
1890, 19 Noviembre	OP, 37	Doctrina, s/n	Nicomedes Encabo	José Aceña	Vivienda, elevación de una planta.
1891, 7 Enero	OP, 37	Collado, 23	Mariano Medarde	Francisco Aguirre	Vivienda, reforma de fachada.
1891, 3 Abril	OP, 37	Collado, 8	Mariano Medarde	José Gaspar	Vivienda, reforma de fachada trasera (Zapatería).
1891, 1 Mayo	OP, 37	San Juan, 4	Zacarías Benito	Venancio Morales	Vivienda, nueva planta.
1891, 2 Septiembre	ED, 71	Campo, 12	Nicomedes Encabo	Eugenio Bujarrabal	Vivienda, reforma de fachada.
1891, 14 Octubre	AS, 22	Tejera, 8	-	Vicente Alvarez	Vivienda, reforma de fachada.
1892, 28 Enero	ED, 71	Mayor, 10 (Travesía Carbonería)	Nicomedes Encabo	Mariano García	Vivienda, nueva planta.
1892, 5 Febrero	ED, 71	Postigo, 15	-	Alejandro Izquierdo	Vivienda, instalación de mirador.
1892, 18 Febrero	ED, 71	Ramillete, 7	Nicomedes Encabo	Bias San José	Vivienda, elevación de una planta.
1892, 4 Marzo	ED, 71	Zapatería, 21	Nicomedes Encabo	Baldomero Martialay	Vivienda, elevación de una planta.
1892, 21 Mayo	AS, 23	Campo, 14	-	Eugenio Bujarrabal	Vivienda, reforma de fachada.
1892, 3 Junio	ED, 71	Tejera, 8 dup.	-	Genaro Alvarez	Vivienda, reforma de fachada.
1892, 22 Julio	AS, 24	Tejera, 26	Rodolfo Ibáñez	Jacobo Molina	Vivienda, reforma de fachada.
1892, 31 Julio	ED, 77	Matajero, 13	Rodolfo Ibáñez	León Hernández	Vivienda, reforma de fachada.
1892, 8 Agosto	ED, 71	Pza. del Olivo, 3 y 5	Nicomedes Encabo	Fernando Velaz	Vivienda, reformas de fachada.
1893, 17 Marzo	AS, 25	Alberca, s/n	Rodolfo Ibáñez	Anacleto Pando	Vivienda, nueva planta.
1894, 14 Marzo	ED, 71	Collado, 55	Rodolfo Ibáñez	Ridrujo y Carrascosa	Vivienda, elevación de una planta.
1894, 31 Marzo	AS, 26	Real, 22	Rodolfo Ibáñez	Mateo García	Vivienda, reforma de fachada.
1894, 23 Mayo	AS, 26	Aduana Vieja, 6	Rodolfo Ibáñez	Ezequiel Tejero	Vivienda, reforma de fachada.
1894, 3 Septiembre	ED, 71	Collado, 65	Rodolfo Ibáñez	Joaquín Vicén	Vivienda, reforma de fachada.
1894, 19 Noviembre	ED, 71	Collado, 54	Rodolfo Ibáñez	Vicente Tejero	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1894, 13 Diciembre	ED, 71	Collado, 9	Rodolfo Ibáñez	Felipe Cabriada	Vivienda, reforma de fachada.
1895, 5 Abril	ED, 71	Collado, 54	Rodolfo Ibáñez	Vicente Tejero	Vivienda, reforma de fachada.
1895, 10 Junio	ED, 71	Santa María, 12	Rodolfo Ibáñez	Valentín Bujarrabal	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1895, 7 Julio	ED, 71	Caballeros, 6	Rodolfo Ibáñez	Santiago las Heras	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1895, 15 Julio	ED, 71	Pza. San Esteban, 8	Rodolfo Ibáñez	Hernengildo García	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1895, 7 Septiembre	ED, 71	Alberca, s/n	Anacleto Pando	Anacleto Pando	Vivienda, elevación de una planta.
1895, 24 Octubre	ED, 71	Real, 8	Rodolfo Ibáñez	Eugenio Rebollar	Vivienda, nueva planta.
1896, 30 Mayo	OP, 25	Santo Tomás, 9	Rodolfo Ibáñez	Miguel Molina	Vivienda, nueva planta.
1896, 11 Julio	OP, 25	Collado, 60	Rodolfo Ibáñez	Epifanio Ridrujo	Vivienda, reforma de fachada.
1896, 5 Agosto	OP, 25	Collado, 58	Rodolfo Ibáñez	Eustaquio Muñoz	Vivienda, reforma de fachada.
1897, 3 Abril	OP, 25	Postigo, 19	-	José Martínez	Vivienda, reforma de fachada.
1897, 1 Mayo	AS, 29	San Martín, 1 dup.	-	Calixto Alvaro	Vivienda, reforma de fachada.
1897, 12 Mayo	OP, 25	Pza. San Esteban, 3	Rodolfo Ibáñez	Baldomero de la Orden	Vivienda, reforma y elevación planta.



FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1897, 6 Agosto	ED, 138	Estudios, 4	Rodolfo Ibáñez	Pedro Arigita	Vivienda, reforma de fachada.
1898, 8 Marzo	OP, 25	Aduana Vieja, 18	-	Pedro Arigita	Vivienda, reforma de fachada.
1898, 27 Agosto	OP, 25	Pza. Fuente Cabrejas, 2	Rodolfo Ibáñez	José Brieva	Vivienda, nueva planta.
1898, 2 Septiembre	AS, 32	San Lorenzo, 13	-	Fernando García	Vivienda, reforma (reparación).
1899, 15 Febrero	OP, 25	Pza. Fuente Cabrejas, 7	José del Villar	Mariano Castillo	Vivienda
1899, 18 Marzo	OP, 25	Instituto, s/n	Rodolfo Ibáñez	Epifanio Ridruejo	Vivienda, reforma de fachada.
1899, 3 Junio	OP, 25	San Lorenzo, 4	-	Facundo González	Vivienda, nueva planta.
1899, 28 Julio	OP, 25	Pza. San Esteban, 7	José del Villar	Ramón de la Orden	Vivienda
1899, 30 Octubre	OP, 25	Collado, 2	Rodolfo Ibáñez	Juan Moreno	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1899, 23 Noviembre	OP, 25	Mayor, 16	José del Villar	Florentina Pulido	Vivienda, reforma de fachada.
1899, 21 Diciembre	OP, 25	Pza. Mayor, 5	José del Villar	Angel de Nicolás	Vivienda, nueva planta.
1900, 2 Abril	OP, 25	Real, 6	José del Villar	Lope Heras	Vivienda, reforma de fachada.
1900, 30 Mayo	OP, 25	Numancia, 51	José del Villar	Aquilino Argota	Vivienda, reforma de fachada.
1900, 23 Mayo	OP, 25	Las Caballeros, 6	José del Villar	Juan Aparicio	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1900, 26 Agosto	OP, 25	Pza. Fuente Cabrejas, 1	José del Villar	José Brieva	Vivienda, reforma de fachada.
1900, 4 Septiembre	OP, 25	Pza. Aguirre, 10	José del Villar	Patrocino Aleson	Vivienda, reforma de fachada.
1901, 11 Enero	OP, 25	Las Fuentes, s/n	-	Juan Carrascosa	Vivienda
1901, 25 Enero	OP, 25	Numancia, 8 y 10	Rodolfo Ibáñez	Camilo Sainz	Vivienda, reforma de fachadas.
1901, 2 Marzo	OP, 25	San Martín, 4	-	Clara Manzanares	Vivienda
1901, 10 Junio	OP, 25	Pza. de Aguirre, 2	Rodolfo Ibáñez	Rodolfo Ibáñez	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1901, 6 Septiembre	OP, 25	Santo Tomé, 4	-	Benito Hernández	Vivienda
1901, 6 Noviembre	OP, 32	Doctrina, 28 y 30	José del Villar	Vicente Izquierdo	Vivienda, reformas y reconstrucción de fachadas.
1901, 8 Noviembre	OP, 25	Teatro, 9	Rodolfo Ibáñez	Feliciana Gil	Vivienda
1902, 3 Febrero	OP, 32	Pza. Vergel, 2	José del Villar	Antonia Uzuiriaga	Vivienda
1902, 10 Marzo	OP, 32	Doctrina, 32	José del Villar	Luis Baltuena	Vivienda, reforma de fachada.
1902, 25 Abril	OP, 32	Collado, 46	Rodolfo Ibáñez	Isidora Benito	Vivienda
1902, 26 Mayo	OP, 32	Pza. Condes de Gómara, 7	Rodolfo Ibáñez	Atilano Alonso	Vivienda, reforma de fachada.
1902, 9 Junio	OP, 32	Marqués de Vadillo, 2	José del Villar	Aurelio González	Vivienda, reforma de fachada.
1902, 11 Noviembre	OP, 32	Real, 24	José del Villar	Celedonia Lacalle	Vivienda
1903, 20 Febrero	OP, 32	Marmullete, 1	José del Villar	Cayetano Benito	Vivienda, nueva planta.
1903, 21 Marzo	OP, 32	Pza. San Esteban, 4, 5 y 6	Rodolfo Ibáñez	José Sanz Zornoza	Vivienda
1905, 21 Agosto	OP, 13	Pza. Aguirre, 2	Rodolfo Ibáñez	Rodolfo Ibáñez	Vivienda
1906, 25 Marzo	OP, 13	Collado, 18	Andrés de Lorenzo	Policarpo Molinero	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1906, 3 Abril	OP, 13	Ferial, 6	Saturino Martínez	Gregoria de Pablo	Vivienda, nueva planta.
1906, 9 Abril	OP, 13	Pósito, 2	Andrés de Lorenzo	Francisca Oliveros	Vivienda
1908, 1 Febrero	OP, 13	Marqués de Vadillo, 9	Andrés de Lorenzo	Eusebia Domínguez	Vivienda, reforma de fachada trasera (Pza. Leña)
1908, 10 Febrero	OP, 13	Numancia, 24	-	Martina Carnicero	Vivienda, reforma de fachada trasera (P. de Pro)
1908, 9 Abril	OP, 13	Tejera, 8	Andrés de Lorenzo	Vicente Alvarez	Vivienda, reforma de fachada.
1908, 11 Abril	OP, 13	Teatro, 1	Andrés de Lorenzo	Fructuoso Gonzalo	Vivienda, reforma de fachada.
1908, 17 Junio	OP, 13	Estudios, s/n	Andrés de Lorenzo	Lucas Bartolomé	Vivienda, nueva planta.
1908, 31 Julio	OP, 13	Collado, 28	Andrés de Lorenzo	Fermín Jodra	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1908, 29 Julio	OP, 13	Mayor, 10	Andrés de Lorenzo	Cesáreo Botija	Vivienda, reforma de fachada.
1909, 2 Febrero	OP, 13	San Juan, 1	Andrés de Lorenzo	Luis Sáenz	Vivienda, reforma de fachada.
1909, 19 Abril	OP, 13	Instituto, 6	Andrés de Lorenzo	Eloisa Olcina	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1909, 24 Abril	OP, 13	Instituto, 6	Andrés de Lorenzo	Juan Olcina	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1909, 28 Mayo	OP, 13	Travesía del Campo, 1	-	Emilio Benito	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1909, Agosto	OP, 13	Tejera, 6	Andrés de Lorenzo	Vicente Alvarez	Vivienda
1909, 9 Septiembre	OP, 13	Comán, s/n	Andrés de Lorenzo	Aniceto Hinojar	Vivienda, nueva planta.
1909, 24 Noviembre	OP, 13	Pza. de Aguirre, 2	Rodolfo Ibáñez	Rodolfo Ibáñez	Vivienda, instalación de mirador.
1910, 17 Marzo	ED, 136	Pza. de la Leña, s/n	-	Román Carnicero	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1910, 26 Marzo	ED, 136	Collado, 15	Rodolfo Ibáñez	Pablo Borque	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1910, 6 Junio	OP, 29	Pza. San Clemente, 9	Andrés de Lorenzo	Victoriano Marco	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1910, 25 Septiembre	OP, 25	San Juan, 2	Rodolfo Ibáñez	Epifanio Ridruejo	Vivienda, reforma de fachada.
1911, Febrero	OP, 13	Tejera, 2	Andrés de Lorenzo	Manuel Manrique	Vivienda, reforma de fachada.
1911, Julio	OP, 29	Camino de San Polo, s/n	Andrés de Lorenzo	Santiago Las Heras	Vivienda, reforma de fachada.
1911, 13 Diciembre	OP, 13	Collado, 27	Rodolfo Ibáñez	Epifanio Ridruejo	Vivienda, nueva planta en trasera (Calleja).
1911, 29 Diciembre	OP, 29	Mayor, 19	Rodolfo Ibáñez	Ignacio Cabrerizo	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1912, 6 Febrero	OP, 29	Caballeros, 14	Rodolfo Ibáñez	Bernardino Ridruejo	Vivienda, reforma de fachada.
1912, 8 Marzo	ED, 14	Collado, 45	Pablo Romero	Gregoria Martínez	Vivienda, reforma de fachada trasera (Calleja).
1912, 8 Marzo	OP, 29	Tejera, 4	Pablo Romero	Juan García	Vivienda, reforma de fachada.
1913, 6 Enero	ED, 137	Puertas de Pro, 11 dup	Pablo Romero	Maximino García	Vivienda, reforma de fachada.

## *Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Soria 1876-1936*

FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1913, 30 Enero	ED, 137	Numancia, 59	José de Aragón	Saturnino Huerta	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1913, 25 Febrero	ED, 137	Caballeros, 3	José de Aragón	Dámasa Heras	Vivienda
1913, 4 Marzo	ED, 137	Puente, 11	José de Aragón	Agustín Esteban	Vivienda
1913, Mayo	ED, 137	San Lorenzo, 4	José de Aragón	Cipriano Lafuente	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1913, 23 Septiembre	ED, 137	Numancia, 3	Pablo Romero	Isabelo Marín	Vivienda, nueva planta.
1914, 11 Julio	AA	Estudios, 4	Félix Hernández	Pedro Llorente	Vivienda, nueva planta.
1914, Agosto	AS, 49	Estudios, 3	Félix Hernández	Ricardo Tovar	Vivienda, reforma de fachada.
1914, 31 Octubre	AS, 49	Pza. Herreradores, 4	Félix Hernández	Alejandro Garcés	Vivienda, reforma de fachada trasera (P. de Pro).
1914, 24 Noviembre	AS, 49	Pza. Ramón Ayllón, 22	-	Sotero Sanz	Vivienda
1915, 5 Marzo	AS, 48	Caballeros, 11	-	Francisco Alcalde	Vivienda
1915, 10 Abril	AS, 48	Estudios, 1	-	Telesforo García	Vivienda
1915, 3 Noviembre	AS, 48	Collado, 72	-	Luis Aparicio	Vivienda
1915, 14 Diciembre	OP, 13	Puertas de Pró, 52	-	Nicolás Arribas	Vivienda, instalación de mirador.
1916, 26 Diciembre	ED, 14	San Lorenzo, 32	José María Rodríguez	Félix Gómez	Vivienda, nueva planta.
1917, 25 Enero	AS, 50	Mayor, 18	José María Rodríguez	Paula García	Vivienda, reforma de fachada.
1917, 14 Febrero	AS, 50	Carretera de Madrid, s/n	José María Rodríguez	Ángel Pérez	Almacenes, nueva planta.
1917, 15 Marzo	AS, 50	Pza. Mayor, 6	José María Rodríguez	Auxubio García	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1917, 30 Abril	ED, 6	Collado, 25	José María Rodríguez	Epifanio Ridruejo	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1917, 1 Junio	ED, 6	Alfonso VIII, s/n	José María Rodríguez	Bonifacio Lapuente	Cerramiento de finca y pabellón.
1917, 11 Julio	AS, 50	Carretera de Valladolid, s/n	José María Rodríguez	Hipólito Martínez	Almacenes, nueva planta.
1917, 1 Septiembre	AS, 50	Marqués de Vadillo, 13	José María Rodríguez	Demetrio García	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1917, 7 Septiembre	AS, 50	Marqués de Vadillo, 19	-	Telesforo Tovar	Vivienda
1918, 24 Febrero	AS, 52	Puente, 23	José María Rodríguez	Felipe Verde	Vivienda, nueva planta.
1918, 26 Febrero	AS, 59	Mayor, 22	José María Rodríguez	Rel. Sagrado Corazón	Colegio, reforma de fachada e interiores.
1918, 20 Abril	ED, 8	Numancia, 45	José María Rodríguez	Jacinto San Satorio	Vivienda, reforma de fachada.
1918, 30 Abril	AS, 52	Matadero, 6	José María Rodríguez	Santos Calonge	Vivienda, nueva planta.
1919, 1 Julio	AS, 54	Collado, 62 y 64	José María Rodríguez	Celedonia Lacalle	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1919, 28 Julio	AS, 54	Marqués de Vadillo, 2	José María Rodríguez	Aurelio González	Vivienda, reforma de fachada.
1919, 1 Agosto	AS, 54	Collado, 25 y 27	José María Rodríguez	Banco Hispano Americano	Oficina bancaria, reforma de fachada.
1919, Octubre	AS, 54	Pza. Bernardo Robles, 9	José María Rodríguez	Hermenegildo García	Escuela, reforma de fachada.
1920, 26 Enero	ED, 16	Collado, 30	José María Rodríguez	Gregoria Garganta	Vivienda, reforma de fachada.
1920, 12 Abril	AS, 55	Mayor, 2	José María Rodríguez	Felipe Ruiz	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1920, 1 Junio	ED, 11	Pza. de Aguirre, 4	José María Rodríguez	Tomás Allende	Casa Palacio, reforma de fachada.
1920, 1 Diciembre	AS, 57	Pza. Bernardo Robles, 6	José María Rodríguez	Emilia Benito	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1921, Marzo	ED, 24	Carretera de Madrid, s/n	José María Rodríguez	Ángel Pérez	Garaje, nueva planta.
1921, 25 Abril	AS, 58	Pza. de la Leña, 3	José María Rodríguez	Mariano Castillo	Hotel, reforma de fachada.
1921, Mayo	AS, 58	Aduana Vieja, 4	José María Rodríguez	Román Herrero	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1921, 5 Mayo	AS, 57	Caballeros, 8 dup.	José María Rodríguez	Quiterio Rodrigo	Vivienda, nueva planta.
1921, 25 Mayo	AS, 58	Pza. Herreradores, 3	José María Rodríguez	Joaquín Iglesias	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1921, Julio	AS, 59	Pza. San Clemente, 3 dup.	José María Rodríguez	Bruno Muñoz	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1921, Julio	AS, 65	Matadero, s/n	José María Rodríguez	Indalecio del Río	Vivienda, nueva planta.
1921, 11 Julio	AS, 59	Numancia, 2 dup.	-	Sacerdote Rodrigo	Vivienda, reforma de fachada.
1921, 31 Julio	AS, 59	Aduana Vieja, 2	José María Rodríguez	Nicolás Hernández	Vivienda, nueva planta.
1921, Septiembre	AS, 59	Collado, 10	José María Rodríguez	Esteban Valero	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1922, Enero	AS, 59	San Martín, s/n	José María Rodríguez	Toribio Giménez	Vivienda, nueva planta.
1922, 3 Enero	AS, 59	Caballeros, 7	-	Epifanio Ridruejo	Vivienda, reforma de fachada.
1922, 14 Enero	AS, 59	Mayor, 1	-	Pedro San Martín	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1922, Abril	AS, 59	Numancia, 2	José María Rodríguez	Concepción Sánchez	Vivienda, nueva planta.
1922, Mayo	AS, 59	Collado, 72	José María Rodríguez	Hermanos Carrascosa	Vivienda, reforma interiores y fachada trasera.
1922, 7 Mayo	AS, 59	Collado, 32	José María Rodríguez	Catalina Monedero	Bajo comercial, reforma de fachada.
1922, 25 Mayo	AS, 59	Collado, 56 y 58	José María Rodríguez	Hermanos Las Heras	Vivienda, nueva planta.
1922, Julio	AS, 60	Pza. San Pedro, 4	José María Rodríguez	Vicente La Banda	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1922, 8 Julio	AS, 60	Pza. Herreradores, 6	-	Amador Molina	Vivienda, reforma de fachada.
1922, Septiembre	AS, 60	Pza. Herreradores, 12 y 13	José María Rodríguez	Pedro Delgado	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1922, Septiembre	AS, 60	Marqués de Vadillo, 10, 12 y 14	José María Rodríguez	Aniceto Hinojar	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1922, 15 Octubre	AS, 60	Santa Bárbara, s/n	José María Rodríguez	Juan Brevia	Garaje, nueva planta.
1922, 30 Noviembre	AS, 60	Pza. San Pedro, 1	-	Matías Chico	Vivienda, elevación planta.
1923, Mayo	AS, 62	Pza. Bernardo Robles, 9	José María Rodríguez	Padres Franciscanos	Colegio, reforma
1923, 16 Mayo	ED, 23	Carretera de Madrid, s/n	-	Sixto Morales	Fabrica
1923, Junio	ED, 23	Matadero, s/n	José María Rodríguez	Isaías Millán	Vivienda
1923, 10 Septiembre	AS, 62	Carretera de Madrid, s/n	Matías Iglesias	Joaquín Iglesias	Garaje y almacenes

FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1923, 9 Noviembre	AS, 62	Marmullete, 1	–	Emilio Benito	Vivienda
1924, 24 Enero	EO, 3	Collado, 34	–	Agapita Almarza	Vivienda, instalación de mirador.
1924, 16 Abril	AS, 62	Pza. Bernardo Robles, 11	José María Rodríguez	Casto Hernández	Vivienda, nueva planta.
1924, 28 Abril	AS, 62	Collado, 64	–	Celedonia Lacalle	Reforma de fachada y bajo comercial.
1924, 9 Julio	AS, 63	Lagunas, 2	–	Manuel Peña	Vivienda, nueva planta.
1924, 5 Agosto	AS, 63	Collado, 45	–	Gregoria Martínez	Vivienda, elevación bajo cubierta.
1924, 9 Agosto	AS, 63	San Martín, 3	Luis Perlado	Dámaso Santa María	Vivienda, reforma y elevación de una planta.
1924, 9 Agosto	AS, 63	Puertas de Pró, 10	–	Román Herrero	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1924, 18 Septiembre	AS, 63	Marqués de Vadillo, 6	Luis Perlado	Juan Aparicio	Vivienda, nueva planta.
1924, Octubre	AS, 65	Real, 91	José María Rodríguez	Bruno Ugarte	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1924, 4 Noviembre	AS, 63	Santa María, 30	Luis Perlado	Inocenta Martín	Vivienda, reforma de fachada.
1924, 30 Noviembre	AS, 63	Pza. de la Leña, 3	Luis Perlado	Mariano Castillo	Hotel, elevación de una planta.
1924, Diciembre	AS, 63	Marqués de Vadillo, 8	Luis Perlado	Juan Antonio Gaya	Vivienda, nueva planta.
1925, Marzo	SC	Av. Ruiz Zorrilla, s/n	José María Rodríguez	Juan Díaz	Vivienda, nueva planta.
1925, Marzo	AS, 64	San Martín, 5	Manuel Alvarez Reyero	Vicente Serrano	Vivienda, nueva planta.
1925, Marzo	AS, 65	Pza. Bernardo Robles, 3	Manuel Alvarez Reyero	Baldomero Bartolomé	Vivienda, nueva planta.
1925, 24 Marzo	AS, 64	Pza. San Clemente, 5	–	Bernardina Rodrigo	Vivienda, nueva planta.
1925, 25 Marzo	AS, 64	Doctrina, 13 dup.	–	Manuel Calonge	Vivienda, nueva planta.
1925, Abril	AS, 65	San Lorenzo, 32	Manuel Alvarez Reyero	María Hernandez	Vivienda, nueva planta.
1925, Abril	AS, 65	Tejera, 62	Manuel Álvarez Reyero	Domingo Modrego	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1925, Abril	AS, 65	Tejera, 32	Manuel Alvarez Reyero	Domingo Modrego	Vivienda, instalación de mirador.
1925, Mayo	AS, 65	Santa María, 20	Manuel Alvarez Reyero	Nicanor Gómez	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1925, Mayo	AS, 65	San Martín, s/n	Manuel Álvarez Reyero	Victor Vinuesa	Vivienda, nueva planta.
1925, Mayo	AS, 65	Estudios, 5	Manuel Alvarez Reyero	Agustina de Marco	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1925, Junio	AS, 64	Carretera de Madrid, s/n	Manuel Alvarez Reyero	Angel Pérez	Vivienda, instalación de miradores.
1925, Junio	AS, 65	Pza. San Clemente, 3	–	Bruno Muñoz	Vivienda
1925, Junio	AS, 65	Pza. San Esteban, 3	Clemente Sáenz	Caja de Ahorros de Soria	Oficina bancaria, reforma interior.
1925, Agosto	AS, 65	Mayo, 12	Manuel Alvarez Reyero	Bautista Alonso	Vivienda, reforma de fachada.
1925, Septiembre	AS, 65	Carretera de Madrid, s/n	Manuel Alvarez Reyero	Patricio Martínez	Vivienda y garajes, nueva planta.
1925, Septiembre	AS, 65	Zapatería, 2	Manuel Alvarez Reyero	Priscilo Plaza	Vivienda, reforma de fachada.
1925, Octubre	AS, 65	San Lorenzo, s/n	Manuel Alvarez Reyero	Hermanos Las Heras	Vivienda, nueva planta.
1925, Noviembre	AS, 65	Nicolás Rabal, s/n	Manuel Álvarez Reyero	Cecilio García	Garaje, nueva planta.
1925, Noviembre	AS, 65	Pza. Fuente Cabrejas, 2	Manuel Alvarez Reyero	Pía Pérez	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1925, 18 Noviembre	AS, 65	Zapatería, 1	Manuel Alvarez Reyero	Petra Jarabo	Vivienda, elevación de una planta.
1925, Diciembre	AS, 65	Alberca, 5	José María Rodríguez	Anacleto Pando	Vivienda, reforma y elevación de una planta.
1925, 10 Diciembre	AS, 65	Carretera de Madrid, s/n	Manuel Alvarez Reyero	Joaquín Iglesias	Hotel, nueva planta.
1926, 2 Marzo	AS, 67	Teatro, 3	–	Juana Martínez	Vivienda, reforma de fachada.
1926, 27 Marzo	AS, 67	San Pelegrín, 8	Manuel Alvarez Reyero	Raimundo Hernandez	Vivienda, nueva planta.
1926, Mayo	ED, 19	Caballeros, s/n	José María Rodríguez	Julio Ledesma	Taller, nueva planta.
1926, 31 Agosto	AS, 67	Tejera, 2	Manuel Alvarez Reyero	María Paz Gonzalo	Vivienda, reforma y elevación de una planta.
1926, 19 Octubre	AS, 67	Aduana Vieja, 29	José María Rodríguez	Concepción Sánchez	Taller, nueva planta.
1926, 12 Octubre	AS, 67	Santo Tomé, s/n	José María Rodríguez	Angeldel Amo	Vivienda, nueva planta.
1926, 11 Diciembre	AS, 67	Caballeros, 2	–	Matías Chico	Vivienda, nueva planta.
1927, Enero	AS, 69	Numancia, 39	Matías Iglesias	Agapito Angulo	Vivienda, nueva planta.
1927, 24 Enero	AS, 69	Bajada del Carmen, 47	Leopoldo Ridruejo	Isaías Millán	Vivienda, nueva planta.
1927, 28 Febrero	AS, 69	Estudios, 1	–	Pedro Beltrán	Vivienda, reforma de fachada.
1927, Marzo	AS, 69	Pza. Herradores, 4	–	Alejandro Garcés	Vivienda, nueva planta.
1927, Marzo	AS, 69	Pza. de Aguirre, 8	Ramón Martiarena	Aniceto Hinojar	Vivienda, instalación de miradores.
1927, Marzo	AS, 69	Zapatería, 3	Ramón Martiarena	Bernardo Esteban	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1927, Marzo	AS, 69	Pza. de San Pedro, 5	José María Rodríguez	Raimundo Hernandez	Vivienda, nueva planta
1927, Marzo	AS, 69	Pósito, s/n	José María Rodríguez	Daniel Varea	Vivienda, nueva planta
1927, 1 Marzo	AS, 69	Collado, 17 y 19	Matías Iglesias	Inés Amezua	Vivienda, nueva planta.
1927, 8 Marzo	AS, 69	Afueras de Arriba	Ramón Martiarena	Segundo Pérez	Fabrica, nueva planta.
1927, Junio	AS, 69	Camino del Bañadero, s/n	José María Rodríguez	Arcadio Lafuente	Vivienda, nueva planta.
1927, Junio	AS, 70	Carretera de Valladolid, s/n	Ramón Martiarena	Donato Pérez	Vivienda, nueva planta.
1927, 28 Junio	AS, 70	Marmullete, s/n	Ramón Martiarena	Eugenio Mateo	Almacenes, nueva planta
1927, 19 Julio	AS, 70	Collado, 8	Ramón Martiarena	Nicanor Manrique	Vivienda, reforma de fachada trasera (Zapatería).
1927, 19 Julio	AS, 70	Pza. de Aguirre, 5	Ramón Martiarena	Aureliano Martínez	Vivienda, reforma de fachada.
1927, 2 Agosto	AS, 70	Subida al Castillo, s/n	Ramón Martiarena	Marcelino Hernandez	Vivienda, nueva planta.
1927, 9 Agosto	AS, 70	Camino del Mirón, s/n	Ramón Martiarena	Pascual Llorente	Vivienda, nueva planta.
1927, Septiembre	AS, 70	Collado, 51	José María Rodríguez	TelesPro García	Vivienda, instalación de mirador.

## Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Soria 1876-1936

FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1927, Septiembre	AS, 70	Tejera, 62	Ramón Martiarena	Domingo Modrego	Vivienda, nueva planta.
1927, Septiembre	AS, 70	Collado, 68	Ramón Martiarena	Juan Cabrerizo	Vivienda, reforma de fachada y bajo comercial.
1927, 1 Octubre	AS, 70	Pósito, 4	Ramón Martiarena	Sandalio Alvaro	Vivienda, nueva planta.
1927, 12 Octubre	AS, 70	Ramillete, 5 y 7	-	León San José	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1927, 20 Octubre	AS, 70	Carretera de Madrid, s/n	Manuel Alvarez Reyero	Joaquín Iglesias	Vivienda, nueva planta.
1927, Diciembre	AS, 73	Camino del Mirón, s/n	Ramón Martiarena	Juan García	Vivienda, nueva planta.
1928, Enero	AS, 72	Caballeros, s/n	Ramón Martiarena	Ubiniario García	Almacenes, nueva planta.
1928, Enero	AS, 72	Alberca, s/n	Ramón Martiarena	Silvano Algarabel	Vivienda, nueva planta.
1928, Enero	AS, 72	Collado, 44	Ramón Martiarena	Priscilo Plaza	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1928, Febrero	AS, 72	Pza. Mayor, 7	Ramon Martiarena	Manuel Gallardo	Vivienda, reforma de interiores,
1928, Febrero	AS, 72	Teatro, 2	Ramón Martiarena	Fructuoso Gonzalo	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1928, Marzo	AS, 72	Pza. de Aguirre, 10	Ramón Martiarena	Guillermo Marín	Vivienda, nueva planta.
1928, Marzo	AS, 72	Lagunas, 2	Ramón Martiarena	Hipólito Martínez	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1928, Marzo	AS, 72	Carretera de Logroño, 3	Ramón Martiarena	José López	Vivienda, nueva planta.
1928, Marzo	AS, 72	Carretera de Logroño, 1	Ramón Martiarena	Emeterio Vicente	Vivienda, nueva planta.
1928, Marzo	AS, 72	San Lorenzo, s/n	Ramón Martiarena	Manuel Labanda	Vivienda, nueva planta.
1928, Abril	AS, 72	San Juan, s/n	José María Rodríguez	Epifanio Ridruejo	Cinematógrafo, reforma y adaptación.
1928, Abril	AS, 72	Marqués de Vadillo, 9	Ramón Martiarena	Baltasar Egea	Vivienda, reforma de fachada.
1928, Mayo	AS, 72	Santa María, 8	Ramón Martiarena	Bernardino Rubio	Vivienda, nueva planta.
1928, Mayo	AS, 73	Camino del Mirón, 6	-	Félix de León	Vivienda, nueva planta.
1928, Mayo	AS, 73	Camino del Mirón, 5	Ramón Martiarena	Pedro Martínez	Vivienda, nueva planta.
1928, Mayo	AS, 72	Numancia, 39	Ramón Martiarena	Hermanos Las Heras	Vivienda
1928, Junio	AS, 72	San Lorenzo, 30	Ramón Martiarena	Estanislao Martínez	Vivienda, reforma de fachada.
1928, Junio	AS, 72	Collado, 64	Ramón Martiarena	Celedonia Lacalle	Vivienda, instalación de miradores.
1928, Junio	AS, 72	Numancia, 37	Ramón Martiarena	Felipe Sanz	Vivienda, nueva planta.
1928, Julio	AS, 73	Lagunas, 9	Dionisio López	Vicente Balsa	Vivienda, reforma de fachada.
1928, Julio	AS, 73	Collado, 3 y 5	Juan José Gurruchaga	Julio Domínguez	Vivienda, nueva planta.
1928, Agosto	AS, 75	San Pelegrín, 18	Juan José Gurruchaga	Agustín Esteban	Vivienda, elevación de una planta.
1928, Septiembre	AS, 73	Camino del Mirón, 4	Juan José Gurruchaga	Manuela Gómez	Vivienda, nueva planta.
1928, Septiembre	AS, 73	Camino del Mirón, 3	Juan José Gurruchaga	Pablo Carazo	Vivienda, nueva planta.
1928, Noviembre	AS, 73	Carretera de Logroño, 7	Juan José Gurruchaga	Francisco Fernández	Vivienda, nueva planta.
1928, Noviembre	AS, 73	San Martín, s/n	José María Rodríguez	Gregorio Jiménez	Vivienda, nueva planta.
1928, Noviembre	AS, 74	Carretera de Logroño, 11	Juan José Gurruchaga	Joaquín Lagarma	Vivienda, nueva planta.
1928, Noviembre	AS, 74	Carretera de Logroño, 9	Juan José Gurruchaga	Saturmino Andrés	Vivienda, nueva planta.
1929, Febrero	AS, 74	Carretera de Logroño, 5	Ramón Martiarena	José Díez	Vivienda, nueva planta.
1929, Marzo	AS, 74	Pza. Bernardo Robles, 5	Ramón Martiarena	Antonio Jodra	Vivienda, instalación de miradores.
1929, Abril	AS, 74	Caballeros, 19	Ramón Martiarena	José Tudela	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1929, Abril	AS, 74	San Pelegrín, s/n	Ramón Martiarena	Feliciano Mateo	Vivienda, nueva planta.
1929, Abril	AS, 74	Tovasal, s/n	Ramón Martiarena	Cipriana Martín	Vivienda, nueva planta.
1929, Mayo	AS, 74	Numancia, 40	Ramón Martiarena	Vicenta Martialay	Vivienda, reforma de interiores.
1929, Mayo	AS, 74	Numancia, 57	-	Luisa Gonzalo	Vivienda, elevación de una planta.
1929, Mayo	AS, 75	Real, 12 (Las Casas)	Ramón Martiarena	Concepción Molina	Vivienda, nueva planta.
1929, 14 Mayo	AS, 74	Rosel, 3 (Las Casas)	Dionisio López	Gervasio Molina	Vivienda, nueva planta.
1929, Junio	AS, 75	Aduana Vieja, 29	José María Rodríguez	Concepción Sánchez	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1929, Julio	AS, 75	Alberca, s/n	Ramón Martiarena	Balbino Blanco	Vivienda, nueva planta.
1929, Julio	AS, 75	San Lorenzo, s/n	Ramón Martiarena	Gregorio de Pablo	Vivienda, nueva planta.
1929, Julio	AS, 75	Puertas de Pró, s/n	Ramón Martiarena	Cástor Gallardo	Vivienda, nueva planta.
1929, 10 Julio	AS, 75	Collado, 52	Dionisio López	Consuelo González	Vivienda, reforma de fachada.
1929, Agosto	AS, 75	Alberca, s/n	Ramón Martiarena	Tomás Blasco y otros	Viviendas económicas, nueva planta.
1929, Agosto	AS, 75	Tovasal, s/n	Ramón Martiarena	Alejo García	Vivienda, nueva planta.
1929, Septiembre	AS, 75	Alberca, s/n	Ramón Martiarena	Ponciano Marina	Vivienda, nueva planta.
1929, Octubre	AS, 75	Pza. de Aguirre, s/n	Manuel Alvarez Reyero	Cipriano Hedo	Vivienda, nueva planta.
1929, Noviembre	AS, 75	Teatro, s/n	Ramón Martiarena	Isaías Millán	Vivienda, nueva planta.
1929, Diciembre	AS, 75	Alberca, s/n	-	León San José	Vivienda, nueva planta.
1929, Diciembre	EU, 10	Dehesa de San Andrés	Ramón Martiarena	Ayuntamiento	Bar-restaurante, proyecto no realizado.
1930, 20 Enero	AS, 76	Collado, 70	José María Barbero	Fernando Guisado	Bar, reforma de fachada.
1930, Marzo	AS, 76	Matadero, 5	Ramón Martiarena	Manuel Peña	Vivienda, nueva planta.
1930, Marzo	AS, 76	Alberca, 11	Ramón Martiarena	Marcelino Martínez	Vivienda, nueva planta.
1930, Marzo	AS, 76	Ctra. de Logroño, 13, 15, 17	Ramón Martiarena	Martías Dulce	Viviendas económicas, nueva planta.
1930, Marzo	AS, 76	Claustriilla, 15	-	Manuel Pérez	Vivienda, reforma de fachada.
1930, Marzo	AS, 76	Nicolás Rabal, s/n	Manuel Álvarez Reyero	Cecilio García	Vivienda, nueva planta (proyecto de 1925).

FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1930, Mayo	AS, 76	Collado, 53 y 55	José María Rodríguez	Evaristo Redondo	Vivienda, ampliación trasera a Calleja.
1930, 19 Mayo	AS, 76	Alberca, s/n	Ramón Martiarena	Eugenia Lozano	Vivienda, nueva planta.
1930, Julio	AS, 77	Ruiz Zorrilla, s/n	Ramón Martiarena	Pedro Hergueta	Vivienda y garajes, nueva planta.
1930, Julio	EO, 3	Caballeros, 2	José María Barbero	Joaquín Iglesias	Casa Palacio, reforma de interiores.
1930, 26 Julio	AS, 77	Alto de la Dehesa	Ramón Martiarena	Ayuntamiento	Campo de Deportes, proyecto no realizado.
1930, Agosto	AS, 76	Pza. San Esteban, 2	Ramón Martiarena	Josefa Martínez	Vivienda, instalación de mirador.
1930, Agosto	AS, 76	San Martín, s/n	José María Rodríguez	Feliciano Las Heras	Vivienda, elevación de una planta.
1930, Agosto	AS, 77	Zapatería, 24 dup.	Ramón Martiarena	Nicanor Manrique	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1930, Septiembre	AS, 77	Tejera, 24	Dionisio López	Fausto Díez	Vivienda, instalación de mirador.
1930, Septiembre	AS, 77	Carretera de Valladolid, s/n	José María Rodríguez	Luis Basarín	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1930, Octubre	AS, 77	Aduana Vieja, 13	Ramón Martiarena	Félix Castillo	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1930, Octubre	AS, 77	Mayor, 4	Ramón Martiarena	Sinforiano de Marco	Vivienda, instalación de miradores.
1930, Noviembre	AS, 77	Mayor, 23	Ramón Martiarena	Wenceslao Martínez	Vivienda, elevación de una planta.
1931, Enero	AS, 78	Collado, 59	Dionisio López	EDuardo Peña	Vivienda, sustitución de mirador.
1931, Febrero	AS, 78	Pza. Bernardo Robles, 2 dup.	Ramón Martiarena	Baldomero Bartolomé	Vivienda, reforma de interiores.
1931, Mayo	AS, 80	Subida al Castillo, s/n	José María Rodríguez	Eugenio Las Heras	Vivienda, nueva planta.
1931, Mayo	AS, 80	Collado, 31	-	Eugenio Mateo	Vivienda, elevación de dos plantas a Calleja.
1931, 4 Julio	AS, 80	Camino de Santa Bárbara, s/n	Ramón Martiarena	Manuel Pérez	Vivienda, nueva planta.
1931, 23 Octubre	AS, 81	Ferial, 7 y 9	Ramón Martiarena	María Jiménez	Vivienda, reforma y ampliación.
1931, 24 Octubre	AS, 81	Travesía Ctra. de Valladolid, s/n	Ramón Martiarena	Casto Hernandez	Vivienda y almacenes, nueva planta.
1931, 31 Octubre	AS, 81	Ferial, 2	Ramón Martiarena	Emilio La Orden	Vivienda, reforma y ampliación.
1931, Noviembre	AS, 81	Collado, 14	José María Rodríguez	Jesús Isturiz	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1931, Noviembre	AS, 81	Concepciones, s/n	José María Rodríguez	Félix Sebastián	Vivienda, nueva planta.
1931, Diciembre	NC	Carretera de Valladolid, s/n	Ramón Martiarena	Casto Hernandez	Viviendas y fábrica, proyecto no realizado.
1932	EU, 13	Campo, s/n	Ramón Martiarena	Ayuntamiento	Estación de Autobuses, proyecto no realizado.
1932, Marzo	AS, 82	Bajada del Carmen, s/n	José María Rodríguez	Román Heras	Vivienda, nueva planta.
1932, Mayo	AS, 82	Doctrina, 5	José María Rodríguez	Félix del Río	Vivienda, reforma de fachada.
1932, 20 Mayo	AS, 82	Ferial, 1	Ramón Martiarena	Ponciano Egido	Vivienda, reforma y ampliación.
1932, Julio	AS, 83	Collado, 37 y 39	José María Rodríguez	Círculo Amistad	Casino, reforma de interiores.
1932, Julio	AS, 83	Marqués de Vadillo, 20	Ramón Martiarena	Teresa Olcina	Vivienda, reforma de fachada.
1932, 5 Agosto	AS, 83	San Lorenzo, s/n	Ramón Martiarena	Damián Soto	Vivienda, nueva planta.
1932, Noviembre	AS, 84	Carretera de Valladolid, s/n	José María Rodríguez	Antonio Gonzalo	Vivienda, nueva planta.
1933, Abril	AS, 84	Collado, 11	Ramón Martiarena	Milagros Tudela	Vivienda, nueva planta.
1933, Abril	AS, 84	San Lorenzo, s/n	Ramón Martiarena	Manuel La Banda	Vivienda, instalación de miradores.
1933, Abril	AS, 84	La Florida, s/n	Ramón Martiarena	Manuel Herrero	Vivienda, nueva planta.
1933, Abril	AS, 84	Ruiz Zorrilla, 4	Ramón Martiarena	Agapita García	Vivienda, nueva planta.
1933, 13 Abril	AS, 84	Carretera de Madrid, s/n	V. Seriñá	CAMPSA	Vivienda y oficinas, nueva planta.
1933, Mayo	AS, 84	La Florida, s/n	Ramón Martiarena	Daniel de León	Vivienda, nueva planta.
1933, 20 Mayo	AS, 84	Tejera, 20	Guillermo Cabrerizo	Benita de la Orden	Vivienda, nueva planta.
1933, Julio	AS, 85	Travesía Ctra. de Valladolid, s/n	Ramón Martiarena	Luis González	Vivienda, nueva planta.
1933, Julio	AS, 85	La Florida, s/n	Ramón Martiarena	Policarpo Martínez	Vivienda, nueva planta.
1933, 15 Julio	AS, 85	Travesía Ctra. de Valladolid, s/n	Ramón Martiarena	Miguel Orden	Vivienda, nueva planta.
1933, 15 Julio	AS, 85	La Florida, s/n	Ramón Martiarena	Restituto Martínez	Vivienda, nueva planta.
1933, Agosto	AS, 85	Las Balsas, s/n	Guillermo Cabrerizo	Pascual Borte	Vivienda, elevación de una planta.
1933, Agosto	AS, 85	Doctrina, 3	Ramón Martiarena	Pantaleón Tarancón	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1933, 18 Agosto	AS, 85	Carretera de Madrid, 5, 7 y 9	Guillermo Cabrerizo	Antonio Pérez	Vivienda, nueva planta.
1933, Septiembre	AS, 85	Camino del Mirón, s/n	-	Juan Mateo	Vivienda, reforma y ampliación.
1933, Septiembre	AS, 86	San Pelegrín, s/n	Ramón Martiarena	Bonifacio Buberos	Vivienda, nueva planta.
1933, Septiembre	AS, 86	San Lorenzo, s/n	-	Tomás Cascante	Vivienda, nueva planta.
1933, Octubre	AS, 86	La Florida, s/n	Ramón Martiarena	José Andrés	Vivienda, nueva planta.
1933, Noviembre	AS, 86	Zapatería, 29	Ramón Martiarena	Elias de Marco	Vivienda, instalación de miradores.
1933, Noviembre	AS, 86	Alberca, 1	-	Francisco González	Posada, nueva planta.
1933, Diciembre	AS, 85	Numancia, 29 y 31	Ramón Martiarena	Simón Hernández	Vivienda, nueva planta.
1933, Diciembre	AS, 85	Numancia, 33	Ramón Martiarena	Agapita García	Vivienda, nueva planta.
1933, 9 Diciembre	AS, 86	Carretera de Madrid, s/n	Guillermo Cabrerizo	Antonio Pérez	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1934, Enero	EU, 14	Travesía Exterior, s/n	Ramón Martiarena	Ayuntamiento	Viviendas municipales, proyecto no realizado.
1934, 20 Enero	AS, 86	Marqués de Vadillo, 17 y 19	Ramón Martiarena	Angel del Amo	Vivienda, nueva planta.
1934, 14 Febrero	AS, 86	Marmullete, 11	Ramón Martiarena	Eugenio Mateo	Vivienda, nueva planta.
1934, Marzo	AS, 86	Carretera de Logroño, 21	Ramón Martiarena	Julio Santamaría	Vivienda, nueva planta.
1934, 15 Marzo	AS, 86	Camino del Mirón, s/n	Ramón Martiarena	Hermenegildo de Miguel	Vivienda, nueva planta.
1934, 21 Abril	AS, 86	Camino de los Toros, s/n	Ramón Martiarena	Cecilio Lorenzo	Vivienda, nueva planta.

## *Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Soria 1876-1936*

FECHA	AMS	SITUACION	PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE EDIFICIO Y OBRA
1934, 5 Mayo	AS, 86	San Pelegrín, s/n	Ramón Martiarena	Santiago Molina	Vivienda, nueva planta.
1934, 11 Mayo	AS, 86	Pza. Bernardo Robles, 3 dup.	Guillermo Cabrerizo	Manuel La Banda	Vivienda, reforma de fachada e interiores.
1934, 15 Mayo	AS, 86	Alto de la Dehesa	Guillermo Cabrerizo	Angel Jiménez	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1934, 17 Mayo	AS, 86	Carretera de Madrid, 11	Guillermo Cabrerizo	Antonio Pérez	Vivienda, elevación de planta.
1934, 25 Mayo	AS, 86	Travesía Ctra. de Valladolid, s/n	Ramón Martiarena	Pedro Martínez	Vivienda, nueva planta.
1934, 2 Julio	AS, 87	Zapatería, 29	Ramón Martiarena	Eliás de Marco	Vivienda, instalación de mirador.
1934, 7 Julio	AS, 87	San Lorenzo, s/n	Ramón Martiarena	Demetrio Revuelto	Vivienda, nueva planta.
1934, 21 Julio	AS, 87	La Florida, s/n	Ramón Martiarena	Ignacio Clerencia	Vivienda, nueva planta.
1934, 27 Julio	AS, 87	Caballeros, 11	Guillermo Cabrerizo	Domingo González	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1934, 27 Julio	AS, 87	Travesía Caballeros, s/n	Guillermo Cabrerizo	Felisa de Miguel	Vivienda, nueva planta.
1934, Agosto	AS, 87	San Pelegrín, s/n	Ramón Martiarena	Benito Rebolgar	Vivienda, nueva planta.
1934, 10 Agosto	AS, 87	Puertas de Pró, 34 dup.	Ramón Martiarena	Dámaso Heras	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1934, Septiembre	AS, 87	Matadero, 3	Ramón Martiarena	Prudencia Martínez	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1934, 7 Septiembre	AS, 87	Nicolás Rabal, s/n	Ramón Martiarena	Cecilio García	Vivienda, nueva planta.
1934, Octubre	AS, 87	San Martín, 16	Ramón Martiarena	Francisco Ceña	Vivienda
1934, Octubre	AS, 87	Numancia, 35	Ramón Martiarena	Adolfo Sainz	Vivienda, reforma de fachada.
1934, 12 Octubre	AS, 89	Alto de la Dehesa	Ramón Martiarena	Julio Ledesma	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1934, Diciembre	AS, 87	Marqués de Vadillo, 7	Luis Perlado	Mariano Castillo	Vivienda, instalación de mirador.
1935, Enero	AS, 89	Camino de los Toros, s/n	Ramón Martiarena	José de la Iglesia	Vivienda, nueva planta.
1935, 30 Enero	AS, 89	Nicolás Rabal, 5 y 7	Guillermo Cabrerizo	Angel y Adolfo Jiménez	Vivienda, nueva planta.
1935, Febrero	AS, 89	Alberca, s/n	Ramón Martiarena	Julían Guillorme	Vivienda, nueva planta.
1935, Marzo	AS, 89	Camino del Mirón, s/n	Ramón Martiarena	Honorio Sanz	Vivienda, nueva planta.
1935, Marzo	AS, 89	Camino del Mirón, s/n	Ramón Martiarena	Félix Delso	Vivienda, nueva planta.
1935, Marzo	AS, 90	Carretera de Logroño, 13	Ramón Martiarena	Angel Muñoz	Vivienda, nueva planta.
1935, Abril	AS, 89	Zapatería, 36	Ramón Martiarena	Pablo Herrero	Vivienda, nueva planta.
1935, Abril	AS, 89	Tovasal, s/n	Ramón Martiarena	Marcelino Martínez	Vivienda, nueva planta.
1935, Abril	AS, 89	San Martín, 18	Guillermo Cabrerizo	Vicente Molina	Vivienda, nueva planta.
1935, Mayo	AS, 89	Subida al Castillo, s/n	Ramón Martiarena	Damián Sola	Vivienda, nueva planta.
1935, Mayo	AS, 89	Travesía Ctra. de Valladolid, s/n	Ramón Martiarena	Vicente Gallardo	Vivienda, nueva planta.
1935, 3 Mayo	AS, 89	Soria, s/n (Las Casas)	Ramón Martiarena	Victoria Gómez	Vivienda.
1935, 23 Mayo	AS, 89	Alberca, s/n	Ramón Martiarena	Cecilio Arribas	Vivienda, nueva planta.
1935, 25 Mayo	AS, 90	Subida al Castillo, s/n	José María Barbero	Martín Liso	Vivienda, nueva planta.
1935, Junio	AS, 89	Trav. Ctra. de Valladolid, s/n	Rámón Martiarena	Emilio Tutor	Vivienda, nueva planta.
1935, Junio	AS, 90	Trav. Ctra. de Valladolid, s/n	José María Barbero	Casto Hernandez	Vivienda, nueva planta.
1935, Junio	AS, 90	Estudios, 3	Guillermo Cabrerizo	Antonio Pérez	Vivienda, nueva planta.
1935, Julio	AS, 90	Alto de la Dehesa	Ramón Martiarena	Gregorio Ramos	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1935, Julio	AS, 90	Aduana Vieja, 25 y 27	Ramón Martiarena	Doroteo Velasco	Vivienda, reforma y elevación de una planta.
1935, Julio	AS, 90	Medinaceli, s/n	Ramón Martiarena	Simón Hernández	Vivienda, nueva planta.
1935, 18 Julio	AS, 90	Pza. Vergel, 1	Guillermo Cabrerizo	Manuel Hernández	Vivienda, elevación de una planta.
1935, 18 Julio	AS, 91	Doctrina, 38	Guillermo Cabrerizo	Julio Matute	Vivienda, elevación de una planta.
1935, 1 Agosto	AS, 91	Tovasal, s/n	Ramón Martiarena	Juan Hernández	Vivienda, nueva planta.
1935, 1 Agosto	AS, 90	La Rumba, s/n	Ramón Martiarena	Estefanía Mateo	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1935, 30 Agosto	AS, 90	Pza. del Olivo, 7	Ramón Martiarena	Daniel Martínez	Vivienda, reforma de fachada.
1935, Septiembre	AS, 90	Alto de la Dehesa	Ramón Martiarena	Alfonso Solans	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1935, 28 Septiembre	AS, 90	Alto de la Dehesa	Ramón Martiarena	Félix de Vera	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1935, Octubre	AS, 90	Alto de la Dehesa	Ramón Martiarena	Félix Navarro	Vivienda unifamiliar, nueva planta.
1935, 11 Octubre	AS, 90	Puertas de Pró, 29	Ramón Martiarena	Clara Villanueva	Vivienda, reforma y elevación de dos plantas.
1935, 31 Octubre	AS, 90	Pza. Fuentes Cabejas, 4	Ramón Martiarena	Antonio Paredes	Vivienda, instalación de mirador.
1935, Diciembre	AS, 91	Subida al Castillo, s/n	Ramón Martiarena	Eugenio Gutiérrez	Vivienda, nueva planta.
1936, Enero	AS, 91	Collado, 31	Ramón Martiarena	Eugenio Mateo	Vivienda, nueva planta.
1936, Febrero	AS, 91	Marqués de Vadillo, 15	Guillermo Cabrerizo	Milagros Navarro	Vivienda, reforma de fachada y elevación planta.
1936, Marzo	AS, 91	Campo de Santa Bárbara	Ramón Martiarena	Víctor Muñoz	Pajar.
1936, 29 Marzo	AS, 91	Collado, 64	Ramón Martiarena	Ángel del Amo	Bajo comercial, reforma de fachada.
1936, 23 Abril	AS, 91	Trav. Ctra. de Valladolid, s/n	Guillermo Cabrerizo	Francisco García	Vivienda, nueva planta.
1936, Junio	AS, 92	Doctrina, 15 y 17	José María Barbero	Purificación Escudero	Vivienda, reforma de fachadas e interiores.
1936, Junio	AS, 92	Aduana Vieja, 18	Ramón Martiarena	Rosario Sanz	Vivienda, elevación de una planta.
1936, Septiembre	AS, 92	Carretera de Logroño, 17	Ramón Martiarena	Isabelo Dulce	Vivienda, elevación de una planta.
1936, 19 Octubre	AS, 92	Pza. de San Pedro, s/n	Ramón Martiarena	Raimundo Hernández	Almacén.
1936, 30 Octubre	AS, 92	Campo de Santa Bárbara	Ramón Martiarena	Félix Cámara	Vivienda, nueva planta.
1936, Noviembre	AS, 92	Pza. del Olivo, 3	Ramón Martiarena	Saturrinya Gutiérrez	Vivienda, elevación de dos plantas.
1936, 28 Noviembre	AS, 92	Subida a Santa Clara, s/n	Ramón Martiarena	Simón Sáinz	Vivienda y fábrica, nueva planta.

## ÍNDICE

---



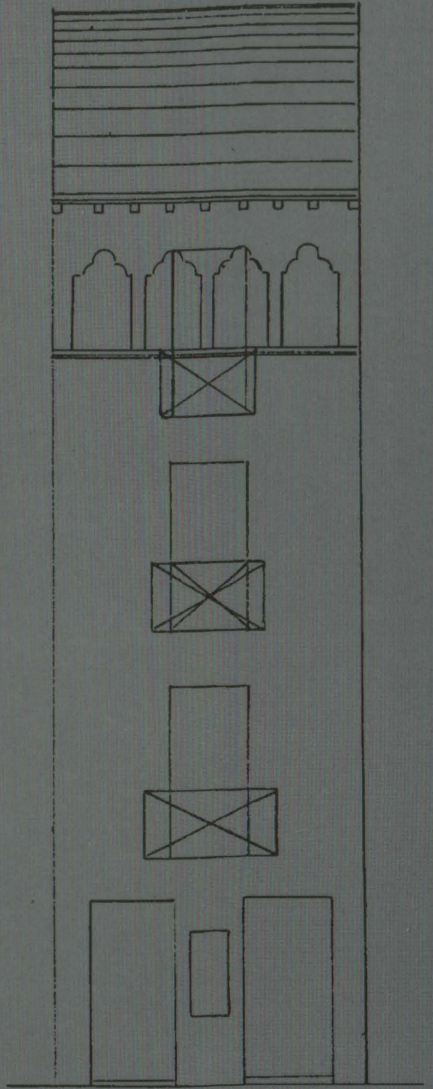


PRESENTACIÓN.....	7
PRÓLOGO .....	9
INTRODUCCIÓN.....	17
<b>1. LA CIUDAD EN SU CONTEXTO .....</b>	<b>27</b>
1.1. <i>Una ciudad anclada en el pasado</i> .....	29
1.2. <i>La gestión municipal</i> .....	35
<b>2. EL TRAZADO URBANO .....</b>	<b>45</b>
2.1. <i>Evolución histórica hasta el siglo XIX</i> .....	47
2.2. <i>El plano de la ciudad (1848-1948)</i> .....	56
2.3. <i>Reforma interior: la articulación del espacio urbano</i> .....	80
2.3.1. Apertura del recinto amurallado.....	81
2.3.2. El proceso desamortizador.....	88
2.3.3. Red viaria y plazas en el contexto urbano.....	100
2.3.4. Las alineaciones.....	121
2.4. <i>Expansión exterior: ensanches y parcelaciones</i> .....	150
2.4.1. Ensanches: proyectos y realizaciones.....	150
2.4.2. Parcelaciones y Casas Baratas.....	169
2.4.3. La Ciudad Jardín.....	174
<b>3. LAS INFRAESTRUCTURAS .....</b>	<b>179</b>
3.1. <i>Aspectos generales</i> .....	181
3.2. <i>Infraestructuras de comunicaciones</i> .....	184
3.2.1. Travesía de la ciudad y vías de circunvalación.....	184
3.2.2. Las estaciones de ferrocarril.....	199
3.3. <i>Abastecimiento de agua</i> .....	207
3.4. <i>Saneamiento</i> .....	235
3.4.1. Red de alcantarillado.....	236
3.4.2. Servicio de limpieza.....	246
3.5. <i>Pavimentación</i> .....	252
3.6. <i>Alumbrado</i> .....	258
3.7. <i>Salubridad e higiene</i> .....	268

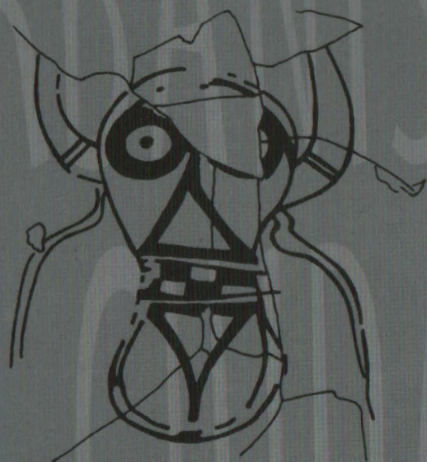
<b>4. LA ARQUITECTURA DE LA CIUDAD.....</b>	<b>285</b>
4.1. <i>Las clases profesionales.....</i>	287
4.1.1. Ingenieros.....	288
4.1.2. Ayudantes de Obras Públicas.....	290
4.1.3. Maestros de Obras.....	291
4.1.4. Arquitectos.....	297
4.2. <i>Aspectos normativos: Ordenanzas Municipales y Planes de Ordenación Urbana.....</i>	325
4.3. <i>Los estilos constructivos: de la arquitectura tradicional al racionalismo.....</i>	330
4.4. <i>Edificios públicos.....</i>	249
4.4.1. Edificios administrativos.....	350
4.4.2. Arquitectura industrial.....	367
4.4.3. Arquitectura del ocio y la cultura.....	384
4.4.4. Arquitectura asistencial.....	400
4.4.5. Arquitectura escolar.....	407
4.5. <i>Vivienda privada.....</i>	419
4.5.1. Aspectos generales.....	419
4.5.2. La vivienda de las clases medias hasta la Segunda República.....	424
4.5.3. La vivienda obrera.....	479
4.5.4. El <i>Movimiento Moderno</i> en Soria.....	502
4.5.5. La Ciudad Jardín.....	515
<b>EPÍLOGO.....</b>	<b>525</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>531</b>
<b>PROYECTOS DE ARQUITECTURA.....</b>	<b>545</b>







ARQUITECTURA  
Y URBANISMO  
EN LA CIUDAD DE  
SORIA



*Los Heros*

ARQUITECTURA Y  
URBANISMO EN LA  
CIUDAD DE SORIA.



9 788495 099693

P.V.P. 18,00 € 220314

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA  
COLECCIÓN TEMAS SORIANOS N° 46